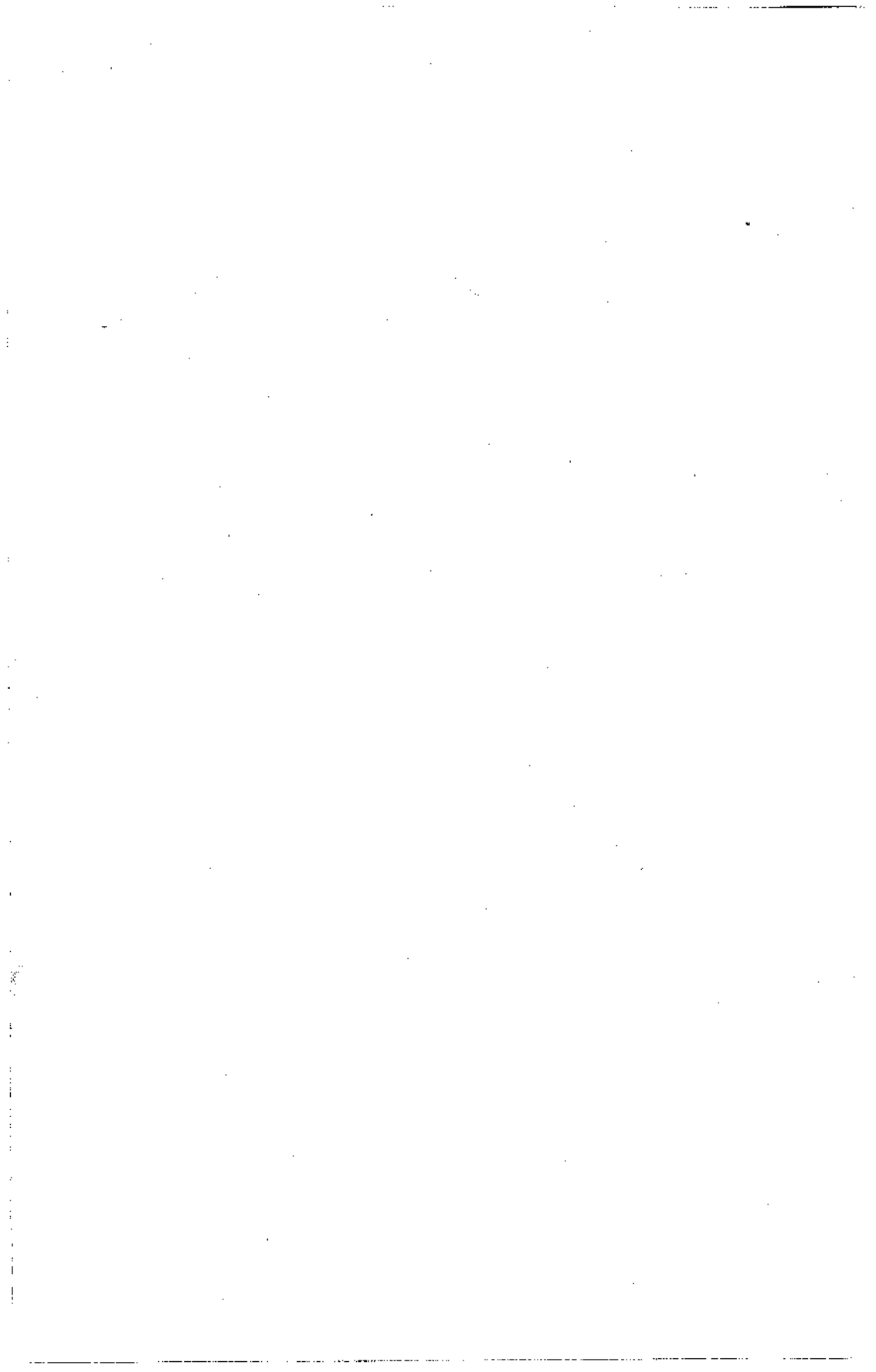


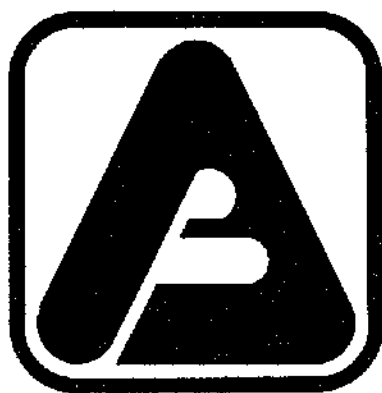
JUAN RUIZ DE ALARCON

COMEDIAS









FUNDACIÓN
BIBLIOTECA AYACUCHO
CONSEJO DIRECTIVO
José Ramón Medina (Presidente)
Simón Alberto Consalvi
Miguel Otero Silva
Ángel Rama
Oscar Sambrano Urdaneta
Oswaldo Trejo
Ramón J. Velásquez

COMEDIAS



JUAN RUIZ DE ALARCON

COMEDIAS

MUDARSE POR MEJORARSE / LA CRUELDAD
POR EL HONOR / EXAMEN DE MARIDOS /
EL TEJEDOR DE SEGOVIA / LA VERDAD SOSPECHOSA

Edición, prólogo, notas y cronología

MARGIT FRENK

BIBLIOTECA



AYACUCHO

© de esta edición
BIBLIOTECA AYACUCHO
Apartado Postal 14413
Caracas - Venezuela - 1010
Derechos reservados
conforme a la ley
Depósito legal, lf 82-1.135
ISBN 84-660-0103-4 (tela)
ISBN 84-660-0104-2 (rústica)

Diseño / Juan Fresán
Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

PROLOGO

AMERICANO y no americano, como otros hombres de letras en el primer siglo de la Colonia. Unos habían pasado sus primeros años en España, y América moduló después, transitoria o permanentemente, su experiencia vital; otros, nacidos en el nuevo continente, se integraron luego al ambiente intelectual de la Metrópoli. Entre estos últimos, Juan Ruiz de Alarcón.

Nació en la ciudad de México en 1580 o 1581; hizo parte de sus estudios en Salamanca; volvió a la Nueva España. A los treinta y tres años se estableció en Madrid; ahí escribió sus obras; ahí murió, a los cincuenta y ocho años, en 1639.

Pocos datos se tienen de su vida: apenas los suficientes para situarlo socialmente y jalonar su trayectoria; siempre desde fuera. No existe una sola carta suya, ni casi testimonios de índole personal. Sus contemporáneos españoles nos legaron buen número de descripciones satíricas, muy al gusto de la época, en que bordaban agudezas en torno a sus dos corcovas, su pequeña estatura, piernas delgadas, falta de cuello, nariz prominente, en suma, de su deformidad y fealdad; además lo tachaban de vanidoso, ambicioso de fama, "rendido a opiniones ajenas", zalamero, y de usar sin derecho el "Don"¹. Nos dejaron, en realidad, sin bases suficientes para reconstruir el retrato del hombre. Los críticos se esfuerzan por llenar el vacío de uno u otro modo. Ya nos presentan a un Alarcón retraído, solitario, sabio, mesurado, comedido, cortés; ya a un acomplejado y resentido; ya a un mundano, ambicioso, adaptadizo, presuntuoso...

Intentar conocerlo a base de su obra es esfuerzo igualmente endeble. Ella nos da la imagen del Alarcón escritor. Nos revela, sí, su plena asimilación a la cultura española contemporánea y a la ideología dominante. Del hombre, a lo sumo, algunas líneas entrecortadas y borrosas: el bulto queda en la sombra.

Los padres de Juan Ruiz de Alarcón, ya nacidos en México, pertenecían a la aristocracia y gozaban de cierto prestigio. La madre descendía quizá —no hay seguridad— de la ilustre familia de los Mendoza; el padre venía de linaje de hidalgos —pequeña nobleza— arraigados en la provincia de Cuenca. Residieron en el mineral de Taxco hasta poco antes de nacer Juan. A éste le esperaba la insegura vida de los segundones, la necesidad de una profesión para subsistir, la fatigosa búsqueda de puestos, cargos, mercedes; la sumisión ante los poderosos. Su físico no le ayudaría.

Optó por los estudios de derecho, que inició en México y continuó en Salamanca (1600-1605). Los títulos de bachiller en cánones y en derecho civil le permitieron empezar a ejercer la abogacía en la Audiencia de Sevilla. Vuelto a México (1608), obtuvo la licenciatura en leyes e intentó, tan repetida como infructuosamente, ingresar en la vida académica de la Real y Pontificia Universidad mexicana. Trabajó como abogado; fue asesor y suplente del Corregidor de la ciudad, juez adscrito al Cabildo y a la Audiencia. Cinco años duró esta estancia en su país natal: en 1613 regresó a España, a Madrid. Esperaba obtener un cargo en el Consejo de Indias, ahora presidido por un amigo de la familia; esperaba también el reconocimiento oficial a los servicios del padre y de un hermano.

Esperaba... Mientras tanto, sobrevivía de alguna manera, no se sabe cómo. Y fue entonces cuando parece haber comenzado a escribir comedias. Según dirá más tarde, éstas fueron "efectos de la necesidad en que la dilación de mis pretensiones me puso". Ningún indicio hay de que escribiera antes de 1614, como suponen algunos de sus biógrafos, salvo ciertos versos de ocasión, que seguiría componiendo de vez en cuando al correr de los años. En 1626 obtuvo, finalmente, un cargo: relator interino en el Consejo de Indias. Abandonó entonces la actividad de dramaturgo. En 1633 fue nombrado relator propietario. Nunca logró la deseada plaza de asiento en una Audiencia de Indias: "el defecto corporal que tiene —reza un informe del Consejo— ... es grande para la autoridad que ha menester representar en cosa semejante". Enfermo desde 1637, murió, como dijimos, en 1639². Dejó sus bienes a una hija natural.

Cuando Alarcón llega por primera vez, joven estudiante, a España, acaba de morir, dos años antes, Felipe II, en medio de la catástrofe política y económica que ha puesto fin a la gran era imperial de España³. Las ambiciosas empresas bélicas de Carlos V y de Felipe habían terminado en derrotas y claudicaciones, después de drenar las arcas de la Corona y de hundirla en sucesivas bancarrotas. El metal precioso de América llega a España sólo para volver a salir: "nace en las Indias honrado, /

donde el mundo le acompaña; / viene a morir a España / y es en Génova enterrado" (Quevedo). La inflación y la carestía flagelan a las ya paupérrimas mayorías de los desposeídos. El hambre y las pestes reducen la población en un 25%. Mucha gente abandona el campo y migra a las grandes ciudades, en ilusoria busca de subsistencia. Decae la agricultura; no se invierte en la industria; languidece el comercio, acosado por la competencia extranjera.

Castilla no ha sabido forjarse una burguesía ni enrolarse en el naciente capitalismo europeo. Sus mercaderes y financieros, una vez enriquecidos, han ido comprando títulos nobiliarios y engrosando las filas, cada vez más nutridas, de los estamentos privilegiados e improductivos. Se desprecia el trabajo: a comienzos del siglo XVII hay treinta parásitos por un trabajador. Reducidas las clases medias a su mínima expresión, ya sólo existen los que no tienen nada y los que todo lo tienen.

El Madrid que Ruiz de Alarcón conoce en 1614 es el emporio de Felipe III y sus favoritos, la populosa Corte donde, además de las multitudes menesterosas, se han instalado los grandes señores terratenientes, rodeados de servidumbre, viviendo en un lujo que excede a sus ingresos (también mermados), compitiendo unos con otros en la ostentación de sus riquezas. Mantenido políticamente a raya desde el reinado de Isabel y Fernando, la alta aristocracia ha recobrado el poder, adueñándose de los puestos clave. A la monarquía absoluta del XVI ha sucedido un régimen absolutista monárquico-señorial. Sin control de hecho sobre la aguda crisis económica y política del país, el rey y sus privados y ministros deciden, sin embargo, su destino. El creciente descontento se maneja con la represión y, más sutilmente, con una manipulación ideológica que intenta —y logra en buena medida— homogeneizar las conciencias bajo el signo de la mentalidad dominante⁴.

La literatura es, sin duda, el vehículo más importante y eficaz de esa manipulación. Ya en la España postridentina de Felipe II la Inquisición había logrado sofocar la libre indagación intelectual y acallar las críticas. Varias generaciones de escritores habían aprendido —voluntariamente o no— a asumir una posición conformista, rigurosamente ortodoxa en materia religiosa, estática y sumisa en cuestiones de política, tradicionalista en cuanto a concepción del mundo. La institución del mecenazgo, que condicionaba buena parte de la producción artística y literaria, era además —y lo había sido desde antes— garantía de docilidad en los creadores. Ahora, en el siglo XVII, el mecenazgo adquiere proporciones sin precedente. Los grandes señores se esmeran en el patrocinio de las artes, las cuales, integradas a la pompa y al boato de la vida palaciega, se subordinan al afán de ostentación de la aristocracia. Es el momento del gran auge de las letras y de la pintura. La paradoja de que ese apogeo coincidiera con la fatal decadencia económico-política sólo es, como vemos, aparente. Y más si entendemos que el sistema necesitaba de la literatura —también de la pintura— para transmitir e imponer

su ideología a una población urbana agobiada por la miseria, foco posible de rebeldías e insurrecciones.

Era, sí, una población inculta, con un alto porcentaje de analfabetismo. Pero no por ello ajena a la literatura. Desde mediados del xvi ésta contaba con un público cada vez más amplio, sobre todo en las ciudades. Impresas, recitadas, cantadas y memorizadas, muchas poesías se habían difundido entre las clases populares; los cuentos y las novelas cortas circulaban en ediciones baratas y se leían en voz alta. El teatro, desde que abandonó los palacios y salió a la calle al mediar el siglo, se convirtió en literatura para el pueblo. Surgieron —hacia 1570— los “corrales” (teatros) de comedias; con ellos creció la afición, y con la afición, la educación literaria de un público que iba abarcando a gente de todos los estratos sociales.

Cuando aparece el “monstruo de la naturaleza”, Lope de Vega, encuentra abonado el terreno. Su “comedia nueva” alimenta incansablemente a las compañías teatrales, y éstas a un auditorio cada vez más numeroso, más ávido, más convencido por —y gracias a— el genial arte del poeta. Sus émulos aumentan el aluvión de comedias, autos sacramentales, entremeses: obras, como las del maestro, excelentes, medianas, mediocres o malas, pero siempre bullentes de vida, ricas en movimiento, ágiles e ingeniosas en el lenguaje. Siempre a leguas de distancia de la triste realidad, encarnando, en cambio, los mitos deseados: la grandeza de la patria, de la monarquía, de la Iglesia católica; el carácter divino del rey, la nobleza de los nobles, la honra y la limpieza de sangre, la justa diferenciación de los estamentos sociales. Todo estaba bien en España; si algo faltaba era por azares de la fortuna o por la maldad de algún individuo. El desenlace de la comedia restablecía infaliblemente el orden, tras su dramática ruptura; restablecía la bella armonía del mundo. Lección de optimismo.

Lección tras lección, el mensaje se iba grabando en el alma de sus innumerables “oyentes”, embellecido y dignificado por la poesía, enaltecido por el espectáculo, vivificado por la agitada acción y por lo novedoso, variado, impresionante de los sucesos escenificados. El teatro calaba hondo en las zonas irracionales del ser, conmovía, emocionaba, disparaba la imaginación y despertaba ensueños: enajenaba, cerrando los ojos a la cruda y cruel realidad cotidiana de la gente. Alimento para el espíritu, hacía olvidar la falta de alimento corporal.

Juan Ruiz de Alarcón quiso sumarse a los taumaturgos que realizaban esa mágica transformación. Quiso compartir su éxito y su prestigio. Pres-

tigio doble: ante la masa anónima y ante los poderosos, protectores potenciales. Se citan a menudo las palabras con que se dirigió al *vulgo* en el prólogo a la *Parte primera* de sus comedias, publicada cuando ya había dejado de escribir: "Contigo hablo, bestia fiera... Allí van esas comedias. Trátalas como sueles; no como es justo, sino como es gusto, que ellas te miran con desprecio y sin temor... Si te desagradaren, me holgaré de saber que son buenas...". Asume aquí una actitud, además de resentida, elitista ante el "vulgo"; pero no hay que pensar que había escrito sus comedias únicamente para los espectadores de las capas privilegiadas, ni que su arte fuera tan sutil que sólo los "entendidos" pudieran captarlo, gozarlo y aplaudirlo. Numéricamente el "vulgo indocto" fue el principal consumidor de las comedias —de Alarcón y de los demás—, y su gusto marcó la pauta a los dramaturgos; en buena parte, no en todo.

La cultura del XVII es un Jano bifronte, que mira por un lado hacia una élite social y cultural, a la cual quiere complacer e impresionar, y por otro hacia una muchedumbre polifacética, en la que, complaciéndola e impresionándola, procura influir⁶. En cuanto al teatro, ya lo hemos dicho, todos los estratos sociales, desde el jornalero hasta el rey, asistían a las representaciones. En los corrales de comedias el patio central, la galería lateral y la "cazuela" para las mujeres (situada al fondo) se llenaban de gente del pueblo; a la "tertulia" (encima de la cazuela) asistía el clero. En los palcos laterales ("aposentos" y "ventanas" de las casas adjuntas) se congregaban las familias nobles, que solían alquilarlos a alto precio por toda la temporada. En el Corral de la Cruz había un aposento reservado al rey. Este tenía además su propio teatro en el palacio real, teatro, por cierto, abierto al público, donde se contrataba a las mismas compañías teatrales que actuaban en los corrales y con las mismas obras, junto a piezas escritas especialmente para la Corte (las cuales a su vez solían ponerse después en los corrales).

Ante el extraño fenómeno de un público tan variado, compuesto por los diferentes estratos, social y culturalmente tan dispares, uno se pregunta siempre de nuevo cómo pudo ser que una misma expresión artística apelara por igual a todos ellos. Leyendo ahora el teatro del Siglo de Oro, nos resulta sorprendente que el pueblo comprendiera el complejo lenguaje poético de Lope y sus émulos —para no hablar del de Calderón—, las alusiones mitológicas, las referencias históricas, la sintaxis alejada del uso común, las exquisiteces léxicas, los juegos conceptistas, los pasajes culteranos, los cambios de versificación...

En un libro reciente, José María Díez Borque pone en duda que "un amplio sector del público" pudiera captar las sutilezas conceptuales y formales del lenguaje amoroso de las comedias. Unas veces, dice, hay "metáforas más asequibles y de más fácil comprensión para todos los espectadores"; otras, "cultos y elevados versos, que no debían ser inmediatamente accesibles" al "más grosero sector del público, a quien evidentemente no iban dirigidos los esfuerzos culteranos y conceptistas de

Lope" ⁷. Y sin embargo, todo el libro de Díez Borque se asienta en la consideración de "la obra de teatro como campaña de propaganda con fines de integración" de las masas (p. 362), "con una alarmante proximidad a los sistemas de producción y al entramado de valores de toda literatura *populista* de masas" (p. 357). Para que esto pudiera darse, parecería obvio que la mayor parte del texto de cada comedia debía ser comprendida por esas masas.

Si buscamos resolver el enigma, debemos tener en cuenta un fenómeno al que aludimos antes. Cuando hacia mediados del siglo XVI la poesía lírica, la prosa narrativa y el teatro salieron de su cascarón cortesano, se fueron difundiendo por sectores cada vez más amplios de la población: primero por las clases medias urbanas y, poco a poco, a las clases humildes de la ciudad y, en menor medida, del campo. Quizá esta divulgación de la cultura pueda explicarse en parte por el auge económico de esos años, que, en un momento dado despertaría esperanzas de movilidad social. El desarrollo de la imprenta, consecuencia de esta situación, contribuyó a propiciarla. En baratos libros de bolsillo y callejeros "pliegos sueltos" se publicaron los aristocráticos poemas del "amor cortés" y novelas igualmente aristocráticas, junto a otras producciones poéticas y narrativas más recientes que, sin abandonar del todo los estilos señoriales, tenían en cuenta ya a un público menos sofisticado.

Pero la imprenta por sí sola no podía satisfacer la creciente demanda, dado el alto grado de analfabetismo existente. Aquí entra en juego un factor generalmente ignorado en los estudios literarios: el añejo hábito de la lectura en voz alta, ante grupos de oyentes, de todo tipo de obras. Era una costumbre arraigada incluso en los círculos cortesanos; entre la gente humilde, mayoritariamente analfabeta, parece haber cobrado auge en el curso del siglo XVI. Innumerables referencias nos muestran que la literatura, así como se leía, *se oía*; que si había lectores, había también *oyentes*. Por el oído entraban directamente el lenguaje teatral y el de las poesías líricas cultas, tan a menudo cantadas y memorizadas; pero también la nada fácil prosa de los libros de caballerías y de las novelas sentimentales y pastoriles, de cuya lectura en voz alta existen suficientes testimonios. Y el oído de los incultos se fue adecuando a esa literatura originalmente no destinada a ellos, en un lento pero seguro proceso de educación. Afinándose gradualmente, el entendimiento y la sensibilidad se iban capacitando para la comprensión.

El nuevo teatro que surgió en las dos últimas décadas del siglo XVI y se desarrolló en el XVII, contó, pues, con un público urbano que en buena parte podía ser analfabeto o semi-analfabeto, pero que entendía un complejo lenguaje poético, que estaba habituado a metáforas cultas, a la "agudeza" verbal, a todos los recursos retóricos. Como dice Fernando Lázaro Carreter, "hoy nos resulta difícil imaginar la especial sensibilidad que el público español tenía para captar tanto enrevesamiento formal, tanto doble sentido, oculto juguetonamente entre los versos. Y sin em-

bargo, tal aptitud existía; más aún, había demanda, por parte del público, de tales procedimientos”⁸. El gusto por los juegos de ingenio cundió a tal punto entre el pueblo, que ya a fines del XVI el Pinciano podía exclamar: “Mirad que los príncipes y señores grandes hablan con gravedad y simplicidad alta; y mirad la gente menor cuán aguda es en sus conceptos y dichos, que así como hienden el pelo, hienden la oreja con la agudeza de ellos”⁹. Del mismo modo se generalizó el conocimiento de la mitología antigua, cuyos principales episodios eran ya “lugares comunes”¹⁰, y la familiaridad con la historia nacional, etc.

El gran auge del teatro, la producción masiva de comedias y el incremento de las funciones en los corrales —primero sólo en domingo, luego dos y tres veces por semana, luego todos los días, salvo en Cuaresma— intensificaron, desde luego, el proceso de asimilación de los recursos literarios cultos, de modo que no fue necesario fabricarle al vulgo, de todo a todo, una literatura —o subliteratura— *ad hoc*, como propone Maravall. La manipulación ideológica podía ser tanto más eficaz cuanto que la “gente menor” veía que la nobleza y el clero compartían con ella el gusto por la misma literatura: consagrada por los poderosos, la comedia hacía tranquilamente lo que esperaban de ella.

En efecto, los poderosos gozaban del teatro tanto como el pueblo, y no sólo, ciertamente, porque hallaban representados en el escenario sus ideales de vida. También para ellos el teatro era entretenimiento, deleite y... enseñanza. También para ellos significaba una evasión de la dura —y peligrosa— realidad de España, lo mismo que un aprendizaje de normas de conducta, cuya forzosa observancia era requisito de la estabilidad del sistema: no se debía herir al pueblo en su dignidad, no se podía humillar impunemente a Fuenteovejuna. Sin duda los nobles y el clero vivían la experiencia teatral de manera distinta, pero ellos eran tan público de la comedia como la masa anónima. Y los dramaturgos los tenían muy en cuenta, como tenían en cuenta a la minoría de los “doctos”, de los letrados.

Dudosos ellos —como más tarde Díez Borque— de que el vulgo, tantas veces llamado “ignorante”, “necio”, “indocto”, captara los aspectos más refinados de su lenguaje, los dramaturgos sabían que entre el público había quienes podían entenderlo. Es significativo a este respecto el diálogo que el Teatro y el Forastero sostienen en el Prólogo de Lope de Vega a la Parte XVI (1621) de sus comedias. Dice el Teatro: “. . . nadie se podrá persuadir, con mediano entendimiento, que *la mayor parte de las mujeres que aquel jaulón encierra y de los ignorantes que asisten a los bancos entienden los versos, las figuras retóricas, los conceptos y sentencias, las imitaciones y el grave o común estilo*”. Y responde el Forastero: “Algunos *doctos y cortesanos* habrá también que agradezcan a los poetas sus estudios”¹². Lope, dice Montesinos, tenía que “satisfacer a otras gentes además de las que componen ese vulgo: las que disfrutaban de las sabias sentencias y los bellos versos. . . Había que dar a cada uno

lo suyo" ¹³. He aquí, pues, el otro lado adonde miraba el Jano bifronte. Es probable que Lope subestimara la capacidad de comprensión de "las mujeres" y "los ignorantes"; lo que importa ahora subrayar es que también escribía para los "doctos y cortesanos" que sabrían agradecerle sus estudios; o sea, que él y sus contemporáneos estaban produciendo una literatura dramática —también novelística— que no era ni quería ser totalmente "literatura para las masas", aunque lo fuera en buena medida.

A los doctos de la Academia de Madrid dedicó Lope de Vega, en 1609, su *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*, orgullosa justificación y sumaria exposición de su dramaturgia, bajo el irónico disfraz de una palinodia. Lope había comenzado a escribir comedias en la penúltima década del siglo XVI. Recogiendo los experimentos teatrales de ese tiempo, experimentando él mismo, había llegado a una fórmula, a un modo de escritura, que gracias a su genio y su fertilidad, prendió como lumbre en pajar. Ese era el "arte nuevo"; arte sí, aunque, por desviarse de los preceptos clásicos, fuera "contra el arte". Mezclando heterodoxamente los atributos de la tragedia y la comedia ("que aquesta variedad deleita mucho"), dejando de lado la severa "unidad de tiempo", es, como puede darse gusto al gran público, que desconoce los preceptos y sólo aspira al deleite:

. . . escribo por el arte que inventaron
los que el vulgar aplauso pretendieron,
porque, como las paga el vulgo, es justo
hablarle en necio para darle gusto ¹⁴.

En su *comedia* —término que ahora designa cualquier pieza teatral extensa, aunque sea trágica— Lope reduce a tres los cuatro actos tradicionales; consagra definitivamente el uso del verso e introduce una rica polimetría, que aprovecha las variadas formas de la versificación lírica. Diversifica la temática tomando asuntos de la novelística italiana, de la historia nacional y la historia clásica, de la mitología antigua y otras leyendas, de la Biblia y las vidas de santos. A menudo —sobre todo en las comedias de capa y espada— inventa el argumento. Busca casos sorprendentes, extraordinarios, que impresionen y conmuevan ("admiren y espanten", como entonces se decía) y a la vez procura que los sucesos se mantengan dentro de los límites de lo posible ("guárdense de imposibles, porque es máxima / que sólo ha de imitar lo verosímil").

Por estos y otros caminos llega Lope, junto con sus discípulos, al establecimiento de un código limitado, convencional, muchas veces repetido. Lo que mueve a los personajes es el amor, el honor y la religión, motivaciones que a su vez se someten, cada una, a un código particular,

regido por la ideología dominante. La comedia se postula como espejo de la vida, pero, en términos generales, no refleja la vida real, cotidiana, sino los ideales de la aristocracia y de la Iglesia, que ambos tienen interés en difundir y afianzar. La comedia deja poco campo al desarrollo libre de una problemática personal. No hay, propiamente, individuos, sino seres sociales, conformados por las normas deseadas. No es un azar que generalmente domine la acción sobre la caracterización. Tampoco es casual la ausencia casi total de reflexiones serias sobre la vida contemporánea (la sátira de costumbres se sitúa en el nivel cómico y es inofensiva). Lo que los personajes expresan de sí mismos son, más que ideas, sentimientos, vivencias emotivas. Así, la comedia es acción y es emoción. La primera, bien manejada, mantiene en suspenso la atención del público; la segunda lo conmueve y enajena.

Todo esto, a través de un arte que descansa en el poder de la palabra. El teatro en la época de Lope —a la cual nos limitamos aquí— es poco espectacular. El escenario era elemental; los efectos de tramoya, generalmente sencillos; sólo los trajes solían ser vistosos. Más que para ver, el público iba a los corrales para oír¹⁵; por algo el término más frecuente para designarlo era “los oyentes”¹⁶. La acción misma no entraba sólo por la vista, sino que era transmitida a la vez por las palabras de los actores, y eran ellas las que servían de vehículo a las pasiones, las reacciones, los designios de los personajes. En su *Arte nuevo de hacer comedias* apenas si menciona Lope la actuación y el espectáculo; en cambio dedica versos y más versos a la manera como debe hablarse en el teatro y a lo que debe decirse cuándo y dónde. Subraya la importancia de las figuras retóricas y pide la adecuación de las formas métricas a las diversas situaciones y a los contenidos de los parlamentos. El teatro del Siglo de Oro, pariente cercano de la poesía lírica por un lado, de la novela por otro, era un teatro eminentemente literario, era literatura escenificada.

Más de veinte años de vida tiene la “comedia nueva” cuando Juan Ruiz de Alarcón se incorpora a la vida teatral madrileña en 1614. Para entonces se habían representado centenares de piezas de Lope, Tirso, Guillén de Castro, Mira de Amescua, Vélez de Guevara y muchos otros. Alarcón adoptará plenamente las normas y convenciones de esa dramaturgia. ¿Plenamente? La crítica literaria viene afirmando desde hace más de un siglo el carácter peculiar de la obra alarconiana. Ha habido, por lo visto, una necesidad de considerarlo como un caso especial. Muy debatida ha sido la idea de su “mexicanidad”, lanzada por Henríquez Ureña y ahora, al parecer, definitivamente superada¹⁷; pero sigue viva la convicción de que su naturaleza de indiano, su defecto físico y las pullas de que fue víctima, tuvieron que incidir en su obra. Se le atribuye una actitud distanciada y crítica ante la realidad española, un no conformismo, patente,

se dice, en sus comedias. En ellas se descubren además rasgos que las apartan del teatro contemporáneo: creación de caracteres, marcada tendencia moralizadora, moderación, disciplina, sobriedad en la construcción. . . Como ha dicho Samonà, "se recurre a una especie de juicio particular, a una nueva dimensión valorativa, que sólo, entre los dramaturgos coetáneos, se aplica a Alarcón"¹⁸. La mayoría de las supuestas peculiaridades de su obra, por un lado no se dan en ella de manera constante —si es que se dan— y por otro se encuentran en comedias contemporáneas de otros autores. Volveremos sobre ello.

Sin duda, el teatro alarconiano presenta ciertos elementos, ciertos énfasis, matices, preferencias particulares, como ocurre con el de cada dramaturgo de la época. Dentro de ese arte, que bien puede llamarse colectivo, había un margen para lo individual. Desde luego vale la pena buscar en cada caso lo peculiar y específico. Vale la pena, con tal de que no olvidemos que, antes de Calderón, sólo hay un "arte nuevo de hacer comedias", una escuela, un modo de hacer, que básicamente es igual —tenía que ser igual— en todos los dramaturgos.

Por lo pronto, existe un factor externo que diferencia la producción alarconiana de la de sus colegas: el reducido número de comedias que salieron de su pluma. Son apenas veinte las que él mismo dio a la imprenta en dos tomos (1628 y 1634); otras tres se le han atribuido con buenos fundamentos (varias más sin ellos), aparte de las que puede haber escrito en colaboración con otros "ingenios", costumbre habitual —y sintomática— del teatro en el Siglo de Oro. Unas veintitrés comedias¹⁹, frente al imponente número que lanzaron al mercado sus contemporáneos. Estos, además, se ejercitaron en los otros géneros dramáticos: escribieron autos sacramentales, entremeses, bailes, loas, etc. Alarcón, que se sepa, no incursionó en esos terrenos. Tampoco, a diferencia de Lope, Tirso, Vélez de Guevara y otros, rebasó los límites de la escritura dramática: no fue novelista ni poeta (sus poesías de circunstancias no lo califican como tal).

En otras palabras, Ruiz de Alarcón fue mucho menos profesionalista de las letras que los demás dramaturgos de renombre. Recordemos también los motivos que, según sus propias palabras, lo llevaron a escribir teatro y su abandono de las letras en el momento de recibir un cargo público.

Unos doce años de actividad; unas veintitrés comedias. Y éstas, limitadas básicamente a dos tipos: la comedia de enredo o de capa y espada y la de asunto histórico-legendario. No le interesan los temas ni los personajes campesinos —que tanto apasionaron a Lope—; tampoco la mitología, ni las vidas de santos, ni las cuestiones teológicas. Escribe una sola —y fracasada— comedia de asunto religioso (bíblico), *El Anti cristo*. Su versificación reduce, asimismo, las amplias posibilidades de la polimetría lopesca: "Alarcón fue un versificador poco imaginativo. Aunque emplea casi todos los tipos de estrofa que se encuentran en la

comedia general, muchos aparecen rara vez, y la mayoría —más del noventa por ciento— de los casi cincuenta y ocho mil versos de sus obras auténticas son octosílabos, y de éstos, cerca del sesenta y cinco por ciento están en redondillas. En una de las comedias todo un acto está totalmente escrito en este metro”²⁰. También la “musicalidad verbal” de un Lope, de un Tirso, aparece, pues, limitada.

Si el teatro de Alarcón se mueve en un ámbito más estrecho que el que estaba a disposición de los dramaturgos contemporáneos, adopta, sin embargo, todas las reglas de juego de la escuela lopesca. Las adopta, como antes dijimos, con algunos matices peculiares, con un énfasis mayor o menor en ciertos aspectos del caudal común. Muestra una especial preferencia por las comedias que Cervantes llamó “imaginadas”²¹, o sea, las de capa y espada, definidas por Bancos Candamo como “aquellas cuyos personajes son sólo caballeros particulares, como Don Juan o Don Diego, etcétera, y los lances se reducen a duelos, a celos, a esconderse el galán, a taparse la dama y, en fin, a aquellos sucesos más caseros de un galanteo”²². Precisamente este tipo de comedias, que situaban los hechos en un espacio y un tiempo conocidos por el público, con personajes tipo —galanes y damas de la nobleza, criados y criadas— que resultaban familiares, centradas en las aventuras amorosas y con una acción movida, abundante en “lances” y suspenso, era el más favorecido por el auditorio de los corrales. Y aquí es donde Alarcón se sintió más a sus anchas y pudo desarrollar mejor sus facultades.

Dieciséis de las veintitrés comedias que se saben o se creen de Alarcón son de capa y espada. Sus argumentos son inventados en la mayoría de los casos (*El desdichado en fingir*, *El semejante a sí mismo*, *Todo es ventura*, *Las paredes oyen*, *Mudarse por mejorarse*, *La verdad sospechosa*, *La industria y la suerte*, *Ganar amigos*, *Los empeños de un engaño*, *Examen de maridos*, *La culpa busca la pena* *). Los demás proceden de leyendas (*La cueva de Salamanca*, quizá *El Tejedor de Segovia*) o de fuente literaria (*La prueba de las promesas*, basada en un Ejemplo de *El Conde Lucanor*) o se relacionan con un episodio histórico (*Los favores del mundo*, *Quien mal anda en mal acaba* *). La mayoría de estas comedias tienen lugar en alguna ciudad española (Madrid sobre todo, pero también Sevilla, Salamanca, Alcalá) y en la época de Alarcón²³. En ellas reaparece insistentemente un mismo esquema, que, por cierto se repite también en Tirso de Molina: el enredo se produce entre dos damas y tres galanes, uno de los cuales queda al final sin pareja (o con una no prevista).

Son sólo seis las comedias que desarrollan un asunto histórico o histórico-legendario. De Plutarco tomó el de *La amistad castigada*, que trata de Dionisio II de Siracusa (siglo IV a.d.C.), y el de *El dueño de las estrellas*, donde se dramatiza la leyenda del legislador Licurgo. En el Padre Mariana encontró referidos los sucesos de historia española que elaboró en *La crueldad por el honor* (Aragón, siglo XII), *Los pechos privilegiados*

(reinado de Alfonso V, 994-1027), *La manganilla de Melilla* (Marruecos, siglo xv) y *No hay mal que por bien no venga* * (reinado de Alfonso III, 866-911). En contraste con las comedias de otros autores que tratan sucesos del pasado español, "en Alarcón, indiferente al Romancero y a las viejas crónicas, . . . la historia no es materia de inspiración por sí misma, sino en la medida en que puede ambientar y conferir mayor brillo y autoridad a los gentiles hombres y a sus cuestiones de honor", como dice acertadamente Carmelo Samonà: "le falta el sentido de la aproximación al gran personaje mítico"²⁴ y, en buena medida, el de lo heroico. Los personajes suelen acercarse a los de las comedias de capa y espada, a esos "caballeros particulares" llamados simplemente Don Juan o Don García.

Sobre los personajes de Alarcón la crítica ha hecho aseveraciones necesitadas de revisión (como ya han visto Mancini, Samonà, Poesse). Es un lugar común que nuestro autor es el creador de la *comedia de caracteres*, y que es ésta una de sus grandes innovaciones. Se ha llegado a decir que "estudia sus personajes con escrupuloso detenimiento y con una psicología realista única en el teatro de su siglo", que todas sus obras son comedias de caracteres y que en ellas la trama y la acción desempeñan un papel secundario²⁵. Nada más falso, sin embargo.

Las comedias de Ruiz de Alarcón, como casi todas las de su época, conceden la primacía a la acción y dejan poco espacio a la caracterización. Suele haber, en Alarcón como en los demás dramaturgos, un cierto grado de individualización, aparte de intuiciones psicológicas, ya momentáneas y dispersas, ya más desarrolladas. Pero no sólo no existen personajes "de cuerpo entero", sino que las figuras las más veces son eso: figuras, piezas en un juego de ajedrez, peones o torres o reinas, cada una con su rol asignado y sus acciones y vivencias preestablecidas. Cuando se habla del Alarcón creador de caracteres se piensa sobre todo en el Don García de *La verdad sospechosa*, y en Don Domingo de Don Blas de *No hay mal que por bien no venga* *. Son, de hecho, los únicos realmente individualizados. Pero individualizados ¿en qué sentido?

Don García es un "mentiroso", o más bien, un joven con una imaginación desbocada, que lo lleva una y otra vez a inventarse su vida. Don Domingo, por su parte, es un excéntrico que busca su comodidad por sobre todas las cosas, a despecho de las normas sociales. Obsérvese bien: se trata de dos personajes no típicos, sino extravagantes, raros; su rareza reside en un rasgo peculiar que no se encuentra, o no de manera tan concentrada, en el común de las gentes. Son, pues, personajes marcados por una determinada anomalía²⁶.

Ahora bien, esta peculiar forma de "caracterización" —si así puede llamarse— se encuentra aquí y allá en comedias de otros autores. Ya es el Juan Labrador de Lope, el "villano en su rincón", que se ha encaprichado en "no ver al Rey jamás", a pesar de que éste pasa a menudo por su aldea; ya es la "dama boba", con su patológica simpleza; ya la varonil,

desamorada y narcisista Serafina creada por Tirso (*El vergonzoso en palacio*); ya la poderosa figura del Burlador o la aún más imponente de Paulo en *El condenado por desconfiado*. Estos y otros personajes extraños, de variadas dimensiones, no hacen sino encarnar, en el nivel de los personajes, el principio neoaristotélico de la *admiratio*, de la sorpresa e impresión que el artista debe causar en su público a través de fenómenos inesperados, fuera de lo común, desorbitados a veces. "Es natural en todos el deseo de saber cosas nuevas, extrañas, admirables, diversas..." decía Cristóbal Suárez de Figueroa, contemporáneo de Ruiz de Alarcón²⁷.

Los citados personajes de Alarcón caen, pues, dentro de esta órbita. No son personajes "caracterizados" en el sentido moderno de la palabra; no son seres psicológicamente complejos. Además —y esto es importante— ni Don García ni Don Domingo determinan sustancialmente la acción de la obra. Se dice siempre que las "mentiras" de Don García son las causantes del enredo y del desenlace, pero éstos surgen tanto o más a consecuencia del *quid pro quo* inicial —la mujer amada se llama Jacinta y no Lucrecia, como cree García—, de otros azares y de las maquinaciones de Jacinta. En cuanto a las excentricidades de Don Domingo, no inciden para nada en la trama. Si entendemos por comedia de caracteres aquella en la cual la psicología del protagonista decide el desarrollo de la acción, Alarcón no ha escrito una sola comedia de ese tipo.

Hay otro personaje sorprendente: la Jimena de *Los pechos privilegiados*, la vieja nodriza pintoresca y valiente (una de las pocas figuras rústicas creadas por Alarcón); pero, a pesar de dar nombre a la obra, su papel es secundario. Un caso distinto: el Tello de *Todo es ventura*, criado e hidalgo pobre, que hace el papel de galán al mismo tiempo que el de gracioso: la sorpresa viene aquí, no del personaje mismo, sino porque se contraviene la tradicional división de roles.

En general, el repertorio de los personajes alarconianos no rebasan los límites de las convenciones teatrales contemporáneas (más bien, las reduce, puesto que no hay protagonistas campesinos, sino sólo galanes y damas de la nobleza). También los *graciosos* de Alarcón, supuestamente distintos de los que aparecen en otras comedias, tienen todos, cada uno en su modalidad específica, hermanos gemelos en la obra de los demás dramaturgos²⁸.

Como particularidad de Ruiz de Alarcón puede señalarse su tendencia a pintar a sus figuras principales ya de blanco, ya de negro, sin matizaciones. Muestra preferencia por los héroes que son un dechado de nobleza, valor, lealtad, generosidad, sin mácula alguna. En *Ganar amigos*, el Marqués Don Fadrique sigue protegiendo a un homicida al que ha prometido amistad aun después de saber que la víctima es su propio hermano; otro marqués del mismo nombre podrá verse en *Examen de maridos* compitiendo en nobleza y amistad con su rival en amores, el Conde Carlos, y en *El Tejedor de Segovia* no hay desventura que que-

brante la fidelidad que se guardan Pedro Alonso y Garcerán. También las protagonistas femeninas son modelo de virtud y de honestidad. Como dice Díez Borque, "los poetas dramáticos apoyaron y extendieron la ficción que asimilaba íntimamente la nobleza de alma y la nobleza de sangre... Por el mero hecho de ser noble se poseen una serie de virtudes"²⁹. El estereotipo es general; lo alarconiano reside en su frecuente esquematización y simplificación. Esta se extiende a los antagonistas: hombres radicalmente viles, mujeres pérfidas que se desviven por separar a los enamorados. También ellos pertenecen a la aristocracia, pero son el ejemplo a rehuir. Aquí Alarcón recarga las tintas, al parecer con el doble propósito de crear contrastes dramáticos y de moralizar; moraliza quizá desmedidamente, a fuer de predicador; y, claro, no hay noble innoble que no reciba el castigo merecido.

Hay un conocido pasaje de *La verdad sospechosa* (y otro muy parecido en *El Tejedor de Segovia*) donde el padre recrimina al hijo por su conducta deshonrosa:

- DON BELTRÁN: ¿Sois caballero, García?
 DON GARCÍA: Téngome por hijo vuestro.
 DON BELTRÁN: ¿Y basta ser hijo mío
 para ser vos caballero?
 DON GARCÍA: Yo pienso, señor, que sí.
 DON BELTRÁN: ¡Qué engañado pensamiento!
 Sólo consiste en obrar
 como caballero el serlo.
 ¿Quién dio principio a las casas
 nobles? Los ilustres hechos
 de sus primeros autores.
 Sin mirar sus nacimientos,
 hazañas de hombres humildes
 honraron sus herederos.
 Luego en obrar mal o bien
 está el ser malo o ser bueno.

 Luego si vos
 obráis afrentosos hechos,
 aunque seáis hijo mío,
 dejáis de ser caballero;
 luego si vuestras costumbres
 os infaman en el pueblo,
 no importan paternas armas,
 no sirven altos abuelos...

(Versos 1396-1428).

De aquí ha nacido otro mito: el de un Alarcón crítico de la nobleza hereditaria, del código establecido; un Alarcón no conformista. Pero no hay que dejarse engañar. Lo que se está diciendo en esos versos es que el noble debe actuar como lo que es: no se le permite transgredir el código de conducta de su clase. También se dice que alguna vez "hazañas de hombres humildes" los han elevado al rango nobiliario. Las dos ideas eran importantes para la propaganda ideológica que a través del teatro hacían los grupos en el poder. Por una parte —lección para la aristocracia— había que hacer ver que era peligroso, dado el descontento latente en la población, que los nobles hicieran un mal papel; por otra, "la comedia quiere desplegar ante su abigarrado y mezclado público un panorama de oportunidades de promoción", recalcando a la vez que los casos de ascenso social "son individuales y tienen carácter de excepción"³⁰.

La ortodoxia de esos versos alarconianos queda confirmada por el hecho de que ahí mismo se reafirman rotundamente los conceptos tópicos del honor, como patrimonio de la nobleza y como valor social (honor = "opinión", prestigio): "¿Posible es que tenga un hombre / tan humildes pensamientos?"; "Vuestras costumbres / os infaman en el pueblo" (*La verdad sospechosa*, vs. 1424 s., 1444 s.); "Por una mujer humilde, / con hombre que *menos vale* que vos ¿la opinión / y vida ponéis a riesgo?" (*El Tejedor de Segovia*, vs. 591-594). La verdad es que Alarcón maneja el tema del honor de manera más rígida y aristocratizante que los otros dramaturgos contemporáneos. Si éstos mostraron a plebeyos con conciencia de su honor, no hay obra de Alarcón donde asome siquiera tal idea. Tampoco denuncia él, por su crueldad e injusticia, la "dura ley" del honor, ni presenta jamás el tan frecuente conflicto dramático entre éste y la conciencia íntima del individuo.

Alarcón no problematiza el honor, como lo hacen otros. Y no le interesa convertirlo en resorte básico de la acción. En *La crueldad por el honor* la deshonra conyugal de Nuño Aulaga es, apenas, la motivación inicial de su actuación; al deseo de venganza se superpone luego la ambición desmedida que lo convierte en usurpador del trono y, con ello, en el villano de la obra. El único verdadero drama de honor de Alarcón es *El Tejedor de Segovia*, obra única también en otros sentidos. El protagonista es un artesano; el contrincante, un conde. Pareceríamos estar, por una vez, en el ámbito de dramas como *Peribáñez* o *Fuenteovejuna*; también aquí el poderoso atenta contra el papel que debe representar en la sociedad al enamorarse de una mujer humilde y perseguir cruelmente a su amante para cumplir su gusto. Pero muy pronto se insinúa (vs. 394 ss.) y al final se revela que el tejedor Pedro Alonso es en realidad un caballero noble que se ha disfrazado para restituir el honor de su familia. No hemos salido, pues, del estrecho ámbito del honor nobiliario³¹.

Si debemos renunciar a la idea de un Alarcón crítico de los valores de la sociedad española, también hay que poner en entredicho su cata-

logación como creador de la comedia moral en España. Es cierto que moraliza con frecuencia; pero, por un lado, "el escaso contenido... [moral] en su obra es inocuo, tópico y generalizador, para no comprometerse en ninguna crítica específicamente significativa"⁸²; por otro lado, como dice Mancini-Giancarlo, "ninguno de los elementos que componen la moral alarconiana se convierte por sí solo en motivo dramático"⁸³. Es decir, que no hay comedia suya cuya trama y cuya acción descanen realmente en una tesis moral. Tampoco *La verdad sospechosa*: las patrañas de Don García indignan a su padre, pero no a su público, el cual, por lo contrario, se deleita con la desenfundada imaginativa del galán y siente injusto el castigo final. La moraleja parece tanto más postiza cuanto que el propio padre ha querido hacer trampa⁸⁴. Si esta comedia y algunas otras de Alarcón parecen obras de tesis por la insistencia con que éstas se subrayan, no dejan de ser comedias de capa y espada en las que lo que cuenta son las complicaciones de la acción, a su vez motivadas por los enredos amorosos.

El amor es, en efecto, el resorte principal del teatro de Alarcón. Lo adopta como lo encuentra, con todo su aparato de convenciones, con las actitudes, las conductas, el lenguaje típicos, derivados en buena parte del concepto y la poesía del "amor cortés". El amor refleja, por un lado, la situación vasallo-señor (amar es *servir*; la amada es el *dueño*, al que se rinde *vasallaje*), por otro, la actitud del devoto ante Dios y la Virgen (se *adora, venera, idolatra* a la amada, que es *deidad, ídolo, templo, altar, aras*...). Fuerza impetuosa que se apodera del ser humano, venciendo a la razón —véase, por ejemplo, cómo deshace los calculados planes de Inés en *Examen de maridos*—, el amor brota, en general, súbitamente y a primera vista, provocado siempre por la belleza. El rechazo del ser amado, los celos, el pundonor, las ligas de amistad con el rival, ocasionan la confusión y los conflictos internos del enamorado.

Al código del amor cortés —centrado en la vivencia del hombre— el teatro añade la dimensión femenina (que ha encontrado desarrollada ya en la novelística y parcialmente en la poesía), aunque trasladando a la mujer casi la misma óptica antes sólo masculina. También añade en ocasiones el lado frívolo del amor y la posibilidad de un súbito desnamoramiento, opuesta al amor cortés. Otro ingrediente nuevo: la culminación del amor en el matrimonio, que disminuye su original calidad de amor-deseo.

Alarcón pone en escena toda esta concepción y utiliza el lenguaje de la poesía cortesana medieval (matizado a veces con imágenes petrarquistas y también con giros gongorinos). Son típicos pasajes como:

Encontrados pareceres
han dado a mis pensamientos

esperanza en los tormentos
y temor en los placeres.

(*Mudarse por mejorarse*, vs. 961-964)

¿Qué delito cometi
en *quererte*, ingrata fiera?
¡Quiera Dios...! Pero no *quiera*,
que te *quiero* más que a mí.

(*Las paredes oyen*, vs. 309-312).

Con todo, hay en Alarcón algunas variaciones dignas de atención. No es sólo la frialdad emocional de sus enamorados, que los críticos han observado, sino también el carácter más bien pragmático y racional de sus galanes y sus damas en cuestiones de amor y el peso que sobre ellos tienen la posición social (la "calidad") y económica, la virtud, el honor. Inconcebible en las comedias de nuestro autor el amor-pasión que lleva a ciertos personajes de Lope y Tirso a contravenir las normas sociales. Inconcebible la relación amorosa entre un noble y una villana o viceversa que también se da a veces en esos y otros dramaturgos. Para los personajes alarconianos cuentan incluso las diferencias de rango dentro de la jerarquía aristocrática: el marqués acabará siempre ganándole la partida al simple caballero.

En Ruiz de Alarcón el amor, como el honor, se da por sentado. No se habla de lo que es en cuanto experiencia humana —gran diferencia con respecto a Lope. Tampoco se deja mucho campo a la efusión lírica. En general, basta decir, en unos cuantos versos, que se está enamorado, que la amada o el amado es un dechado de virtudes y belleza, que se sufre. Lo demás es acción, es el ir y venir del enredo, con sus rivalidades, sus intrigas, sus malentendidos y errores, con sus azares de fortuna. Más que los efectos, es esto lo que crea la tensión dramática y el suspenso.

Lope y Tirso eran maestros en despertar la *admiratio* a través de novedosas y a veces prohibidas situaciones amorosas. Diana, en *El perro del hortelano* (Lope), acaba casándose con su humilde secretario; las heroínas de Tirso acogen en su dormitorio a sus galanes. Alarcón es en esto, como en otras cosas, más tradicional y conservador. Sus maneras de causar sensación son distintas; la preferida es la magia. En nada menos que seis comedias (*La Cueva de Salamanca*, *La prueba de las promesas*, *La manganilla de Melilla*, *El dueño de las estrellas*, *El Anticristo* y *Quien mal anda en mal acaba*) hay hechicerías, que provocan transformaciones, apariciones y desapariciones súbitas y otros portentos. El tema parece haberle interesado, como a muchos de sus contemporáneos²⁸; se ve que le dedicó muchas horas de estudio. La magia le sirvió como recurso dramático y para lograr efectos de tramoya. Por alguna razón, sin embargo,

las mencionadas comedias, salvo *La prueba de las promesas*, pertenecen a la parte menos lograda de su teatro.

Acertó, en cambio, en esa otra comedia efectista que es *El Tejedor de Segovia*. La "novedad y extrañeza" se consigue aquí con la abundancia y variedad de hechos imprevisibles, en rápida sucesión, con las temeridades del protagonista y con la escenificación del bandolerismo, tema que interesó al teatro del Siglo de Oro por sus posibilidades dramáticas y por sus implicaciones sociales³⁵.

El Tejedor de Segovia tuvo éxito: todavía seguía imprimiéndose en el siglo XVIII³⁶, y parece haber sido la primera pieza de Alarcón que se representó en México, muy a fines de ese siglo. Antes de que su autor la publicara, había aparecido en edición pirata, según declara él. Lo mismo había ocurrido con otras tres comedias que hoy consideramos de las mejores que escribió: *La verdad sospechosa*, *Examen de maridos* y *Ganar amigos*³⁷. Después de su muerte se reeditaron, ya en volúmenes colectivos ya en "suestras", la mayoría de las piezas que él había incluido en sus dos Partes, además de las que se le atribuyeron. Esto no constituye por sí mismo una prueba de gran popularidad. Más reveladores serían testimonios de repetidas representaciones, pero no sabemos siquiera si podemos creer a Alarcón cuando asegura que *todas* las comedias que publicó pasaron "la censura del teatro" y "por los bancos de Flandes... del teatro de Madrid". Sólo consta que se representaron —una vez— cuatro obras suyas. ¿Será verdad lo que el malicioso Lope, al parecer aludiendo a Alarcón, dice de aquel poeta que "ha compuesto veinte y siete comedias [y] no halla quien se las represente"?³⁸. En todo caso, es probable que ni los empresarios teatrales ni los editores se las arrebataran de las manos. En la *Parte segunda* confiesa nuestro autor que "nadie ha solicitado" su publicación.

Mucho éxito no tuvo, evidentemente. Y esto no creo que se deba a la hostilidad que suscitaron su deformidad y su naturaleza de indiano, ni a su supuesto "retramiento"; tampoco al carácter ni a la calidad de su teatro. Sino simplemente al hecho de que escribió poco y de que por ello su nombre fue poco conocido entre el gran público de los corrales: circunstancia fatal en un mercado de consumo masivo. No veo otra razón posible. La mayoría de las comedias alarconianas debían ser plenamente aceptables para los espectadores contemporáneos. Cumplían, como hemos visto, con las leyes internas de la "comedia nueva"; eran fieles —más que muchas de Lope, Tirso y otros— a los códigos sociales. Transmitían la visión optimista que el teatro debía y quería dar de la vida (el optimismo que Alfonso Reyes consideraba característica suya, es el de todo el teatro del Siglo de Oro). Su "crítica de las costumbres" —que se ha proclamado como otro rasgo muy suyo— es la habitual y tan inocua

como la de sus colegas dramaturgos. Su tendencia a moralizar, quizá más acentuada, no rebasa tampoco los límites de lo general y permitido al teatro. En todo se mostró Alarcón dócil y conformista. "Adonde fueres haz lo que vieres" podría ser el título de una comedia sobre la vida de nuestro personaje.

En cuanto a la calidad artística de su teatro —vista desde nuestra perspectiva actual—, Alarcón era tan desigual como Lope, Tirso, Mira de Amescua, Vélez de Guevara, Rojas Zorrilla. Escribió comedias excelentes junto a otras mediocres o definitivamente malas. Creo que es una falacia pensar que, porque escribió poco, trabajó cada una de sus comedias con especial esmero: es probable que lo hiciera con las mejores; otras tienen defectos parecidos o iguales a los de quienes producían masivamente. Muchos de esos defectos coinciden con la pintura nada halagüeña que Margaret Wilson ha trazado de las comedias de enredo de Tirso. Hay comedias "recargadas de materiales", como *La cueva de Salamanca*, *El desdichado en fingir*, *La amistad castigada*, *Los empeños de un engaño*, *Los favores del mundo*, en las cuales "los embrollos causados por la simulación, los cambios de identidad, los disfraces y las mudanzas en los sentimientos, son imposibles de seguir, y la trama descansa demasiado en pretextos baladíes y en francas mentiras que no tienen adecuada justificación" ⁴⁰. De *La manganilla de Melilla*, *El Anticristo*, *La culpa busca la pena* ^{*}, *El dueño de las estrellas*, *La amistad castigada*, puede decirse que ha faltado la inspiración; que el autor no "cree suficientemente en sus situaciones como para encontrarles su patetismo"; que "se queda fuera, diseñando sus tramas cerebralmente, acudiendo a su saco de trucos para extraer de él personajes y enredos y manipulando todo aquello como un tifiritero" ⁴¹. Con todo, aun en esas obras, básicamente malas, encontramos alguna escena excelente y momentos en que el diálogo adquiere la agilidad y la gracia que caracterizan al buen Alarcón.

En comedias más inspiradas, mejor construidas, menos recargadas de elementos, solemos hallar, por otra parte, ciertos defectos que se dirían típicamente alarconianos, como esa tendencia de sus personajes a explicar con exceso el porqué y el cómo de sus acciones o la complacencia con que alaban insistentemente su propio valor. Y luego esa manía suya de razonarlo todo, como si estuvieran leyendo cátedra. . .

Es patente en Alarcón el predominio del lenguaje discursivo sobre el emotivo. Exceptuando algunos parlamentos intensos y convincentes, el amor, como tan bien ha dicho Castro Leal, es en Alarcón "un fuego retórico en que se queman las palabras sin que lo sepa el corazón" ⁴². Con esto se relaciona obviamente la falta de lirismo, que lo aleja de la mayoría de los dramaturgos contemporáneos, y también la ausencia del canto, de esa poesía cantada que intensifica la sensualidad de tantas comedias del Siglo de Oro. En Alarcón no hay casi sensualidad.

El mejor Alarcón es hábil creador de diálogos chisporroteantes, sabrosamente ingeniosos, en que el habla cotidiana alterna con el ágil discreto

cortesano y con momentos de expresión densa, epigramática. Los muchos apartes —nadie más usó tanto de ese recurso— enriquecen el dinamismo del diálogo y del movimiento escénico. El mejor Alarcón es también el forjador de tramas divertidas. Manejando diestramente los diversos hilos simultáneos, anudándolos y desanudándolos, va conduciendo al público por los sinuosos caminos del enredo, manteniendo en vilo su atención, hasta hacerlo caer en la inesperada sorpresa del desenlace. Es, en suma, un excelente artífice de la construcción dramática y un hábil malabarista del lenguaje teatral.

Pero se le ha hecho un flaco servicio al etiquetarlo como "uno de los cuatro grandes". Ello lleva irremediablemente a comparar sus mejores comedias con las mejores de Lope, Tirso y Calderón. Y en esa comparación nuestro autor, pese a todas sus excelencias, sale perdiendo. Las grandes obras dramáticas del XVII son de alguna manera *poemas*. No nos estamos refiriendo al hecho de que estén escritas en verso, sino a una dimensión más profunda: a la existencia de una complejidad y riqueza específicamente poética, de una pluralidad de planos entre los cuales se tejen misteriosas correspondencias. Hay imágenes, metáforas, símbolos que irradian sentidos, hilos de significación que se tensan hacia otras imágenes y hacia el contenido mismo de la obra. Pensemos, para sólo citar un ejemplo conocido, cómo en *El Caballero de Olmedo* de Lope va brotando, bajo apariencias inofensivas, el tema de la muerte; cómo surgen una a una las fatales premoniciones del final con la reiterada alusión a un peligro, a un atrevimiento, un error, un castigo, y con la simple mención de las palabras *sombra*, *fantasma*, *noche*, *locura*, que luego se convierten en presencias y hechos verdaderos. Pensemos en la obsesiva y obsesionante aparición de motivos como los ojos, el mirar, el no ver; los pies, el caminar, el ir y venir, que fundidos con la idea de vida-muerte, se concentran en los trozos líricos, multiplicando sus sentidos, ensamblando el lenguaje con la acción y con los personajes en un todo compacto y poemático.

Nada análogo encontraremos en Juan Ruiz de Alarcón. Sus textos se van desplegando lineal, horizontalmente, en un solo plano unívoco; las imágenes y metáforas son adornos eventuales. Todo, en sus piezas mejores, está bien trabado y bien hablado; hay ingenio, hay penetración psicológica, hay amenidad. Pero falta la dimensión que convierte a un dramaturgo en un gran artista. Estaremos mejor con Alarcón si no le pedimos lo que es injusto pedirle. Leámoslo y gocémoslo como merece ser leído y gozado.

Hemos elegido para esta edición cinco de las mejores comedias alarconianas: tres de su género preferido, la comedia de capa y espada; una de tema histórico, *La crueldad por el honor* (menos conocida pero quizá

más lograda que *Los pechos privilegiados*), y, una, *El Tejedor de Segovia*, que, estando a caballo entre los dos tipos, muestra su capacidad para incursionar en terrenos que no le eran familiares.

Mudarse por mejorarse se publicó por primera vez en la *Parte primera de las comedias de Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza* (Madrid, 1628), fols. 113v-135v; volvió a publicarse en 1646, y luego en 1679 con el título *Dejar dicha por más dicha*. Las otras cuatro comedias aparecieron en la *Parte segunda de las comedias del licenciado Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza* (Barcelona, 1634). *La crueldad por el honor* está en los folios 225r-246v; se reeditó en una "suelta" sin fecha y en otra de 1737. *Examen de maridos* (no *El examen de maridos*) figura en los fols. 247r-269v de la *princeps*; se había publicado previamente en la apócrifa *Parte veynete y quatro de las comedias* de Lope de Vega (1632 y 1633), con el título *Examen de maridos o Antes que te cases mira lo que haces*; Sebastián de Cormellas, el impresor barcelonés de la *Segunda parte* de Alarcón, la sacó suelta en 1634 bajo el rubro de *Antes que te cases mira lo que haces*, que se repetirá en otra suelta posterior no fechada. De la fortuna de *El Tejedor de Segovia* (*princeps*, fols. 157r-180r) hablamos anteriormente. *La verdad sospechosa* se incluyó primero en la *Parte veynete y dos* de Lope de Vega (Zaragoza, 1630), con el título *La verdad sospechosa o El mentiroso*, y Alarcón la recogió en su *Segunda parte*, fols. 89r-110v; en ella se inspiró Corneille para su comedia *Le menteur*⁴⁸, a la cual debió su fama ulterior la pieza de Alarcón. Nadie es profeta en su tierra; Juan Ruiz de Alarcón no lo fue ni en la suya ni en la ajena.

El Colegio de México.

M. F.

NOTAS AL PROLOGO

¹ Cf. J. E. Hartzbusch, en *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 20 (Madrid, 1868), pp. xxxi-xxxvii; J. Jiménez Rueda, *Juan Ruiz de Alarcón*, Porrúa, México, 1939, pp. 185-94; A. Castro Leal, *Juan Ruiz de Alarcón. Su vida y su obra*, Cuadernos Americanos, México, 1943, pp. 38-41; R. L. Kennedy, "Contemporary Satire against Ruiz de Alarcón as Lover", en James A. Parr (ed.), *Critical Essays on the Life and Works of Juan Ruiz de Alarcón*, Dos Continentes, Madrid, 1972, pp. 45-60.

² Para la biografía de Ruiz de Alarcón, véase ahora Walter Poesse, *Juan Ruiz de Alarcón*, Twayne, New York, 1972.

³ Ver entre otros J. H. Elliott, *La España imperial, 1467-1716*, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1965; A. Domínguez Ortiz, *El antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, Alianza, Madrid, 1973.

⁴ Cf. J. A. Maravall, *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Sembrarios y Ediciones, Madrid, 1972, y *La cultura del barroco*, Ariel, Barcelona, 1975.

⁵ Igual que, por ejemplo, Quevedo, cuando lo desafia con los versos "Si dices mal de mi sueño, / vulgo, como tal harás, / mas dí, que con decir más, / dices bien de él y su dueño. // . . . Mas, vulgo, pues sé quién eres, / a la larga o a la corta, / diga yo lo que me importa, / y dí tú lo que quisieres" (preliminares a sus *Sueños y discursos*, publicados en 1627, un año antes de la *Parte primera* de Alarcón; ed. F.C.R. Maldonado, Castalia, Madrid, 1973, p. 62).

⁶ En sus excelentes trabajos Maravall tiende a relegar al público aristocrático de la literatura, porque le importa aseverar que la cultura de masas y la cultura media (*midcult*), lejos de ser recientes, se remontan al siglo xvii. Es, dice, "en esa centuria donde hay que colocar los primeros fenómenos del *kitsch*" (*La cultura*, op. cit., p. 181), o sea, de "una cultura vulgar, caracterizada por el establecimiento de tipos, con repetición estandarizada de géneros, presentando una tendencia al conservadurismo social y respondiendo a un consumo manipulado" (p. 182). "Se trató, ya entonces, de fabricar una cultura vulgar para las masas ciudadanas" (p. 184), cultura en la que es frecuente el mal gusto, lo feo, el bajo estilo; "y entonces hasta la obra de calidad superior ha de hacerse en coincidencia y en competencia con obras de esos otros niveles, en definitiva, de cultura para el vulgo" (p. 185). Todo esto tiene, sin duda, mucho de verdad; pero no debemos olvidar que ningún escritor de la época —ni siquiera Lope— podía vivir de lo que le pagaban los empresarios teatrales y los impresores; todos ellos seguían dependiendo de los mecenas aristocráticos, y sus obras tenían muy en cuenta al público sofisticado, y en parte docto, de los estratos privilegiados.

⁷ *Sociología de la comedia española del siglo xvii*, Cátedra, Madrid, 1976, pp. 43, 55.

⁸ "Sobre la dificultad conceptista", en su libro *Estilo barroco y personalidad creadora*, Anaya, Salamanca, 1966, p. 32.

⁹ López Pinclano, *Philosophia antigua poetica* [1596], ed. A. Carballo Picazo, C.S.I.C., Madrid, 1953, t. 2, p. 208. Cf. Maravall, *op. cit.*, pp. 205-206: "Hay en eso un fenómeno de participación de la masa no distinguida en los valores literarios"

¹⁰ Dice Lope de Vega: "Usar lugares comunes, como engaños de Ulises, salamandra, Circe y otros (por qué ha de ser prohibido, que ya son como adagios y términos comunes y el canto llano sobre el que se fundan varios conceptos...)" (cit. por J. F. Montesinos, Prólogo a las *Poesías líricas* de Lope, Madrid, 1925, t. 1, p. 15).

¹¹ La mediocre o aun mala calidad estética de muchas comedias (cf. supra, nota 6) no se debe tanto a la necesidad de hacer concesiones al vulgo como al carácter masivo de la producción.

¹² Citado por José F. Montesinos, "La paradoja del «Arte nuevo»", en sus *Estudios sobre Lope de Vega*, 2ª ed., Anaya, Salamanca, 1969, p. 12.

¹³ *Ibid.*, pp. 12-13.

¹⁴ El texto del "Arte nuevo" puede verse, por ejemplo, en *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 38, pp. 230-232.

¹⁵ En un Apéndice a *La cultura del barroco* (*op. cit.*) sostiene Maravall la preeminencia de la vista sobre el oído y la importancia primordial de los recursos visuales como medio de propaganda política. Pero en el teatro es sólo en los años 30 y a partir de Calderón cuando se desarrolla un arte escenográfico más complejo; y aun entonces, más que los elementos visuales y que "la voz y la música" (p. 502) sigue contando el poder de la palabra hablada.

¹⁶ Cf. J. Sentaurens, en [Varios], *Creación y público en la literatura española*, Castalia, Madrid, 1974, pp. 74 s., nota 27.

¹⁷ Ver Carmelo Samonà, "Problemi e aspetti della personalità di Alarcón", en Guido Mancini Giancarlo (ed.), *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón*, Università di Roma, Roma, 1953, pp. 35-67, y Antonio Alatorre, "Breve historia de un problema: la mexicanidad de Ruiz de Alarcón", *Antología MCC* [México City College], México, 1956 (versión ampliada en *Anuario de Letras*, México, 6, 1964, pp. 161-202, y en James Parr (ed.), *Critical Essays, op. cit.*, pp. 11-43).

¹⁸ *Art. cit.*, p. 38 (traducción mía).

¹⁹ Sobre su cronología se ha especulado mucho. No existen más datos seguros que la representación, en 1618, de *Las paredes oyen* y *Los favores del mundo*; la preparación para la imprenta de éstas y otras seis comedias incluidas en la *Parte primera*, antes del 29 de enero de 1622 (fecha de la Aprobación del volumen por Mira de Amescua); la representación de *Ganar amigos* en 1621 y de *El Anticristo* en 1623, y el hecho de que en 1625 o 1626 Alarcón dejó de escribir. Las diferentes ordenaciones cronológicas propuestas por Hartzenbusch, Fernández Guerra, Jiménez Rueda, Henríquez Ureña, Alfonso Reyes y, sobre todo, Castro Leal, se basan en agrupaciones de las comedias según determinadas características y en la idea de que el arte de nuestro autor fue evolucionando por etapas en determinada dirección. A base de los datos existentes y de un método que ha probado su eficacia —el estudio estadístico de la versificación— Courtney Bruerton propuso una cronología con visos de solidez (cf. *Obras completas de Juan Ruiz de Alarcón*, ed. A. Millares Carlo, 3 vols., Fondo de Cultura Económica, México, 1957-1968, t. 1, p. xxxix). Según ella el orden aproximado de composición de las veinte comedias publicadas por Alarcón sería:

Anteriores a 1617:

El desdichado en fingir, *El semejante a sí mismo*, *Todo es ventura*, *Los favores del mundo* y *Las paredes oyen*.

Anteriores a 1620:

La cueva de Salamanca, *Mudarse por mejorarse*, *La prueba de las promesas* y *La verdad sospechosa*.

Quizá escritas entre 1620 y 1622:

El Tejedor de Segovia, La industria y la suerte, Ganar amigos, La manganilla de Melilla, El dueño de las estrellas, La amistad castigada y La crueldad por el honor.

Quizá escritas entre 1622 y 1625:

Los pechos privilegiados, El Anticristo, Los empeños de un engaño y Examen de maridos.

De las comedias atribuidas (que marcaremos con asterisco) se supone que *La culpa busca la pena y el agravio la venganza**, lo mismo que *Quien mal anda en mal acaba** son de las primeras que escribió Alarcón, mientras *No hay mal que por bien no venga** podría ser de los años 30 (posterior a la recopilación de la *Parte segunda*) y por lo tanto el "canto de cisne" de Alarcón. Cf. W. Poesse, *op. cit.*, pp. 92-99.

²⁰ W. Poesse, *op. cit.*, p. 103 (traducción mía).

²¹ *Quijote*, I, 48. Cervantes dividió las comedias en "imaginadas" y "de historia", clasificando así de una manera simple y económica el repertorio dramático de su época, que en siglos posteriores ha sido sometido a complejas y siempre cambiantes subdivisiones.

²² Bancés Candamo, *Theatro de los theatros de los passados y presentes siglos* [1693], ed. D. W. Moir, London, 1970, p. 33. Bancés Candamo también establece una clasificación muy sencilla de las comedias: son o "amatorias" o "historiales".

²³ Sólo buscó ambiente exótico en *El desdichado en fingir* (que se desarrolla en Bohemia) y épocas pasadas en *Ganar amigos* (reinado de Pedro el Cruel), *El Tejedor de Segovia* (reinado de Alfonso VI), *Los favores del mundo* (siglo xv).

²⁴ *Art. cit.*, p. 58.

²⁵ Cf. W. Poesse, *op. cit.*, p. 109 y p. 158, nota 9.

²⁶ No es el caso del Don Mendo de *Las paredes oyen*, mencionado a veces entre los "caracteres" creados por Alarcón. Lo que vemos en él es la exageración de un vicio común —la maledicencia—, que lo tipifica más de lo que lo individualiza. Sobre la personalidad de Don García, ver el bonito trabajo de E. C. Riley, "Alarcón's *Mentiroso* in the Light of the Contemporary Theory of Character", en J. A. Parr (ed.), *Critical Essays, op. cit.*, pp. 225-236.

²⁷ Maravall dedica interesantes páginas a este fenómeno, que considera típicamente barroco y en el que ve un medio más de manipular al público. Dice entre otras cosas: "... en la política, en la religión, en la filosofía, en la moral, se trata de cerrar el paso a toda novedad... Mas... se le deja campo libre allí donde la amenaza del orden que traiga consigo no sea grave... El arte, la literatura, la poesía, siguen exaltando la novedad, y por el cauce de esas actividades se da salida al gusto por lo nuevo de ciertos grupos sociales"; "bajo la apariencia de una atrevida novedad que cubre por fuera el producto, se hace pasar una doctrina... cerradamente anti-innovadora, conservadora. A través de la novedad que atrae el gusto, pasa un enérgico reconstituyente de los intereses tradicionales" (*op. cit.*, pp. 452, 453). Cf. también Margit Frenk, "El personaje singular: un aspecto del teatro del Siglo de Oro", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 26 (1977), 480-498.

²⁸ Como bien ha mostrado Joseph H. Silverman en "El gracioso de Juan Ruiz de Alarcón y el concepto de la figura del donaire tradicional", J. A. Parr (ed.), *Critical Essays, op. cit.*, pp. 187-195.

²⁹ *Op. cit.*, p. 277.

³⁰ J. A. Maravall, *Teatro y literatura, op. cit.*, pp. 58 y 60.

³¹ Ya el extraordinario arrojado de "Pedro Alonso" hacía sospechar su origen aristocrático: "Por Dios, que lo dije luego, / que tejedor tan valiente / ocultaba algún secreto" (vs. 2729-31). Por lo demás, el propio "tejedor", decidido a secuestrar a una supuesta aldeana, le dice: "¿Qué honor ha de tener una villana...?" (v. 1462), y cuando ella insinúa que es noble, él se declara "inclinado a ampararte, si mereces / en lo que ocultas más que en lo que ofreces" (vs. 1465-72). Finalmente se casará con su concubina "pues eres / de noble sangre..." (vs. 2914 s.).

³⁰ J. A. Maravall, *Teatro y literatura*, op. cit., p. 32.

³¹ Op. cit., p. 27.

³² Dice Margaret Wilson (*Spanish Drama of the Golden Age*, Pergamon, Oxford, 1969, p. 134): "Las normas morales del teatro de Alarcón, visto en conjunto, no son más elevadas que las que se encuentran en las obras de sus contemporáneos" (traducción mía).

³³ Ver Maravall, *La cultura del barroco*, op. cit., pp. 145, 458 s., 477, *passim*; Inoria Pepe, en G. Mancini Giancarlo, (ed.) *Il teatro di Juan Ruiz de Alarcón*, op. cit., pp. 69-121, y Augusta Espantoso Foley, *Occult Arts and Doctrine in the Theater of Juan Ruiz de Alarcón*, Droz, Genève, 1972.

³⁴ Cf. A. A. Parker, "Santos y bandoleros en el teatro español del Siglo de Oro", *Arbor*, 43-44 (1949), pp. 395-416, y (en inglés) en J. E. Varey (ed.), *Critical Studies of Calderón's Comedias*, Tamesis, 1973, pp. 151-168. Dice Maravall (*La cultura del barroco*, p. 115: " Toda una serie de obras dramáticas pretenden hacer ver cómo hasta sobre el bandolero opera la fuerza integradora de los valores sociales". Pedro Alonso, convertido en asaltante, acabará luchando con sus hombres para salvar "al Rey, a la patria, al cielo..." (vs. 2767-2769), y, por supuesto, será perdonado y premiado por el monarca.

³⁵ En 1745 se publicó otra comedia con el título de *Primera parte del Tejedor de Segovia*, que desarrolla los incidentes que preceden a la acción de la pieza alarconiana, la cual a partir de entonces se publicó como "Segunda parte". La atribución de la "primera" a Alarcón no tiene fundamentos sólidos. Cf. W. Poesse, op. cit., pp. 78 y 154, nota 43.

³⁶ Entre las comedias de Lope de Vega (Parte XXII, de 1630, y Parte XXIV, de 1632 y 1633). En el prólogo a su *Parte segunda* (1634) Alarcón dice que *El Tejedor de Segovia*, *La verdad sospechosa*, *Examen de maridos* "y otras" "han sido plumas de otras cornejas". Los datos bibliográficos de las ediciones pueden verse en la Cronología de Ruiz de Alarcón que figura al final de este libro.

³⁷ A. Castro Leal, op. cit., p. 39.

³⁸ Margaret Wilson, op. cit., pp. 95, 97 (traducción mía).

³⁹ *Ibid.*, p. 97.

⁴⁰ Antonio Castro Leal, *Juan Ruiz de Alarcón. Su vida y su obra*, op. cit., p. 100.

⁴¹ Es interesante el comentario de Corneille: "Cette pièce est en partie imitée de l'espagnol. Le sujet m'en semble si spirituel et si bien tourné que j'ai dit souvent que je voudrais avoir donné les deux plus belles que j'aie faites et qu'il fût de mon invention... Elle est très ingénieuse, et je n'ai rien vu dans cette langue qui m'ait satisfait davantage..." (cit. por A. Millares Carlo, *Obras completas de Juan Ruiz de Alarcón*, ed. cit. (*supra*, nota 19), t. 2, p. 365).

CRITERIO DE ESTA EDICION

El texto de la presente edición se basa en el de la *princeps* (1628 y 1634) preparada por el autor, utilizando la reproducción facsimilar de A. V. Ebersole, Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *Primera parte y Segunda parte de las Obras completas*, 2 vols., Castalia, Valencia, 1966. Se ha respetado fielmente el texto original, manteniendo las formas arcaicas (como *mesmo*, *recebir*, *invidia*, *apriosa*, *agora*) cuando aparecen (suelen alternar con las formas modernas: *recibir*, *envidia*, *ahora*, etc.). Se han corregido las erratas evidentes y modernizado la ortografía, la acentuación, la división de palabras (salvo *del* por *de él* y grafías análogas), la puntuación y el uso de mayúsculas. Para la puntuación nos hemos servido a menudo de la excelente edición de A. Millares Carlo, ya citada.

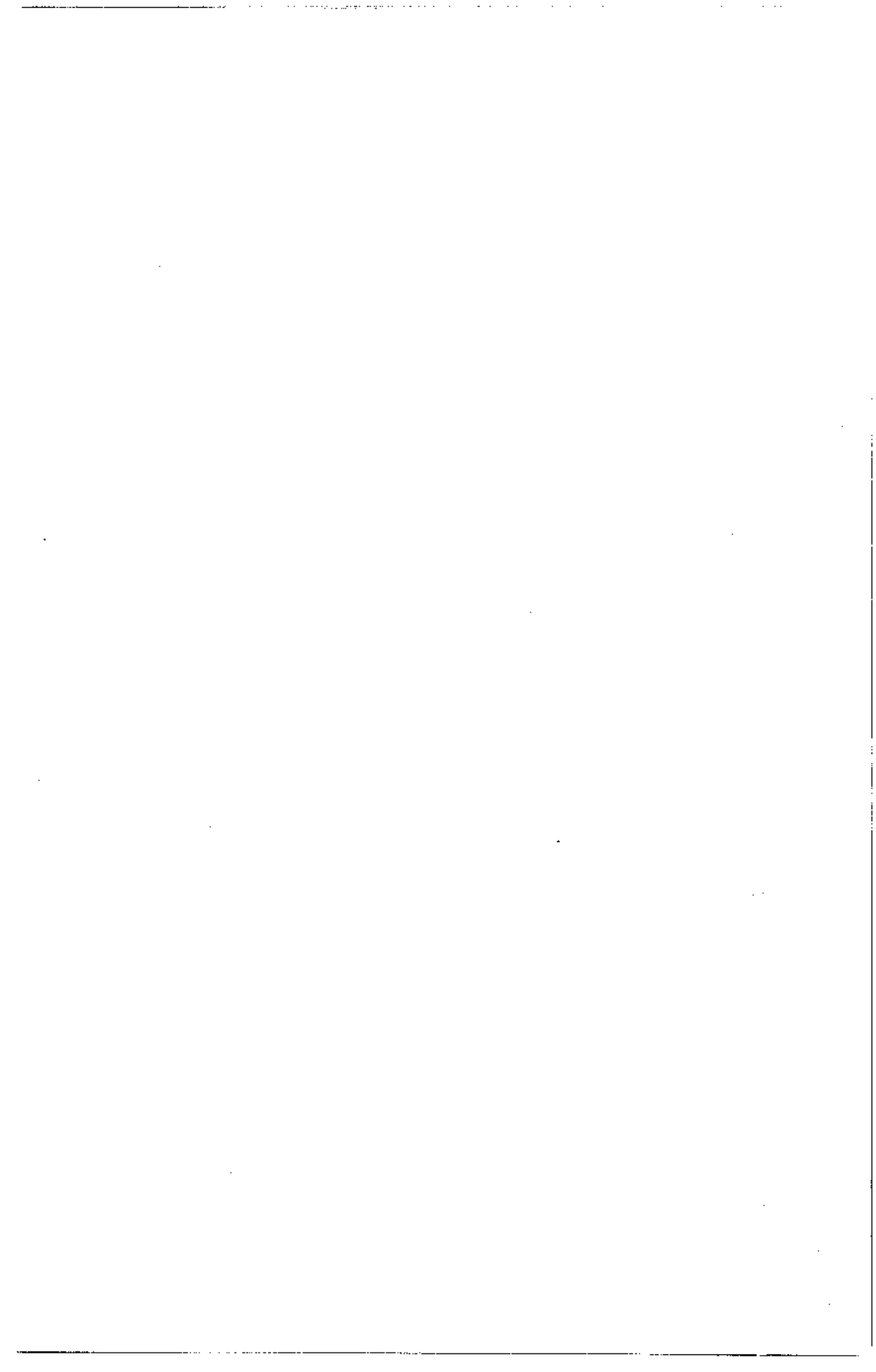
Siguiendo los modernos criterios de edición, se mantiene como única la división de cada comedia en tres actos, sin introducir la separación en escenas, inventada por los editores del siglo pasado y todavía común en nuestros días. (Las "escenas" son ajenas al teatro clásico español y, a nuestro juicio, más que facilitar la lectura, la entorpecen, obligando además a la incorporación de innecesarias acotaciones). Los versos de cada comedia se han numerado de cinco en cinco; a esa numeración remiten las notas al pie.

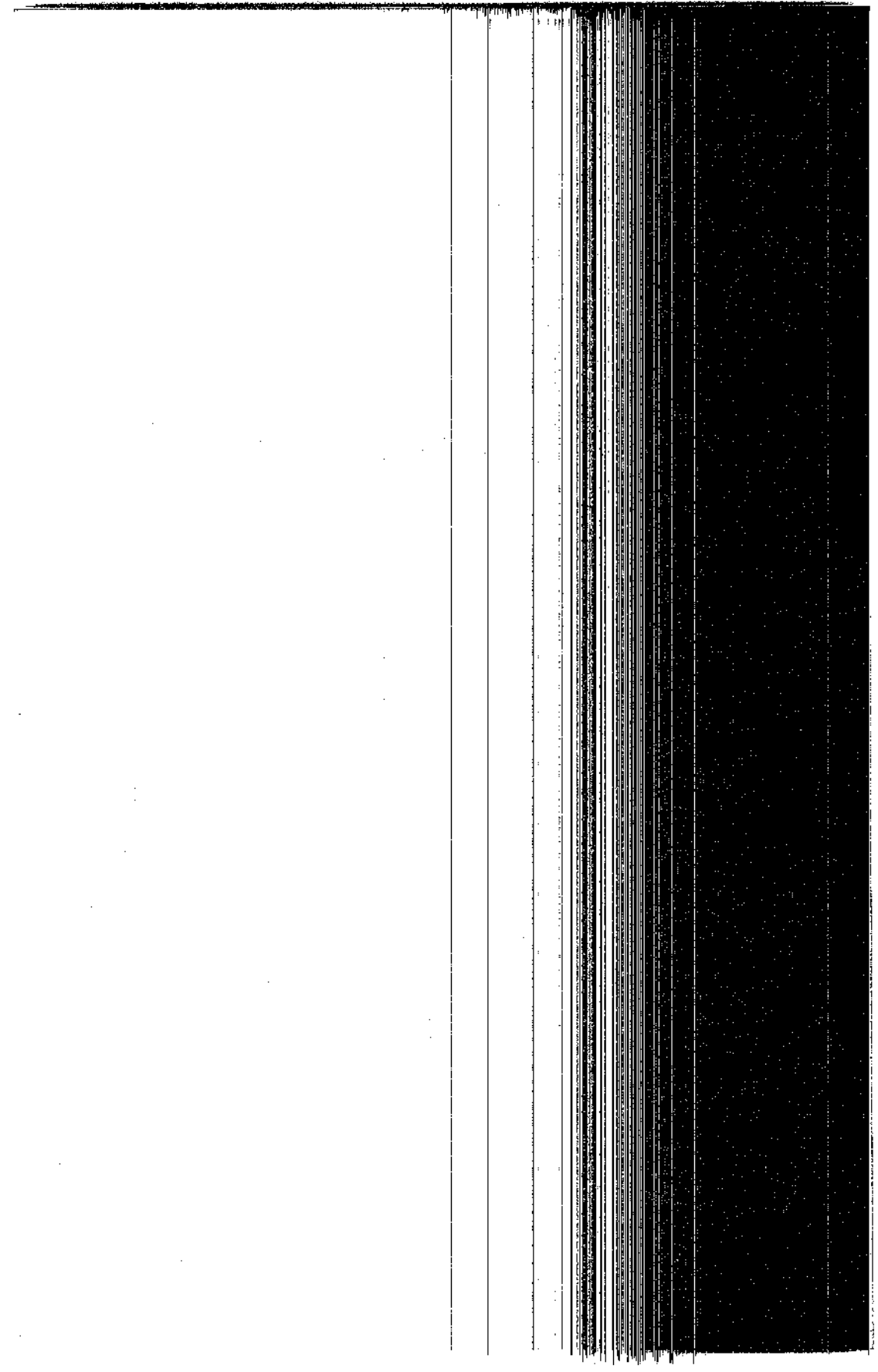
Se ha puesto especial empeño en las notas, destinadas a lectores cultos de nuestro tiempo, que pueden no estar familiarizados con la lengua del Siglo de Oro. Así, se ha tratado de aclarar el sentido de todas las palabras y los pasajes que un lector actual quizá no comprenda del todo o comprenda equivocadamente. Las explicaciones de palabras se limitan a dar la acepción que tienen en el contexto preciso en que aparecen. No se documenta su uso con referencias a diccionarios y a citas contemporáneas; tampoco se hacen aclaraciones de tipo léxico o gramatical innecesarias para la comprensión del texto: no se trataba de hacer un trabajo de erudición. Las notas deben mucho a la edición de Millares Carlo, a la de *Examen de maridos* por Raymond R. Mac Curdy y a la de *La verdad sospechosa* por A. L. Owen*; son, sin embargo, mucho más numerosas que las de estas ediciones.

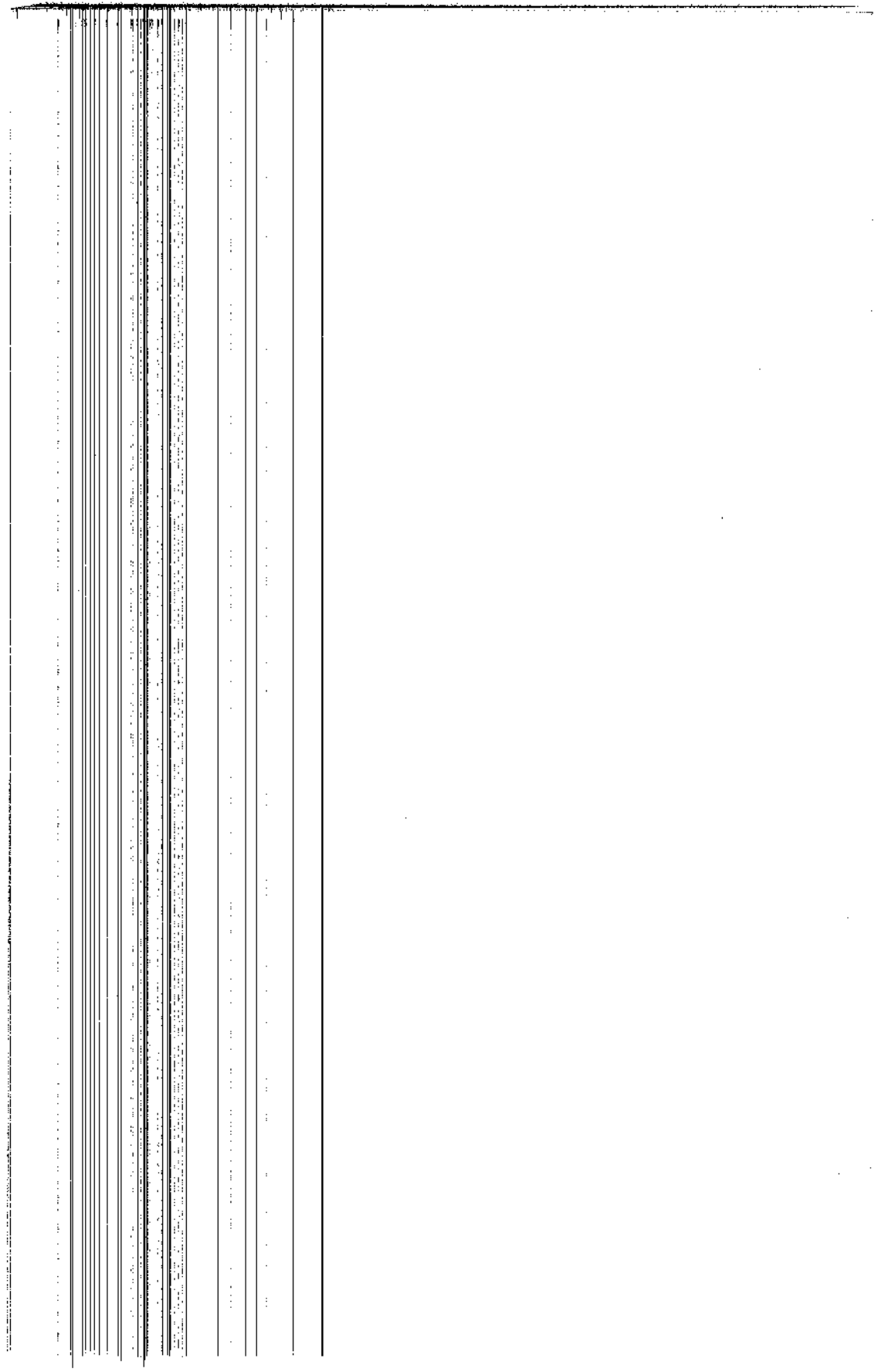
* R. R. Mac Curdy, *Spanish Drama of the Golden Age. Twelve Plays*, Appleton-Century-Crofts, New York, 1971; A. L. Owen, ed. de *La verdad sospechosa*, Heath & Co., Boston, 1928.

Pensando en el lector que lee por gusto y que no tiene tiempo ni ganas de andar consultando diccionarios, las palabras que juzgamos necesitadas de aclaración se explican cada vez que aparecen (salvo si se repiten en pasajes muy cercanos). Nos ha importado posibilitar la lectura sin lagunas y sin tropiezos. Para los que tengan interés en seguir los cambios de versificación, éstos se han indicado (entre corchetes) al comienzo de los pasajes respectivos.

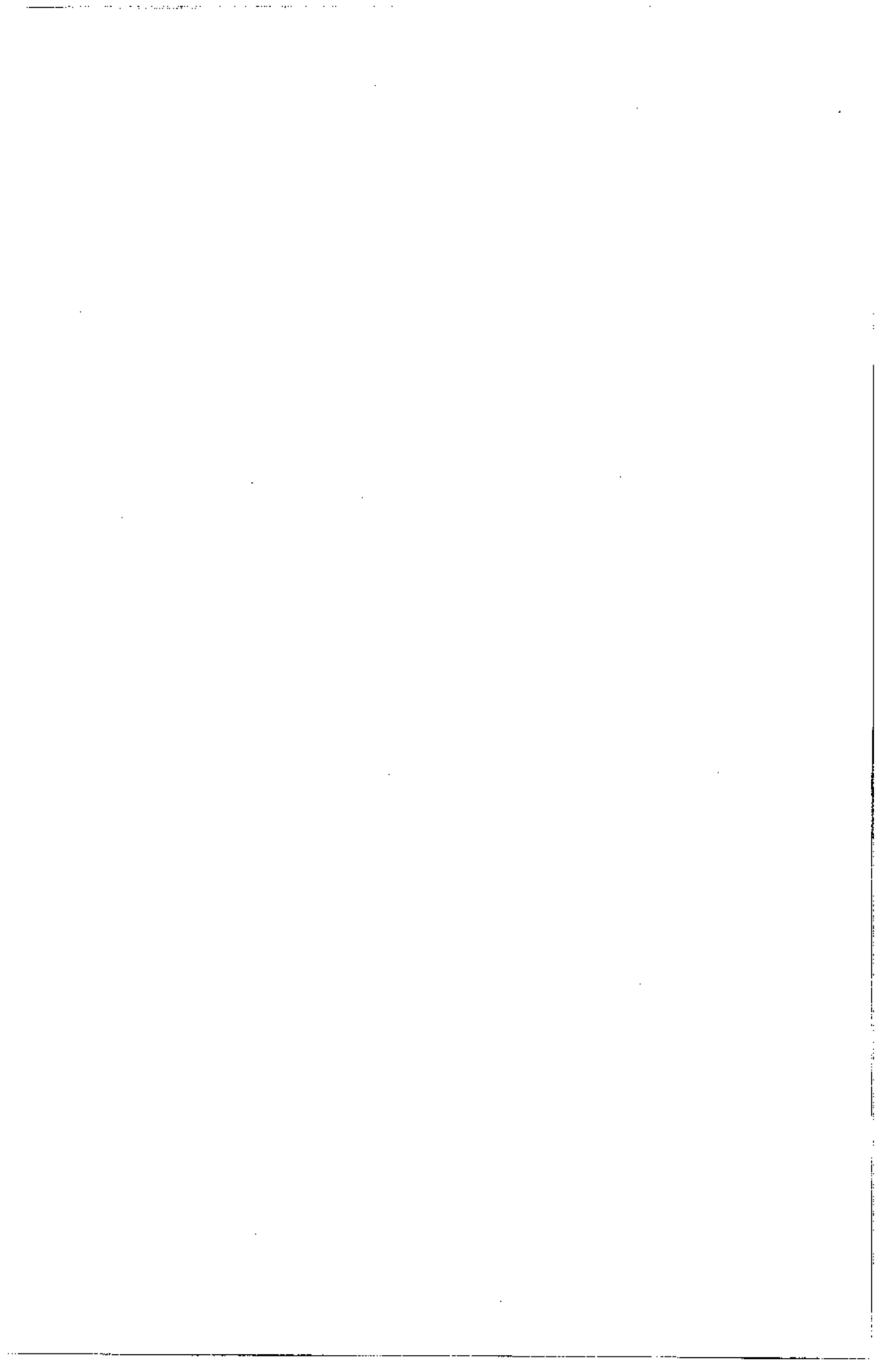
M. F.







MUDARSE POR MEJORARSE



PERSONAS

DON GARCÍA, *galán*
MARQUÉS, *galán*
DON FÉLIX, *galán*
OTAVIO, *galán*
CLARA, *viuda*
LEONOR, *dama*

MENCÍA, *criada*
RICARDO, *criado*
REDONDO, *gracioso*
UN ESCUDERO (FIGUEROA)
UN CRIADO
DOS MOZOS DE SILLA

[*La escena es en Madrid*]

ACTO PRIMERO

[*Calle*]

Salen DON GARCÍA y DON FÉLIX

DON FÉLIX: ¿Llegó la sobrina en fin?

DON GARCÍA: En fin llegó la sobrina,
llegó una mujer divina,
un humano serafín.

DON FÉLIX: ¿Mas que hay nuevos sentimientos?

DON GARCÍA: Apenas, Félix, la vi,
cuando posesión le di
de todos mis pensamientos.

DON FÉLIX: ¿Y la tía? ¿Qué? ¿Hay mudanza?

5

[1 a 608. *Versificación: redondillas*].

DON GARCÍA:	Su justo castigo tiene: quien el daño no previene acuse su confianza.	10
	De sí mismo esté quejoso, cuando vierta sangre, herido, quien la espada inadvertido puso en manos del furioso.	15
	Si ser amada procura Clara, si por mí se abrasa, ¿para qué trajo a su casa tan soberana hermosura?	20
	En la noche tenebrosa sola en el cielo Dïana sus cabellos tiende ufana: parece su luz hermosa; mas luego que resplandece del sol el claro arrebol, entre los rayos del sol sepultada, se oscurece.	25
	Antes de ver a Leonor, confieso que de su tía daba luz al alma mía el divino resplandor; mas, Félix, después de vella, Clara me ha de perdonar: que era locura dejar tanto sol por una estrella.	30
		35
DON FÉLIX:	¿No es hermosa doña Clara?	
DON GARCÍA:	¿Nunca la viste?	
DON FÉLIX:	Jamás.	
DON GARCÍA:	A no serlo Leonor más, el cetro sola gozara.	40
DON FÉLIX:	Infamaremos después de mudables las mujeres!	
DON GARCÍA:	El mudar los pareceres con causa, de sabios es. La mudanza es liviandad cuando, sin nuevo accidente, le da causa solamente la propia facilidad.	45

12. 'eche la culpa a su (exceso de) confianza'.

22. *Diana*: la luna.

39. 'si Leonor no fuera más hermosa'.

41. *infamaremos*: 'acusaremos'.

46. *accidente*: 'suceso inesperado'.

48. *facilidad*: 'inconstancia'.

DON FÉLIX:	Y al fin, ¿en qué estado está el recién nacido amor?	50
DON GARCÍA:	Aún no le he dicho a Leonor el cuidado que me da, aunque si bastó el hablalla con las lenguas de los ojos, bien le dije mis enojos con el modo de miralla.	55
	Y si no es que me engañó la fuerza de mi deseo, según me miró, yo creo que mi cuidado entendió.	60
DON FÉLIX:	Tarde remediar podréis este fuego que os abrasa, puesto que dentro de casa el enemigo tenéis; que habiendo de estar al lado de Clara doña Leonor, ¿cuándo podrá vuestro amor dalle a entender su cuidado?	65
	Y ya que para decir vuestra pena halléis lugar, ¿cómo la habéis de obligar?, ¿cuándo la habéis de servir?	70
	¿No os ha de entender su tía la más oculta cautela, si enamorada recela, y si recelosa espía?	75
DON GARCÍA:	El ánimo no me quita la dificultad mayor; que un determinado amor imposibles facilita.	80
	¡Ojalá Leonor me quiera! Que si mi afición la obliga, la misma nuestra enemiga ha de ser nuestra tercera; que si Clara con su amor me da licencia de vella,	85

52. *cuidado*: 'preocupación o pena amorosa'.
53. *enojos*: 'sufrimientos'.
61. *tarde*: 'dificilmente'.
69. *y ya que*: 'y suponiendo que'.
70. *halléis lugar*: 'halléis la ocasión o el modo'.
71. *obligar*: 'atraer, conquistar'.
72. *servir*: 'cortejar'.
74. *cautela*: 'ardid'.
79. *determinado*: 'decidido'.

	será el visitarla a ella medio de ver a Leonor.	
	Y es forzoso que suceda, o por arte o por fortuna, que de mil veces, alguna a solas hablarla pueda: y vos me habéis de ayudar en una traza que intento.	90
DON FÉLIX:	Ley es vuestro pensamiento, que me obligo a ejecutar.	95
DON GARCÍA:	A Clara habéis de servir.	
DON FÉLIX:	¿Para qué fin?	
DON GARCÍA:	De mi amor con tan gran competidor la pretendo divertir; que repartida y atenta a diversas aficiones, me dará más ocasiones de hablar a quien me atormenta: que son ardides de Marte divertir y enflaquecer al contrario, con hacer darle guerra de otra parte.	100
		105
DON FÉLIX:	Sutil imaginación, mas poco importante agora, porque si Clara os adora, ¿qué sirve mi pretensión?	110
DON GARCÍA:	Félix, cuando no mudéis su pensamiento amoroso, por lo menos, ¿no es forzoso que a resistir la obliguéis?	115
DON FÉLIX:	Sí.	
DON GARCÍA:	Pues mi intento consigo, porque, puesta entre los dos, mientras riñere con vos, dejará de hablar conmigo, y yo entre tanto podré hablar a mi prenda cara. Demás de que, viendo Clara que me guardáis poca fe,	120

94. *traza*: 'plan'.

100. *divertir*: 'distraer'.

106. *enflaquecer*: 'debilitar'.

112. *mi pretensión*: 'mi pretenderla, cortejarla'.

113. *cuando*: 'aun cuando'.

124. *fe*: 'lealtad'.

a truco de que no advierta 125
yo a lo que los dos habláis,
mientras de amor le tratáis,
se holgará que me divierta,
hablando a doña Leonor.

DON FÉLIX: Trocará un daño a otro daño. 130
DON GARCÍA: Y para dar a este engaño
mayor fuerza y más valor,
fingiréis. . . [Hablan en secreto.]

Sale REDONDO

REDONDO: [A don García]: Si la ocasión
nunca vuelve que se pasa,
señor, sola queda en casa 135
el dueño de tu afición;
que en este punto su tía
en su coche sola fue.

DON GARCÍA: Félix, después os veré.
DON FÉLIX: Yo os buscaré, don García. 140
[Vanse.]

[Sala en casa de Doña Clara]

Salen LEONOR y MENCÍA

LEONOR: Dime lo que te ha pasado
con el criado, Mencía.

MENCÍA: Memorias de don García
pienso que te dan cuidado.

LEONOR: Si he de decirte verdad, 145
este cuidado que ves,
aún no determino si es
amor o curiosidad;
que es cuidado sólo sé.

MENCÍA: Di: ¿qué te ha dicho, Mencía? 150
De su dueño y de tu tía
toda la plática fue.
Contóme que su señor,
de tu tía enamorado. . .

LEONOR: ¡Detente!, que mi cuidado 155
ya conozco que es amor.

125. *a truco de que no advierta*: 'con tal de que no note'.

143. *memorias*: 'recuerdos'.

144, 146, 149, etc. *cuidado*: 'pena amorosa'.

- MENCÍA: Pues, ¿en qué?
LEONOR: Apenas de ti
 escuché que de mi tía
 es amante don García,
 cuando en el alma sentí 160
 un invidioso dolor
 y una celosa fatiga:
 y los celos son, amiga,
 humo del fuego de amor.
- MENCÍA: De esa suerte, el desengaño 165
 será provechoso agora,
 porque al principio, señora,
 mejor se remedia el daño.
- LEONOR: Prosigue, pues.
- MENCÍA: Todo para,
 porque abrevie tu dolor, 170
 en que se tienen amor
 don García y doña Clara.
- LEONOR: ¡Mal haya! . . .
- MENCÍA: Señora mía,
 ¿es ésta tu condición?
 Tu indomable corazón 175
 ¿es el mismo que solía?
- LEONOR: ¡Déjame!
- MENCÍA: Todo se muda.
 En un punto te agradó,
 y otro en muchos años no:
 más vale a quien Dios ayuda. 180
 Mas, señora, don García.

Salen DON GARCÍA y REDONDO

- DON GARCÍA: [*Aparte a Redondo*]: La criada me entretén.
REDONDO: ¡Ojalá estribe tu bien
 en deslumbrar a Mencía!
- DON GARCÍA: Si es cierto que el mal o el bien 185
 al rostro sale, señora,
 excusado será agora,
 cuando en vos mis ojos ven
 tanta hermosura, pediros
 que de decirme os sirváis 190
 cómo en la corte os halláis.

159. *amante*: 'pretendiente, enamorado'.
184. 'en que yo deslumbré a Mencía'.
187. *excusado*: 'innecesario'.

LEONOR:	Buena estoy para serviros. Mas, señor . . .	[<i>Hablan secreto.</i>]
REDONDO:	Oye, Mencía: ¿qué te parece Madrid?	
LEONOR:	Perdonadme, y advertid que no está en casa mi tía.	195
DON GARCÍA:	Eso os debiera advertir la ocasión con que ha venido quien ha buscado, advertido, esta ocasión de venir.	200
	No ha sido, señora, acaso, que a buscar viene mi amor remedio en vuestro favor del volcán en que me abraso.	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué desdicha! Con mi tía quiere que tercié por él.— Si doña Clara es crúel, yérralo, por vida mía.	205
	Mas para seros tercera ni soy vieja ni soy sabia.	210
DON GARCÍA:	La mayor belleza agravia quien no os ama por primera. ¿Luego pudiste, Leonor, pensar de mí tal locura, que viendo vuestra hermosura, solicitase otro amor?	215
	No, señora; no me dio sangre tan bárbaro pecho, ni el sol tan lejos del techo en que yo nací pasó.	220
	Vuestro es el favor que pido, en vos vive mi cuidado, tan dulcemente abrasado cuan justamente rendido.	
	que naturaleza os hizo . . .	225
LEONOR:	¡Tened!, que os vais atreviendo, y si tercera me ofendo, primera me escandalizo. ¿Por ventura, don García, es uso en Madrid corriente	230

197-8. 'Eso os debería hacer ver el motivo. . .'

203. *favor*: 'benevolencia'.

208. *yérralo*: 'hace mal'.

217-8. '...no soy tan mal nacido'.

221. 'a vos es a quien pido que me corresponda'.

	enamorar juntamente a la sobrina y la tía?	
DON GARCÍA:	Al menos, si tan divina sobrina viene al lugar como vos, uso es dejar la tía por la sobrina.	235
LEONOR:	Mal uso.	
DON GARCÍA:	No ha de llamarse malo, si es tal la ocasión.	
LEONOR:	¿Cómo puede ser razón <i>mudarse?</i>	
DON GARCÍA:	<i>Por mejorarse.</i>	240
LEONOR:	Pues la ley de la firmeza ¿a qué obliga o cuándo alcanza, si hace justa la mudanza el mejorar la belleza?	
	Que ser firme no es querer firme el más hermoso amor; que para amar lo mejor ¿qué firmeza es menester?	245
	Firme es quien hace desprecio de otra ocasión más dichosa.	250
DON GARCÍA:	Confieso, Leonor hermosa, que ése es firme, pero es necio.	
LEONOR:	¿Luego en quien fuere discreto no hay que poner confianza, si disculpa la mudanza el mejorar el sujeto?	255
DON GARCÍA:	Claro está.	
LEONOR:	Pues siendo así, y que os tengo, don García, por cuerdo, y dejáis mi tía por mejoraros en mí, perdóneme vuestro amor, que a resistir me prevengo hasta que sepa si tengo otra sobrina mejor	260

Vanse LEONOR y MENCÍA

238. *la ocasión*: 'la causa'.

241-44. 'Si la ley de la firmeza permite abandonar a una mujer por otra más bella, ¿qué fuerza, qué valor tiene esa ley?'

245-6. 'Que ser firme no significa querer con firmeza a una persona más hermosa'.

253. *discreto*: 'inteligente'.

262. *me prevengo*: 'me preparo'.

DON GARCÍA:	¿Cómo puede otra belleza a la que adoro exceder, si en la vuestra su poder excedió naturaleza?	265
	Decid que es mi desventura y no temer mi mudanza; que siempre la confianza es mayor que la hermosura.	270
REDONDO:	¿A solas estás hablando? Mal te ha tratado Leonor, porque el picado, señor, siempre queda barajando.	275
DON GARCÍA:	No sé si perdí o gané; sólo sé que en su agudeza, también, como en su belleza, prisiones del alma hallé, que es por un mismo nivel bella y sabia.	280
REDONDO:	¡Linda cosa! Porque si es boba la hermosa, es de teñido papel una bien formada flor, que de lejos vista agrada, y cerca no vale nada, porque le falta el olor.	285
		[Vanse.]

[Paseo de Atocha]

Salen el MARQUÉS, OTAVIO y un CRIADO

MARQUÉS:	¿Es posible, vos, Otavio, en Madrid, sin avisarme? No sé cómo podréis darme satisfacción deste agravio.	290
OTAVIO:	Prometo a vuesañoría, señor Marqués, que he venido tan intratable, que ha sido no avisarle cortesía.	295

269-72. 'Si me rechazáis es porque soy desventurado, no porque teméis mi infidelidad; porque vuestra confianza (en mi firmeza) tendría que ser aún mayor que vuestra hermosura'.

275. *el picado*: 'el que se irrita al perder en el juego'.

278. *agudeza*: 'ingenio, agilidad mental y verbal'.

281. *por un mismo nivel*: 'igualmente'.

293. *prometo*: 'aseguro'.

MARQUÉS:	¿Tenéis algunos disgustos?	
OTAVIO:	Y tales, que la pasión me enloquece.	
MARQUÉS:	Agora son mis sentimientos más justos:	300
	¿penas, Otavio, pasáis, y no las partís conmigo? O vos no sois ya mi amigo, o que yo lo soy dudáis.	
OTAVIO:	¿Qué me faltaba, a poder aliviar mis penas vos? ¿Hemos de partir los dos el rigor de una mujer?	305
MARQUÉS:	Pensé que vuestro cuidado causaban cosas de honor.	310
	¿En Madrid os tiene amor tan triste y desesperado? ¡Qué bien se ve que venís al uso de Andalucía, donde viven todavía las finezas de Amadís!	315
	Acá se ha visto mejor: más a provecho se quiere; no sólo nadie no muere, pero ni enferma de amor.	320
	Aquí las fuentes hermosas vierten licor que, bebido, es el agua del olvido contra fiebres amorosas; y como hallan los dolientes	325
	de amor tan gran mejoría en ellas, va cada día Madrid haciendo más fuentes.	
	No, Otavio, no quiera Dios que, siendo un amigo vuestro en esta ciencia maestro, estéis ignorante vos.	330
	Haz, Leonardo, aderezar apósito para Otavio.	

302. *partís*: 'compartís'.

309. *cuidado*: 'preocupación'.

316. *Amadís*: protagonista de la famosísima novela de caballería *Amadís de Gaula*, modelo de amantes leales y desinteresados. *finezas*: 'actos que demuestran amor, atenciones'.

333. *aderezar*: 'preparar'.

OTAVIO:	Señor . . .	
MARQUÉS:	El mayor agravio que me hacéis es replicar.	335
OTAVIO:	Besaros quiero los pies.	
MARQUÉS:	No penséis que me he olvidado por años que hayan pasado y varios casos después, de que en Sevilla los dos fuimos un alma y un ser. Demás desto, quiero ver si puedo, Otavio, con vos que os divirtáis, con traeros a mi lado entretenido; que alguna vez han podido más que amor los consejeros.	340
OTAVIO:	Según serviros deseo, no lo dudo. Mas, ¿quién es esta señora, Marqués, que sale de Atocha?	345
MARQUÉS:	Creo que es doña Clara de Luna.	
OTAVIO:	Sí.	
MARQUÉS:	¡Buen talle y buena cara! Pues puede hacer doña Clara dichosa cualquier fortuna; que demás de lo que veis de hermosura y gallardía, es rica y parienta mía. Con eso la encarecéis.	355
OTAVIO:	¿Estáis soltero?	360
MARQUÉS:	Señor, libre hasta agora viví, si puede decirlo así quien vive esclavo de amor.	
MARQUÉS:	Pues advertid lo que os quiero: mirad bien a mi parienta, que si la viuda os contenta, yo seré el casamentero.	365

340. 'y varios sucesos que después han pasado'.
344. 'si puedo, Otavio, convenceros de'.
345. *divirtáis*: 'distráigáis'.
352. *Atocha*: un monasterio.
354. *talle*: 'figura, cuerpo'.
355-6. 'Pues puede . . . hacer feliz a cualquiera'.
360. *encarecéis*: 'mostráis sus méritos'.
365. *advertid*: 'ved'.

*Sale CLARA, en hábito de viuda, con manto; acompañanla escuderos,
y síguela DON FÉLIX*

DON FÉLIX:	¿Saber quién sois no merece quién sin saberlo, señora, lo que en vos conoce adora, y por lo que ve padece?	370
CLARA:	¡Tanto amor tan brevemente!	
DON FÉLIX:	Brevedad o dilación, señora, accidentes son según es la causa agente. Con sus templados ardores ¿hace el sol en un instante lo que Júpiter Tonante con sus rayos vengadores?	375
	¿Acaba tan brevemente su largo curso la nave llevada de aura súave como de cierzo valiente? Del cielo precipitada, ¿llega en término tan breve al suelo una pluma leve como una pluma pesada?	380
	Pues si entre humanos sujetos sois vos milagro, mi bien, ¿por qué no han de ser también milagros vuestros efectos?	385
CLARA:	¿Qué, en fin, es cierto, señor, tanto amor?	390
DON FÉLIX:	No es más verdad tener el sol claridad que ser inmenso mi amor.	395
CLARA:	Según eso, ¿por mí haréis, caballero, lo que os pida?	
DON FÉLIX:	Aunque me pidáis la vida.	
CLARA:	Pues yo os pido que os quedéis,	400
		[Vase.
DON FÉLIX:	¡Cogíome! ¿Qué puedo hacer? Inhumana ley me ha puesto.	

371. *conoce*: 'mira'.

374-6. 'que haya rapidez o demora depende de la naturaleza de la causa'.

382. *curso*: 'viaje'.

384. 'como de un fuerte viento'.

386. *término*: 'tiempo'.

400. *que os quedéis*: 'que no me sigáis'.

401. *¡cogíome!*: 'me puso una trampa'.

	Seguiréla; que es en esto fineza no obedecer.	[Vase
MARQUÉS:	¿Qué decís?	
OTAVIO:	De cerca mata, Marqués, si de lejos hiera. Olvidaré, si pudiere, con su hermosura a mi ingrata.	405
MARQUÉS:	Siendo así, yo quiero ser destas bodas el tercero	410
OTAVIO:	Visitémosla primero si os parece, para ver de las cosas el estado, porque el fin no me avergüence; que el que acomete y no vence queda feo y desairado.	415
MARQUÉS:	Bien decís: quiero serviros. Conmigo a su casa iréis, que cuando no os concertéis, servirá de divertiros.	420 [Vase.

[Sala en casa de Doña Clara]

Salen LEONOR y MENCÍA

MENCÍA:	Si él mismo vino a rogarte, cuando es tu mal tan críel, que tú has de buscarlo a él en dejando él de buscarte, ¿para qué es la dilación? ¿De qué sirve resistir a lo antiguo, sino asir del copete la ocasión?	425
LEONOR:	Pues dime tú: ¿Hay diferencia de rogar una mujer con su favor a no hacer al que ruega resistencia? La que su favor no niega al primer atrevimiento,	430

404. *fineza*: ver 316.

416. *feo*: 'disminuido'.

419-20. 'que aunque no os entendáis, al menos os entretendréis'.

427-8. 'a la antigua? Hay que aprovechar la ocasión'.

429-32. *favor* (hecho por una dama a su pretendiente): 'manifestación de agrado y aceptación'. Entonces: '¿Hay diferencia entre que una mujer se muestre complaciente y que no oponga resistencia a los requiebros?'

muestra su liviano intento 435
 tan bien como la que ruega.
 Y más cuando no ignorar
 que ha tanto que don García
 trata amores con mí tía,
 más me obliga a recatar. 440

Salen CLARA y FIGUEROA, escudero

CLARA: [A *Figueroa*]:
 ¿Al fin me perdió?
 ESCUDERO: De suerte
 cuando en San Felipe entraste
 en la gente te ocultaste,
 que fue forzoso perderte. 445
 Volvió a buscar el cochero,
 mas poco remedio halló,
 que también se le escapó.
 CLARA: Libréme de un majadero.
 MENGÍA: [A *Leonor*]:
 Doña Clara.
 CLARA: Mi Leonor,
 ¿cómo te sientes? ¿Estás 450
 descansada ya? ¿Querrás
 ver hoy la calle Mayor?
 LEONOR: Cuando quieras; que el viaje
 sólo me pudo cansar
 lo que tardaba en llegar 455
 a tan dichoso hospedaje.
 Hoy veré la maravilla
 que celebras por otava.
 CLARA: Hoy en tu memoria acaba
 la Alameda de Sevilla. 460
 LEONOR: ¡Calle Mayor! ¿Tan grande es
 que iguala a su nombre y fama?
 CLARA: Diréte por qué se llama
 la Calle Mayor.
 LEONOR: Di, pues.

441. '... me perdió de vista'. *de suerte*: 'de tal manera'.
 442. *San Felipe*: una iglesia.
 448. *majadero*: 'pesado, insistente'.
 455. 'hasta el momento en que llegué'.
 457-8. La Calle Mayor de Madrid es 'la octava maravilla'.
 459-60. 'hoy (cuando veas la Calle Mayor) te olvidarás de la Alameda de Sevilla (mucho menos hermosa)'.

CLARA:	Filipo es el rey mayor, Madrid su corte, y en ella la mayor y la más bella calle, la Calle Mayor: luego ha sido justa ley la calle "mayor" llamar a la mayor del lugar que aposenta al mayor Rey.	465 470
LEONOR:	Bien probaste tu intención.	

Sale REDONDO

REDONDO:	Ya que a tal tiempo llegué, con tu licencia diré también mi interpretación.	475
CLARA:	Díla.	
CLARA:	Díla.	
REDONDO:	La Calle Mayor pienso que se ha de llamar porque en ella ha de callar del más pequeño al mayor: porque hay arpías rapantes, que apenas un hombre ha hablado, cuando ya lo han condenado a tocas, cintas y guantes; y un texto antiguo se halla que dijo por esta calle: "calle en que es bien que se calle; que no medra quien no calla".	480 485
CLARA:	¡Buen disparate!	
REDONDO:	Por tal lo he dicho yo: no lo ignoro, ni quiero pasar por oro lo que es humilde metal. Mas tu lenguaje condeno, y es justo que se retrate, porque si fue disparate, ¿cómo lo llamaste bueno?	490 495
	La mayor dicha consigo que algún quejoso ha alcanzado,	

465. Se refiere a Felipe III.

473. *tu intención* 'tu idea'.

481. *arpías rapantes* alude a las cortesanas voraces (*rapante*: 'ladrón').

484. 'a comprarles tocas ('adornos para cubrir la cabeza'), cintas y guantes'.

494. '...que se retracte'.

pues llevo a ver celebrado el disparate que digo.	500
Desdichados y dichosos, no los hace el merecer, pues hemos venido a ver disparates venturosos.	
Oye el ejemplo que pinto: comedia vi yo, llamada de los sabios extremada, y rendir la vida al quinto;	505
y vi en otra que a millares los disparates tenía	510
reñir al quinceno día con Jarava por lugares; y sus parciales, vencidos de la fuerza de razón, decir: "Disparates son, pero son entretenidos".	515
Representante afamado has visto, por sólo errar una sílaba, quedar a silbos mosqueteado;	520
y luego acudir verías esta cuaresma pasada contenta y alborotada al corral cuarenta días	
toda la corte, y estar	525
muy quedos papando muecas, viendo bailar dos muñecas y oyendo un viejo graznar.	
Y esto tuvo tal hechizo de ventura, que dio fin	530

501-2. 'no son los méritos los que hacen a los hombres desdichados o dichosos'.

507. *extremada*: 'excelente'.

508. 'y dejar de representarse después de cinco días'.

509-12. 'y vi que en otra comedia, plagada de disparates, la gente se peleaba con el empresario del teatro (Jarava) por conseguir lugar todavía después de quince representaciones'.

513-4. 'y sus partidarios, dándose perfecta cuenta (de los absurdos de la comedia)'.

517. *representante*: 'actor'.

520. 'atacado a silbidos por los mosqueteros (el público más humilde, que presenciaba la comedia de pie en el 'corral')'.

524. *corral*: 'patio donde se representaban comedias, teatro al aire libre'.

526. *papando muecas*: 'mirando embobado gestos y ademanes'.

el cuitado volatín,
que en vano milagros hizo.
Y así el más cuerdo no trate,
por merecer, de alcanzar,
pues nombre le ha visto dar
de bueno a mi disparate. 535

No lo dije por sutil;
mas porque gloria me dieses,
cuando a la risa rompíes
las prisiones de marfil; 540

que ésta es la paga mayor
que quiero, por avisarte
de que viene a visitarte
don García, mi señor.

CLARA: ¿De cuándo acá me envió
a prevenir don García? 545

REDONDO: No envió, señora mía,
mas llegué delante yo,
porque esta nueva te diese;
que pues que yo siempre voy
delante él, quise que hoy
deste provecho me fuese. 550

Salen DON GARCÍA y DON FÉLIX

DON GARCÍA: [*Aparte a don Félix*]:
Está el engaño mejor
en fingir que me engañáis. 555

DON FÉLIX: Dificil cargo me dais.

DON GARCÍA: ¿Y cuál es?

DON FÉLIX: Fingir amor.

Ve a CLARA

[*Aparte*]: Mas ¿no es ésta por quien muero?
¡Vive Dios que me ha traído
a ser amante fingido
de quien lo soy verdadero! 560

CLARA: [*Aparte, viendo a don Félix*]:

Este necio, ¿qué porfía?
¿Tan poco me ha aprovechado
el haberme hoy escapado
de sus ojos?

531. *volatín*: 'equilibrista'.

538-40. 'mas para que me dieses enorme gusto riéndote' (*prisiones de marfil*: los dientes son prisiones que 'se rompen' con la risa).

DON GARCÍA:	Clara mía...	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>): Mía dijo.	
DON GARCÍA:	No extrañéis que no me recate aquí, que la mitad es de mí el caballero que veis.	565
	Don Félix, mi caro amigo (que así con razón le llamo), ha sido desde que os amo, de mis secretos testigo; y una precisa ocasión, que él mismo os dirá, señora, es causa de hacer agora lo que siempre fue razón.	570
	Escuchadle y estimad los intentos que sabréis, que para que lo estiméis es lo menos mi amistad:	575
	porque en diciendo quién es, no ha menester su opinión otra recomendación.	580
DON FÉLIX:	Nada me queda, después de decir que vuestro soy, con que pueda honrarme más.	585
CLARA:	[<i>A don Félix</i>): Por las nuevas que me das, mil gracias, señor, te doy; que es gran dicha una amistad de un tan noble caballero	590
	[<i>Aparte</i>): Con esto obligalle quiero a que le guarde lealtad.	
DON GARCÍA:	En secreto, pues, le oíd, mientras yo. Clara divina, pregunto a vuestra sobrina cómo se halla en Madrid.	595
CLARA:	No me privéis de la gloria de que vos presente estéis.	
DON GARCÍA:	Del mismo caso veréis que así conviene a la historia.	600

567. 'que es mi amigo íntimo'.

573. 'y un motivo importante'.

576. 'lo que debí haber hecho antes'.

578. 'las intenciones que oiréis'.

582. *opinión*: 'prestigio'.

583-6. 'lo que más puede honrarme es ponerme a vuestras órdenes' (lenguaje de la galantería).

597. *gloria*: 'gozo'.

CLARA: [Aparte]: Si él es engaño, es discreto.
 [A los criados]: Dejadnos solos.

REDONDO: Mencía,
 Redondo te desafía
 para el corredor.

MENCÍA: Aceto.

[Vanse REDONDO y MENCÍA.]

Quedan aparte FÉLIX con CLARA y GARCÍA con LEONOR

DON GARCÍA: Escuchad lo que ha sabido 605
 amor trazar y fingir . . .

DON FÉLIX: Hasta el fin me habéis de oír;
 sola esta merced os pido.
 La casa de los Manriques,
 tan principal como antigua, 610
 me dio el nombre que me ilustra
 y la sangre que me anima.
 Tres mil ducados de renta
 en juros de buena finca, 615
 si no me dan altas pompas,
 me dan descansada vida.
 Hoy don García de Lara,
 mi amigo, me dio noticia
 de las soberanas partes 620
 de vuestra hermosa sobrina.
 Pedíle, que pues con vos
 él tan justamente priva,
 me trajese a visitarla,
 y de tercero me sirva 625
 para que en dulce himeneo
 gozándola yo, dé envidia,
 si a las damas su hermosura,
 a los galanes mi dicha.
 Con vos me ha dejado solo
 para que esto sólo os diga, 630
 y él se ha apartado a decir
 lo mismo a vuestra sobrina.

601. 'si se trata de un engaño, está bien tramado'.

[609 a 688. Versificación: romance].

614. juros de buena finca: 'buenos financieros que dejan buenos réditos'.

615. 'si no me permiten vivir con mucho lujo'.

619. partes: 'cualidades'.

622. priva: 'es favorecido'.

625. himeneo: 'matrimonio'.

	Mas advertid, Clara hermosa, a lo que el amor obliga: todo este intento es engaño, y este deseo mentira.	635
	La verdad es... ¡Ay, señoral, no os enojéis de que os diga que vos sois el blanco solo adonde mis ojos miran; que aunque os escondistes hoy, vuestras partes peregrinas, como sus rayos al sol, os descubren y publican: y así he trazado por veros cómo el mismo don García, sin entender sus ofensas, encaminase mis dichas.	640
CLARA:	¡Callad!	
DON FÉLIX:	¡Señora...!	
CLARA:	¡Callad!	
	¿Vos sois Manrique? Es mentira; que no cometen bajezas los que tienen sangre altiva. ¿A mí me tenéis amor, y amistad a don García? ¡Qué traidor!	650
DON FÉLIX:	¡Qué enamorado!	655
CLARA:	¡Qué locura!	
DON FÉLIX:	¡Qué desdicha!	
CLARA:	Mudad, Félix, pensamiento de tan injusta conquista: pase esta vez por locura vuestra intención atrevida. Y para disimularla: [<i>En voz alta</i>]: Las partes de mi sobrina contiene ese memorial. [Dale un papel. Pasad por ellas la vista, [<i>Baja la voz</i>]: porque yo, mientras leéis, me sosiegue, y las mejillas cobren la color que tienen, con el enojo, perdida. Y vos, por ventura, hagáis cierta la intención fingida;	660
		665
		670

635. *intento*: 'plan'.

647. 'sin darse cuenta de que lo ofendo'.

652. *sangre altiva*: 'sangre noble'.

667. *cobren*: 'recuperen'.

que si os agrada, os prometo
seros tercera en albricias.

Lee DON FÉLIX el papel

- LEONOR: [A don García]:
¿Qué decís?
- DON GARCÍA: Esto es verdad.
Sólo para divertirla
de mi amor, hago a don Félix 675
que la enamore y le diga
que para engañarme a mí
me finge que solicita
ser tu esposo, y me ha pedido
que de intercesor le sirva. 680
Tanto puede tu hermosura,
tanto mi amor imagina,
por poder hablarte a solas
sin que sus celos lo impidan.
- CLARA: [Mirando a don García. Aparte]:
¡Bueno es esto! ¡Con qué veras, 685
con qué entrañas tan sencillas
está por quien más le ofende
terciando con mi sobrina!
- DON GARCÍA: ¡Qué ingrata sois! ¿No merece
un favor tan firme amor? 690
- LEONOR: Luego quien no da favor,
¿es cierto que no agradece?
- DON GARCÍA: ¿No es claro?
- LEONOR: No; que es indicio
de amar el favorecer,
y se puede agradecer, 695
sin amar, el beneficio.
- Yo agradezco vuestro amor:
obligáisme, no lo niego;
mas al agua pedís fuego,
si a mí me pedís favor. 700
- DON GARCÍA: ¿Ni esperanza?
- LEONOR: La esperanza
no os la puedo yo quitar.

672. *en albricias*: 'en recompensa' (de que solicitéis a Leonor para esposa).

674. *divertirla*: 'distraerla'.

685. '¡Vaya! Con qué seriedad...'

[689 a 1088. *Versificación*: redondillas].

690. *favor*: ver 429-32.

698. *obligáisme*: 'provocáis mi gratitud'.

DON GARCÍA:	No; mas podéismela dar.	
LEONOR:	El que no espera no alcanza. No os la doy; mas ¿qué perdéis en tenella?	705
DON GARCÍA:	Mucho gano. Mas ya, dueño soberano, que ni esperanza me deis, sola una cosa, Leonor, os pido que por mí hagáis, y porque la prometáis, advierto que no es favor.	710
LEONOR:	Pues con esa condición, hablad.	
DON GARCÍA:	Temiendo, señora, que no siempre, como agora, de hablaros tendré ocasión; y más si da en sospechar Clara mi nuevo dolor (que éste es discreto temor, pues no sabe amor callar), quiere asentar, Leonor bella, una seña entre los dos, para entenderme con vos, hablando siempre con ella.	715
LEONOR:	¿Y eso es no pedir favor?	720
DON GARCÍA:	Esto es pedirnos un medio, ya que no me dais remedio, para aliviar mi dolor.	725
LEONOR:	Pues decidme, don García, ¿qué más favor que escuchar?	730
DON GARCÍA:	Favor, señora, es amar, y escuchar es cortesía. El nombre de ingrata os doy, si esta merced me negáis.	
LEONOR:	Ahora, porque no digáis que en todo tirana soy, va de seña, don García.	735
DON GARCÍA:	Cuando hablare sin sombrero, es que a ti decirte quiero lo que le digo a tu tía;	[Quítase el sombrero. 740 [Pónese el sombrero.

705. 'no os doy esperanza...'

719. *discreto*: 'sensato'.

721. *asentar*: 'convenir'.

737. *va de seña*: 'venga la seña'.

	y cubierto, hablo con ella. Y porque tú, si gustares, me respondas, lo que hablares cubriendo esa boca bella con guante, abanillo o toca,	745
LEONOR:	Ya te entiendo: descubrirte es señal que hablas conmigo; y cuando lo que yo digo, por mí quisiere decirte, descubrir la boca yo.	750
DON GARCÍA:	Sola esta regla llevamos: descubiertos nos hablamos los dos, y cubiertos no.	755
CLARA:	[A don Félix]: ¿Qué os parece?	
DON FÉLIX:	Que enamora la relación.	
CLARA:	Emplead en ella la voluntad.	
DON FELIX:	Lo dicho, dicho, señora.	760
CLARA:	[Aparte a don Félix]. No me toquéis más en eso. Don García...	
DON GARCÍA:	Clara hermosa...	
CLARA:	Basta ya; que estar celosa de mi sobrina os confieso.	
DON GARCÍA:	Bien pudiera la hermosura daros celos de Leonor, si ya la vuestra y mi amor no os tuvieran tan segura.	765
	Mi tardanza no os espante, que no pude en tiempo breve batir con balas de nieve un castillo de diamante.	770
CLARA:	Pues con tan justa demanda, Leonor ¿su gusto no mide?	
DON GARCÍA:	Resiste, aunque no despide,	775

745. *toca*: ver 484.

761. 'no me habléis más de eso'.

765-6. 'bien pudiera la hermosura de Leonor daros celos'.

769. *espante*: 'sorprenda'.

771. *batir*: 'combatir'. *de nieve*: 'blandas'.

773-4. 'pues Leonor ¿no adecúa su gusto a una solicitud tan justificada?'

y escucha, aunque no se ablanda;
mas con el tiempo y con ver
que es firme y es verdadero
quien la pretende, yo espero
que mudará parecer. 780

DON FÉLIX: Y más si interviene en ello
quien merece lo que vos.

DON GARCÍA: Yo moriré, ¡vive Dios!,
Félix, o saldré con ello.

CLARA: [A Félix]:
Esta sí que es amistad. 785

LEONOR: [Aparte]: Bien con su intento conviene.

Sale un ESCUDERO

ESCUDERO: El Marqués tu primo viene
a visitarte.

CLARA: Crueldad
es tener obligaciones
que han de interrumpir los gustos. 790

DON GARCÍA: [Aparte]: ¡Qué presto, celos injustos,
dais a mi amor turbaciones!
La visita recibid;
que yo. . .

CLARA: No os vais, don García.

DON GARCÍA: No estorbar es cortesía
al Marqués; mas advertid
a estas palabras que os digo, 795
[Quítase el sombrero.

descubierta la cabeza,
humilde a vuestra belleza.

LEONOR: [Aparte]: Aquesto es hablar conmigo. 800

DON GARCÍA: Para que la mano os dé,
falta sólo que queráis;
si de pagarme dejáis
por poner duda en mi fe,
ya cesa con lo que os digo. 805

No os pongan inconvenientes,
dueño hermoso, los parientes,
si habéis de vivir conmigo.

784. *saldré con ello*: 'lograré mi propósito'.

794. *vais*: 'vayáis'.

796. *advertid*: 'poned atención'.

803-4. 'si no me correspondéis porque dudáis de mi amor'.

CLARA: El ser yo vuestra, García,
¿cuándo ha quedado por mí? 810
¿De qué nace hablarme así?

LEONOR: [*Pónese el abanillo en la boca*]:
Yo sé muy bien que mi tía
sólo ser vuestra concierto.

DON GARCÍA: ¿Rebozada lo decís?
¿Mas que no lo repetís 815
con la cara descubierta?

LEONOR: [*Aparte*]: Ya se abrasa el alma mía.—
[*Quítase el abanillo de la boca.*
Pues si en eso se repara,
también sin cubrir la cara
digo que os paga mi tía. 820

DON GARCÍA: Eso sí. [*Aparte*]: ¡Ya en mi favor
se ha declarado!

ESCUADERO: El Marqués
entra.

DON GARCÍA: A Dios. [Vase.]

CLARA: Vedme después,
y os satisfaré, señor.

DON FÉLIX: Clara, a Dios; y a mi cuidado 825
os mostrad menos crüel. [Vase.]

CLARA: Vos os mostrad más fiel
y menos enamorado.

Salen el MARQUÉS y OTAVIO

MARQUÉS: Hermosa Clara . . .

CLARA: ¿Esos pies
honran mi casa? ¿Qué es esto? 830
¡Toquen a milagro presto
que vino a verme el Marqués!

MARQUÉS: Que toquen podéis hacer
a milagro cuando os veo;
que quien llega a veros creo 835
que un milagro llega a ver.

CLARA: ¿Lisonjas? Ved que me agravio.

MARQUÉS: Verdades que merecís
os digo, y vos lo sabéis;

813. *concierta*: 'decide'.

814. *rebozada*: 'con rebozo, tapada'.

818. 'pues si eso crea inconvenientes'.

825. *cuidado*: 'pena amorosa'.

831. *tocar a milagro*: 'tocar las campanas porque ha ocurrido un milagro'.

	pero conoced a Otavio, mi huésped, parienta mía, que mi estrecho amigo fue desde que niño pisé los campos de Andalucía.	840
OTAVIO:	Un esclavo vuestro soy.	845
CLARA:	Yo veré que me estimáis, Otavio, si me mandáis.	
MARQUÉS:	Absorto mirando estoy este serafín humano. ¿Quién es mujer tan divina?	850
CLARA:	Doña Leonor, mi sobrina, hija de don Juan, mi hermano, que murió en Sevilla, y soy su albacea y curadora de su hacienda.	
MARQUÉS:	A vos, señora, el justo pésame doy de su muerte; mas al cielo mil gracias hago por ella, pues por ella, Leonor bella, os ve el cortesano suelo.	855
	Mi deuda sois: bien podéis darme segura los brazos.	860
LEONOR:	Vuestra soy.	[Abrazala.
MARQUÉS:	¡Qué dulces lazos!	
OTAVIO:	Si por deudo merecéis alcanzarlos, yo los pido también como vos, Marqués, pues ser de una patria es por parentesco tenido. Vos seáis muy bien venida.	865
LEONOR:	Para serviros.	
MARQUÉS:	[Aparte]: ¡Qué honesta! ¡Qué hermosa, grave y compuesta! A Venus miro vencida, miro a la naturaleza ufana de conocer	870

846-7. lenguaje de la galantería: 'estoy a vuestras órdenes'.

854. *curadora*: 'administradora'.

861. *deuda*: 'parienta'.

865. *los* se refiere a *abrazos*.

868. *tenido*: 'considerado'.

871. *compuesta*: 'llena de dignidad'.

872. *vencida* por la hermosura de Leonor.

873-6. 'la naturaleza se enorgullece al ver que puede crear tan extraordinaria belleza'.

	su no igualado poder en tan desigual belleza.	875
CLARA:	Divertido se ha el Marqués.	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: Mucho me mira.	
OTAVIO:	Es exceso, porque ni es señor en eso, ni suele ser descortés.	880
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: Algún pensamiento ha sido quien le arrebatara.	
CLARA:	¿Es enfado, señor Marqués, o cuidado, el que os tiene divertido?	
	Ved que corriéndome voy de que nos tratéis así.	885
MARQUÉS:	¿Qué? ¿Me he divertido?	
CLARA:	Sí.	
MARQUÉS:	[<i>Aparte</i>]: Pues enamorado estoy.— Perdonadme, que un cuidado me asaltó con tal violencia, que sin hallar resistencia, toda el alma me ha ocupado.	890
	Mas, señora, yo os prometo, si declararos pudiera la causa, que os pareciera pequeño el mayor efecto.	895
CLARA:	¿Son de amor tales enojos?	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: Que miráis mucho a Leonor. [<i>Aparte</i>]: Amor me tiene, si amor hace lenguas de los ojos.	900
MARQUÉS:	No es el amor quien causó tales efectos en mí; negocios del honor sí.	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: Mi sospecha me engañó.	
OTAVIO:	Decid, Marqués, vuestras penas, y ved si son de provecho el corazón de mi pecho y la sangre de mis venas.	905

877. *divertido*: 'distráido'.

878-80. 'es extraño (que el Marqués se haya distraído), porque no corresponde a su habitual cortesía señorial'.

883. *cuidado*: 'preocupación'.

885. *corriéndome voy*: 'me estoy sintiendo'.

893. *prometo*: 'aseguro'.

897. *enojos*: 'alteración'.

906. 'y ved si pueden ayudaros'.

	¿Cuidado tenéis de honor sin decírmelo?	
MARQUÉS:	[<i>Aparte con Otavio</i>]: ¡Ay, Otavio!	910
	Con arte disfrazo el labio los sentimientos de amor. Leonor es quien me da enojos, y temiendo que su tía, si entiende la pena mía,	915
OTAVIO:	me la quite de los ojos, y porque ignoro el estado de las cosas, lo negué. Esta prevención más fue de cuerdo que enamorado.	920
MARQUÉS:	Despediréme, sin dar indicios de mi afición, hasta mejor ocasión.	
CLARA:	¿Quién pudiera remediar, Marqués, vuestro sentimiento?	925
MARQUÉS:	Imaginación tan fiera los pensamientos altera y turba el entendimiento; que he de partirme al instante, librando para otro día un negocio que venía a trataros, importante.	930
CLARA:	Siempre vos tratáis de honrarme.	
MARQUÉS:	Vos seáis, bella Leonor, muy bien venida.	
LEONOR:	Señor, a serviros.	935
MARQUÉS:	[<i>Aparte</i>]: A matarme, pues voy sin alma.	
OTAVIO:	[<i>Aparte con el Marqués</i>]: ¿Sois vos quien del amor se reía?	
MARQUÉS:	¡Ay, Otavio! No creía hasta ahora que era dios.	940
		[<i>Vanse.</i>]

915. *entiende*: 'se da cuenta de'.

926. *fiera*: 'cruel'.

930. *librando*: 'dejando'.

931. *negocio*: 'asunto'.

ACTO SEGUNDO

[Corredor en casa de Doña Clara]

Salen el MARQUÉS y OTAVIO

MARQUÉS:	¿Cómo os va de sentimientos?	
OTAVIO:	Es sol vuestra compañía, por quien la noche sombría huye de mis pensamientos.	
MARQUÉS:	¿Haos venido a la memoria esta noche doña Clara?	945
OTAVIO:	Es a la luz de su cara nube mi pasada historia: y así me siento en estado que me alegrará el favor de Clara: mas el rigor no me dará gran cuidado.	950
MARQUÉS:	¡Qué dicha!	
OTAVIO:	¿Invidiásme?	
MARQUÉS:	Sí;	
	que tanto llevo a penar, que a todos puedo invidiar, si todos la causa a mí; que este mi nuevo cuidado me trata con tal rigor, que en una noche de amor siglos de infierno he pasado.	955 960
	Encontrados pareceres han dado a mis pensamientos esperanza en los tormentos, y temor en los placeres.	
	¡Ay, más que el sol ojos claros!	965
	¡Si a lo que miro y adoro iguálase lo que ignoro!	
OTAVIO:	Lo que puedo aseguráros es que en la virtud jamás vio su igual Andalucía.	970

948. *mi pasada historia*: 'mi otro amor'.

949. *en estado*: 'en tal estado de ánimo'.

950-2. 'que si Clara me corresponde, me alegraré, mas si me rechaza, no sufriré mucho'.

956. 'aunque todos pueden envidiarme a mí por la persona que causa mi pena'.

957. *cuidado*: 'sufrimiento amoroso'.

959. *de amor*: 'de enamorado'.

961. 'opiniones contradictorias'.

MARQUÉS:	Pues con esto será mía. Yo, Otavio, no quiero más, pues me iguala en calidad.	
OTAVIO:	Pues ¿casaréisos con ella?	
MARQUÉS:	¡Y ojalá que Leonor bella pague así mi voluntad!	975
OTAVIO:	Es pobre.	
MARQUÉS:	¡Al cielo pluguiera que lo fuese con exceso, para que mi amor con eso más esperanza tuviera!	980
	En mis estados poseo de renta, desempeñados, más de veinte mil ducados: pues con esto, a mi deseo ¿qué cosa darle pudiera el cielo que más me cuadre que a mis hijos noble madre y a mí dulce compañera?	985
OTAVIO:	Pues si casaros queréis, pedidla; que al punto creo que logréis vuestro deseo, pues venturosa la hacéis.	990
MARQUÉS:	¡Qué poco sabéis de amor! ¿Vos sois el que, enamorado, decís que [no] habéis conquistado tantos años un favor?	995
	Quien por el contrato empieza, se priva, Otavio, del bien de contrastar un desdén, de vencer una esquivaza.	1000
	Como en la taza penada crece el gusto a la bebida, es la gloria más crecida cuanto fue más deseada.	

976. *voluntad*: 'deseo, amor'.

978. 'que fuera extremadamente pobre'.

981. *estados*: 'posesiones'.

982. *desempeñados*: 'libres de gravamen'.

986. *me cuadre*: 'me convenga'.

990. *al punto*: 'al instante'.

995-6. 'decís que en tantos años (de pretender a vuestra dama) no lograteis la menor muestra de cariño'.

997. 'quien comienza proponiendo matrimonio'.

999. *contrastar*: 'mostrarse firme ante'.

1001. *penada*: 'de boca estrecha'.

1003. *gloria*: 'gozo'.

El jugador, cuando aspira a ver la carta, ¿no halla más gusto en brujulealla que si de prisa la mira?	1005
El cazador, ¿no pudiera, a costa de precio breve, alcanzar la garza leve, coger la liebre ligera?, y con el perro y halcón se fatiga por más gloria, estimando la vitoria en más que la posesión?	1010
Pues dejadme conquistar por amor la hermosa fiera, que, casándome, pudiera tan fácilmente alcanzar.	1015
Dejad que, aunque esté en mi mano el remediar mis enojos, en las cartas de sus ojos brujulee el bien que gano.	1020
Dejadme que solenice el amor que en ella nace, los favores que me hace, los requiebros que me dice; que la posesión, pensad que no es la gloria mayor; que el amor conquista amor, la voluntad, voluntad.	1025
Demás de que no es razón que, aunque esté determinado, muestre en caso tan pesado liviana resolución.	1030
Ni debo tan satisfecho pensar que querrá Leonor: ¿qué sé yo si ajeno amor ocupa su hermoso pecho?	1035
Y si fio en mi grandeza, como a mí ¿no puede ser	1040

1007. *brujulealla*: 'descubrirla poco a poco'.
1010. 'con poca dificultad'.
1022. *enojos*: 'penas'.
1025. *solenice*: 'celebre solemnemente'.
1034. *determinado*: 'decidido'.
1035. *pesado*: 'importante'.
1041. *grandeza*: 'alta posición social'.

	que a otro de igual poder haya preso su belleza?	
	Y al fin, antes de intentar empresas tan peligrosas, tomar el pulso a las cosas es no querellas errar.	1045
OTAVIO:	No os puedo negar que es ésa, Marqués, cordura mayor mas yo no pensé que amor os daba tan poca priesa.	1050
MARQUÉS:	Otavio, no lo entendéis. Esta cordura es locura, y porque amor me apresura, voy con el tiento que veis;	1055
	que cuanto más la jornada quiere el que parte abreviar, tanto más se ha de informar del camino en la posada;	1060
	que es muy necio desatiento, con peligro de perderse partir, por no detenerse a preguntar un momento.	
OTAVIO:	¿Qué es esto? ¿Entramos a vella?	1065
MARQUÉS:	A Clara he de visitar, con ocasión de tratar vuestros intentos con ella, hasta poder de los míos dar cuenta a doña Leonor.	1070
OTAVIO:	Padre es de industrias amor.	
MARQUÉS:	Y también de desvaríos.	
OTAVIO:	En el corredor está sola Leonor.	
MARQUÉS:	¡Qué ventural!	
OTAVIO:	Yo me voy: la coyuntura gozad que fortuna os da; que a solas vuestros amores más bien podrán alcanzar,	1075

1054. 'esta cordura es causada por la locura'.
1057-8. 'que cuanto más quiere acortar el trayecto aquel que viaja'.
1061. *necio desatiento*: 'tonto desatino'.
1065. *¿qué es esto?* '¿qué hacemos?'
1067-8. 'con el pretexto de hablar con ella sobre vuestros planes'.
1071. *industrias*: 'inventos sutiles'.
1072. *desvaríos*: 'acciones disparatadas'.
1078. *más bien*: 'más bienes'.

porque suelen estorbar
los testigos los favores.

1080
[Vase.

MARQUÉS: Sois discreto. Ayuda, amor,
los intentos que me has dado.

Sale LEONOR

LEONOR:

¿Sin avisar ha llegado
el Marqués al corredor?

MARQUÉS:

Yo tuve, señora mía,
la culpa.

1085

LEONOR:

Pues perdonad,
señor, y licencia dad
para que avise a mi tía.

MARQUÉS:

Dame tú, Leonor, licencia
para poderte negar
la licencia de privar
mis ojos de tu presencia;
y más cuando en la paciencia
no cabe tanta pasión;
porque viendo la ocasión
de decirte mi tormento,
revienta ya el sentimiento
la presa del corazón.

1090

No quiero decirte aquí
mi mucho amor, ángel bello,
pues basta para sabello
sólo saber que te ví;
no decirte que ya en tí
fundo todos mis intentos,
mis glorias y mis tormentos,
pues sabes tú estas verdades;
que no ignoran las deidades
los humanos pensamientos.

1095

1100

1105

No quiero, señora mía,
pedir que paga me des;
que es bajeza el interés,
la esperanza, grosería;
sólo merecer querría
licencia para quererte;

1110

[1089 a 1248. *Versificación: décimas*].
1101. *para sabello*: 'para que lo sepas'.
1104. *intentos*: 'intenciones'.

	porque estimo de tal suerte tus altas prendas, Leonor, que se contenta mi amor no más de con no ofenderte.	1115
LEONOR:	Señor Marqués, sólo puedo, a lo que oyéndoos estoy, responderos que yo soy doña Leonor de Toledo; porque ya que no os concedo la licencia para amar, deciros quién soy es dar a vuestro amor a entender a qué se puede extender la que vos podéis tomar.	1120
MARQUÉS:	Ese oráculo explicado, que sus misterios ignoro. ¿He excedido yo el decoro que debo a vuestra deidad? ¿Por qué alegráis calidad a quien amor os alega, cuando no sólo no os niega mi fe culto verdadero, mas tanto más os venero cuanto más amor me ciega?	1130
LEONOR:	Quien ostenta calidad a quien le trata de amor, al amor opone honor, y al deseo, honestidad. Con esto licencia dad para avisar a mi tía.	1135
MARQUÉS:	¡Esperad, señora mía! ¿Cómo es posible que siendo vos el fuego en que me enciendo, quien me abrasa esté tan fría?	1140
		1145

Sale CLARA

CLARA:	¿Qué es esto?	
LEONOR:	¡Ay, triste!	
CLARA:	Leonor, recógete a tu aposento.	1150
	<i>Vase LEONOR</i>	

1116. *prendas*: 'virtudes'.

1123. *ya que*: 'aunque'.

1127-8. 'hasta dónde puede llegar la licencia que...'

1136. *verdadero*: 'sin mezcla de concupiscencia'.

MARQUÉS:	Parienta...	
CLARA:	En el alma siento que me lo llaméis, señor; porque estuviera mejor este agravio disculpado, si hubiéradés ignorado mi calidad; pero ya ¿qué disculpa me dará quien saberla ha confesado?	1155
	Si parienta me llamáis, ¿cómo el obrar no lo muestra? ¿Cómo, si soy sangre vuestra, mi deshonor procuráis? ¿Mi sobrina requebráis; cuyo honor está a mi cuenta, a excusas mías? Mi afrenta bien claro de esto se arguye; que de testigos no huye quien justos hechos intenta.	1160
MARQUÉS:	Ello está muy bien reñido; mas fuera bien haber dado, como un oído al pecado, a la disculpa otro oído. ¿Qué tanto delito ha sido, hallando sola a Leonor, solicitarla de amor, si estando a solas, sospecho que fuera el no haberlo hecho cortedad y disfavor?	1170
		1175
CLARA:	En vano aplicar queréis a la ocasión el suceso, cuando contra vos en eso tantos indicios tenéis; si no es que ya os olvidéis de que ayer, testigo yo, Leonor os arrebató	1180
		1185

1152. 'que me llaméis parienta, señor'.
1153-4. 'porque tendría más disculpa este agravio'.
1158. *saberla*: 'conocer mi calidad'.
1162. *procuráis*: 'buscáis'.
1164. *a mi cuenta*: 'a mi cargo'.
1165. *a excusas mías*: 'a mis espaldas'.
1166. *se arguye*: 'se deduce'.
1169. 'hacéis bien en regañarme'.
1178. 'timidez y rechazo'.
1179. *aplicar*: 'achacar'.

	el alma toda en despojos; que confesaron los ojos lo que la lengua negó.	
	Y así, Marqués, perdonad: y pues a mi casa a honrarme no venís, el visitarme de aquí adelante excusad. Y si vuestra voluntad violentare el ciego dios, sólo os quiero, entre los dos, por despedida avisar que Leonor se ha de casar, y es tan buena como vos.	1190
MARQUÉS:	“¡Que Leonor se ha de casar, y es tan buena como vos! Por una senda las dos corren a un mismo lugar; que el ídolo en cuyo altar ardiente víctima quedo, dijo también: “Sólo puedo, a lo que oyéndoos estoy, responderos que yo soy doña Leonor de Toledo”.	[Vase. 1200
	Ambas con un mismo intento claro me dan a entender que sólo puedo tener remedio en el casamiento. No cupo en mi pensamiento, Leonor, otro fin jamás; que si porque pobre estás y yo rico, no lo esperas, ¡ojalá más pobre fueras para que yo hiciera más!	1205
		1210
		1215

Sale OTAVIO

OTAVIO:	¿Salió en favor la sentencia, Marqués?	
MARQUÉS:	¡Ay, amigo Otavio! Gusto saco del agravio, favor de la resistencia. Enigmas son.	1220
OTAVIO:		
MARQUÉS:	Con prudencia,	

1186. *en despojos*: 'en señal de derrota'.

1192. *excusad*: 'evitad'.

1209. *intento*: 'intención'.

modestia y severidad,
oyendo mi voluntad, 1225
sólo la hermosa Leonor,
negándome otro favor,
me acordó su calidad.

Pues esto, Otavio, si creo
a la esperanza, ¿no es 1230
decir que, aunque soy marqués,
es su mano igual empleo?
Y esto ¿no es lo que deseo?
Pues, ¿qué falta?

OTAVIO:

MARQUÉS:

Solamente
con recato diligente 1235
examinar su opinión;
que es bajeza y no afición
pasar este inconveniente.

Argos seré de su vida,
sombra de su cuerpo hermoso: 1240
en caso tan peligroso
recuerde el alma dormida.

O se muestre o se despida
de su calle el sol dorado, 1245
porque el noble, si es prudente,
es celoso, pretendiente,
y cuidadoso, casado.

Vanse

[*Calle*]

Salen DON GARCÍA y DON FÉLIX

DON GARCÍA: Con esta resolución
va el papel.

DON FÉLIX: Bien habéis hecho 1250
que no puede hacer provecho

1227. *favor*: ver 429.

1228. *acordó*: 'recordó'.

1232. 'me iguala en nobleza y por lo tanto podría casarse (*emplearse*) conmigo'.

1236. 'averiguar si tiene pretendiente'.

1238. 'no ocuparse de este (posible) inconveniente'.

1239. 'vigilaré su vida'.

1242. Cita el primer verso de las "Coplas por la muerte de su padre" de Jorge Manrique.

1243-4. 'tanto al amanecer como al anochecer'.

1247. 'es celoso cuando es pretendiente'.

[1249 a 1380. *Versificación*: *redondillas*].

- en esto la dilación;
 pues en llegando a entender
 vuestro engaño doña Clara,
 ver más a Leonor la cara
 imposible os ha de ser. 1255
- DON GARCÍA: Por eso quiero abreviar,
 Félix; que tener intento
 acabado el casamiento
 cuando empiece a sospechar. 1260
- DON FÉLIX: [*Aparte*]: El medio de dos extremos
 en eso sólo consiste.
- Sale REDONDO, con un papel.*
- DON GARCÍA: Pues, Redondo, ¿viene triste?
 ¿Qué tenemos?
- REDONDO: No tenemos.
- DON GARCÍA: ¿Es respuesta?
- REDONDO: Bien pudiera 1265
 responder lo que un criado
 a quien su dueño a un recado
 mandó que a caballo fuera,
 y el señor, tras esperallo
 lo bastante, preguntó: 1270
 "¿Vienes? ¡Hola!" Y respondió:
 "No hallo el freno del caballo".
 Mas agora es bien que huya
 la pieza del gracejar,
 porque no se ha de mezclar 1275
 con el réquiem la aleluya.
- DON GARCÍA: Di, pues.
- REDONDO: Yo estaba en espía
 para dar éste a Leonor...
 ¡Mal haya quien tiene amor
 a mujer que tiene tía! 1280
 ¿Nunca has visto cuando yerra
 la vaca por monte y prado,
 no apartársele del lado
 un momento la becerra?
 Pues mucho menos desvía 1285
 de sí Clara a tu Leonor.
 ¡Dichoso Adán, que su amor
 gozó sin suegra ni tía!

1273-4. "...es bien que yo me abstenga de burlas".

1276. 'lo triste con lo alegre'.

1285. *desvía*: 'aparta'.

DON GARCÍA:	Cuenta lo que ha sucedido: no me atormentes.	
REDONDO:	Señor, cogíome en el corredor tras un pilar escondido; preguntóme lo que hacía, recelosa, a lo que vi; pero yo le respondí que era amante de Mencia.	1290 1295
DON GARCÍA:	¿Y aseguróse?	
REDONDO:	¿Quién sabe la verdad del pensamiento? Sólo mandó que al momento para un negocio muy grave la veas.	1300
DON GARCÍA:	Ya de su amor temo que es sólo su intento dar prisa a su casamiento.	
DON FÉLIX:	Yo tengo el mismo temor.	
DON GARCÍA:	¿Qué excusa podrá valerme?	1305
DON FÉLIX:	Entrad riñendo con ella por celos.	
DON GARCÍA:	Si a mi querella responde con ofrecirme mano de esposa al momento, ¿cómo he de huir la ocasión?	1310
DON FÉLIX:	No aguardéis satisfacción.	
DON GARCÍA:	Será dañoso a mi intento enojarme, cuando quiero, con capa de verla a ella, ver la sevillana bella.	1315
DON FÉLIX:	Mejor traza...	
DON GARCÍA:	Ya la espero.	
DON FÉLIX:	Fingid que una liviandad della os han dicho, y queréis, antes que la mano deis, averiguar la verdad.	1320

1296. *amante*: 'pretendiente'.

1297. *aseguróse*: 'diose por satisfecha'.

1300. *negocio*: 'asunto'.

1302. *intento*: 'intención'.

1307. *querella*: 'queja'.

1311. 'no esperéis que se justifique'.

1314. *con capa*: 'con el pretexto'.

1316-7. '(se me ocurre) un subterfugio mejor. —¿Cuál es?'

- DON GARCÍA: Pues ¿de quién podré fingir celos que lleven color?
- DON FÉLIX: ¿Qué ocasión queréis mejor para poderlos pedir, que el marqués Arnesto, a quien vimos, y aun dímos lugar para entrarla a visitar ayer los dos? 1325
- DON GARCÍA: Decís bien.
- DON FÉLIX: ¿He de acompañaros?
- DON GARCÍA: Vella a solas después podéis, porque mejor confirméis, hablando a solas con ella, don Félix, mis fingimientos, deponiendo por testigo. 1330
- DON FÉLIX: Bien decís.
- DON GARCÍA: A Dios, amigo. 1335
- DON FÉLIX: [Aparte]: Ayuda, amor, sus intentos. [Vase.]
- REDONDO: ¿Qué he de hacer deste papel?
- DON GARCÍA: Entra conmigo y procura, para darlo, coyuntura; que está mi remedio en él. 1340
- REDONDO: Tú verás la industria mía.
- DON GARCÍA: Ya ves que importa al efeto el recato y el secreto.
- REDONDO: De mí, señor, te confía; que no hay del Ganges al Istro sirviente de mi cuidado. 1345
- Más secreto y recatado será que un recién ministro.
- DON GARCÍA: ¡Extraño capricho!
- REDONDO: ¿Extraño? 1350
- ¿Pues hay Parca inexorable más crüel, más intratable, que un ministro el primer año?

1322. *que lleven color*: 'que tengan apariencia de verdad'.
1324. *los* se refiere a *celos*.
1334. 'haciendo las veces de testigo'.
1336. *intentos*: 'planes'.
1343. *el secreto*: 'la discreción'.
1345. *Istro*: el Danubio.
1346. 'sirviente más cauto que yo'.
1347. *secreto*: 'reservado'.
1348. *un recién ministro*: 'un ministro recientemente nombrado'.
1349. '¡extraña comparación!'

DON GARCÍA: Con silencio hemos de entrar:
por dicha hallará mi amor
en parte a doña Leonor
que a solas la pueda hablar. 1355

[*Casa de Doña Clara*]

REDONDO: Clara está en la sala.

DON GARCÍA: ¿Harálo
mi suerte un tiempo mejor?

REDONDO: Siempre se topa, señor,
primero en el dedo malo. 1360

DON GARCÍA: Pues escucha un pensamiento,
que a Leonor puedes con él
entrarle a dar el papel
en el último aposento.

REDONDO: Di, pues.

Hablan los dos bajo. Sale CLARA

CLARA: [*Sin ver a los dos*]:
Si eres dios, amor, 1365

piadoso a mi bien te inclina:
permite la medicina,
pues que causaste el dolor.

Haz que fin dichoso dé
don García a mi esperanza: 1370
no me quite su mudanza
lo que me ha dado mi fe.

REDONDO: [*Aparte a su amo*]:
¡Extremado pensamiento!
Manos a la ejecución;
que hoy seré griego Sinón. 1375

Fíngese enojado DON GARCÍA y saca la daga contra REDONDO

DON GARCÍA: ¿Hay mayor atrevimiento?
¡Pícaro, desvergonzado!...

REDONDO: ¡Ay de mí! [*Entrase huyendo.*]

CLARA: ¡Señor, tened!

1357. '...¿tendré alguna vez mejor suerte?'

1361-3. 'Pues escucha un plan que te permitirá entrar...'

1372. *mi fe*: 'mi amor'.

1375. *Sinón* fue el que convenció a los troyanos de que metieran en la ciudad el caballo de madera lleno de guerreros griegos.

DON GARCÍA:	¡Atrevido, agradeced que os entrastes en sagrado!	1380
CLARA:	¡Bien de mi pensamiento!...	
DON GARCÍA:	¡Cierra, engañosa, los traidores labios, que como el fuego crece con el viento, aumentan tus caricias mis agravios! ¿Qué falso cocodrilo, qué sirena fingida halaga así para quitar la vida? ¿Qué es esto?	1385
CLARA:		
DON GARCÍA:	¿Qué preguntas? En vano te dispones a negar, enemiga, tus traiciones. Ya sé que te he perdido, por más que cautamente hayas favorecido al Marqués, que tú llamas tu pariente: y no me has engañado, que más es que pariente el que es amado.	1390
CLARA:	Escucha: ¿por qué así te precipitas, y tus sospechas vanas y ligeras tan fácil acreditas? ¿Por qué no consideras que en este mismo techo otra ocasión se esconde suficiente a sujetar el corazón valiente del más armado pecho? Si el amarme te ha hecho pensar que sola yo de amor tirano puedo mover la poderosa mano, acuérdate que ha puesto el cielo soberano en el mirar honesto de Leonor, mi sobrina, más que humano poder, virtud divina. Por ella vive preso en afición ardiente.	1395
DON GARCÍA:	¿Qué dices? ¿Cómo es eso?	1400
CLARA:	Digo que pierde por Leonor el seso, y que la vez primera que la vio, de repente arrebatado en su beldad, quedó tan transformado,	1405
		1410
		1415
		1420

1380. *en sagrado*: la casa de Clara se compara con un templo.

[1381 a 1557. *Versificación: silva*].

1399. *acreditas*: 'les das crédito'.

que aunque negar quisiera
sus ardientes enojos,
los dijo el alma a voces por los ojos.
DON GARCÍA: [Aparte]: ¿Qué es lo que escucho, cielos?
CLARA: ¿Parécete invención?
DON GARCÍA: [Aparte]: ¡Rabio de celos! 1425
CLARA: Aun hoy, para que creas
que te digo verdad, los he cogido
hablando a solas.
DON GARCÍA: ¡Calla!
CLARA: Porque veas
que en nada te he mentido,
ella misma lo diga. 1430
¡Leonor!
DON GARCÍA: [Aparte]: ¡Ay, desdichado!

Sale LEONOR

LEONOR: ¿Llamas?
CLARA: ¿Qué te ha pasado
con el Marqués? ¡Acaba, dílo presto!
Que duda don García
por ti y por él de la firmeza mía. 1435
LEONOR: [Aparte]:
¿Yo misma contra mí seré testigo?
CLARA: ¿Qué dudas?
LEONOR: Ya lo digo.
Hoy el Marqués a visitarte entraba,
y encontrando conmigo,
que sola acaso el corredor pasaba, 1440
entre tiernas razones
comenzó a encarecerme sus pasiones.
CLARA: ¿Estás ya satisfecho?
DON GARCÍA: Estoy de celos abrasado el pecho;

Quítase el sombrero, hablando con DOÑA CLARA

que cuanto más pretendes 1445
satisfacerme, tanto más me ofendes.
¿Qué sacas de engañarme?
LEONOR: [Aparte]:
A mí endereza agora sus saetas.

1422. *enojos*: 'penas amorosas'.

1440. *acaso*: 'de casualidad'.

1442. *encarecerme*: 'declararme enfáticamente'.

- DON GARCÍA: ¿Por qué, crüel, para tan gran caída
quisiste levantarme? 1450
¡Quitárasme la vida
antes, ingrata, que un favor me dieras!
¡Primero que me oyeras,
de fiero tigre hircano
muerte me diera la sangrienta mano! 1455
¡Quédate, falsa...!
- CLARA: ¡Espera!
- DON GARCÍA: ¿Qué tiene que esperar quien desespera?
¿Qué ha de hacer a tus ojos
quien ya les causa enojos? 1460
¡No viva en tu presencia
quien murió en tu memoria!
¡Goce el Marqués en paz de tanta gloria!
¡Vuelve!
- CLARA: ¡Espera!
- LEONOR: ¡Ya falta la paciencia!
- CLARA: ¡Escucha! O no te entiendo o no me entiendes.
¿De la satisfacción misma te ofendes? 1465

Tiénelo LEONOR

- LEONOR: ¿Qué culpa, don García,
del amor del Marqués tiene mi tía?
- DON GARCÍA: ¡Suelta! ¿Tú me detienes, engañosa?
¡Qué presto has aprendido
el trato de Madrid, falso y fingido! 1470
¿Quién creyera que dama tan hermosa
y de tan pocos años
iguale a sus minutos sus engaños?
[*Aparte*]: El nos destruye ahora.
- LEONOR: ¡Plega a Dios que de flecha vengadora,
con furia disparada 1475
de la valiente mano
del ciego amor tirano,
la nieve de tu pecho atravesada,
encuentres quien contigo 1480
finja, como has fingido tú conmigo!
- [*Vase.*]

1454. *hircano*: de Hircania (Asia antigua).

1455. *mano*: 'garra'.

1458. 'qué tiene que hacer en tu presencia'.

1473. 'haga tantos engaños como minutos ha vivido'.

Sale REDONDO

REDONDO:	A todos, ¡vive Dios!, ha emparejado, con todos ha reñido.	
CLARA:	Tú la ocasión has sido deste incendio, enemiga; que el haber tú dudado en decir la verdad, la causa ha dado a que él sospeche que invención ha sido, y en mí tu necia dilación castiga.	1485
LEONOR:	¡Eso sí! Imita al toro embravecido: el que la vara te tiró se escapal, ¡véngate agora en mí, que soy la capal! ¿No basta que me obligues a que, excediendo el orden de mi estado, por dar satisfacción a don García, haya arriesgado yo la opinión mía, sino que, ingrata agora me castigues porque tardé en decir lo que pluguiera al santo cielo que callado hubiera?	1490
CLARA:	¿Pues qué opinión te quita que el Marqués te pretenda?	1500
LEONOR:	¿No me arriesgo a que entienda quien sepa que el Marqués me solicita, que liviandades más han dado la ocasión a sus porfías?	1505
CLARA:	¿Qué livianos temores te acobardan? Bien se ve que mis penas, Leonor, son para ti del todo ajenas. No te vayas; que quiero a don García escribir un papel.	
REDONDO:	Por Dios, señora, que dudo que en mi pecho haya osadía para dárselo agora, cuando ves que contigo se parte, de celoso, tan airado, que arrojan sus enojos mil volcanes de llamas por los ojos; y viste agora que también conmigo ciego y arrebatado, me libró de su furia tu sagrado.	1510
CLARA:	Bien dices.	
REDONDO:	¿Qué procuras? ¿Satisfacerle?	1520

1494. 'a que, trasgrediendo las leyes del honor'.

1496. *la opinión mía*: 'mi buen nombre'.

CLARA:	Sí.	
REDONDO:	Dame licencia, si de mi fe por dicha te aseguras, para darte un consejo.	
CLARA:	En la dolencia sólo aspira el enfermo a verse sano, y ama el remedio de cualquiera mano.	1525
REDONDO:	Pues no le escribas tú; que temo ahora que la llama voraz de sus enojos haga ceniza tu papel, señora, antes que en él llegue a poner los ojos: no le den tus solícitos amores materia a más venganzas y rigores. Deja que el tiempo su furor quebrante: toma ejemplo en la fragua: que cuando el fuego en ella está pujante, le aumenta fuerza el agua.	1530
	Escríbale primero tu sobrina, y sus satisfacciones poco a poco procuren aplacar el furor loco; que en buena medicina, cuando un humor nocivo predomina, para purgarlo, sabes que lo disponen antes con jarabes.	1540
CLARA:	Redondo dice bien. Sobrina mía, escribe a don García: dale satisfacción, haz estas paces.	1545
LEONOR:	De mil maneras haces que salga de la esfera de mi estado; mas al fin me conduce a obedecerte la lástima que tengo a tu cuidado. Voy a escribir.	
REDONDO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué bien que lo he trazado!	1550
CLARA:	Haz cuenta que me libras de la muerte, Leonor, según me veo.	
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: Tú me ruegas lo mismo que deseo.	[<i>Vase.</i>
CLARA:	Redondo, yo confieso que me has hecho	

1522. 'si por ventura confias en mi lealtad'.
1532. *quebrante*: 'mitigue'.
1540. *humor*: 'líquido que está en el cuerpo'.
1542. *disponen*: 'preparan'.
1547. Ver 1494.
1549. *cuidado*: 'sufrimiento'.
1552. '...dado el estado en que me encuentro'.

gran bien; que tal consejo en tal estrecho 1555
sólo de tu agudeza nacer pudo.
REDONDO: Yo me llamo Redondo y soy agudo.

Vanse

[Calle]

Salen el MARQUÉS y RICARDO

RICARDO: A la puerta se apartó
don Félix, y don García,
a fuer de medrosa espía, 1560
con lentos pasos entró,
a todas partes mirando,
con un criado, de quien
fía su mal y su bien,
en puridad platicando. 1565

Subió al fin; pero muy presto
de la visita salió,
y a lo que me pareció,
de enojado, descompuesto.

Quedóse dentro el criado 1570
y vino a salir después
más de hora y media: esto es
lo que he visto y ha pasado
mientras estuve en espía.

MARQUÉS: ¿Ayer don García y hoy 1575
don García? Loco estoy.
¿Cada día don García?
¡Malo! ¿Entrar con pasos lentos?
¿Salir presto y enojado?
¿Quedarse dentro el criado...? 1580
De muerte sois, pensamientos.

RICARDO: Advierte que don García,
supuesto que amante sea,

1555. *en tal estrecho*: 'en situación tan angustiosa'.

[1558 a 1817. *Versificación: redondillas*].

1560. 'a manera de espía atemorizado'.

1565. *en puridad*: 'en secreto'.

1566. *presto*: 'pronto'.

1569. 'alterado por el enojo'.

1571-2. 'después de más de...'

1574. *en espía*: 'espiando'.

1581. *de muerte*: 'mortales, destructores'.

1582. *advierte*: 'ten en cuenta'.

1583. 'suponiendo que esté enamorado'.

	aún no sabes si desea a la sobrina o la tía.	1585
	¿Por qué das rienda al dolor y tan presto desconfías?	
MARQUÉS:	Ricardo, en venturas mías siempre es cierto lo peor.	
RICARDO:	El prudente prevenido espera el peor suceso; pero, señor, no por eso lo ha de dar por sucedido.	1590
	Prevén al mal la paciencia, sin desesperar, señor;	1595
	que es el morir de temor más flaqueza que prudencia.	
	Haz primero información de la verdad de su intento; no pierdas sentimiento, ignorando la ocasión.	1600
MARQUÉS:	¡Qué bien dices! En efeto, Ricardo, para un señor el consejero mejor es un criado discreto.	1605
RICARDO:	Por eso te considero de tantos buenos servido. Mas detente; que ha venido a buen tiempo el escudero de Clara. Por si te engañas, comienza tu información por él.	1610
MARQUÉS:	¿Dirálo?	
RICARDO:	Si son las que deben ser sus mañas, no lo podrás acallar; y más si en el corazón le pusieres un doblón al tiempo de preguntar.	1615
MARQUÉS:	Llámalo, pues.	
RICARDO:	¡Camarada!	

1594. 'preparate con paciencia para el mal'.

1597. *flaqueza*: 'debilidad'.

1598. 'infórmate primero'.

1599. 'de cuáles son sus intenciones'.

1600-01. 'no pierdas el control mientras ignores el motivo'.

1605. *discreto*: 'sensato, inteligente'.

1612-3. 'si es tan mañoso como cabe suponer'.

1616. *doblón*: moneda.

Sale el ESCUDERO

RICARDO:	Bien dicen que la ventura huye de quien la procura y busca sin ser buscada.	1620
ESCUDERO:	¿Por qué lo decís?	
RICARDO:	Desea el Marqués saber de vos cierta cosa, entre los dos, y no dudéis de que sea, si gusto lo sabéis dar, mucho el bien que os ha de hacer.	1625
ESCUDERO:	El más largo prometer no iguala al más corto dar. Mas puesto que es el Marqués tan gran señor, será justo que estime yo el darle gusto por el mayor interés.	1630
RICARDO:	Llegad, pues; que ya os espera.	
ESCUDERO:	Humilde a vuestro mandado tenéis, señor, un criado; ¡y ojalá que fuerza hubiera para serviros en mí!	1635
MARQUÉS:	Cúbrase, por vida mía.	
ESCUDERO:	Perdone vueseñoría, que yo estoy muy bien así.	1640
MARQUÉS:	Por mi vida lo ha de hacer.	
ESCUDERO:	Ya es forzoso. ¡Qué honradores son los tan grandes señores!	[Cúbrese.]
RICARDO:	[Aparte]: Y más cuando han menester.	1645
MARQUÉS:	Dígame agora su nombre.	
ESCUDERO:	Figueroa.	
RICARDO:	¡Una miseria!	

1620. *la procura*: 'la busca'.

1624. *entre los dos*: 'en secreto'.

1628-9. 'más vale dar poco (y pronto) que prometer mucho (para un futuro incierto)'.

1632-3. 'que considere como lo más importante darle gusto'.

1635. 'humilde a vuestras órdenes'.

1637-8. 'y ojalá que sea yo capaz de serviros'.

1639 ss. El escudero se ha quitado el sombrero, como lo hacían ante sus superiores los de posición social inferior. Al pedirle que "se cubra", el Marqués pretende tratarlo como igual.

1645. '...cuando tienen necesidad'.

1647. *¡una miseria!* Irónico: los Figueroa, de la familia de Fería, pertenecían a la alta nobleza.

- Es de la casa de Feria.
MARQUÉS: ¿Ese es sólo un sobrenombre?
ESCUDERO: No han de ser desvanecidos 1650
los pobres; que es muy cansado
un hombre en humilde estado
hecho un mapa de apellidos.
Aun con sólo un nombre, veo
que no me dejan vivir, 1655
y hay quien ha dado en decir
que sin razón lo poseo;
mas procuren de mil modos
los malsines murmurar,
que por Dios que al acostar 1660
estamos desquitos todos.
- MARQUÉS:** Vos, en fin, ¿sois Figueroa?
ESCUDERO: Por lo menos me lo llamo.
MARQUÉS: Deudos somos.
ESCUDERO: Ser mi amo
vos será mi mayor loa. 1665
- MARQUÉS:** Digo que sois mi pariente,
y que se os echa de ver,
porque vuestro proceder
dice quién sois claramente.
- RICARDO:** [*Aparte*]:
¡Qué bien lo obliga!
- MARQUÉS:** Por Dios, 1670
que sabello me ha alegrado,
pues con eso mi cuidado
os toca también a vos.
Pues si sois deudo también
de doña Clara, su afrenta 1675
tomaréis a vuestra cuenta
como yo.
- ESCUDERO:** Decís muy bien.
MARQUÉS: Pues escuchad, si os agrada:
que está en riesgo nuestro honor.

1649. El Marqués se extraña de que el escudero use sólo el apellido.
1650. *desvanecidos*: 'orgullosos, presumidos'.
1651. '...que fastidia ver a...'
1659. *malsines*: 'calumniadores'.
1660-1. '...que al final de la jornada nos habremos desquitado todos'.
1664. *deudos*: 'parientes'.
1665. *loa*: 'timbre de gloria'.
1670. *lo obliga*: 'sabe atraerse su voluntad'.
1672. *cuidado*: 'preocupación'.

ESCUDERO: ¡Qué cosa para mi humor! 1680
 ¿En riesgo el honor? ¡No es nada!
 Decid.

Pónense a hablar bajo los tres. Salen

DON GARCÍA y REDONDO

RICARDO: [*Aparte al Marqués*]: Detener no puedo
 la risa, señor.
 REDONDO: [*A don García*]: Salió
 alborotada; mas yo,
 poniendo en la boca el dedo, 1685
 la sosegué, y advertir
 pudo en un punto mi intento;
 que es de ángel su entendimiento
 y entiende sin discurrir.
 Saqué el papel. . .
 DON GARCÍA: ¿Lo leyó? 1690
 REDONDO: Ponte un grado más atrás.
 DON GARCÍA: ¿Cómo?
 REDONDO: ¿No preguntarás
 antes si lo recibió?
 DON GARCÍA: Eso está claro.
 REDONDO: Decillo
 puedes, que está bien patente. 1695
 Pues te digo claramente
 que no quiso recibillo.
 DON GARCÍA: ¿Que no quiso?
 REDONDO: Señor, no.
 DON GARCÍA: ¡Qué escuchol! ¿Y sabes por qué?
 REDONDO: La causa yo no la sé, 1700
 sé que no lo recibió.
 Y estando en esta porfía,
 sobre si es justo o no es justo
 dar a tu fe tal disgusto,
 la empezó a llamar su tía. 1705
 Salí después que te fuiste,
 y hubo entre ellas gran cuestión

1686. '...y en un instante pudo percatarse de mi intención'.
 1688-9. Se decía que los ángeles captaban las cosas sin necesidad de pensar (*discurrir*).
 1704. *tu fe*: 'tu amor'.
 1707. *cuestión*: 'disputa'.

- sobre cuál fue la ocasión
del enojo que tuviste.
- Resolvióse al fin la tía
en escribirte un papel;
yo le dije que con él
tu furor aumentaría,
y que era bien que Leonor,
satisfaciendo, lo hiciera,
que negocia una tercera
con un celoso mejor.
- Cuadróles mi parecer,
y Leonor, tras resistir
un rato, se entró a escribir,
y doña Clara a leer
lo que Leonor escribía:
y así no tuvo ocasión
de rezar por su intención:
que todo fue por su tía.
- No me dieron el papel;
que nuestra invención creyeron,
y a enviar se resolvieron,
un escudero con él.
- Salí, y apenas los pies
puse en la calle, ligero,
cuando en un zaguán frontero
ví un criado del Marqués,
que con recato espiaba,
disimulando y temiendo;
y cuando entramos, entiendo
que el mismo puesto ocupaba.
- DON GARCÍA: No digas más.
- REDONDO: ¿No diré
lo que con él me pasó?
- DON GARCÍA: ¿Qué pasó?
- REDONDO: Que él me miró,
y yo también le miré.
Pasé arrogante la calle:
capa y espada prevengo,
y como él no me habló, vengo,
y véngome sin hablalle.
- DON GARCÍA: ¡Qué gran hazaña!

1715. *satisfaciendo*: 'en plan de justificación'.

1724. 'de hablar por ella misma'.

1743. *prevengo*: 'preparo'.

MARQUÉS:	Sí.	
RICARDO:	¿Y que su dueño gallardo, la bella doña Leonor, ni tiene amante ni amor hasta agora?	1780
MARQUÉS:	Sí, Ricardo.	
RICARDO:	Ya habrás visto de ese modo cuán malo es anticipar la pena y desesperar, sin informarse de todo.	1785
MARQUÉS:	Tanto, Ricardo, que espero que en el mismo don García, que por contrario tenía, he de tener compañero; que haremos, enamorados los dos de Clara y Leonor, para esta guerra de amor, liga de nuestros cuidados.	1790
RICARDO:	El viene.	
MARQUÉS:	Yo le he de hablar.	
DON GARCÍA:	¿Señor Marqués...?	
MARQUÉS:	Don García...	1795
DON GARCÍA:	En busca vuestra venía; que tenemos que tratar cierto caso entre los dos.	
MARQUÉS:	Huélgome; que también vengo a buscaros, porque tengo otro negocio con vos.	1800
DON GARCÍA:	Redondo, déjanos solos.	
REDONDO:	Harélo con mucho agrado; que temo morir birlado, ya que Dios nos hizo bolos.	1805
MARQUÉS:	Déjanos solos, Ricardo.	[Vase.
RICARDO:	¿Dónde te veré después?	[Vase.
MARQUÉS:	En Palacio.	
DON GARCÍA:	Ya, Marqués, vuestros intentos aguardo.	
MARQUÉS:	Yo os suplico, don García, que los vuestros me digáis.	1810

1778. 'y que su [del escudero] hermosa señora'.

1793. *liga*: 'alianza'. *cuidados*: 'penas amorosas'.

1798. *caso*: 'asunto'.

1801. *negocio*: 'asunto'.

1804-5. *birlar*, en el juego de los bolos, es 'tirar la bola por segunda vez'; además tenía el sentido de 'matar de un golpe'.

DON GARCÍA:	En esto, si no empezáis, consumiremos el día.	
MARQUÉS:	Porque vuestro gusto intento, me determino a empezar, pues cuanto tardo en hablar, tanto os quito de contento.	1815
	Sabed, noble don García, que la libertad lozana, el nunca domado orgullo, la juvenil arrogancia con que pisé tantos años del amor ciego las armas, invidia de los galanes y cuidado de las damas,	1820
	rindieron ya la cerviz a la sujeción tirana de una pena que me aplace y de un placer que me mata.	1825
	Vi los dos divinos ojos de la hermosa sevillana doña Leonor de Toledo: vilos al fin, esto basta; que pues que vos habéis visto su belleza soberana,	1830
	conoceréis los efectos por el poder de la causa. Apenas rompió mi pecho la flecha de amor dorada, cuando los celos se entraron	1835
	por la misma herida al alma; que dos veces, Lara ilustre, os vi entrar a visitarla, conociendo vuestras partes, su hermosura y mi desgracia.	1840
	Pero los piadosos cielos, condolidos de mis ansias, con un desengaño breve serenaron la borrasca;	1845
	pues con saber que ha dos años	1850

[1818 a 1975. *Versificación: romance*].

1822-3. 'con que vencí al amor (no me sometí a él) tantos años'.

1824-5. 'causando (por no enamorarme) envidia a los hombres e inquietud a las mujeres'.

1828. *aplace*: 'contenta'.

1844. *partes*: 'cualidades'.

	que servís a doña Clara, vengo a tener por amigo al que enemigo juzgaba. Ya sabéis que es deuda mía: pues vos entráis en su casa,	1855
	y en ella están las dos prendas de nuestras dos esperanzas. Ayudémonos: dé al otro cada cual lo que le falta, y démonos dos a dos esta amorosa batalla.	1860
	Terciad por mí, don García, con Leonor; que mi palabra os doy de hacer cuanto pueda porque os dé la mano Clara.	1865
DON GARCÍA:	Por la merced que me hacéis os beso, Marqués, las plantas, y para servilla ofrezco cuanto pueda y cuanto valga; mas escuchad el intento	1870
	y el fin para que os buscaba, y a la vuestra servirá de respuesta mi demanda. Cierto caballero noble, que la deidad idolatra	1875
	de Leonor, y a dulces bodas anima sus esperanzas, teniendo ciertos indicios de vuestra amorosa llama, temeroso justamente	1880
	de competencia tan alta, por mí os suplica, Marqués, que la antigüedad le valga y la honrosa pretensión, pues de ser su esposo trata;	1885
	supuesto que, aunque Leonor tiene calidad tan clara, por ser escudera y pobre, vos no querréis levantarla al tálamo suntuoso	1890

1851. *servís*: 'amáis, cortejáis'.
1868. *servilla*: 'corresponder a ella (a la merced)'.
1878. *ciertos*: 'seguros'.
1881. 'de un rival de tanta alcurnia'.
1888. *escudera*: 'hija de hidalgos', o sea, de la pequeña nobleza (no de la alta, como el Marqués).

	que más feliz dueño aguarda, y con ilícitos fines debéis de solicitarla. Este es el caso, Marqués; y yo le di la palabra	1895
	de ayudarle; noble soy: mirad si puedo quebralla. Serviros es imposible, engañaros, vil hazaña.	
	Esto os respondo; que vos respondáis es lo que falta.	1900
MARQUÉS:	¿Puede saberse quién es este amante?	
DON GARCÍA:	La palabra del secreto me pidió.	
MARQUÉS:	Si se la distes, guardalda.	1905
DON GARCÍA:	¿Qué respondéis?	
MARQUÉS:	Desistir de intenciones declaradas no pienso que suele dar a los nobles alabanza, y más cuando quien lo pide encubre de mí la cara; conque ni a la cortesía ni a la amistad debo nada. Alegarme antigüedad para obligarme, no basta; porque ésa es la posesión vale, mas no en la esperanza; porque ajenas pretensiones con razón puede estorbarlas, no el que primero pretende, mas el que primero alcanza.	1910
	Decir que el querer casarse hace justa su demanda, porque yo a ilícitos fines debo de solicitarla,	1915
	ése es mucho adivinar; y a doña Leonor agravia quien piensa que yo no debo para mi esposa estimarla.	1920
DON GARCÍA:	¿Qué decís?	1925

1897. *quebralla*: 'faltar a ella (a la palabra)'.

1903-4. 'me pidió que no lo revelara'.

1905. 'si le disteis la palabra (de mantener el secreto), cumplídsela'.

1906-9. 'desistir... no es encomiable en los nobles'.

MARQUÉS:	Será mi esposa; y lo fuera, si gozara, como un título poseo, de la corona de España.	1930
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Perdido soy!	
MARQUÉS:	Don García, de colores la mudanza en vuestra cara, denota turbaciones en el alma. Parece que hacen en vos sentimientos mis palabras mayores de los que suelen obrar las ajenas causas.	1935 1940
DON GARCÍA:	Marqués, las causas ajenas el que es noble, o no se encarga dellas, o tiene por propia su ventura o su desgracia.	1945
MARQUÉS:	Correspondéis a quien sois; mas pues las partes contrarias hacéis con doña Leonor, y son ella y doña Clara mis deudas, y sois galán, y ellas dos hermosas damas, con que pueden ofender vuestras visitas su fama, desde este momento son los umbrales de su casa vedados a vuestros pies, y a los ojos las ventanas.	1950 1955
DON GARCÍA:	Doña Clara es viuda y es señora de sí, y se trata casamiento entre los dos.	1960
MARQUÉS:	Trataldo sin visitarla.	
DON GARCÍA:	No sois deudo tan cercano vos, que os obligue su guarda.	
MARQUÉS:	A todos toca el remedio, que a todos toca la infamia,	1965

1931. 'y también lo sería si...'
1932. *título*: el rango de Marqués.
1947-8. '...ya que ante doña Leonor tomáis partido por mi rival'.
1950. *galán*: 'hombre apuesto; que corteja a las damas'.
1953. *fama*: 'buen nombre'.
1961. *trataldo*: 'negociad (el casamiento)'.
1963. 'que estéis comprometido a vigilarla'.
1964-5. 'a todos (los parientes) les corresponde remediar una posible deshonra, pues ésta afectaría a todos'.

y son padres de sus deudos
 los señores de las casas.
 Pero cuando no, advertid
 que ya lo he intentado, y basta
 para empeñarme y correr
 por mi cuenta la venganza.
 DON GARCÍA: Habéis de advertir, Marqués,
 que si sois marqués, soy Lara;
 que como yo tenéis vida,
 y yo como vos espada.

1970

1975
 [Vanse.]

ACTO TERCERO

[Calle]

Sale DON FÉLIX, deteniendo a DON GARCÍA

DON GARCÍA: ¡Soltad!
 DON FÉLIX: ¡No iréis, vive Dios!
 DON GARCÍA: ¿He de mostrar cobardía
 al Marqués?
 DON FÉLIX: Yo, don García,
 tengo de morir con vos;
 mas si el fin de resolveros
 es no perder la beldad
 de Leonor, ¿no es necedad
 perdella más con perderos?
 DON GARCÍA: ¿Indicios de cobardía
 siendo quien soy, he de dar?
 DON FÉLIX: Esto no es sino guiar
 bien las cosas, don García.
 Tracemos cómo Leonor
 dé efecto a vuestra esperanza;
 que ésa es la mayor venganza
 y el verdadero valor;
 pues si su bien le quitáis,
 dos fines conseguiréis:
 mostrar que no le teméis,
 y gozar de quien amáis.

1980

1985

1990

1995

1967. 'los miembros más importantes de las familias nobles'.
 1968-9. 'Pero aun si no fuera así, tened en cuenta que ya lo he decidido...'
 [1976 a 2211. Versificación: redondillas].
 1985. *siendo quien soy*: 'siendo noble'.

	El que llevare a Leonor, ese vence: en eso topa; porque el que guarda la ropa, sólo es el buen nadador.	
DON GARCÍA:	En vano buscáis remedios; que el venirnos a encontrar es fuerza, si he de pasar a los fines por los medios.	2000
	Sin visitalla, sin vella, sin servilla y sin hablalla, ¿cómo puedo yo obligalla? ¿Cómo llegar a vencella?	2005
DON FÉLIX:	No tenéis amigos fieles? ¿No hay mensajeros discretos? ¿No hay medianeros secretos? ¿No hay recados? ¿No hay papeles? ¿No hay disfraces? ¿No hay espías? ¿No hay noches? ¿No hay a deshora hablar a vuestra señora, sin temáticas porfías?	2010
	Buscar el inconveniente es notorio desvarío: en el más pequeño río no hay vado como la puente.	2015
	El Marqués es poderoso; vos no, aunque tan caballero: de vuestro valiente acero confieso el valor famoso, y era ofensa declarada el quererlos impedir,	2020
	si fuera cierto el reñir cuerpo a cuerpo en la estacada.	2025
	No digo yo que ha de hacer el Marqués superchería, ni es razón; pero podría	2030

1997. *en eso topa*: 'ahí para el asunto'.
1998-9. *guarda*: 'cuida'. El sentido del refrán es: 'lo que importa es prevenir el daño'.
2002. *es fuerza*: 'es inevitable'.
2006. *obligalla*: 'conseguir su amor'.
2010. *secretos*: 'discretos'.
2015. 'sin insistencias obsesivas'.
2016. 'buscar lo no conveniente'.
2022. *acero*: 'espada'.
2023. *confieso*: 'reconozco'.
2024-7. 'y sería ofensa... si fuera seguro que en el duelo sólo intervendrán el Marqués y vos'.
2030. 'ni sería justo (sospechar que hará trampa)...'

- querer usar del poder;
 que puede al fin un señor,
 desvanecido en su alteza,
 dar título de grandeza
 a lo que ha sido temor. 2035
- Y aunque es fuerza confesaros
 que vuestra nobleza es
 tal, que no puede el Marqués
 con razón supeditaros,
 lo que en estado os excede 2040
 y os aventaja en hacienda,
 basta para que pretenda
 darnos a entender que puede.
- Y así arrojaros es loca
 intención, mientras no es tanta 2045
 el agua, que a la garganta
 pida paso por la boca.
- Si no podéis de otro modo
 con Leonor comunicaros,
 ahí será el determinaros 2050
 y el aventurarlo todo.
- DON GARCÍA: En tanto que la honra mía
 no peligre, seguiré
 vuestro consejo.
- DON FÉLIX: A mi fe
 fiad vuestro honor, García. 2055
- DON GARCÍA: Trazad, pues, cómo a Leonor
 pueda yo ver.
- DON FÉLIX: ¿Un papel
 no os escribió?
- DON GARCÍA: Sí.
- DON FÉLIX: Y en él
 ¿qué estado muestra su amor?
- DON GARCÍA: Satisfacciones me envía. 2060
- [Dale un papel.
- Leeldo, con advertencia
 de que lo escribió en presencia
 de doña Clara su tía.

2033. 'excesivamente orgulloso de su alta posición'.
 2034. 'hacer pasar por acción noble'. Don Félix insinúa la posibilidad de que el Marqués se valga de otros hombres en ese duelo (en que debería pelear solo).

2040. *estado*: 'rango'.
 2045-7. '...no hay tanta agua como para ahogarse', o sea, 'la situación no es aún tan grave'.

2050. 'en ese momento podréis decidirlos a actuar'.

2054. *fe*: 'amor, lealtad'.

- DON FÉLIX: [Lee]: "Mucho siento verme con vuestra merced tan mal acreditada, que no basten satisfacciones mías a celos mal fundados. Asegúrole que si le engañara, le desengañara. Mi tía es y ha de ser de vuestra merced y remite la prueba de sus verdades a las obras. Y si con esto prosigue vuestra merced su enojo, será cierto que no se retira por celar, sino que cela por retirarse; y me holgara de verlo, para decirle muchas más verdades sin rebozo".
- DON GARCÍA: Esa palabra declara
que cuanto me escribe aquí 2065
lo dice Leonor por sí,
hablando de doña Clara,
conforme a la oculta seña
entre los dos concertada.
- DON FÉLIX: De esa suerte, declarada 2070
resolución os enseña,
pues dice que es y ha de ser
vuestra.
- DON GARCÍA: Sí.
- DON FÉLIX: Discretamente
sabe decir lo que siente.
- DON GARCÍA: Agudeza fue poner 2075
en el billete la seña,
sin desdecir la razón.
- DON FÉLIX: Hermosura y discreción
ablandarán una peña.
- DON GARCÍA: Esto supuesto, ¿qué haré? 2080
- DON FÉLIX: ¿Qué falta, si ya Leonor
ha declarado su amor,
sino que la mano os dé?
- DON GARCÍA: ¡Eso que no es nada!
- DON FÉLIX: Pues,
si ella está ya declarada, 2085
ejecutarlo no es nada.
- DON GARCÍA: ¡Ay, don Félix! Lo más es;
que en cosas tan de importancia
desde la resolución

Después de 2063. *verme... tan mal acreditada*: 'gozar de tan poco crédito'.
si le engañara, le desengañara: 'si mi intención fuera seros infiel, os lo diría'.
será cierto... retirarse: 'será seguro que no renuncia por celos, sino que finge celos para renunciar'.

2073. *discretamente*: 'ingeniosamente'.

2075-7. 'fue ingenioso incluir en la carta la seña convenida sin contradecir su texto'.

2080. 'en vista de esto...'

	a la misma ejecución es muy grande la distancia; y más en una mujer niña, doncella y honrada, encogida y recatada,	2090
	a quien se le han de ofrecer inmensos inconvenientes con pensar que desafía la enemistad de su tía y el murmurar de las gentes. Y aumenta el temor crüel ver que no se resolvió cuando ocasión se ofreció, a recibir un papel.	2095
DON FÉLIX:	Yo nó os lo puedo negar; mas también se ha de entender que no hay de decir a hacer más de un grado que pasar. Ella ha dicho ya que sí: demos a la ejecución tiempo, lugar y ocasión, y probaremos así las veras con que se abrasa.	2100
DON GARCÍA:	Muy bien decís.	2105
DON FÉLIX:	Yo daré una traza con que esté sola con vos en su casa, porque se ausente con vos, si su palabra desea cumplir, sin que el Marqués vea a ninguno de los dos.	2110
DON GARCÍA:	Ya de vos la vida espero.	2115
DON FÉLIX:	En vuestro bien está el mío; [Aparte]: pues desa suerte confío alcanzar a la que quiero.— En vuestra casa esperad hasta que os avise.	2120
DON GARCÍA:	Voy.	2125
DON FÉLIX:	La prueba habéis de ver hoy de mi ingenio y mi amistad.	[Vanse.]

2094. *encogida*: 'tímida'.

2095. *ofrecer*: 'plantear'.

2112. 'si es verdad que está enamorada'.

[Sala en casa de Doña Clara]

Salen LEONOR y MENCÍA

- MENCÍA: Determinarte procura,
o ser feliz desconfía;
que nunca la cobardía
dio abrazos a la ventura. 2130
- LEONOR: No sé cómo es la pasión
de que fatigar me veo,
que me animo en el deseo,
y tiemblo en la ejecución. 2135
Siéntome abrasar por él,
y veo cuando lo siento
que aun no tuve atrevimiento
de recibir un papel.
- MENCÍA: Eso me tiene admirada. 2140
Si dijiste a don García:
"Digo que os quiere mi tía"
con la seña concertada,
que es decirle que lo quieres,
¿cómo tan cobarde estás
en lo demás, si es lo más
declararse en las mujeres? 2145
- LEONOR: Como las palabras son
tan ligeras, las envía
muy fácilmente, Mencía,
a la boca el corazón; 2150
y más cuando no el intento
pronunciaron declaradas;
que les dio el ir rebozadas
del engaño atrevimiento. 2155
"Digo que os quiere mi tía",
dije, y pienso que si fuera
menester que le dijera
"yo os quiero", no lo diría.
Y no debes, siendo así,
admirar por cosa nueva
que a ejecutar no me atreva,
aunque a decir me atreví. 2160

2128-9. 'trata de decidirte, o de lo contrario no es segura tu felicidad'.

2138. 'que me abruma'.

2140. *admirada*: 'sorprendida'.

2146-7. '...si lo más a lo que puede llegar una mujer es declararse'.

2153. *declaradas*: 'abiertamente'.

2161. 'sorprenderte como ante algo extraño'.

	Mil veces ya me arrojaba a recibir el papel, y tantas la mano dél casi abierta retiraba.	2165
	Ya del mismo portador la vergüenza me oprimía; ya de que alguien lo vería me refrenaba el temor.	2170
	¿Pues qué, cuando el alma piensa del pueblo las opiniones, de los deudos los baldones, de doña Clara la ofensa?	2175
	¡Allí es Troya! Allí el temor corta a la esperanza el vuelo, y llueven montes de hielo sobre las llamas de amor.	
MENCÍA:	Que lo olvides me holgaré; que pienso que más ventura guarda el cielo a tu hermosura.	2180
LEONOR:	¿Por qué lo dices?	
MENCÍA:	La fe con que en amarte porfía el Marqués me hace esperar, señora, que has de pasar de merced a señoría.	2185
LEONOR:	¡Qué locura!	
MENCÍA:	¿La locura es, siendo igual la nobleza, entender que su grandeza es digna de tu hermosura?	2190
LEONOR:	En el príncipe más loco los impulsos de afición centellas de rayo son: arden mucho y duran poco.	2195
	Y del Marqués ni yo creo, ni, aunque él lo diga, imagines que a justos y honestos fines encamine su deseo.	
MENCÍA:	Si Figueroa porfía	2200

2168-9. 'sentía vergüenza ante el portador (de la carta)'.

2172. '¿qué ocurre cuando...'

2174. *baldones*: acusaciones, injurias'.

2176. *allí es Troya*: 'eso es el acabóse'.

2187. 'del tratamiento de "Vuestra Merced" al de "Vuestra Señoría"', o sea, de la pequeña nobleza a la alta nobleza'.

que lleva puesta la proa
 en eso...

LEONOR: ¿De Figueroa
 haces tú caso, Mencía?

MENCÍA: Hace libros.

LEONOR: El papel
 echa a mal.

MENCÍA: Pues por mil modos 2205
 dice en ellos mal de todos.

LEONOR: Y todos dellos y dél.

MENCÍA: Pues él vive confiado...
 Mas la que viene es tu tía.

Sale CLARA

CLARA: Déjanos solas, Mencía. 2210

MENCÍA: [*Aparte a Leonor*];
 Entra en consejo de estado. [Vase.]

CLARA: Leonor, bien pienso que sabes
 quién eres.

LEONOR: Bien sé que fueron
 Toledos y Figueroas
 blasones de mis abuelos. 2215

CLARA: Las muchas obligaciones
 entenderás, según eso,
 que con la sangre heredaste
 de tus pasados.

LEONOR: Sí entiendo.

CLARA: Bien conocerás, sobrina, 2220
 con cuánto amor te deseo
 buena fama y buena suerte.

LEONOR: Sí conozco y agradezco.

CLARA: Luego bien creerás que puedes
 fiar de mí tus secretos. 2225

LEONOR: Confiada estoy que en ti
 es más la amistad que el deudo.

CLARA: Pues no me niegues, amiga,
 lo que preguntarte quiero,
 si es que miras por tu honor 2230
 y fías que haré lo mismo.

LEONOR: Deja tantas prevenciones,

2201-2. 'que va encaminado a eso (al matrimonio)'.
 2204-5. —Escribe libros. —Desperdicia el papel'.
 [2212 a 2371. *Versificación: romance*].
 2227. 'tu amistad (hacia mí) es mayor que el parentesco'.

	y declarate. [<i>Aparte</i>]: ¿Qué es esto? ¿Si ha entendido sus agravios?	
CLARA:	No me espantaré que, haciendo siempre el amor su morada en los juveniles pechos, en tus años florecientes haya prendido su fuego; no por cierto, que también soy yo mujer y amor tengo. Díme, pues: ¿qué lugar tienen en tu afición los deseos del Marqués?	2235 2240
LEONOR:	[<i>Aparte</i>]: ¡Gracias a Dios, que habemos llegado al puerto!	2245
CLARA:	Di: ¿qué esperanzas le has dado, o qué favores le has hecho? Y él contigo ¿qué fin lleva? ¿Qué designios o qué intentos significan sus palabras y pronostican sus hechos? Háblame claro, sobrina, que te va el honor en ello.	 2250
LEONOR:	Hay tan poco que decir, que no haré nada en hacerlo: él dice que me pretende para esposa; no lo creo; y ni favor ni esperanza le he dado: no hay más en esto.	 2255
CLARA:	Pues, sobrina de mis ojos, mira por tus pensamientos: que se obligan esperando, y se cautiva creyendo. Dase un reino a rey extraño con que le guarde sus fueros; después que dél se apodera, ¿quién podrá obligarle a ello? Prometiéndolo matrimonio entra el amor en el pecho, y aunque después no lo cumpla, no hay para echallo remedio.	2260 2265 2270

2234. '¿si se ha dado cuenta del agravio que le hemos hecho?'
2235. 'no me sorprendería que...'
2250. 'revelan sus palabras'.
2262. *se obligan*: 'se convencen'.
2264. *extraño*: 'extranjero'.
2265. 'con la condición de que respete sus leyes'.

	Piensa que el Marqués te engaña, y no lo querrás con eso; que el que engaña ofende, y causa la ofensa aborrecimiento.	2275
	Piensa que en sangre le igualas, y aspira al tálamo honesto; que el estado y la fortuna no es ventaja entre los buenos.	
	Si es verdadero su amor, si casarse es su deseo, tu esquivéza y tu recato darán más fuerza a su fuego; y si engañarte pretende, pruebe el rigor de tu pecho:	2280
	darás lustre a tu nobleza y castigo a sus intentos.	2285
LEONOR:	Aunque estimo tus avisos, casi corrida me siento sospechando que imaginas que yo necesito dellos.	2290
	¿Qué indicios has visto en mí de livianos pensamientos? Que nacen más que de amor tan cuidadosos consejos.	2295
CLARA:	Ver que el Marqués multiplica diligencias y paseos, y examina tus criados de tus dichos y tus hechos, centinela de tu vida, Argos de tus pensamientos, como te tengo a mi cargo, en tal cuidado me ha puesto; y más viendo que eres ave tan poco experta en el vuelo y en la región de la corte estrenas agora el viento. Que como pocos señores se ven en los otros pueblos, corren la recién venidas a la corte mucho riesgo	2300
		2305
		2310

2278. 'que el rango y los bienes de fortuna'.
2285. 'sienta tu rechazo'.
2288. *avisos*: 'consejos'.
2289. *corrida*: 'avergonzada'.
2301. *Argos*: 'vigilante'.
2308. *señores*: 'nobles de alta alcurnia'.

- de pensar que es calidad
que aumenta merecimientos
un amante señoría.
- LEONOR: Discretos son tus recelos,
mas excusados conmigo. 2315
- Sale REDONDO, de mujer rebozado*
- CLARA: Conozco tu entendimiento,
pero nunca hicieron daño,
aunque sobren, los consejos.
Mas ¿quién es esta mujer? 2320
- REDONDO da un papel a LEONOR*
- ¡Hola, criados! ¿Qué es esto?
¿Billete le da a mis ojos?
¿Hay mayor atrevimiento?
¡Hola!
- REDONDO: Tente, no des voces. [Descúbrese. 2325
¿A una mujer tienes miedo?
¿Es Redondo?
- CLARA: Soy Redondo.
REDONDO: ¿Pues qué disfraces son éstos?
CLARA: ¡Ah, señora! Mucho mal:
REDONDO: el mundo al revés se ha vuelto.
CLARA: ¿Cómo, Redondo?
REDONDO: ¿No ves 2330
que ya los hombres son hembras?
CLARA: Acaba, dime por qué
en ese traje te has puesto.
REDONDO: Porque el Marqués tu pariente
no sepa que a hablarte vengo; 2335
porque sobre visitarte
ha tenido con mi dueño
palabras harto pesadas.
CLARA: El está loco de celos.
[A Leonor]: Mira el daño que el Marqués 2340
con pretenderte me ha hecho,
pues que, firme don García
en el primer pensamiento

2314. Ver 2187.
2315. *discretos*: 'razonables'.
2316. *excusados*: 'innecesarios'.
2336. 'pues porque te visita (don García)'.

- de que soy el blanco yo
a quien miran sus deseos, 2345
vino a encontrarse con él.
- REDONDO: [Aparte]: ¡Bien entendéis el enredo!
CLARA: ¿Y qué dice don García?
REDONDO: Al pimpollo hermoso y tierno 2350
de gallegos Figueroas
y castellanos Toledos
paga en éste su papel,
y a tí te pide que luego
tomes, señora, la silla,
y en el lugar más secreto 2355
de San Sebastián lo aguardes,
para contarte el suceso
y resolver destas cosas
el importante remedio.
- CLARA: [Habla adentro]: ¡Hola! ¡Apercibid los mozos 2360
de silla al punto! ¡Que en esto
por tí, sobrina, me vea!
LEONOR: Yo, tía, ¿qué culpa tengo?
CLARA: En tanto que me dispongo
para salir, ve leyendo. 2365
¡Hola! ¡El manto!

Abre el papel LEONOR

- LEONOR: [Aparte]: ¿Si traerá
contraseña este decreto?
- [Lee]: *"El papel de vuestra merced puse descubierto
sobre mi cabeza, y con la misma reverencia respon-
do..."*
- CLARA: [Aparte]: Bien está: la seña trae.
¿Qué te detienes?
LEONOR: No acierto,
que escribe mal don García 2370
- [Lee]: *"Respondo que pues vuestra merced dice
sin rebozo, que su tía es y ha de ser mía, y no deseo
otra cosa, he trazado cómo hoy se vea en la ejecución*

2349-51. Se refiere a Leonor.

2352. responde en este papel al que ella le envió.

2354, etc. Se refiere a la *silla de manos*, asiento puesto sobre dos varas, en que solía transportarse a la gente adinerada.

2356. *San Sebastián*: una iglesia.

Acabad de acabaros o acabarme;
 que bien sabrá morir en el tomento
 la que sabe privarse de la gloria. 2400
 [Vase.]

[Sala en casa del Marqués]

Salen el MARQUÉS y OTAVIO

- MARQUÉS: Desde la tierna edad, Otavio, han sido
 un alma nuestras almas, y igualmente
 la amistad con los años ha crecido;
 yo pienso que sacárades, ausente 2405
 de mí, en defensa de mi honor la espada.
- OTAVIO: Hasta rendir la vida el pecho ardiente.
- MARQUÉS: Pues ya es, amigo, la ocasión llegada,
 en que la fe de vuestro hidalgo pecho
 a tantas pruebas la mayor añada. 2410
- OTAVIO: Corrido estoy, por Dios, de que hayáis hecho
 para mandarme, tales prevenciones.
- MARQUÉS: Yo estoy de vuestras veras satisfecho;
 mas es justo en tan graves ocasiones
 el fuego, en las cenizas sosegado,
 despertar, y acordar obligaciones. 2415
- Si hubiera de pedirós que a mi lado
 saliérades al campo a un desafío,
 "ventd" sólo os dijera, confiado;
 mas no sin causa agora desconfío 2420
 cuando duro fiscal pretendo haceros
 de ajeno honor, por conservar el mío;
 que pienso que los nobles caballeros
 sólo por no tocar en honra ajena,
 pueden romper de la amistad los fueros. 2425
- OTAVIO: No llame dura la más dura pena
 quien con lengua insolente y atrevida
 la ajena fama y opinión condena;
 mas si puede, Marqués, ser ofendida

2401. *la gloria*: 'la realización del amor'.
 [2402 a 2495. *Versificación: tercetos*].
 2405. *sacárades*: 'sacaríaís'.
 2409. *fe*: 'lealtad'.
 2413. 'creo en vuestra sinceridad'.
 2416. *acordar*: 'recordar'.
 2420. *desconfío*: 'dudo'.
 2426. 'el más severo castigo es poco para...'
 2429-31. 'pero si alguien ofende vuestra fama y opinión (vuestro buen nombre), debe prevalecer mi amistad por vos'.

	la vuestra, del recato es bien que sea en mi amistad a todas preferida.	2430
MARQUÉS:	Sabed, pues, que el amor de suerte emplea su fuerza en mí, que ya en mi pensamiento no hay parte que su fuego no posea.	
	Resuelto estoy a declarar mi intento hoy a Leonor, y con su blanca mano dar venturoso fin a mi tormento.	2435
	Vos, que con ella el pueblo sevillano desde la cuna honrastes hasta el día que partistes al suelo cortesano,	2440
	pues está en vuestra mano la honra mía, debajo de la llave del secreto, si de mi fe vuestra amistad lo fia, me decid si padece algún defeto	2445
	la fama de Leonor, porque yo deba suspender destas bodas el efeto.	
	Habladme claro, Otavio, sin que os mueva ni la afición ni el deudo que le tengo a que en vos menos la verdad se atreva.	
	No a vos amante, sino honrado vengo mi sentimiento temeréis en vano, pues para el desengaño me prevengo.	2450
	Imitad al experto cirujano en quien, para el remedio del doliente, tiene el pecho piedad, crueldad la mano.	2455
	Sólo de vuestra lengua está pendiente que yo ejecute mi intención, Otavio, o que reprima la pasión ardiente.	
	Moved resuelto el oficioso labio, advirtiendo que pongo, ¡oh caro amigo!, mi honor en vuestros hombros o mi agravio.	2460
OTAVIO:	Lo que os dije otras veces que conmigo comunicastes este mismo intento por verdad infalible agora os digo.	
	Creed que a no ser esto lo que siento, la centella al principio os apagara, antes que os abrasase el pensamiento;	2465
	el oculto peñasco os enseñara sin ser de vos, Marqués, examinado, y el timón en las manos os dejara;	2470

2448. *el deudo*: 'el parentesco'.

2449. 'a que no os atreváis a decirme toda la verdad'.

2450. *honrado*: 'poseedor de honra, noble'.

2459. *oficioso*: 'solicito'.

2469. 'sin que vos me lo pidierais'.

que aunque sólo ha de darse demandado
el consejo, entre amigos el aviso
se ha de dar, sin pedillo, al descuidado.

En cuantas tierras vio de Cipariso
el claro amante, y la purpúrea diosa 2475
que el viejo esposo tan en vano quiso,

nunca opinión más clara o más honrosa
fama alcanzó doncella, que en Sevilla
la tuvo siempre vuestra prenda hermosa;
gozad feliz la octava maravilla 2480
de virtud, de prudencia y hermosura,
del mundo asombro y honra de Castilla.

MARQUÉS: Mi honor con eso, Otavio, se asegura,
y mi amor se resuelve.

OTAVIO: El cielo mide 2485
con su merecimiento su ventura.

Sale RICARDO

RICARDO: Mi cuidado, señor, albricias pide.
En la silla salió la guardadora
vigilante del bien, que ver te impide:
sola queda Leonor.

MARQUÉS: Aunque ya agora, 2490
resuelto a ser su esposo se holgaría
Clara, los hurtos ama quien adora.

OTAVIO: A solas quiero ver la gloria mía.
Bien decís; que vencer la resistencia
aumenta a los amantes la alegría,
y minora los gustos la licencia. 2495

Vanse

[*Sala en casa de Doña Clara*]

Salen LEONOR y REDONDO

LEONOR: Presto volviste.

REDONDO: Escondíme

2471. *demandado*: 'pedido'.
2474-6. 'en todo el mundo'. el preclaro enamorado del joven Cipariso es Apolo, el sol; la *purpúrea diosa*, Aurora (Eos), que rechazó a su esposo Títón cuando, por un olvido de ella, lo vio condenado a eterna decrepitud.

2484-5. '...el cielo ignala su dicha (la de Leonor) con sus cualidades (al darle por esposo al Marqués)'.
2495. *licencia*: 'permiso'.

[2496 a 2557. *Versificación: romance*].

	en un zaguán, y en pasando doña Clara, vine al punto a prevenirte del caso.	
LEONOR:	Habla, pues; que estoy confusa.	2500
REDONDO:	Celoso y determinado mi dueño, al Marqués buscó, que es tu amante y su contrario; y fingiendo que un su amigo solicitaba tu mano,	2505
	le pidió que desistiese del intento comenzado. No se conformó el Marqués; antes juzgó por agravio la demanda, y con disgusto	2510
	al fin los dos se apartaron. Pues como el Marqués prosigue, atrevido y confiado, en publicar, tan a riesgo de tu opinión, sus cuidados,	2515
	mi señor, por evitar los escandalosos daños que en tu fama sucedieran, si por ti riñesen ambos, para entrar secreto a verte,	2520
	él y don Félix trazaron sacar de aquí a doña Clara. Don Félix la está esperando en San Sebastián; y oculto ocupa un zaguán cercano	2525
	mi señor, para meterse, por cohecho o por engaño, en la silla de tu tía, y venir a verte, en tanto que ella en la iglesia le está	2530
	con don Félix aguardando. Este es el caso, y el punto éste en que viene mi amo por la calle en la litera de dos racionales machos.	2535
	Apercibe, pues, señora, resolución para el caso: no se pase la ocasión,	

2503. *amante*: 'enamorado'.

2528. Cuando traigan la silla de regreso, vacía.

2535. Se refiere a los mozos cargadores.

LEONOR: que tiene el cerebro calvo.
 ¡Ay de mí!
 REDONDO: ¿De qué te afliges? 2540
 LEONOR: A un punto me hielo y ardo.
 REDONDO: Pasos siento. Este es sin duda
 mi señor.
 LEONOR: Mil sobresaltos
 me cercan.

Sale MENCÍA

MENGÍA: En este punto
 el Marqués en casa ha entrado. 2545
 REDONDO: ¿El Marqués? ¡Cuerpo de Cristol
 LEONOR: Ponte presto, ponte el manto.
 REDONDO: Despáchalo presto: mira
 que ya llegará mi amo,
 y si se encuentran los dos, 2550
 es forzoso un gran fracaso.
 LEONOR: Véle a avisar.
 REDONDO: Dices bien.
 LEONOR: Di que se detenga un rato;
 que al punto al Marqués despido.
 REDONDO: Yo voy; mas voy recelando 2555
 que intentamos detenerlo
 con lo que ha de apresurarle. [Vase.

Salen el MARQUÉS y RICARDO

MARQUÉS: Bella Leonor...
 LEONOR: Razón fuera,
 si supo vueseñoría
 que no está en casa mi tía, 2560
 que este pesar no le diera;
 y si no lo supo, ya
 que lo sabe, será justo
 que a mí me evite el disgusto
 que ella conmigo tendrá, 2565
 pues ha de pensar que es mía
 la culpa desta ocasión.
 MARQUÉS: Si escucháis una razón...
 LEONOR: Sírvase vueseñoría
 de perdonarme, y difiera 2570

2551. *fracaso*: 'escándalo'.
 [2558 a 2741. *Versificación*: *redondillas*].

	lo que quiere hablar por hoy, y no se espante si soy, de recatada, grosera.	
MARQUÉS:	A pedir favor he entrado, y he de porfiar, Leonor; que un mendigo de favor bien puede ser porfiado.	2575
	Despedirme, confesáis, señora, que es grosería; y yo confieso la mía de no hacer lo que mandáis.	2580
	Una por otra, Leonor, se vaya: igual es el trato; pues si os obliga el recato, a mí me obliga el amor.	2585
LEONOR:	Amarme ¿es darme pesar?	
MENCIA:		
	Déjale por Dios, decir, y gasta el tiempo en oír que gastas en porfiar.	
LEONOR:	Decid, pues, con que abreviéis.	2590
MARQUÉS:	Sólo digo que os ofrezco esta mano, si merezco que la de esposa me deis.	
LEONOR:	¿Qué decís?	
MARQUÉS:	No digo más que obedeceros deseo, y en esto que he dicho creo que se encierra lo demás.	2595
	¿Qué dudáis? ¿No respondéis?	
LEONOR:	Señor Marqués, no os espante en caso tan importante esta suspensión que veis; que no sin causa al deseo que me proponéis resisto, pues por los medios que he visto dudo los fines que veo.	2600
	Porque si vuestra intención era levantar mi mano al tálamo soberano de vuestra dichosa unión, ¿de qué sirvió tanta espía,	2605
		2610

2572, 2599. *espante*: 'asombre'.

2590. *con que*: 'con tal de que'.

2601. *suspensión*: 'perplejidad'.

	con recato y diligencia, para tratarlo en ausencia de mi cuidadosa tía, siendo negocio tan llano, que para este intento fuera ella la mejor tercera, viendo lo mucho que gano?	2615
	Por esta razón no creo la dicha que me sucede, y lo que presumo puede más en mí que lo que veo.	2620
MARQUÉS:	Recelos fueran discretos, justas presunciones ésas, si fuesen éstas promesas y no presentes efetos.	2625
	Si os doy mano de marido, ¿qué teméis? ¿Qué receláis cuando la verdad tocáis? Si porque os he pretendido como galán, os advierto que fue por gozar favor, alcanzado por amor primero que por concierto, que no porque mi deseo no fuese, desde que os vi, daros posesión de mí en pacífico himeneo.	2630
	Cesen, pues, ya las crueldades que causó el recelo vano, pues que con daros la mano averiguo estas verdades.	2635
LEONOR:	Puesto que las acredito con agradecido pecho, no deís a tan justo hecho circunstancias de delito.	2640
	Con doña Clara mi tía tratad estas intenciones, porque las justas acciones no huyen la luz del día.	2645

2613. *cuidadosa*: 'preocupada'.

2614. 'asunto tan simple'.

2629-31. 'si os he cortejado como cualquier pretendiente (o sea, sin pedir vuestra mano), aclaro que fue para verme correspondido'.

2641. *averiguo*: 'pongo en claro'.

2642. *acredito*: 'doy por verdaderas'.

MARQUÉS:	Al punto a buscarla iré; que demás de ser tan justo, los delitos de tu gusto son las leyes de mi fe. Pero tú, señora mía, será bien que un sí me des.	2650 2655
MENCÍA:	Bien dice.	
LEONOR:	Digo, Marqués, que lo tratéis con mi tía.	
MARQUÉS:	Sepa yo tu voluntad.	
LEONOR:	Di que sí, mi bien, si quieres. No dicen más las mujeres de mi estado y calidad.	2660
	Y con esto, idos con Dios: no demos que murmurar, si algún vecino os vio entrar.	
MARQUÉS:	Mi honor es el de los dos; pero, mi bien, por venir más presto al bien soberano de tocar tu blanca mano, más presto quiero partir.	2665
	¿Dónde hallaré a doña Clara?	2670
RICARDO:	Que en San Sebastián quedó, ha dicho quien la siguió.	
MARQUÉS:	Pues a Dios, mi prenda cara.	
RICARDO:	La silla es ésta, señor, de doña Clara.	

Salen dos mozos con una silla de manos

MARQUÉS:	Si viene en ella, cuidado tiene mi fortuna de mi amor.	2675
LEONOR:	[<i>Aparte con Mencía</i>]: ¡Ay, tristet! ¡Mencía, qué gran mal! Perdida quedo.	
MENCÍA:	Yo lo estorbaré, si puedo.	2680

Llégase MENCÍA a la silla y mírala

	La silla viene vacía. ¿Y señora?	
UN MOZO:	Quedó en misa en San Sebastián.	

2651. 'además de ser tan justo lo que pides'.
2652-3. 'tus deseos son leyes para mi amor'.

LEONOR:	Perdonad; que ya perdió de alcanzarme la ocasión vuestro cuidado.	
DON GARCÍA:	¿Cómo, crúel, te has mudado tan presto?	2720
LEONOR:	Por mejorarme.	
MENCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Diole con su misma flor!	
DON GARCÍA:	¿No bastara desdeñarme, ingrata, sino agraviarme, haciendo al Marqués mejor?	2725
LEONOR:	¿Negaréis la mejoría, aunque en sangre sois igual, de poco a mucho caudal, de merced a señoría?	
DON GARCÍA:	No la niego; mas ¿qué efeto a tu promesa le has dado, tirana, si la has mudado en mejorando el sujeto?	2730
	¿Qué palabra me guardabas, o qué firmeza tenías, si a mí solo me querías mientras no te mejorabas?	2735
	Firme es sola quien desprecia la ocasión de mejoría.	
LEONOR:	Yo os confieso, don García, que ésa es firme, pero es necia.	2740
MENCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡La misma flor!	
DON GARCÍA:	Mi esperanza vive y muere en tu belleza, galardona mi firmeza, no castigues mi mudanza, no engañes la confianza que en ese cielo tenía.	2745
LEONOR:	No imaginéis, don García, que cuando estas cosas digo vuestras mudanzas castigo; antes disculpo la mía.	2750
	Dos años fuistes amante de doña Clara, y por mí dos años de amor os vi olvidar en un instante:	2755

2722. 'le contestó con su mismo argumento'.
2725. 'diciendo que el Marqués es mejor que yo'.
2729. Ver 2187.
2730. *efeto*: 'realización'.
[2742 a 2821. *Versificación: décimas*].

- según esto, no os espante
si hoy por el Marqués olvido
vuestro amor, de ayer nacido;
pues debéis considerar
cuán fácil es de apagar
centella que no ha prendido; 2760
demás que yo, don García,
tengo causas más urgentes,
que en vos miro inconvenientes,
si en el Marqués mejoría. 2765
Amante sois de mi tía:
mal hice en daros favor,
y mudarme no es error,
antes digno de alabanza;
que es mérito la mudanza
cuando es delito el amor. 2770
- DON GARCÍA: ¿Qué tal escucho?
LEONOR: Esta es
mi resolución. Con esto
idos con Dios, idos presto:
mirad que vendrá el Marqués. 2775
- DON GARCÍA: ¡Plega a Dios que no le des
la mano hermosa que a mí
me quitas, y antes que aquí
venga a cumplir tu esperanza,
llores en él la mudanza 2780
que lloro, enemiga, en ti!
¡Plega a Dios que, antes de verte
con el dichoso que esperas,
mudes intención y quieras
en mi favor resolverte! 2785
- ¿Por qué gustas de mi muerte?
¿Por qué das muerte a tu gusto?
Mira, mi bien, que no es justo,
si me tienes afición,
a precio de la ambición 2790
comprar eterno disgusto.
Tu mismo mal te lastime,
que un esposo te dispone
desigual, que te baldone,
y no un igual que te estime. 2795
La ciega ambición te oprime,
con un título engañada

2792-4. 'duélete de tu propia desdicha, la cual te da un esposo superior a ti, que te humillará'.

y no adviertes que, casada
con quien tu amor no quería,
te llamarás señoría, 2800
pero serás desdichada.

Doy que él de ti sea querido:
luego hará como señor;
título tendrás, Leonor,
pero no tendrás marido. 2805

Tendrá lecho dividido,
verá le pocas auroras
tu casa, o tan a deshoras
vendrá a acostarse tu dueño,
que necesidad de sueño 2810
te tiranice las horas.

Sale REDONDO

REDONDO: ¿Aquí estás, señor? Repara
en que de San Sebastián
salieron y llegarán
ya el Marqués y doña Clara. 2815

LEONOR:
DON GARCÍA:

Vete, por Dios.
Prenda cara,
aun hay plazo en que me des
la vida.

LEONOR:

¿Un mundo no ves
de inconvenientes?

DON GARCÍA:

Señora,
véncelos por quien te adora. 2820

LEONOR:

También me adora el Marqués.

DON GARCÍA:

¡Ah, crüel!

LEONOR:

Vete, por Dios.

Noble eres, ten cortesía:
no lo perdamos, García,
todo de una vez los dos. 2825

REDONDO:

Coche paró; ya han venido.

Escondámonos, señor.

LEONOR:

¡Ay de mí!

DON GARCÍA:

Pierda, Leonor,

la vida quien te ha perdido.

LEONOR:

Hacerme un mal tan extraño 2830

2802. *doy que*: 'supongamos que'.

2806. 'se acostará con otras mujeres'.

[2822 a 2873. *Versificación: redondillas*].

2830. *extraño*: 'excesivo' (se refiere a la intención de suicidio de don García).

ni es amor ni es cortesía.
 DON GARCÍA: Lara soy, tirana: fía
 que yo remedie tu daño.
 Tú mudaste voluntad,
 mas no yo naturaleza. 2835
 LEONOR: Es prueba de tu nobleza.

Entran todos. Alborótase el MARQUÉS

MARQUÉS:

¿Es don García?

DON GARCÍA:

Escuchad:

a San Sebastián partía
 a verme con doña Clara;
 topóme antes que llegara 2840
 quien me dijo que salía

ya de la iglesia con vos;
 que a dar estado dichoso
 a Leonor con tal esposo
 veniades juntos los dos. 2845

Dime priesa, que el primero
 quise ser el parabién,
 ya que para tanto bien
 no he servido de tercero;

y porque en un mismo día, 2850
 para fiesta más dichosa,
 vos recibáis por esposa
 a Leonor, y yo a su tía.

MARQUÉS:

La merced os agradezco,
 y a doña Clara le doy 2855
 el parabién.

CLARA:

Cuanto soy
 a vuestro servicio ofrezco.

MARQUÉS:

Dalde la mano, García,
 pues yo a Leonor se la doy.

CLARA:

[A Leonor]:
 Da la mano.

Danse las manos

LEONOR:

Vuestra soy. 2860

DON GARCÍA:

[Aparte]: ¡Perdí la esperanza mía!
 ¿Qué remedio? Corazón,
 a quien os ama estimad.
 [A Clara]: Vuestro soy.

Danse las manos

CLARA:	Mi voluntad	
	premia vuestra estimación.	2865
DON FÉLIX:	[<i>A parte</i>]: Agora, tristes cuidados, empezáis cuando acabáis. Por muchos años tengáis gustos de recién casados.	
	Y aquí, Senado, el autor fin a la comedia da, porque si os cansa, estará en darle fin lo mejor.	2870

2870. *Senado* es la palabra con que los dramaturgos se dirigían al público.



LA CRUELDAD POR EL HONOR



PERSONAS

PEDRO RUIZ DE AZAGRA, <i>galán</i>	TERESA, <i>dama</i>
SANCHO AULAGA, <i>galán</i>	EL PRÍNCIPE DON ALFONSO, <i>niño</i>
DON RAMÓN, <i>galán</i>	ZARATÁN, <i>gracioso</i>
EL SEÑOR DE MOMPPELLER, <i>galán</i>	INÉS, <i>criada</i>
BERENGUEL, <i>galán</i>	MOLINA, <i>valentón</i>
NUÑO AULAGA, <i>viejo grave</i>	VERA, <i>valentón</i>
EL CONDE DE URGEL, <i>viejo grave</i>	UN TROMPETA
BERMUDO, <i>viejo grave</i>	UN SECRETARIO
LA REINA PETRONILLA, <i>dama</i>	ACOMPAÑAMIENTO
DOÑA TEODORA, <i>dama</i>	SOLDADOS

[*La acción pasa en Zaragoza y otros puntos*]

ACTO PRIMERO

[*Monte*]

Sale ZARATÁN *cojeando, de caza*

ZARATÁN: ¡Ay! ¡Doy al diablo la caza;
 que él sin duda la inventó!
 ¡Ay, que pudiéndola yo
 cómodamente en la plaza
 de Zaragoza escoger,

5

[1 a 200. *Versificación: redondillas*].

3-5. se refiere a la *caza*, o sea, a los animales cazados.

sin arriesgar por seguilla
 un cabello, una rodilla
 me venga al campo a romper!
 ¡Que tan a costa y despecho
 de su descanso, a la sierra 10
 se parta un hombre a dar guerra
 a un gazapo! ¿Qué me han hecho
 las liebres y los conejos?
 Como mujer es quien da
 en cazar, que a misa va 15
 siempre a la iglesia más lejos.
 Pues si la caza se estima
 por ser viva imitación
 de la guerra, esa razón
 la condena; que la esgrima 20
 a las pendencias imita,
 y se ve ordinariamente
 que en la blanca no es valiente
 quien más la negra ejercita;
 y quien más use en la sierra 25
 seguir el bruto cobarde,
 confío menos que aguarde
 a un enemigo en la guerra;
 que enseñarse a la conquista
 de quien no sabe aguardar, 30
 es enseñarse a extrañar
 enemigo que le embista.
 Dirá alguno: "Esa razón
 cesa en la caza del oso,
 que aguarda y es animoso 35
 y mata de un pescozón".
 Yo digo que es loco error,
 por sólo gusto, arrojarse
 donde puede ser ahogarse
 el más diestro nadador; 40
 que si me arriesgo en la sierra

12. *gazapo*: 'conejo'.

16. *más lejos*: 'más lejana'.

23-4. la espada negra se usaba sólo para el deporte de la esgrima; la blanca, para los duelos y combates.

26. *bruto*: 'animal'.

29-32. 'que aprender a conquistar a un ser que huye (un animal) es aprender a huir (*extrañar*) del enemigo que ataca'.

33-4. '...ese razonamiento no se aplica a...'

39. 'donde puede ser que se ahogue'.

41-4. 'si voy a la guerra como soldado inexperto (*bisoño*), no adiestrado previamente en el ejercicio de la caza, no podrán castigarme más de lo que me han castigado poniéndome en tanto riesgo en la sierra para enseñarme a cazar'.

a morir por enseñarme,
¿pueden a más condenarme,
si voy bisoño a la guerra?

Sale Nuño, de peregrino, bien vestido

NUÑO: Dalde por Dios, caballero, 45
a este peregrino . . .

ZARATÁN: Bien
manifiesta serlo quien
no ve que soy escudero.

Mas, decidme: ¿en el olor
a un pobre no conocéis? 50

¿Qué me pedís? Si queréis
que con vos parta el dolor
desta pierna, que en el choque
de una peña me mostró
cuánto con Dios mereció 55
la rodilla de San Roque,

tanto dél os puedo dar,
que claudicante quedéis;
y hacerme merced podéis,
pues que no os ha de estorbar, 60

aunque al patrón galiciano
os destinéis, peregrino,
puesto que anda en su camino
tanto el cojo como el sano.

NUÑO: ¡Ojalá posible os fuera 65
partir conmigo el dolor,
pues fuera en ambos menor,
si en los dos se dividiera!

Si no tenéis con qué hacer
la limosna que he pedido, 70
no importa; que no la pido
por haberla menester,
sino porque mendigar
prometí.

47. *serlo*: ser peregrino (en este caso, forastero).

52. *parta*: 'comparta'.

55-6. San Roque, que contrajo la peste al socorrer a los apestados, aparece representado con una rodilla llagada. 'Ya que mereció el favor divino por compartir con los demás la enfermedad —insinúa Zaratán—, yo compartiré contigo mi dolor'.

57. *dél*: del dolor.

58. *claudicante*: 'cojo', dicho jocosamente.

59. se entiende: quitándome parte de mi dolor.

61-2. 'aunque vayáis camino a Santiago...'

72. 'por necesitarla'.

ZARATÁN:	¡Gracias a Dios, que he visto un mendigo en vos que pida sin porfiar!	75
NUÑO:	No sólo no os he de ser importuno; mas me atrevo a partir de lo que llevo, si dello os queréis valer.	80
ZARATÁN:	¿De dónde vino a Aragón tan liberal peregrino?	
NUÑO:	De la Tierra Santa vino a visitar al patrón de España.	
ZARATÁN:	¿Sois español?	85
NUÑO:	En el reino donde el pie estampo agora, gocé la luz primera del sol, y despierta esta ocasión en mí un natural cuidado de escucharos el estado de las cosas de Aragón.	90
ZARATÁN:	Todo en discordias se abrasa... Pero mi dueño es aquél, y podréis saberlo del, porque por sus manos pasa.	95
NUÑO:	¿Y quién es?	
ZARATÁN:	Es quien consagra a la fama en las historias con su valor mil victorias; es Pedro Ruiz de Aragón, señor de Estela, y señor, si méritos dan justicia, del mundo.	100
NUÑO:	Larga noticia tengo de su gran valor. Mas mientras llega, decid: ¿quién florece en la opinión de las armas de Aragón?	105
ZARATÁN:	Sancho Aulaga es nuevo Cid.	
NUÑO:	[Aparte]: ¡Ay, hijo de mis entrañas!	
ZARATÁN:	Y es de suerte, que "el valiente" le llaman públicamente las gentes propias y extrañas;	110

90. *cuidado*: 'interés'.

96. 'porque él está involucrado (en esos sucesos)'.

106-7. '¿quién es el más famoso guerrero de Aragón?'

112. 'los de aquí y los forasteros'.

	y a ser por su nacimiento más alto, fuera el mayor de Aragón.	
NUÑO:	[<i>Aparte</i>]: Vuestro valor anima, Sancho, mi intento.	115
	Nuño Aulaga, vuestro padre, hijo, os viene a levantar hoy al cielo, y a vengar la afrenta de vuestra madre.—	120
	¿No es hijo ese Sancho Aulaga de un Nuño Aulaga, a quien muerte, al lado de Alfonso el Fuerte, dieron los moros en Fraga?	
ZARATÁN:	Ese mismo.	
NUÑO:	Y, ¿qué se ha hecho su madre?	125
ZARATÁN:	Doña Teodora, madre de Sancho, hasta agora, por no haberse satisfecho si su esposo es muerto o no, seglar vive en un convento, en cuyo recogimiento Nuño Aulaga la dejó cuando a la guerra partía.	130
NUÑO:	[<i>Aparte</i>]: ¿Que aún vives, mujer infame? Querrá el cielo que derrame tu sangre en venganza mía.	135
	<i>Sale PEDRO RUIZ, de caza</i>	
PEDRO:	[<i>Aparte</i>]: El divertirme atormenta más el alma enamorada, como la cuerda apartada vuelve al arco más violenta.	140
	Zaratán...	
ZARATÁN:	Señor...	
PEDRO:	Rendido de correr dejó el caballo.	
ZARATÁN:	Mientras voy a paseallo, quedarás entretenido con este honrado romero, que desde la Tierra Santa	145

113-4. 'si sus padres hubieran sido de mayor alcurnia'.

116. *intento*: 'plan'.

128. 'por no estar segura'.

130. 'vive como seglar...'

137. *divertirme*: 'distraerme'.

	mueve la devota planta a ver al patrón lucero de Galicia; y yo me obligo a que te ha de entretener, porque es viejo sin toser, y sin porfiar mendigo.	150
PEDRO:	Su aspecto da a su persona clara recomendación. ¿De dónde sois?	[Vase.
NUÑO:	De Aragón el reino ilustre corona la ciudad que es patria mía.	155
PEDRO:	¿Cuánto ha que a Jerusalén pasastes?	
NUÑO:	Canas se ven donde juventud lucía cuando de aquí me ausenté: veintiocho inviernos han dado hielo al río y nieve al prado después que al Asia pasé.	160
PEDRO:	¿Luego bien sabréis lo cierto de una dudosa opinión, que divulga en Aragón que está en Asia encubierto el rey don Alonso, aquel que, habrá esos años, sitió a Fraga y que se perdió en la batalla crüel que tuvo allí con el moro?	165
	Pues como no pareciese vivo, ni muerto pudiese hallarse, aunque un gran tesoro por él su reino ofreció, se dijo que despechado, corrido y avergonzado, ocultándose, pasó a Jerusalén; y es cierto si esto es verdad, pues ha tanto que estáis en el suelo santo, que no se os habrá encubierto.	170
	Yo, señor Pedro Ruíz, sé del caso la verdad,	175
NUÑO:		180
		185

162-3. 'han pasado veintiocho años'.

170. 'que, hará veintiocho años...'

174. *pareciese*: 'apareciese'.

181. *cierto*: 'seguro'.

	porque con su Majestad me hallé en la guerra infeliz de Fraga; y si de sabella os solicita el cuidado, desta corona el estado me decid, en cambio, della.	190
	Y no os canséis de que intente alcanzar este favor que de la patria el amor provoca naturalmente.	195
PEDRO:	Daros ese gusto quiero, que, puesto que me cansara, a mayor precio comprara lo que escucharos espero.	200
	Perdido el rey don Alonso, después de estar desconformes los grandes, se coronó su hermano, Ramiro el Monje, que a la sazón era obispo de Barbastro; y por que estorbe las discordias de Aragón con dichosos sucesores, dispensó, a instancia del reino, el Pontífice, y casóse con la hermosa doña Inés, hermana de Guillén, conde de Potiers, viéndose junto en solo un sujeto entonces ser sacerdote y ser rey, obispo, casado y monje. Tuvo una hija heredera, Petronilla, cuyas dotes, siendo gloria de Aragón, son admiración del orbe Diola, entre mil pretendientes, por esposa a Ramón, conde de Barcelona, y cansado del tumulto de la corte, de las armas y los años, el monje rey, retiróse	205 210 215 220 225

189-90. '...y si os interesa conocer la verdad'.

191. *corona*: 'reino'.

193. *canséis*: 'molestéis, incomodéis'.

198. 'que, aunque me molestara'.

[201 a 460. *Versificación*: *romance*].

209. *dispensó*: 'otorgó la licencia (para casarse)'.

a la iglesia de San Pedro
 que en Huesca ilustró, con orden
 de que a su yerno obedezcan,
 sabio, si valiente joven. 230
 Murió Ramiro; y agora,
 cuando esperanzas mayores
 daba que Alejandro al mundo
 Ramón, al pie de los montes
 Alpes, pasando a Turín, 235
 de la muerte el fiero golpe
 dio, con el fin de su vida,
 principio a mil disensiones;
 que aunque a su hijo, el mayor
 de tres que dejó varones, 240
 la sucesión por derecho
 de la corona le toque,
 el ser niño y ser su madre
 moza y hermosa, corrompe
 los ánimos más leales 245
 con diversas pretensiones;
 que unos de ambición vencidos,
 otros heridos de amores
 de la reina, otros leales
 a su heredero, se oponen 250
 entre sí, y el reino todo,
 partido en bandos discordes,
 corre a su falta ruína
 si el cielo no le socorre.
 Este es, en suma, el estado 255
 de Aragón; éste el desorden
 que ya ambición y ya amor
 engendra en los pechos nobles;
 y ¡ojalá quisiera el cielo
 que las nuevas que disponen 260
 darme vuestros labios, diesen
 fin a casos tan atroces,
 viviendo el anciano Alfonso;
 pues aunque su edad estorbe
 del brazo los fuertes bríos, 265
 trajera a la oscura noche
 de Aragón sol su prudencia,
 su valor freno a los nobles
 sus canas respeto, y paz

228. *ilustró*: 'dio fama (a la iglesia al retirarse a vivir en ella)'.
 230. *si*: 'además de'.

	su amor a estas disensiones!	270
NUÑO:	[<i>Aparte</i>]: La ocasión me da el cabello. Comiencen mis invenciones; que si sólo por remar hay disculpa en ser traidores, no es mucho que una corona y una venganza os provoquen, Nuño, a mayores engaños, si los puede haber mayores. La noticia de secretos de Alfonso, y de sus facciones la semejanza, que a muchos ha engañado, y de los nobles la división, y de Alfonso la memoria, ya en los hombres borrada del tiempo largo, el efecto me disponen. Animo, pues; que fortuna a los osados socorre.— Gran Pedro Ruíz de Azagra, si viviera y a la corte de Aragón volviera Alfonso, cuando divididos rompen, a varios fines atentos, la ley de lealtad los nobles, no solamente recelo que no hallara quien apoye su parte, pero causara más graves alteraciones.	275
	Engañáisos; que yo solo, cuandó en su defensa tome las armas, basto a enfrenar los ánimos más feroces; y de mi padre heredé de servirle obligaciones, que sus mercedes publican y mi pecho reconoce.	300
NUÑO:	Pues, Azagra, Alfonso vive.	305
PEDRO:	¿Qué decís?	
NUÑO:	Que España esconde su persona; y si ese brazo en su favor se dispone, y me hacéis pleito homenaje	310

286. 'me preparan el terreno'.

311. 'y me juráis'.

de cumplillo, os diré dónde.
PEDRO: Veis aquí mis manos: hago,

Pone las manos juntas PEDRO RUIZ entre las de NUÑO

como caballero noble,
pleito homenaje de ser, 315
si todo el mundo se opone,
vasallo leal de Alfonso,
y hacer que su reino cobre.
NUÑO: Pues, Pedro, yo soy Alfonso.
PEDRO: ¿Vos?
NUÑO: Yo soy: si mis facciones 320
no reconocéis, por ser
vos, Pedro Ruíz, tan joven,
que érades pequeño infante
cuando destes horizontes
me ausenté, clara probanza 325
podéis hacer cuando importe;
que ancianos hombres tendrá
el reino que me conocen;
y por agora este sello
y esta sortija os informen, 330
[Muéstralos.
testigos que he reservado
para tales ocasiones:
demás que el atrevimiento
de aspirar al regio nombre
es testimonio a quien ceden 335
las demás informaciones;
pues sólo puede emprender,
con peligro tan enorme,
la locura o la verdad
tan altivas pretensiones 340
PEDRO: Esa es la mayor probanza,
fuera de que los pintores,
que a las injurias del tiempo
y del olvido le oponen
en casi vivos retratos; 345
casi animados colores,
me han informado de vos;
y aunque las canas lo estorben,
en lo demás son las señas
de vuestro rostro conformes; 350

316. 'aunque todo el mundo se oponga'.

y no me engañan del alma
 los afectos y pasiones,
 que alegres, naturalmente,
 por su rey os reconocen.

355

[Arrodíllase.

Asómase ZARATÁN al paño

- ZARATÁN: ¿Qué miro?
 NUÑO: Mis brazos es bien que os honren,
 pues de los vuestros espero
 que en mi trono me coloquen.
- ZARATÁN: [Aparte]: ¡Con qué respeto lo abraza!
 NUÑO: Agora resta dar orden 360
 de vencer dificultades
 e impedir alteraciones.
- PEDRO: En mi tierra habéis de estar
 en un castillo, de donde
 las voluntades probéis, 365
 conozcáis las intenciones
 de los poderosos, antes
 que entréis, señor, en la corte;
 y dejad a cargo mío
 lo demás.
- NUÑO: De vuestro nombre 370
 ha de sonar la grandeza
 desde el sur a los Triones:
 vos habéis de ser el rey.
- PEDRO: Permitidme, pues, que goce 375
 de esa liberalidad;
 y pues a quien se dispone
 a perder por vos la vida
 la podéis dar, no os enoje
 que os pida aquí la palabra
 de una merced, con que borre 380
 de cuanto espero serviros
 las justas obligaciones.
- NUÑO: Pedid, pedid, si podéis
 pedir a quien reconoce
 que debe lo que ha de daros 385
 a esos brazos vencedores.
- PEDRO: Vuestra sobrina, señor,
 Petronilla, cuyos soles,

372. *los Triones*: 'las dos Osas'.

379. *palabra*: 'promesa'.

	De vasallo subo a rey. ¡favorece mis ficciones!	[Vase.
ZARATÁN:	¡Oyan, oyan! ¿Sin hacer un cumplimiento, se pone en tu caballo, señor?	435
PEDRO:	Este, ¿es santo? ¿Es sacerdote?	
ZARATÁN:	Zaratán, no es sino el rey don Alonso; no te asombres. Por Dios, que lo dije luego: por adivino me azoten.	440
PEDRO:	¿Mas que don Alonso es éste?	
PEDRO:	Pues, ¿cómo no le conoces, si al momento lo dijiste?	
ZARATÁN:	Porque en su rostro y acciones, entre el sayal descubría los reales resplandores.	445
PEDRO:	Dame tu caballo.	
ZARATÁN:	Y yo, ¿qué haré, señor, que de un golpe estoy como grulla en vela?	
PEDRO:	Al fin deste espeso bosque está un lugar: allí haré, Zaratán, que te acomoden.	450
ZARATÁN:	¿Y de aquí allá, cojear? Con las ancas me socorre del caballo. A esotra puerta. Ya caminan. ¡Ah, inventores de la caza! ¿Esto es holgarse? ¿Por qué condenan los hombres a galeras, si los pueden condenar a cazadores?	[Vase. 455
		460 [Vase.

[Sala en el palacio de Zaragoza]

Salen la REINA PETRONILLA y DON RAMÓN

REINA: Por más, conde don Ramón,
que, pretendiendo mi mano,
disculpe el amor tirano
vuestra justa pretensión,

440. o sea, 'por brujo...'

449. 'parado en un solo pie'.

455. a esotra puerta: 'no me oyó, no me hizo caso'.

[461 a 480. Versificación: redondillas].

	con causa me maravilla	465
	el ver vuestra poca fe.	
	Si doña Rica, que fue	
	emperatriz de Castilla,	
	y por muerte de su esposo	
	don Alonso, a Zaragoza	470
	vino viuda, hermosa y moza,	
	espera haceros dichoso	
	dando efeto al casamiento	
	que con vos tiene tratado,	
	¿en qué razón ha fundado	475
	la mudanza vuestro intento?	
	¿Qué dirá el reino de vos?	
	¿Qué dirá el mundo de mí,	
	si a Rica hacemos así	
	tan clara ofensa los dos?	480
DON RAMÓN:	Petronilla, más hermosa	
	que el alba entre nieve y grana,	
	cuando siembra la mañana	
	de clavel, jazmín y rosa,	
	no condenéis rigurosa	485
	a quien vive de amor preso:	
	mi disculpa está en mi exceso,	
	y mi mérito en mi error;	
	que no es verdadero amor	
	el que no priva de seso.	490
	Si por las partes hermosas	
	que en vos mi pecho venera,	
	animoso no emprendiera	
	hazañas dificultosas,	
	¿qué obligaciones forzosas,	495
	qué méritos alegara?	
	Si en lo que dirán repara	
	vuestro rigor, no mi amor;	
	que prenda de tal valor	
	nunca puede costar cara.	500
REINA:	Esos fundamentos son	
	en vos, porque amáis, bastantes,	
	que da ley a los amantes	
	el amor, no la razón;	
	pero yo, que sin pasión	505
	lo miro, es bien que resista	

466. fe: 'lealtad'.

[481 a 550. Versificación: *décimas*].

500. 'nunca será excesivo lo que se pague por ella'.

	a tan injusta conquista, pues no puede disculparse el que deja despeñarse de un ciego, teniendo vista.	510
	Hoy el reino y majestad renunciar, Conde, pretendo en mi hijo; y porque entiendo que causa su tierna edad discordias, acreditad vuestro amoroso tormento, dando favor a mi intento; o pensaré que nació de ambición del cetro, y no de amor, vuestro pensamiento.	515
DON RAMÓN:	Yo lo haré, si se mejora con vos así mi partido; mas no si, habiéndoos servido, os he de perder, señora; que mal puede el que os adora en eso favoreceros, sí, por sólo retraeros, del reino queréis privaros, y ha de ser el aydaros instrumento de perderos.	520
REINA:	Basta; que no he menester vuestro favor, don Ramón; que a mí sola la razón me basta para vencer.	525
DON RAMÓN:	Tal vez suele no valer sin las armas la justicia.	530
REINA:	Advierta vuestra codicia que, pues la razón me ayuda, podrá más ella desnuda que, armada, vuestra malicia.	535
DON RAMÓN:	Mucho puede la ambición apoderada en mi pecho; pero mucho, a su despecho, puede también la razón. Si no hallo nueva ocasión que mis intentos abone, lo que la Reina dispone	540 [Vase. 545

509-10. 'el que permite que lo despeñe un ciego...'

515. *acreditad*: 'haced creíble'.

521-2. '...si mis pretensiones tienen así más posibilidad de éxito'.

535. *tal vez*: 'algunas veces'.

es forzoso consentir;
que solo no he de impedir
que el Príncipe se corone. 550

Sale el CONDE DE URGEL

URGEL: ¡Valeroso don Ramón...
DON RAMÓN: ¡Famoso conde de Urgel!...
URGEL: En la tempestad crüel

que hoy amenaza a Aragón,
admira mi pensamiento 555

lo que de vos se publica,
y es que de la hermosa Rica
despreciáis el casamiento,
pretendiendo que la mano
os dé la Reina: ambición 560
contraria a vuestra opinión,
digna sólo de un tirano.

Don Ramón, su esposo fue
vuestro tío, y es injusto
que a la razón venza el gusto,
y la ambición a la fe. 565

Mejor será que, cumpliendo
lo concertado, os caséis
con la Emperatriz y deis
favor a lo que pretendo; 570

pues con mi hijo casada
Petronilla, quedaría,
junta a su fuerza la mía,
la discordia refrenada.

DON RAMÓN: De lo que decís colijo 575
que no tanto a esa intención
os obliga mi opinión
como el bien de vuestro hijo.

Mas, ¿cómo, conde de Urgel,
habiendo solicitado, 580
tan público enamorado,
vuestro hijo Berenguel

a doña Teresa, hermana
del señor de Mompeller,
se muda, y quiere ofender
belleza tan soberana? 585

URGEL: Esta es sólo intención mía,

[551 a 678. *Versificación: redondillas*].
561. *opinión*: 'buen nombre'.

	no suya; que es cosa clara que él por Teresa trocara del mundo la monarquía.	590
DON RAMÓN:	Con esa razón no cesa la culpa; que yo he sabido que Berenguel ha servido con gusto vuestro a Teresa.	
URGEL:	Aunque yo estimé hasta aquí también sus prendas hermosas, la mudanza de las cosas muda parecer en mí.	595
DON RAMÓN:	Pues si os hace la mudanza de las cosas que os mudéis, y si a Teresa ofendéis por mejorar la esperanza, ¿por qué os causa admiración que yo, que a la Reina adoro y mi grandeza mejoro, mude también intención?	600
URGEL:	La diferencia colijo fácilmente, que os advierto que vos faltáis a un concierto, y a una pretensión mi hijo.	605
	Vos ofendéis a Ramón, vuestro tío; y Berenguel no puede llamarse infiel por tan justa pretensión.	
DON RAMÓN:	Antes deso mismo arguyo mi justicia, porque, ¿quién puede suceder más bien a Ramón que un deudo suyo? Si mi fe no corresponde a lo que tratado había, eso está por cuenta mía, que no por la vuestra, Conde.	615
	Y en resolución, ya veo mi pretensión declarada, y ha de conseguir la espada lo que ha emprendido el deseo.	620
URGEL:	Pienso que estáis satisfecho de lo que puede la mía, y que está esta nieve fría	625

609. *concierto*: 'trato'.

618. *deudo*: 'pariente'.

627. 'pienso que conocéis'.

	en mi rostro, y no en mí pecho.	630
DON RAMÓN:	Yo os lo confieso y os digo que no me pesa; que quiero, ya que desnude el acero, vencer valiente enemigo.	
URGEL:	Pues juntad los escuadrones que os puede dar la Proenza; que el conde de Urgel comienza hoy a tremolar pendones.	635
DON RAMÓN:	Urgel y Aragón empiece, y el mundo, a armarse también; que la guerra dirá quién de Petronilla merece	640
	la soberana beldad.	
URGEL:	Sí dirá; y a Dios pluguiera que en vencederos estuviera el vencer su voluntad.	645 [Vanse.

Salen TERESA e INÉS

TERESA:	Dejadme de combatir, olas de mis pensamientos; que a tormentas de tormentos ¿qué fuerza ha de resistir?	650
	Pretende don Berenguel ser mi esposo; no le quiero; estáme bien; que heredero es del condado de Urgel.	
	En mí amor vive abrasado Sancho Aulaga; no es mi igual; yo le adoro; estáme mal; que aunque el ser tan gran soldado	655
	le da justa estimación, le falta la calidad:	660
	¿qué habéis de hacer, voluntad, entre amor y obligación?	
INÉS:	Señora, los nobles pechos, a quien obliga el honor, han de mostrar su valor en los difíciles hechos.	665
	De Berenguel la afición	

645-6. 'que venciéndoos conquistara también su amor'.

653. *estáme bien*: 'me convendría'.

657. *estáme mal*: 'no me conviene'.

660. Sancho no es de la alta nobleza, por eso "le falta la calidad".

662. *obligación*: 'exigencia (de la posición social)'.

TERESA: sola merece tu mano;
vence ese antojo liviano,
que ha de dañar tu opinión. 670
INÉS: No me atormentes.

Teresa,
lo que te importa te digo.
[Aparte]: Por tus dádivas me obligo
a tan difícil empresa,
don Berenguel; y a tu intento 675
la has de ver al fin rendida,
aunque me cueste la vida
tan justo agradecimiento.

Sale SANCHO AULAGA

SANCHO: Dulce enemiga mía,
más que cruel, hermosa, 680
emulación dichosa
del claro autor del día,
en cuya gran belleza
a sí misma venció naturaleza:

¿es el ser inhumana 685
condición de divina?
¿Qué espíritu encamina
un alma tan tirana,
que igualmente procura
ser monstruo de crueldad y de hermosura? 690

Adorar tu belleza
¿es delito contigo?
Teresa, ¿qué castigo
previene tu dureza 695
a quien te aborreciere,
si le da tan cruel a quien te quiere?

De tus amantes quiero
(no los de ti contados,
mas de los olvidados)
contarme yo el postrero: 700
no te pese que sobre
entre el oro bernejo el pardo cobre.

673. 'tus dádivas me comprometen...'
675. *intento*: 'voluntad'.
678. agradecimiento por las dádivas de Berenguel.
[679 a 786. *Versificación*: *liras de seis versos, con rima abbaC*].
682. 'el sol'.
694. *previene*: 'prepara'.
696. '...tan cruel castigo...'
697. *amantes*: 'pretendientes'.

TERESA:	Sancho, las ocasiones y causas diferentes según los accidentes	705
	producen las acciones: no siempre la esquivaza nace de ingratitud y de dureza; no siempre rinde fruto el árbol cultivado,	710
	ni siempre al mar hinchado la fuente igual tributo, por varios accidentes, sin ser ingratos árboles ni fuentes. ¿Por qué me consideras	715
	de tu amor ofendida, si no arroja, perdida, en las fieras más fieras una flecha el dios ciego, si el más duro metal ablanda el fuego?	720
	De mi rigor aplica a otra causa el efeto, puesto que en un sujeto contradicción no implica tener correspondencia	725
SANCHO:	y hacer a los intentos resistencia. Si méritos procura iguales tu persona, Teresa, no hay corona digna de tu hermosura;	730
	si amarte ha de vencerte, no tira flecha amor que no me acierte. Mas pues que ya te he oído que a agradecer te obligas, favor es que lo digas;	735
	y aunque lo hayas fingido, agradezco el engaño; que es señal de desprecio el desengaño. Con esto, ángel que adoro, queda mi amor pagado.	740
TERESA:	¡Qué humilde enamorado!	

712. 'la fuente rinde...'

714. 'sin que por eso sean...'

717-19. 'si incluso a las fieras más salvajes las logra herir Cupido'.

721-2. 'explica de otra manera mi rigor'.

725. 'sentir inclinación (hacia alguien)'.

727-8. 'si buscas a alguien que iguale a tus méritos'.

732. 'yo te amo'.

SANCHO:	¡Qué debido decoro a tu merecimiento! Sólo con que me engañes me contento.	
TERESA:	¡Qué cuerdamente obligas!	745
SANCHO:	¡Qué dulcemente matas!	
TERESA:	¿De engañosa me tratas? Bien mi rigor castigas.	
SANCHO:	Tan alta te imagino, que pienso que aun de engaños no soy digno.	750
TERESA:	¡Bien dices lo que sientes.	
SANCHO:	¡Bien siento lo que digo!	
TERESA:	[Aparte]: ¡Ay, que luchan conmigo impulsos diferentes y en poner se desvela freno el honor donde el amor espuela! Mas ya, Sancho, pregona en palacio el ruido que el reino, prevenido a dalle la corona al Príncipe, se altera; y yo soy de la Reina camarera. A Dios; que acompañalla es fuerza.	755
SANCHO:	Y lo es seguiros con ansias y suspiros.	760
TERESA:	[Aparte]: ¡Triste de quien se halla puesto al cuello el cuchillo, y ni puede quejarse ni sufrillo!	
Vanse TERESA e INÉS		
SANCHO:	Mi sangre, no tan clara como la tuya, creo que enfrena tu deseo. Hidalgo soy: repara que aunque soy escudero, tengo valor con que ilustrarme espero.	770
	Sancho Aulaga el Valiente me apellida la fama mi madre es noble rama, de Laras descendiente;	775

762. *camarera*: 'ayuda de cámara'.

768. *sufrillo*: 'soportarlo'.

773. *escudero*: 'hidalgo' (perteneciente a la pequeña nobleza).

774. *ilustrarme*: 'adquirir más nobleza y honra'.

mi padre, Nuño Aulaga,
 murió al lado de Alfonso en lo de Fraga. 780
 ¿Quién, pues, fueron autores
 de las casas que hoy mira
 el sol en cuanto gira
 llenas de resplandores,
 sino los claros hechos 785
 de sus primeros valerosos pechos?

Salen la REINA, BERENGUEL, el CONDE DE URGEL, BERMUDO, DON RAMÓN, el SEÑOR DE MOMPPELLER, el PRÍNCIPE niño; TERESA, teniendo la falda a la REINA, y acompañamiento. Siéntanse en el trono la REINA, a la derecha y el PRÍNCIPE a la izquierda

BERENGUEL: [Aparte a Inés]:
 Inés, en tu confianza
 vive sólo mi afición.
 INÉS: Cumpliré mi obligación,
 y lograrás tu esperanza, 790
 aunque me cueste la vida.
 BERENGUEL: A mí me la das con eso.
 INÉS: Obligada me confieso,
 y he de ser agradecida.
 REINA: Caballeros de Aragón, 795
 gloria y honor de la Europa,
 cuya fama atemoriza
 las regiones más remotas,
 hoy la majestad renuncio,
 porque a la quietud importa 800
 del reino, en mi hijo Alfonso,
 sucesor desta corona.
 Pues que la sangre os obliga
 y la lealtad os exhorta,
 mostraldo en ser de mi parte 805
 en una acción tan heroica.
 Por ser Alfonso tan niño,
 nadie a mi intento se oponga;

781-2. '...fueron los fundadores de las familias...'

785. *claros*: 'ilustres'.

[787 a 794. *Versificación*: *redondillas*].

787-8. 'Inés, mi amor depende sólo de la confianza que he puesto en ti'.

792. *la* se refiere a *vida*.

793. *obligada*: 'comprometida'.

[795 a 868. *Versificación*: *romance*].

799. 'hoy renuncio al trono'.

800. *quietud*: 'paz'.

805. '...en estar de mi parte'.

	que al fin es varón, y rige mejor el cetro la sombra de un varón que una mujer; cuanto más que el reino goza de consejeros prudentes que asistan a su persona.	810
URGEL:	La corona sí y el reino podéis renunciar, señora; mas no el gobierno, que a mí por tantas causas me toca.	815
DON RAMON:	Si alguno ha de gobernar, ¿quién habrá que se me oponga, pues el ser quien soy y el ser primo de Alfonso me abona?	820
BERMUDO:	¿Qué litigáis, si en Bermudo el gobierno se mejora, pues del difunto Ramón, fui yo la privanza toda, y los negocios traté del reino, a quien más importa quien sepa ya las materias, que quien las aprenda agora?	825
MOMPELLER:	Lo que propone mi padre defenderá mi persona. Señor soy de Mompeller, y harán mis armas notoria su justicia.	830
DON RAMÓN	Ya las mías sus estandartes arbolan.	835
BERMUDO:	El valor dará el derecho, y el gobierno la vitoria.	
REINA:	¿Qué gastáis en disensiones el tiempo, si a mí me toca el gobierno, pues de Alfonso soy legítima tutora?	840
PRÍNCIPE:	Esto es justicia: ninguno se atreva a mover discordias por ser mi madre mujer y por ser mi edad tan poca; que soy el Rey, y por vida	845

814. *asistan*: 'asesoren y apoyen'.

826. 'fui yo el único "privado" (favorito)'.

827. *negocios*: 'asuntos'.

828. *quien* se refiere a *reino* (a la Corona).

829. 'quien esté versado en el gobierno'.

835-6. '...ya mis armas (las de mis vasallos) están listas para combatir'.

	de la Reina, mi señora, que la cabeza a los pies a quien replique le ponga.	850
URGEL:	Sois niño, Alfonso.	
DON RAMÓN:	Las fuerzas vuestras son, Príncipe, cortas para cortar mi cabeza.	
BERENGUEL:	Vos ignoráis, mas no ignora las hazañas de Bermudo la fama que las pregona.	855
SANCHO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ah! ¡No fuera igual mi estado con el valor que me informa, para poder responder a tanta arrogancia local!	
PRÍNCIPE:	Niño soy; mas de mi padre soy una animada copia, y para empresas mayores valor y fuerzas me sobran.	860
SANCHO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Eso sí! Mostrad, Alfonso, la majestad española, poned las palabras vos, y remitidme las obras.	865

Sale PEDRO RUIZ

PEDRO:	Reina, Príncipe, damas, caballeros, soldados, cortesanos, ciudad, plebe la nueva más feliz vengo a traeros de cuantas Aragón al tiempo debe. Sosegad los espíritus guerreros; que el cielo ya, que a compasión se mueve de la discordia que de paz os priva, por mí os presenta el ramo de la oliva.	870
	El rey Alfonso el Bueno, el sabio, el fuerte, de quien en Fraga el reino agradecido triste lloró la mentirosa muerte (pues no fue muerto allí, si fue perdido), es hoy por la piedad de nuestra suerte al suelo de Aragón restituido;	875
		880

849-50. 'que le cortaré la cabeza a quien replique'.

857-8. 'ojalá mi posición social igualara a mi valor'.

868. 'y dejadme a mí las obras'.

[869 a 988. *Versificación: octavas*].

872. 'de cuantas ha habido jamás en Aragón'.

876. *ramo de la oliva*: símbolo de paz.

880. *si fue*: 'aunque fue'.

	sol, que a la noche de discordias tales, de paz induce rayos celestiales.	
	Yo le vi por mis ojos, yo la mano le besé; y aunque a mí no me he creído, por ser tan mozo, de uno y otro anciano de nuestra patria es ya reconocido. Oculto tanto tiempo en el asiano imperio estuvo, sin razón corrido	885 890
	de lo de Fraga, sin mirar que parte con la Fortuna las vitorias Marte. Pero de haber por sí determinado contra el voto del reino aquella empresa y ser vencido, estando acostumbrado a veinte y seis vitorias, se confiesa corrido tanto el Rey, que despechado, hasta el imperio cuyas plantas besa el undoso Jordán corrió tan solo, que aun a los ojos se negó de Apolo.	895 900
	El, pues, ha vuelto, si decirse puede que ha vuelto aquel que Dios nos ha traído; aquel por quien el cielo le concede concordia al reino, en bandos dividido. Y, pues él vivo, no es razón que herede su Alteza el cetro: no ha de ser ungido rey; a besar de Alfonso las reales manos venid los que le sois leales.	905 [Vase.
REINA:	¿Qué nueva disensión, qué nueva guerra, con máscara de paz y justo celo, movéis, Azagra, y alteráis la tierra, para irritar la indignación del cielo? ¿Alfonso vive? ¿Alfonso, a quien encierra, muerto a lanzadas, el morisco suelo?	910
	¿No lo dijeron lenguas, cuyos ojos vieron triunfar la muerte en sus despojos?	915
	Si no se halló el cadáver, ¿no fue cierto que lo causó la copia innumerable del escuadrón en la batalla muerto, tragedia por mil siglos miserable?	920
	¿Por qué, pues, en favor del vulgo incierto	

887. *mozo*: 'joven'.

889. *asiano*: 'asiático'.

890. *corrido*: 'avergonzado'.

891-2. '...que en las victorias militares interviene la suerte'.

893. 'pero por haber sido él quien decidió'.

918. *copia*: 'cantidad'.

	acreditáis engaño tan culpable, y por vengar un sentimiento vano, a un traidor no dudáis besar la mano?	
	Pero no importa, no; el Príncipe tiene nobles amigos, deudos y aliados, cuyo poder, cuyo valor enfrene soberbios pechos, cuellos no domados. ¡Ea, Conde don Ramón, no os enajene de imitar vuestros ínclitos pasados de una venganza vil la ciega furia!	925
DON RAMÓN:	¡De Alfonso primo sois, vuestra es la injuria! Petronilla, viviendo vuestro tío (que, pues lo afirma Azagra, es caso llano), suyo es el reino, y no es agravio mío, besar a un rey legítimo la mano.	930
REINA:	Noble Conde Urgel, de vos confío, y de don Berenguel, que al vil tirano castiguéis este engaño con la muerte.	[Vase.]
URGEL:	Desta corona es dueño Alfonso el Fuerte; yo soy su amigo, y tiene averiguado que vive, Azagra, principal testigo; y vos no me tenéis tan obligado, que me oponga por vos a tal amigo.	940
BERENGUEL:	A hacer lo que mi padre soy forzado; perdonadme, señora, si le sigo.	[Vase.] 945
REINA:	En vos, Bermudo, pongo mi esperanza.	[Vase.]
BERMUDO:	Y fui del fuerte Alfonso la privanza; sí, como afirma Azagra, y yo no dudo, no es muerto, ya veréis a qué me obliga.	950
REINA:	¡Señor de Mompeller!...	[Vase.]
MOMPELLER:	A don Bermudo, que el ser me dio, señora, es ley que siga.	[Vase.]
TERESA:	¡Padre, hermano, escuchadme!	
REINA:	¿Tanto pudo tan clara falsedad, suerte enemiga, que quieran más los nobles a un tirano que a un legítimo rey besar la mano?	955
	Vos solo, Sancho Aulaga, habéis quedado;	

922. *acreditáis*: 'hacéis pasar por verdadero'.
923. *se refiere* al amor que tiene Azagra por ella.
929. *enajene*: 'impida'.
934. *es caso llano*: 'es obvio'.
938. *tirano*: 'usurpador'.
948. *fui*: 'tuve' ('yo fui el privado de...').
950. *ya veréis*: 'podéis deducir'.

- ya sólo en vos se funda mi esperanza,
y bien me puede dar tan gran soldado
del vitorioso efeto confianza. 960
- SANCHO: Si los nobles del reino os han faltado,
si os aflige, señora, su mudanza,
a mí me alegra; que mostralles quiero
que os basta, sin los suyos, este acero. 965
- Nombradme general, y suene Marte
el ronco parche y el clarín bastardo;
que presto adorarán vuestro estandarte
el contrario más fuerte y más gallardo.
- REINA: Un bastón me traed. 970
- TERESA: Yo quiero darte,
si vuelves vitorioso, como aguardo
de que tuya seré palabra y mano,
aunque pese a mi padre y a mi hermano.
- SANCHO: Con dicha igual, del alba al occidente
es la conquista fácil a mi acero.
- Dale la REINA un bastón*
- REINA: El bastón recibid, juntad mi gente,
y partid; que triunfante ya os espero. 975
[Vase.]
- PRÍNCIPE: Abrazadme y partid. Sancho el Valiente.
- SANCHO: Besar humildé vuestras plantas quiero.
Prosperes el cielo esa real persona.
- PRÍNCIPE: De vuestra mano espero la corona. 980
[Vase.]
- TERESA: Sancho, el vencerme está en esta vitoria.
- SANCHO: Y el vencer, en vencer vuestra esquiveza.
- TERESA: A Dios.
- SANCHO: Dadme una prenda, cuya gloria
me dé valor y aumente fortaleza.
- TERESA: De mi palabra os doy esta memoria 985

Dale una banda

- SANCHO: Con tal favor traeros la cabeza
prometo del fingido rey tirano,

Señala la mano izquierda y la derecha
en ésta, antes de daros esta mano.

960. 'confianza en la victoria'.

966. *parche*: tambor de guerra. *clarín bastardo*: un tipo de trompeta.

968. 'hasta el enemigo más...'

985. *memoria*: 'recuerdo'.

ACTO SEGUNDO

[Sala de un castillo]

Salen NUÑO y ZARATÁN

NUÑO:	¿Que viene por general Sancho Aulaga contra mí?	990
ZARATÁN:	La fama lo cuenta así.	
NUÑO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Quién vio confusión igual! ¿Mi hijo es contrario mío? A solas me importa hablalle; que para desengañalle aun dél mismo no me fio.	995
ZARATÁN:	Dicen que a la Reina bella tu cabeza prometió, y a no defenderte yo, no diera un cuatrín por ella; fuera de que, a persuasión de mi dueño, a que los mandes vienen del reino los grandes todos a tu devoción; y obligados se confiesan, tanto como agradecidos, pues los bandos encendidos, con haberte hallado, cesan; que para hacerse crüel guerra, juntaban sus gentes ya los dos condes valientes de la Proenza y de Urgel. Con estas nuevas, señor, Pedro de Azagra me envía a hacer la ventura mía con tus albricias mayor.	1000
NUÑO:	Yo te las prometo dar tan cumplidas, si me veo como en mi reino deseo, que a todos des qué envidiar; que agora bien podrás ver cuán pobre estoy.	1005
NUÑO:	Yo te las prometo dar tan cumplidas, si me veo como en mi reino deseo, que a todos des qué envidiar; que agora bien podrás ver cuán pobre estoy.	1010
NUÑO:	Yo te las prometo dar tan cumplidas, si me veo como en mi reino deseo, que a todos des qué envidiar; que agora bien podrás ver cuán pobre estoy.	1015
NUÑO:	Yo te las prometo dar tan cumplidas, si me veo como en mi reino deseo, que a todos des qué envidiar; que agora bien podrás ver cuán pobre estoy.	1020

[989 a 1388. *Versificación: redondillas*].

995-6. 'que para decirle la verdad (que no soy el rey) no me fio de nadie'.

1000. *cuatrín*: moneda de poco valor; el sentido del verso: 'tu cabeza no valdría nada (porque estaría perdida)'.

1007. 'pues las violentas discordias'.

1016. *albricias*: 'regalo que se da a quien trae una buena nueva'.

1018. *cumplidas*: 'generosas'.

ZARATÁN:	¡Triste yo! ¿No sabes cómo pintó cierto Apeles al poder?	
NUÑO:	¿Cómo?	
ZARATÁN:	Pintólo poniendo sobre una rueda, cercado de gente, un rey coronado, y luego escribió (queriendo la gran distancia argüir que hay del decir al hacer) en la boca, "prometer" y en el cerebro, "cumplir".	1025 1030
NUÑO:	No puede faltar un rey a su palabra.	
ZARATÁN:	A lo menos debes mirar que en los buenos, señor, la palabra es ley; y en diciendo un "yo lo haré" aun entre gente que sea muy común, es cosa fea faltar la palabra y fe	1035 1040
	Mas ya también ha llegado mi señor; que era mi posta tan lerda, larga y angosta, que por más que he procurado pícar, fue vano trabajo, porque mis pies no la hallaban, y uno a otro se picaban mis talones por debajo.	1045
<i>Salen PEDRO RUIZ, el CONDE DE URGEL, BERMUDO, DON RAMÓN, BERENGUEL y el SEÑOR DE MOMPPELLER, todos de camino</i>		
PEDRO:	Deme vuestra Majestad la mano.	
NUÑO:	Tan bien llegado seáis como deseado habéis sido. ¡Levantad!	1050
URGEL:	En fe de lo que escuché a Pedro Rüz, creí	

1029. *argüir*: 'mostrar'.
1039. *muy común*: 'plebeya'.
1040. *fe*: 'promesa'.
1042. *posta*: 'cabalgadura'.
1053. *en fe de*: 'a causa de'.

	que sois Alfonso, y ya en mí es evidencia la fe.	1055
BERMUDO:	El conde de Urgel, señor, que os conoció, os reconoce. El cielo quiere que goce otra vez de vuestro amor	1060
	Bermudo, vuestro privado, que, agradecido y leal, tuvo de ese original vivo en el alma el traslado.	
DON RAMÓN:	Don Ramón, señor, el conde de la Proenza, a pediros llega los pies; que en serviros a su sangre corresponde.	1065
NUÑO:	¡Levantad, conde de Urgel!	
URGEL:	¡Don Bermudo, Conde, alzad!	1070
	La mano también le dad, señor, a don Berenguel, mi hijo.	
BERMUDO:	También la besa el señor de Mompeller, vuestro vasallo, que ser mi sangre en esto confiesa.	1075
NUÑO:	A todos mis brazos doy con el alma, caballeros; que me alegra tanto el veros cuanto obligado os estoy.	1080
	¿Cómo queda mi sobrina?	
PEDRO:	Con salud, señor, y hermosa; mas contra vos rigurosa de suerte, que ya camina con un lucido escuadrón	1085
	su general Sancho Aulaga.	
NUÑO:	No perdí el valor en Fraga, aunque perdí la opinión.	
BERMUDO:	Constante está en que perdistes la vida allí.	
NUÑO:	Si a vencella no sois bastantes con ella los que ya me conocistes,	1090

1056. 'es evidencia lo que fue suposición'.

1064. *traslado*: 'copia'.

1075-6. '...que en esto muestra que pertenece a mi linaje'.

1088. *la opinión*: 'el buen nombre'.

1089. 'insiste (Petronilla) en que...'

1090-1. '...si no lográis convencerla'.

	de mi verdad mis hazañas testimonio le darán	
BERMUDO:	Yo pienso que dejarán las gentes propias y extrañas las armas, si la opinión llega, señor, a su oído de que os han reconocido los que respeta Aragón.	1095 1100
NUÑO:	Con ese fin es mi intento a Sancho Aulaga escribir que quisiera no venir, si es posible, a rompimiento; que son al fin mis vasallos los que tengo de vencer, y todos habéis de hacer lo mismo, para obligallos a reducirse, escribiendo a los hombres principales y a todos los oficiales del campo; pues en sabiendo que me habéis reconocido, con tan clara información luego de todo Aragón he de ser obedecido.	1105 1110 1115
BERMUDO:	Es sin duda.	
NUÑO:	Pues entrad a descansar y escribir, que importa para impedir los daños, la brevedad.	1120
BERMUDO:	Obedeceros es ley.	
PEDRO:	Vamos, pues.	
DON RAMON:	Quando no hubiera otra probanza, creyera por su piedad que es el Rey.	
BERMUDO:	Y en la majestad así, lo muestra.	1125
MOMPELLER:	Forzoso es dar luz el sol.	
BERMUDO:	No hay que dudar: conózcolo como a mí.	

1097-8. '...si ellas (las gentes) se enteran'.

1109. *reducirse*: 'dejar las armas'.

1120. *brevedad*: 'rapidez'.

1122-3. '...aunque no hubiera otra prueba...'

Vanse los grandes

- NUÑO: Id, Zaratán, mientras hago
el despacho, a descansar; 1130
que vos lo habéis de llevar.
- ZARATÁN: Bien de contado te pago
de tu promesa el escote:
¡plega a Dios que por bien sea,
y que al cumplillo, no lea 1135
el rétulo del cogote! [Vanse.]

[*Campo*]

Tocan a marchar

Sale SANCHO, abriendo un pliego

- SANCHO: ¡Hagan alto!
SOLDADOS: [Dentro]: ¡Hagan alto!
¡Pase la palabra!
- SANCHO: Amigos,
cerca están los enemigos:
descansad: no cojan falto 1140
de fuerza nuestro escuadrón,
fatigado de marchar,
en que estriba el acabar
las discordias de Aragón. [Lee cartas.]
Esta es de doña Teresa: 1145
¡ah, cielo! ¿Que merecí
que se acordase de mí?
Con tanto favor, ¿qué empresa
no acabaré, satisfecho
de mi venturosa suerte, 1150
llevando contra la muerte
este papel en mi pecho?

1129-30. 'mientras escribo la carta'.

1132-3. '...te voy a pagar (por adelantado) por la promesa que me hiciste (de darme "albricias")'.

1135. *al cumplillo*: 'al entregar la carta (a Sancho)'.

1136. parece referirse al rótulo que colgaban a los ajusticiados, donde se explicaba por qué los habían matado; este letrado vendría a sustituir al que Apeles grabó en el cerebro del rey (ver versos 1024-32 y 2021-2).

1149. *acabaré*: 'llevaré a cabo'.

carta después de 1152. *lisonjeando*: 'endulzando'. *concierto*: 'matrimonio'. *inju-riar vuestro esfuerzo*: 'tener en menos a vuestro valor'. *cuido*: 'deseo'.

[Lee]: "La Reina mi señora me mandó que os escribiese ratificando mi promesa, y os aseguro que me leyó el corazón de suerte, que en lo contrario no la obedeciera. No es mi intento agraviar vuestro valor con animaros, sino lisonjear vuestra ausencia con escribiros; si bien, como el deseo duda lo más seguro, el mío de efctuar el concierto es tanto, que llega a injuriar vuestro esfuerzo, temiendo que no cumpláis la condición, pues ya no cuido más, por el bien de la Reina mi señora, de ver la cabeza de nuestro enemigo en vuestras manos, que por daros la mía.—*Doña Teresa*".

¡Oh, letras, que del pincel
de un ángel fuistes formadas!
Vivid, vivid trasladadas 1155
al corazón, del papel!

La condición cumpliré;
la cabeza del tirano,
mi bien, te dará mi mano,
o la tuya perderé. 1160

[Lee]: "Hijo, la importancia de la facción que os han encargado no es para fiarla sólo del poder humano; y aunque ni yo entiendo, ni Dios quiera que sea menester advertiros que recurráis al divino, el amor me obliga a hacerlo y animaros con que sepáis que en este convento no cesarán las rogativas mientras no cesare la guerra. Dios os traiga vencedor.—*Vuestra madre, Doña Teodora de Lara*".

Sale ZARATÁN, con botas y espuelas

ZARATÁN: Gran general, celebrado
en cuanto alumbra el lucero,
por indigno mensajero
vengo del resucitado.
Este pliego es para ti. 1165

Dale un pliego

SANCHO: ¿Hasle visto?
ZARATÁN: Cuando vino

carta después de 1160. *facción*: 'ejecución de una empresa militar'. *entiendo*: 'creo'. *al divino*: al poder divino.

1164. *del resucitado*: del rey Alfonso.

1166. Sancho se refiere a Nuño-Alfonso.

	A leer y responder voy; que al punto has de volver, Zaratán, con la respuesta.	[Vase.
ZARATÁN:	Pues hablarle determinas, escribirle es excusado, que él por verte, acelerado pisa las tierras vecinas.	1210
	¡Qué cerca del sacrificio me he visto! ¿Aulaga sois vos? Diablo sois. Líbreme Dios de un rüin puesto en oficio.	1215
	Juntó cortes el león, estando enfermo una vez, para elegir un jüez a quien la jurisdicción de su reinos encargase.	1220
	Los animales, atento a que es tan manso el jumento, pidieron que él gobernase. Tomó, al fin, la posesión; y por dalle autoridad, junto con la potestad, sus uñas le dio el león.	1225
	Parabién le vino a dar luego con grande alegría un rocín, que ser solía su amigo; y él, por usar del poder, dos uñaradas le dio al amigo inocente; y viéndose injustamente las carnes acribilladas, dijo llorando el rocín: "no tienes tú culpa, no, sino quien uñas le dio a un animal tan rüin".	1230
	El león, airado y fiero, le quitó con el oficio las uñas, y al ejercicio le hizo volver de arriero.	1235
	Pues, hombre que oficio empuñas, sabe templado ejerçello,	1240
		1245

1210. *excusado*: 'innecesario'.

1222. *atento*: 'teniendo en cuenta'.

1246. *templado*: 'con moderación'.

pues a tantos, por no hacello,
has visto quitar las uñas.

[Vase.]

[Otro campo]

*Salen el CONDE DE URGEL, BERMUDO, PEDRO RUIZ, BERENGUEL,
DON RAMÓN, el SEÑOR DE MOMPPELLER y NUÑO, en cuerpo, con bastón*

- URGEL: Señor, de mi parecer,
pues se acerca temerario 1250
y presuroso el contrario,
es acierto recoger
vuestro campo a ese castillo,
cuyo fuerte es tan seguro:
gaste su fuerza en el muro 1255
y cáñese en combatillo.
- BERMUDO: El mismo consejo sigo.
PEDRO: Otra sentencia es la mía,
porque es mostrar cobardía
y animar al enemigo. 1260
- DON RAMÓN: Prosigue en marchar, señor;
que pues él viene a buscarte,
el buscallo tú ha de darte
a ti opinión y a él temor.
- NUÑO: Yo estoy cierto, caballeros, 1265
de que en llegándome a ver
con Sancho, le he de vencer
sin desnudar los aceros;
fuera de que la probanza
que en vuestras cartas verá 1270
el ejército, me da
esa misma confianza;
y así, no quiero mostrar
cobardía en retirarme,
que hacerlo fuera indiciarme 1275
de culpado y esforzar
su mal fundada opinión.
Buscalle es mejor intento,
pues es el atrevimiento
tan hijo de la razón. 1280

1253. *campo*: 'ejército'.
1258. *sentencia*: 'consejo'.
1275. *indiciarme*: 'hacerme sospechoso'.
1276. *esforzar*: 'reforzar'.
1278. *intento*: 'plan'.

Sale ZARATÁN, con un pliego

ZARATÁN: ¡Gracias a Dios que me veo
de tu grandeza amparado!
Y agradece este cuidado
más al temor que al deseo.

*Da cartas al CONDE DE URGEL, BERMUDO y
DON RAMÓN, y ellos leen*

	Aulaga responde en éstas	1285
	a los tres; de los demás oficiales, Barrabás aguardara las respuestas; que en sabiendo vuestro intento el general, imagino	1290
	que el mensajero en un pino fuera lisonja del viento. A ti no escribe, señor; que, como pides, a hablarte se allana, por obligarte a desistir de tu error.	1295
BERMUDO:	[<i>Lee</i>]: "Yo sirvo como leal a quien me ha dado el bastón, y a quien sé que de Aragón es señora natural.	1300
	<i>Sancho Aulaga</i> ". Esto es, en suma, lo que me responde aquí.	
URGEL:	Lo mismo me escribe a mí	
DON RAMÓN:	Y aquí trasladó la pluma también las mismas razones.	1305
NUÑO:	A reducirle me obligo en llegando a hablar conmigo. [<i>Mira dentro</i>]: Pero ya de sus pendones se forma una selva inquieta en el collado vecino.	1310
PEDRO:	Y de su campo imagino que a hablarte viene un trompeta.	

Sale un TROMPETA

TROMPETA: ¿Quién es aquí el que se llama
Alfonso, rey de Aragón?

1292. 'sería juguete del viento (= estaría ahorcado)'.
1295. *obligarte*: 'comprometerte'.
1306. 'me comprometo a hacer que se rinda'.

PEDRO:	¿No lo publica el bastón, cuando lo calle la fama?	1315
TROMPETA:	Sancho Aulaga, el general, dice que un puesto señales donde entre los dos reales, solos, en distancia igual	1320
NUÑO:	os podáis los dos hablar. A la orilla de esa fuente que de cristal transparente tributaria corre al mar, decid que solo le espero.	1325

Vase el Trompeta

	Al cuerpo del escuadrón os retirad.	
PEDRO:	Aragón con esto envaina el acero.	

Vanse los señores

ZARATÁN:	¡Plega a Dios! Que es el vivir linda joya, y barbarismo buscarse un hombre a sí mismo aderezos de morir;	1330
	que sin la guerra hay contrarios para quien morir desea, pues hay melón y lamprea, mujeres y boticarios.	1335 [Vase.
NUÑO:	Ya viene Sancho: deseo que reste en ventura igual, pues le veo general, y rey de Aragón me veo;	1340
	y aunque venga a ver perdido el bien que llevo a tener, no puedo al menos perder el bien de haberlo tenido.	

1316. 'am si no lo publica la fama'.

1319. *reales*: 'lugares donde están acampados los ejércitos'.

1333-4. 'que quien tiene ganas de morir no necesita ir a la guerra, ya que hay otros enemigos'.

1335. el melón y la lamprea se consideraban sumamente indigestos.

1338. *reste*: 'quede'.

Sale SANCHO AULAGA, en cuerpo, con bastón; hácele
cortesía a NUÑO, y él se está como rey

- SANCHO: Guárdete Dios; que aunque seas 1345
fingido rey, en efeto,
para hablarte con respeto,
basta que el nombre poseas.
Esto supuesto, y que fio
que ni podrás engañarme, 1350
ni con dones obligarme
a que del intento mío
desista, te vengo a oír:
abrevia, pues; que a su Alteza
le prometí tu cabeza, 1355
y hoy lo pretendo cumplir.
- NUÑO: Engañado, Sancho, estás;
que a ti con desengañarte,
espero más obligarte
que engañando a los demás. 1360
¡Ay, Sancho! ¡Quién no tuviera
de los campos enemigos
tantos ojos por testigos,
porque abrazarte pudiera
mil veces, hasta que el pecho, 1365
de la sed y la impaciencia
de tan dilatada ausencia,
llegase a estar satisfecho!
No soy el rey, Sancho, no;
tu padre sí, Nuño Aulaga,
que en la batalla de Fraga
lloraste muerto, soy yo. 1370
- SANCHO: ¿Qué? ¿Qué dices?
- NUÑO: No te alteres:
mis casos, y la ocasión
escucha de mi intención. 1375
- SANCHO: Sin duda engañarme quieres
con el mismo desengaño.
¿Tú mi padre? ¿Mi valor
pudo engendrar un traidor
a su rey?
- NUÑO: ¡Qué ciego engaño! 1380
Si es lícito por reinar

acotación antes de 1345. *en cuerpo*: 'sin capa, manto ni adorno alguno'.

1349. *esto supuesto*: 'dando esto por sentado'.

1358. *desengañarte*: 'decirte la verdad'.

1374. *mis casos*: 'lo que me ocurrió'.

1378-9. '¿un traidor pudo engendrar un hijo tan valiente?'

	ser traidor, ¿quién lo emprendiera sino el que un hijo pudiera de tal valor engendrar?	
	Por lo que te importa a ti, atención sólo te pido, y después de haberme oído, haz lo que quisieres.	1385
SANCHO:	Di.	
NUÑO:	Doña Teodora de Lara, si muy noble, bella mucho, cautivó mis pensamientos en mis juveniles lustros. Cegóme el amor de suerte, que no reparara el gusto en los públicos defetos, cuanto más en los ocultos.	1390 1395
	No la igualaba mi sangre; que aunque de hidalgo presumo, dista un hidalgo escudero de un hidalgo señor mucho, y ella era sangre de Laras; pero mi riqueza supo y mi industria conformar con mis intentos los suyos.	1400
	Diome, al fin, la blanca mano; y cuando el silencio oscuro de la noche de mis bodas invidiar mis dichas pudo, a lastimarse empezó de que cayese en un punto desde las glorias de un cielo a un infierno de disgustos, pues conocí. . . ¡Qué vergüenza! Aunque decirlo rehuso, por ser importante al caso, a mi pesar lo descubro.	1405 1410 1415
	Conocí, al fin, en Teodora de su honor perdido el hurto, y que no era yo el primero que amor en sus brazos puso.	1420

[1389 a 1710. *Versificación: romance*].

1392. *lustros*: 'años'.

1403. *industria*: 'ingenio, maña'.

1409. 'empezó a compadecerme'.

1413. *conoci*: 'descubrí'.

1418. 'el robo de su honor (por eso, *perdido*)'.

¡Qué venganzas impacientes, qué reportados discursos (júzgalo tú) me tendrían ya resuelto, ya confuso! Al fin, por no publicar mis afrentas, disimulo, poniéndome el honor mismo espuela y freno en un punto.	1425
No por esto a perdonar, sí a dilatar, me reduzgo para mejor ocasión la venganza que procuro. El receloso cuidado los ojos de Argos me puso, aunque para ver mi ofensa menester no fueron muchos.	1430
Pues aun no el curioso examen empecé, cuando descubro que antes de darme la mano, gozó de su amor el fruto ése, que del Rey privado era entonces, don Bermudo, padre del de Mompeller.	1435
Vine al fin a hallarlos juntos dentro de mi propia casa; y aunque no en el acto injusto, por los amores pasados la presente ofensa juzgo.	1440
Y así, desnudé la espada, celoso; pero no pudo la razón contra el poder, contra muchos brazos uno.	1445
Libróse al fin y libróla, y en un convento la puso. Yo, que con el alboroto vi publicarse en el vulgo mi afrenta, pues aunque allí no cometiese Bermudo adulterio, la opinión es del honor el verdugo;	1450
	1455
	1460

1422. 'qué reprimidos razonamientos'.

1428. *en un punto*: 'al mismo tiempo'.

1430. 'sí a posponer me decido'.

1433. *cuidado*: 'preocupación'.

1437. '...la cuidadosa investigación'.

1459-60. 'la divulgación (de una afrenta) mata el honor (del individuo)'.

como de su gran poder
 y el poco que tengo arguyo
 imposible la venganza,
 cuanto despechado mudo,
 a servir a Alfonso el Fuerte 1465
 partí a la guerra que tuvo
 en Fraga, sangrienta causa
 de sus funerales lutos;
 pues cuando se vio cercado,
 con pocos hombres, de muchos, 1470
 las armas y sobrevista,
 por pelear más seguro,
 trocó su Alteza conmigo;
 mas no por esto al membrudo
 brazo de un valiente moro 1475
 dejó de quedar difunto.
 Yo, que rendido le veo,
 en vano al socorro acudo;
 y así le dieron mis brazos,
 en vez de ayuda, sepulcro. 1480
 La real sortija y sello
 le quité, y el golpe duro
 de la muerte en un pegaso,
 cuyos pies son alas, huyo.
 Que desto y llevar sus armas, 1485
 su sobrevista y escudo,
 y ser en el rostro y talle
 un vivo traslado suyo,
 nació la opinión que aun hoy
 afirma que no es difunto. 1490
 Yo, pues, aunque entonces ya
 la nueva a la fama escucho
 que tú, de quien a Teodora
 dejé preñada, del mundo
 la luz hermosa gozabas, 1495
 remotas regiones busco;
 que me desterró mi afrenta
 más que tu amor me detuvo.
 Al Asia paso, y el nombre

1462. *arguyo*: 'deduzco'.
 1464. 'tan mudo como desesperado'.
 1468. 'de su muerte'.
 1471. *sobrevista*: 'túnica que llevaba sobre la armadura'.
 1483. *pegaso*: 'caballo'.
 1484. *huyo*: 'esquivo'.
 1488. *traslado*: 'copia'.
 1489. *opinión*: 'fama'.

junto con la tierra mudo;	1500
todo por trazar mejor	
la venganza que procuro.	
Y agora, que de los años	
me asegura el largo curso	
el efeto desde intento,	1505
y que del esfuerzo tuyo	
las nuevas determinaron	
mis vengativos impulsos;	
viendo en mí de Alfonso el Fuerte	
tan verdadero transunto,	1510
que a cuantos le conocieron	
engañar mil veces pudo,	
vuelvo a Aragón a emprender	
el engaño que ejecuto,	
cuyo buen fin la fortuna	1515
con discordias me dispuso.	
Los más grandes deste reino	
lo han creído ya, y por puntos,	
cuantos lugares visito,	
a mi obediencia reduzgo.	1520
Hijo, lo más está hecho;	
el provecho, Sancho, es tuyo:	
a honrarte y vengarme aspiro;	
poderoso es don Bermudo:	
menos que por este medio	1525
mi venganza no aseguro.	
Tu amor y mi agravio han sido	
de mi lealtad los verdugos;	
mira, pues, si te es forzoso	
ayudarlos, pues el uno	1530
me obliga a justa venganza,	
y soy tu padre, y te cupo	
tanta parte de mi afrenta;	

1503-5. 'y ahora que el paso de tantos años me permite llevar a efecto mi plan'.

1506-7. 'y que las noticias que tuve de tu valor me decidieron a (ceder a)'.

1510. 'tan fiel imagen'.

1516. 'me preparó con las discordias (de los vasallos)'.

1518. *por puntos*: 'en un instante'.

1523. *honrarte*: 'restaurar tu honra' (manchada por el —posible— adulterio de la madre).

1525-6. 'si no es por este medio (la usurpación del trono) no puedo lograr mi venganza'.

1527. *tu amor*: 'el amor que te tengo'.

1528. *mi lealtad*: al rey Alfonso.

1530. *el uno*: el agravio que se me hizo.

	y por el otro procuro acrecentarte hasta verte rey de Aragón y del mundo.	1535
SANCHO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Válgame Dios! ¿Es posible que no es sueño lo que escucho? ¿Es verdad, sagrados cielos, que es éste mi padre Nuño?	1540
	Mas, ¡ay de mí!, siendo yo tan desdichado, ¿qué dudo? ¿Cómo desventuras tales en mi suerte dificulto?	1545
	¿A quién la fortuna airada, sino a Sancho Aulaga, pudo combatir con tantos vientos, tan contrarios y confusos? "Mi padre, su agravio, un reino", dicen bramando los unos;	1550
	"mi palabra, mi lealtad, mi obligación", los segundos. Mi amor, que adoro a Teresa; y mi honor, que el padre suyo me pague de mi opinión,	1555
	muriendo, el agravio injusto. Amor, que ya está el agravio con el largo tiempo oculto, y honor, que horrar la afrenta sola la venganza pudo.	1560
	Temo que descubra el tiempo que es éste mi padre Nuño; mas el amor paternal, la venganza y reino juntos dicen que mucho no alcanza	1565
	el que no aventura mucho. Mas, ¿qué es esto? ¿Dónde vuelas, precipitado discurso? ¿Reino dije? En mi lealtad, ¿cómo es posible que cupo	1570
	ni aun el primer movimiento de tan detestable insulto? Mas si ya cayó en mi padre	

1534. *el otro*: mi amor a ti.

1543-4. '¿cómo, dada mi desventura, dudo que sean reales tales desdichas?'

1553. *mi amor* (dice) *que...*

1555-6. 'me pague con su muerte el agravio hecho a mi honra'.

la mancha infame, ¿qué mucho que peque la sangre mía de los humores que tuvo aquel de quien la heredé? Mas no, Sancho, no disculpo por la inclinación el yerro: la sangre inclinaros pudo;	1575
mas sobre ella al albedrío dio el cielo imperio absoluto. Ceda a la ley la ambición, lo provechoso a lo justo; sed leal; que si primero,	1580
cuando mi pecho no supo si era Alfonso el Fuerte o no el que a la Reina se opuso, estábades en servirla tan firme, ya que no dudo que se le opone un traidor, y que es Alfonso difunto, mi obligación se acrecienta, sin que lo estorbe ser Nuño mi padre; que así la ley justamente lo dispuso.	1585
Si es mucho lo que ganaba siendo traidor, de eso arguyo mi valor; que ser leal perdiendo poco, no es mucho.	1590
Si ser por reinar traidor dijo que es lícito alguno, fue cuando la tiranía daba los cetros del mundo; fue cuando idólatras pechos no temieron los perjuros; fue cuando el vasallo al rey natural amor no tuvo;	1595
mas hoy, que la sucesión le da derecho tan justo; hoy, que el amor se deriva, por legítimo transcurso, de los padres a los hijos, hoy, que del cristiano yugo a cumplir los juramentos obligan los estatutos,	1600
	1605
	1610
	1615

1576. *humores*: 'líquidos'.

1579. *inclinación* (innata): 'herencia'.

	¿cómo por reinar podrá decir que es lícito alguno ser traidor, sino quien tenga, lejos del cristiano culto,	1620
NUÑO:	mucha ambición, poca ley, sangre vil y pecho bruto? ¿Qué dudas? ¿Qué te suspendes?	
SANCHO:	Después de varios discursos vengo a resolver que tú es imposible ser Nuño.	1625
	Engaños son que fabricas; porque quien tal hijo tuvo como yo, incurrir en culpa de infame traición no pudo,	1630
	ni ser liviana mi madre, ni dado que del conyugio la ley violase, dejara de matar a don Bermudo mi padre entonces, si fuera	1635
	rey del Ganges al Danubio: y así, no sólo de intento, por lo que has dicho, no mudo, pero estoy en él más firme, pues a ti mismo te escucho	1640
	que no eres Alfonso el Fuerte; con que ya del todo juzgo sin escrúpulo mi intento, y el de la Reina más justo.	
NUÑO:	¡Hijo. . . !	
SANCHO:	¡No me llames hijo!	1645
NUÑO:	¡Vive Dios, si no reduzgo tu proterva obstinación, que para castigo tuyo he de publicar yo mismo que soy yo tu padre Nuño!	1650
	La liviandad de Teodora sabrás de mi boca el mundo, por que así, muriendo yo a las manos de un verdugo,	

1624. 'después de razonarlo mucho'.
1632. 'y suponiendo que del matrimonio'.
1635. *si fuera*: 'aunque fuera'.
1637-8. 'y así, no sólo no cambio de intención...'
1643. 'sin escrúpulos de conciencia...'
1646. *reduzgo*: 'logro someter'.
1647. *proterva*: 'tenaz y arrogante'.

	por padre y por madre seas fábula infame del vulgo.	1655
SANCHO:	No importa, no; que mis hechos sabrán desmentir los tuyos, y mi valor tus engaños; que nadie creerá que pudo sol que tanto resplandece tener padres tan oscuros. Y si a decirlo te anima del tiempo el largo discurso, también de los años yo para negarlo me ayudo, pues ya, aunque mi padre fueras, no te conoce ninguno; y así, o muda parecer, puesto que yo no le mudo, o apercibe a resistir a mis soldados los tuyos.	1660
	Empeñado, Sancho, estoy.	1665
NUÑO:	Yo resuelto.	
SANCHO:	Yo procuro tu aumento.	1670
NUÑO:	Yo tu castigo.	1675
SANCHO:	Yo soy tu padre.	
	Difunto es mi padre. ¡Toca al arma!	
NUÑO:	¿Al arma? Pues sepa el mundo que soy...	
SANCHO:	¡Tente, no lo digas!	
	¡Tentel	
NUÑO:	Si no te reduzgo, he de publicar quién soy.	1680
SANCHO:	¿A quién la fortuna puso en un lance tan estrecho?	
NUÑO:	Si yo no soy padre tuyo, ¿por qué temes que lo diga?	1685
SANCHO:	Para dañarme eres Nuño; mas no para obedecerte en intento tan injusto.	
NUÑO:	Pues si no has de obedecerme,	

1656. 'objeto de las infamantes murmuraciones del vulgo'.

1662. *oscuros*: 'viles'.

1664. *discurso*: 'transcurso'.

1674. *aumento*: 'medro'.

1683. 'en una situación tan apurada'.

1686. 'sólo eres Nuño (mi padre) para hacerme daño'.

SANCHO:	que soy tu padre divulgo. Pues si o yo he de ser traidor, o tú decirlo, ¿qué dudo en decirlo yo primero? Sepa Aragón, sepa el mundo...	1690
NUÑO:	¡Tente, por Dios, hijo! ¡Calla, que no mi mal, sino el tuyo, a refrenarte me obliga!	1695
SANCHO:	Pues si en entrambos es uno el daño de publicallo, callemos entrambos, Nuño. Conténtate con que pueda esto con mi pecho el tuyo, y deja que en lo demás ejecute el fuero justo	1700
NUÑO:	de la lealtad. ¡Toca al arma! ¡Toca al arma, y muera Nuño que engendró su patricidal!	1705
SANCHO:	Sabe Dios que lo rehusó; pero la ley de lealtad contra la sangre ejecuto.	1710 [Vanse.

Salen SOLDADOS

SOLDADO 1º:	Esto es hecho.	
SOLDADO 2º:	Es caso cierto; aunque corra tempestad, que nunca al fin la verdad, deja de salir al puerto.	
SOLDADO 3º:	Si los grandes, obligados, se rinden a la razón, ¿qué ha de hacer todo Aragón?	1715

Vuelve SANCHO

SOLDADO 1º:	¡Al arma, al arma, soldados! ¿Dónde vas?	
SANCHO:	Al arma toca.	
SOLDADO 1º:	General, ¿quién ha de ser	1720

1698. 'pues si para los dos es igual'.

1701-2. 'confórmate con haber logrado que yo callara'.

1704-5. '(mi pecho) ejecute la justa ley de la lealtad...'

1708. *que lo rehusó*: 'que quisiera no hacerlo'.

[1711 a 2038. *Versificación: redondillas*].

1711. '—Es asunto concluido. —Es cosa segura'.

	el que te ayude a emprender facción tan injusta y loca?	
SANCHO:	Si tengo en razón y en gente ventaja, ¿qué resta ya?	
SOLDADO 1º:	Tu campo te mostrará que te engañas, brevemente. ¡Oye!	1725
SOLDADOS:	[<i>Dentro</i>]: ¡Viva Alfonso el Fuerte!	
SANCHO:	¿Qué es esto? ¿Quién ha causado tal novedad?	
SOLDADO 1º:	Informado el campo de que su muerte fue incierta y que de Aragón los más ancianos confiesan ser él y su mano besan, está ya a su devoción toda tu gente.	1730
SANCHO:	¡Mirad que no es Alfonso, soldados!	1735
SOLDADO 1º:	En casos tan comprobados es locura, y no lealtad, solo a todos resistir; y es mejor, sin duda alguna, sujetarte a la fortuna que inútilmente morir.	1740
SOLDADOS:	[<i>Dentro</i>]: ¡Viva Alfonso!	
SOLDADO 1º:	Ya habrá visto que es sin fruto tu desvelo en resistir.	
SANCHO:	[<i>Aparte</i>]: Sabe el cielo que me alegro, aunque resisto; que es mi padre, y la razón puede impedir los intentos, pero no los movimientos de tan natural pasión.	1745
SOLDADO 1º:	¿Qué determinas?	1750
SANCHO:	Mil veces, morir yo solo leal.	
SOLDADO 1º:	Pues ya no eres general, pues a tu rey no obedeces, ¡date a prisión!	

1722. *facción*: 'empresa militar'.

1730. *campo*: 'ejército'.

1731. *incierta*: 'no cierta'.

1734. *a su devoción*: 'a sus órdenes'.

Quítanle la espada, y préndenlo

SANCHO:	¡Qué traición!	1755
SOLDADO 1º:	Sólo es traidor quien se opone al Rey.	
SANCHO:	[<i>Aparte</i>]: La lealtad perdone, si me alegra la prisión.	
NUÑO:	[<i>Dentro</i>]: ¡No lo matéis! ¡Aguardad!	
BERMUDO:	[<i>Dentro</i>]: ¡Tened! ¡No le deis la muerte, soldados!	1760
SOLDADO 1º:	De Alfonso el Fuerte viene ya la majestad, de todos obedecida.	

*Salen NUÑO, BERMUDO, el CONDE DE URGEL, BERENGUEL,
PEDRO RUIZ, el SEÑOR DE MOMPPELLER, DON RAMÓN y ZARATÁN*

NUÑO:	Amigos, la fortaleza de mi reino y mi grandeza fundo sólo en esta vida.	1765
SOLDADO 1º:	Por su ciega obstinación le hemos preso.	
NUÑO:	El General sirve así como leal a quien le dio su bastón, y vosotros habéis hecho también lo que os ha tocado; mas cuando desengañado, persuadido y satisfecho de que soy Alfonso esté Sancho, será su valor tan constante en mi favor cuanto en mi daño lo fue.	1770
BERMUDO:	Su vida, señor, te importa.	
ZARATÁN:	Ya, Sancho, no me daréis uña, aunque os enojéis; que el Rey las uñas os corta.	1780
NUÑO:	Sancho, escucha.	[<i>Habla bajo con él.</i>]
BERENGUEL:	[<i>Aparte</i>]: Cuando vi en palacio el postrer día	1785

1766. *en esta vida*: la de Sancho.
1780-2. se refiere a la anécdota del león y el rocín, contada en los versos
1217-1244.

- a Teresa, ¿no tenía
al cuello esta banda? Sí:
ella es sin duda; ya son
ciertas mis sospechas. ¡Cielos,
venganza piden mis celos!
Yo buscaré la ocasión. 1790
- MOMPELLER: Padre, escucha. Si advertiste,
¿esta banda no tenía
al cuello mi hermana el día
que en el palacio la viste?
- BERMUDO: Si mal no me acuerdo, es ella. 1795
- MOMPELLER: Pues con esto he confirmado
mi sospecha, y ha llegado
a ser rayo la centella. [Saca la daga.
¡Vive Dios, que he de matalle,
aunque lo defienda el Rey! 1800
¡Hijo, detente!
- BERMUDO: ¿Qué ley
padre, te obliga a librallo?
- BERMUDO: ¿No ves que el castigo hará
más pública nuestra afrenta?
- MOMPELLER: Pues que su favor ostenta,
la afrenta es pública ya. 1805
- BERMUDO: Hijo, en negocios tan graves
daña el arrojado ardor;
yo soy viejo y tengo honor,
y sé lo que tú no sabes. 1810
Mejor remedio pretendo:
hasta agora lo perdido
es poco; por entendido
no te des; que yo me entiendo.
- [Aparte]: Porque no pierda opinión 1815
su madre doña Teodora,
es fuerza callar agora
de amparalle la ocasión).
- SANCHO: [Aparte a Nuño]: Daros la obediencia aquí
bien veis que me ha de dañar, 1820
y dará qué sospechar,
señor, de vos y de mí;
pues me he rendido forzado,
y lo que he debido he hecho,

1788. *ciertas*: 'comprobadas'.

1805. 'pues que (Sancho) revela que Teresa ha correspondido a su amor'.

1807. *negocios*: 'asuntos'.

1815. 'para que no pierda su buen nombre'.

1818. 'el motivo por el cual le he salvado la vida (a Sancho)'.

	dejad que oculte mi pecho el contento que me ha dado veros ya rey de Aragón; si bien os puedo afirmar que a poderos estorbar la tirana posesión	1825 1830
	venciera en mí la lealtad a la sangre; esto os confieso: y así, pues me importa, preso a la corte me llevad; que pues ya es fuerza que os den la corona, y la obediencia la Reina, tendré licencia de obedeceros también entonces, sin que argüir me puedan de deslealtad.	1835 1840
NUÑO:	Dices bien. ¡Preso llevad, pues no puedo reducir su proterva obstinación, a Sancho Aulaga!	
SANCHO:	Primero daré la vida al acero, que a la reina de Aragón, Petronilla, no obedezca por legítima señora.	1845
NUÑO:	Ese es justo intento agora; pero cuando ella me ofrezca, después que me conociere, la obediencia, mudarás parecer o morirás.	1850
SANCHO:	Lo que Petronilla hiciere haré entonces, disculpado.	1855
NUÑO:	A Zaragoza marchad.	[Vase.
PEDRO:	[Aparte]: De rayos de tu beldad me espero ver coronado presto, Petronilla hermosa.	[Vase. 1860
DON RAMÓN:	[Aparte]: Agora, enemiga fiera, verás si Ramón te hiciera con su mano venturosa.	[Vase.
URGEL:	[Aparte]: Hijo, presto pienso hacerte,	

1829. 'que de haber podido estorbar'.

1839. *argüir*: 'acusar'.

1845. 'me dejaré matar'.

1851. 'después de que me haya reconocido'.

1861-2. 'verás que Ramón te habría hecho venturosa casándose contigo'.

BERENGUEL:	más que imaginas, dicho. [<i>Aparte</i>]: ¡Rabiando voy de celoso!	[<i>Vase.</i> 1865 [<i>Vase.</i>
ZARATÁN:	Huélgome que ya muerte no me daréis tan resuelto; que por mal considerado, el león os ha humillado, y pollino os habéis vuelto.	1870 [<i>Vase.</i>
SANCHO:	Preso va, Teresa hermosa, el que volver vencedor te prometió: tu favor contra la suerte forzosa poder, señora, no tiene; aunque por este camino mis intentos imagino que la fortuna previene. Y tú, Reina, pues he hecho cuanto pude, ya cumplí mi obligación; y si aquí resuelve callar mi pecho que es mi padre quien se opone aleve a tu majestad, sólo este error la lealtad a un hijo suyo perdone.	1875 1880 1885

ACTO TERCERO

[*Sala en el real palacio de Zaragoza*]

Salen NUÑO y BERMUDO

NUÑO:	Bermudo, ya que a mi imperio Petronilla está sujeta con que en posesión quieta me juzgo de este hemisferio, importa que la ocasión evite; que donde está la paz tan tierna, podrá causar nueva alteración. Del reino los poderosos mi privanza solicitan,	1890 1895
-------	--	--------------------------------------

1877-8. 'pienso que la fortuna hará posibles mis planes'.
1891. *la ocasión*: 'los motivos (de discordia)'.

- y ya contra mí se irritan,
de lo que os quiero envidiosos.
- Vos solo sois mi privado;
que por la antigua experiencia
estoy de vuestra prudencia
y lealtad bien informado: 1900
y así, para que gocéis
de mis favores, de suerte
que de la envidia y la muerte 1905
yo esté seguro, y lo estéis,
de modo, Bermudo amigo,
hemos de vernos los dos,
que ninguno sino vos
sepa que priváis conmigo. 1910
Así se consigue el fin
que pretendo y pretendéis.
En vuestra casa tenéis,
si bien me acuerdo, un jardín
tan retirado, que allí, 1915
señalando puesto y hora,
se podrá hacer lo que ahora
tratamos; que desde aquí
en palacio ni de día
ni de noche habéis de entrar 1920
porque no os pueda encontrar
alguna envidiosa espía;
pues la emulación no sabe
reposar; para este fin
me dad de vuestro jardín, 1925
Bermudo amigo, una llave,
porque yo, en viendo dispuesta
la ocasión y que no pasa
gente, la goce.
- BERMUDO: Mi casa
toda, gran señor, con ésta,
que es maestra, abrir podéis; 1930
porque de toda no dudo
daros llave, si en Bermudo
la del corazón tenéis. [Dáseta.]
- NUÑO: Bien pueden finezas mías 1935
a igual amor obligaros.
- BERMUDO: ¿Qué días he de aguardaros?
- NUÑO: Todos los festivos días

1918. *aquí*: 'ahora'.

1923. *emulación*: 'envidia'.

	queden aquí señalados para vernos.	
BERMUDO:	¿A qué hora?	1940
NUÑO:	Cuando la estrellada autora de yerros enamorados haya hecho la mitad de su curso. Mas primero, como noble caballero, la fe y palabra me dad del secreto.	1945
BERMUDO:	Si el secreto mi provecho no mirara, el mandallo vos bastara. Como quien soy lo prometo.	1950
NUÑO:	Pues a Dios; que ya los dos podemos dar, con hablar tanto a solas, qué envidiar.	
BERMUDO:	¡Mil años os guarde Dios! [Aparte]: Esto es ser rey, esto es dar de justo y prudente indicios, pues sabe premiar servicios, y quejas sabe evitar.	1955
NUÑO:	Enemigo, así el efeto la mentirosa privanza le dispone a mi venganza sin peligro y con secreto.	[Vase. 1960
<i>Salen PEDRO, SANCHO y ZARATÁN</i>		
PEDRO:	Poniendo en ejecución, señor, vuestro mandamiento, viene rendido y contento, libre ya de la prisión,	1965
SANCHO:	Sancho, a daros la obediencia. Pues Petronilla os la dio, a su ejemplo tengo yo para lo mismo licencia.	1970
	Los labios pongo en la planta, con que vuestra Majestad venza el mundo	
NUÑO:	¡Conde, alzad!	
SANCHO:	Vuestra mano me levanta	

1941-4. 'a media noche'.

1947-8. 'si mi propio provecho no exigiera callar'.

1961. 'lo deja a disposición de...'

	con merced antes llegada a alcanzar que a merecer, para mostrar su poder con hacer algo de nada.	1975
NUÑO:	En un valiente soldado no hay desmerecido honor; y aún no he premiado el valor y lealtad que habéis mostrado en defensa y en servicio de mi sobrina; y así, hace, aunque fue contra mí, el cumplir con vuestro oficio que os quiera, estime y alabe; que en la materia que digo, sólo sabe ser amigo quien ser enemigo sabe.	1980
		1985
PEDRO:	Ya, señor, que vuestra Alteza con tan pródigos favores ostenta los resplandores de su poder y grandeza a suplicaros me atrevo que en lo que habéis prometido lo mostréis también.	1990
		1995
NUÑO:	No olvido lo mucho, Azagra, que os debo: presto veréis el efeto:	
PEDRO:	Y presto seré dichoso, si merezco ser esposo de tan divino sujeto.	2000
NUÑO:	Y porque empiece a premiar, puesto que no satisfago vuestros méritos, os hago mi general de la mar.	2005
PEDRO:	¡Mil años os guarde el cielo; que este brazo habéis de ver que ofrece a vuestro poder todo el imperio del suelo!	2010
ZARATÁN:	Por lo que desta merced como a criado me toca, pongo en vuestros pies mi boca; que en este oficio creed	[Vase.

1975-6. 'con merced que me honra más de lo que merezco'.

1999. *el efeto*: 'el pago (de mi deuda)'.

2004. *puesto que*: 'aunque'.

	que nadie saldrá mejor que mi dueño de su empeño; que es tan buen señor mi dueño, que no parece señor.	2015
	Mas yo, que tanto celebro vuestra largueza y poder, ¿hasta cuándo he de leer el rétulo del celebro?	2020
NUÑO:	Piensa tú qué puedo darte que convenga con tu estado.	
ZARATÁN:	Yo soy, señor, inclinado más a Minerva que a Marte: dame un gobierno, y verás en Zaratán un Solón. Y por si de mi opinión poco satisfecho estás,	2025
	oye; que te he de mostrar cuánto alcanza mi capricho; que en Zaragoza se ha dicho que pretendes reformar	2030
	leyes, costumbres y fueros, y yo con este cuidado de estos puntos he pensado que dar a tus consejeros.	2035

Saca un papel y lee

	"Primeramente, porque son los pleitos peste de la quietud y las haciendas, pague todas las costas el letrado del que fuere en el pleito condenado; pues temiendo con esto el propio daño dará al principio el justo desengaño; y las partes con esto, no teniendo quien en causas injustas las defienda, menos pleitos tendrán y más hacienda.	2040
		2045

2020. *largueza*: 'generosidad'.
2021-2. se refiere al rótulo con la palabra "cumplir" que Apeles grabó en el cerebro del rey (ver versos 1024-32).
2024. 'que concuerde con tu posición social'.
2029-30. 'y si piensas que no tengo suficiente prestigio (para gobernar)'.
2032. *mi capricho*: 'mi ingenio (para idear cosas acertadas y novedosas)'.
2036. 'y yo, teniendo esto en mente'.
2037. *puntos*: 'sugerencias'.
[2039 a 2166. *Versificación*: versos sueltos].
2039. *pleitos*: 'litigios'.
2041. 'pague todos los gastos el abogado'.
2044. 'dirá desde el principio toda la verdad'.

Item, porque las frutas cuando empiezan se venden caras y después baratas, esto se haga al revés, pues es tan cierto que están al empezar verdes y duras, y después sazonadas y maduras.	2050
Item, porque haber pocos oficiales mecánicos y pocos labradores encarece las obras y labores, no se admitan sus hijos al estudio de letras, ni por ellas a las plazas de jueces; pues si llegase un hijo de un despensero a serlo, es evidencia que supuesto que es gato por herencia, aunque esté del león puesto en la cumbre, vuelve, en viendo el ratón, a su costumbre.	2055
Item, que o no se prendan los que juegan, o en los naipes se quite el dos de espadas, porque tiene las gentes engañadas: <i>con licencia del Rey</i> , publica; luego, o quítenlo, o no prendan por el juego, pues permites venderlos, y no ignoras que no pueden servir los naipes de horas.	2065
Item, que no se impongan los tributos en cosas a la vida necesarias, mas sólo en las que fueren voluntarias, en coches, guarniciones de vestidos, en juegos, fiestas, bailes y paseos, pues ninguno podrá llamar injusto el tributo que paga por su gusto.	2070
Item, su Majestad venda las plazas y oficios, pues habrá mil que las compren, y llevar puede el precio con derecho a quien da de una vez honra y provecho.	2075
Item, que no destienen a las damas de hombres casados, pues se irán tras ellas, y tendrán sus mujeres, con su ausencia,	2080

2053. *oficiales*: 'artesanos'.
2059. *despensero*: 'el encargado de comprar los víveres, administrarlos (y a veces cocinarlos)'. *serlo*: ser juez.
2060. *gato*: 'hombre humilde'.
2064-6. el dos de espadas llevaba impreso el lema "con licencia del Rey"; era, pues, incongruente meter en prisión a los jugadores.
2069. *horas*: 'libro de horas, devocionario'.
2073. *guarniciones*: 'adornos'.
2079. 'pues el rey tiene derecho de cobrar'.
2080. *de una vez*: 'al mismo tiempo'.
2081. *las damas*: 'las amantes'.

como dicen, tras cuernos penitencia. 2085
 Item, que no se ocupen los varones
 en oficios que pueden las mujeres
 ejercer; que un barbón que ser pudiera
 soldado o labrador, no es bien que venda
 hilo y seda sentado en una tienda.
 Item, que cuando hay toros o otras fiestas, 2090
 los dueños de terrados los arrienden
 abajo, porque arriba tiranizan
 el precio, y les dan más que justo fuera
 por no volver a andar tanta escalera.
 Item, que a los que premias con oficios, 2095
 no aleguen el gozallo por servicios,
 pues al pedirlos, por merced los piden,
 y no te han de obligar, pues se los diste,
 con la misma merced que les hiciste.
 Item, que pues por más que los persiguen, 2100
 nunca al fin se remedian los garitos,
 como de naipes el estanco arriendas,
 de gariteros los oficios vendas.
 Item, porque no puede conseguirse
 que no anden rebozadas las mujeres, 2105
 se tapen las rameras, pues con esto,
 por su opinión, las otras, es muy cierto
 que andarán el rostro descubierto.
 Item. . ."

NUÑO: Basta.
 ZARATÁN: Sí, basta, si he mostrado
 que soy para un gobierno acomodado. 2110
 NUÑO: Mil ducados te doy por los arbitrios.
 ZARATÁN: ¡Vivas mil años! Voy por la libranza
 para que firmes. El primero he sido
 que por ser arbitrista ha enriquecido. [Vase.]

2091. *terrados*: 'patios descubiertos'.
 2092. *arriba*: se refiere a las ventanas que miran al patio. *tiranizan*: 'elevan desmesuradamente'.
 2093-4. '... y les asignan un precio mayor del justo (teniendo en cuenta que hay que subir escaleras)'.
 2095. *oficios*: 'puestos, cargos'.
 2096. 'no digan que disfrutaban de ellos por los servicios que han prestado a la Corona'.
 2097-9. 'pues los pidieron de favor y tú se los diste por misericordia; por lo tanto, eso no te compromete con ellos'.
 2107. *opinión*: 'buen nombre'.
 2110. *acomodado*: 'adecuado'.
 2111. *arbitrios*: 'consejos para mejorar las cosas del gobierno'.
 2112. *libranza*: 'orden de pago'.
 2114. *arbitrista*: 'el que se dedicaba a proponer remedios (sensatos o descabellados) para mejorar la situación del reino'.

NUÑO:	¡Hijo, dame mil veces esos brazos; que por gozillos se abrasaba el pecho!	2115
SANCHO:	No menos deseaba yo estos lazos, si bien la ley de la lealtad ha hecho tan justa resistencia.	
NUÑO:	Todo ha sido haber conmigo en opinión crecido. Sabe que ya he trazado mi venganza: en su mismo jardín he de dar muerte a solas a Bermudo.	2120
SANCHO:	¿De qué suerte?	
NUÑO:	Con esta llave, que me ha dado él mismo para velle de noche con secreto; que fingiendo que él solo es mi privado y quiero que lo encubra retirado por no causar invidias, he dispuesto vengar mi afrenta en su jardín, de suerte que él solo sepa que le da la muerte Nuño Aulaga en venganza de su agravio.	2125 2130
SANCHO:	¿Hete de acompañar?	
NUÑO:	De ningún modo; antes, para evitar toda sospecha, la noche que yo voy a ejecutarlo, a Petronilla has de asistir; y advierte que te finjas con ella de mi suerte y de la suya pesaroso. Empieza a mostrarle afición; que hasta su alteza de grado en grado pienso levantarte, y con su mano su corona darte.	2135 2140
		[Vase.]
SANCHO:	¿Qué máquinas son éstas? ¿Qué combates, temores, penas, dudas, confusiones? ¿Agora a tan constante amor te opones, ciega ambición? ¿Agora de Teresa quieres que olvide la adorada empresa? Antes mi humilde estado lo impedía, y ahora que mi dicha me levanta a poder merecer belleza tanta, ¿tan nuevo pensamiento me divierte? Mucho repugna a nuestra unión la suerte.	2145 2150

2119-20. '...gracias a ello te estimo aun más que antes'.

2135. *asistir*: 'acompañar'.

2141. *máquinas*: 'enredos, intrigas'.

2145. *empresa*: 'decisión (de casarse con él)'.

2149. 'tan inesperada fantasía me distrae (de mi propósito)'.

2150. *repugna*: 'se opone'.

Mas no, Teresa, no; no hay más tesoro
ni reino que gozar el bien que adoro.
Tuyo he de ser. Mas ya el amor me acusa
que no es tu fino amante el que no excusa
la muerte de tu padre. Mas se opone, 2155
respondiendo, el honor que amor perdone:
sólo muere el agravio en la venganza,
y el de mi padre con razón me alcanza.
Y pues has de ignorar que es padre mío 2160
quien mata al tuyo, y cuando lo estorbara,
nada con tal fineza te obligara,
pues no puedes saberla, ¿qué me aflijo?
con ser amante cumplo y con ser hijo;
que ni a ti te está bien, si has de ser mía,
que a un hombre cuyo padre está afrentado 2165
la mano des antes de estar vengado. [Vase.]

[Sala en casa de Bermudo]

Salen BERMUDO y TERESA

BERMUDO: ¿Qué fiera melancolía
es ésta? ¿Qué sentimientos,
afligen tus pensamientos,
querida Teresa mía? 2170
¿No me dirás la ocasión?
Habla por tu vida: ¿a quién
puedes descubrir más bien
que a tu padre tu pasión?

TERESA: Señor, si el tormento mío 2175
otro remedio tuviera,
si de mi mal estuviera
la ocasión en mi albedrío,
nada pudiera conmigo
obligarme a declarar 2180
ni a decirte a mi pesar
lo que con vergüenza digo.
Desde el primero verdor
de mi juventud, me inquieta

2154: *excusa*: 'impide'.

2158: *me alcanza*: 'me afecta'.

2160-1. '...y aunque lo estorbara, no lograría comprometerte con esa manifestación de mi amor'.

[2167 a 2458. *Versificación*: *redondillas*].

2171. *la ocasión*: 'el motivo'.

	con inclinación secreta	2185
	de Sancho Aulaga el amor.	
	No ser de mi calidad	
	lo tuvo en justa opresión;	
	que le debe esta atención	
	tu sangre a mi ceguedad;	2190
	mas hoy, que le miro honrado	
	de un título y que la fama	
	Sancho el Valiente le llama,	
	y que del Rey es privado,	
	llega ya a ser elección	2195
	la que inclinación ha sido,	
	y en mi pecho ha consentido	
	con el gusto la razón;	
	y así...	
BERMUDO:	¡Calla! ¿Puede ser	
	que así olvides que es tu padre	2200
	Bermudo y que fue tu madre	
	señora de Mompeller?	
	¿Tú piensas que te he sacado	
	de palacio, aunque fingir	
	lo quise así, por vivir	2205
	de su inquietud retirado?	
	Pues no fue, no, la ocasión	
	esa, sino haber sabido	
	que la Reina ha consentido	
	de Sancho la pretensión.	2210
	¿Posible es que se te esconde	
	que es su ventura accidente,	
	que ése que estimas por conde	
	vuelva a su primer estado,	2215
	y aunque del Rey es querido,	
	llores mañana abatido	
	al que hoy celebras privado?	
	¿No adora don Berenguel	
	tu hermosura? ¿No es galán?	2220
	¿Mil títulos no le dan	
	los del condado de Urgel?	

2187-90. 'el hecho de que fuera inferior a mí hizo que no cediera ante su amor, que a pesar de mi ceguera (amorosa) respeté el rango que heredé de tí'.

2197. *ha consentido*: 'ha coincidido'.

2206. *su inquietud*: 'la agitada vida (de palacio)'.

2212. *accidente*: 'hecho azaroso'.

2220. *galán*: 'apuesto'.

Pues, ¿qué locos pensamientos
te divierten? Vuelve en ti,
y lo que te he dicho aquí 2225
mira con ojos atentos,
sin otros inconvenientes
que no puedo declararte;
¡que, vive Dios, de matarte
primero que tal intentes! 2230
[Vase.]

TERESA: ¿Que me matarás primero
que tal intento? ¿Qué importa?
Ningún temor me reporta
de morir, pues de amor muero.
¿A qué muerte, a qué delito 2235
no me expondrá mi impaciencia,
si en la misma resistencia
se enfurece el apetito?
¡Vive el cielo, que he de ser
tuya, Sancho! Mi albedrío 2240
no es de mi padre, que es mío,
y yo tengo de escoger
esposo, si al mundo pesa.
Valor tienes, y yo amor,
y armada de tu valor, 2245
no teme al mundo Teresa.

Sale INÉS

INÉS: ¿Qué es esto, señora?
TERESA: Inés,
justas impaciencias son,
con que mi ciega pasión
llega al extremo que ves. 2250
Toma el manto y busca luego
a Sancho Aulaga el Valiente:
dile que ya no consiente
más dilación tanto fuego;
que a verme esta noche venga 2255
por el jardín a las doce.
INÉS: Pues ¿no adviertes...?

TERESA: Quien conoce

- 2223-4. 'pues ¿qué locas fantasías te ciegan?'
2227. *sin otros*: 'aparte de que hay otros'.
2229. 'que, vive Dios, que he de matarte'.
2233. *me reporta*: 'me detiene'.
2243. '... aunque le pese al mundo'.

- que es loco amor, no prevenga
 peligros. Pues cierta estás
 de lo que puede conmigo, 2260
 parte al punto; haz lo que digo,
 y no me preguntes más. [Vase.]
- INÉS: Esta es la misma ocasión,
 Berenguel, que has deseado:
 liberal me has obligado 2265
 a ayudar tu pretensión.
 Pues de la noche asegura
 la oscuridad nuestro intento,
 logra de tu pensamiento
 por engaño la ventura; 2270
 que Bermudo mi señor
 cuando llegase a entendedlo,
 pienso que ha de agradecello;
 que es de tu parte en tu amor. [Vase.]

[Calle]

Salen MOLINA y VERA, valentones, de noche

- MOLINA: ¿Hasta cuando hemos de ser
 estafermos desta esquina? 2275
- VERA: Esto es merecer, Molina:
 el que sirve ha menester
 paciencia.
- MOLINA: Vera, el estar
 cada noche aquí en espía 2280
 hasta que nos echa el día
 sin fruto, ¿no ha de cansar
 a un mármol?
- VERA: Don Berenguel
 se entiende.
- MOLINA: Quizá no entiende.
 Si él a Teresa pretende, 2285
 y ella se muestra crüel,
 ¿qué sirven estos extremos?

2259-60. '...pues sabes lo que (el amor) hace en mí'.

2265. 'con tu generosidad me has comprometido'.

2269-70. 'logra con un engaño la dicha de tu amor'.

2272. 'si es que llega a darse cuenta'.

2276. *estafermo*: 'el que está parado esperando'.

2277. *merecer*: 'hacer méritos'.

¿Hala de obligar a amalle
con que nosotros la calle
toda la noche guardemos? 2290

Sale ZARATÁN, desatacándose apresia.

ZARATÁN: ¡Ah, despensero! ¡Mal haya
quien de Judas te ordenó!
MOLINA: ¿Quién va?
ZARATÁN: Quien se va.
MOLINA: ¿Quién?
ZARATÁN: Yo.

VERA: ¡Aguarde!
ZARATÁN: Antes que me vaya,
dejad que me vaya. 2295

MOLINA: Espere,
y ese enigma nos explique. 2295
ZARATÁN: Luego vuelvo.

MOLINA: No replique.
ZARATÁN: Pues después, si el caso hediere,
perdonen.

VERA: Acabe, diga
ZARATÁN: Zaratán soy, un criado 2300

de Pedro de Azagra: ha dado
su familia, que enemiga
es siempre del despensero,
en chupalle cierta bota
de un oloroso candiota. . . 2305
¡Dejadme por Dios, que muerol

MOLINA: Prosiga.
ZARATÁN: Supo tan bien
proballo el ladrón, que hinchó
la bota, y al vino echó
tal cantidad de hojasén, 2310
que cuantos della bebimos

pagamos la reincidencia,
y conoce en la correncia
a los que en el hurto fuimos. 2315
Envíome mi señor
a un recado; y el tal vino
tanto ha obrado en el camino,

acotación antes de 2291. *desatacándose*: 'desamarrándose los calzones'.

2302. *su familia*: 'sus criados'.

2305. *candiotota*: un vino.

2307-10. 'el ladrón (del despensero) bebió tanto vino, que (para suplir el vacío) llenó la bota con una hierba laxante'.

2313. *correncia*: 'diarrea'.

	que parezco medidor de tierras, pues mis calzones son testigos que he dejado	2320
	<i>Aquí sale BERENGUEL y escucha</i> cuantas calles he pasado señaladas de mojones. Y porque el recado aguarda, que yo llevo tan despacio, Sancho el Valiente en palacio, que es esta noche de guarda del Príncipe, a la estafeta le dad licencia los dos, o soltaré, ¡vive Dios!, la lazada a la agujeta.	2325 2330
MOLINA: VERA:	¡Por Dios, que es entretenido! Graciosamente ha contado su historia.	[Vase.]
	<i>Sale BERENGUEL</i>	
BERENGUEL:	Y yo me he alegrado, amigos, de haberle oído que es esta noche de guarda Sancho.	2335
MOLINA:	¡Señor! ¿Pues oíste la plática?	
BERENGUEL:	Sí, y consiste la aventura que me aguarda en eso. Llegad conmigo a la puerta del jardín de Teresa; que hoy el fin de mi esperanza consigo con un engaño que pudo negociar el interés con su camarera Inés, por cuyo medio no dudo que hoy he de tener venganza de su desdén y el favor de la banda, en que su amor a Sancho le dio esperanza.	2340 2345 2350

2327. *estafeta*: 'mensajero'.
2328-30. 'dejado ir, o me bajo (aquí mismo) los calzones'.
2337-8. 'sí, y gracias a lo que oí podré emprender la aventura que me
espera'.

Sale INÉS a la puerta

- INÉS: ¿Es Berenguel?
BERENGUEL: ¿Es Inés?
INÉS: Yo soy; mas, ¿qué gente es ésa?
BERENGUEL: Si pueden, sin que Teresa
 lo entienda, entran los que ves,
 personas de pecho son; 2355
 y en cosas de tanto peso,
 para cualquiera suceso
 importa la prevención.
INÉS: Entren, mas quédense aquí,
 tras esta hiedra escondidos. 2360
BERENGUEL: Estad siempre apercebidos.
MOLINA: Morir sabremos por ti.

*Arrímanse VERA y MOLINA, y van andando por el teatro INÉS y
BERENGUEL como a oscuras y con recato*

[Jardín en casa de Bermudo]

- INÉS: Teresa está en esta fuente:
 logra de tu amor el fin
 y no temas; que el jardín 2365
 dista espacio suficiente
 de la casa, para dar
 seguridad a tu intento.

Sale TERESA

- TERESA: [*Aparte*]: Abrasado pensamiento,
 ya no es tiempo de dudar 2370
 lo que habéis determinado
 con amor.
INÉS: Aquí, señora,
 está el que tu pecho adora.
TERESA: ¡Sancho mío!
BERENGUEL: ¡Dueño amado!
TERESA: Todo esto sabe emprender 2375
 quien tiene amor.
INÉS: ¡Oye, tentel,
 ¡que en el jardín siento gente!
TERESA: ¡Ay de mí! ¿Quién puede ser?

2354. *lo entienda*: 'se dé cuenta'.

2355. *de pecho*: 'valientes y discretas'.

BERENGUEL: Pues mi valor te asegura,
 pierde el temor.
 TERESA Los oídos 2380
 apliquemos escondidos
 deste nido en la espesura. [Arrímanse a un lado.]

Salen BERMUDO y NUÑO

NUÑO: ¿Estamos solos, Bermudo?
 BERMUDO: Tan solos, que desta fuente
 puede el raudal solamente 2385
 romper el silencio mudo.
 VERA: [Aparte]: Dos hombres son: ¿quién serán?
 MOLINA: O Son griegos desta Troya,
 o se mueven por tramoya
 las figuras de arrayán. 2390
 BERMUDO: Aquí vuestra Majestad
 puede asentarse.
 NUÑO: Bermudo,
 asentáos.

*Siéntanse NUÑO y BERMUDO de suerte que a sus espaldas estén
 TERESA, BERENGUEL e INÉS*

TERESA: [Aparte]: ¿Qué caso pudo
 causar tan gran novedad?
 El Rey y mi padre son. 2395
 INÉS: En grande peligro estamos
 BERENGUEL: Lo que platican oyamos
 con silencio y atención.
 NUÑO: Bermudo, ¿acaso tenéis
 memoria de Nuño Aulaga? 2400
 BERMUDO: Sí, señor, y en lo de Fraga
 con vos se perdió.
 NUÑO: ¿Sabéis
 el agravio que le hicistes
 con su mujer, don Bermudo,
 y que vengarse no pudo 2405
 por el poder que tuvistes?
 BERMUDO: ¡Señor!... [Aparte]: No sé qué recelo
 me ha dado mi corazón.
 NUÑO: Bermudo, a ofensas que son

2379. *te asegura*: 'te protege'.

2389-90. los arrayanes se presentan aquí como actores ("figuras") movidos por efectos de tramoya.

cometidas contra el cielo, 2410
 si el castigo se dilata,
 llega en la vida o la muerte.
 Yo no soy Alfonso el Fuerte;
 Nuño Aulaga es el que os mata
 en venganza de su afrenta. 2415

*Saca la daga y vale a dar, y arrojanse sobre él TERESA y
 BERENGUEL y tiénelo*

TERESA: ¡Ah, traidor!
 BERENGUEL: Tente, traidor!
 ¡Molina! ¡Vera!

[Llegan VERA y MOLINA]

MOLINA: ¡Señor...!
 BERENGUEL: ¡Prendelde!

Atanlo

NUÑO: Aleves, ¿qué intenta
 contra el Rey vuestra osadía?
 BERENGUEL: ¡Todo lo habemos oído, 2420
 Nuño Aulaga!

BERMUDO: ¡Rey fingido,
 llegó de tu muerte el día!
 NUÑO: ¡Dádmela, ya que la suerte
 no me ha dejado vengar!
 BERMUDO: ¡Tu vida pienso guardar 2425
 a más afrentosa muerte!

Mas, ¿quién es quien me ha librado
 de tal riesgo?

BERENGUEL: Berenguel.
 TERESA: ¿Hay tal engaño?
 BERENGUEL: [A Teresa]: Por él 2430
 tu padre el cielo ha guardado.

[A Bermudo]: Delito ha sido de amor,
 que quise más descubrir,
 Bermudo, que consentir
 que os diese muerte un traidor.

Todo ha sido engaño mío, 2435
 que Teresa está inocente.
 BERMUDO: No es ocasión la presente

2411. 'aunque el castigo se posponga'.

- de averiguallo, y yo fio
que satisfaréis mi honor.
- MOLINA: Atado está ya de suerte 2440
que aunque fuese Hércules fuerte,
no se librara el traidor.
- BERMUDO: Quede por agora preso
en mi casa.
- NUÑO: ¡Ay, cielo santo!
- BERMUDO: Llamad mi hijo, y en tanto 2445
que deste extraño suceso
me parto con Berenguel
a dar a su Majestad
cuenta, los dos os quedad
con mi hijo en guarda dél. 2450
- VERA: Vamos.
- BERMUDO: Entrad.
- BERENGUEL: ¡Ay, Teresa,
qué gran ocasión perdí!
- NUÑO: [Aparte]: ¡Hijo del alma, por ti [Vanse.
sólo de mi mal me pesa!

Llévanle VERA y MOLINA

- INÉS: [Aparte]: Aunque mi engaño ha importado 2455
tanto, me quiero ausentar;
que la sogá ha de quebrar
al fin por lo más delgado. [Vase.
- TERESA: ¿Qué es esto, cielo, qué es esto?
¿En qué tanto os ofendí, 2460
que de una vez contra mí
del todo os habéis opuesto?
Aquí de mi estado honesto
he perdido la opinión,
aquí perdió mi afición 2465
de Sancho ya la esperanza,
pues tan infame mudanza
pone su padre en prisión.
- Aquí se ha opuesto a mi amor
la obligación y el decoro, 2470
pues mi padre es del que adoro
el enemigo mayor.
Hijo es Sancho de un traidor:
perdíle, y perdí con él

2455-6. *ha importado tanto: 'ha tenido consecuencias tan importantes'.*
[2459 a 2478. *Versificación: décimas*].

la opinión, y a Berenguel,
 que ha visto mi liviandad.
 ¡Cielo, la muerte me dad,
 y seréis menos crüel!

2475

[Vase.]

Sale PEDRO RUIZ

[Calle]

PEDRO: ¿Posible es que Nuño Aulaga
 tanto me pudo engañar? 2480
 Ya ¿qué medio puedo hallar
 que a la Reina satisfaga?
 Por cómplice ha de tenerme
 del engaño: estoy corrido,
 y en mi intento me he perdido 2485
 con lo que pensé valerme.
 Si antes desto endurecida
 se mostraba a mi deseo,
 ¿qué espero cuando la veo,
 reina ya, de mí ofendida? 2490
 A Murcia me he de pasar,
 pues me convida el rey moro
 con sumas de plata y oro,
 y aquí no hay ya qué esperar
 sino agravios y venganzas. 2495

Sale SANCHO

SANCHO: [*Aparte*]: ¿Qué esperáis con esta vida,
 fortuna, de mí ofendida?
 ¿Qué quieren vuestras mudanzas
 a quien le cansa el vivir?
 PEDRO: Sancho amigo, ¿adónde vais? 2500
 SANCHO: ¡Ay de mí! ¿Qué preguntáis
 a un desdichado? A morir,
 a morir infamemente,
 pues me dan padre traidor.
 PEDRO: ¿Agora os falta el valor? 2505
 SANCHO: ¿Quién es fuerte, quién prudente

[2479 a 2718. *Versificación: redondillas*].

2484. *corrido*: 'avergonzado'.

2485. *mi intento*: 'mi intención (de casarme con la reina)'.

2498. *qué quieren*: 'qué piden'.

	en caso tan desdichado?	
PEDRO:	No menos que vos lo siento, pues en su alevoso intento quedo también indiciado	2510
	de complice; y así, quiero pasarme a Murcia: conmigo os venid, Aulaga amigo; que este brazo y este acero ofrezco en vuestra defensa.	2515
	[Aparte]: Si a Murcia le llevo, fío que con su valor y el mío de tu desdén y mi ofensa, Reina, me veré vengado: a esto solamente aspiro.	2520
SANCHO:	[Aparte]: Por todas partes me miro de inconvenientes cercado. ¡Ay, grandezal ¡Ay, opinión! ¡Ay padre! ¡Ay, Teresa mía! Todo lo pierdo en un día.	2525
	Mas ¿cómo de tu afición me acuerdo, ingrata, crüel, y en medio de tantas penas a más dolor me condenas?	
	¡Que en el jardín Berenguel tus brazos entró a gozar!	2530

Sale ZARATÁN

ZARATÁN:	¿Qué haces aquí tan de espacio, Sancho Aulaga? Que en palacio se acaba de publicar la sentencia en que ha mandado la Junta al punto prenderte, y al preso a afrentosa muerte de horca vil han condenado.	2535
SANCHO:	¿Qué dices?	
ZARATÁN:	Si no confías que digo verdad en esto, con las campanillas presto lo dirán las cofadrías.	2540
SANCHO:	¿Qué paciencia, qué valor basta a combates tan fieros?	

2510. *indiciado*: 'señalado'.

2532. *de espacio*: 'tranquilo'.

2541-2. se refiere a la Santa Hermandad, que prendía a los delincuentes y que se anunciaba con campanillas.

	Los señores consejeros, ya que al preso por traidor a la muerte han condenado, para que en horca no fuera, ¿no repararan siquiera que por padre me le han dado?	2545 2550
	Aunque en ello el mundo miente, ¿no advirtieran que me llama por mis hazañas la fama, con razón, Sancho el Valiente?	
	Azagra, mi pecho intenta vuestro consejo seguir: a Murcia vamos a huir tanto agravio, tanta afrenta; mas primero he de emprender dos cosas con vuestro amparo, pues con él, amigo, es claro que no se me han de atrever.	2555 2560
PEDRO:	En todo estad satisfecho que a ese lado me tendréis.	
SANCHO:	Venid conmigo y sabréis lo que emprende un noble pecho.	2565 [Vanse.
ZARATÁN:	Mosca lleva; y aun yo he echado también un lance gentil, pues la merced de los mil con esto en cierne se ha helado. Mas hoy me llego a vengar del traidor. ¿Qué será ver al que rey vimos ayer, hoy colgado pernear? ¡Extrañas cosas se ven! Guarde Alfonso el verdadero, no parezca; porque infiero que lo colgarán también.	2570 2575 [Vase.

[Cárcel]

Sale NUÑO, con prisiones y un secretario, con un papel

SECRETARIO:	Esta es la sentencia; agora resta no más advertiros	2580
-------------	--	------

2564. 'que me tendréis de vuestro lado'.

2567. *mosca lleva*: 'está alterado (Sancho)'.

2567-8. 'y también yo me he lucido'.

2576-7. 'cuidado y aparezca...'

acotación antes de 2579. *prisiones*: 'cadenas'.

que tratéis de apercebiros;
que ha de ser dentro de un hora. [Vase.]
NUÑO: Esto es hecho, corazón;
éste es, al fin, el trofeo
de un vengativo deseo 2585
y una alevosa ambición.
¡Ay, hijo del alma mía!
¿Es posible que ha de hacerte
infame mi infame muerte,
sin honra mi alevosía? 2590
¿No tuviera yo con qué
darme la muerte, primero
que ponga el verdugo fiero
sobre mi cerviz el pie?

Sale SANCHO

SANCHO: [Aparte]: Mostrad agora, valor, 2595
lo que el honor puede en mí.
NUÑO: ¿Quién es?
SANCHO: [Aparte]: Ya estamos aquí:
venza el honor al amor.—
Padre!
NUÑO: ¡Hijo de mi vida!
¿Tal peligro has emprendido? 2600
La autoridad me ha valido,
en acción tan atrevida,
de Azagra, y un despechado
no teme peligros, no.
Ya, padre, ya, ya llegó 2605
al más miserable estado
que ha podido nuestra suerte,
pues cómplice me publican
vuestro, y a vos os dedican
a la más infame muerte: 2610
y así, aunque ser he negado
vos Nuño, y que es testimonio
que inducidos del demonio
mis émulos han trazado.
he dicho, y a sustentallo 2615
en el campo he de ofrecerme,
es forzoso resolverme
antes, padre, a remediallo

2614. *mis émulos*: 'los que me envidian'.

2615-6. '...y estoy dispuesto a apoyar lo que he dicho, batiéndome en duelo'.

- que tan vil pena se llegue
a ejecutar; pues si os llama
Nuño y mi padre la fama,
me infama, aunque yo lo niegue. 2620
- Un hora de vida os resta,
de afrenta una eternidad:
con muerte oculta evitad 2625
infamia tan manifiesta.
- La garancia es conocida;
que no es honrado el que intenta
no evitar siglos de afrenta
por lograr puntos de vida; 2630
y no es bien que quien se llame
mi padre, y rey de Aragón
se vio, aguarde un vil pregón,
espere un suplicio infame.
- Y así, porque ha de agradaros 2635
este intento, según fío
de vuestro valor, el mío
viene sólo a presentaros
este puñal. Vuestra mano
redima su afrenta aquí, 2640
si no queréis darme a mí
oficio tan inhumano.
- NUÑO: No pienses que ha de excusallo;
que a mí; para concluillo,
te anticipaste en decillo; 2645
pero no en determinallo.
- SANCHO: Agora sí que has mostrado
que eres mi padre.
- NUÑO: Y tu pecho
agora, con lo que ha hecho,
muestra que yo te he engendrado. 2650
- Tú has de ser ejecutor
de mi muerte; que no quiero
quitar, si a mis manos muero,
esta gloria a tu valor.
- Pues queda así redimida 2655
mi afrenta, celebre España
que dimos para esta hazaña,
el golpe tú, y yo la vida.
- SANCHO: No, padre; pues que tenéis

2630. *puntos*: 'momentos'.
2643. 'no pienses que (mi mano) se negará'.
2646. *determinallo*: 'decidirlo'.

	valor en determinallo, teneldo en ejecutallo vos mismo: no me obliguéis a tan inhumana acción.	2660
NUÑO:	No tenéis que resistir; que con vos he de partir la gloria desta facción;	2665
	que la afrenta que en mi muerte amenazaba a los dos, en fama eterna yo y vos trocaremos desta suerte:	2670
	yo, con quitarme la vida la mano más valerosa, pues hace la muerte honrosa el valor del homicida;	
	y vos, con mostrar tan fuerte pecho y heroico valor, que le deis por vuestro honor a vuestro padre la muerte.	2675
SANCHO:	¡Señor! . . .	
NUÑO:	No hay que replicar; ya me ofende el resistir; que o aquí no he morir, o vos me habéis de matar.	2680
	Esto os mando cuando muero, y con esta manda os pago cuanto os debo, pues os hago de tal hazaña heredero.	2685
SANCHO:	Pues estás determinado, yo te obedezco; y si aquí también no me mato a mí, sólo es por verte vengado.	2690
NUÑO:	Sí, hijo; pues de tu madre la ofensa y la de Bermudo vengar tu padre no pudo, vive a vengar a tu padre y a ti. Pues se ha publicado ya mi agravio, y ya te alcanza la infamia, y a la venganza quedas con esto obligado.	2695
	Mas de los ministros ya siento el rumor. El acero	2700

2666. *facción*: 'batalla'.

2684. *manda*: 'legado (hecho en un testamento)'

2699. *ministros*: 'alguaciles'.

mueve... El abrazo postrero,
hijo, y la muerte me da.

*Abrázanse, y SANCHO levanta el brazo como para dalle,
y se entran*

SANCHO: Un tan honroso rigor
alma tiene de piedad;
que es generosa crueldad
la crueldad por el honor. 2705
[Vanse.]

*Salen la REINA, el CONDE de URGEL, BERENGUEL, BERMUDO, DON
RAMÓN, el PRÍNCIPE, el SEÑOR DE MOMPPELLER,
TERESA y acompañamiento*

*La REINA y el PRÍNCIPE se sientan en un trono; DON RAMÓN
saca un pendón, y los otros una corona y cetro en una fuente*

REINA: Ya que el cielo ha permitido,
caballeros de Aragón,
que hayáis vuestra sinrazón
y mi razón conocido, 2710
hoy renuncia mi persona
en el Príncipe, que eterno
goce con paz el gobierno,
el reino, cetro y corona.

Pónele corona y cetro

¡Viva Alfonso, en voz altiva 2715
repetid, rey de Aragón!
Y tremolad su pendón.

DON RAMÓN: [Tremolando el pendón]:

¡Viva Alfonso!

TODOS: ¡Alfonso viva!

Sale TEODORA enlutada

TEODORA: Generosa Petronilla,
rey Alfonso, cuya fama 2720
por la espada y por la pluma
viva por edades largas,
hoy, que la fiesta del día
mercedes promete francas,

[2719 a 2918. Versificación: romance].
2724. francas: 'generosas'.

llega humilde a vuestros pies doña Teodora de Lara.	2725
Perdonad si a esto se atreve la mujer de Nuño Aulaga; que es atrevido el dolor, loco el temor de la infamia.	2730
No pido su vida, no; que a tan injusta demanda ni se atreve mi deseo, ni se alienta mi esperanza; sólo pido que, atendiendo a la opinión y a la fama	2735
de su mujer, a quien honra sangre ilustre de los Laras, y a los servicios de un hijo, cuya lealtad, cuyas armas son espejo y son asombro	2740
de gentes propias y extrañas, mudéis del castigo el modo y del suplicio la infamia; que ha de alcanzarme también no estando también culpada.	2745

Salen PEDRO RUIZ y SANCHO

SANCHO:	¡Calla, repórtate, escucha; que en vano querellas gastas, pues ni es vivo ya el que lloras, ni es el muerto Nuño Aulaga!	2750
	Reina Petronilla, Alfonso, de quien Aragón aguarda que al número de los días se aventajen las hazañas, yo soy Sancho Aulaga, yo	2755
	soy el que el Valiente llaman: hoy soy el mismo que he sido en las edades pasadas. Yo soy aquel que os he dado más ciudades; más batallas que vasallos heredastes	2760
	he vencido con mis armas. Yo soy, Reina, yo (no sé cómo la memoria os falta) el que en este lugar mismo,	2765

2764. *falta*: 'falla'.

viendo que os desamparaban
 los que presentes me escuchan,
 solo desnudé la espada,
 y solo ofrecí la vida
 a defender vuestra causa. 2770

Yo soy el que solo a todos,
 cuando en el campo besaban
 la mano al traidor, a voces
 dije: "¡Mirad que os engaña;
 que es un traidor, y no Alfonso!". 2775

Y a no quitarme las armas
 del lado mi propia gente,
 entonces ya mi contraria,
 si no pudiera venciendo,
 muriendo al menos, mostrara 2780
 que os era leal yo solo
 cuando todos os faltaban.

Yo soy el mismo que, preso,
 desprecié sus amenazas,
 y hasta que vos se la distes,
 la obediencia le negaba. 2785

Pues ¿por qué vuestro consejo
 solo a mí prender me manda?
 Si le mueve el presumirme
 cómplice de su tirana 2790
 traición ser mi padre Nuño,
 donde hay evidencias tantas
 en mi favor, ¿no se borra
 esa presunción liviana?

Mienten cuantos entendieren 2795
 que en mi lealtad cupo mancha;
 y se engaña don Bermudo,
 y don Berenguel se engaña,
 en afirmar que el traidor
 es mi padre, Nuño Aulaga; 2800
 y en decir que de Bermudo
 pretendió tomar venganza,
 porque con doña Teodora
 le ofendió, también se engañan;

pues es claro que ni ser 2805
 pudo mi madre liviana,
 ni ser traidor ni afrentado
 el padre de Sancho Aulaga.
 Y si bien yace a mis manos
 difunto ya, porque basta 2810

	que, aunque engañada, le nombre padre de Sancho la fama para que así le impidiese del vil suplicio la infamia;	
	a Bermudo, a Berenguel y al mundo con esta espada les probaré cuerpo a cuerpo que han sido sus lenguas falsas.	2815
	Concededme campo, Alfonso, y señalad la estacada, pues no lo podéis negar, según los fueros de España.	2820
BERMUDO:	Basta, Sancho, que no puedo acetar, por muchas causas, el desafío que intentas, pues quieren probar tus armas que ni el traidor fue tu padre ni fue tu madre liviana, y defendiendo yo lo mismo;	2825
	y pues murió Nuño Aulaga con que del justo silencio que mientras vivió casada tu madre enfrenó mi lengua por su honor, ya se desata.	2830
	Oye y sabe, y sepa el mundo, que eres mi hijo: palabra le di de esposo a Teodora, y mereciendo gozarla, ibas ya tú de dos meses concebido en sus entrañas,	2835
	cuando yo, desvanecido con el poder y privanza que gozaba con Alfonso, pude a callar obligarla, y a contentarse con ser esposa de Nuño Aulaga.	2840
	Hallóme después con ella Nuño una vez en su casa, y creyendo injustamente que Teodora le agraviaba (que después que fue su esposo, nunca a mis ardientes ansias les dio el favor más pequeño), sacó celoso la espada,	2845
		2850

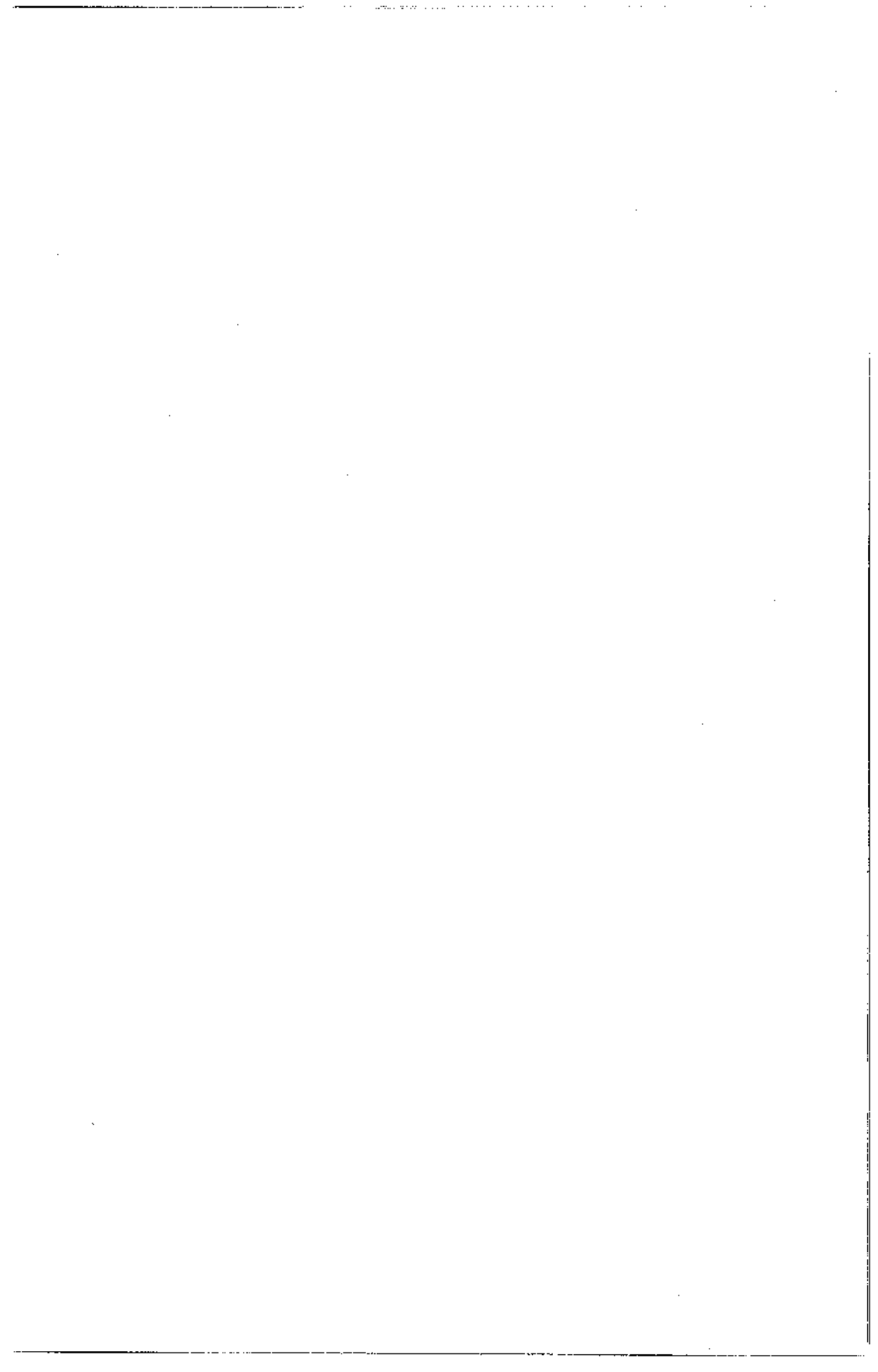
2820. *estacada*: 'lugar para el desafío público'.

	aunque sin fruto, y corrido de no alcanzar su venganza, se partió luego a la guerra; y por ser su ausencia larga, hasta el legítimo tiempo	2855
	le pudo ocultar la fama el parto, y yo estos secretos (por no ser cierto que en Fraga muriese Nuño) hasta agora, que su muerte y mi palabra, tu valor y la opinión	2860
	de Teodora os desagравian, legitimándote a ti con casarme, pues es tanta la fuerza del matrimonio, que este privilegio alcanza.	2865
TEODORA:	Mostráis vuestra gran nobleza. La mano os doy con el alma.	2870
SANCHO:	Y yo os la beso: que nadie hiciera tan justa hazaña sino quien mi padre fuera.	2875
MOMPELLER:	A tu hermano, Sancho, abraza.	
TERESA:	Y a quien, perdiendo un amante, un tan buen hermano alcanza.	
BERMUDO:	Este era el inconveniente Que dije que te callaba, Teresa, de ser tu esposo. Y del favor de la banda, hijo, te impedí por esto que intentases la venganza.	2880
	Y vos, Berenguel, pues ya entendido habéis la causa porque os dije que a Teresa y a su opinión no dañaban los favores que le hacía a Sancho, pues es su hermana, cumplid vuestra obligación.	2885
URGEL:	Lo que debes, hijo, paga.	
BERENGUEL:	Teresa, hacedme dichoso.	
TERESA:	Yo soy la que en ello gana.	
EL PRÍNCIPE:	Yo, en albricias de que Sancho ve su opinión restaurada, le confirmo las mercedes que le hizo Nuño Aulaga.	2890

2859. hasta los nueve meses después de la boda.

REINA:	Y vos, Ramón, pues es día en que obligaciones tantas se cumplen, cumplid también a Rica vuestra palabra; que yo, pues goza mi hijo el cetro ya, retirada vivir quiero en un convento.	2900 2905
DON RAMÓN:	Ello es justo, y tú lo mandas.	
PEDRO:	Y yo, señora, pues pierdo tan merecida esperanza, me parto donde echéis menos a Pedro Rúiz de Azagra.	2910
ZARATÁN:	Y yo, pues soy tan dichoso, que entre tantos no me casan, daré fin a la comedia, si dais perdón a las faltas, desta verdadera historia, que el docto padre Mariana apunta en el libro onceno de los <i>Anales de España</i> .	2915

EXAMEN DE MARIDOS



PERSONAS

DOÑA INÉS, <i>dama</i>	EL CONDE DON JUAN, <i>galán</i>
DOÑA BLANCA, <i>dama</i>	DON FERNANDO, <i>viejo grave</i>
EL CONDE CARLOS, <i>galán</i>	BELTRÁN, <i>escudero viejo</i>
EL MARQUÉS DON FADRIQUE, <i>galán</i>	MENCIA, <i>criada</i>
EL CONDE ALBERTO, <i>galán</i>	CLAVELA, <i>criada</i>
DON JUAN DE GUZMÁN, <i>galán</i>	OCHAVO, <i>gracioso</i>
DON GUILLÉN, <i>galán</i>	HERNANDO, <i>lacayo</i>

[*La escena es en Madrid*]

ACTO PRIMERO

[*Salta en casa de Doña Inés*]

Salen DOÑA INÉS, *de luto* y MENCIA

MENCIA: Ya que tan sola has quedado
con la muerte del Marqués
tu padre, forzoso es,
señora, tomar estado;
que en su casa has sucedido,
y una mujer principal
parece en la corte mal

5

[1 a 180. *Versificación: redondillas*].

4. *tomar estado*: 'casarte'.

5. *su casa*: 'su familia, su linaje'.

DOÑA INÉS: sin padres y sin marido.
 Ni más puedo responderte,
 ni puedo más resolver, 10
 de que a mi padre he de ser
 tan obediente en la muerte
 como en la vida lo fui;
 y con este justo intento
 aguardo su testamento 15
 para disponer de mí.

Sale BELTRÁN de camino

BELTRÁN: Dame, señora, los pies.
 DOÑA INÉS: Vengas muy en hora buena,
 Beltrán amigo.

BELTRÁN: La pena
 de la muerte del Marqués, 20
 mi señor, que esté en la gloria,
 me pesa de renovarte,
 cuando era bien apartarte
 de tan funesta memoria;
 mas cumplo lo que ordenó 25
 cercano al último aliento:
 en lugar de testamento
 este pliego me entregó,

DOÑA INÉS: sobre escrito para ti. [Dale un pliego. 30
 A recibirle, del pecho
 sale, en lágrimas deshecho [Abre el pliego.
 el corazón. Dice así: [Lee.

MENCIA: *Antes que te cases, mira lo que haces.*

DOÑA INÉS: ¿No dice más?

BELTRÁN: No, Mencía.
 Su postrer disposición
 cifró toda en un ringlón. 35

DOÑA INÉS: ¡Ay, querido padre! Fía
 que no exceda a lo que escribes
 mi obediencia un breve punto,
 y que aun después de difunto
 presente a mis ojos vives. 40
 Y vos, si el haber nacido
 en mi casa, y si el amor
 que del Marqués, mi señor,
 habéis, Beltrán, merecido;

29. 'dirigido a ti'.

36-8. '...confía en que obedeceré totalmente lo que aquí me ordenas'.

	si la firme confianza	45
	con que en vuestra fe y lealtad	
	resignó su voluntad	
	aseguran mi esperanza,	
	sed de mi justa intención,	
	el favorable instrumento,	50
	con que deste testamento	
	disponga la ejecución.	
	Sólo de vuestra verdad	
	he de fiar el efeto;	
	y la elección del sujeto	55
	a quien de mi libertad	
	entregue la posesión,	
	de vos ha de proceder,	
	y obligarme a resolver	
	sola vuestra información.	60
BELTRÁN:	No tengo que encarecerte	
	mi obligación y mi fe,	
	pues ellas, según se ve,	
	son las que pueden moverte	
	a hacerme tu consejero.	65
DOÑA INÉS:	Venid conmigo a saber,	
	Beltrán, lo que habéis de hacer;	
	que elegir esposo quiero	
	con tan atentos sentidos	
	y con tan curioso examen	70
	de sus partes, que me llamen	
	el <i>Examen de maridos</i> .	[Vanse.]

[Sala en casa de Don Fernando]

Salen DON FERNANDO y el CONDE CARLOS

DON FERNANDO:	Pensar que sólo sois vos	
	dueño de su voluntad,	
	y, según vuestra amistad,	75
	un alma vive en los dos,	
	de vos me obliga a fiar	

47. *resignó*: 'confió'.

53-4. 'sólo a vos, por ser leal y sincero, confiaré este asunto'.

59-60. 'y mi decisión dependerá sólo de vuestros informes'.

62. *fe*: 'lealtad'.

70. *curioso*: 'cuidadoso'.

71. *sus partes*: 'las cualidades (de los pretendientes)'.

74. *su voluntad*: 'la del Marqués don Fadrique (mencionado después)'.

77. *fiar*: 'confiar'.

	y pediros una cosa, que, por ser dificultosa, podréis vos sólo alcanzar.	80
CONDE:	Si como habéis entendido, don Fernando, esa amistad, conocés la voluntad con que siempre os he servido, seguro de mí os fiáis,	85
	pues ya, según mi afición, sólo con la dilación puede ser que me ofendáis.	
DON FERNANDO:	Ya pues, Conde, habréis sabido que el Marqués a Blanca adora.	90
CONDE:	De vos, don Fernando, agora solamente lo he entendido.	
DON FERNANDO:	Negaréislo como amigo y secretario fiel del Marqués.	
CONDE:	Jamás con él he llegado, ni él conmigo, a que de tales secretos partícipes nos hagamos; o sea porque adoramos tan soberanos sujetos,	100
	que, con darle a la amistad nombre de sacra y divina, aun no la juzgamos digna de atreverse a su deidad;	
	o porque el celo y rigor desta amistad es tan justo, y delitos del amor;	105
	que niega culpas del gusto o porque de ese cuidado vivimos libres los dos,	110
	y en lo que os han dicho a vos acaso os han engañado.	
DON FERNANDO:	No importa para el intento	

92. *entendido*: 'escuchado'.

94. *secretario*: 'confidente'.

100. 'mujeres tan excelsas'.

101. *con darse*: 'a pesar de que se da'.

103-4. 'no juzgamos que (la amistad) nos dé derecho a hablar de las (divinas) mujeres a las que amamos'.

105-8. 'o porque esta amistad nos impone una tan estricta observancia de las normas morales, que no puede tolerar infracciones a esas normas'.

109. *cuidado*: 'preocupación amorosa'.

113. 'no viene a caso'.

	haberlo sabido o no:	
	ser así y saberlo yo	115
	es la causa y fundamento	
	que me obligó a resolverme	
	a que de vuestra amistad,	
	nobleza y autoridad	
	en esto vengo a valerme.	120
	Y así, supuesto, señor,	
	que si el Marqués pretendiese	
	que Blanca su esposa fuese,	
	no me encubriera su amor;	
	pues, si sus méritos son	125
	tan notorios, se podría	
	prometer que alcanzaría	
	por concierto su intención;	
	de aquí arguyo que su amor	
	sólo aspira a fin injusto,	130
	y quiere alcanzar su gusto	
	con ofensa de mi honor.	
	Vos, pues, de cuya cordura,	
	grandeza y valor confío,	
	remediad el honor mío	135
	y corregid su locura;	
	que en los dos evitaréis	
	con esto el lance postrero,	
	pues lo ha de hacer el acero	
	si vos, Conde, no lo hacéis.	140
CONDE:	Fernando, bien sabéis vos	
	que, por no sujeto a ley	
	el amor, le pintan rey,	
	niño, ciego, loco y dios.	
	Y así, en este caso, yo,	145
	si he de hablar como discreto,	
	el intentarlo os prometo,	
	pero el conseguirlo no;	
	que por locura condeno	
	que se prometa el valor	150
	ni poder más que el amor,	
	ni asegurar hecho ajeno.	

121-2. *supuesto... que*: 'puesto que'.

125-8. 'pues, ya que sus méritos son tan evidentes, él puede estar seguro de lograr su propósito a través de un mutuo consentimiento'.

138. *el lance postrero*: 'el duelo'.

146. *discreto*: 'cuerdo'.

150-2. 'que un hombre de valor crea tener más fuerza que el amor y poder intervenir en los asuntos de otros'.

	Mas esto sólo fiad, pues de mí os queréis valer: que el Marqués ha de perder o su amor o mi amistad.	155
DON FERNANDO:	Esa palabra me anima a pensar que venceréis; que sé lo que vos valéis y sé lo que él os estima.	160
CONDE:	No admite comparación nuestra amistad; mas yo sigo en las finezas de amigo las leyes de la razón: en esto la tenéis vos, y de vuestra parte estoy.	165
DON FERNANDO:	Seguro con eso voy.	
CONDE:	Dios os guarde.	
DON FERNANDO:	Guárdeos Dios.	[Vase.
<i>Salen el MARQUÉS y OCHAVO</i>		
OCHAVO:	El es un capricho extraño.	
MARQUÉS:	¿Examen hace, curiosa, de pretendientes?	170
OCHAVO:	¡Qué cosa para los mozos de hogafío!	
MARQUÉS:	Conde. . .	
CONDE:	Marqués. . .	
MARQUÉS:	Escuchad el más nuevo pensamiento que en humano entendimiento puso la curiosidad.	175
CONDE:	Decid.	
MARQUÉS:	[A Ochavo]: Vuelve a referillo con todas sus circunstancias.	
OCHAVO:	Perdonad mis ignorancias, pues de mí queréis oílo. La sin igual doña Inés, a cuyas divinas partes se junta ya el ser marquesa	180

153. 'mas estad seguro siquiera de esto'.

163. 'en lo que emprendo por amistad'.

169. él: 'eso'.

170. curiosa: 'escrupulosa'.

174. 'la más novedosa imaginación'.

[181 a 344. Versificación: romance].

182. 'a cuyas exquisitas cualidades'.

por la muerte de su padre, abriendo su testamento, con resolución de darle el cumplimiento debido a postreras voluntades, halló que era un pliego a ella sobrescrito y que no trae más que un renglón todo él, en que le dice su padre: <i>Antes que te cases, mira lo que haces.</i>	185
Puso en ella este consejo un ánimo tan constante de ejecutallo, que intenta el capricho más notable que de romanas matronas cuentan las antigüedades.	190
Cuanto a lo primero, a todos, gentilshombres y pajes y criados de su casa, orden ha dado inviolable de que admitan los recados, los papeles y mensajes de cuantos de su hermosura pretendieren ser galanes.	195
Con esto, en un blanco libro, cuyo título es <i>Examen de maridos</i> , va poniendo la hacienda, las calidades, las costumbres, los defetos y excelencias personales de todos sus pretendientes, conforme puede informarse de lo que la fama dice y la inquisición que hace.	200
Estas relaciones llama "consultas", y "memoriales" los billetes, y "recuerdos" los paseos y mensajes.	205
Lo primero, notifica	210
	215
	220

208. *galanes*: 'pretendientes'.
212. *hacienda*: 'bienes de fortuna'.
218. *inquisición*: 'investigación'.
221. *billetes*: 'cartas de amor'.
222. *paseos*: 'el rondar su casa'.

	a todo admitido amante que sufra la competencia sin que el limpio acero saque; y al que por esto, o por otro defeto una vez borraré del libro, no hay esperanza de que vuelva a consultarle.	225
	Declara que amor con ella no es mérito, y sólo valen, para obligar su albedrío, propias y adquiridas partes; de manera que ha de ser quien a su gloria aspirare por elección venturoso, y elegido por examen.	230
CONDE:	¡Extraña imaginación!	
MARQUÉS:	¡Paradójico dislate!	240
OCHAVO:	¡Caprichoso desatino!	
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ah, ingrata! ¿Qué novedades inventas para ofenderme, y trazas para matarme? ¿Qué me ha de valer contigo si tanto amor no me vale? ¿Posible es, crüel, que intentes, contra leyes naturales, que sin amor te merezcan y que sin celos te amen?	245
MARQUÉS:	Ya, con tan alta ocasión, imagino en los galanes de la corte mil mudanzas de costumbres y de trajes.	250
CONDE:	La fingida hipocresía, la industria, el cuidado, el arte a la verdad vencerán: más valdrá quien más engañe. Ochavo, déjanos solos, que tengo un caso importante que tratar con el Marqués.	255
		260

224. *amantes*: 'pretendientes'.
225. *sufra*: 'soporte'.
230. *consultarle*: 'tomarlo en cuenta'.
231. 'declara que el amarla'.
234. 'cualidades innatas o adquiridas'.
236. *a su gloria*: 'a gozarla (en matrimonio)'.
251. 'ya con motivo de tanto peso'.
256. 'la astucia, las mañas, los artificios'.

OCHAVO:	Si es importante, bien haces en ocultarlo de mí, que cualquiera que fiare de criados su secreto,	265 [Vase.
MARQUÉS:	Cuidadoso espero ya lo que tenéis que tratarme.	
CONDE:	Retóricas persuasiones y proemios elegantes para pedir, son ofensas de las firmes amistades: y así, es bien que brevemente mi pensamiento os declare. De don Fernando de Herrera la noble y antigua sangre, ni puede nadie ignoralla ni ofendella debe nadie; y el que es mi amigo, Marqués. no ha de decirse que hace sinrazón mientras un alma ambos pechos informare. Una de tres escoged: o no amar a Blanca, o darle la mano, o dejar de ser mi amigo por ser su amante.	270 275 280 285
MARQUÉS:	Primero que me resuelva en un negocio tan grave los celos de mi amistad, que al encuentro, Conde, salen, me obligan a que averigüe mis quejas y sus verdades. ¿Cómo, si de ajena boca supistes que soy amante de Blanca, no tenéis celos de que de vos lo ocultase?	290 295
CONDE:	Porque los cuerdos amigos tienen razón de quejarse de que la verdad les nieguen, mas no de que se la callen: y así, de vuestro silencio	300

267. *cuidadosos*: 'preocupado'.

280-2. 'no ha de decirse (de él) que comete desafueros mientras dure nuestra amistad'.

289. 'vuestras sospechas en cuanto a mi amistad (por vos)'.

292. 'qué es lo que tenéis que reprocharme y por qué'.

295. *celos*: 'enojo'.

	no he formado celos, antes os estoy agradecido, que presumo que el callarme vuestra afición fue recelo	305
	de que yo la reprobese, porque no consienten culpas las honradas amistades. Y así, Marqués, resolveos a olvidalla o a olvidarme,	310
MARQUÉS:	que la razón siempre a mí me ha de tener de su parte. Puesto, Conde, que el más rudo el imperio de amor sabe,	315
	con vos, que prudente sois, no trato de disculparme. Dar la mano a doña Blanca no es posible sin que pase el mayorazgo que gozo	320
	al más cercano en mi sangre; que obliga de su erección un estatuto inviolable a que el sucesor elija esposa de su linaje.	325
	Yo, pues, antes de escucharos, viendo estas dificultades, procuraba ya remedios de olvidalla y de mudarme; y ha sido el mandallo vos	330
CONDE:	el mayor, pues es tan grande mi amistad, que lo imposible por vos me parece fácil. Supuesto que no hay finezas que a la vuestra se aventajen, os las promete a lo menos	335
	mi agradecimiento iguales. Y a Dios, Marqués, porque quiero dar al cuidadoso padre de Blanca esta feliz nueva.	
MARQUÉS:	Bien podéis asegurarle	340

308. 'las amistades entre gente con honra'.
 318-20. 'sin que tenga que ceder a otro la herencia de la fortuna familiar y del título de Marqués'.
 321. *su erección*: la del mayorazgo o primogenitura.
 330. *el mayor* se refiere a *remedio*.
 333. 'aunque no hay atenciones'.
 335. *las* se refiere a 'finezas'.

que no hará la muerte misma
que esta palabra os quebrante.
CONDE: Cuando no vuestra amistad,
me asegura vuestra sangre. [Vanse.]

[Sala en casa de Doña Inés]

Salen el CONDE ALBERTO, por una parte, y
por otra, DON JUAN DE GUZMÁN

DON JUAN: ¡Conde!
ALBERTO: ¡Don Juan!
GUZMÁN: Con hallaros 345

en esta casa me dais
indicios de que intentáis
de marido examinaros.

ALBERTO: Dado que no tengo amor,
por curiosidad deseo 350
deste examen de himeneo
ser también competidor.

Mas lo que pensáis de mí
por el lugar en que estoy,
de vos presumiendo voy, 355
pues también os hallo aquí.

GUZMÁN: Siendo en tan alta ocasión
de méritos la contienda,
pienso que quien no pretenda
perderá reputación. 360

Sale DON GUILLÉN

DON GUILLÉN: ¡Copiosa está de guerreros
la estacada!

ALBERTO: ¡Don Guillén!
¿Sois opositor también?

DON GUILLÉN: Con tan nobles caballeros,
si es que aspiráis a eligidos, 365
fuerza es probar mi valor;
que si es tal el vencedor,
no es deshonra ser vencidos.

343-4. 'estoy seguro, tanto por vuestra amistad como por vuestra nobleza'.
[345 a 740. Versificación: redondillas].
349. *dado que*: 'aunque'.
361. *la estacada*: 'el campo de batalla'.

- ALBERTO: ¡Que en novedad tan extraña
diese la Marquesa hermosa! 370
- DON GUILLÉN: Por ella será famosa
eternamente en España.
- GUZMÁN: Al fin, quiere voluntades
a la usanza de Valencia:
que sufran la competencia 375
sin celos ni enemistades.
- ALBERTO: Nueva Penélope ha sido.

Sale OCHAVO

- OCHAVO: [*Aparte*]: ¡Plega a Dios no haya en la corte
algún Ulises que corte
en cierno tanto marido! 380
- GUZMÁN: Beltrán sale aquí.
- ALBERTO: Y él es,
según he sido informado,
el secretario y privado
de la hermosa doña Inés.
- OCHAVO: Y a fe que es del tiempo vario 385
efecto bien peregrino
que, no siendo vizcaíno.
llegase a ser secretario.

Sale BELTRÁN

- BELTRÁN: [*Aparte*]: Al cebo de doña Inés
pican todos, que es gran cosa
gozar de mujer hermosa
y un título de marqués. 390
- ALBERTO: Señor Beltrán, la intención
de la Marquesa, que ha dado,
como a los pechos cuidado, 395
a la fama admiración,
causa el concurso que veis;

Quiere dalle un papel

mis partes y calidades
son éstas, y son verdades

373. *voluntades*: 'amores'.

385. *vario*: 'mudable'.

386. 'efecto bien curioso'.

387-8. los vizcaínos tenían fama de ser buenos secretarios.

395-6. 'preocupación a los corazones y sorpresa a la opinión pública'.

GUZMÁN:	que presto probar podréis. Este mis partes refiere.	400
	<i>Quiere dalle otro papel</i>	
BELTRÁN:	La Marquesa mi señora saldrá de su cuarto agora; que veros a todos quiere. A ella dad los memoriales; porque informarse procura de la voz, la compostura, y las partes personales de cada cual por sus ojos.	405
OCHAVO:	Es prudencia y discreción no entregar por relación tan soberanos despojos.	410
BELTRÁN:	Ella sale.	
	<i>Compónense todos</i>	
OCHAVO:	[Aparte]: Gusto es vellos cuidadosos y afectados, compuesto y mesurados, alzar bigotes y cuellos. Parécenme propriamente en sus aspectos e indicios, los pretendientes de oficios, cuando ven al Presidente.	415
	Mas por Dios, que es la criada como un oro.	420
	<i>Salen DOÑA INÉS y MENCÍA</i>	
OCHAVO:	¡Oye, doncella!	
MENCÍA:	¿Que quiere?	
OCHAVO:	El amor por ella me ha dado una virotada.	
MENCÍA:	Aun bien que hay en el lugar albéitares.	425

407. *compostura*: 'porte'.
411. *por relación*: 'basada sólo en informes'.
412. *despojos*: 'cualidades'.
419. *oficios*: 'puestos oficiales'.
420. *presidente*: el del Consejo respectivo.
424. *por ella*: 'por tí'. *virotada*: 'flechazo'.
425. 'por fortuna hay en esta ciudad'. *albéitares*: 'veterinarios'.

- OCHAVO: Pues, traidora,
¿tan bestia es el que te adora,
que albéitar le ha de curar?
- ALBERTO: Puesto que el alma confiesa
que no hay méritos humanos 430
que a los vuestros soberanos
igualen, bella Marquesa,
si alguno ha de poseeros,
hacer esto es competir
con todos, no presumir 435
que he de poder mereceros;
y a este fin he reducido
mis partes a este papel
humilde como fiel.

Dale un memorial

- DOÑA INÉS: [*Aparte*]: ¡Qué retórico marido!— 440
Yo atenderé como es justo
a vuestros méritos, Conde.
- OCHAVO: [*Aparte*]: Como rey, por Dios, responde:
ella es loca de buen gusto.
- GUZMÁN: Yo soy, señora, don Juan
de Guzmán: aquí veréis 445

Dale un papel

- DOÑA INÉS: lo demás, si en mí queréis
más partes que ser Guzmán.
[*Aparte*]: ¡Qué amante tan enflautado!—
Yo lo veré.
- OCHAVO: [*Aparte*]: ¡Linda cosa,
la voz sutil y melosa 450
en un hombre muy barbado!
- DON GUILLÉN: Don Guillén soy de Aragón,
que si por amor hubiera
de mereceros, ya fuera 455
mi esperanza posesión.

Dale un memorial

Este os puede referir
mis méritos verdaderos,

429. *puesto que*: 'aunque'.

437-9. '...he expuesto mis cualidades en este documento'.

449. *enflautado*: 'pagado de sí'.

	pocos para mereceros, muchos para competir.	460
DOÑA INÉS:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué meditada oración!— Yo veré el papel.	
OCHAVO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué bien trajo el culto don Guillén la tal contraposición!	
DOÑA INÉS:	Con vuestra licencia, quiero retirarme.	465
ALBERTO:	Loco estoy.	[<i>Vase.</i>
GUZMÁN:	Libre vine y preso voy.	[<i>Vase.</i>
DON GUILLÉN:	Por vos vivo y sin vos muero.	[<i>Vase.</i>
DOÑA INÉS:	[<i>A Beltrán</i>]: Tened esos memoriales. Mas, ¿qué busca este mancebo?	470
OCHAVO:	Por ver capricho tan nuevo me atreví a vuestros umbrales; y aunque desta mocedad y paradójico intento os alabe el pensamiento, tengo una dificultad,	475
	y es que en vuestros pretensores me han dicho que examináis lo visible, y no tratáis de las partes interiores,	480
	en que muchas veces vi disimulados engaños, que causan mayores daños al matrimonio: y así, quiero saber qué invención o industria pensáis tener, o qué examen ha de haber para su averiguación.	485
DONA INÉS:	¿No hay remedio?	
OCHAVO:	Uno de dos en dificultad tan nueva: recibir la causa a prueba, o encomendárselo a Dios.	490
DOÑA INÉS:	De buen gusto es la advertencia. ¿Queréis otra cosa aquí?	
OCHAVO:	Un nuevo amante, por mí, Marquesa, os pide licencia	495

464. se refiere a los versos 459-60.

473. *mocedad*: 'travesura de adolescente'.

475. *el pensamiento*: 'la idea, la ocurrencia'.

491. 'no decidir nada sin cercioraros antes'.

- para veros e informaros
de sus méritos; que puesto
que a todos la dais, en esto
quiere también obligaros. 500
- DOÑA INÉS: ¿Quién es?
OCHAVO: Señora, el Marqués
vuestro deudo.
- DOÑA INÉS: Ya ha ofendido
su valor, pues ha pedido
lo que a todos común es.
- OCHAVO: Tiene el ser desconfiado 505
de discreto; y le parece,
Marquesa, que aun no merece
ser de vos examinado.
- DOÑA INÉS: Pues yo no sólo le doy
licencia, pero juzgara
por agravio que no honrara
el examen.
- OCHAVO: Pues yo voy
con nueva tan venturosa;
y tanto vos lo seáis,
pues cual sabia examináis, 515
que no elijáis como hermosa.

[Vanse doña INÉS y BELTRÁN.]

- Y tú, enemiga, haz también
un examen; y si acaso
te merezco, pues me abraso,
trueca en favor el desdén. 520
- MENCÍA: ¿Bebe?
OCHAVO: Bebo.
MENCÍA: ¿Vino?
OCHAVO: Puro.
MENCÍA: Pues ya queda reprobado;
que yo quiero esposo aguado. [Vase.]
- OCHAVO: ¡Escucha! En vano procuro
detenella. ¡Bueno quedo! 525
¡Vive Dios, que estoy herido!
Pero si mi culpa ha sido

498-9. '...que aunque a todos dais licencia...'

500. *obligaros*: 'ganarse vuestra voluntad'.

502. *deudo*: 'pariente'. *ofendido*: 'atentado contra'.

505-6. 'de tan cuerdo, es desconfiado'.

514. *lo* se refiere a *venturosa*.

516. se decía que las mujeres hermosas eran desdichadas en amores.

beberlo puro, bien puedo
 no quedar desesperado. 530
 Aguado soy, que aunque puro
 siempre beberlo procuro,
 siempre al fin lo bebo aguado,
 pues todo, por nuestro mal,
 antes de salir del cuero,
 en el Adán tabernero 535
 peca en agua original. [Vase.]

[Calle]

Salen DOÑA BLANCA y CLAVELA, con mantos

CLAVELA: Pienso que no te está bien
 mostrar al Marqués amor,
 porque es la contra mejor
 de un desdén otro desdén. 540

Si su mudanza recelas,
 tu firmeza te destruye,
 porque el amante que huye,
 seguirle es ponerle espuelas.

DOÑA BLANCA: Ya que pierdo la esperanza 545
 que tan segura tenía,
 saber al menos querría
 la ocasión de su mudanza;
 y por esto le he citado,
 sin declaralle quién soy, 550
 para el sitio donde estoy.

CLAVELA: El vendrá bien descuidado
 de que eres tú quien le llama.

Salen el MARQUÉS y OCHAVO, por otra parte

OCHAVO: Su hermosura y su intención 555
 son tan nuevas, que ya son
 la fábula de la fama;

y al fin, no sólo te ha dado
 la licencia que has pedido,
 pero se hubiera ofendido
 de que no hubieras honrado 560

539. *la contra*: 'el antídoto'.

548. *la ocasión*: 'el motivo'.

555-6. 'que ya andan en boca de toda la gente'.

	el concurso generoso que al examen se le ofrece.	
MARQUÉS:	Locura, por Dios, parece su intento; mas ya es forzoso seguir a todos en eso.	565
OCHAVO:	Un aguacero cayó en un lugar, que privó a cuantos mojó, de seso; y un sabio, que por ventura se escapó del aguacero, viendo que al lugar entero era común la locura, mojóse y enloqueció, diciendo: "En esto, ¿qué pierdo? Aquí, donde nadie es cuerdo, ¿para qué he de serlo yo?"	570
	Así agora no se excusa, supuesto que a todos ves examinarse, que des en seguir lo que se usa.	575
MARQUÉS:	Bien dices, que era el no hacello dar al mundo qué decir. Pero quiérote advertir de que nadie ha de entendello hasta salir vencedor;	580
	porque si quedo vencido, no quiero quedar corrido. Mármol soy.	585
OCHAVO:	Este temor	
MARQUÉS:	me obliga así a recatar, aunque mi pecho confía que doña Inés será mía si me llevo a examinar.	590
DOÑA BLANCA:	¿Que doña Inés será vuestra, si a examinaros llegáis?	
MARQUÉS:	¡Oh Blanca! ¿Vos me escucháis?	595
DOÑA BLANCA:	Quién tanta inconstancia muestra como vos, ¿tiené esperanza de que saldrá vencedor, siendo el defeto mayor en un hombre la mudanza?	600
	¿De qué os admiráis? Yo fui, yo fui la que os he llamado,	

584. *entendello*: 'darse cuenta de ello'.

587. *corrido*: 'avergonzado'.

	viendo que con tal cuidado andáis huyendo de mí, para saber la ocasión	605
	que os he dado o vos tomáis, para que así me rompáis tan precisa obligación; y de vuestros mismos labios,	
	antes que os la preguntara, quiso el cielo que escuchara la ocasión de mis agravios.	610
MARQUÉS:	Blanca, no te desenfrenes; escucha atenta primero mi disculpa, y después quiero	615
	que, si es razón, me condenes. Cuando empezó mi deseo a mostrar que en ti vivía, ni aun la esperanza tenía del estado que hoy poseo.	620
	Entonces tú, como a pobre, te mostraste siempre dura; que el oro de tu hermosura no se dignaba del cobre.	
	Heredé por suerte; y luego, o fuese ambición o amor, mostraste a mi ciego ardor correspondencias de fuego.	625
	Mas la herencia, que la gloria me dio de tu vencimiento, fue también impedimento para gozar la vitoria;	630
	porque estoy, Blanca, obligado a dar la mano a mujer de mi linaje, o perder la posesión del estado.	635
	Esta ocasión me desvía de ti, pues, según arguyo, ni rico puedo ser tuyo, ni pobre quieres ser mía.	640
	Perdida, pues, tu esperanza, si otra doy en celebrar,	

608. *precisa*: 'estricta'.

620. se refiere al mayorazgo.

630. '...de vencerte'.

641. *tu esperanza*: 'la esperanza de ser tuyo'.

643. *divertirme*: 'distráerme'.

- es divertirme, no amar;
es remedio, no mudanza.
- Así que, a no poder más, 645
mudo intento: si pudieres,
haz lo mismo; que si quieres,
mujer eres, y podrás. [Vase.]
- DOÑA BLANCA: ¡Oye!
- CLAVELA: Alas lleva en los pies.
- OCHAVO: [Aparte]: ¡Cielos, haced que algún día 650
pueda yo hacer con Mencía
lo que con Blanca el Marqués! [Vase.]
- DOÑA BLANCA: Desesperada esperanza,
el loco intento mudad,
y de ofendida apelad 655
del amor a la venganza.
- Por los cielos, inconstante,
ya que tu agravio me obliga,
que has de llorarme enemiga,
pues no me estimas amante! 660
- ¡A tus gustos, tus intentos,
tus fines, me he de oponer!
¡Seré verdugo al nacer
de tus mismos pensamientos!
- CLAVELA: De cólera estás perdida; 665
loca te tiene el despecho.
- DOÑA BLANCA: ¡Sierpes apacienta el pecho
de una mujer ofendida! [Vanse.]

[Sala en casa de Doña Inés]

Sale el CONDE DON JUAN

- DON JUAN: De tus ojos salgo ciego
y abrasado, Inés hermosa, 670
cual la incauta mariposa
busca luz y encuentra fuego

Sale el CONDE CARLOS

- CONDE: [Aparte]: ¿Aquí está el conde don Juan?
¡Todo el infierno arde en mí!—

645. '...por no poder hacer otra cosa'.

659-60. '...como enemiga, ...como amante'.

663-4. 'seré verdugo de tus propósitos en el momento mismo en que nacen'.

	Conde, de hallaros aquí ciertas sospechas me dan de que pretendéis entrar en el examen.	675
DON JUAN:	¿Pues quién no aspira a tan alto bien, si méritos lo han de dar?	680
CONDE:	Quien supiere que a la bella Inés ha un siglo que quiere Carlos.	
DON JUAN:	Si quien lo supiere, Conde, no ha de pretendella, de esa obligación me hallo con justa causa excluido, porque nunca lo he sabido.	685
CONDE:	¿No basta, pues, escuchallo aquí de mí, si hasta agora la he servido con secreto, justo y forzoso respeto del que estima a la que adora?	690
DON JUAN:	No basta a quien se ha empeñado sin saberlo: a no empezar podéis con eso obligar; mas no a dejar lo empezado.	695
CONDE:	Esta espada sabrá hacer que sobre decirlo yo Para dejallo.	
DON JUAN:	Y que no, ésta sabrá defender; y esto en el campo, no aquí; que es sagrado este lugar.	700
CONDE:	Allá os espero mostrar el valor que vive en mí.	
<i>Sale DOÑA INÉS</i>		
DOÑA INÉS:	¿Qué es esto? Conde don Juan, conde Carlo, ¿dónde vaís?	705
CONDE:	Solamente a que entendáis los excesos a que dan ocasión vuestros antojos. Venid.	

676. 'tengo sospechas seguras'.

690. *servido*: 'amado'.

698. *que sobre*: 'que baste'.

DON JUAN:	Vamos.	
DOÑA INÉS:	¡Detenéos, que mal logrará deseos quien obliga con enojos!	710
	Sabiendo que es lo primero que he advertido en este examen que no ha de entrar en certamen quien por mí saque el acero, ¿cómo aquí con ofenderme, queréis los dos obligarme, pues que pretendéis ganarme con el medio de perderme?	715
	El fin desta pretensión ¿consiste en vuestro albedrío? ¿Es vuestro gusto o el mío quien ha de hacer la elección?	720
	Sufra, pues, quien alcanzarme procure, la competencia, o confiese en mi presencia que no pretende obligarme.	725
DON JUAN:	No hay más ley que vuestro gusto para mi abrasado pecho.	730
CONDE:	Y yo, Inés, aunque a despecho de un agravio tan injusto como recibo de vos, me dispongo a obedeceros.	
DOÑA INÉS:	De no sacar los aceros me dad palabra los dos.	735
CONDE:	Yo por serviros la doy.	
DON JUAN:	Yo la doy por obligaros; que a morir, por no enojaros. dispuesto, señora estoy.	740
		[Vase.
CONDE:	¡Ah, Marquesa! ¡A Dios pluguiera, pues os cansa el amor mío, fuese mío mi albedrío para que no os ofendiera! ¡Pluguiera a Dios que pudiera poner freno a mis pasiones el ver vuestras sinrazones! Que cuando el amor es furia, los golpes que da la injuria	745

712. *obliga*: 'quiere ganarse la voluntad'.
[741 a 900. *Versificación: dactilas*].

	rematan más las prisiones.	750
	Apaga el cierzo violento llama que empieza a nacer; mas en llegando a crecer, le aumenta fuerzas el viento.	
	Ya estaba en mi pensamiento apoderado el furor	755
	de vuestro amoroso ardor; y a quien llega a estar tan ciego, cada agravio da más fuego, cada desdén, más amor.	760
DOÑA INÉS:	Basta, Conde; que llenáis de vanas quejas el viento, si de vuestro sentimiento la ocasión no declararéis.	
	¿De qué agravios me acusáis?	765
CONDE:	El preguntarlo es mayor ofensa y nuevo rigor, pues para que os disculpéis de vuestro error, os hacéis ignorante de mi amor.	770
	¿Podéisme negar acaso que dos veces cubrió el suelo tierna flor y duro hielo después que por vos me abraso?	
	El fiero dolor que paso por vuestros ricos despojos, aunque a encubrir mis enojos el recato me ha obligado,	775
	¿no os lo ha dicho mi cuidado con la lengua de mis ojos?	780
	¿No han sido mi claro oriente vuestros balcones, y han visto que ha dos años que conquisto su hielo con fuego ardiente?	
	Si os amé tan cautamente,	785

750. 'refuerzan más las cadenas'.

755-7. 'ya se había apoderado de mi alma el furor que causaba el ardiente amor que os tengo'.

764. *ocasión*: 'causa, motivo'.

772-4. 'que han pasado dos años desde que...'

776. 'de vuestras grandes cualidades'.

777. *enojos*: 'sufrimientos'.

779. *cuidado*: 'pena amorosa'.

781-2. El conde ha rondado continuamente la casa de Inés, esperando que ella (=el sol) se asomara a sus balcones.

783. *conquisto*: 'asedio'.

	que apenas habéis sabido vos misma que os he querido, ésa es fineza mayor pues muriendo, vuestro honor a mi vida he preferido.	790
	Pues cuando tras esto dais licencia a nuevos cuidados, para ser examinados porque el más digno elijáis, ¿cómo, decid, preguntáis	795
	a un despreciado y celoso de qué se muestra quejoso? Cuando por amante no, por mí ¿no merezco yo ser con vos más venturoso?	800
DOÑA INÉS:	Negarlo fuera ofenderos; pero vos me disculpáis, y con lo que me acusáis pienso yo satisfaceros. Si entre tantos caballeros como al examen se ofrecen vuestras partes os parecen dignas de ser preferidas, ellas serán elegidas si más que todas merecen.	805
	Mas si acaso el propio amor os engaña, y otro amante, aunque menos arrogante, en partes es superior, ni es ofensa ni es error,	815
	si en mi provecho me agrada, de vuestro daño olvidada, que el que es más digno me venza; que de sí misma comienza la caridad ordenada.	820
CONDE:	Y de amar vuestra beldad ¿cuáles los méritos son?	
DOÑA INÉS:	Amar por inclinación	

792. 'permiso de que otros os cortejen'.

798. 'si no es por enamorado'.

804. *satisfaceros*: 'justificarme convincentemente'.

811. '...el amor propio'.

819-20. Decía el refrán: "La caridad bien ordenada comienza por uno mismo".

821-2. '¿y qué mérito adjudicáis al hecho de amaros?'

823-30. 'cuando amamos lo hacemos para nuestro propio beneficio. Si nuestra voluntad, prisionera del deseo, se esfuerza por conseguir su objeto, es porque aspira a un bien, y quien actúa en provecho propio no compromete con ello a nadie'.

es propia comodidad. Si presa la voluntad del deseo, se fatiga	825
porque el deleite consigna, del bien que pretende nace; y quien su negocio hace, a nadie con él obliga.	830
Demás que, si amarme fuera connmigo merecimiento, no sólo vuestro tormento obligada me tuviera; que no tantos en la esfera	835
leves átomos se miran, ni en cuanto los rayos giran del sol claro arenas doran, cuantos más que vos me adoran, si menos que vos suspiran.	840
Pero, supuesto que amarme no me obliga, imaginad que cumplir mi voluntad es el modo de obligarme. El más digno ha de alcanzarme;	845
si vuestros méritos claros esperan aventajaros, en obligación me estáis, pues por una que intentáis, dos vitorias quiero daros.	850
Corta hazaña es por amor conquistar una mujer; ilustre vitoria es ser por méritos vencedor. De mí os ha de hacer señor	855
la elección, no la ventura. Si no os parece cordura el nuevo intento que veis, al menos no negaréis que es de honrada esta locura.	860

831-40. 'además, si yo considerara como un mérito el que me amen, no sólo con vos me sentiría comprometida, puesto que el número de los que me adoran (aunque lo manifiesten menos que vos) es superior al de los átomos del aire y al de las arenas de todo el mundo'.

841. *supuesto que*: 'aunque'.

846-7. 'si esperáis aventajar a los demás con vuestros grandes méritos'.

848. 'estaréis en deuda connmigo'.

849. 'pues por una victoria a que aspiráis'.

851-2. 'no es hazaña conquistar a una mujer con sólo el amor'.

CONDE:	En fin, ¿que en vano porfío disuadiros ese intento?	
DOÑA INÉS:	Antes que mi pensamiento, se mudará el norte frío.	
CONDE:	Pues yo de todos confío ser por partes vencedor; mas ved que en tan ciego amor mis sentidos abrasáis, que si en la elección erráis, no he de sufrir el error.	865 870
	Mirad cómo os resolvéis, y advertid bien, si a mí no, que merezca más que yo a quien vuestra mano deis; pues como vos proponéis que vencer, para venceros, tantos nobles caballeros, son dos tan altas vitorias, son dos afrentas notorias las que recibo en perderos.	875 880
	Yo enfrenaré mi pasión si es más digno el más dichoso, obediente al imperioso dictamen de la razón; pero siendo en la elección vos errada y yo ofendido, ¡vive Dios que al preferido ha de hacer mi furia ardiente teatro de delincuente del tálamo de marido!	885 890
DOÑA INÉS:	Pensad que si no vencéis, no habéis de quedar quejoso; que será tal el dichoso, que vos mismo lo aprobéis.	895
CONDE:	Cumplid lo que prometéis.	
DOÑA INÉS:	Tal examen he de hacer, que a todos dé, al escoger, qué invidiar, no qué culpar.	
CONDE:	Pues, Inés, a examinar.	
DOÑA INÉS:	Pues, Carlos, a merecer.	900

870. *sufrir*: 'tolerar'.

889. 'cadalso'.

ACTO SEGUNDO

[Sala en casa de Doña Inés]

Salen DOÑA BLANCA y CLAVELA, con mantos

- DOÑA BLANCA: Yo la he de ver, y estorbar
cuando pueda su esperanza;
que el amor pide venganza
si llega a desesperar;
y pues no me vio jamás 905
la Marquesa, cierta voy
de que no sabrá quién soy.
- CLAVELA: Resuelta, señora, estás,
y no quiero aconsejarte.
- DOÑA BLANCA: Ella sale.
- CLAVELA: Hermosa es: 910
con razón la luz que ves
puede en celos abrasarte.
- DOÑA BLANCA: Cúbrete el rostro, y advierte
que los enredos que emprendo
van perdidos, en pudiendo 915
este viejo conocerte.

Salen DOÑA INÉS y BELTRÁN

- BELTRÁN: Ya del marqués don Fadrique
el memorial he pasado;
y si verdad ha informado,
no dudo que se publique 920
por su parte la vitoria.
- DOÑA INÉS: Pues, Beltrán, con brevedad
de lo cierto os informad,
porque es ventaja notoria
la que en sus méritos veo, 925
y si verdaderos son,
mi sangre o mi inclinación
facilitan su deseo.
- BELTRÁN: El es tu deudo; y, por Dios,

[901 a 1052. Versificación: redondillas].

902. *su*: del Marqués.

906. *cierta*: 'segura'.

915-6. '... si te reconoce (Beltrán)'.

918. *pasado*: 'leído'.

922. *brevedad*: 'rapidez'.

927-8. 'tanto mi linaje como mi gusto favorecen sus pretensiones'.

929. *deudo*: 'pariente'.

	que fuera bien que se unieran vuestras dos casas, y hicieran un rico estado los dos.	930
DOÑA BLANCA:	[<i>Aparte</i>]: Primero el fin de tus años, caduco enemigo, veas.	
CLAVELA:	[<i>Aparte a su ama</i>]: La ocasión es que deseas.	935
DOÑA BLANCA:	[<i>Aparte a Clavela</i>]: Comiencen, pues, mis engaños, y advierte bien el rodeo con que mi industria la obliga a rogarme que la diga lo que decirle deseo.	940
	No vengo a mala ocasión, cuando de bodas tratáis, pues feliz anuncio dais con eso a mi pretensión.	
DOÑA INÉS:	¿Quién sois y qué pretendéis?	945
DOÑA BLANCA:	Soy, señora, una criada de una mujer desdichada, que por dicha conocéis. Lo que pretendo es mostraros joyas de hechura y valor, con que pueda el resplandor del mismo sol invidiarlos.	950
	Tratado su casamiento, las previno mi señora; y habiendo perdido agora, con la esperanza, el intento de ese estado, determina tomar el de religión; y viendo que la ocasión de casaros se avencina,	955
	según publica la fama, me mandó que os la trajese, porque, si entre ellas hubiese alguna que de tal dama ser para suya estimada, mereciese por ventura	960
		965

931. *casas*: 'familias'.

932. *estado*: 'matrimonio'.

934. *caduco*: 'vil'.

948. *por dicha*: 'quizá'.

950. *de hechura*: 'primorosamente trabajadas'.

954. *las previno*: 'las mandó hacer'.

956-7. *el intento de ese estado*: 'la intención de casarse'.

por el valor apreciada,
 aunque pierda de la hechura
 mucha parte, la compréis.
 DOÑA INÉS: Las joyas, pues, me mostrad. 970
 DOÑA BLANCA: Su curiosa novedad
 pienso que cudiciaréis.

Saca una cajeta de joyas

De diamantes jaquelados
 es ésta.
 DOÑA INÉS: No he visto yo
 mejor cosa.
 DOÑA BLANCA: Esa costó 975
 mil y quinientos ducados.
 Pero ved estos diamantes
 al tope.

DOÑA INÉS: La joya es bella:
 el cielo 980
 no tiene estrella
 que dé rayos más brillantes.

DOÑA BLANCA: Con más razón esta rosa,
 esmaltada en limpio acero,
 compararéis al lucero.

DOÑA INÉS: Venus es menos hermosa.
 Quien tales joyas alcanza 985
 muy rica debe de ser.

DOÑA BLANCA: Tanto, que por no perder
 de una mano la esperanza,
 las diera en albricias todas;
 y sé que le pareciera 990
 corto exceso a quien supiera
 con quién trataba sus bodas.

Mas son pláticas perdidas:
 de lo que importa tratemos.
 CLAVELA: [Aparte]: ¡Por qué sutiles extremos 995
 busca el medio a sus heridas!

- 968-9. 'aunque pierda buena parte del costo de la mano de obra'.
 973. *jaquelados*: 'labrados con facetas cuadradas'.
 978. *al tope*: 'ensamblados unos con otros'.
 981. *rosa*: 'diamante rosado'.
 982. 'engarzada en acero esmaltado'.
 984. *Venus*: el lucero de la mañana.
 988-90. 'es tan rica, que con tal de no perder la esperanza de casarse con
 el que quería las habría regalado todas'.
 995. 'con qué sutil patetismo'.
 996. *medio*: 'remedio'.

DOÑA INÉS:	Ya de curiosa me incito a saber quién fue el ingrato; que vuestro mismo recato me despierta el apetito.	1000
CLAVELA:	[<i>Aparte</i>]: Ya están conformes las dos.	
DOÑA BLANCA:	Si saberlo os importara, Marquesa hermosa liara más graves cosas de vos.	
DOÑA INÉS:	A quien trata de casarse y a quien, como ya sabréis hace el examen que veis, temerosa de emplearse en quien, como el escarmiento lo ha mostrado, si se arroja, a la vuelta de la hoja halle el arrepentimiento, ¿no importa saber con quién quiso esa dama casarse, y para no efectuarse la causa que hubo también?	1005
	Si, como me certifica vuestra misma lengua agora, la que tenéis por señora es tan principal y rica, ¿presumís que entre los buenos que opuestos agora están a mi mano, ese galán que ella quiso valga menos?	1010
	¿Quién duda sino que está a este mi examen propuesto él también? Pues, según esto, no poco me importará saber quién fue, y cuál ha sido tan poderosa ocasión que el efecto a la afición de esa dama haya impedido.	1015
	Decídmelo por mi vida, y fiad que me tendréis, si esta lisonja me hacéis,	1020
		1025
		1030
		1035

1008-9. *emplearse en*: 'casarse con'.

1015. 'y para que no se efectuase el casamiento'.

1021-4. '¿pensáis que ese galán que ella quiso puede ser inferior en categoría a los que ahora están compitiendo por mi mano?'

1031-2. 'que pudo impedir que culminara en el matrimonio la afición de esa dama'.

1035. *lisonja*: 'servicio'.

	mientras viva, agradecida.	
DOÑA BLANCA:	Si he de hacerlo, habéis de dar la palabra del secreto.	
DOÑA INÉS:	Como quien soy lo prometo.	
DOÑA BLANCA:	Solas hemos de quedar.	1040
DOÑA INÉS:	[A Beltrán]: Dejadnos solas.	
BELTRÁN:	[Aparte]: Quien fia secretos a una mujer con red intenta prender las aguas que el Nilo envía.	
DOÑA BLANCA:	[Aparte a Clavela]: La industria verás agora con que la obligo a querer al Conde, y a aborrecer al Marqués, si ya lo adora.	1045
BELTRÁN:	[Aparte]: Pues nada encubre de mí, los secretos que después me ha de contar doña Inés, quiero escuchar desde aquí.	1050
DOÑA INÉS:	Ya estamos solas.	[Retírase al paño.]
DOÑA BLANCA:	Marquesa, a quien haga más dichosa el cielo que a la infeliz de quien refiero la historia, sabed que ese conde Carlos, ése cuya fama asombra con los rayos de su espada las regiones más remotas; ese Narciso en la paz, que por sus partes hermosas es de todos envidiado, como adorado de todas, en esta dama de quien oculta el nombre mi boca, por obedecerla a ella y porque a vos no os importa, puso más ha de tres años la dulce vista engañosa, pues a sus mudas palabras no corresponden las obras.	1055 1060 1065 1070

1039. 'como persona de honor lo prometo'.

1043. *prender*: 'apresar'.

[1053 a 1202. *Versificación: romance*].

1068. 'y por motivos que no tenéis por qué saber'.

Miró, sirvió y obligó, porque son muy poderosas diligencias sobre partes que solas por sí enamoran. Al fin, en amor iguales y en méritos, se conforman, que si él es galán Adonis, es ella Venus hermosa; y porque a penas ardientes dichoso término pongan, declarados sus intentos, alegres tratan sus bodas.	1075
Entonces ella previno estas y otras ricas joyas, como hermosas desdichadas, malquistas como curiosas; y cuando ya de himeneo el nupcial coturno adorna el pie, y en la mano Juno muestra la encendida antorcha; cuando ya, ya al dulce efeto falta la palabra sola que eternas obligaciones en breve sílaba otorga, al Conde le sobrevino una fiebre; si engañosa, su mudanza lo publica, su ingratitude lo pregona; pues desde entonces, fingiendo ocasiones dilatorias, descuidadas remisiones y tibiezas cuidadosas, vino por claros indicios a conocerse que sola su mudada voluntad los desposorios estorba. Ella, del desdén sentida y de la afrenta rabiosa,	1080 1085 1090 1095 1100 1105 1110

1073. 'miró, cortejó y comprometió'.
1075. 'esfuerzos añadidos a cualidades'.
1078. *se conforman*: 'quedan de acuerdo'.
1088. 'tan malqueridas como exquisitas'.
1091. Juno era patrona del matrimonio.
1098. *si engañosa*: 'que era engañosa'.
1103. 'negligentes aplazamientos'.
1104. 'y bien estudiada frialdad'.

pues hechos ya los conciertos,
 quien se retira deshonra,
 llegó por cautas espías
 a saber que el Conde adora
 otra más dichosa dama;
 no sé yo si más hermosa, 1115
 porque con tanto secreto
 su nuevo dueño enamora,
 que viendo todos la flecha,
 no hay quien la aljaba conozca. 1120
 Con esto, su cuerdo padre,
 por consolar sus congojas,
 a las bodas del Marqués
 don Fadrique la conhorta;
 mas cuando de su nobleza 1125
 y de sus partes heroicas
 iban nuevas impresiones
 borrando antiguas memorias,
 vino a saber del Marqués
 ciertas faltas mi señora, 1130
 para en marido insufribles,
 para en galán fastidiosas;
 y aunque parezca indecente
 el referillas mi boca,
 y esté de que han de ofenderos 1135
 los oídos temerosa,
 el secreto y el deseo
 de serviros, y estar solas
 aquí las tres, da disculpa
 a mi lengua licenciosa. 1140
 Tiene el Marqués una fuente,
 remedio que necios toman,
 pues para sanar enferman,
 y curan una con otra.
 Tras esto, es fama también 1145
 que su mal aliento enoja,
 y fastidia más de cerca
 que él de lejos enamora;
 y afirman los que le tratan
 que es libre y es jactanciosa 1150

1124. *conhorta*: 'ánima'.

1133. *indecente*: 'inconveniente'.

1141. *fuenta*: 'pequeña llaga, abierta artificialmente para evacuar los malos humores'.

1144. 'y curan una enfermedad con otra'.

1148. 'cuanto que él visto de lejos, enamora'.

- su lengua, y jamás se ha visto
 una verdad en su boca.
 Pues como en el verde abril
 marchita el helado Bóreas
 las flores recién nacidas, 1155
 las recién formadas hojas,
 así mi dueño, al instante
 que desta faltas la informan,
 del amor en embrión
 el nuevo concepto aborta; 1160
 y con la misma violencia
 que al arco la cuerda torna,
 cuando, de membrado brazo
 disparada, el viento azota,
 de su conde Carlos vuelve 1165
 a abrasarse en las memorias,
 sus perfecciones estima
 y sus desdenes adora.
 Mas viendo, al fin, su deseo
 imposible la vitoria, 1170
 pues son, cuando amor declina,
 las diligencias dañosas,
 despechada, muda intento,
 y la deseada gloria
 que no ha merecido deja 1175
 a otra mano más dichosa;
 pues podrá quien goce al Conde
 alabarse de que goza
 el marido más bizarro
 que ha celebrado la Europa. 1180
- DOÑA INÉS: Cuanto puedo os agradezco
 la relación de la historia;
 y a fe que me ha enternecido
 la tragedia lastimosa
 que en sus amantes deseos 1185
 ha tenido esa señora.
- DOÑA BLANCA: Tenéis, al fin, sangre noble.
 Mas, ¿qué decís de las joyas?
- DOÑA INÉS: Que me agradan, mas quisiera,
 para tratar de la compra, 1190
 que un oficial las aprecie.

1160. *concepto*: 'imagen'.

1163. *membrado*: 'hábil'.

1191. 'que un joyero las valúe'.

- DOÑA BLANCA: No puedo aguardar agora;
si gustáis, volveré a veros.
- DOÑA INÉS: Será para mí lisonja;
que vos no me enamoráis
menos que ellas me aficionan. 1195
- DOÑA BLANCA: A veros vendré mil veces,
por ser mil veces dichosa.
- CLAVELA: [*Aparte a su ama*]:
Bien se ordena tu venganza. [*Vase.*]
- DOÑA BLANCA: [*Aparte*]: Ya he sembrado la discordia. 1200
Pues soy despreciada Juno,
¡muera París y arda Troya!
- DOÑA INÉS: ¡Hola! ¡Beltrán!
- BELTRÁN: [*Saliendo*] ¿Qué me quieres,
señora?
- DOÑA INÉS: Al punto partid,
y con recato seguid, 1205
Beltrán, esas dos mujeres.
Sabed su casa, y de suerte
el seguillas ha de ser,
que ellas no lo han de entender.
- BELTRÁN: Voy, señora, a obedecerte; 1210
y fía de mi cuidado
que lo que te han referido
averigüe; que escondido
su relación he escuchado. [*Vase.*]
- DOÑA INÉS: Hasta agora, ciego amor,
1215
libre entendí que vivía:
ni tus prisiones sentía
ni me inquietaba tu ardor;
Pero ya, ¡triste!, presumo
que la libertad perdí; 1220
que el fuego escondido en mí
se conoce por el humo.
Causóme pena escuchar
los defetos del Marqués,
y de amor sin duda es 1225
claro indicio este pesar.
Cierto está que es de querefle
este efeto, pues sentí
las faltas que dél oí

1199. *se ordena*: 'va cuajando'.
[1203 a 1274. *Versificación*: redondillas].
1209. *entender*: 'notar'.

- como ocasión de perdelle. 1230
 Presto he pagado el delito
 de seguir mi inclinación
 y de hacer en la elección
 consejero al apetito.
- No más amor; que no es justo 1235
 tras tal escarmiento errar;
 esposo, al fin, me ha de dar
 el examen, y no el gusto.
- Sale el MARQUÉS*
- MARQUÉS: [Aparte]: Corazón, ¿de qué os turbáis?
 ¿Qué alboroto, qué temor 1240
 os ocupa? Ya de amor
 señales notorias dais.
 ¿Quién creyera tal mudanza?
 Pero, ¿quién no la creyera,
 si la nueva causa viera 1245
 de mi dichosa esperanza?
 Perdona, Blanca, si sientes
 ver que a nueva gloria aspiro;
 que en Inés ventajas miro,
 y en tí miro inconvenientes.— 1250
 Mi dicha, Marquesa hermosa,
 ostenta ya, con entrar
 a veros sin avisar,
 licencias de vitoriosa;
 que le ha dado a mi esperanza, 1255
 para tan osado intento,
 el amar, atrevimiento,
 y el merecer, confianza.
- DOÑA INÉS: [Aparte]: Ya empiezo a verificar
 los defetos que he escuchado, 1260
 pues a hablar no ha comenzado,
 y ya se empieza a alabar.—
 Mirad que no es de prudentes
 la propia satisfacción,
 y más donde tantos son 1265
 de mi mano pretendientes;
 y quien con tal osadía
 presume, o es muy perfeto,
 o si tiene algún defeto,

1230. *ocasión*: 'motivo'.

1264. 'la autocomplacencia'.

	en que es oculto se fia;	1270
	y es acción poco discreta	
	estar en eso fiado;	
	que a la envidia y al cuidado,	
	Marqués, no hay cosa secreta.	
MARQUÉS:	Bien me puede haber mentido	1275
	mi propio amor lisonjero;	
	pero yo mismo, primero	
	que fuese tan atrevido,	
	me examiné con rigor	
	de enemigo, y he juzgado	1280
	que puede estar confiado,	
	más que el de todos, mi amor.	
	De mi sangre no podéis	
	negarme, Inés, que confía	
	con causa, pues es la mía	1285
	la misma que vos tenéis.	
	De mi persona y mi edad,	
	si pesa a mis enemigos,	
	vuestros ojos son testigos:	
	no mendigáis la verdad.	1290
	En la hacienda y el estado	
	ilustre en que he sucedido,	
	de ninguno soy vencido,	
	si soy de alguno igualado.	
	Mis costumbres, yo no digo	1295
	que son santas, mas al menos	
	son tales, que los más buenos	
	me procuran por amigo.	
	De mi ingenio no publica	
	mi lengua la estimación;	1300
	dígalo la emulación,	
	que ofendiendo califica.	
	Pues en gracias naturales	
	y adquiridas, decir puedo	
	que los pocos que no excedo	1305
	se jactan de serme iguales.	
	En las armas sabe el mundo	

1271. *discreta*: 'cuerda'.

1277. *primero*: 'antes'.

1291-2. '...y el patrimonio ilustre que he heredado'.

1301. *emulación*: 'envidia'.

1302. *califica*: 'alaba'.

mi destreza y mi pujanza: hable el segundo Carranza, el Narváez sin segundo.	1310
Si canto, suspendo el viento; si danzo, cada mudanza hace, para su alabanza, corto el encarecimiento.	
Nadie es más airoso a pie; que, puesto que del andar es contrapunto el danzar, por consecuencia se ve, si en contrapunto soy diestro, que lo seré en canto llano.	1315
Pues a caballo, no en vano me conocen por maestro de ambas sillas los más sabios, pues al más zaino animal trueco en sujeción leal los indómitos resabios.	1320
En los toros, ¿quién ha sido a esperar más reportado? ¿Quién a herir más acertado, y a embestir más atrevido?	1330
¿A cuántos, ya que el rejón rompí y empuñé la espada, partí de una cuchillada por la cruz el corazón?	
Tras esto, de que la fama, como sabéis, es testigo, sé callar al más amigo mis secretos y mi dama; y soy (que esto es lo más nuevo	1335

1309-10. Jerónimo de Carranza fue un célebre maestro de esgrima. y Luis Pacheco de Narváez —el "segundo Carranza"—, autor de un manual sobre la materia.

1311. *suspendo*: 'extasio'.

1312. *mudanza*: 'paso de danza'.

1313-4. 'cualquier elogio de ella es insuficiente'.

1319-20. 'si soy diestro en canto polifónico, tengo que serlo en canto monódico'.

1323. *de ambas sillas*: las dos que se usaban era la "silla de la brida" y la "silla jineta".

1324. 'pues al caballo con malas mañas'.

1325-6. 'hago que cambie sus no domados vicios por dócil sujeción'.

1328. 'más tranquilo en la espera'.

1334. *cruz*: 'la parte más alta del lomo'.

1339. *nuevo*: 'extraño, sorprendente'.

	en los de mi calidad)	1340
	amigo de la verdad	
	y de pagar lo que debo.	
	Ved, pues, señora, si puedo	
	con segura presunción	
	perder en mi pretensión	1345
	a mis contrarios el miedo.	
DOÑA INÉS:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué altivo y presuntuoso!	
	¡Qué confiado y lozano	
	os mostráis, Marqués! No en vano	
	dicen que sois jactancioso.—	1350
	Bien fundan sus esperanzas	
	vuestros nobles pensamientos;	
	mas a vuestras alabanzas	
	y a las partes que alegáis,	1355
	hallo una falta, Marqués,	
	que no negaréis.	
MARQUÉS:	¿Cuál es?	
DOÑA INÉS:	Ser vos quien las publicáis.	
MARQUÉS:	Regla es que en la propia boca	
	la alabanza se envilece;	1360
	mas aquí excepción padece,	
	pues a quien se opone toca	
	sus méritos publicar,	
	por costumbre permitida;	
	que mal, si sois pretendida	1365
	de tantos, puedo esperar	
	que los mismos que atrevidos	
	a vuestra gloria se oponen,	
	mis calidades pregonen,	
	si está en eso ser vencidos.	1370
	Decírlas yo es proponer,	
	es relación, no alabanza;	
	alegación, no probanza,	
	que ésa vos la habéis de hacer.	
	Hacelda; y si fuere ajeno	1375
	un punto de la verdad,	
	a perder vuestra beldad	
	desde agora me condeno.	
DOÑA INÉS:	Mucho os habéis arrojado.	

1340. *mi calidad*: 'mi rango'.

1348. *lozano*: 'orgullosa'.

1362. *se opone*: 'compite'.

1373. *alegación*: 'alegato de litigante'.

MARQUÉS: La verdad es quien me alienta. 1380
 DOÑA INÉS: [Aparte]: ¿Cómo puede ser que mienta
 quien habla tan confiado?
 ¡Cielos santos! ¿Es posible
 que tales faltas esconda
 tal talle, y no corresponda 1385
 lo secreto a lo visible?—
 Tales los méritos son
 que alegáis vos, y yo veo,
 que si, como ya deseo
 y espero, la relación 1390
 verifica la probanza
 que rigurosa he de hacer,
 desde aquí os doy de vencer
 seguridad, no esperanza;
 porque inclinada me siento, 1395
 si os digo verdad, Marqués,
 a vuestra persona.

MARQUÉS: Ese es
 mi mayor merecimiento.
 ¿Qué más plena información
 de méritos puedo hacer, 1400
 señora, que merecer
 tan divina inclinación?
 Si en ése que tú me das,
 Marquesa, a todos excedo,
 está cierta que no puedo 1405
 ser vencido en los demás.

Sale BELTRÁN

BELTRÁN: Llegada es ya la ocasión
 en que es forzoso probarlos.
 MARQUÉS: Beltrán, ¿cómo?
 BELTRÁN: El Conde Carlos
 con la misma pretensión 1410
 ha publicado, en servicio
 de la Marquesa, su cartel,
 y desafía por él
 a todo ilustre ejercicio
 de letras y armas a cuantos 1415
 al examen se han opuesto.

1391. *verifica*: 'es verificada por'.
 1403. *ése* se refiere a *mérito* (aquí = 'logro').
 1405. *cierta*: 'segura'.
 1408. *probarlos*: 'comprobar los méritos'.

MARQUÉS:	[<i>Aparte</i>]: ¡El Conde! ¡Cielos! ¿Qué es esto? El Conde sólo, entre tantos amantes, basta conmigo a obligarme a desistir;	1420
	que no es justo competir con tan verdadero amigo. Mas ya por opositor al examen me he ofrecido, y nadie creará que ha sido la amistad, sino el temor, el que muda mi intención. Pues, amigo, perdonad si prefiero a la amistad las aras de la opinión.	1425
DOÑA INÉS:	Marqués, parece que os pesa y que os han arrepentido las nuevas que habéis oído.	
MARQUÉS:	Lo dicho, dicho, Marquesa. La suspensión que habéis visto nació de que amigo soy del Conde; mas ya que estoy declarado, si desisto, lo podrá la emulación a temor atribuir;	1435
	y es forzoso preferir a la amistad la opinión; demás que vuestra beldad es mi disculpa mayor, si por las leyes de amor quebranto las de amistad.	1440
DOÑA INÉS:	Pues bien es que comencéis a vencer, yo a examinar; aunque no pienso buscar, si el Conde Carlos vencéis, otra probanza mayor.	1445
MARQUÉS:	Si vos estáis de mi parte, ni temo en la guerra a Marte, ni en la paz al dios de amor.	
DOÑA INÉS:	[<i>Aparte a Beltrán</i>]: ¿Habéis sabido, Beltrán, la casa?	1450
BELTRÁN:	Ya la he sabido.	
DOÑA INÉS:	¡Oh, cielos! ¡Hayan mentido	1455

1430. 'los honores de la reputación'.

1435. *suspensión*: 'vacilación'.

1457. '...ojalá que hayan mentido'.

	nuevas que tan mal me están! ¡Que las señales desmienten defetos tan desiguales!	1460
BELTRÁN:	No des crédito a señales, si las del Marqués te mienten.	[Vase.
MARQUÉS:	¿De una vista, niño ciego, dejas un alma rendida? ¿De una flecha, tanta herida y de un rayo, tanto fuego? ¡Loco estoy! Ni resistir ni desistir puedo ya; todo mi remedio está sólo en vencer o morir.	1465 1470
<i>Sale el CONDE CARLOS</i>		
CONDE:	Marqués amigo, ¿sabéis el cartel que he publicado?	
MARQUÉS:	Y me cuesta más cuidado del que imaginar podéis.	
CONDE:	¿Por qué?	
MARQUÉS:	En vuestro desafío tenéis por opositor a vuestro amigo el mayor. El mayor amigo mío sois vos, Marqués.	1475
CONDE:	Pues yo soy.	
MARQUÉS:	¿Qué decís?	
CONDE:	Cuánto me pesa sabe Dios. Con la Marquesa declarado, Conde, estoy;	1480
MARQUÉS:	después de estarlo he tenido nuevas de vuestra intención; sí, salvando mi opinión y sin que entiendan que ha sido el desistir cobardía, puedo hacerlo, vos el modo trazad, pues siempre es en todo vuestra voluntad la mía;	1485
	que, pues por vos he olvidado, tras de dos años de amor a doña Blanca, mejor deste tan nuevo cuidado	1490

1460. *desiguales*: 'excesivos'.
1463. *niño ciego*: 'Cupido'.
1473. 'y me causa más pena'.

	se librerá el alma mía;	1495
	aunque, si el pecho os confiesa lo que siente, la Marquesa ha encendido en sólo un día más fuego en mi corazón	
	que doña Blanca en dos años.	1500
	Mas libradme de los daños que amenazan mi opinión si desisto deste intento, y veréis si mi amistad tropieza en dificultad	1505
CONDE:	o repara en sentimiento. Culpados somos los dos, Marqués, igualmente aquí; que el recataros de mí y el recatarme de vos	1510
	en esto, nos ha traído a lance tan apretado; que uno y otro está obligado a acabar lo que ha emprendido.	
MARQUÉS:	Yo no soy culpado en eso;	1515
	que no quise publicar mi intento por no quedar corrido del mal suceso;	
	y con esta prevención, que pienso que fue prudente, a doña Inés solamente declaré mi pretensión.	1520
	Y sabe Dios que mi intento fue quererme divertir de doña Blanca y cumplir vuestro justo mandamiento.	1525
	Y el cielo, Conde, es testigo que, aunque en el punto que vi a la Marquesa perdí la libertad, fue conmigo	1530
	de tanto efeto el oír que érades también su amante, que de mi intento al instante determiné desistir;	

1504-6. 'y comprobaréis que mi amistad sabe vencer cualquier dificultad y aun mi propio sentimiento'.

1512. 'a situación tan difícil'.

1518. 'avergonzado si fracasaba'.

1524-5. 'fue querer distraerme de mi amor por doña Blanca'.

	mas ella, que no confía tanto de humana amistad, lo que fue fidelidad atribuyó a cobardía:	1535
	y ésta es precisa ocasión de proseguir: que si es justo, Conde, preferir al gusto la amistad, no a la opinión.	1540
CONDE:	Con lo que os ha disculpado me disculpo: yo ignorante de que fuédeses su amante, el cartel he publicado.	1545
	No puedo con opinión deste empeño desistir; que no lo ha de atribuir a amistad la emulación.	1550
MARQUÉS:	Eso supuesto, mirad, Conde, lo que hemos de hacer.	
CONDE:	Competir, sin ofender las leyes de la amistad.	
MARQUÉS:	Tened de mí confianza, que siempre seré el que fui.	1555
CONDE:	Y fiad que no haga de mí la competencia mudanza. ¿Cuándo, ingrata doña Inés, ha de cesar tu crueldad?	[Vase. 1560
	Quando ya, por mi amistad, mudaba intento el Marqués, ¿le obligaste al desafío, por darme pena mayor? ¿Qué le queda a tu rigor que emprender en daño mío?	1565

Sale BELTRÁN

BELTRÁN:	¡Famoso Conde!	
CONDE:	¡Beltrán!	
	¿Qué hay del examen?	
BELTRÁN:	Señor, hoy de todo pretensor los méritos se verán.	1570

- 1535-6. '... que no cree tanto en la fuerza de...'
 1539-43. 'y éste motivo fuerza a proseguir; que si es justo preferir la amistad al amor, no lo es preferirla a la buena reputación'.
 1548. *empeño*: 'compromiso'.
 1557-8. 'y estad seguro de que, no por competir, dejaré de ser vuestro amigo'.

CONDE:	¿Qué ha sentido la Marquesa del cartel que he publicado?	
BELTRÁN:	La gentileza ha estimado con que vuestro amor no cesa de obligalla.	
CONDE:	Su rigor	1575
	a lo menos no lo muestra.	
BELTRÁN:	No os quejéis; que culpa es vuestra conquistar ajeno amor, ingrato a quien os adora	
	y por vos vive muriendo.	1580
CONDE:	¿Qué decís, que no os entiendo?	
BELTRÁN:	La Marquesa, mi señora, lo sabe ya todo: en vano os hacéis desentendido.	
CONDE:	¡Decid, por Dios! ¿Qué ha sabido? Del secreto os doy la mano, si es que os recatáis por eso:	1585
	solos estamos los dos.	
BELTRÁN:	Ha sabido que por vos pierde doña Blanca el seso.	1590
CONDE:	¿Qué doña Blanca?	
BELTRÁN:	De Herrera, la hija de don Fernando.	
CONDE:	Lo que os estoy escuchando es ésta la vez primera que a mi noticia llegó.	1595
BELTRÁN:	¡Bien, por Dios!	
CONDE:	El es testigo de que la verdad os digo.	
BELTRÁN:	Pues que lo sepáis o no, por vos vive en tal tormento y en tanto fuego abrasada	1600
	Blanca, que desesperada, quiere entrarse en un convento.	
CONDE:	¿Por mí?	
BELTRÁN:	Por vos.	
CONDE:	Mirad bien que os engañáis.	
BELTRÁN:	Ni yo dudo quién sois, ni engañarse pudo quién lo dijo.	1605

1578. 'buscar nuevo amor' (se refiere a lo que ha oído por boca de doña Blanca).

1586. 'os prometo no revelar el secreto'.

1598. 'ya sea que lo sepáis o que no'.

CONDE:	¿Pues de quién lo sabéis que no podía engafiarse?	
BELTRÁN:	Helo sabido de una criada, que ha sido de quien ella más se fia.	1610
CONDE:	Otra vez vuelvo a juraros que he estado ignorante dello.	
BELTRÁN:	Bien puede, sin entendolo vos, doña Blanca adoraros; que esas partes fortaleza mayor pueden sujetar, y ella de honesta callar, ciega de amor, su flaqueza, que sólo os puedo decir que quien me lo dijo fue con circunstancias que sé que no me pudo mentir.	1615 1620
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: ¿Puede ser esto verdad, cielo santo? Puede ser; que en antojos de mujer no es ésta gran novedad. Pero no, el Marqués ha sido su amante: mentira es. Pero bien pudo el Marqués amalla sin ser querido.	1625 1630
	¿Cómo me pudo tener tanta afición sin mostralla? Pero como honesta calla, si adora como mujer. ¿Cómo mi amor la conquista sin comunicar con ella? Pero la honrada doncella tiene la fuerza en la vista.	1635
	Marquesa, si esto es verdad, al cielo tu sinrazón ofende, y me da ocasión de castigar tu crueldad. Será de mí celebrada Blanca, principal y hermosa:	1640

1613. *entendolo*: 'saberlo'.

1615-6. 'que vuestras cualidades pueden vencer cualquier fortaleza'.

1635-6. '¿cómo la ha vencido el amor que me tiene si no nos hemos tratado?'

1640-1. 'puesto que al cielo... me da...'

	quizá pagarás celosa lo que niegas confiada.	1645
	Mas, ¿qué haré? Que el desafío me tiene empeñado ya. El mismo ocasión me da para el desagravio mío:	1650
	yo haré que tu confianza, si el cielo me da vitoria, donde espera mayor gloria, me dé a mí mayor venganza. A Dios, Beltrán.	
BELTRÁN:	Conde a Dios.	1655
CONDE:	Mi pretensión ayudad.	
BELTRÁN:	Ya sabéis mi voluntad.	
CONDE:	Confiado estoy de vos.	[Vase.
BELTRÁN:	Lo que manda la Marquesa comencemos a ordenar. ¡Cielos! ¿En qué ha de parar tan dificultosa empresa?	1660

Pone papeles sobre un bufete, recado de escribir y un libro

Sale CLAVELA con manto

CLAVELA:	[Aparte]: Dicen que un loco hace ciento y ya, por la ceguedad de Blanca, en mí la verdad del refrán experimento: oblígame a acreditar su enredo con otro enredo. Este es Beltrán: aquí puedo su intención ejecutar.— Suplícoos que me digáis dónde hallaré un gentilhombre desta casa cuyo nombre es Beltrán.	1665
		1670
BELTRÁN:	Con él estáis.	
CLAVELA:	¿Vois sois?	
BELTRÁN:	Yo soy.	
CLAVELA:	Buen agüero del dichoso efeto ha dado,	1675

- 1645-6. 'quizá pagarás con celos el haberme rechazado, confiada en mi amor'.
1648. *empeñado*: 'comprometido'.
1660. *ordenar*: 'llevar a efecto'.
acotación antes de 1663. *recado de escribir*: 'todo lo necesario para escribir'.
1667. *acreditar*: 'hacer creíble'.
1676. 'de un feliz resultado...'

- haberlos luego encontrado,
a lo que pediros quiero.
- BELTRÁN: ¿En qué os puedo yo servir?
CLAVELA: Es público que se casa 1680
la señora desta casa:
dicen que ha de recibir
más criadas y quisiera.
pues tanto podéis, que fuese.
para que me recibiese, 1685
vuestra piedad mi tercera;
que ni por padres honrados,
ni por buena fama creo
que desprecie mi deseo.
En labores y bordados 1690
hay en la corte muy pocas
que me puedan igualar;
si me pongo a aderezar
valonas, vueltas y tocas,
no distingue, aunque lo intente, 1695
la vista más atrevida,
si son de gasa bruñida
o de cristal transparente;
y si de lo referido
pretendéis certificaros, 1700
será fácil informaros
de la casa en que he servido;
que su madre del marqués
don Fadrique es buen testigo
de las verdades que digo. 1705
- BELTRÁN: [Aparte]: Esta ocasión, cielos, es
la que buscar he podido,
para informarme de todo
lo que pretendo.— ¿De modo
que habéis, señora, servido 1710
a la Marquesa?
- CLAVELA: Diez años.
BELTRÁN: ¿Por qué causa os despidió
de su servicio?
- CLAVELA: [Aparte]: ¡Cayó
en la red de mis engaños!—
Si os he de decir verdad, 1715
me habéis de guardar secreto.

1682. *recebtr*: 'emplear'.
1686. *tercera*: 'intermediaria'.
1693. *aderezar*: 'hacer', 'componer'.
1694. '*cuellos, puños y tocas*'.

BELTRÁN:	Decid; que yo os lo prometo.	
CLAVELA:	Conquistó mi honestidad su hijo el Marqués de suerte que me despedí por él, y por eximirme dél tuviera en poco la muerte.	1720
BELTRÁN:	¿Por qué? Decid.	
CLAVELA:	Yo me entiendo.	
BELTRÁN:	¿No lo fiaréis de mí?	
CLAVELA:	[<i>Aparte</i>]: La verdad descubro aquí. [<i>Aparte</i>]: ¡En el lazo va cayendo!	1725
	No es oro todo, Beltrán, lo que reluce: secretos padece algunos defetos, aunque le veis tan galán, que da vergüenza el contarlos: ¡mirad qué será el tenerlos!	1730
BELTRÁN:	¿Y no puedo yo saberlos, supuesto que he de callarlos?	
CLAVELA:	Pues os he dicho lo más, y pues pretendo obligaros, tengo de lisonjearos diciéndoos lo que jamás mis labios han confesado. Tiene el Marqués una fuente; y el mayor inconveniente no es éste de ser amado.	1735
BELTRÁN:	¿Pues cuál?	
CLAVELA:	En una ocasión que me halló sola, en los lazos me prendió de sus dos brazos, y en la amorosa cuestión, a mis labios atrevido, con su aliento me ofendió tanto, que me mareó el mal olor el sentido.	1745
	Por esto y por la opinión que tiene de mentiroso, hablador y jactancioso, tomé al fin resolución	1750

1718. 'trató de seducirme'.
1721. *eximirme*: 'liberarme'.
1737. *lisonjearos*: 'ganarme vuestra voluntad'.
1742. *de ser*: 'para ser'.
1746. 'y en el juego amoroso'.
1751. *opinión*: 'fama'.

- de resistir y de huir 1755
 el ciego amor que le abrasa
 por mí; y así de su casa
 me fue forzoso salir.
- BELTRÁN: Decídmelo: ¿cómo os llamáis?
 CLAVELA: Es mi nombre Ana María. 1760
 BELTRÁN: ¿Dónde vivís?
 CLAVELA: Una tía
 me alberga; mas pues tomáis
 mi cuidado a cargo vos,
 al mío queda el buscaros.
 BELTRÁN: Importa no descuidaros. 1765
 CLAVELA: Dios os guarde.
 BELTRÁN: Guárdeos Dios.
 CLAVELA: [*Aparte*]: Fuerza es que al fin se declare
 la verdad; más haga el daño
 que hacer pudiere el engaño,
 y dure lo que durare. 1770
 [Vase.]
- BELTRÁN: Con tan clara información,
 las faltas son ciertas ya
 del Marqués, y perderá
 por ellas su pretensión.
- Sale DOÑA INÉS*
- DOÑA INÉS: ¿Tenéis, Beltrán, prevenidos 1775
 los memoriales?
 BELTRÁN: Dispuestos
 están como has ordenado.
 DOÑA INÉS: Pues llegad, llegad asientos:
 sentáos, Beltrán. El examen
 en nombre de Dios empiezo. 1780
- Siéntanse al bufete con un libro y memoriales*
- BELTRÁN: Este billete, señora,
 es de don Juan de Vivero.
 DOÑA INÉS: Breve escribe. Dice así:
 [*Lee*]: "Si os mueven penas, yo muero".
 Esto de *muero* es vulgar;
 mas por lo breve es discreto. 1785

1763. *mi cuidado*: 'mi asunto'.
 [1775 a 1960. *Versificación: romance*].
 1778. *llegad*: 'traed'.
 1784. *mueven*: 'commueven'.
 1786. *discreto*: 'cuerdo'.

- BELTRÁN: Hecha tengo su consulta.
 DOÑA INÉS: Decid.
 BELTRÁN: [*Lee en el libro*]: "Don Juan de Vivero,
 mozo, galán, gentilhombre,
 y en sus acciones compuesto; 1790
 seis mil ducados de renta;
 galiciano caballero.
 Es modesto de costumbres,
 aunque dicen que fue un tiempo
 a jugar tan inclinado, 1795
 que perdió hasta los arreos
 de su casa y su persona;
 pero ya vive muy quieto".
 DOÑA INÉS: El que jugó jugará;
 que la inclinación al juego 1800
 se aplaca, mas no se apaga.
 Borralde.
- BELTRÁN: Ya te obedezco.
 DOÑA INÉS: Proseguid.
 BELTRÁN: [*Mira al libro*]: Este es don Juan
 de Guzmán, noble mancebo.
- Dale un papel a DOÑA INÉS*
- DOÑA INÉS: ¿No es éste el que ayer traía 1805
 una banda verde al cuello?
 BELTRÁN: Ese mismo.
 DOÑA INÉS: Pues yo dudo
 que escape de loco o necio;
 que preciarse de dichosos
 nunca ha sido acción de cuerdos. 1810
 [*Lee*]: "En tanto que el máximo planeta en giro
 veloz illustre el orbe, y sus piramidales rayos iluminen
 mis vítreos ojos...".
 ¡Oh, qué fino mentecato!
 ¡Y qué puro majadero!
 DOÑA INÉS: ¡A una mujer circunloquios
 y no usados epitetos!
 BELTRÁN: ¿Quieres oír su consulta? 1815
 DOÑA INÉS: No, Beltrán; borralde presto,
 y al margen poned así.

1790. *compuesto*: 'recto'.
 1792. *galiciano*: 'gallego'.
 1793. *modesto*: 'morigerado'.
 1796. *arreos*: 'objetos de adorno'.
 1806. el verde, color de la esperanza.
 1812. *majadero*: 'tonto'.

Escribe BELTRÁN en el libro

BELTRÁN:	"Este se borra por necio: no se consulte otra vez, porque es falta sin remedio".	1820
BELTRÁN:	Ya está puesto. El que se sigue es don Gómez de Toledo, que la cruz de Calatrava ostenta en el noble pecho: hombre que anda a lo ministro,	1825
DOÑA INÉS:	capa larga y corto cuello, levantado por detrás el cuello del ferreruelo, el paso compuesto y corto, siempre el sombrero derecho, y un papel en la pretina; maduro en años y en seso.	1830
BELTRÁN:	Apruebo el seso maduro, maduros años no apruebo para en marido, Beltrán.	1835
DOÑA INÉS:	Es maduro, mas no es viejo.	
BELTRÁN:	Va la consulta.	
DOÑA INÉS:	Es Hurtado de Mendoza.	
BELTRÁN:	¿De los buenos?	
DOÑA INÉS:	De los buenos.	
BELTRÁN:	Será vano.	
DOÑA INÉS:	Es pobre.	
BELTRÁN:	Serálo menos.	1840
DOÑA INÉS:	Tiene esperanza de ser de una gran casa heredero.	
BELTRÁN:	No contéis por caudal propio el que está en poder ajeno; y más donde el morir antes o después es tan incierto.	1845
DOÑA INÉS:	Pretende oficios.	
BELTRÁN:	¿Pretende?	
DOÑA INÉS:	¡Triste dél! ¿Tenéis por bueno para un marido a quien	

1820. *falta*: 'defecto'.
 1828. *ferreruelo*: capa corta.
 1829. 'camina con dignidad'.
 1839. *vano*: 'vanidoso'.
 1842. *casa*: 'familia'.
 1847. 'aspira a cargos públicos'.

	ha de andar siempre pidiendo?	1850
BELTRÁN:	Un virreinato pretende.	
DOÑA INÉS:	¿Virreinato cuando menos?	
	¡Mirad si digo que es vano!	
BELTRÁN:	Tiene, para merecello,	
	innumerables servicios.	1855
DOÑA INÉS:	A maravedis los trueco;	
	que méritos no premiados	
	son litigiosos derechos.	
BELTRÁN:	Sólo entre sus buenas partes	
	se le conoce un defeto.	1860
DOÑA INÉS:	¿Cuál?	
BELTRÁN:	Es colérico adusto.	
DOÑA INÉS:	¡Peligroso compañero!	
BELTRÁN:	Mas dicen que aquella furia	
	se le pasa en un momento,	
	y queda apacible y manso.	1865
DOÑA INÉS:	Si con el ardor primero	
	me arroja por un balcón,	
	decidme, ¿de qué provecho,	
	después de haber hecho el daño,	
	será el arrepentimiento?	1870
BELTRÁN:	¿Borrarélo?	
DOÑA INÉS:	Sí, Beltrán;	
	que elegir esposo quiero	
	a quien tenga siempre amor,	
	no a quien siempre tenga miedo.	
BELTRÁN:	[<i>Lee en el libro</i>]: Ya está borrado. Consulta	1875
	de don Alonso...	
DOÑA INÉS:	Ya entiendo.	
BELTRÁN:	Este tiene nota al margen,	
	que dice: "Merced le han hecho	
	de un hábito, y no ha salido:	
	consúlteseme en saliendo".	1880
DOÑA INÉS:	¿Ha salido?	
BELTRÁN:	No, señora.	
DOÑA INÉS:	Harta lástima le tengo.	
	Beltrán, el que hábito pide,	
	más pretende, según pienso,	
	dar muestra de que es bienquisto,	1885

1852. '...nada menos'.

1856. 'los cambio por centavos'.

1858. *litigiosos*: 'dudosos'.

1878-9. '...le han prometido hacerlo miembro de una orden militar, pero aún no se lo han otorgado'.

	que no de que es caballero. Adelante.	
BELTRÁN:	Don Guillén de Aragón se sigue luego, de buen talle y gentil brío; sobre un condado trae pleito.	1890
DOÑA INÉS:	¿Pleito tiene el desdichado?	
BELTRÁN:	Y dicen que con derecho; que sus letrados lo afirman.	
DOÑA INÉS:	Ellos, ¿cuándo dicen menos?	
BELTRÁN:	Gran poeta.	
DOÑA INÉS:	Buena parte, cuando no se toma el serlo por oficio.	1895
BELTRÁN:	Canta bien.	
DOÑA INÉS:	Buena gracia en un soltero, si canta sin ser rogado, pero sin rogar con ello.	1900
BELTRÁN:	En latín y griego es docto.	
DOÑA INÉS:	Apruebo el latín y el griego; aunque el griego, más que sabios, engendrar suele soberbios.	
BELTRÁN:	¿Qué mandas?	
DOÑA INÉS:	Que se consulte, si saliere con el pleito.	1905
BELTRÁN:	El que se sigue es don Marcos de Herrera.	
DOÑA INÉS:	Borraído luego; que don Marcos y don Pablo, don Pascual y don Tadeo, don Simón, don Gil, don Lucas, que sólo oírlos da miedo, ¿cómo serán si los nombres se parecen a sus dueños?	1910
BELTRÁN:	Ya está borrado. Consulta del conde don Juan.	1915
DOÑA INÉS:	Ya entiendo.	
BELTRÁN:	Es andaluz, y su estado es muy rico y sin empeño, y crece más cada día; que trata y contrata.	

1889. 'de buena figura y valiente'.

1893. *letrados*: 'abogados'.

1895. '...buena cualidad'.

1917. '...tiene muchos bienes, ninguno empeñado'.

DOÑA INÉS:	Eso	1920
	en un caballero es falta; que ha de ser el caballero ni pródigo de perdido, ni de guardoso avariento.	
BELTRÁN:	Dicen que es dado a mujeres.	1925
DOÑA INÉS:	Condición que muda el tiempo: casará y amansará al yugo del casamiento.	
BELTRÁN:	No es puntial.	
DOÑA INÉS:	Es señor.	
BELTRÁN:	Mal pagador.	
DOÑA INÉS:	Caballero.	1930
BELTRÁN:	Avalentado.	
DOÑA INÉS:	Andaluz.	
BELTRÁN:	Es viudo.	
DOÑA INÉS:	Borralde presto; que quien dos veces se casa, o sabe enviudar o es necio.	
BELTRÁN:	El conde Carlos se sigue. Este tiene gran derecho; que es noble, rico y galán, y de muchas gracias lleno.	1935
DOÑA INÉS:	Sí; mas tiene una gran falta.	
BELTRÁN:	¿Y cuál es?	
DOÑA INÉS:	Que no le quiero.	1940
BELTRÁN:	¿Borrarélo?	
DOÑA INÉS:	No, Beltrán, ni lo borro ni lo apruebo.	
BELTRÁN:	Sólo el marqués don Fadrique resta ya: sus partes leo.	
DOÑA INÉS:	Decidme: ¿qué información hallastes de los defetos que aquella mujer me dijo?	1945
BELTRÁN:	¡Que son todos verdaderos!	
DOÑA INÉS:	¿Que son ciertos?	
BELTRÁN:	Ciertos son.	
<i>Levántase derribando el bufete</i>		
DOÑA INÉS:	Pues borralde . . . Mas, ¡teneos! No le borreís; que es en vano,	1950

- 1923-4. 'ni demasiado pródigo ni demasiado avaro'.
1931. *avalentado*: 'jactancioso'.
1937. *galán*: 'apuesto'.
1950. *tenéos*: 'detenéos'.

BELTRÁN:	entre tanto que no puedo, como su nombre en el libro, borrar su amor en el pecho. Con las tablas de la ley diste, señora, en el suelo. No hallarás perfeto esposo; que caballo sin defeto, quien lo busca, desconfía de andar jamás caballero.	[Vase. 1955 1960
----------	--	----------------------------

ACTO TERCERO

[Calle]

Suena dentro ruido de cascabeles y atabales

Salen HERNANDO por una parte, y OCHAVO por otra

HERNANDO:	¡Vitor el conde Carlos! ¡Vitor!	
OCHAVO:	¡El marqués don Fadrique, vitor!	¡Cola!
HERNANDO:	Lacayo vil, ¿tu lengua niega sola	¡Mientes!
OCHAVO:	lo que afirman conformes tantas gentes?	
HERNANDO:	Tú, como infame, mientes por la gola; que no han sido los votos diferentes en dar al Conde Carlos la vitoria.	1965
OCHAVO:	El premio nos dirá cúa es la gloria.	
HERNANDO:	Mas entiendes de vinos que de lanzas: llevóse el Conde Carlos la sortija dos veces, ¿y te quedan esperanzas de que a tu dueño la Marquesa elija?	1970
OCHAVO:	¡Triste, que ni el primero punto alcanzas de vinos ni de lanzas! No colija tu pecho de eso el lauro que te ofreces; que el Marqués la ha llevado otras dos veces.	1975

1952. 'mientras no pueda'.

1959-60. '...dude de que llegará a ser jinete'.

[1961 a 2032. *Versificación: octavas reales*].

1961. ¡cola!: '¡muera!'

1965. gola: 'garganta'.

1966. 'que los votos han coincidido'.

1968. cúa: 'de quién'.

1970. el Conde logró meter la lanza en un anillo suspendido de una cuerda.

1973. alcanzas: 'entiendes'.

1975. '...la victoria que te prometes'.

- HERNANDO: El Conde, por ventura, en el torneo,
¿en todo no ha quedado ventajoso?
- OCHAVO: O estás loco, o te miente tu deseo.
¿El premio no llevó de más airoso 1980
el Marqués, mi señor? [Miran adentro.
- HERNANDO: Al Conde veo
que el premio dan.
- OCHAVO: No estés presuntuoso
que otro dan al Marqués.
- HERNANDO: ¿Hay tal sentencia?
- OCHAVO: ¡Que igualen tan notoria diferencial
Juzgólo el Almirante, y corresponde 1985
a quien es.
- HERNANDO: Será un necio quien replique.
- OCHAVO: Su premio guarda en la urna blanca el Conde.
- HERNANDO: Y el suyo le presenta don Fadrique
a la Marquesa.
- OCHAVO: Gran misterio esconde,
y rabio por saber qué signifique: 1990
en balcón blanco, que al del alba imita,
blanca urna en que los premios deposita.
- HERNANDO: A su tiempo dirá. La fiesta ha dado
fin; la Marquesa deja la ventana.
- OCHAVO: Y ya nuestros dos dueños han dejado 1995
sus dos caballos.
- HERNANDO: Hoy el Conde gana
la vitoria del bien que ha deseado.
- OCHAVO: Hoy goza de su prenda soberana
el Marqués.
- HERNANDO: Ellos vienen.
- OCHAVO: Pues veamos
cómo se hablan agora nuestros amos. 2000

*Salen el CONDE CARLOS y el MARQUÉS, aderezados de sortija;
el CONDE de blanco, y el MARQUÉS de verde*

- CONDE: Marqués, mil norabuenas quiero daros
del aire, de la gala y bizzaría
con que corrido habéis: pudo invidiaros
en todo el mismo autor del claro día.
- MARQUÉS: El alabarme, Conde, es alabaros; 2005

1991. *balcón... del alba*: 'el oriente' (porque a él ha salido el "sol" de la Marquesa).
2002. *aire*: 'garbo'.
2003. *corrido*: 'corrido la sortija'.

- lisonja es vuestra la lisonja mía,
que si a vos sólo merecí igualarme,
gusto que os alabéis con alabarme.
- OCHAVO: ¡Qué honrado competir!
CONDE: Fue la sentencia
como de tal señor.
- MARQUÉS: El Almirante 2010
honra como quien es.
- OCHAVO: ¿Quién competencia
tan noble ha visto en uno y otro amante?
CONDE: Marqués, pediros quiero una licencia.
MARQUÉS: Si soy vuestro, y no tiene semejante
la amistad que profeso yo teneros, 2015
sólo os puedo negar el concederos.
- ¿Licencia puedo dar a quien de todo
es dueño, a quien gobierna mi albedrío?
Tomalda, Conde, vos; que de ese modo
os puedo dar lo que tenéis por mío; 2020
y para daros a entender del todo
cuánto soy vuestro y cuánto en vos confío,
si sin pedirla no queréis tomarla,
yo, sin saberla, tengo de otorgarla.
- CONDE: Sólo quiero saber. . .
MARQUÉS: No digáis nada, 2025
o mi amistad de vos será ofendida.
- CONDE: ¿Amáis a la Marquesa?
MARQUÉS: No es amada
en su comparación de mí la vida.
- CONDE: ¿Y Blanca?
MARQUÉS: Es ya de mí tan olvidada,
que aun haberla querido se me olvida. 2030
- CONDE: Con eso tomo la licencia, amigo.
Hago lo que mandáis, y no os lo digo.

Vase y síguelo HERNANDO

- OCHAVO: Por Dios, señor, que has andado
tan gallardo y tan lucido,
que la invidia ha enmudecido, 2035
la soberbia te ha envidiado.
- Bien puede el Conde alabarse
de ser vencido.

2016. 'yo no soy superior a vos, por lo tanto no puedo "concederos" licencia'.
2027-8. 'la amo más que a mí vida'.
[2033 a 2284. Versificación: redondillas].

MARQUÉS: Eso no:
ni pude vencerlo yo,
no quien lo juzgó engañarse. 2040
OCHAVO: Eso sí; que es señal clara
de los nobles corazones
igualar en las razones
las espaldas con la cara.

Entran en casa de DOÑA INÉS

MARQUÉS: Al cuarto de doña Inés 2045
hemos llegado.
OCHAVO: Ella viene.

Salen DOÑA INÉS, BELTRÁN y MENCÍA

DOÑA INÉS: [*Aparte*]: ¡Ah, cielos! ¿Qué imperio tiene
en mi albedrío el Marqués,
que en viéndole, mi deseo
pone al instante en olvido 2050
las faltas que dél he oído,
por las partes que en él veo?

MARQUÉS: Huélgome, hermosa señora,
que abreviaréis la elección,
pues dos solamente son 2055
los que os compiten agora;
porque a los demás, vencidos,
la suerte los excluyó:
el Conde Carlos y yo
quedamos para elegidos. 2060

Iguales nos han juzgado
en la sortija y torneo:
no sé yo si su deseo
iguala con mi cuidado;
sé que si me vence a mí 2065
en la gloria que pretendo,
tengo de mostrar muriendo
lo que amando merecí.

DOÑA INÉS: No importa, Marqués, que vos
y el Conde solos quedéis 2070
para abreviar, cuando veis

2040. 'ni pudo el árbitro equivocarse'.

2042-3. 'decir a espaldas de una persona lo mismo que se le ha dicho cara a cara'.

2064. *cuidado*: 'amor'.

2071. 'para apresurar (la elección)...'

- que el ser iguales los dos
me pone en más confusión;
porque en muchos desiguales,
más fácil que en dos iguales
se resuelve la elección. 2075
- Pero ya prevengo un medio
con que me he de resolver.
[*Aparte*]: Dilaciones son, por ver
si el tiempo me da remedio. 2080
- Habla bajo con el MARQUÉS*
- OCHAVO: ¿Cuándo, enemiga Mencía,
tu dureza he de ablandar?
¡Que no te quieras casar!
Sólo en mi daño podía
tan gran novedad hallarse; 2085
pues para darme querella,
eres la primer doncella
que no rabia por casarse.
- MENCÍA: Sí quiero; mas no te quiero.
OCHAVO: Pues si por mí no lo acabo,
2090
puédalo el llamarme Ochavo;
que eres mujer, y es dinero.
- MENCÍA: [Aparte]: ¡Que no puedo yo librarme
deste amante porfiado!
Mas si puedo: de su enfado
2095
una burla ha de vengarme.—
¿Diré, Ochavo, la verdad?
- OCHAVO: Dila, si es en mi favor.
MENCÍA: Tu amor pago con amor.
OCHAVO: ¿De veras?
MENCÍA: Mi voluntad
2100
esta noche ha de dar fin
a tu firme pretensión.
- OCHAVO: ¿Mas qué tenemos: balcón,
o puerta falsa, o jardín?
MENCÍA: No tanto lo que desea
2105
mi ciego amor dificulta.
Ese tafetán oculta,

2074. 'porque habiendo muchos...'
2077. *prevengo*: 'preparo'. *medio*: 'remedio'.
2085. 'hallarse un hecho tan inusitado'.
2086. *querella*: 'motivo de quejas'.
2090. *no lo acabo*: 'no lo logro'.
2095. *su enfado*: 'el enfado que me causa'.

	Ochavo, una chimenea: Escóndete en ella agora, que en plática están los tres divertidos; que, después que se acueste mi señora, yo, que soy su camarera, saldré a esta cuadra, y tendrás de lo que oyéndome estás información verdadera.	2110 2115
OCHAVO:	Al paso que se desea, se duda y se desconfia: obedécote, Mencía, y doyme a la chimenca.	2120 [Escóndese.
MARQUÉS:	¿Los ingenios intentáis examinarnos?	
DOÑA INÉS:	Sí iguales los méritos corporales a los del alma juzgáis, erráislo; y se precipita la que así no se recata; que con el alma se trata, sí con el cuerpo se habita.	2125
MARQUÉS:	¡Ay, mi bien! Que no lo siento porque me causa temor; que en las alas de mi amor volará mi entendimiento: síentolo, Inés, porque veo que son todas dilaciones, solicitando ocasiones de no premiar mi deseo.	2130 2135
DOÑA INÉS:	Mirad que muero de amor. ¡Qué mal, Marqués, lo entendéis! Las dilaciones que veis son sólo en vuestro favor; que nadie en mi pensamiento os hace a vos competencia; sólo está de mi sentencia en vos el impedimento.	2140

2111. *divertidos*: 'distráidos'.
2114. *cuadra*: 'sala'.
2116. 'la confirmación'.
2117. *al paso*: 'a la vez'.
2126. 'la que no toma esa precaución'.
2128. 'aunque con...'
2130. 'porque me cause...'
2135-6. 'buscando pretextos para...'

MARQUÉS:	¡Declárate! ¿Así te vas?	2145
DOÑA INÉS:	Basta, Marqués, declararos que ni puedo más amaros ni puedo deciros más.	[Vase con MENCÍA.
MARQUÉS:	¡Cielos! ¿Qué es esto? Sacad, Beltrán, desta confusión mi afligido corazón.	2150
BELTRÁN:	Sabe Dios mi voluntad; mas hame puesto precepto del silencio doña Inés, y no querréis vos, Marqués, que os revele su secreto.	2155
MARQUÉS:	[<i>Aparte</i>]: De la vil emulación sin duda nace este engaño, y puede más en mi daño la envidia que la razón.	2160
	Mas, ¿por qué, enemiga ingrata, me matas con encubrirlo? Matárame con decirlo, pues el callarlo me mata.	[Vase.
BELTRÁN:	Sáquennos con bien los cielos de intento tan peligroso.	2165

Sale DOÑA INÉS

DOÑA INÉS:	¿Fuese?	
BELTRÁN:	Corrido y quejoso, ardiendo en cólera y celos. Y tiene, por Dios, razón, si atenta lo consideras; que declararle pudieras de su daño la ocasión.	2170

OCHAVO se asoma al paño y escucha

DOÑA INÉS:	Bien lo quisieran mis males; pero nadie, si es discreto, dice al otro su defeto; y los del Marqués son tales, que la vergüenza no deja referirlos, y es más sabio intento excusar su agravio,	2175
------------	---	------

2157. *emulación*: 'envidia'.

2163. 'sería mejor que me mataras diciéndolo'.

2179. *excusar*: 'impedir'.

	que satisfacer su queja.	2180
OCHAVO:	[<i>Aparte</i>]: ¿Qué serán estos defetos?	
DOÑA INÉS:	Decid: ¿quién, si en la opinión del Marqués al mundo son sus defetos tan secretos que eso le da confianza, le dirá faltas tan feas?	2185
BELTRÁN:	Yo, señora, si deseas no dar causa a su venganza. Porque tener una fuente es enfermedad, no error; de la boca el mal olor es natural accidente; el mentir es liviandad de mozo, no es maravilla, y vendrán a corregilla la obligación y la edad.	2190
	Estos sus defetos son: pues él los pregunta, deja que yo mitigue su queja y aclare su confusión.	2195
OCHAVO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Hay tal cosa!	2200
DOÑA INÉS:	Mal sabéis cuánto amarga un desengaño. Aunque remediéis su daño con eso, le ofenderéis; que aun los públicos defetos hace, quien los dice, ofensa: ¿qué será si el Marqués piensa que los suyos son secretos?	2205
	Si son ciertos, la razón con que le dejo verá, o el tiempo descubrirá la verdad, si no lo son; que a estó solo mi cuidado con la dilación aspira.	2210
BELTRÁN:	Señora, si ella es mentira, ¡lindamente la han trazado!	2215
DOÑA INÉS:	¿Qué ocasión a la criada de Blanca pudo mover a mentir?	[<i>Vase.</i>
BELTRÁN:	Toda mujer	

2192. *accidente*: 'estado eventual'.

2205-6. 'que ofende incluso quien dice los defectos conocidos por todos'.

	es a engañar inclinada.	2220
		[Vase.]
OCHAVO:	¿Esto pasa? ¿Qué escondido tanto mal tenga el Marqués? ¿Que lo sepa doña Inés, y yo no lo haya sabido? ¿Quién puede haber que lo crea? ¿Que de mentiroso tiene opinión? . . . Mas gente viene; vuélvome a la chimenea.	2225
		[Escóndese.]

[Calle]

DOÑA BLANCA y CLAVELA, a la ventana

CLAVELA:	¿Qué querrá tratar contigo el Conde Carlos?	
DOÑA BLANCA:	El es, como sabes, del marqués don Fadrique fiel amigo, y decirme de su parte alguna cosa querrá.	2230
CLAVELA:	¿Si está arrepentido ya de mudarse y de agraviarte?	2235
DOÑA BLANCA:	No vuela con tanto aliento mi esperanza.	
CLAVELA:	Fues, señora, ¿quieres saber lo que agora me ha dictado el pensamiento?	2240
DOÑA BLANCA:	Dilo.	
CLAVELA:	El Conde te ha mirado en la sortija y torneo tanto, que de algún deseo me da indicio su cuidado.	
DOÑA BLANCA:	¿Eso dices, cuando ves que es doña Inés su esperanza?	2245
CLAVELA:	¿No hay en el amor mudanza?	
DOÑA BLANCA:	Siendo amigo del Marqués, ¿he de creer que pretende las prendas que él adoró?	2250
CLAVELA:	Si ya el Marqués te olvidó,	

2227. *opinión*: 'fama'.

2244. *su cuidado*: 'su empeño (en verte)'.

2250. *prendas*: 'encantos'.

- con amarte, ¿qué le ofende,
supuesto que es tan usado
en la corte suceder
el amigo en la mujer 2255
que el otro amigo ha dejado,
sin que esta ocasión lo sea
para poder dividillos?
Que dicen que esos puntillos
son para hidalgos de aldea. 2260
- DOÑA BLANCA: Presto el misterio que esconde
su venida y su intención
conoceré. Hacia el balcón
viene un hombre.
- CLAVELA: Será el Conde
- Sale el CONDE CARLOS, de noche*
- CONDE: [*Aparte*]: Amor, como son divinos, 2265
son tus intentos secretos,
pues dispensas tus efectos
por tan ocultos caminos.
¿Quién pensara que la fama
de que a Blanca doy cuidado, 2270
hubiera en mí despertado
tan nueva amorosa llama,
que funde ya mi esperanza
en ella su dulce empleo,
y prosiga mi deseo 2275
lo que empezó mi venganza?
De amar es fuerte incentivo
ser amado; que el rigor
mata el más valiente amor
y apaga el ardor más vivo. 2280
Mas ya Blanca en su balcón
me espera. ¡Qué puntual!
Es fuego el amor, y mal
se encubre en el corazón.
¿Es Blanca?

2257. 'sin que esto sea motivo'.
2259. *puntillos*: 'escrúpulos'.
acotación antes de 2264. *de noche*: 'con traje de noche' (=con capa, sombrero, etc.).
2266. *intentos*: 'planes'.
2267. *dispensas*: 'distribuyes'.
2269-70. '...que el rumor de que Blanca me ama'.
2279. *valiente*: 'fuerte'.

DOÑA BLANCA:	¿Es Carlos?	
CONDE:	Soy, señora mía	2285
	el hombre más dichoso de cuantos ven la luz del claro día; si bien estoy quejoso del tiempo que el recato me ha tenido oculto el alto bien que he merecido.	2290
DOÑA BLANCA:	No os entiendo.	
CONDE:	Señora, baste el silencio, baste el sufrimiento; dos años basten ya que el pensamiento, sin producir acciones, ardiendo reprimió vuestras pasiones.	2295
DOÑA BLANCA:	Hablad; que menos os entiendo agora.	
CONDE:	En vano es, Blanca, ya vuestro recato: deklararos podéis; no soy ingrato.	
DOÑA BLANCA:	Vos, Conde, os declarad.	
CONDE:	Quando la fama publica ya, parlera, que el sol ha iluminado dos veces ya los signos de su esfera, después que arde en mi amor vuestro cuidado, y que os obliga la desconfianza de ser mi dulce esposa, a la mudanza del secular al religioso estado, ¿os preciáis de secreta y recatada, porque tal gloria goce yo penada?	2300 2305
DOÑA BLANCA:	[<i>Aparte a Clavela</i>]: Este daño resulta de mi engaño.	
CLAVELA:	No es, si ganas al Conde, mucho el daño.	2310
CONDE:	¿Por ventura teméis que el pecho mío no os corresponda, Blanca? ¿Por ventura (demás que esa beldad os asegura la vitoria del más libre albedrío) no os han dicho mis ojos, mis colores, divisas y libreas, mis ardientes enojos? En lo blanco y lo verde, ¿quién no alcanza que di a entender que es Blanca mi esperanza? ¿No adorné en la sortija y el torneo	2315 2320

[2285 a 2355. *Versificación: silva*].

2308. 'para que no pueda yo gozar de tal ventura sin castigo'.

2316. se refiere a los colores del vestido (*libreas*) y de los blasones (*divisas*) que llevaba en el torneo de la sortija.

2317. *enojos*: 'penas amorosas'.

2318. *alcanza*: 'entiende'.

- de blanco una ventana? ¿Y puesta en ella
no vistes la urna breve,
émula de la nieve,
mostrando por enigmas mi deseo,
poniendo en ella del marcial trofeo 2325
los premios que gané, con que mostraba
que a esa blanca deidad los dedicaba?
En las cañas, ¿mi adarga en campo verde
no llevaba una blanca,
cuya letra en el círculo decía: 2330
"Trueco a una Blanca la esperanza mía?".
Tras esto, ¿yo no vengo ya rendido?
Pues, mi bien, ¿qué os impide o qué os enfrena
de sacarme y salir de tanta pena?
- CLAVELA: [*Aparte a su ama*]:
Goza de la ocasión, señora mía; 2335
que rabio ya por verte señoría.
- DOÑA BLANCA: [*Aparte*]: ¿Qué recelo? ¿Qué dudo?
¿Con qué medio mejor la suerte pudo
disponer mi remedio y mi venganza?
¡Pague el Marqués mi agravio y su mudanza!— 2340
Conde, ya llegó el tiempo que mi pecho,
de las verdades vuestras satisfecho,
descanse de sus penas;
que si llegaba el fuego a las almenas
antes de ser pagado, 2345
¿qué será cuando veo
que el vuestro corresponde a mi deseo?
- CONDE: ¿Que alcanzo tanta gloria?
- DOÑA BLANCA: Ha mucho que gozáis esta vitoria.
Mas, Conde, gente viene, y es muy tarde. 2350
Tratadlo con mi padre, y Dios os guarde. [*Vanse.*]
- CONDE: A Dios, querida Blanca.
¡Amor, vitoria!
¿Qué gracias te daré por tanta gloria,
pues en un punto alcanza
mi amor de Blanca amor, de Inés venganza? 2355

2322. *breve*: 'pequeña'.

2328. *cañas*: 'juego de cañas' (otro torneo de caballeros). *campo*: superficie pintada del escudo o adarga.

2329. *blanca*: 'moneda'.

2336. *señoría*: 'esposa de un noble de alto rango'.

2342. *satisfecho*: 'convencido'.

2344-5. 'que si el fuego (de mi amor) llegaba tan arriba antes de verse correspondido'.

Sale el MARQUÉS, de noche

- MARQUÉS: ¿Es el Conde?
CONDE: ¿Es el Marqués?
MARQUÉS: ¡Vos tan tarde, Conde, aquí!
CONDE: Sí, que os solicito así.
la dicha de doña Inés.
MARQUÉS: ¿Cómo?
CONDE: La mano le doy, 2360
si vos licencia me dais,
a Blanca.
- MARQUÉS: Al cuello me echáis,
Conde, nuevos lazos hoy;
pues aunque el amor cesó,
la obligación del deseo 2365
de su merecido empleo
viva en el alma quedó.
Pues en tan noble marido
mejorada suerte alcanza,
no se queje su esperanza 2370
de que mi mano ha perdido.
- CONDE: [Aparte]: Esto es bueno, para haber
dos años que a mí me adora
doña Blanca! Nadie agora
os queda ya que temer. 2375
- MARQUÉS: ¡Ay de mí, Conde, que es vano
vuestro cuidado y el mío,
cuando alcanzar desconfío
de la Marquesa la manol
Que de sus labios oí 2380
(ved si con causa lo siento)
que estaba el impedimento
de alcanzalla sólo en mí.
No dijo más la crüel.
Conde, solo estáis conmigo, 2385
mi amigo sois, y el amigo
es un espejo fiel.
En vos a mirarme vengo:
sepa yo, Carlos, de vos,
por vuestra amistad, por Dios, 2390
¿qué secreta falta tengo,

[2356 a 2699. Versificación: redondillas].

2358-9. 'sí, que de este modo os procuro la dicha de gozar de doña Inés'.

2363. lazos: de amistad.

2365-6. '...mi deseo de verla bien casada'.

2370. 'no puede quejarse ella'.

	que cuando a mí se me esconde, la sabe Inés? ¿Por ventura de mi sangre se murmura alguna desdicha, Conde?	2395
	Habladme claro: mirad que he de tener, ¡vive Dios! si esto no alcanzo de vos; por falsa vuestra amistad.	
CONDE:	Estad, Marqués, satisfecho, que a saberlo, os lo dijera; y si no es la envidia fiera la que tal daño os ha hecho, el ingenio singular	2400
	de Inés me obliga a que arguya que ésa es toda industria suya, con que intentando no errar la elección, os obligó a que os miréis y enmendéis, si algún defeto tenéis	2405
	que vos sepáis, y ella no.	2410
	Mas si de vuestra esperanza marchita el verdor lozano la envidia infame, esta mano y este pecho a la venganza tan airado se previene, que el mundo todo ha de ver que nadie se ha de atrever a quien tal amigo tiene.	2415
MARQUÉS:	Bien sabéis vos que os merece mi amistad esa fineza.	2420
CONDE:	Ya la purpúrea belleza del alba en perlas ofrece por los horizontes claros el humor que al suelo envía.	2425
MARQUÉS:	Aquí me ha de hallar el día.	
CONDE:	Fuerza será acompañaros.	
MARQUÉS:	No, Conde; que estos balcones de Inés quiero que me vean solo, y que testigos sean	2430
	de que en mis tristes pasiones aguardo aquí solo el día,	

2394-5. 'se murmura que en mis antepasados hubo mezcla de sangre judía'.

2406. *industria*: 'maquinación'.

2420-21. '...que mi amistad es tal, que le debéis esta atención'.

2422-5. 'ya está amaneciendo'. (*humor*: 'líquido, rocío').

solo por más sentimiento,
que la pena y el tormento
alivia la compañía. 2435

Vos es bien que os recojáis:
descansad, pues sois dichoso.

CONDE: Mal puedo ser venturoso
mientras vos no lo seáis. [Vase.]

Sale OCHAVO, tizado, en lo más alto del corredor

OCHAVO: ¡Gracias a Dios que he salido 2440
ya desta vaina de hollín!
¡Ah, vil Mencia! Tu fin
burlarme en efeto ha sido.

Al tejado menos alto
de uno en otro bajaré,
porque dél al suelo dé
menos peligroso salto. 2445

MARQUÉS: [Aparte]: Parece que sobre el techo
de Inés anda un hombre. ¡Cielos!
¿Qué será? ¡Ah, bastardos celos,
qué asaltos dais a mi pecho! 2450

¿De Inés puede ser manchada
tan vilmente la opinión?
No es posible. Algún ladrón
será, o de alguna criada 2455
será el amante. Verélo;

que parece que procura,
disminuyendo la altura,
bajar de uno en otro al suelo.

OCHAVO: De aquí he de arrojarme al fin,
que es el postrer escalón. 2460
¡Válgame en esta ocasión
algún santo volatín!

Salta al teatro y tiéndese, y el MARQUÉS le pone la espada al pecho

MARQUÉS: ¡Hombre, tente y di quién eres!
OCHAVO: ¡Hombre, tente tú!, que a mí, 2465
sí me ves tendido aquí,
¿qué más tenido me quieres?

2433-5. 'quiero estar solo para sufrir más: la compañía de otro aliviaría mi tormento'.

2450. *bastardos*: 'viles'.

2463. *volatín*: 'trapecista'.

MARQUÉS:	¿Es Ochavo?	
OCHAVO:	¿Es mi señor?	
MARQUÉS:	Díme, ¿qué es esto?	
OCHAVO:	No es nada:	
	burla ha sido, aunque pesada;	2470
	mas son percances de amor.	
MARQUÉS:	¿Cómo?	
OCHAVO:	Esa crüel Mencía	
	esta noche me ha tenido	
	entre el hollín escondido,	2475
	y vino al romper el día	
	diciendo que su señora	
	su intento había sospechado,	
	y que con ese cuidado	
	se estaba vistiendo agora	2480
	con su gente para ver	
	la casa; yo, que me vi	
	en tal peligro, salí,	
	como bala, por poder	
	librarme, por el cañón	
	de esa ahumada chimenea.	2485
MARQUÉS:	¡Por Dios, que estoy porque vea	
	tu atrevida pretensión	
	la pena de tu locura!	
	¿De casa que me ha de honrar	
	te atreviste a quebrantar	2490
	la opinión y la clausura?	
OCHAVO:	El amor me ha disculpado;	
	y basta, señor, por pena	
	haber, perdiendo la cena,	
	toda una noche esperado,	2495
	y haber el refrán cumplido	
	de "si pegare, y si no,	
	tizne", pues que no pegó,	
	y tan tizado he salido.	
MARQUÉS:	Necio, no estoy para oír	2500
	tus gracias.	
OCHAVO:	¡Yo sí, Marqués,	
	para decillas, después	
	que sin cenar ni dormir	

2478. *cuidado*: 'preocupación'.

2486. '...que deseo que vea'.

2488. *pena*: 'castigo'.

2497-8. el refrán se explica por una de sus variantes: "si pegare, bien; si no, también".

	toda la noche he velado!	
	Mas siempre los males son	2505
	por bien, pues por el cañón	
	no cupiera a haber cenado;	
	y el descuento está bien llano	
	que deste trabajo tuve,	
	pues de no cenar, estuve	2510
	para saltar más liviano.	
	Demás, que lo que he sabido	
	esta noche me ha obligado	
	a dar por bien empleado	
	cuanto mal me ha sucedido.	2515
MARQUÉS:	¿Cómo?	
OCHAVO:	¿Lo que algún contrario	
	tuyo ha sabido de ti,	
	encubres, Marqués, de mí,	
	tu amigo y tu secretario?	
	¿Fuente tienes, y la cura	2520
	otro que yo?	
MARQUÉS:	¿Fuente yo?	
OCHAVO:	¿Doña Inés lo sabe, y no	
	Ochavo?	
MARQUÉS:	¡Hay tal desventura!	
	¿Eso han dicho a doña Inés?	
OCHAVO:	Ten paciencia; que otras cosas	2525
	más ocultas y afrentosas	
	le han dicho de tí, Marqués.	
MARQUÉS:	Acaba, dílas.	
OCHAVO:	A enfado	
	dice, señor, que provoca	
	el aliento de tu boca:	2530
	¡mira tú a quién has besado	
	sobre ahito y en ayunas,	
	o después de comer olla,	
	ajos, morcilla, cebolla,	
	habas verdes o aceitunas!	2535
MARQUÉS:	¡Hay tal maldad! Cosas son	
	que trazan envidias fieras.	
OCHAVO:	¡Dichoso tú, si pudieras	
	dar dellas información	
	de lo contrario a tu ingrata!	2540

2508. 'y la ventaja está bien clara'.

2519. *secretario*: 'confidente'.

2532. *sobreahito*: 'harto de comer'.

2533. *olla*: 'puchero'.

- Mas esto es nada, señor;
lo que falta es lo peor,
y lo que más la recata.
- MARQUÉS: El veneno riguroso
me da de una vez.
- OCHAVO: Pues, ¿quieres 2545
sabello? Hanle dicho que eres
hablador y mentiroso.
- MARQUÉS: ¡Cielos! ¿Qué furias son éstas
que en mí ejecutan sus iras?
¿Qué traiciones, qué mentiras, 2550
con tal ingenio compuestas,
que es imposible que dellas
darle desengaño intente?
- OCHAVO: En fin, ¿tú no tienes fuente?
MARQUÉS: ¿Quieres que en vivas centellas 2555
te abraze mi furia?
- OCHAVO: No;
mas, señor, si son mentiras,
efeto son de las iras
que en doña Blanca encendió
el ser de ti desdenada; 2560
porque, según entendí,
quien esto dijo de ti,
fue della alguna criada.
- MARQUÉS: La vida me has dado agora;
que el remedio trazaré 2565
fácilmente, pues ya sé
destos engaños la autora.
- OCHAVO: Pues vámonos a acostar,
en pago de tales nuevas.
- MARQUÉS: [Aparte]: Por más máquinas que muevas, 2570
Blanca, no te has de vengar. [Vanse.]

Salen DOÑA INÉS, BELTRÁN y MENCÍA

- DOÑA INÉS: Hoy es, Beltrán, ya forzoso
dar fin a mis dilaciones.
- BELTRÁN: No te venzan tus pasiones:
haz al Conde venturoso, 2575
pues en partes ha excedido
a todos.

2552-3. 'que es imposible que le pueda demostrar su falsedad'.
2570. 'por más artificios que discurras'.

- DOÑA INÉS: Hoy mi sentencia,
si no es que en la competencia
de ingenios quede vencido,
le da el laurel vitorioso. 2580
- MENCIA: Yo pienso que ha de venir
todá la corte a asistir
al certamen ingenioso.
- DOÑA INÉS: Así tendrá la verdad
más testigos, y el deseo 2585
con que acertar en mi empleo
y cumplir la voluntad
de mi padre he pretendido,
notorio al mundo será.

*Salen el CONDE, DON JUAN, DON GUILLÉN, DON JUAN DE
GUZMÁN y el CONDE ALBERTO*

- ALBERTO: Aunque del examen ya 2590
doña Inés nos ha excluido,
no es bien que nos avergüence:
la fiesta podemos ver;
que en elección de mujer
el peor es el que vence. 2595
- DON GUILLÉN: Yo, a lo menos, no he tenido
a infamia el ser reprobado.
- DON JUAN: Yo, por no verme casado,
no siento el haber perdido

Salen el MARQUÉS y el CONDE CARLOS, por otra parte y OCHAVO

- CONDE: [*Al Marqués*]: ¿Qué tal quiso acreditar 2600
la envidia?
- MARQUÉS: [*Aparte*]: Pues ha de ser
doña Blanca su mujer,
decoro le he de guardar
en callarle que ella ha sido
quien con celosa pasión 2605
se valió desta invención.—
Una mujer me ha querido,
con las faltas que escucháis,
desacreditar.
- CONDE: Marqués,
daros pienso a doña Inés, 2610

2586. *empleo*: 'matrimonio'.
2600. *acreditar*: 'hacer creíble'.

MARQUÉS: pues vos a Blanca me dáis.
 Tracémoslo, pues.
 CONDE: Dejad
 ese cargo a mi cuidado,
 que al efeto se ha obligado.
 MARQUÉS: Ejemplo sois de amistad. 2615

Salen DOÑA BLANCA, con manto, y DON FERNANDO por otra parte

DON FERNANDO: ¿No sabré a qué fin pretende
 que nos hallemos aquí
 el Conde?
 DOÑA BLANCA: El lo ordena así:
 déjale hacer, que él se entiende;
 de su palabra confía. 2620
 DON FERNANDO: De tu esposo me la ha dado.
 DOÑA BLANCA: Pues piensa que esto ha trazado
 para mayor honra mía.
 MARQUÉS: Ya están en vuestra presencia
 los dos de quien vuestro examen
 al ingenioso certamen 2625
 remite, Inés, la sentencia.
 CONDE: Sólo falta proponer
 la materia o la cuestión,
 en que igual ostentación
 de ingenios hemos de hacer. 2630
 DOÑA INÉS: Generosos caballeros,
 en cuyas nobles personas
 piden iguales coronas
 las letras y los aceros, 2635
 den objeto a la cuestión
 vuestras mismas pretensiones,
 porque con vuestras razones
 justifique mi elección.
 MARQUÉS: Proponed, pues,
 DOÑA INÉS: Escuchad. 2640
 Uno de los dos (no digo
 cuál, que no es justo) conmigo
 tiene más conformidad;
 mas éste, a quien me he inclinado,
 padece algunos defetos 2645
 tan graves, aunque secretos,

2614. 'que (mi cuidado) se ha comprometido a cumplirlo'.

2621. *la* se refiere a *palabra*.

2642-3. 'se conforma más con mi gusto'.

- que acobardan mi cuidado;
y por el contrario, hallo
al otro perfeto en todo,
pero yo no me acomodo 2650
con mi inclinación a amallo:
y así, ha de ser la cuestión
en que os habéis de mostrar,
si la mano debo dar
al que tengo inclinación, 2655
aunque defetos padezca,
o si me estará más bien
que el que no los tiene, a quien
no me inclino, me merezca.
- Cada cual, pues, la opinión 2660
defienda que más quisiere,
y la parte que venciere
merecerá mi elección,
juzgando la diferencia
cuantos presentes están, 2665
pues con esto no podrán
quejarse de mi sentencia.
- CONDE: [Aparte]: Al Marqués se inclina Inés,
yo soy el aborrecido:
ya el ingenio me ha ofrecido 2670
el modo con que al Marqués
la palabra que le he dado
le cumpla.— Yo, con licencia
vuestra, en esta diferencia
defiendo que el que es amado 2675
debe ser el escogido.
- MARQUÉS: [Aparte]: ¡Cielos!, mi causa defiende
el Conde; mas él se entiende.
La mano me ha prometido
de Inés; confiado estoy; 2680
que es mi amigo verdadero.
Con su pensamiento quiero
conforme.— Pues yo soy
de contrario parecer,
y defiendo que es más justo 2685
no seguir el propio gusto,
y al más perfeto escoger.
- DOÑA INÉS: [Aparte]: Entrambos se han engañado;
que el Conde sin duda entiende

2647. *cuidado*: 'amor'.

	que le quiero, pues defiende la parte del que es amado;	2690
	y el Marqués, pues la otra parte defiende, piensa también que es aborrecido. ¡Oh, quién pudiera desengañarte!	2695
CONDE:	Los fundamentos espero que en favor vuestro alegáis, Marqués.	
MARQUÉS:	Digo, pues gustáis de que hable yo primero: El matrimonio es unión	2700
	de por vida; y quien es cuerdo, aunque atienda a lo presente, previene lo venidero. El amor es quien conserva el gusto del casamiento;	2705
	amor nace de hermosura, y es hermoso lo perfeto; luego debe la Marquesa dar la mano a aquel que, siendo más perfeto, es más hermoso,	2710
	pues haber de amarlo es cierto. De aquí se prueba también que aborrecer lo perfeto y amar lo imperfeto es accidental y violento;	2715
	lo violento no es durable: luego es más sabio consejo al que es perfeto escoger —pues dentro de breve tiempo trocará en amor constante	2720
	su injusto aborrecimiento— que al imperfeto querido, si luego ha de aborrecello. Semejantes a las causas se producen los efetos,	2725
	ni obra el bueno como malo, ni obra el malo como bueno: luego un imperfeto esposo un martirio será eterno, que, al paso de sus erradas	2730

[2700 a 3011. *Versificación: romance*].

2711. 'pues es seguro que habrá de amarlo'.

2715. 'va contra las leyes de la naturaleza'.

	acciones, irá creciendo. Y no importa que el amor venza los impedimentos, quite los inconvenientes, y perdone los defetos;	2735
	pues nos dice el castellano refrán, que es breve evangelio, que quien por amores casa, vive siempre descontento. El gusto cede al honor	2740
	siempre en los ilustres pechos; las mujeres se estiman según sus maridos: luego su gusto debe olvidar	2745
	Inés, pues tendrá, escogiendo al perfeto, estimación, y al imperfeto, desprecio. Indicios da de locura quien pone eficaces medios	2750
	para algún fin, y después no lo ejecuta, pudiendo. La marquesa doña Inés este examen ha propuesto para escoger al más digno, sin que tenga parte en ello	2755
	el amor: luego si agora no eligiese al más perfeto, demás de que no cumpliera el paternal testamento, indicios diera de loca,	2760
	nota de liviana al pueblo, qué murmurar a los malos y qué sentir a los buenos.	
ALBERTO:	¡Bien por su parte ha alegado!	
DON JUAN:	¡Fuertes son los argumentos!	2765
DON GUILLÉN:	Oyamos agora al Conde, que tiene divino ingenio.	
CONDE:	Difícil empresa sigo, pues lo imperfeto defiendo; pero si el amor me ayuda, la vitoria me prometo.	2770
	Si el amor es quien conserva el gusto del casamiento,	

2740-1. 'los nobles saben dar preeminencia al honor sobre el amor'.

como propuso el Marqués, con eso mismo lo pruebo; que amor para la elección ha de ser el consejero, pues del buen principio nace el buen fin de los intentos.	2775
Y no importa que el querido padezca algunos defetos, pues nos advierte el refrán castellano que lo feo, amado, parece hermoso, y es bastante parecello,	2780
pues nunca amor se aconseja sino con su gusto mesmo. Aristóteles lo afirma; Séneca y Platón dijeron que el amor no es racional;	2785
que halla en el daño provecho y halla dulzura en lo amargo, San Agustín; según esto, si en el matrimonio tiene el amor todo el imperio, su locura es su razón, y es ley suya su deseo:	2790
lo que él quiere es lo acertado, lo que él ama es lo perfeto, lo hermoso, lo que él desea, lo que él aprueba, lo bueno.	2795
El temor de que después venga Inés a aborrecello, no importa, que eso es dudoso, y el amalle agora es cierto.	2800
Para amor no hay medicina sino gozar de su objeto: dícelo en su carta Ovidio, y en su epigrama Propercio.	2805
Crece con la resistencia, según Quintiliano; luego si Inés no elige al que adora, no tendrá su mal remedio; antes irá cada día con la privación creciendo.	2810
Pensar que el aborrecido vendrá a ser, por ser perfeto, después amado, es engaño;	2815

que no llega en ningún tiempo, según Curcio, a amar de veras quien comenzó aborreciendo. El amor dice Heliodoro que no repara en defetos; la antigüedad nos la muestra con portentosos ejemplos.	2820
Pigmaleón, Rodio, Alcides, a unas estatuas quisieron; Pasife a un toro, y a un pez el sabio orador Hortensio; Semíramis a un caballo,	2825
a un árbol Jerjes, y vemos al que dio nombre al ciprés de amor de una cierva muerto. Pues, ¿qué defetos mayores que éstos, por quien los sujetos son incapaces de amor, pues no puede hallarse en ellos correspondencia, por ser en especie tan diversos,	2830
que el mismo amor que intentó mostrar en estos portentos su poder, quedó corrido más que glorioso de hacerlos? Luego amando la Marquesa al que padece defetos, y más sabiéndolos ya, no se mudará por ellos.	2835
Si ignorándolos le amara, en tal caso fuera cierto que el descubrillos después le obligara a aborrecello; y por esto mismo arguyo que no sólo, aborreciendo agora al perfeto Inés, no podrá después quererlo, mas antes, si lo quisiera agora, fuera muy cierto aborrecello después;	2840
y desta suerte lo pruebo: Ovidio dice que amor se hiela y muda si aquello	2845
	2850
	2855
	2860

2832. se refiere a Cipariso.

no halla en la posesión que le prometió el deseo; pues hombre perfecto en todo no es posible hallarse: luego	2865
aunque Inés amase agora al que tiene por perfecto, lo aborreciera después que con el trato y el tiempo sus defectos descubriera,	2870
pues nadie vive sin ellos. Quien ama a un defectuoso, ama también sus defectos tanto, que aun le agradan cuantos le semejan en tenerlos:	2875
luego es en vano temer que se mude Inés por ellos. Que "amar lo imperfecto es violento, y lo que es violento no dura", el Marqués arguye:	2880
lo segundo le concedo, lo primero no; que sólo es a amor violento aquello que no quiere, y natural lo que pide su deseo.	2885
Que "el malo obra como malo, y obra el bueno como bueno, y de las malas acciones nace el aborrecimiento", dice el Marqués: es verdad;	2890
pero como el amor ciego aprueba la causa injusta, aprueba el injusto efecto. Que las mujeres se estimen por sus maridos, concedo;	2895
pero en eso, por mi parte, fundo el mayor argumento; que quien con mujer se casa que confiesa amor ajeno, estima en poco su honor:	2900
luego, amando al imperfecto Inés, fuera infame el otro, si quisiera ser su dueño;	

2891. 'pero así como...'

2899. 'que confiesa amar a otro'.

2902. *infame*: 'deshonrado'.

	luego ni él puede admitillo, ni la Marquesa escogello.	2905
	Que "quien por amores casa, vive siempre descontento", según lo afirma el refrán, dice el Marqués; y es muy cierto, cuando por amor se hacen desiguales casamientos;	2910
	pero cuando son en todo iguales los dos sujetos, no hay, si el amor los conforma más paraíso en el suelo.	2915
	Decir que no cumple así el paternal testamento es engaño; que su padre sólo le puso precepto de que mire lo que hace: ya lo ha mirado, y con eso su voluntad ha cumplido.	2920
	Que no consigue el intento del examen si no escoge al de más merecimientos, sin atender al amor, según Inés ha propuesto, es verdad; pero se debe entender del amor nuestro, no del suyo; que con ella es la parte de más precio ser della amado, y no ser amado el mayor defeto:	2925
	luego, si elige al que quiere, ni dará nota en el pueblo, ni qué decir a los malos,	2930
	ni qué sentir a los buenos.	2935
ALBERTO:	¡Vitor!	
DON JUAN:	¡Vitor!	
DON GUILLÉN:	¡Venció el Conde!	
ALBERTO:	Sus valientes argumentos vencieron en agudeza, en erudición y ejemplos.	2940
BELTRÁN:	Todos declaran al Conde	

2911. 'casamientos entre personas de distinto estrato social'.

2929-30. '...del amor que nos tiene, no del que nosotros le tenemos'.

2935. 'ni causará escándalo...'

2939. *valientes*: 'poderosos'.

- DOÑA INÉS: por vencedor. Según eso,
 ya es forzoso resolverme,
 aunque me pese, a escogerlo. 2945
 Venciste, Conde; mi mano
 es vuestra.
 DOÑA BLANCA: [Aparte]: ¡Qué escucho, cielos!
 DON FERNANDO: [Aparte]: ¿Esto hemos venido a ver,
 Blanca?
 CONDE: [Aparte]: Agora, que ya puedo
 ser su esposo, he de vengarme, 2950
 y ha de ser un acto mesmo
 fineza para el Marqués,
 y para ella desprecio.—
 Marquesa, engañada estáis;
 porque vos habéis propuesto 2955
 que la parte que venciere
 ha de ser esposo vuestro.
 Pues si mi parte ha vencido,
 y es la parte que definiendo
 la del imperfecto amado, 2960
 él ha de ser vuestro dueño,
 Yo sé bien que no soy yo
 el querido, y sé que ha puesto
 la invidia vil al Marqués
 tres engañosos defetos: 2965
 y porque os satisfagáis,
 escuchadme aparte.

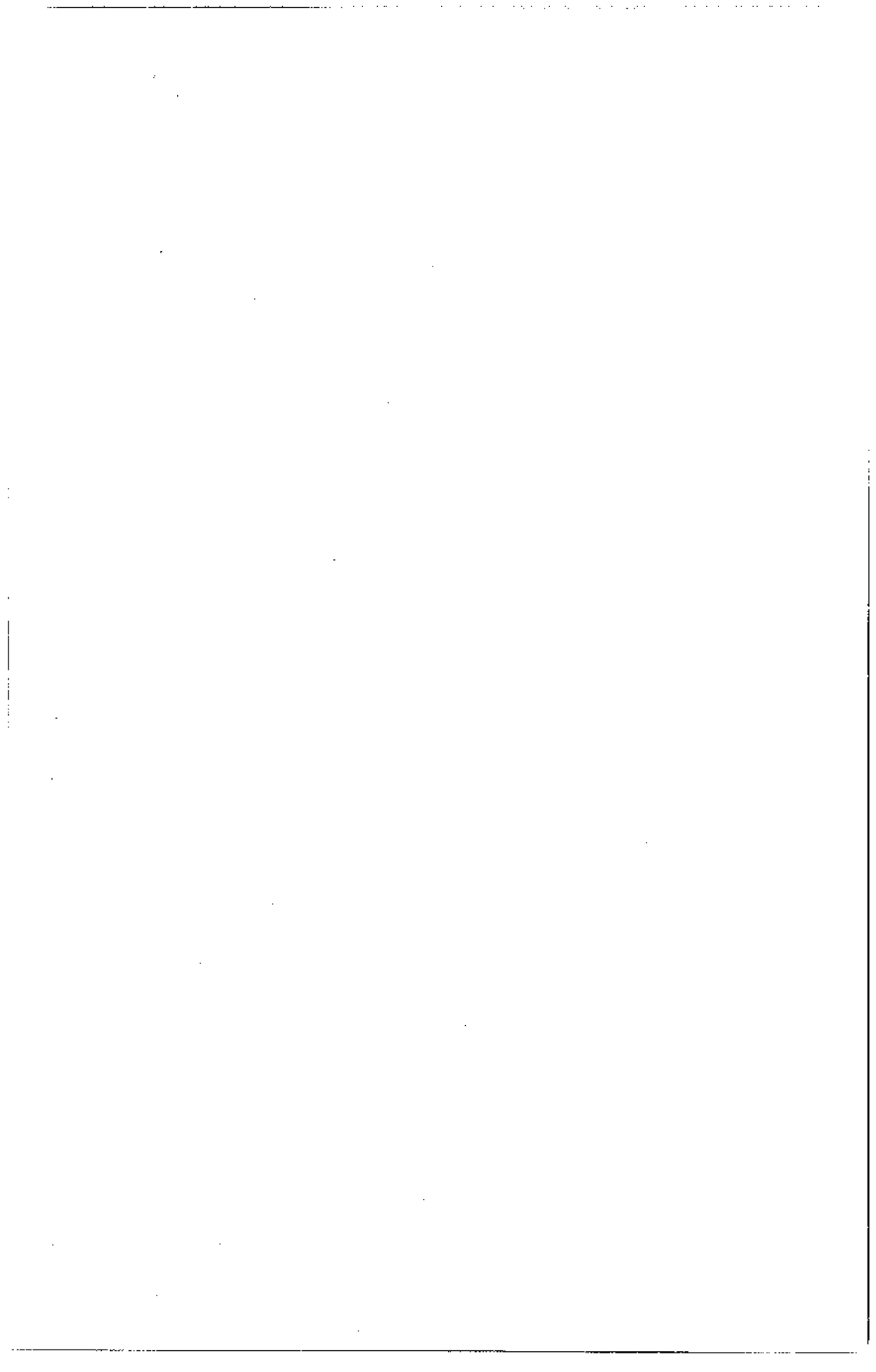
Hablan en secreto

- MARQUÉS: [Aparte]: ¡Cielos!
 No hay más tesoro en el mundo
 que un amigo verdadero.
 DOÑA BLANCA: [Aparte]: Yo soy perdida, si aquí 2970
 se declaran mis enredos.
 DOÑA INÉS: [Aparte al Conde]:
 Esas tres las faltas son
 que me han dicho.
 CONDE: [Aparte a doña Inés]: Pues mi ingenio
 las inventó... [Aparte]: Esta fineza
 deba el Marqués a mi pecho— 2975
 por vencerle y por vengarme

2966. *satisfagáis*: 'convenzáis'.

	de vos; y ya que mi intento conseguí, pues que la mano me ofrecéis, y no la quiero, como noble, restituyo	2980
	al Marqués lo que le debo. Y para que a mis palabras deis crédito verdadero, baste por señas deciros las tres faltas que le han puesto	2985
DOÑA INÉS: CONDE:	y que ha sido una mujer la que tales fingimientos os dijo por orden mía. Es verdad. La vida os debo. Pues dad al Marqués la mano.	2990
	Ya, Marqués, se ha satisfecho doña Inés de que la invidia os puso falsos defetos: yo defendí vuestra parte, y fui vencido venciendo.	2995
	Dalde la mano; que yo bien he mostrado que tengo puesta en Blanca mi esperanza con las colores y versos y divisas de las cañas,	3000
DOÑA BLANCA: MARQUÉS:	de la sortija y torneo. Yo me confieso dichosa. Sois mi amigo verdadero, y vos mi esposa querida.	
DOÑA INÉS:	Cuando os miro sin defetos, ¿cómo, Marqués, os querré, si os adoraba con ellos?	3005
OCHAVO:	El <i>Examen de maridos</i> tiene, con tal casamiento, dichoso fin, si el Senado perdona al autor sus yerros.	3010

EL TEJEDOR DE SEGOVIA



PERSONAS

PEDRO ALONSO (DON FERNANDO RAMÍREZ), <i>galán</i>	JARAMILLO, <i>valentón</i>
GARCERÁN DE MOLINA, <i>galán</i>	CAMACHO, <i>valentón</i>
EL CONDE DON JUAN, <i>galán</i>	UN BASTONERO
DON JUAN	UN PASAJERO
EL MARQUÉS SUERO PELÁEZ, <i>viejo</i>	UN ALGUACIL
EL REY DON ALFONSO, <i>viejo</i>	UN VILLANO
TEODORA, <i>dama</i>	UN VENTERO, <i>vejete</i>
DOÑA ANA RAMÍREZ, <i>dama</i>	UN PAJE
CHICHÓN, <i>gracioso</i>	PRESOS
FINEO, <i>criado</i>	BANDOLEROS
FLORINDA, <i>criada</i>	VILLANOS
CORNEJO, <i>valentón</i>	CRIADOS

[*La acción transcurre en Segovia y en la Sierra de Guadarrama*]

ACTO PRIMERO

[*Calle*]

Salen el Conde DON JUAN y FINEO y otros criados, de noche

FINEO: Esta que miras, señor,
es la casa.

CONDE: ¡Humilde choza

[1 a 289. *Versificación: redondillas*].
acotación inicial. *de noche*: 'con traje para la noche' (capa, sombrero, etc.).

	para hermosura que goza los despojos de mi amor!	
FINEO:	Tú, pues a honrarla te inclinas, engrandeces su humildad y su fortuna.	5
CONDE:	Llamad.	
FINEO:	¿En efeto determinas entrarla a ver?	
CONDE:	Sí, Fineo. No sufre más dilación esta amorosa pasión en que me abrasa el deseo.	10
FINEO:	Mira a lo que te dispones, siendo tu padre el privado del Rey; con más cüidado notan todos sus acciones.	15
CONDE:	Consejos me das perdidos, cuando estoy de amor tan ciego, que si el alma toca a fuego, sólo tratan los sentidos de librarse de la llama, que en Etna convierte el pecho, sin atender al provecho, a la razón ni la fama.	20
	Bien sé el lugar de que gozo y a lo que obliga esa ley; mas cuando esto sepa el Rey, también sabe que soy mozo.	25
	A mi padre sólo toca el gobierno; y siendo así, pues no soy ministro, en mí no es tan culpable y tan loca esta acción, que estando ciego, por no dar qué murmurar, me obligue a no procurar el remedio a tanto fuego.	30
FINEO:	¿De una vista te cegó?	35
CONDE:	Tanto, que a no estar presente en la audiencia tanta gente cuando ella a mi padre habló, hiciera allí mi locura	40

8. *determinas*: 'decides'.

10. *sufre*: 'soporta'.

13. *dispones*: 'expones'.

19. '...da alarma de fuego'.

	estos excesos que ves, y, arrodillado a sus pies, adorara su hermosura.	
	Mucho hice, pues allí tuve en prisión mi deseo.	45
	En confianza, Fineo, de tu cuidado y de ti, mandéte que la sigieras; hicístelo, hasme informado	50
	que aumenta su libre estado el número a las solteras. Siendo así, ni han de tener por desigual este exceso, ni se recela por eso	55
FINEO:	mi privanza y mi poder. Sí; mas pudieras, señor, pues que no es mujer de suerte, hacer que ella fuese a verte.	
CONDE:	¡Qué poco sabes de amor!	60
	Mira, en comenzando a amar, a estimar también se empieza; y al estimar la belleza se sigue el desconfiar.	
	En esta casa, Fineo	65
	un alcázar miró ya; la mujer que dentro está es ya reina en mi deseo.	
	Apenas empecé a amar, cuando comencé a tener	70
	por humilde mi poder, por imposible alcanzar. Mira si podré, Fineo, mostrar desprecio en llamarla, pues aun viniendo a buscarla	75
	pisa medroso el deseo. Llama.	
FINEO:	Obedecerte quiero.	

47-8. 'teniendo confianza, Fineo, en ti y en tu solicitud'.

51-2. 'que no es casada'.

54. *desigual*: 'desmedido'.

55. *se recela*: 'se interrumpe'.

58. '...mujer noble'.

64. *desconfiar*: 'dudar de uno mismo'.

74. 'despreciarme por venirla a llamar'.

Da golpes en la puerta

CONDE: Eso, Fineo, es servir;
que el criado ha de advertir,
mas no ha de ser consejero. 80

Sale TEODORA a la ventana

TEODORA: ¿Quién es?
CONDE: Un hombre que tiene,
bella Teodora, que hablarte.
TEODORA: ¿De qué parte?
CONDE: De mi parte.
TEODORA: Y ¿quién sois?
CONDE: No me conviene
decirlo a voces, Teodora;
abrid la puerta, y sabréis
quién soy. 85

TEODORA: Perdonar podéis;
porque es imposible agora. [Vase.
FINEO: ¡Oye...! Ventanas y oídos
cerró de una vez.

CONDE: Fineo,
o he de lograr mi deseo,
o he de perder los sentidos. 90

FINEO: Pues, señor mal se concierta
estar loco y ser prudente.
Entremos por fuerza.

CONDE: ¡Tente!,
que pienso que abren la puerta. 95

FINEO: Un hombre sin capa es
el que sale.

Sale CHICHÓN con un jarro, sin capa

CONDE: Pues, Fineo,
examinarle deseo. 100

FINEO: O el temor o el interés
le harán decir la verdad.

FINEO: Hidalgo...

CHICHÓN: [Aparte]: ¡Triste de mí!
La justicia estaba aquí.—
¿Quién es?

99. *examinarle*: 'interrogarlo'.

FINEO:	Quien puede. Llegad.	
CONDE:	¿Adónde vas?	
CHICHÓN:	Yo, señor,	105
	voy por vino, como ves, para mi amo.	
CONDE:	¿Quién es?	
CHICHÓN:	Pedro Alonso, un tejedor, de quien yo soy aprendiz.	
CONDE:	¿Es galán de esa mujer?	110
CHICHÓN:	O lo es o lo quiere ser.	
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: ¡Hay hombre más infeliz!— Di tu nombre.	
CHICHÓN:	Yo me llamo Chichón.	
CONDE:	Vete en hora buena.	
CHICHÓN:	[<i>Aparte</i>]: Pienso que ha de hacer la cena hoy mal provecho a mi amo.	115 [<i>Vase.</i>]
FINEO:	¿Qué determinas, señor?	
CONDE:	Que llames, fingiendo ser este mozo, entrar y hacer que se vaya el tejedor, y aun darle la muerte.	120
FINEO:	¡Oh, cielos!	
	Mira...	
CONDE:	A furia me provocho. Si de amor estaba loco, ¿qué será de amor y celos?	
	Un hombre bajo ¿ha de hacer competencia a mi afición?	125
FINEO:	Por esa misma razón has de mudar parecer; que dice cierto entendido que no puede querer bien a la mujer, si también no le enamora el marido.	130
	Considera un tejedor muy barbado, que está agora gozando de tu Teodora, y perderás el amor.	135
CONDE:	Considera tú un abismo en que peno, ardiente y ciego, y verás cómo mi fuego	

122. '...estoy furioso'.

132. *le enamora*: 'le simpatiza'.

133. 'imagínate a un tejedor'.

se aumenta con eso mismo. 140
 Llama, acaba que ya el pecho
 se abrasa en loco furor.
 FINEO: ¡Oh, duro imperio de amor! [Llama.

Sale TEODORA a la ventana

TEODORA: ¿Quién es?
 FINEO: Chichón.

Quítase TEODORA de la ventana

CONDE: Esto es hecho. 145
 El rostro tendré cubierto.
 Tú lo puedes disponer
 sin que me dé a conocer. [Rebózase.
 FINEO: Es cordura. Ya han abierto.
 CONDE: Entremos, pues.

*Salen TEODORA con un candil y PEDRO ALONSO en cuerpo,
 con espada y broquel, a lo valiente*

TEODORA: ¡Ay de mí! 150
 ¿Quién es?

FINEO: No os alborotéis;
 que amigos son los que veis.

PEDRO ALONSO: Y, ¿qué pretenden aquí,
 caballeros, a tal hora,
 teniendo dueño esta casa? 155

CONDE: [Aparte]: Ya la cólera me abrasa.

FINEO: Que dejéis sola a Teodora.

PEDRO ALONSO: Por Dios, hidalgos, que vienen
 de mí muy mal informados. 160
 Adviertan, si son honrados,
 la poca razón que tienen;

pues aunque me hubiera hallado
 acaso aquí, me obligara,
 teniendo barba en la cara
 y ciñendo espada al lado, 165
 la ley del mundo a no hacer
 semejante cobardía.

147-8. 'tú lo puedes disponer de tal modo que no me reconozcan'.
 acotación antes de 150. *en cuerpo*: 'sin capa ni manto'. *a lo valiente*: 'como
 valentón'.

163. *acaso*: 'casualmente'.

	Pues si esta mujer es mía y si mi esposa ha de ser, ¿cómo la puedo dejar sin morir primero yo?	170
FINEO:	Y quien también se empeñó, comenzándolo a intentar, ¿cómo con sus obligación, desistiendo agora dello, cumplirá?	175
PEDRO ALONSO:	Rindiendo el cuello al yugo de la razón, pues es la hazaña mayor vencerse a sí.	
CONDE:	[<i>Aparte a Fineo</i>]: ¿Qué te pones a argumentos y razones, cuando estoy loco de amor? Hazle al punto resolver a que se vaya, sin dar a más réplicas lugar.	180
FINEO:	Pedro Alonso, esto ha de ser.	185
PEDRO ALONSO:	No ha de ser.	
FINEO:	Sólo pudiera responder así un señor, mas no un bajo tejedor.	
PEDRO ALONSO:	Y solamente pidiera lo que aquí habéis intentado tan contra razón y ley, quien fuera un tirano rey o un muy gran desvergonzado. ¡Villano...!	190
FINEO:	¡Villano...!	
TEODORA:	¡Triste de mí! ¡Tened, por Dios! ¡Escuchad!	195
PEDRO ALONSO:	¡Vive Dios!...	
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: Mi autoridad es ya menester aquí.— ¡Pedro Alonso, detenéeos, que estoy aquí yo!	[<i>Descúbrese.</i>]
PEDRO ALONSO:	¿Es el Conde?	
CONDE:	El Conde soy.	
PEDRO ALONSO:	¿Corresponde a los heroicos trofeos de vuestra sangre esta hazaña?	200
CONDE:	¡Basta, atrevido! ¿Qué es esto?	

172. *se empeñó*: 'se comprometió'.

- ¿A mí me habláis descompuesto?
¿Qué confianza os engaña? 205
Idos al punto!
- PEDRO ALONSO: ¡Señor! . . .
CONDE: ¡Idos, villano! ¡Acabad!
PEDRO ALONSO: ¡Tratadme bien, y mirad
que soy, aunque tejedor,
tan bueno. . . !
- CONDE: ¡Qué atrevimiento! 210
¿Eso me decís a mí? [Dale un bofetón.
¡Matalde!
- TEODORA: ¡Ay, cielo!
PEDRO ALONSO: ¡Hasta aquí
ha llegado el sufrimiento!
- Sacan las espadas*
- TEODORA: ¿Hay mujer más desdichada?
CONDE: ¡Muera!
- Acuchíllanse*
- PEDRO ALONSO: Presto habéis de ver 215
que no gobierna el poder,
sino el corazón, la espada. [Vanse ellos.
- UN CRIADO: [Dentro]:
¡Muerto soy!
- TEODORA: ¡Triste! ¿Qué haré?
- CHICHÓN, con el jarro*
- CHICHÓN: Teodora, ¿qué confusión
y ruido es éste?
- TEODORA: Chichón, 220
mi desdicha sola fue
la que ha podido causallo.
Llévame al punto de aquí,
que hay gran mal.
- CHICHÓN: Luego lo vi;
mas no pude remediallo. 225
¿Adónde te he de llevar?
- TEODORA: A casa de algún amigo,
donde el rigor y el castigo

204. *descompuesto*: 'con osadía'.

213. *el sufrimiento*: 'mi tolerancia'.

	del Conde pueda evitar.	
CHICHÓN:	No sé adónde, porque es cosa de gran peligro poner la moza en otro poder. Y el verte a ti tan hermosa me da mil desconfianzas; que estando a solas contigo, no hay amigo para amigo, las cañas se vuelven lanzas. Mas embajador me llamo.	230 235
TEODORA:	Bien dices.	
CHICHÓN:	Allí segura, la desdicha o la ventura aguardarás de mi amo.	240
TEODORA:	Vamos.	
CHICHÓN:	¡Bien hayan, amén, los primeros inventores de casas de embajadores para bellacos de bien!	245 [Vanse.]

[Cárcel]

Salen GARCERÁN, preso, DON JUAN

DON JUAN:	Digo que, a mi parecer, la verdadera ocasión que os tiene en esta prisión no es la que os dan a entender; causa tiene superior, y para encubrilla, dan al agravio, Garcerán, que os hacen, esta color.	250
GARCERÁN:	¡Ay de mí, que bien lo entiendo! Bien sé, triste, que Clariana	255

232. '...en poder de otro'.

234. 'me causa mil temores'.

236-7. es frase proverbial; significa: 'ya no hay amigos; el torneo (juego de cañas) se torna combate de verdad'.

238. quizá esté errado el verso: el sentido es 'te llevaré a casa de un embajador'.

245. ya que no puede llamarse a sí mismo "hombre de bien", es "bellaco de bien".

247. *ocasión*: 'causa'.

253. *esta color*: 'esta apariencia'.

254. *lo entiendo*: 'lo sé'.

	es la causa soberana del mal que estoy padeciendo. Bien sé que en tenerme aquí es el intento matarme; porque siendo quien soy, darme la cárcel pública a mí	260
DON JUAN:	por prisión, no se me esconde que es rigor, furia y venganza. De su padre la privanza da tanta soberbia al Conde, que sus celosos enojos quiere vengar como agravios.	265
GARCERÁN:	Hallé hechizos en los labios, hallé encantos en los ojos de aquella aldeana bella, injuria del sol; robóme el alma, don Juan; hallóme el Conde hablando con ella; sus celos y su afición disimuló; mas al punto le vi, en el color difunto de la cara, el corazón; y quiere dar fin aquí a sus celos con mi vida, bien lograda si perdida, bella Clariana, por ti.	270
DON JUAN:	Garcerán, esa fineza es de caballero andante. Lo preciso y lo importante es mirar por la cabeza.	275
GARCERÁN:	¿Cómo?	280
DON JUAN:	Buscando algún modo con que esta borrasca, huyendo, evitéis; que al fin, viviendo se vence y se alcanza todo.	285

*Salen por otra parte PEDRO ALONSO con grillos y con ganfiones
en los pulgares y CHICHÓN*

- 258-9. '...que la intención de tenerme aquí es matarme'
260. *siendo quien soy*: 'siendo noble y teniendo honor'.
266. 'que su sufrimiento por celos'.
271. *injuria del sol*: porque es más hermosa que él.
282. *fineza*: 'actitud idealizadora'.
acotación antes de 290. *ganfiones*: 'argollas que ataban, uno con otro, los pulgares'.

PEDRO ALONSO:	¿Siéntelo mucho Teodora?	290
CHICHÓN:	De suerte, que a ser de vino sus lágrimas, diera abasto a todos los retraídos.	
PEDRO ALONSO:	¡Mal haya su pretensión, y mal hayan los servicios de su padre, que la hicieron hablar para daño mío al Marqués!, que allí el amor del Conde tuvo principio.	295
CHICHÓN:	Da en decir que quiere hablar por ti al Conde.	300
PEDRO ALONSO:	¿Tal ha dicho? ¿Quiere comprar con mi ofensa la gracia de mi enemigo? Daréle mil puñaladas, ¡vive el cielo!, si averiguo que otra vez toma en la boca su nombre.	305
CHICHÓN:	¿Tienes juicio? Cuando te ves con ganfiones las manos, los pies con grillos, ¿echas retos?	
PEDRO ALONSO:	¿Luego tú por ventura has entendido que he de estar preso mañana?	310
CHICHÓN:	Antes, señor, imagino que saldrás libre a dar higas a todos tus enemigos; mas daráslas con la lengua, hecho en el aire racimo.	315
PEDRO ALONSO:	¡Calla, necio! Tráeme tú dos cordeles y un martillo; que en cas del Embajador he de amanecer contigo.	320
CHICHÓN:	¿Cómo?	
PEDRO ALONSO:	No preguntes cómo. Tráeme luego lo que pido, Chichón, y no me repliques.	

[290 a 499. *Versificación: romance*].

293. *retraídos*: 'asilados (en una embajada, un templo, etc.)'.

294. *su pretensión*: que Teodora solicitara un premio por los servicios de su padre a la corona.

311. *entendido*: 'pensado'.

314. *dar higas*: 'burlarte de'.

317. 'ahorcado'.

CHICHÓN:	Voy por ello y no replico.	325
GARCERÁN:	Esto me importa.	[Vase.
DON JUAN:	La vida arriesgaré por serviros, pues dicen que la prisión es toque de los amigos.	[Vase.
PEDRO ALONSO:	¡Señor Garcerán!	
GARCERÁN:	¿Qué es esto, Pedro Alonso? ¿Qué delito tan grave hicistes, que estáis con ganfiones y con grillos?	330
PEDRO ALONSO:	¿No se lo ha dicho la fama?	
GARCERÁN:	No.	
PEDRO ALONSO:	Pues anoche me hizo cierto señor un agravio, con la ventaja atrevido de tres que le acompañaban; mas mi buena suerte quiso que, dando muerte a los dos, comenzase su castigo; y si el socorro les tarda, hago en los demás lo mismo.	335
	Llovió luego sobre mí más justicia que granizo el Noto helado dispara en el abrasado estío.	340
	Prendiéronme, y sepultaron mis pies en doblados grillos; pidiéronme la patente en su acostumbrado estilo los presos avalentados con privilegio de antiguos; mas yo, con el remanente del pasado furor mío, con un mástil visité los sesos a cuatro o cinco, hasta que los bastoneros	345
		350
		355

329. *toque*: 'piedra de toque'.
340. *a los dos*: 'a dos de ellos'.
345. *justicia*: 'alguaciles, corchetes, etc.'.
346. *Noto*: un viento.
350. *la patente*: 'una cantidad de dinero (que los miembros de corporaciones pedían a los novicios)'.
356. *mástil*: 'palo'.
358. *bastoneros*: 'ayudantes del alcaide de la cárcel'.

	acudieron al ruido, y, echándome estas prisiones, cesaron mis desatinos.	360
GARCERÁN:	¡Caso extraño!	
PEDRO ALONSO:	No se espante; que un hombre honrado ofendido es un toro agarrochado, que en las capas, vengativo, los rigores ejecuta que en sus dueños no ha podido. Pero, señor Garcerán, ¿está usted de peligro? ¿Es mortal la enfermedad que a este sepulcro de vivos le ha traído?	365 370
GARCERÁN:	Ya la vida, según son los males míos, porque muera muchas veces, me conserva mi destino.	375
PEDRO ALONSO:	Pues no se aflija, que yo, si usted quiere, me obligo a ponelle en libertad antes que en blando rocío bañe los campos el alba.	380
GARCERÁN:	¿Burláisos?	
PEDRO ALONSO:	Esto que digo cumpliré: su voluntad me diga, y a cargo mío deje lo demás.	
GARCERÁN:	Daréis la libertad a un cautivo, la vida a un muerto.	385
PEDRO ALONSO:	Pues calle, y esta noche prevenido me aguarde en la enfermería.	
GARCERÁN:	Vuestro será mi albedrío y mi vida, si de vos, como decís, la recibo; y de mí podéis creer que hiciera por vos lo mismo; que me debéis afición después que os vi, porque miro	390 395

360. *prisiones*: 'cadenas'.

362. *espante*: 'sorprennda'.

364. *agarrochado*: 'herido por la garrocha'.

- en vuestro rostro una imagen,
 trasunto y retrato vivo
 de aquel infeliz Fernando
 Ramírez; que los dos fuimos
 los amigos más estrechos
 que han celebrado los siglos. 400
- PEDRO ALONSO: [*Aparte*]: ¡Quién pudiera declararte
 secretos tan escondidos!
 Mas el secreto es forzoso
 donde es tan grande el peligro. 405
 ¿No es el que en Madrid hallaron
 muerto a puñaladas, hijo
 del noble Beltrán Ramírez,
 el que en público suplicio
 murió condenado, siendo
 de Madrid Alcaide? 410
- GARCERÁN: El mismo.
- PEDRO ALONSO: Dios descubra la verdad;
 que la fama siempre ha dicho
 que dieron muerte al Alcaide
 invidias, y no delitos. 415
- GARCERÁN: Defendiendo esa verdad
 a dar la vida me obligo.
- PEDRO ALONSO: Sois noble; y creed que en mí,
 si son mis hados propicios,
 no echéis menos a Fernando,
 si me queréis por amigo. 420
- GARCERÁN: Dello os doy palabra y mano.
- PEDRO ALONSO: Yo como debo lo estimo.

Salen por otra parte CAMACHO, CORNEJO y JARAMILLO, presos

- CAMACHO: Pues Pedro Alonso lo dice,
 y es su valor conocido,
 él saldrá con lo que intenta. 425
- CORNEJO: Camacho, lo mesmo digo.
- JARAMILLO: Más vale salto de mata
 que rogar a estos ministros
 del infierno. El está aquí. 430
- CAMACHO: Hablémosle, ¡Pedro amigo!
- PEDRO ALONSO: ¡Oh Camacho!
- CAMACHO: Ya he tratado

417. *me obligo*: 'me comprometo'.

428-9. adaptación del refrán "Más vale salto de mata (= 'huida') que ruego de buenos".

	con Cornejo y Jaramillo, por quien se gobiernan todos los bravos, vuestro designio. Más de veinte están dispuestos a ayudaros y seguïros.	435
PEDRO ALONSO:	Pues libertad, camaradas; que ayuda a los atrevidos la fortuna. Redimamos el peligro con peligro; que no han de estar tantos hombres sujetos a dos puntillos de una pluma, que cortando los vientos, ensayos hizo para cortar de las vidas, como la Parca, los hilos.	440
CAMACHO:	Lo mismo decimos todos.	
PEDRO ALONSO:	Sólo me falta advertiros que busquen modo esta noche, los que quieran conseguirlo, de estar en la enfermería.	450
CAMACHO:	Para los presos antiguos no es difícil, porque tienen oficiales conocidos.	455
CORNEJO:	Y los demás, con achaque de velar a Alonso Pinto, que está muriéndose, pueden fácilmente conseguirlo.	
PEDRO ALONSO:	Trácelo al fin cada cual; que yo, puesto que imagino que es imposible, conforme acriminan mis delitos, que fuera del calabozo me dejen esos ministros, si no hay precisa ocasión, con la traza que fabrico lo alcanzaré. ¿Tiene alguno de vosotros un cuchillo?	460
CAMACHO:	Yo le tengo veisle aquí.	465
		470
		[<i>Sáca un cuchillo.</i>]

444. *de una pluma*: la que escribirá la condena de muerte.
455. *oficiales*: = *bastoneros* (verso 358).
456. *con achaque*: 'con pretexto'.
463. *acriminan*: 'exageran'.
466. 'si no los fuerzan a hacerlo'.
468. *alcanzaré*: 'lograré'.

PEDRO ALONSO: Pues en la cabeza, amigo,
me dad una cuchillada;
y fingiendo que he caído
desta escalera, mi intento
con ese medio consigo, 475
pues luego en la enfermería
me han de poner.

CAMACHO: Peregrino,
aunque críel, es el medio.

PEDRO ALONSO: Antes piadoso, si evito
con él de un fiero verdugo 480
el inhumano suplicio.

CAMACHO: Acabad; que el golpe espero.
Con vos agora ejercito,
para excusar mayor daño,
de cirujano el oficio. 485

Dale un golpe con el cuchillo en la cabeza, y PEDRO ALONSO da dentro del vestuario un golpe con el cuerpo, como que cae

PEDRO ALONSO: ¡Válgame el cielo! [Vase.]

Sale un BASTONERO

BASTONERO: ¿Qué es eso?

CAMACHO: Pedro Alonso, que ha caído,
de esa escalera. ¡Mal hayan
tantos gamfiones y grillos! 490
JARAMILLO: Mejor es matar un hombre.

CORNEJO: La cabeza se ha rotpido.
BASTONERO: Llévengo a la enfermería. [Vase.]

GARCERÁN: [Aparte]: Más valor tiene escondido,
que de un tejedor se espera,
este hombre; y a no haber visto 495
mis ojos muerto a Fernando,
afirmara que es él mismo.

CORNEJO: Demonio es el tejedor.

CAMACHO: Tragóla el señor ministro. [Vanse.]

[Sala en casa del Marqués]

Salen el CONDE y FINEO

FINEO: Gran escándalo ha causado 500

477. *peregrino*: 'extraño y extraordinario'.

484. *excusar*: 'evitar'.

490. se entiende: mejor que tenerlo preso de esa manera.

499. *tragóla*: 'cayó en la trampa'.

[500 a 575. *Versificación*: redondillas].

	en Segovia este suceso, y es sin duda que haber preso al tejedor te ha dañado.	
CONDE:	Ni yo lo pude estorbar sin darme allí a conocer, ni los celos saben ser hidalgos en perdonar.	505
	Demás que es tan arrojado, tan valiente y atrevido, que libre y de mí ofendido, me pudiera dar cuidado.	510
	Mejor está, a toda ley, donde pague su locura; que si el pueblo me murmura, como no lo sepa el Rey,	515
	no importa; y su Majestad, como sabes, no da audiencia a nadie sin mi presencia; y el amor y voluntad que me tiene, me aseguran	520
	de los que a su lado están, pues sólo gusto le dan los que dármele procuran.	
	Fuera de que el tejedor, que conoce mi poder, se ha de enfrenar y temer de la justicia el rigor,	525
	si declara que el acero osó contra mí empuñar; pues esto le ha de dañar más que el homicidio fiero	530
	que cometió.	
FINEO:	Caso es llano.	
CONDE:	¿Cómo está Claudio?	
FINEO:	La herida ha abierto puerta a la vida, si no yerra el cirujano.	535
CONDE:	¡Triste dél!	
FINEO:	¡Triste de Arnesto, que sin confesión pagó pena que no mereció!	

511. *cuidado*: 'temor'.

515. 'con tal de que no'.

520. '... me aseguran el apoyo'.

532. '... está claro'.

534-5. 'va a causar su muerte, a decir del cirujano'.

	Mas dime, señor, con esto ¿hase aplacado el ardor del solícito deseo de Teodora?	540
CONDE:	No, Fineo; que no es tan cuerdo mi amor. Yo la he de gozar, o el llanto me ha de matar, según peno. La flecha trajo veneno, pues de una vez pudo tanto.	545
FINEO:	Y Clariana, ¿qué diría si esto supiese?	
CONDE:	De amor es incentivo el temor; la seguridad lo enfría. En nueva afición me enciendo; y no hay amor que posea que no trueque al que desea el bien que está poseyendo.	550
FINEO:	Pues si no sientes perdella, ¿por qué en Garcerán, señor, te vengas con tal rigor de hallarle hablando con ella?	555
CONDE:	Esa ha sido obligación, si no de amante, de honrado; que en amar a quien he amado ofendió mi estimación. Demás que entonces Clariana era toda mi alegría; que de Teodora aun no había visto la luz soberana. Mas mi padre viene aquí. Parte al punto, y con recato sabe de aquel dueño ingrato a quien el alma rendí.	560
	No vuelvas sin saber dónde se oculta el bien por quien muero. Hallarla, señor, espero, si el mismo centro la esconde	565
FINEO:		570
		575
		[Vase.]

561. 'si no de enamorado, de hombre de honor'.

563. *estimación*: 'reputación'.

575. 'aunque se esconda en el centro de la tierra'.

Sale el MARQUÉS

MARQUÉS: Conde...

CONDE: Señor...

MARQUÉS: ¿Vos sabéis
que sois señor?

CONDE: Sé a lo menos
que vos lo sois, y que soy
vuestro hijo y heredero.

MARQUÉS: Pues no, no está en heredarlo, 580
sino en obrar bien, en serlo;
que desto solo resulta
la estimación o el desprecio.
Los señores son jüeces,
y los jüeces nacieron 585
para deshacer agravios,
Conde, que no para hacerlos.
¿Qué piensan vuestras locuras?
¿Qué esperan vuestros excesos,
sino que todos os pierdan, 590
con justa causa, el respeto?
Por una mujer humilde,
con hombre que tanto menos
vale que vos ¿la opinión
y vida ponéis a riesgo? 595
Allá; en horas mala, allá
con los moros de Toledo,
que contra Segovia intentan
pasar el nevado puerto,
mostrad esos fuertes bríos; 600
que quien tiene noble el pecho,
por su honor, por Dios y el Rey
sólo empuña el blanco acero.
¿Sabéis que el alto lugar
que os ha dado el que yo tengo 605
con el Rey, está a la envidia
y la emulación sujeto?
¿Sabéis acaso que basta
a la privanza un cabello
para tropezar? ¿Sabéis 610
que, en tropezando, es muy cierto
el caer, pues el privado
es árbol, a quien, derecho,

[576 a 709. *Versificación: romance*].

577. *señor*: 'noble'.

	las ramas que le rodean son adornos lisonjeros, y en comenzando a caer, las mismas que pompas fueron son todas peso que ayuda a derribarlo más presto?	615
	¿No os lo están diciendo a voces mil historias, mil ejemplos? ¿No vistas vos a Beltrán Ramírez mandar el reino, y de la envidia después en un teatro funesto, los rayos de su privanza en humo leve resueltos? ¿Pues qué confianza necia os da loco atrevimiento para irritar con agravios justas venganzas del pueblo? Está el otro con su dama, y vos, airado y soberbio, tras querérsela quitar, ¿le enfrentáis? ¡Pluguiera al cielo que como su injusto agravio vengó en dos criados vuestros, diera en vuestra misma vida el riguroso escarmiento!	620
	Señor . . .	625
CONDE:		
MARQUÉS:	No me deis disculpas: emendad vuestros excesos, o por la vida del Rey, si no lo hacéis, de poneros en un castillo de donde no salgáis hasta que el tiempo, cubriéndoos de nieve el rostro, os tiemple el ardor del pecho.	640
		645
CONDE:	Con un loco en vano son amenazas ni consejos, mientras no me restituyas, hermosa Teodora, el seso.	[Vase. 650 [Vase.

625. 'en un cadalso'.

627. *resueltos*: 'disueltos'.

632. *el otro*: se refiere a Pedro Alonso. *dama*: 'concubina'.

636. 'que así como. . .'

643. *de poneros*: 'juro encerraros'.

646. 'cubriéndoos de canas'.

[Cárcel]

*Salen todos los presos con luz y PEDRO ALONSO,
con un martillo y cordeles en la pretina*

PEDRO ALONSO: Agora, amigos, que ocupa
la noche en profundo sueño
nuestros contrarios, despierten
el valor nuestros intentos 655
¿Hay quien se atreva a romper
estos ganfiones? ¡Cornejo,
Camacho, probad las fuerzas!

Hace fuerza Camacho para romper los ganfiones

CAMACHO: Romper el templado hierro
con la fuerza de las manos, 660
Pedro Alonso, es vano intento.

PEDRO ALONSO: ¡Que no quisiese el alcaide,
viéndome herido y enfermo,
aliviarme las prisiones!

CAMACHO: Aun muerto, le daréis miedo. 665

Prueba Cornejo

CORNEJO: Lo mismo es batir con balas
de cera muros de acero.

CAMACHO: Pues querer romperlo a golpes
es malograr el deseo;
que es forzoso que al ruido
despierten los bastoneros. 670

PEDRO ALONSO: ¡Pese a mí! Si tengo dientes,
¿por qué busco otro remedio?
¿Dos dedos han de estorbar
que se libre todo el cuerpo? 675

*Muérdese los pulgares y arroja dos vejiguillas de sangre y saca
las manos, y saca un lienzo y rómpelo y átase los dedos*

GARCERÁN: ¿Qué habéis hecho?

CAMACHO: Hase arrancado

654. 'nuestros enemigos...'

655. *intentos*: 'planes'.

664. 'hacer menos pesadas las cadenas'.

666. *batir*: 'derribar'.

669. 'es contraproducente'.

acotación antes de 676. *vejiguillas*: 'bolsitas'.

- los dos últimos artejos
de los pulgares.
- GARCERÁN: En vos
otro Scévola contemplo.
Mas los grillos. . .
- PEDRO ALONSO: En los pies 680
no importa el impedimento;
que como yo pueda usar
de las manos, no estoy preso
Dadme un cuchillo.
- CAMACHO: Tomad. [Dale un cuchillo.
- PEDRO ALONSO: Quien de la hazaña que emprendo 685
desistiere se imagine
con éste a mis manos muerto.
- CORNEJO: Todos quieren ayudaros,
seguíros y obedeceros.
- PEDRO ALONSO: Pues, amigos, levantad 690
de las camas los enfermos;
que poniendo unas en otras,
hemos de llegar al techo;
y rompiéndole una tabla
con este martillo, haremos 695
puerta con que todos gocen,
libres de prisión, el cielo;
y estos cordeles después
serán escalas del viento
para bajar a la calle. 700
- GARCERÁN: Comencemos, pues.
- PEDRO ALONSO: Enfermo
no ha de quedar, aunque esté
oleado ya, que dello
pueda hacer la relación:
salga vivo o quede muerto 705
quien no pudiere seguirnos.
- GARCERÁN: Noche, ayude tu silencio
contra injustas tiranías
tan justos atrevimientos. [Vanse.

677. *artejos*: 'falanges'.

679. Mucio Escévola se quemó una mano para castigarse.

702-3. '...aunque le hayan dado los santos óleos'.

704. 'pueda contar lo ocurrido'.

[Patio en casa de un embajador]

Salen FINEO y CHICHÓN

- FINEO: Los que a su provecho están 710
atentos sólo han de ser
lisonjeros del poder:
“viva quien vence” es refrán.
El Conde, mi dueño, amigo,
pierde por Teodora el seso; 715
ya lo sabes, y por eso
hablo tan claro contigo.
Ayer pusimos espías
en la cárcel, que te vieron
con Pedro Alonso y siguieron 720
tus pasos cuando venías
a cas del Embajador,
de que colegí que esconde
esta casa el sol que al Conde
tiene abrasado de amor. 725
Ayúdame a conquistar
la voluntad de Teodora;
y porque la clara aurora
al mundo comienza a dar
luces ya, si lo has de hacer, 730
Hámala al punto; que quiero
hablalla, Chichón, primero
que nadie lo pueda ver.
Y porque a obligarte empiece,
esta cadena te dé [Dale una cadena. 735
señal del amor y fe
que el Conde por mí te ofrece.
- CHICHÓN: Por cierto que has predicado
tan eficaz, que imagino
que si te oyera Calvino, 740
hubiera su error dejado.
Y el epílogo en un toro,
en un tigre, hiciera efeto,
pues cerró, como discreto,
la oración con llave de oro. 745
De tu palabra me fio
y del valor y el poder

[710 a 793. Versificación: redondillas].

732. *primero*: 'antes'.

734. *obligarte*: 'ganar tu voluntad'.

737. *por mí*: 'a través de mí'.

- de tu dueño, para hacer
tal deslealtad contra el mío.
- Mas pues hoy ha de morir, 750
yo, por no serle infiel,
aquí me despido dél
y al Conde empiezo a servir.
- FINEO: Y yo en su nombre, Chichón,
te recibo; que dél tengo, 755
en orden a lo que vengo,
tan amplia la comisión,
que lo que yo hiciere da
por hecho.
- CHICHÓN: Llamemos, pues
a este aposento que ves; 760
que en él aguardando está
Teodora del tejedor
los sucesos desdichados. [Llama.
- Sale TEODORA, a medio vestir*
- TEODORA: ¿Quién está aquí?
- CHICHÓN: Dos criados
son del Conde mi señor. 765
- TEODORA: ¿Es Chichón?
- CHICHÓN: Mi presunción
a Chichón no te responde;
que después que sirvo al Conde
me llamo ya don Chichón.
- TEODORA: ¿Al Conde sirves?
- CHICHÓN: Teodora, 770
a ti debo esta ventura:
tercero fue tu hermosura,
porque yo lo fuese agora.
Si te admiras desto, fia
que no soy solo al que ha dado 775
para volar a privado
plumas la alcahuetería.
El Conde, al fin, mi señor,
que ciegamente te adora,
quiere hacerte gran señora, 780
de dama de un tejedor.
Pedro Alonso ha de ser hoy
despojo vil de un verdugo...

756-7. 'en vista de mi misión, tan amplios poderes'.

Salen todos los presos

PEDRO ALONSO:	¡Gracias a Dios, que le plugo librarnos!	
CHICHÓN:	[<i>Aparte</i>]: Perdido soy; que es Pedro, y si me ha escuchado, me mata. ¡Infeliz Chichón! Heme aquí quitado el don y vuelto al primer estado.	785
TEODORA:	¿Es posible que te veo libre ya?	790
PEDRO ALONSO:	Teodora, sí.	
FINEO:	[<i>Aparte</i>]: En gran riesgo estoy aquí.	[<i>Vase.</i>
TEODORA:	Yo te abrazo y no lo creo.	
PEDRO ALONSO:	Amigos, ya que ha querido, con piedad tan generosa, el cielo que a los intentos los efectos correspondan, conviene que consultemos y resolvamos agora el modo de conservarnos en la libertad preciosa.	795 800
	Y aunque nos parezca estar seguros aquí, pues gozan las casas de embajadores exenciones tan notorias, suelen por razón de estado, [cuando la quietud importa,] ellos mismos dar permiso de que estos fueros les rompan; y más siendo mi contrario del Rey la privanza toda, a quien el Embajador hará mayores lisonjas.	805
	Por esto, pues, y por ver que es una especie penosa de prisión el retrainiento, pues la libertad estorba, me parece que partamos todos juntos de Segovia adonde nuestras hazañas	810 815
		820

[793 a 933. *Versificación: romance*].

809. 'de que violen la inmunidad de que gozan (sus embajadas)'.

810-13 'y más teniendo yo por enemigo todos los privados del rey, cuya voluntad sabrá granjearse el embajador'.

816. *retrainiento*: 'asilo en la embajada'.

820. 'a un lugar donde...'

	den materia a las historias. Muchos somos, y serán muchos más los que por horas, medrosos de sus delitos, a seguirnos se dispongan.	825
	De los vecinos lugares, o por fuerza o por mañosa industria, los delincuentes sacaremos que aprisionan; y de todos formaremos	830
	un ejército que ponga temor a enemigas huestes, seguridad a las propias. Y ocupando a esa montaña la aspereza peñascosa,	835
	nos darán muros y torres sus inexpugnables rocas. Saltearemos caminantes, y las poblaciones cortas saquearemos de dineros,	840
	de bastimentos y joyas. Los agraviados podrán vengarse; que es cierta cosa que el tiempo dará ocasiones y la ventaja vitorias.	845
CAMACHO:	Yo soy de ese parecer.	
CORNEJO:	¿Quién hay que no se disponga a seguirnos?	
JARAMILLO:	Todos juntos en lo mismo se conforman.	
CHICHÓN:	[<i>Aparte</i>]: ¡Bueno es esto! ¡Vive Dios, que quieren echar la sogá tras el caldero! Chichón, por aquí van a la horca.	850
PEDRO ALONSO:	Y vos, señor Garcerán, ¿qué decís?	
GARCERÁN:	Que a mí me importa proseguir otros designios, porque no soy dueño agora de mi libertad, que vive	855

823. *por horas*: 'incesantemente'.

835. 'los ásperos peñascos'.

839. *cortas*: 'pequeñas'.

843. '...y es seguro'.

851-2. *echar la sogá tras el caldero*: 'destruir todo medio de redimirse (es frase proverbial).

	presa en la cadena hermosa del gusto de una mujer;	860
	y pues del amor no ignora vuestro pecho el duro imperio, no dudo yo que conozca que es ésta bastante causa.	
	Pero ya que mi persona no os siga, creed que el alma, que se os confiesa deudora desta vida, eternamente	865
	su obligación reconozca, y que si puede, algún tiempo os lo muestre con las obras.	870
PEDRO ALONSO:	De vuestra sangre lo fio.	
GARCERÁN:	Vuestras manos valerosas alcancen tanta ventura cuanto valor las informa.	875
		[Vase.]
CHICHÓN:	Yo, señor, que a nadie he muerto y me hallo bien en Segovia, y entré contigo a aprender de tus manos tejedoras	
	a gobernar lanzaderas, y no lanzas, quiero agora hacer cuenta. Tú me has dado tres ducados, que esto montan tres meses que te he servido:	880
	hete quebrado una olla, dos platos y un orinal; para esto compré a mi costa los cordeles y el martillo.	885
PEDRO ALONSO:	¡Traidor!	
CHICHÓN:	El furor reporta. <i>Huye hacia la puerta</i>	
CAMACHO:	A la calle salió huyendo.	890
CHICHÓN:	Aquí sois muchos; si a solas quieres reñir, en la plaza te aguardo junto a la horca.	[Vase.]
CAMACHO:	Segura estacada escoge.	

860. 'del amor por una mujer'.
865. *ya que*: 'aunque'.
872. 'confío en ello, dada vuestra nobleza'.
882. 'hacer cuentas...'.
887. '...compré con mi dinero'.
889. '...controla tu ira'.
894. *estacada*: 'campo de batalla'.

PEDRO ALONSO:	Tratemos de lo que importa: elijamos capitán a quien todos reconozcan; que sin cabeza no hay orden, y sin orden es forzosa la confusión y ruína, según muestran las historias.	895 900
CAMACHO:	¿Quién sino vos lo ha de ser?	
CORNEJO:	¿Quién puede haber que se oponga a vuestro valor?	
JARAMILLO:	Ya todos por su capitán os nombran.	905
PEDRO ALONSO:	Pues todos sobre esta cruz la derecha mano pongan, y juren que me serán, pena de muerte afrentosa, obedientes y leales.	[Hácela con los dedos. 910
TODOS:	[Poniendo la mano sobre la cruz]: Sí juramos.	
PEDRO ALONSO:	Falta agora que busquemos arcabuces, espadas, broqueles, cotas: prevéngase cada cual como pueda. Tú, Teodora, ¿qué dices desto?	915
TEODORA:	Que iré a las partes más remotas a tu lado, oscureciendo la fama a las amazonas.	
PEDRO ALONSO:	¡Oh, ejemplo de la firmeza y de las mujeres honra! Como me cuestas me pagas; y yo, si tu cara hermosa me acompaña, me prometo de todo el mundo vitoria. Amigos, a preveniros; que no ha de alumbrar la aurora otra vez, sin que pisemos de Guadarrama las rocas.	920 925
CAMACHO:	Vamos.	
TODOS:	Vamos.	

903. '...que compita'.

909. 'so pena de...'

918-9. '...superando el valor que dio fama a las amazonas'.

926. '...a prepararnos'.

PEDRO ALONSO: Yo haré presto 930
 que tú y el mundo conozca,
 Conde enemigo, el valor
 del *Tejedor de Segovia*.

ACTO SEGUNDO

[*Sierra de Guadarrama*]

*Salen PEDRO ALONSO, CAMACHO, CORNEJO, JARAMILLO,
 todos los Bandoleros, con medias máscaras en las manos;
 TEODORA, en hábito de hombre*

CAMACHO: Ya, famoso capitán, 935
 son ochenta hombres valientes
 y armados los que obedientes
 a tu fuerte mano están.

CORNEJO: Un ejército lucido 940
 ha de ser tu compañía,
 según crece cada día,
 porque no ha de haber bandido,
 agraviado o malhechor
 que de seguirte no trate;
 y más cuando se dilate
 la fama de tu valor. 945

PEDRO ALONSO: Si cuantos son delincuentes
 me eligen por capitán,
 en número excederán
 a las de Ciro mis gentes. 950
 Pero, amigos, advertid
 que en la guerra es vencedor
 más el orden que el valor,
 más que la fuerza el ardid.

Y así, supuesto que es cierto
 que si publica la fama 955
 que ocupan de Guadarrama
 tantos soldados el puerto,
 el Rey ha de prevenir
 por prendernos tanta gente,
 que a su ejército valiente 960
 no podamos resistir;

[934 a 1009. *Versificación: redondillas*].

944. *se dilate*: 'se difunda'.

949. se refiere al famoso sátrapa de Asia Menor y a sus numerosas huestes.

954. '...puesto que es seguro'.

	me parece que ocupéis toda la sierra, esparcidos, en escuadras divididos, cinco a cinco y seis a seis, distantes en proporción que unos a otros oyáis, porque ayudaros podáis si lo pide la ocasión.	965
	De suerte que en cualquier lance sólo parezcan aquellos que basten a que con ellos lo que se emprenda se alcance; que, demás que es importante para que senda o vereda no quede por donde pueda escaparse un caminante, mientras se entienda que son pocos los nuestros, ni harán caso dello, ni pondrán cuidado en nuestra prisión.	970
	Está bien considerado.	
CAMACHO:	En la sierra, demás desto, hemos de elegir un puesto de nadie jamás pisado, donde reparos forméis contra la nieve y el viento, y a común alojamiento todos de noche os juntéis.	985
PEDRO ALONSO:	Las mujeres, allí ocultas, del regalo cuidarán de todos, y allí se harán, como importa, las consultas.	990
CAMACHO:	Aguardad; que viene allí un caminante.	
PEDRO ALONSO:	Pues dos salgan, Camacho, con vos al camino, y traelde aquí.	995
CAMACHO:	Vamos los tres	

964. *escuadras*: 'grupos'.

966-7. 'separados por una distancia que permita oírlos unos a otros'.

971. *parezcan*: 'se presenten'.

978. 'mientras no se averigüe que son'.

980-1. '...ni se preocuparán por agarrarnos'.

986. *reparos*: 'albergues'.

991. 'se ocuparán de atendernos'.

993. *consultas*: 'deliberaciones'.

Vanse Camacho, Cornejo y Jaramillo

- PEDRO ALONSO: Los demás
se retiren. Tú, Teodora,
¿halláste bien salteadora? 1000
Pero acostumbrada estás
a presas de más valor;
pregúntaselo a tus ojos,
a quien rinde por despojos
almas y vidas amor. 1005
- TEODORA: Mi firme fe has agraviado,
mi bien, con pregunta igual;
que no se me atreve el mal
mientras gozo de tu lado.

Pónense las máscaras todos; salen CAMACHO, CORNEJO, JARAMILLO
y un ALGUACIL de camino

- ALGUACIL: Quitadme, si sois humanos, 1010
la hacienda, mas no la vida:
advertid que la crueldad
infama la valentía.
- CAMACHO: Ande y calle.
- PEDRO ALONSO: Di quién eres.
- ALGUACIL: Alguacil por mi desdicha. 1015
- CAMACHO: [*Aparte*]: Pues tus manos me prendieron,
mejor dirás por la mía;
pero, ¡vive Dios!, que agora
ha llegado tu visita.
- PEDRO ALONSO: ¿Qué hay en la corte de nuevo? 1020
- ALGUACIL: Sólo agora se platica
del tejedor Pedro Alonso.
- PEDRO ALONSO: ¿Qué dicen dél?
- ALGUACIL: Mil mentiras,
que, en una verdad envueltas,
la fama las acredita. 1025
- PEDRO ALONSO: El es un gran delincuente.

1000. '¿te encuentras bien como salteadora?'
- 1004-5. 'a los cuales el amor entrega almas y vidas'.
1007. '... con tal pregunta'.
1008. 'que el mal no se atreve a acercásemse'.
- [1010 a 1125. *Versificación: romance*].
1013. 'desprestigia a los valientes'.
1017. *la mía*: 'mi desdicha'.
1019. *visita*: 'la inspección para que rindas cuentas'.
1021. 'no se habla de otra cosa sino'.
1025. 'los rumores les dan apariencia de verdad'.

ALGUACIL:	Ni las edades antiguas ni las presentes han visto mayor bellaco en Castilla.	
CORNEJO:	[<i>Aparte</i>]: La hoguera en que ha de abrasarse, su misma lengua fabrica.	1030
PEDRO ALONSO:	¿Tratan de prendello? ¿Hace diligencias la justicia?	
ALGUACIL:	Dos mil ducados promete a quien entregare viva su persona.	1035
PEDRO ALONSO:	Es vano intento; que yo he tenido noticia que a ampararse de los moros ha pasado a Andalucía. Si no hacen más prevenciones segura tiene la vida.	1040
ALGUACIL:	Dan agora más cuidado las banderas berberiscas, que en Toledo se aperciben para hacer guerra a Castilla.	1045
PEDRO ALONSO:	Y tú agora ¿a qué lugar y a qué negocio caminas?	
ALGUACIL:	A informarme con secreto si Garcerán de Molina está escondido en Madrid: el conde don Juan me envía.	1050
PEDRO ALONSO:	¿Qué dinero llevas?	
ALGUACIL:	Poco.	
PEDRO ALONSO:	Pues ¿no has hurtado estos días?	
ALGUACIL:	Anda muy corto el oficio; que está la corte perdida: sólo delinquen los pobres, no peca la gente rica, que la corrige y ajusta, no la virtud: la avaricia. Por no arriesgar el dinero, no hay agraviado que riña, en los pleitos se conciertan,	1055 1060

1038. 'a buscar amparo entre los moros'.

1040. 'si no toman más precauciones'.

1042. 'ahora preocupan más'.

1047. *negocio*: 'asunto'.

1054. *corto*: 'desmedrado'.

1058. 'que la tiene a raya'.

- en las mujeres varían.
Y si hallamos con su dama
alguno por su desdicha, 1065
por no incurrir en la pena,
antes muere que reincida.
Décimas nunca se logran;
que si alguno determina 1070
ejecutar, luego hay ruegos,
conciertos y tercerías.
Y al fin, las más simples aves
viven ya con tal malicia,
que son los que menos cazan
los pájaros de rapiña. 1075
- PEDRO ALONSO: Pues yo he de ganar perdones
con quitarte lo que quitas;
no ocultes solo un real,
que te costará la vida.
- ALGUACIL: En este pequeño bolso, 1080
esta cadena y sortija
os doy todo cuanto llevo. [Da lo que dice.
- CORNEJO: Venga la capa y ropilla
presto.
- ALGUACIL: De muy buena gana. [Desmúdase.
CAMACHO: Y después dello la vida. 1085

Vale a dar una puñalada

- PEDRO ALONSO: No le mates.
CAMACHO: Este fue
la ocasión de mis desdichas;
que él me prendió.
- PEDRO ALONSO: Si su oficio
ejerció como justicia,
ní te hizo agravio en prenderte, 1090
ní con razón le castigas.
- CAMACHO: ¿No basta ser alguacil?

1063. 'cambian de mujer'.

1064. *dama*: 'concubina'.

1066. *pena*: 'castigo'.

1067-71. 'los diezmos de las multas nunca llegan a cobrarse, porque cuando un juez va a condenar al culpable en seguida entran en acción los ruegos, las componendas y los intermediarios'.

1072-5. 'y, finalmente, hasta los más ingenuos se han vuelto tan mañosos, que apañan incluso más que los ladrones de profesión'.

1076-7. glosa el refrán "quien hurta al ladrón cien días gana de perdón".

1083. *ropilla*: vestidura corta, ajustada al tórax.

1089. *justicia*: 'agente de justicia'.

1092. 'no basta que sea alguacil'.

- PEDRO ALONSO: No basta; antes me fastidian
los que de oficio aborrecen
a los ministros. Por dicha
¿no ha de haberlos? ¿No han de ser
hombres? ¿Acaso querías
que no haya algunos que prendan
donde hay tantos que delincuan?
Si los basta a malquistar
el oficio que administran,
¿qué información en su abono
pretendes más conocida
que conservarse entre tantos
enemigos quien tendría
de la culpa más venial
mil mortales coronistas?
Vete, amigo. 1095
- CAMACHO: Sólo quiero
que cortarle me permitas
una oreja. 1100
- PEDRO ALONSO: Ni un cabello.
En hazañas más altivas
ha de emplear el valor
quien anda en mi compañía. 1110
- CAMACHO: Basta que lo quieras tú.
ALGUACIL: Los años del Fénix vivas. 1115
Pero ya que la piedad
tan noblemente ejercitas,
dame sólo con qué coma
de aquí a Madrid.
- CAMACHO: Pues la vida
le dejamos, parta luego,
sin pedir más demasías. 1120
Esa vara de virtud
su necesidad redima;
que quien le deja las uñas,
no le quita la comida. 1125

Vase el Alguacil

1100. 'si basta para que los aborrezcan'.
1102. 'qué testimonio a su favor'.
1105-7. '...quien por haber incurrido en culpa, por leve que sea, ya tendría
mil despiadados acusadores'.
1111. *altivas*: 'importantes'.
1115. 'vivas eternamente'.
1121. *demasías*: 'sin pedir cosas que no le corresponden'.
1122-3. 'esa vara mágica (la de alguacil) le permitirá satisfacer su hambre'.
1124. *las uñas*: para robar.

Sale un VILLANO cantando

- VILLANO: *La mujer flaca y vieja
con muchos huesos
es un juego de bolos
en su talego.*
- CAMACHO: ¡Tente, villano!
- VILLANO: Sí tengo; 1130
mas no tengo.
- PEDRO ALONSO: Así estarás
más seguro. ¿Adónde vas?
- VILLANO: De ver una hermana vengo
que en Guadarrama fue novia,
y vuélvome a mi lugar. 1135
- PEDRO ALONSO: ¿De dónde eres?
- VILLANO: Del Villar,
aldea que de Segovia
está dos leguas, al pie
de esta sierra.
- PEDRO ALONSO: ¿Hay en tu aldea
alguien que estimado sea
por rico? 1140
- VILLANO: Señor, no sé
que estimen ningún borrico
más que el de Bras Chaparrón,
porque es bravo garañón.
- PEDRO ALONSO: No digo sino hombre rico. 1145
- VILLANO: ¿Hombre rico? En una aldea
¿qué riqueza puede haber?
Soldemente una mujer,
en cuya afición se emplea
todo polido zagal, 1150
por su aliño y hermosura,
en el lugar se murmura
que tiene mucho caudal
de joyas.
- CAMACHO: Y esa villana
¿es casada?

- [1126 a 1129. Versificación: *seguidilla*].
[1130 a 1333. Versificación: *redondillas*].
1130. 'detente, villano. —sí me detengo'.
1134. 'que se casó en Guadarrama'.
1140. *estimado*: 'considerado'.
1142. *borrico*: tergiversación de *por rico*.
1144. *bravo*: 'excelente'.
1148. *soldemente*: rusticismo por *solamente*.
1149. 'a la cual tiene afición' (*emplea* = *emplea*).

VILLANO:	Señor, ella . . .	1155
	Ella dice que es doncella.	
CAMACHO:	¿Cómo es su nombre?	
VILLANO:	Clariana.	
PEDRO ALONSO:	¿Con quién vive?	
VILLANO:	Soldemente	
	la acompaña una criada.	
CAMACHO:	Esta es presa acomodada	1160
	para que mi gusto aumente	
	Robemos esta mujer,	
	capitán.	
PEDRO ALONSO:	Pues, ¿ya la quieres?	
CAMACHO:	Donde faltan las mujeres	
	¿qué regalo puede haber?	1165
PEDRO ALONSO:	Dices bien.	
CAMACHO:	Este villano	
	servirnos podrá de guía.	
PEDRO ALONSO:	Ya esconde el autor del día	
	en el húmedo Océano	
	su hermoso, luciente coche.	1170
	Partiendo luego, llegamos	
	del silencio de la noche.	
CAMACHO:	Vamos.	
PEDRO ALONSO:	Villano, guiad	
	a vuestra aldea.	
VILLANO:	Esta vez,	1175
	Clariana, tu doncellez	
	tien de decir la verdad.	[Vanse.]

[Sala en casa del Conde, en Segovia]

Salen el CONDE y FINEO

CONDE:	Así he trazado, Fineo,	
	el remedio de mi daño.	
FINEO:	¡Con qué rigor tan extraño	1180
	te aflige un loco deseo!	
CONDE:	No sé qué hechizo bebí	
	por los ojos, tan violento,	
	que del todo en un momento	
	quedé por ella sin mí.	1185

1160-1. 'ésta es presa adecuada para satisfacer mi gusto'.

1165. regalo: 'gusto'.

1176-7. '... se va a saber si eres doncella o no'.

Yo estoy, al fin, sin remedio,
y tal me llego a sentir,
que entre gozalla o morir
es imposible dar medio.

FINEO: Hágase, pues, lo que ordenas. 1190
CONDE: Entre Chichón, y engañemos,
 puesto que no la alcancemos,
 con la esperanza mis penas. [Vase Fineo.]

Sale CHICHÓN

CHICHÓN: A jurar de tu criado
 vengo con tal presunción, 1195
 que temo que el Chichón
 ha de reventar de hinchado.

CONDE: A recibirte me obliga
 ver que me tienes amor.
 ¿De dónde eres?

CHICHÓN: Yo señor, 1200
 soy natural de Barriga.

CONDE: Pues, ¿hay lugar de ese nombre?

CHICHÓN: Que ignorante dello estés
 me admira. Barriga es 1205
 la primer patria del hombre
 Della se etimologiza

 mi nombre, y el caso fue
 que Mencía (en gloria esté),
 siendo doncella castiza,

 dio un tropezón, y fue tal 1210
 la caída, que aunque dio
 sobre un colchón, le quedó
 en el vientre un cardenal.

 Creció después la hinchazón;
 y a quien saber pretendía 1215
 la ocasión, le respondía
 Mencía que era un chichón.

 En efeto, me parió;
 y la vecindad con esto, 1220
 viéndola sana tan presto,
 y que el chichón era yo,

1189. 'no hay otra alternativa'.

1192. *puesto que*: 'aunque'.

1194. '...como criado tuyo'.

1209. 'a pesar de ser doncella de buena familia'.

1213. *cardenal*: 'moretón'.

1216. *ocasión*: 'causa'.

- con risa y murmuración,
apuntándome, decía:
"Hélo el chichón de Mencía";
y quedóseme Chichón. 1225
- CONDE: Donaire tienes.
- CHICHÓN: Señor,
hoy empiezo a ser feliz,
pues que salgo de aprendiz,
y aprendiz de un tejedor;
que el alma tengo cansada 1230
de estar, por corto interés,
siempre con manos y pies
bailando la rastreada.
- CONDE: ¿Sabes ya, pues te dispones
a servir, a qué te obligas? 1235
- CHICHÓN: A mal premiadas fatigas
y a mal pagadas raciones,
a andar fino y puntial
un mes o dos, y, pasados,
como los demás criados, 1240
decir de ti mucho mal.
- CONDE: Yo sé que tú no lo harás;
que mi privado has de ser.
- CHICHÓN: ¿Qué partes me han de poner
en el lugar que me das? 1245
- CONDE: Mi afición te lo promete.
- CHICHÓN: ¿Privado sin merecello?
Señores, del pie al cabello
me tengan por alcahuete,
pues Teodora ya ha volado. 1250
- CONDE: Ese fue un liviano antojo,
de quien ya me causa enojo
la memoria, y no cuidado:
en caso más grave agora
tu ingenio me ha de valer 1255
- CHICHÓN: Manda, pues.
- CONDE: Tú has de prender
al tejedor y a Teodora.

1226. 'tienes gracia...'

1228. *salgo de*: 'dejo de ser'.

1231. '...por poco sueldo'.

1233. en el baile "rastreado", propio de gente humilde, no se alzaban los pies.

1235. *obligas*: 'comprometes'.

1238. *fino*: 'obediente, leal'.

1244-5. '¿qué cualidades tengo para ocupar un puesto tan alto?'

1250. 'pues ya es seguro que Teodora perderá su honra'.

CHICHÓN:	¡Guarda la gamba!	
CONDE:	En la sierra, con otros facinorosos, son salteadores famosos y atemorizan la tierra.	1260
CHICHÓN:	¿Yo he de prenderlos?	
CONDE:	Dos mil ducados Segovia da, y el Rey por mí te dará una vara de alguacil; que a su Majestad así harás, Chichón, gran servicio, al reino un gran beneficio, y una gran lisonja a mí.	1265
CHICHÓN:	Si la fama te ha informado acaso que soy valiente, por Dios que la fama miente; que soy muy considerado.	1270
	¿Que haya quien riña, teniendo un gaznate, un corazón cuatro lagartos, que son tan delicados, que en viendo el más meñique agujero en cualquier dellos, la vida a las veinte por la herida deja el triste cuerpo güero?	1275
	Pues luego, es fuerte la malla del pellejo! Aquí me acabo de acobardar: con un nabo puede el más flaco pasalla.	1280
CONDE:	Con industria lo has de hacer, que no con fuerza, Chichón; que ésta ha sido la ocasión que me ha movido a escoger tu persona; que supuesto que has sido tú su criado, de ti estará confiado, y estriba el engaño en esto.	1285
		1290

1258. *¡guarda la gamba!* exclamación de sorpresa y temor.

1269. *lisonja*: 'favor'.

1273. *considerado*: 'comedido'.

1276-80. *lagartos*: músculos de los brazos y las piernas. 'teniendo músculos tan delicados, que por pequeña que sea la herida que se haga en ellos, en seguida se desangra el cuerpo y queda vacío (*güero*)'.

1283-5. '...mejor renuncio; al fin cualquiera puede sobrevivir de alguna manera'.

CHICHÓN: Si en eso consiste, fia
de mi ingenio y mi lealtad. 1295
CONDE: Oye, pues.

Sale un paje

PAJE: Su Majestad
aguarda a vuesañoría [Vase.]

CONDE: Quédate aquí; que después
te lo diré más despacio. [Vase.]

CHICHÓN: Confusiones de palacio,
1300 turbados nuevo los pies;

que apenas tus puertas vi
cuando mi ciega ambición
tropieza en una traición
contra el dueño a quien serví. 1305

Mas, ¿por qué traición la llamo,
si es forzoso a toda ley
hacer lo que manda el Rey
y el Conde, que ya es mi amo?

Bien me puede el tejedor 1310
perdonar, si por dos mil

y una vara de alguacil
y privar con tal señor
sus obligaciones dejo;
que en mucho menos que yo 1315
Judas a Cristo vendió.

Es verdad que era bermejo. [Vase.]

[Sala en casa de doña Ana, en el Villar]

Salen DOÑA ANA y FLORINDA, de labradoras, con luz, de noche

DOÑA ANA: Florinda, de suerte estoy,
que me falta el sufrimiento. 1320

FLORINDA: En tan justo sentimiento
ningún remedio te doy.

DOÑA ANA: ¿Después de tanta firmeza,
tan repentina mudanza?
¿Después de tanta esperanza,
tan desdeñosa tibieza? 1325

Cosas son . . .

1300-1. '(ya estoy metido en) líos palaciegos; estoy atemorizado'.

1314. 'dejo los compromisos contraídos con él'.

1319. *sufrimiento*: 'paciencia'.

FLORINDA:	¿Qué así se enfría, en medio de querer bien, un hombre? Mal haya, amén, la mujer que en ellos fia!	
	<i>Sale GARCERÁN, de labrador</i>	
GARCERÁN:	[<i>Aparte</i>]: Como mi amor la desea hallo la puerta. ¡Oh, verdad, quietud y seguridad de la vida del aldea!— Agora, gloria mía, que de llegar a verte trajo esta noche el venturoso día, no temo ya la muerte; antes muera yo aquí si he de perderte.	1330 1335
DOÑA ANA:	¿Qué es esto? ¿Es Garcerán?	
GARCERÁN:	Es quien la vida, sólo ganada si por ti perdida, consagra a tu hermosura, principio de mi mal y mi ventura.	1340
DOÑA ANA:	Garcerán, un amor correspondido con bastante disculpa es atrevido; mas, si desengañado de que no puede ser jamás pagado hace de los peligros tal desprecio, afecto es temerario, impulso necio.	1345
GARCERÁN:	Por eso es amor loco; que no ama mucho quien arriesga poco.	1350
DOÑA ANA:	Esa es fineza vana; que ni galán os quiero, ni esposo querréis ser de una villana.	
GARCERÁN:	De mi amor verdadero. . .	
FLORINDA:	Pasos siento, señora.	1355
DOÑA ANA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ay de mí! Si es el que mi pecho adora. yo, ¡triste!, soy perdida.— Mirad por mi opinión y vuestra vida. A ese oscuro aposento	

[1334 a 1480. *Versificación: silva*].

1340. 'que sólo vale si se pierde por tí'.

1345. 'mas si sabiendo'.

1347. 'desafia de tal modo los peligros'.

1352. *galán*: 'amante'.

1358. *opinión*: 'buen nombre'.

os entrad; que a la huerta
sale dél una puerta. 1360

GARCERÁN: Por tu opinión consiento
que saque pies aquí mi atrevimiento.

DOÑA ANA: ¡Prestol

GARCERÁN: [Aparte]: ¿Por qué dilatas, suerte dura,
la vida a quien abrevias la ventura? 1365
[Retírase al paño.]

Salen PEDRO ALONSO y sus compañeros, con las máscaras puestas

DOÑA ANA: ¿Quién es? ¡Ay, desdichada!

PEDRO ALONSO: Las voces enfrenad, o dura espada
las matará en el pecho.

DOÑA ANA: ¿Quién soís? ¿Qué pretendéis?

PEDRO ALONSO: ¿Eres Clariana?

DOÑA ANA: Yo soy.

PEDRO ALONSO: Venga la llave de tus joyas. 1370

DOÑA ANA: Da, Florinda, las llaves al momento.

Vase Florinda con Camacho

GARCERÁN: [Aparte al paño]:
¡Oh, ladrones infames! Mas ¿qué intento?
Si guardan el decoro a su belleza,
no pierda la opinión por la riqueza,
pues es fuerza perdella 1375
si saben que a tal hora estoy con ella.

PEDRO ALONSO: [Aparte]: ¿Qué miro? ¡Vive el cielo, si viviera
doña Ana, que dijera
que es la misma que veo!
Pero no puede ser, porque a mis ojos 1380
rindió a la muerte pálidos despojos.

Salen CAMACHO, con un cofrecillo y FLORINDA

CAMACHO: Ya están aquí las joyas y el dinero.

PEDRO ALONSO: Las dos agora, sin mover los labios,
o verán de la muerte el rostro fiero,
caminen.

1363. 'retirarme de aquí'.

1367. 'dejad de dar gritos...'

1374. 'es preferible que pierda sus riquezas y no su buen nombre'.

Sale GARCERÁN metiendo mano a la espada.

GARCERÁN: ¡A mujer hacéis agravios! 1385
¿A un serafín humano
el respeto perdéis?

Meten mano los tres bandoleros; detiéndelos PEDRO ALONSO

PEDRO ALONSO: ¡Tened, amigos!

¿Es Garcerán?

GARCERÁN: El mismo soy.

PEDRO ALONSO: La mano
que de amistad os di no ha de ofenderos.

¡Envainad los aceros!

1390

GARCERÁN: ¿Quién es el que conmigo
usa de tal nobleza?

PEDRO ALONSO: Vuestro amigo

Descúbresele y vuelve a ponerse la máscara; hablan aparte

¿Conocéisme?

GARCERÁN: Sí, Pedro; que no olvida
a quien le ha dado libertad y vida
quien tiene noble el pecho.

1395

PEDRO ALONSO: Pues, Garcerán, decidme: ¿es por ventura
Clariana la ocasión de vuestros daños?

¿Es ésta hermosura

de que os resultan males tan extraños?

GARCERÁN: Bien muestra el mismo caso

1400

que es el fuego Clariana en que me abraso.

PEDRO ALONSO: Pues advertid que el Conde no perdona
traza ni diligencia

en orden a prender vuestra persona;

que en la sierra he encontrado yo estos días
diferentes espías

1405

contra vos despachadas

a las tierras vecinas y apartadas.

Si como por gozar la luz hermosa

en que se ha de abrasar la mariposa,

1410

os tiene de Clariana el amor ciego

preso al mismo peligro, al mismo fuego,

huid de la prisión y de la pena,

y llevad con vos mismo la cadena.

1400. 'bien muestra lo que habéis visto'.

1413. *pena*: 'castigo'.

	Robemos a Clariana:	1415
	casi cien hombres tengo ya, valientes, a mi imperio obedientes; que mi fama acrecienta cada día mi fuerte compañía.	
	Si dellos y de mí queréis valeros, del Conde injusto y aun del mundo todo es fácil en la sierra defenderos.	1420
GARCERÁN:	Si como me está bien vuestro consejo, se conformase en él Clariana hermosa, ¿qué suerte más dichosa?	1425
	Su gusto es, Pedro amigo, ley de mi voluntad, norte que sigo.	
PEDRO ALONSO:	¿Tiéneos amor?	
GARCERÁN:	Si mi afición pagara, ¿qué desdichas llorara?	
PEDRO ALONSO:	En pena, pues, de su rigor injusto rinda a la fuerza lo que niega al gusto, proponelde el intento, y redimid la vida y el tormento.	1430
GARCERÁN:	Hermosa prenda mía, perdona si un amor que desconfía de ablandar tu esquiveza, conquista con agravios tu belleza. Conmigo he de llevarte.	1435
DOÑA ANA:	¿Qué dices, Garcerán?	
GARCERÁN:	Digo que muero y pues que desespero señora, de obligarte, ni te admires ni culpes la fe mía, si emprendo por vivir tal grosería.	1440
DOÑA ANA:	¡Primero en mil pedazos me verás dividida, que en tus brazos!	1445
PEDRO ALONSO:	Ello ha de ser al fin, Clariana hermosa, y donde la elección no se permite, en vano estás dudosa.	
DOÑA ANA:	¿Vos sois amante, Garcerán? ¿Vos noble? ¿De qué rústico roble las entrañas tenéis? ¿Qué bruto ofende al mismo dueño que obligar pretende? ¿Qué vitoria, qué palma	1450

1435. '...que no tiene esperanzas'.

1440-1. 'y pues que no tengo esperanzas, señora, de granjearme tu voluntad'.

1442. 'ni te sorprendas ni culpes mi amor'.

1449. '¿vos tenéis amor...?'

	lleva el amor injusto, de voluntad sin gusto,	1455
	alma sin voluntad, cuerpo sin alma? Y si sabéis de honor, como lo fío de vuestra ilustre sangre, ¿por qué el mío con tan infame acción queréis quitarme? Ofenderme ¿es amarme?	1460
PEDRO ALONSO:	Tu resistencia es vana. ¿Qué honor ha de tener una villana que no quede ilustrado, teniendo por galán tal caballero?	
DOÑA ANA:	Y si por dicha el traje os ha engañado, y le igualo en nobleza acaso, ¿espero que de mí condolidos, deis a mí mal piadosos los oídos?	1465
PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Válgame Dios! Con mil sospechas lucho.— Habla; que ya te escucho, inclinado a ampararte, si mereces en lo que ocultas más que en lo que ofreces.	1470
DOÑA ANA:	[<i>Aparte</i>]: Rompa aquí los candados el secreto, si sólo ya el librarne de tan extraño aprieto consiste en declararme.— Oíd pues; que yo espero, si las entrañas no tenéis de acero, que han de mostrarse pías, si no a mi sangre, a las desdichas mías.	1475
	Esta vil corteza, este rudo traje, nubes son del sol, y del oro engastes. No es la vez primera que fieros combates de fortuna obligan a ocultos disfraces.	1485
	Mi nombre es doña Ana Ramírez, mi padre fue Beltrán Ramírez, de Madrid alcaide. Su infeliz historia no es bien que os relate,	1490

1455. 'de una entrega sin amor'.

1463. *ilustrado*: 'ennoblecido'.

1465. 'y si acaso el traje...'

1470. '...ofreces a la vista'.

[1481 a 1728. *Versificación*: romancillo hexasilábico].

pues le da la fama eternas edades.	1495
Escuchad la mía, pues sola es bastante a mover a llanto duros pedernales.	1500
Cuando la fortuna con viento suave a mi ilustre casa dio prosperidades, el conde don Juan dio en solicitarme,	1505
señor con poder y galán con partes; mas mis resistencias, puesto que le amase, nada desmintieron a mis calidades.	1510
Y así, con su firma se obligó a casarse conmigo, por verme a sus ruegos fácil.	1515
Dio la vuelta entonces la rueda mudable de aquella que ciega sus dones reparte.	1520
Murió en el suplicio mi inocente padre, lamentable efeto de la envidia infame.	1525
Mi hermano Fernando, de quien los diamantes tiernamente lloran el fin miserable, teniendo noticia de que era mi amante	1530
el Conde, y temiendo mi afrentoso ultraje, porque en ningún tiempo	

1495-6. 'pues será bien conocida de todos para siempre'.

1497. *la mía*: mi historia.

1508. 'y pretendiente con cualidades'.

1510. 'aunque lo amaba'.

1511-2. 'no desmintieron mi alto rango'.

1516. *fácil*: 'dócil'.

1519-20. se refiere a la fortuna.

1526. 'de quien hasta los más duros corazones'.

pudiese gozarme, venenos previene que mi vida acaben.	1535
Piadoso me avisa el mismo a quien hace secreto ministro de tales crueldades, y conficionando, para prepararme, antídotos fuertes	1540
que su fuerza atajen, el licor mortal mi hermano me trae: necia medicina de calamidades.	1545
Bebilo, y fingiendo entre ansias mortales despedir la vida pude asegurarme; que él al mismo punto de mi casa parte	1550
a buscar la muerte que Castilla sabe.	1555
Yo con los temores de infortunios tales, y con las afrentas de mi ilustre sangre, la ficción prosigo; y para ocultarme, de Madrid me ausento, mudo nombre y traje.	1560
Mas tan duras penas, tan fieros desastres, a no amar al Conde no fueron bastantes; antes lo aumentaron las adversidades,	1565
buscando en sus bienes remedio a mis males; que con pena y miedo,	1570

1535. 'prepara venenos'.

1539. *ministro*: 'ejecutor'.

1541. 'y confeccionando'.

1552. 'pude quedar a salvo'.

1567-8. 'no me hicieron abandonar mi amor al Conde'.

1571. 'buscando en su protección'.

sin honra y sin padres, por único asilo escogí a mi amante. Reveléle el caso cuando él daba al aire, llorando mi muerte, quejas lamentables.	1575
Con nuevas promesas volvió a asegurarme, engaños agora, si entonces verdades. Y así, su poder, mi amor y mis males del honor y el alma le hicieron alcaide. Mudóse a Segovia la corte, y yo, en traje de villana, sigo mi adorado amante; y él, para poder más libre gozarme, en esta aldehuela quiso que habitase.	1580
Ya son siete estíos los que esos cristales de la sierra han dado licor a su margen, después que en promesas paga mis verdades: pena de quien fía lo que tanto vale.	1585
Estos son mis casos, mi estado y mi sangre: si a piedad os mueven desventuras tales, amparadme humanos, o fieros matadme, pues la muerte es puerto de calamidades.	1590
	1595
	1600
	1605
	1610
PEDRO ALONSO: ¿Que tú eres doña Ana?	
DOÑA ANA: Díganlo mis males.	

1577. *el caso*: 'lo que había ocurrido'.

1582. 'volvió a declararme su amor'.

1597-1602. 'desde hace siete años ha venido pagando con promesas, solamente, mi verdadero amor'.

1603-4. 'castigo para la que entrega su donceller'.

GARCERÁN:	No han visto los siglos caso más notable.	1615
PEDRO ALONSO:	¿Que al Conde engañoso tu honor entregaste?	
DOÑA ANA:	Desdichas lo hicieron, que no liviandades.	1620
PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Qué máquinas formas y qué enredos haces, vil fortuna, sólo en mi mal constante, para perseguirme! Estoy por sacarle mi sangre del pecho. . .	1625
	Mas bien es que trace medios que a su honor den remedios, antes que a su error castigos. — Podéis perdonarme, Garcerán; que es fuerza que a doña Ana ampare.	1630
GARCERÁN:	Lo mismo pretendo; que a su hermano y padre tuve obligaciones y debí amistades tan grandes, que dado que es mi amor tan grande, moriré primero que su ley quebrante.	1635
PEDRO ALONSO:	Son correspondencias a quien sois iguales. Tú, doña Ana hermosa, escúchame aparte. A mí me han movido tus adversidades, como a quien se informa de tu misma sangre. Quién soy es forzoso que agora te calle; defender tu honor pienso que es bastante	1640
		1645
		[<i>Apártanse.</i>]
		1650

1621. 'qué artificios engendras'.

1639-40. *dato que*: 'aunque'.

1642. *su ley*: la de la amistad.

1643-4. 'actuáis conforme a vuestra alta categoría'.

1647. *movido*: 'conmovido'.

1649-50. 'como a quien tiene tu...'

	para prueba dello, y para que aguarde que este beneficio con otro me pagues.	1655
DOÑA ANA:	Si el honor te debo, no hay dificultades que por ti no venza.	1660
PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: No es bien declararle mi intento; que al Conde, puesto que la agravie, adora, y no guarda secreto un amante; válgame la industria.— Doña Ana, ampararme del Conde pretendo, para que él me alcance con el Rey perdón de las culpas graves a que me ha obligado este oficio infame. Y para este efeto quiero que te encargues, cuando él venga a verte, de hacer avisarme; que a sus pies prostrado, no dudo, si sabe que por prenda suya hice respetarte, que esta obligación como noble pague.	1665
		1670
		1675
		1680
DOÑA ANA:	Corto premio pides de merced tan grande. Pero, dime, ¿adonde enviaré a avisarte?	1685
PEDRO ALONSO:	En la cruz que al cerro la cabeza parte, me busque o me espere quien lleve el mensaje, y tenga en la mano por seña este guante;	1690

[*Dale un guante.*]

1664. *puesto que*: 'aunque'.
 1666. 'ayúdeme el ingenio'.
 1667. *ampararme*: 'buscar la protección'.
 1670. *me alcance*: 'me consiga'.
 1681. 'que por pertenecerle tú a él'.

	que siempre a la vista tendré quien le aguarde.	1695
DOÑA ANA:	De mi obligación confiado parte.	
PEDRO ALONSO:	Volvede las joyas.	
DOÑA ANA:	El cielo te guarde; y tú, Garcerán, pues mi historia sabes, mi rigor perdona; que ya que no amante, quedo agradecida.	1700
GARCERÁN:	Ruego a Dios que alcances el fin que pretendes; que el tiempo mudable no borró las deudas que tengo a tu sangre.	1705
		1710

Vanse doña Ana y Florinda

PEDRO ALONSO:	Si quieres pagallas, y de los combates que tu vida emulan intentas librarte, huye los peligros, y ven donde mandes mi valiente escuadra.	1715
GARCERÁN:	Pues ya no hay qué aguarde mi abrasado amor, fuerza es que me ampare de ti y de tu gente.	1720
PEDRO ALONSO:	Ven, pues; que si valen industria y valor, presto pienso darte de mi amistad firme más claras señales.	1725
CAMACHO:	Cornejo, por Dios, que echamos buen lance.	[<i>Vanse.</i>]

1695-6. 'que siempre tendré ahí alguien esperándolo'.

1697-8. 'parte confiado en que cumpliré con mi compromiso'.

1704. *amante*: 'enamorada'.

1711. *pagallas*: las deudas.

1713. *emulan*: 'persiguen'.

1728. *irónico*: 'que sacamos buena ganancia'.

[*Puerto de Guadarrama*]

Salen CHICHÓN con otros dos, de bandoleros

- CHICHÓN: En esta inculta aspereza
los habemos de encontrar. 1730
- BANDOLERO 1º: Temo que te has de turbar.
- CHICHÓN: Mal sabéis la sutileza
del ingenio de Chichón:
en engañar y fingir
parias me puede rendir 1735
el griego astuto Sinón.
No me mandéis pelear,
que lo demás sabré hacer.
- BANDOLERO 2º: A ti toca el disponer,
y a nosotros el obrar. 1740
- CHICHÓN: El enredo he ya trazado
de suerte, que me creyera
Pedro Alonso, aunque estuviera
de nuestro intento avisado.
Pero aguardad, que he sentido 1745
entre estas peñas rumor.

*Salen CAMACHO, CORNEJO y JARAMILLO, con máscaras,
apuntando con los arcabuces*

- CAMACHO: Hidalgos, rindan las armas.
- CHICHÓN: Esperad, que soy Chichón.
Si es de vosotros alguno 1750
Pedro Alonso, mi señor,
todos somos de la carda,
todo viviente es ladrón.
Descubrirse puede el rostro;
que de su fama la voz 1755
trajo a los tres a aumentar
el número salteador.
- CAMACHO: Bien podemos descubrirnos.
- [*Quítanse las máscaras.*]
- CHICHÓN: ¿Es Camacho?
- CAMACHO: Sí, yo soy.
- CHICHÓN: ¿Es Cornejo?
- CORNEJO: Y Jaramillo.

[1729 a 1744. *Versificación: redondillas*].

1735-6. 'soy superior a Sinón'. Ver *Mudarse por mejorarse*, nota a 1375.

[1745 a 1798. *Versificación: romance*].

1751. *de la carda: 'pícaros'*.

CHICHÓN: ¿Y mi amo?
CAMACHO: Aquí quedó 1760
con su querida Teodora.
Pero ya vienen los dos.

Salen PEDRO ALONSO y TEODORA, de hombre

CORNEJO: Ya tenemos, capitán,
tres soldados más.

PEDRO ALONSO: ¡Chichón!
¿En mis manos has caído? 1765

CHICHÓN: Sí; mas fue por querer yo
hacer dellas fuerte escudo
contra la persecución,
que por serte tan fiel
mi cabeza amenazó. 1770
Pero conoce y recibe
en tu amistad a los dos;
que luego de nuestros casos
te haré larga relación.

BANDOLERO 1º: Huyendo de la fortuna, 1775
vengo a ampararme de vos,
por dar con tal capitán
al mismo infierno temor.

CHICHÓN:; No tiene más de seis muertes
el amigo.

PEDRO ALONSO: ¿Seis?

CHICHÓN: Los dos 1780
en el campo cuerpo a cuerpo,
y las cuatro de antuvión.

BANDOLERO 2º: De un poderoso enemigo
la ventaja, no el valor,
me obliga a buscar defensa 1785
en vuestro fuerte escuadrón.

CHICHÓN: El que ves a un mayorazgo
le dejó, de un bofetón,
hecha la boca Origuëla,
que toda la despobló. 1790

PEDRO ALONSO: Con tan valientes soldados
ya me juzgo vencedor

1780-2. 'dos de ellas luchando cuerpo a cuerpo y cuatro con alevosía y ventaja'.

1784. *la ventaja*: 'el poder'.

1787. *mayorazgo*: 'primogénito, heredero de la fortuna y el título paternos'.

1789-90. *Origuëla*: ciudad de la provincia de Alicante, que quedó despoblada con la expulsión de los moriscos en 1609.

CHICHÓN:	de cuantos reinos visita la luz hermosa del sol. ¿Es por dicha mi señora la que miro?	1795
TEODORA:	Sí, Chichón.	
CHICHÓN:	¿Quién se podrá defender de tan bello salteador?	

Cantan dentro

MÚSICO:	<i>Ya se salen de Segovia cuatro de la vida airada; el uno era Pedro Alonso, Camacho el otro se llama, el tercero es Jaramillo, y Cornejo es el que falta; todos cuatro matasietes, valentones de la fama. Rompiendo los embarazos y quitándose las trabas, a pesar de guardianes se escaparon de la jaula.</i>	1800 1810
	<i>Pidieron embajador, y dando salto de mata, fueron a ser gavilanes del cerro de Guadarrama. Despoblado está el bureo, desierta queda la manfla, la jacarandina triste, y sin abrigo las hachas. Las plumas se han atufado, y aborrascado las varas; unas recorren las cuevas, y otras escriben las causas. ¡Triste de aquel que agarraren</i>	 1815 1820

[1799 a 1936. Versificación: romance, con otra rima que el anterior].

1799-1826. lo que se canta es una "jácara", o sea, un romance de rufianes, con varias palabras "germanescas" (del hampa).

1800. *vida airada*: 'vida del hampa'.

1806. 'valentones famosos'.

1807. 'rompiendo las cadenas, grillos, esposas'.

1810. *jaula*: 'cárcel'.

1815. *bureo*: 'lugar donde se divierten los hampones'.

1816. *manfla*: 'burdel'.

1817. *jacarandina*: 'conjunto de jaques o rufianes'.

1818. 'y sin protección las ladronas'.

1819. 'los escribanos se han enojado'.

1820. 'y alterado los alguaciles'.

- los pescadores del cañal*
Que al son de una cuerda sola 1825
hará en el aire mudanzas.
CHICHÓN: [*Cantando*]: *Antes cieguen que tal vean*
cuantos oyen los que cantas.
PEDRO ALONSO: Este no nos tiene miedo,
 pues que por la sierra pasa 1830
 cantando seguramente.
CHICHÓN: No debe de llevar blanca.
PEDRO ALONSO: Salilde al paso los tres,
 y venga aquí; que me agrada
 el romancillo, y deseo 1835
 escuchalle lo que falta.
 Demás que me ha parecido
 correo de a pie, y las cartas
 quiero ver; que me serán
 por ventura de importancia. 1840
CAMACHO: Vamos.
CHICHÓN: El os ha sentido,
 y ya sus pies llevan alas.
PEDRO ALONSO: Seguilde, no le dejéis
 de alcanzar, aunque a las faldas
 lleguéis que con sus cristales 1845
 fertiliza Guadarrama;
 que, pues huye tan ligero
 y tan medroso se guarda,
 algo lleva de valor.

Vanse Camacho, Cornejo y Jaramillo

- CHICHÓN:** [*Mirando adentro*]:
 Hombre, ¿eres liebre? ¿Eres cabra? 1850
 ¿Eres pelota de viento?
 Volando las peñas pasa,
 y del bote que da en una,
 tan ligero en otra salta,
 que o son de corzo sus pies, 1855
 o son los riscos de lana.

1824. 'los que pescan (ladrones) con cañas (dando golpes)'.
 1825-6. otro juego de palabras: 'bailará en el aire al son de (colgado de)
 un instrumento de una sola cuerda (la soga)'.
 1832. *blanca*: moneda de poco valor.
 1838. 'mensajero que va a pie...'
 1841. *sentido*: 'oído'.
 1845. *sus cristales*: 'su nieve derretida'.
 1848. *se guarda*: 'se protege'.
 1851. '...pelota hueca'.

- PEDRO ALONSO: Hijos son del viento mismos
los que le van dando caza:
en vano escaparse intenta.
- CHICHÓN: Ya ni aun la vista lo alcanza. 1860
- PEDRO ALONSO: Mientras vuelven con la presa,
concede, prenda del alma,
tu regazo a quien te adora.
- TEODORA: Sentémonos, y descansa
un rato de tantas penas
y de vigiliás tan largas. 1865

*Siéntase TEODORA y PEDRO ALONSO deja el arcabuz y
recuéstase en su regazo*

- CHICHÓN: [*Aparte a los dos bandoleros*]:
Esta es la misma ocasión,
amigos; sus camaradas
van tan lejos, que no pueden
socorrerle; yo en la cara 1870
le echaré este capitollo,
y vos quitalde las armas;
vos a Teodora tapad
lo boca y amenazalda
con la muerte si da voces. 1875
- BANDOLERO 1º: Bien has dicho. ¡Llega! ¡Acaba!
- CHICHÓN: ¡Animo, pues! ¡Que yo tiemblo
desde el cabello a la planta!
¡Qué no podrás, vil codicia,
en la condición humana! 1880

Llega con un capotillo en las manos

- PEDRO ALONSO: ¿Qué es eso, Chichón?
- CHICHÓN: Señor,
contemplo que es dura cama
la que te da ese peñasco;
y así pretendo que hagan
alfombra este capitollo, 1885
si no colchón, tus espaldas.
- PEDRO ALONSO: No es menester; ya los riscos
me conocen, pues son blandas
las peñas a los trabajos

1867. 'éste es el momento adecuado'.

1871 y 1885. *capitollo*: deformación jocosa de *capotillo*.

1884-6. 'y así quiero que este capotillo sirva de alfombra, ya que no de colchón, a tus espaldas'.

1889. *trabajos*: 'sufrimientos'.

- CHICHÓN: que me oprimen comparadas. 1890
 ¿Qué trabajos? ¿Has parido?
 Que en el mundo no me espanta
 otro a mí.
- BANDOLERO 1º: [*Aparte a Chichón*]:
 Chichón, ¿qué es esto?
 ¿Agora el valor te falta?
- CHICHÓN: No os espantéis, que me ha echado 1895
 unos ojos, que bastaran
 a dar miedo al mismo infierno.
 Mas esta vez esta hazafia
 se ha de acabar.

Vuelve a llegar como a echarle el capotillo sobre los ojos

- PEDRO ALONSO: ¿Aún porfias,
 Chichón?
- CHICHÓN: Señor, en la cara 1900
 te dan los rayos del sol,
 y hacerte sombra intentaba.
- PEDRO ALONSO: ¡Oh, qué oficioso que estás!
 ¿De cuando acá me regalas
 Chichón, con tanto cuidado?
- CHICHÓN: Agora hay más justa causa;
 que tu vida y tu salud
 nos son de tanta importancia. 1905
- PEDRO ALONSO: Deja de cuidar de mí.
- CHICHÓN: No puedo hacer lo que mandas;
 que eres mi amparo. 1910
- BANDOLERO 1º: [*Aparte a Chichón*]: Chichón,
 ¿siempre al llegar te acobardas?
- CHICHÓN: Sí, camaradas; que tiene
 la muerte muy mala cara.
- BANDOLERO 1º: Pues los dos le prenderemos,
 y tú a Teodora. 1915
- CHICHÓN: Eso vaya;
 que con ella bien me atrevo
 a hacer singular batalla.

*Los dos bandoleros echan a PEDRO ALONSO el capotillo sobre la cabeza
 y lo sujetan, y CHICHÓN a TEODORA*

PEDRO ALONSO: ¡Ah, traidores!

1891. se refiere a los "trabajos" del parto.
 1893. otro: otro trabajo que el del parto.
 1895. espantéis: 'sorprendáis'.
 1904. regalas: 'mimas'.

TEODORA: ¿Qué es aquesto?
 CHICHÓN: Es tu muerte si no callas. 1920
 BANDOLERO 1º: No resista, si no quiere
 que le abramos puerta al alma.
 BANDOLERO 2º: Átadle las manos presto.

Atanselas atrás con la cuerda del arcabuz

BANDOLERO 1º: Este es el fin de quien anda,
 Pedro Alonso, en tales pasos. 1925
 CHICHÓN: Perdonad; que el Rey lo manda.
 BANDOLERO 2º: Átadle bien.
 BANDOLERO 1º: Con la cuerda
 del arcabuz enlazadas
 sus manos, serán de Alcides
 si la rompe o se desata. 1930
 BANDOLERO 2º: Empiecen a caminar.
 BANDOLERO 1º: Espuela será esta daga
 si perezosos se mueven.
 CHICHÓN: ¡Malos años! ¡Cómo brama!
 Paciencia, Pedro; que al fin
 quien mal anda mal acaba. 1935

ACTO TERCERO

[Sala de una venta]

*Salen por una puerta un PASAJERO y por otra un VENTERO vejete
 con un velón encendido; pónelo sobre una mesilla de venta*

PASAJERO: ¡Ventero! ¡Ah, ventero!
 VENTERO: ¡Necio,
 ya lo sé!
 PASAJERO: Acá estamos todos.
 VENTERO: Otro, que entraba en galeras
 a remar, dijo lo propio. 1940
 PASAJERO: ¡Pepita! . . .

1929. 'sus manos serán tan fuertes como las de Hércules'.
 [1937 a 2062. *Versificación: romance*].
 1939-40. el ventero moteja al pasajero de delincuente (condenado a galeras).
 1941. *pepita*: parece comienzo de una maldición; la pepita era una enfermedad que les daba en la lengua a las gallinas.

VENTERO:	¡En quien me maldice!	
PASAJERO:	¿Habrá qué cenar?	
VENTERO:	Un rollo	
	de congrio no faltará.	
PASAJERO:	¿Pullas a mí, purgatorio	
	de caminantes?	
VENTERO:	Espinas,	1945
	que no pullas, tiene el congrio.	
PASAJERO:	¡Qué santa sinceridad!	
	Por eso os tienen por bobo.	
VENTERO:	El oficio lo requiere.	
	Mas vos, que tan malicioso	1950
	habláis, ¿quién sois?	
PASAJERO:	Yo soy sastre.	
VENTERO:	Yo ventero: vamos horros.	
	Pero, de dónde venís?	
PASAJERO:	De ese alcázar suntuoso,	1955
	a quien dan luciente espejo,	
	vueltos en cristal, los copos	
	que en el abrasado estío	
	hurta a la sierra ese arroyo.	
VENTERO:	Esa hermosa recreación	
	es de Pedro de los Cobos.	1960
PASAJERO:	Hase retirado a ella,	
	melancólico y ansioso	
	(dicen que de hipocondría)	
	el conde don Juan; aunque otros	1965
	dicen que su padre así,	
	por travesuras de mozo,	
	le castiga; y he venido	
	a hablarle en cierto negocio.	

Salen CHICHÓN y los dos bandoleros, con PEDRO ALONSO y TEODORA, atadas las manos atrás, como los prendieron

CHICHÓN:	Esta venta está dos leguas	
	de Segovia; en ella un poco	1970
	descansaremos, y a la hambre	

1942. *rollo*: juega con los dos sentidos de la palabra, el de rueda (de pescado) y el de columna donde se ahorcaba a los delincuentes.

1945-6. el ventero se hace el inocente: 'yo no te estoy zahiriendo (con pullas); sólo me refería al pescado'.

1952. *vamos horros*: 'estamos a mano (porque los dos somos ladrones y maliciosos)'.

1959. *recreación*: 'casa de recreo'.

1962. *ansioso*: 'angustiado'.

1968. *negocio*: 'asunto'.

- le demos algún socorro,
pues estamos ya seguros.
- BANDOLERO 1º: Bien dices.
- CHICHÓN: ¡Oste! Bon chorno.
- VENTERO: Si aquí hay bochorno, en la sierra 1975
no estaréis tan caloroso.
- CHICHÓN: ¡Oste...!
- VENTERO: ¿Os quemó?
- CHICHÓN: ¿E cualque cosa
que manchar?
- VENTERO: Aceite es propio
para manchar.
- CHICHÓN: ¿No me entiendes,
venterico de mis ojos, 1980
que te hablo en italiano?
- VENTERO: Pues hágase a zaga un poco;
que requebrarme y hablarme
italiano es peligroso.
Mas, ¿quién es el de las manos 1985
atadas?
- CHICHÓN: Es el demonio:
el Tejedor de Segovia.
- VENTERO: ¡Ah, enhoramala! Mas, ¿cómo
no me pedistes albricias,
que estoy de contento loco? 1990

Canta y baila

- Ya está metido en la trena
el valiente Pedro Alonso...*
- CHICHÓN: Loco está el viejo.
- VENTERO: No es mucho,
que ha mil días que no como;
que de temor no llegaba 1995
a esta venta un hombre solo.
- BANDOLERO 1º: Dadnos qué cenar de albricias.
- VENTERO: De un cebón os daré un lomo,
en lo tierno portugués,

1974. *oste*: interjección con el sentido de 'hazte allá, quítate'. *bon chorno*: el italiano *bon giorno*.

1977-8. "...¿hay algo que comer?"

1982-4. los italianos tenían fama de homosexuales.

1991-2. el ventero parodia una jécara famosa, que comenzaba "Ya está metido en la trena / el valiente Escarramán...". *trena*: 'cárcel'.

1998. *cebón*: 'puerco cebado'.

1999. los portugueses eran considerados tiernos en amores (enamoradoz).

y provincial en lo gordo. 2000
¡Qué cara tiene el bellaco!

[A Pedro Alonso]

Hombre, dime, ¿qué demonio
te engañaba?

CHICHÓN: No esperéis
que os responda más que un tronco;
que en prendiéndole, caló 2005
la visera y cerró el morro,
y no ha hablado una palabra.

VENTERO: Decidme: ¿quién es el otro?

CHICHÓN: Es un camarada suyo. 2010

VENTERO: ¡Triste dél, que es como un oro!
¿Qué digo? Guardaos de hablar
en italiano a este mozo. [Vase.]

BANDOLERO 1º: Mientras doy priesa a la cena,
quedad de guarda vosotros. [Vase.]

PASAJERO: ¿No me diréis de qué suerte
pudistes prendelle? 2015

BANDOLERO 2º: Todo
lo alcanza la humana industria.
Escuchad y sabréis cómo.

Pónense en corro a hablar el BANDOLERO 2º, CHICHÓN y el PASAJERO

PEDRO ALONSO: [Aparte]: ¡Dadme favor, santos cielos!
que, mientras hablan, dispongo 2020
que el fuego de este velón
me dé remedio piadoso,

aunque las manos me abraze;
que si las desaprisiono,
hechos ceniza los lazos, 2025
han de hacer, del fuego propio
en que ellos se abrasen, rayos
con que a mis contrarios todos
fulmine mi ardiente furia.

2000. *provincial*: 'religioso que gobierna los conventos de una provincia'.

2005-6. '...se encerró en el mutismo'.

2011-2. '(como el "mozo" es tan guapo), cuidado con requebrarlo ("hablar en italiano")'.

Llégase de espaldas a la mesilla donde está el velón

- Elemento poderoso, 2030
esfuerza la acción voraz,
tú, que los húmedos troncos,
los aceros, los diamantes,
sabes convertir en polvo.
¡Ah! Pese a tu actividad! 2035
Todo me abraso y no rompo
los lazos! Fuego enemigo,
¿dante pasto más sabroso
mis manos que esas estopas,
que te suelen ser tan propio
alimento? Ya estoy libre. 2040
[Desátese.
Agora sí cuantos monstrros
de Egipto beben las aguas,
pacen de Hircania los sotos,
se oponen a mi furor, 2045
los haré pedazos todos.
PASAJERO: Dicha fue que le dejasen
sus camaradas tan solo,
para prenderle.
CHICHÓN: Obra fue 2050
de Dios, que ordenó piadoso
que pague tan gran bellaco
tantos insultos y robos.
PEDRO ALONSO: ¡Agora lo veréis, perros!

Saca la espada al pasajero y acuchíllalos

- CHICHÓN: ¡Ay de mí! ¡Perdidos somos!
BANDOLERO 2º: ¡Aquí del Rey!

Pónese CHICHÓN al lado de PEDRO ALONSO

- CHICHÓN: ¡Ah, gallinas! 2055
¿A mi amo Pedro Alonso
os atrevistes? A ellos,
que a tu lado estoy!
TEODORA: ¡Socorro,
cielos!
PEDRO ALONSO: ¡Ah, traidor! [Dale a Chichón.
CHICHÓN: ¿Así

2044. eran famosos los tigres de Hircania (en Asia Menor).

	me pagas, cuando me pongo a tu lado?	2060
BANDOLERO 2º:	¡Muerto soy!	
VENTERO:	¡Toca a la Hermandad, Bartolo!	[Vanse.]

[Quinta de Pedro de los Cobos]

Salen el CONDE y FINEO, de campo

FINEO:	Alegre noche.	
CONDE:	A no estar yo tan triste, alegre fuera; mas las luces de su esfera no se pueden igualar en número a mis pesares, como ni a la causa dellos se igualan en rayos bellos sus hermosos luminares.	2065
FINEO:	Famosa recreación es ésta de Cobos	2070
CONDE:	Buena, si hiciese un punto mi pena treguas con mi corazón.	
FINEO:	¿Quieres, señor, que con juegos te diviertan los criados, y que alumbrando estos prados, con luminarias y fuegos te entretengan?	2075
CONDE:	No, Fineo; antes al campo salí por dar más lugar aquí a que me mate el deseo.	2080
FINEO:	No fuera malo traer a Clariana de la aldea.	
CONDE:	No la nombres, si desea tu privanza no perder el lugar que en mí te doy. Todo lo que no es hablar de Teodora, es aumentar pena al infierno en que estoy.	2085 2090

2062. se refiere a la Santa Hermandad, grupo policíaco encargado de perseguir los crímenes cometidos fuera de poblado

[2063 a 2306. Versificación: redondillas].

2071. 'hermosa casa de recreo'.

2074. 'te distraigan...'

FINEO:	El moro dicen, señor, que a Madrid tiene sitiado.	
CONDE:	¡No me dieran más cuidado que sus flechas las de amor!	
FINEO:	También publica la fama que contra Segovia tiene el mismo intento, y que viene marchando hacia Guadarrama.	2095
CONDE:	A manos de amor he muerto, y no temo a Marte ya.	2100
FINEO:	El Rey dicen que saldrá mañana a ocupar el puerto, para impedir el paso a las moriscas banderas.	
CONDE:	¡Ah, Teodora! ¡Si supieras cuán ciegamente me abraso!	2105
FINEO:	[<i>Aparte</i>]: Al fin es vana intención, tocando una y otra historia, la enamorada pasión.	2110
	Mas, ¿qué luces son aquellas que en el valle resplandecen, y exhalaciones parecen en el curso, si no estrellas?	

VILLANOS, *dentro*, *gritando*

VILLANO 1º:	¡A la quinta!	
VILLANO 2º:	¡Al valle!	
VILLANO 3º:	¡Al prado!	2115

Sale PEDRO ALONSO *con la espada quebrada*

PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Cielo santo! ¿Dónde iré? ¿Cómo librarme podré de tanta gente cercado? Imposible es resistir; que me ha llegado a faltar la espada para esperar, y el aliento para huir.— Si hay en vosotros piedad, si noble sangre os anima,	2120
---------------	---	------

2093-4. 'ojalá que las flechas de amor me preocuparan tan poco como las de los moros'.

2109. 'apartar de...'

2113-4. 'parecen aerolitos o estrellas fugaces'.

si ajeno mal os lastima, 2125
 a un desdichado amparad.
 CONDE: ¿Quién sois?
 PEDRO ALONSO: Si tenéis valor,
 basta ser un perseguido
 de mil contrarios, que os pido
 contra su furia favor. 2130
 Si habéis de hacerlo, mirad
 que airados y temerarios
 se acercan ya mis contrarios.
 CONDE: En esa quinta os entrad;
 que yo os libraré.
 PEDRO ALONSO: Yo espero 2135
 que seréis sagrado mío.
 Sin saber de quién, me fío,
 por ser el lance postrero. [Vase.

*Salen BANDOLERO 1º, el VENTERO y villanos, con armas y hachones
 de paja, que sacan a TEODORA atada. Van a entrar por donde entró
 PEDRO ALONSO, y detiéndelos el CONDE*

VENTERO: O la tierra lo ha tragado,
 o en esta quinta se esconde. 2140
 CONDE: Aguardad.
 VENTERO: ¿Quién es?

Asómase PEDRO ALONSO a una ventana

CONDE: El Conde.
 PEDRO ALONSO: [Aparte]: ¡Hay hombre más desdichado!
 En manos de mi enemigo
 he dado.
 CONDE: ¿Es Celio?
 BANDOLERO 1º: Señor, 2145
 Celio soy, que al Tejedor
 con toda esta gente sigo.
 Con Teodora le traía
 preso; y haciendo pedazos
 en esa venta los lazos
 que Alcides no rompería, 2150
 y sacando de la cinta
 la espada a un huésped, hiriendo

2136. 'que tu casa será para mí un lugar inviolable'.
 2138. 'por ser mi única alternativa'.

	y matando, escapó huyendo; y si no está en esta quinta, es cierto que se ha librado.	2155
CONDE:	¿Y Teodora?	
BANDOLERO 2º:	Vesla aquí.	
PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: ¡Todo el infierno arde en mí!	
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: Pues la palabra que he dado le cumpliré al Tejedor; que soy noble; y pues alcanza a Teodora mi esperanza, ni mi amor ni mi rigor le quieren dar más castigo.— El, sin ser visto de mí, no ha podido entrar aquí.	2160 2165
	Quede Teodora conmigo, y proseguid en buscalle.	
BANDOLERO 1º:	Vamos.	[<i>Vase.</i>
VENTERO:	A fe de ventero, de no dar a pasajero vino puro antes de hallalle.	2170
	[<i>Vase con los villanos.</i>	
CONDE:	Llega; que ofendido estoy, Teodora, de que estos lazos presuman prender los brazos cuyo prisionero soy.	[<i>Desátala.</i>
PEDRO ALONSO:	[<i>Aparte</i>]: ¿Qué haré sin armas, celoso, y en poder de mi enemigo? Que aunque se mostró conmigo tan noble, humano y piadoso en ocultarme a la gente que me sigue, ya cumplió la palabra que me dio; y agora temo que intente sus venganzas en mi vida, y en Teodora mis agravios.	2175 2180
CONDE:	Mueve los hermosos labios; no te muestres ofendida de que te adore. . . Y advierte que está en mi poder tu amante; y si resistes, constante, te he de obligar con su muerte a olvidalle y a quererme;	2185 2190

2169-70. 'juro no dar a ningún pasajero vino puro antes de hallar al Tejedor'; otra ironía del ventero.

2171. 'acércate, que me molesta'.

y que al fin, para vencer,
la fuerza me ha de valer,
si no puede amor valerme.
Llama al Tejedor, Fineo.

2195

[Vase Fineo.

PEDRO ALONSO: [Aparte]:
Esto es hecho.

[Vase.

TEODORA: [Aparte]: ¡Ay, dueño mío!
No librarte es desvarío
del peligro en que te veo.

Líbrete yo; que después
sabré morir resistiendo.— 2200

No pienses, Conde, que ofendo,
con el silencio que ves,
a la estimación debida
a tu amor y tu grandeza;
antes viendo mi bajeza, 2205

de no haber antes tu amor,
como era justo, pagado,
y de haberte despreciado
por un bajo tejedor, 2210

negaba a la boca el pecho
atrevimiento de hablarte.

CONDE: Si ya merezco ablandarte,
obligado y satisfecho

de tu resistencia estoy, 2215
pues ella misma la gloria
aumenta de la vitoria.

TEODORA: No lo dudes, tuya soy.

Salen PEDRO ALONSO, FINEO y otros dos criados

PEDRO ALONSO: ¡Tal escucho! ¡Ah, vil mujer!
¡Ah, mudable! ¡Ah, fementida!

2220

CONDE: No la injuries, si la vida
también no quieres perder.

De la gente que venía
siguiéndote prometí
librarte; ya lo cumplí; 2225
y si agora tu osadía

la ofende o me ofende, piensa
que puedo, sin quebrantar
mi palabra, ejecutar
el castigo de mi ofensa.

FINEO:	[A los criados]:	2230
	Estad todos con cuidado, que es demonio el Tejedor.	
PEDRO ALONSO:	¿Qué nobleza, qué valor muestra el haberme librado de mis contrarios, si aquí deslustras esa piedad, y ejecuta tu crueldad más fiera venganza en mí?	2235
	¿Qué alabanza solicitas de la fe que me cumpliste, pues si la vida me diste, el alma, en cambio, me quitas?	2240
TEODORA:	Mas no de ti; fementida, de ti me quiero quejar. [Aparte]: Temo que le ha de costar el injuriarme la vida.—	2245
	Necio, di: ¿qué confianza te ha dado a entender jamás que yo no estimase más cumplir la justa esperanza del Conde, que ser constante a la fe de un tejedor?	2250
	¿Tan ciega estoy de tu amor, que a un gran señor, que es Atlante en que estriba dignamente el peso desta corona, prefiera la vil persona de un bandido delincuente?	2255
	Conócete, presumido; confiado, vuelve en ti; que el seguirte yo hasta aquí no amor, sino fuerza ha sido.	2260
	Y así el furor que te anima sólo fabrica tu daño: goza, pues, del desengaño, y como a prenda me estima	2265
	del Conde ya, ¡o vive el cielo, si me vuelves a injuriar, que yo misma he de manchar de tu infame sangre el suelo!	2270

2240. 'de la palabra...'

2252. 'al amor de...'

2265. 'reconoce, pues, la verdad'.

2266. *me estima*: 'reconóceme'.

PEDRO ALONSO: ¡Tal escucho!
 CONDE: ¿Que merezco
 tan gran favor de tus labios?
 PEDRO ALONSO: Ya con tan fuertes agravios
 mi misma vida aborrezco. 2275
 Empieza a matarme, fiera;
 que ya yo empiezo a ofenderte,
 y alegre aguardo la muerte,
 como injuriándote muera.
 ¡Vil, infame!

CONDE: El sufrimiento
 me falta ya. ¡Muera!...

Sacan las espadas

TEODORA: ¡Conde, 2280
 tente! Que no corresponde
 a tu grandeza ese intento;
 que en un rendido manchar
 tu acero no es honra tuya,
 y para más pena suya, 2285
 yo misma le he de matar.
 [A un criado]: Dame esa espada.
 PEDRO ALONSO: ¡Ah, enemiga!
 ¡Cielo santo! ¿para quién
 guardáis los rayos?

*Toma TEODORA la espada a un criado, hace como que acomete a
 PEDRO ALONSO, se pone a su lado y le da la espada*

TEODORA: Mi bien,
 tómala, y porque no siga 2290
 mis medrosos pies el Conde,
 la puerta defiende, en tanto
 que en su tenebroso manto
 la noche negra me esconde. [Huye.
 CONDE: ¡Ah, engañadora!

Acuchillanse

PEDRO ALONSO: ¡Huye, honor 2295
 de mujeres!
 CONDE: ¡Muera, muera!...

- PEDRO ALONSO: ¡Y seguidla!
 Si no fuera
 el que suele mi valor,
 la pudiérades seguir,
 matándome a mí primero. 2300
 Por la punta deste acero
 al campo habéis de salir.
- CONDE: Furia del infierno es.
 PEDRO ALONSO: Presos habéis de quedar;
 el paso he de asegurar 2305
 con las manos a los pies.

Mételes a cuchilladas y vase

[*Campo*]

Salen GARCERÁN, CAMACHO, CORNEJO, JARAMILLO y bandoleros

- GARCERÁN: Soldados, marchad apriesa.
 Agora, amigos, agora
 de nuestro agradecimiento
 den testimonio las obras. 2310
 Vuestro capitán va preso,
 a cuyo valor deudoras
 son las más de vuestras vidas
 del libre estado que gozan.
- Agora, pues, a la suya 2315
 las sacrifiquemos todas,
 porque a la ley de amistad
 como deben correspondan.
 Apresuremos el paso;
 que antes que llegue a Segovia, 2320
 espero restituillo
 a la libertad preciosa.
- CORNEJO: ¡Vive Dios, que hemos de entrar,
 aunque la corte se ponga
 en arma, a la cárcel misma, 2325
 si la suerte rigurosa
 impide que le alcancemos!
- GARCERÁN: [*Mira adentro*]: Entre las oscuras sombras
 viene pisando la falda
 de la sierra una persona. 2330
- CORNEJO: Un hombre es sólo y a pie.

[2307 a 2400. *Versificación: romance*].

JARAMILLO: Llamémosle, pues, que importa informarnos del si viene por ventura de Segovia.

Sale Teodora

TEODORA: ¡Ay de mí! Perdida soy. 2335

GARCERÁN: Hombre, no huyas, reporta el receloso temor y la turbación medrosa, y dinos si has encontrado y adónde llegará ahora la gente que lleva preso al Tejedor de Segovia. 2340

TEODORA: ¿Engáñame mi deseo, o es Garcerán?

GARCERÁN: ¿Es Teodora?

TEODORA: Teodora soy.

GARCERÁN: Pues, ¿qué es esto? 2345

¿Cómo vienes libre y sola?

¿Qué hay de Pedro?

TEODORA: Hacia la quinta que al pie de la sierra borda ese arroyo, que en las peñas hace del cristal aljófara, caminemos; que por dicha vuestro socorro le importa; y refiriéndoos iré en el camino su historia. 2350

GARCERÁN: Vamos apriesa. Mas dinos si queda libre. 2353

PEDRO ALONSO: [*Dentro lejos*]: ¡Teodora!

TEODORA: ¡Ay, cielos! Su voz es ésta.

PEDRO ALONSO: [*Más cerca*]: ¡Teodora!

TEODORA: ¡Suerte dichosa!

¡Libre está! ¡Pedro!

GARCERÁN: Otra vez le llama, porque conozca tu voz y siga sus ecos. 2360

TEODORA: ¡Pedro!

CORNEJO: [*Mira adentro*]: Ya de entre las rocas sale al camino.

GARCERÁN: Llegad;
que aquí vuestra escuadra toda
os aguarda.

Sale PEDRO ALONSO con una espada desnuda

PEDRO ALONSO:	¿Es Garcerán?	2365
GARCERÁN:	Y vuestra gente.	
PEDRO ALONSO:	¿Y Teodora?	
TEODORA:	Dame los brazos.	
CAMACHO:	Y a todos los que en tu dicha se gozan.	
GARCERÁN:	Supimos de un pasajero que os llevaban a Segovia presos, y juntando al punto vuestra cuadrilla animosa, partimos en vuestro alcance.	2370
PEDRO ALONSO:	Mi valor me dio vitoria de aquellos traidores viles, que con industria alevosa me prendieron; y después me dio la vida Teodora, honor de su patria, afrenta de las romanas matronas.	2375
	Al Conde y a sus criados dejo encerrados agora en la quinta por defuera. Amigos, si en la memoria tenéis lo que os he servido, en esta ocasión me importa que vuestro agradecimiento en los efetos conozca.	2380
GARCERÁN:	La prevención es agravio, la duda, ofensa notoria, para quien la vida os debe.	2385
CAMACHO:	No hay aquí quien no se oponga por vos a la muerte misma.	2390
CORNEJO:	Todos por vos se conhortan a dar guerra al mismo infierno.	2395
JARAMILLO:	Prueba tu gente animosa.	
PEDRO ALONSO:	Seguidme, pues.	
GARCERÁN:	¿Dónde vamos?	
PEDRO ALONSO:	A hacer que el mundo conozca	

2379-80. '...que supera en valor a las matronas romanas'.

2394. *se conhortan*: 'se animan'.

el valor que esconde el pecho
del *Tejedor de Segovia*.

2400
[*Vanse*.

[*Sala en la quinta de Cobos*]

Salen el CONDE y FINEO

- CONDE: Mal reposa un agraviado,
mal sosiega un ofendido;
de avergonzado y corrido,
no ha permitido el cuidado
a mis ojos un momento 2405
de sueño. ¡Que pueda tanto
un hombre vil! ¡Cielo santo!
De tener vida me afrento
- FINEO: Toda la noche, señor,
sin reposar has pasado. 2410
- CONDE: ¡Ojalá que hubiera dado
fin a mi vida el dolor!
¡Ojalá, cuando me veo
de un vil tejedor vencido
mi vida hubiera dormido 2415
el postrer sueño. Fineo!
¡Que una mujer me engañase!
¡Que un hombre vil me venciese!
¡Que en mi poder le tuviese,
y la ocasión no gozase! 2420
¡Ah, cielo airado y crüel!
Si os ofende nombre igual,
dadme ya el último mal,
y os diré piadoso en él.
¡Hoy me matad, cielos! ¡Hoy 2425
me matad! Haz prevenir
caballos en que partir
a la Corte, pues estoy
obligado a acompañar
al Rey, que hoy parte a la sierra. 2430

Vase Fineo

¿Qué hazañas hará en la guerra,
qué moros ha de matar

[2401 a 2584. *Versificación: redondillas*].

2408. *me afrento*: 'me avergüenzo'.

2422-4. 'si os ofende que os llame así, dadme ya la muerte, y os llamaré piadoso por dárme la'.

un hombre, cuyo valor,
con ventaja tan notoria,
no pudo llevar vitoria
de un humilde tejedor? 2435

Sale CHICHÓN, entrapajada la cabeza, con báculo, macilento

CHICHÓN: A besar llega tus pies
la sangrienta calavera
de tu criado: pondera
cuál me viste y cuál me ves 2440
por cumplir tus intenciones.

CONDE: ¡Chichón!

CHICHÓN: Ya puedes pasar
al plural del singular:
llámame, señor, chichones. 2445
Preso el Tejedor y presa
Teodora, se desató

por ensalmo, y empezó
a matarnos tan apriesa
las pulgas, que los venteros,
de sangre de mis costillas 2450
dieron en hacer morcillas
que coman los pasajeros.

Sale FINBO

FINBO: Perdidos somos, señor;
que un gran escuadrón de gente
mascarada y diligente 2455
ha cercado alrededor

la quinta, y poniendo guardas
a las puertas, con violento
furor viene a tu aposento.

CONDE: ¿Qué temes? ¿Qué te acobardas? 2460
A mí, ¿quién se ha de atrever?

*Sale PEDRO ALONSO con toda su gente, con máscaras
puestas, y DOÑA ANA*

GARCERÁN: Aquí está el Conde.
CHICHÓN: [Aparte]: Sin duda
es el Tejedor. ¡Ayuda,

2440. 'cómo me viste y cómo me ves ahora'.
2455. 'con máscaras...'

	cielos! Quiérome esconder tras de la cama del Conde.	2465
	¡Aquí pagaréis, Chichón! Tarde o presto, a la traición el castigo corresponde.	[Escóndese.
CONDE:	Hombre, ¿quién sois? ¿Qué queréis, que con tal loca osadía el respeto y cortesía a mi grandeza perdéis?	2470
PEDRO ALONSO:	No admiréis mi atrevimiento; que yo aquí para con vos de la justicia de Dios soy un humano instrumento.	2475
	Y aunque vale tanto el nombre que os da el mundo, viene a ser, en queriéndole ofender, el mayor señor un hombre.	2480
CONDE:	¿Conocéis esta villana?	
	Bien la conozco.	
PEDRO ALONSO:	¿Sabéis que es esta mujer, que veis en traje humilde, doña Ana Ramírez, cuyo linaje es igual, si no mejor, que el vuestro, y que vuestro amor la disfraza en este traje, dando a sus prendas, perdidas por ser en vos empleadas, esperanzas engañadas y promesas mal cumplidas?	2485
CONDE:	Yo a doña Ana? . . .	2490
PEDRO ALONSO:	Yo no espero aquí vuestra confesión; que plenaria información basta a mover el acero. Dalde, pues, Conde, al momento, la mano que le debéis, o a vuestro suplicio haréis teatro deste aposento.	2495

2478-80. '...cuando un señor, por noble que sea, ofende al mundo, se convierte en un simple hombre'.

2489-90. 'dando a sus cualidades, que se encuentran menguadas por haberse entregado a vos'.

2495-6. 'que estoy totalmente informado del caso, y eso me basta para empuñar la espada'.

2499-2500. 'o convertiréis este aposento en escenario de vuestro suplicio'.

FINEO:	[<i>Aparte al Conde</i>]: Sin duda es el Tejedor en la voz; y pues en vano resistir, dale la mano. Libra tu vida, señor, del gran peligro que ves;	2500 2505
CONDE:	Bien dices. Llega, doña Ana; que felizmente se emplea en tí mi mano: no sea tan justa esperanza vana.	2510
DOÑA ANA:	Bien sabes, Conde y señor, que cuando no te obligara tu palabra y fe, bastara a merecerte mi amor.	2515
CONDE:	A tu fineza es debida tan justa correspondencia. [<i>Aparte</i>]: ¡Ah, enemiga, esta violencia me pagaréis con la vida!	2520

Danse las manos

	Mi mano es ésta; ya soy tu esposo.	
DOÑA ANA:	Y yo, venturosa, pues doy la mano de esposa a quien vida y alma doy.	
PEDRO ALONSO:	Dejadnos solos agora; que al Conde tengo que hablar.	2225
FINEO:	[<i>Aparte</i>]: ¿Más queda que averiguar?	
CONDE:	[<i>Aparte</i>]: Por tí, enemiga Teodora, vengo a tan pesado lance.	
DOÑA ANA:	[<i>Aparte</i>]: Pedirle querrá sin duda que con el Rey le dé ayuda para que perdón alcance. Mas no le hubiera ofendido si ésta fuera su intención. En medrosa confusión llevo anegado el sentido.	2530 2535

Vanse todos, menos PEDRO ALONSO y el CONDE

CONDE:	[<i>Aparte</i>]: No espere suerte mejor quien desenfrenado yerra.
--------	--

Hace PEDRO ALONSO como que cierra las puertas

- Una y otra puerta cierra
por de dentro el Tejedor. 2540
Al cielo tiene enojado
mi soberbio pensamiento,
pues con tal vil instrumento
mi altivez ha derribado.
- PEDRO ALONSO: Conde, ¿conocéisme? [Descúbrese.
CONDE:; Sí, 2545
y en vuestro valor osado,
antes de haberos quitado
la máscara, os conocí.
- PEDRO ALONSO: ¿Quién soy?
CONDE: Sois el Tejedor
Pedro Alonso, no me olvido. 2550
PEDRO ALONSO: Aún no me habéis conocido.
Miradme, Conde mejor.
- CONDE: Por lo que decís, pensara,
si pudiera ser, mirando
el retrato de Fernando 2555
Ramírez en vuestra cara,
que érades él.
- PEDRO ALONSO: Sí soy, Conde.
CONDE: ¡Válgame Dios! Si ofendido
de mí el cielo, ha permitido
que del sepulcro que esconde 2560
vuestro cadáver helado,
que yo mismo vi enterrar,
os levantéis a vengar
vuestra hermana, ya he pagado
la deuda, y cobró su honor 2565
con la mano que le di.
¿Qué más pretendéis de mí?
- PEDRO ALONSO: No quiero que mi valor
deslustréis, atribuyendo
a milagro soberano 2570
las hazañas de mi mano;
y aunque justamente entiendo
que es el cielo quien ordena
que yo os castigue, no estoy
muerto, Conde; vivo soy, 2575
y ha de ser de vuestra pena

2576. *pena*: 'castigo'.

	mi valor el instrumento.	
CONDE:	¿Cómo es posible? Yo mismo os vi entregar al abismo de un oscuro monumento.	2580
PEDRO ALONSO:	Engaño fue, no verdad; y porque no le quitéis la gloria que le debéis a mi valor, escuchad.	
	Seis años ha que el diente venenoso de la infernal envidia, que derrama furia mortal y tósigo rabioso contra el valor, virtud, nobleza y fama, a mi padre se opuso, que, dichoso, fue mariposa a la luciente llama	2585 2590
	de la gracia del Rey, pues halló en ella la causa de perderse y de perdella.	
	La enemistad, la emulación y el miedo que en sus contrarios la privanza cría (pues ni mi padre pudo ni yo puedo faltar a la lealtad y sangre mía), con el moro Celián, rey de Toledo, a mi padre imputaron que tenía trato alevoso; y la malicia pudo vencer de la verdad el fuerte escudo.	2595 2600
	Rindió el cuello inocente al vil suplicio el alcaide leal, y quiso el cielo que pretendiendo por el mismo indicio manchar de mi inculpada sangre el suelo, para ocultarme al capital juicio me prestase el temor alas, y velo la sacra habitación de Martín santo; que aún duran las piedades de su manto.	2605
	Sabiendo, pues, allí que de mi hermana era vuestro cuidado la belleza, porque no la obligase a ser liviana, Conde, o vuestro poder o su flaqueza, la quise atosigar; mas a doña Ana preservó la piedad y la destreza del que el veneno fabricó; de suerte que fingiendo morir, huyó la muerte.	2610 2615
	Sólo restaba hurtarme a la amenaza	

2580. *monumento*: 'sepulcro'.

[2585 a 2720. *Versificación*: octavas reales].

2607-8. se refiere a la piedad de San Martín, que compartió su manto con un mendigo.

y al golpe fiero de mi suerte dura, y la necesidad me dio una traza, si bien horrible, por igual segura; que cuando en sueño más profundo enlaza al viviente mortal la noche oscura, dandome mi temor atrevimiento, doy a la ejecución mi pensamiento.	2620
A una bóveda luego, en que escondía despojos de la muerte el templo santo; la fuerza aplico, y una losa fría, puerta del hondo túmulo, levanto: entro, y tentando por la cueva umbría, poco diversa al reino del espanto, saco de su ataúd un cuerpo helado, la misma noche en él depositado.	2625 2630
La mortaja quité al cadáver yerto, y púsela mi propia vestidura; y para que no fuese descubierto mi engaño, le deshice la figura del rostro con heridas; y así el muerto traslado de su quieta sepultura a la calle, y mi planta el campo pisa con sola su mortaja por camisa.	2635 2640
Hallando, pues, el sol el cuerpo frío con mis vestidos, llaves y papeles, que en publicar que era el cadáver mío fueron tenidos por testigos fieles, voló la fama, y el desastre impío enterneció los pechos más crueles, y dándole en la tierra el común puerto, se asentó la opinión de que soy muerto.	2645
Yo, fugitivo, en curso acelerado a Guadarrama caminé. Y fingiendo que he sido de ladrones salteado, a la piedad cristiana me encomiendo del cura del lugar, que lastimado de mi desdicha y desnudez, pidiendo limosna al pueblo, me compró un vestido, con que a Segovia parto agradecido.	2650 2655
Y antes de entrar en ella, despojado de la barba, mi rostro desfiguro;	

2630. 'parecida al infierno'.
2644. el sujeto de *fueron tenidos es vestidos, llaves y papeles*.
2647. *el común puerto*: 'la sepultura'.
2653. *lastimado*: 'compadecido'.
2658. *desfiguro*: 'cambio de aspecto'.

si bien antes la pena y el cuidado me dio la nueva forma que procuro. Pedro Alonso me nombro, y obligado de la necesidad, su imperio duro y mis desdichas evité sirviendo a un tejedor, cuyo ejercicio aprendo.	2660
Seis veces las corrientes del Oronte en hielo convirtió la invernal bruma, y la cabeza de ese altivo monte ornó la nieve de rizada espuma, mientras gozaba yo en este horizonte	2665
suma felicidad y quietud suma, como quien de la arena deste estado miraba de ambición el golfo airado.	2670
De mi tranquilidad y mi ventura se cansó la fortuna, y de Teodora tomó por instrumento la hermosura de la tormenta en que me anego agora.	2675
Conquisté su belleza, y con fe pura paga el amor con que mí fe la adora: es noble, es bella, es firme, y yo dichoso en la palabra que le di de esposo.	2680
En esto estaba yo, cuando los cielos trajeron a Segovia el cortesano tumulto, porque diese a mis desvelos fiera ocasión vuestro poder tirano, añadiendo a la rabia de mis celos	2685
y al agravio feroz de vuestra mano el de mi hermana, donde a cada ofensa es sola vuestra vida recompensa.	
Esta es mi historia, Conde; y satisfecho con esto de que vivo y es humana la fuerza de mi brazo y de mi pecho, prodigio no de sombra soberana, sustentad los agravios que habéis hecho,	2690

2659-60. 'aunque es verdad que ya antes el dolor y el sufrimiento me habían cambiado la cara...'

2662. *su imperio duro*: 'la tiranía de la necesidad'.

2665-8. 'durante seis años'.

2671-2. 'puesto que desde la playa de mi tranquilidad miraba el agitado mar de las ambiciones'.

2681-2. 'hicieron que la Corte se trasladara, con su tumulto, a Segovia...'

2686. se refiere al bofetón (verso 211).

2687-8. 'el agravio de mi hermana, de modo que sólo vuestra vida podía pagar tantas ofensas acumuladas'.

2689. *satisfecho*: 'cerciorado' (vos).

Saca la espada

- y empuñando el acero, la tirana
mano se muestre aquí tan atrevida,
como contra el honor, contra la vida. 2695
- CONDE: Siendo, Fernando, de doña Ana hermano,
¿mostráis contra su esposo airado brío?
- PEDRO ALONSO: Ella cobró el honor con vuestra mano,
y yo con vuestra muerte cobro el mío. 2700
- CONDE: De vuestra afrenta el sentimiento es vano,
pues no agravió mi injusto desvarío
a Fernando Ramírez, sino a un hombre
tejedor en oficio y Pedro en nombre.
- PEDRO ALONSO: Este es el rostro mismo en que la afrenta 2705
de vuestra injusta mano se retrata;
si al Tejedor la hicisteis, haced cuenta
que el Tejedor, y no Fernando, os mata.
Este es el pecho que ofender intenta
vuestro amor con mi esposa.
- CONDE: Si ella, ingrata, 2710
resiste mi afición, ¿en qué os ofendo?
- PEDRO ALONSO: Al marido se ofende pretendiendo

Acuchíllanse, y cae el Conde

- CONDE: ¡Muerto soy! Cielo, justo es el castigo
de mis culpas. Escucha, ya que muero.
Yo contra ti y tu padre fui testigo; 2715
falso, Fernando, fui, no verdadero.
Orden fue de mi padre; que conmigo
y con él de la envidia el rigor fiero
tan grande fue; perdonáme, pues eres
cristiano, y muero.
- PEDRO ALONSO: Perdonado mueres. [Cae dentro. 2720
[Vase. 2725

Sale CHICHÓN arrastrándose

- CHICHÓN: Ya ha pasado la tormenta,
si doy crédito al silencio.
Quedito. ¿Si ya se fue
el tejedor caballero?
¡Bravas cosas he sabido! 2725
¡Válgate el diablo por Pedro!

[2721 a 2936. *Versificación: romance*].

¿Que eres Fernando Ramírez?
 Por Dios, que lo dije luego,
 que tejedor tan valiente
 ocultaba algún secreto. 2730
 ¡Ah, Conde! Como un atún
 está tendido en el suelo.
 Pero la llave le ha echado
 por de fuera al aposento.
 ¡Triste de mí! ¿Qué he de hacer,
 encerrado con un muerto? 2735
 ¡Qué gustosa compañía!
 Temblando estoy. Yo confieso
 que fui siempre con los vivos
 gallina; mas con los muertos 2740
 soy un tataragallina.
 Por esta ventana quiero
 descolgarme. Ya la turba
 de los salteadores fieros
 hacia la sierra camina. 2745
 De las sábanas del lecho
 del triste Conde podré
 hacer escalas al viento;
 que hay tan mal olor aquí
 que me atafago y mareo; 2750
 aunque no sé de los dos
 cuál huele mal, yo o el muerto. [Vase.

[Puerto de Guadarrama]

Salen PEDRO ALONSO, GARCERÁN, CAMACHO, CORNEJO, JARAMILLO, otros bandoleros. Dentro ruido de batalla

PEDRO ALONSO: Esta es la ocasión, amigos,
 en que justamente espero
 que adore un honroso fin 2755
 todos los pasados yerros.
 Vitorioso el berberisco,
 sigue el alcance y los nuestros
 sin orden ya se retiran;
 por mil valemos los ciento 2760

2748. 'hacer una escalera por fuera de la casa'.
 2750. *me atafago*: 'me asfixió'.
 2752. el miedo lo ha hecho defecar.
 2755. *adore*: 'dore'.
 2758. 'continúa persiguiendo a nuestros soldados...'

	en la sierra, donde estamos ejercitados y diestros. Acometamos en orden, a la fuga repararemos de los castellanos. ¡Ea!	2765
GARCERÁN:	Al Rey, a la patria, al cielo, a quien viviendo ofendimos, obliguemos hoy muriendo.	
	Con tan valiente caudillo y con tan hourado intento, será un rayo cada brazo y una peña cada pecho.	2770
CORNEJO:	¡Acomete, capitán, que todos te seguiremos!	
CAMACHO:	¡Restauraremos lo perdido!	2775
JARAMILLO:	¡Acometamos! ¡A ellos!	

Pónense las máscaras

Salen el REY y el MARQUÉS, armados, con las espadas desnudas

MARQUÉS:	¡Toma un caballo, señor, y salva tu vida!	
REY:	¡Ah, cielos! ¡Defended la causa mía, pues yo la vuestra defiendo!	2780
PEDRO ALONSO:	¡Volved, volved, castellanos; que no los moros, el miedo es quien os vence y os sigue! ¡Volved! ¡Santiago! ¡A ellos!	

Vanse Pedro Alonso y los bandoleros

REY:	¿Qué escuadra es ésta, Marqués, que con los rostros cubiertos, valerosamente embiste contra el campo sarraceno?	2785
MARQUÉS:	Favor al cielo has pedido, y te da favor el cielo.	2790
REY:	¡Volved, soldados, volved! ¡Cobren los heroicos pechos la reputación perdida!	
MARQUÉS:	Ya sube el moro sangriento, huyendo por los peñascos,	2795

2785./ *escuadra*: 'grupo de soldados'.

REY:	por donde bajó siguiendo. ¡Embested, Marqués, volved por mi honor y por el vuestro, pues por vos y vuestro hijo, que en un lance tan estrecho se ha ocultado, os obligastes a pelear!	2800
MARQUÉS:	Sabe el cielo que estoy de haberle engendrado tan corrido, que deseo morir por no verle vivo, y vivir por verle muerto.	2805
REY:	Partid; que yo, de cansado, llamas doy en vez de aliento, y sobre esta dura peña con la vitoria os espero.	2810
SOLDADOS:	[<i>Dentro</i>]: ¡Vitoria! ¡Castilla!	
REY:	¡Gracias os hago, Señor inmenso, que de las piedades vuestras el tesoro habéis abierto!	

Sale CHICHÓN, con la espada en la mano

CHICHÓN:	[<i>Aparte</i>]: Agora que por la sierra suben los moros huyendo, seguro puedo salir de entre las peñas; y quiero participar de la gloria de los vencedores. ¡Perros! ¿De perros os volvéis liebres? ¡Aguardad; que quiere haceros Chichón a todos chichones!	2815 2820
----------	---	------------------------------

Sale el MARQUÉS, retirándose de PEDRO ALONSO, acuchillándose ambos

MARQUÉS:	¿Quién eres, hombre...	
REY:	[<i>Aparte</i>]: ¿Qué es esto?	
MARQUÉS:	Que después de haber vencido	2825

2796. *siguiendo*: 'persiguiendo (a nuestra gente)'.
2800. 'que en una situación tan comprometida'.
2804. *corrido*: 'avergonzado'.
2813-4. 'que habéis prodigado vuestras mercedes'.
2820. se insultaba a los moros llamándolos *perros*.

los moros, el fuerte acero
 contra los cristianos vuelves?
PEDRO ALONSO: Sólo contra ti lo vuelvo.
 Fernando Ramírez soy. . .
REY: [*Aparte*]: ¡Qué escucho!
PEDRO ALONSO: a quien quiso el cielo 2830
 dar vida porque mostrase
 las lealtades de mi pecho,
 dándole vitoria al Rey,
 y a ti el castigo sangriento
 de los injustos agravios 2835
 que a mi padre y a mí has hecho.
REY: [*Aparte*]: Misterios del cielo son!
 No quiero oponerme al cielo.
CHICHÓN: [*Aparte*]: El Tejedor al Marqués
 le está dando pan de perro. 2840
MARQUÉS: [*Cayendo*]:
 ¡Muerto soy! ¡Tente, Fernando!,
 y pues ya muero, confieso
 que a ti y a tu noble padre
 la vida y honor os debo.
 Testimonio os levanté, 2845
 de la envidia vil efeto.
REY: ¡Basta, Fernando; detén,
 pues lo confiesa, el acero!
PEDRO ALONSO: ¿Tu majestad lo ha escuchado?
 Con esto estoy satisfecho, 2850
 y con que su hijo el Conde
 ha confesado lo mismo.
CHICHÓN: Dello soy testigo yo;
 que, debajo de su lecho,
 lo que refiere Fernando 2855
 le vi confesar muriendo.
PEDRO ALONSO: Yo, señor, le di la muerte,
 por agravios que me ha hecho,
 que su injusta tiranía
 me obligó a ser bandolero. 2860
 Por él y su padre el mío
 manchó el teatro funesto;
 y yo con astuto engaño
 libré mi vida, poniendo
 mis vestidos a un cadáver, 2865
 con que mi muerte creyeron.

2840. 'lo está castigando'.

2862. 'manchó de sangre el cadalso'.

- Quitó el honor a mi hermana;
y a mi esposa pretendiendo,
porque lo impedí, en mi rostro
imprimió los cinco dedos. 2870
Humilde pongo a tus pies
la cabeza, si merezco
pena cuando, siendo noble,
tan justamente me vengo.
- REY: Fernando, a vuestro valor 2875
y al de vuestra gente debo
la vitoria que hoy alcanzo;
y cuando fueron los vuestros
delitos, y no venganzas
tan justas, os diera, en premio 2880
de hazaña tan valerosa,
en mi gracia el lugar mesmo
que os quitó la envidia. Lleguen
vuestros soldados, que quiero
conocerlos y premiarlos. 2885

Llegan todos

- GARCERÁN: Todos, gran señor, ponemos
a vuestros pies estas vidas,
que leales os sirvieron.
- REY: Todos quedaréis premiados
de vuestros heroicos hechos. 2890
Mas decid, Fernando, ¿vive
vuestra hermana?
- PEDRO ALONSO: En ese pueblo
traje aldeano la oculta
Pero ya con el contento
de la vitoria se acercan 2895
los villanos, y con ellos,
mi hermana y mi esposa, a daros
la norabuena.

Salen TEODORA, DOÑA ANA y villanos

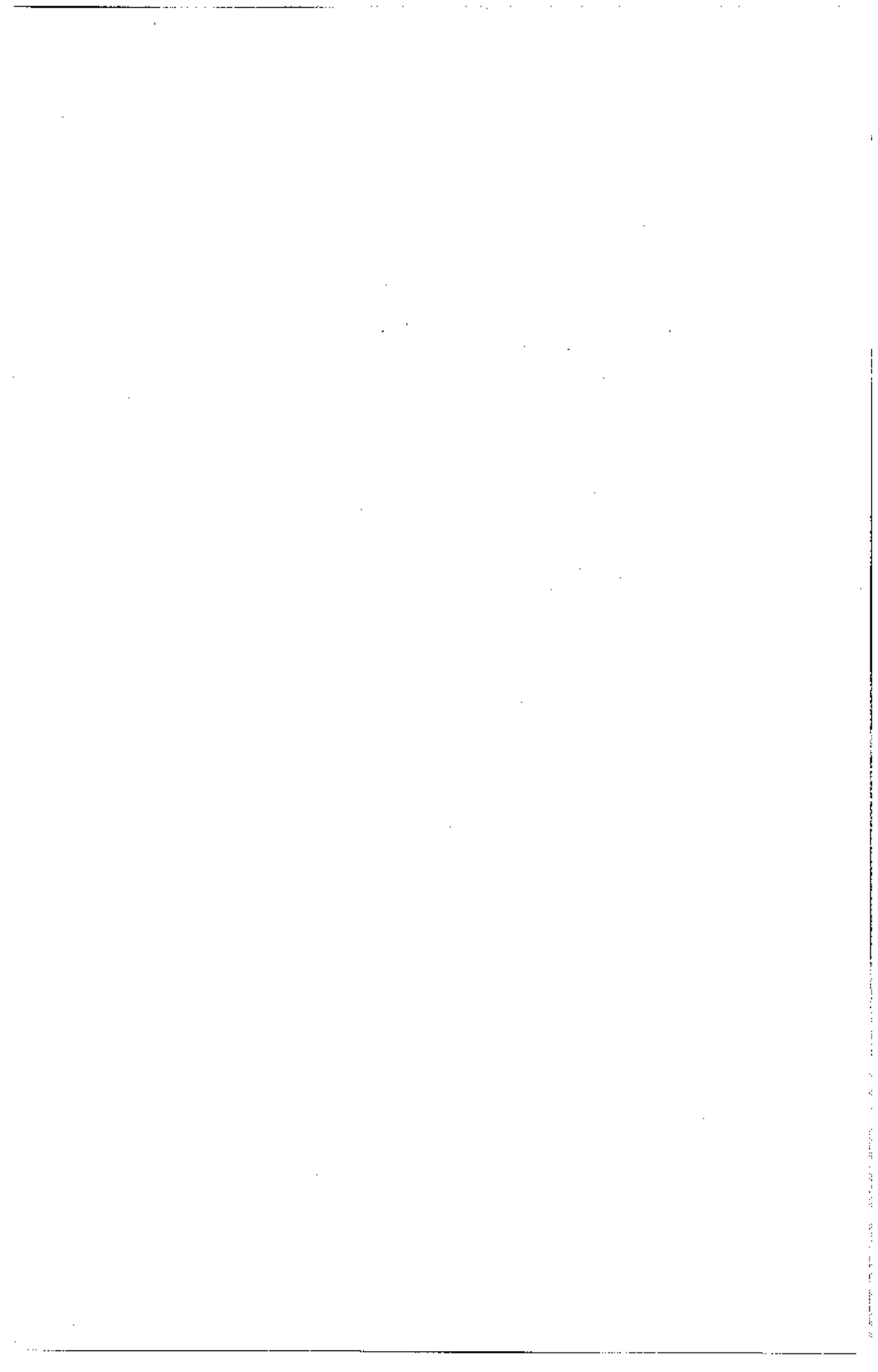
- DOÑA ANA: Lleguemos
a besar los pies al Rey.
- PEDRO ALONSO: Llegá, esposa; que ya el cielo 2900
dio fin a nuestras desdichas,

2878. 'y aun si vuestras acciones hubieran sido'.

	y a tus firmezas el premio. Llega, hermana, y a su Alteza, por la merced que me ha hecho, besa las reales plantas.	2905
TEODORA:	Humildes besan el suelo que honran tus pies nuestros labios.	
REY:	Alzad; que honraros deseo, por esposa y por hermana de Fernando.	
PEDRO ALONSO:	Y yo con eso lo que ofrecí tejedor cumpliré, Teodora, siendo Fernán Ramírez, pues eres de noble sangre y les debo la mano, el honor y vida a tus firmes pensamientos.	2910 2915
	Y vos, Garcerán, pues ya veis sin mancha el claro espejo de mi honor, y el de mi hermana quedó restaurado, siendo su esposo el Conde, la mano le dad, si acaso os merezco por cuñado.	2920
GARCERÁN:	Si doña Ana quiere premiar mis deseos, será colmada mi dicha, pues gano en un punto mesmo el más verdadero amigo y el más valeroso deudo.	2925
DOÑA ANA:	Bien merece tanto amor la mano y alma.	
CHICHÓN:	Y con esto puede Fernando en albricias darme perdón de mis yerros.	2930
PEDRO ALONSO:	Yo los perdono, con ser tan grandes, por ver si puedo obligar así al Senado a que perdone los nuestros.	2935

2928. *deudo*: 'pariente'.

2933. *con ser*: 'a pesar de haber sido'.



LA VERDAD SOSPECHOSA



PERSONAS

DON GARCÍA, <i>galán</i>	LUCRECIA, <i>dama</i>
DON JUAN, <i>galán</i>	TRISTÁN, <i>gracioso</i>
DON FÉLIX, <i>galán</i>	CAMINO, <i>escudero</i>
DON BELTRÁN, <i>viejo grave</i>	ISABEL, <i>criada</i>
DON SANCHO, <i>viejo grave</i>	UN LETRADO
DON JUAN DE LUNA, <i>viejo grave</i>	UN PAJE
JACINTA, <i>dama</i>	UN CRIADO

[*La escena es en Madrid*]

ACTO PRIMERO

[*Sala en casa de Don Beltrán*]

Salen por una puerta, DON GARCÍA y un LETRADO viejo, de estudiantes, de camino, y por otra DON BELTRÁN y TRISTÁN

- DON BELTRÁN: Con bien vengas, hijo mío.
DON GARCÍA: Dame la mano, señor.
DON BELTRÁN: ¿Cómo vienes?
DON GARCÍA: El calor
del ardiente y seco estío

acotación inicial. *letrado*: 'jurisconsulto'. *de estudiantes*: vestidos de sotana, capa larga y gorrilla. *de camino*: con traje de viajar (botas altas, capote, etc.).

[1 a 664. *Versificación*: *redondillas*].

3. '¿cómo estás?...'

	me ha afligido de tal suerte, que no pudiera llevarlo, señor, a no mitigallo con la esperanza de verte.	5
DON BELTRÁN:	Entra, pues, a descansar. Dios te guarde. ¡Qué hombre vienes! Tristán...	10
TRISTÁN:	Señor...	
DON BELTRÁN:	Dueño tienes nuevo ya de quien cuidar. Sirve desde hoy a García; que tú eres diestro en la corte, y él bisoño.	
TRISTÁN:	En lo que importe yo le serviré de guía.	15
DON BELTRÁN:	No es criado el que te doy, mas consejero y amigo.	
DON GARCÍA:	Tendrá ese lugar conmigo.	[Vase.
TRISTÁN:	Vuestro humilde esclavo soy.	20
		[Vase.
DON BELTRÁN:	Déme, señor Licenciado, los brazos.	
LETRADO:	Los pies os pido.	
DON BELTRÁN:	Alce ya. ¿Cómo ha venido?	
LETRADO:	Bueno, contento, honrado de mi señor don García, a quien tanto amor cobré, que no sé cómo podré vivir sin su compañía.	25
DON BELTRÁN:	Dios le guarde; que en efeto siempre el señor Licenciado claros indicios ha dado de agradecido y discreto. Tan precisa obligación me huelgo que haya cumplido García, y que haya acudido a lo que es tanta razón. Porque le aseguro yo	30
		35

6-7. 'que no habría podido soportarlo, señor, si no lo hubiera mitigado yo'.

10. '¡qué adulto estás!'

14. *bisoño*: 'novato, inexperto'.

21-2. fórmulas habituales de saludo.

23. '...¿cómo está?'

32. *discreto*: 'sensato'.

33. *precisa*: 'necesaria'.

35-6. 'y que haya hecho lo que debía (honrar a su tutor)'.

	que es tal mi agradecimiento, que, como un corregimiento mi intercesión le alcanzó (según mi amor, desigual), de la misma suerte hiciera darle también, si pudiera, plaza en Consejo Real.	40
LETRADO:	De vuestro valor lo fio.	45
DON BELTRÁN:	Sí, bien lo puede creer; mas yo me doy a entender que, si con el favor mío en ese escalón primero se ha podido poner, ya sin mi ayuda subirá con su virtud al postrero.	50
LETRADO:	En cualquier tiempo y lugar he de ser vuestro criado.	
DON BELTRÁN:	Ya, pues, señor Licenciado, que el timón ha de dejar de la nave de García, y yo he de encargarme dél, que hiciese por mí y por él sola una cosa querría.	55
LETRADO:	Ya, señor, alegre espero lo que me queréis mandar.	60
DON BELTRÁN:	La palabra me ha de dar de que lo ha de hacer, primero.	
LETRADO:	Por Dios juro de cumplir, señor, vuestra voluntad.	65
DON BELTRÁN:	Que me diga una verdad le quiero sólo pedir. Ya sabe que fue mi intento que el camino que seguía de las letras don García fuese su acrecentamiento; que para un hijo segundo,	70

39-40. 'que así como le he conseguido un puesto de corregidor'.

41. 'inferior al que mi aprecio hubiera deseado'.

42-4. 'del mismo modo habría hecho, de haber podido, que le dieran un puesto en el Consejo Real'.

45. 'estoy seguro, dada vuestra nobleza'.

47. 'mas yo sospecho'.

54. 'he de estar a vuestras órdenes'.

69. *intento*: 'plan'.

72. 'mejorase su posición social y económica'.

73-82. Don García era un "segundón", y como tal no heredaría la fortuna de su padre. La carrera de las letras le daría un medio de subsistencia y de prestigio

como él era, es cosa cierta que es esa la mejor puerta para las honras del mundo.	75
Pues como Dios se sirvió de llevarse a don Gabriel, mi hijo mayor, con que él mi mayorazgo, quedó,	80
determiné que, dejada esa profesión, viniese a Madrid, donde estuviese, como es cosa acostumbrada entre ilustres caballeros	85
en España; porque es bien que las nobles casas den a su rey sus herederos.	
Pues como es ya don García hombre que no ha de tener maestro, y ha de correr su gobierno a cuenta mía, y mi paternal amor con justa razón desea	90
que, ya que el mejor no sea, no lo noten por peor,	95
quiero, señor Licenciado, que me diga claramente, sin lisonja, lo que siente (supuesto que le ha criado)	100
de su modo y condición, de su trato y ejercicio, y a qué género de vicio muestra más inclinación.	
Si tiene alguna costumbre que yo cuide de enmendar, no piense que me ha de dar con decirlo pesadumbre.	105
Que él tenga vicio es forzoso; que me pese, claro está;	110

(*las honras del mundo*). Al morir el hijo mayor, Don García pasa a ser *mayorazgo*, o sea, heredero universal, y ya no necesita tener una profesión para sustentarse.

74. '... es seguro'.

83. 'a la Corte, para radicar en ella'.

95-6. 'que, aunque no sea el mejor, no lo critiquen como el peor'.

100. 'puesto que...'

101. 'de su manera de ser y su carácter'.

102. 'de su conducta y sus actividades'.

106. 'que yo procure...'

	mas saberlo me será útil, cuando no gustoso.	
	Antes en nada, a fe mía, hacerme puede mayor placer, o mostrar mejor lo bien que quiere a García, que en darme este desengaño cuando provechoso es, si he de saberlo después que haya sucedido un daño.	115 120
LETRADO:	Tan estrecha prevención, señor, no era menester para reducirme a hacer lo que tengo obligación; pues es caso averiguado que cuando entrega al señor un caballo el picador que lo ha impuesto y enseñado, si no le informa del modo y los resabios que tiene, un mal suceso previene al caballo y dueño y todo.	 125 130
	Deciros verdad es bien; que demás del juramento, daros una purga intento que os sepa mal y haga bien.	 135
	De mí señor don García todas las acciones tienen cierto acento en que convienen con su alta genealogía.	 140
	Es magnánimo y valiente, es sagaz y es ingenioso, el liberal y piadoso; si repentino, impaciente.	

112. *cuando no*: 'si bien no'.

117-8. 'que en decirme la verdad, ahora que...'

121. 'tan rigurosa advertencia'.

123. 'para inducirme...'

125. '...es bien sabido'.

127. *picador*: 'domador'.

129. *modo*: 'manera de ser'.

130. *resabios*: 'malos hábitos'.

131. *previene*: 'provoca'.

132. *y todo*: 'también'.

134. 'que además de haberlo jurado'.

139-40. 'cierto tono que las hace concordar con su alto abolengo'.

143. *liberal*: 'generoso'.

144. 'aunque precipitado, puede ser escrupuloso'.

	No trato de las pasiones propias de la mocedad, porque en esas con la edad se mudan las condiciones.	145
	Mas una falta no más es la que le ha conocido, que por más que le he reñido, no se ha enmendado jamás.	150
DON BELTRÁN:	¿Cosa que a su calidad será dañosa en Madrid?	
LETRADO:	Puede ser.	
DON BELTRÁN:	¿Cuál es? Decid.	155
LETRADO:	No decir siempre verdad.	
DON BELTRÁN:	¡Jesús, qué cosa tan fea en hombre de obligación!	
LETRADO:	Yo pienso que, o condición o mala costumbre sea.	160
	Con la mucha autoridad que con él tenéis, señor, junto con que ya es mayor su cordura con la edad, ese vicio perderá.	165
DON BELTRÁN:	Si la vara no ha podido, en tiempo que tierna ha sido, enderezarse, ¿qué hará siendo ya tronco robusto?	
LETRADO:	En Salamanca, señor, son mozos, gastan humor, sigue cada cual su gusto: hacen donaire del vicio, gala de la travesura, grandeza de la locura;	170
	hace al fin la edad su oficio.	175
	Mas en la corte mejor su enmienda esperar podemos, donde tan validas vemos las escuelas del honor.	180
DON BELTRÁN:	Casi me mueve a reír ver cuán ignorante está	

149. *falta*: 'defecto'.

153-4. '¿es algo que pueda perjudicar a su reputación en la Corte?'.

158. 'en hombre noble (y como tal obligado a actuar de manera honorable)'.

159. *condición*: 'inclinación innata'.

171. 'son jóvenes, se divierten'.

173-5. 'hacen aparecer los vicios como gracias, las travesuras como bizarrías, la locura como privilegio de los nobles'.

179-80. 'donde vemos tan respetados los principios del honor'.

de la corte. ¿Luego acá no hay quien le enseñe a mentir?	
En la corte, aunque haya sido un extremo don García, hay quien le dé cada día mil mentiras de partido.	185
Y si aquí miente el que está en un puesto levantado en cosa en que al engañado la hacienda o honor le va,	190
¿no es mayor inconveniente quien por espejo está puesto al reino? Dejemos, esto, que me voy a maldiciente.	195
Como el toro a quien tiró la vara una diestra mano arremete al más cercano, sin mirar a quien le hirió,	200
así yo, con el dolor que esta nueva me ha causado, en quien primero he encontrado ejecuté mi furor.	
Créame que si García mi hacienda, de amores ciego, disipara, o en el juego consumiera noche y día;	205
si fuera de ánimo inquieto y a pendencias inclinado, si mal se hubiera casado, si se muriera, en efeto,	210
no lo llevara tan mal como que su falta sea mentir. ¡Qué cosa tan fea! ¡Qué opuesta a mi natural!	215
Ahora bien, lo qué he de hacer es casarle brevemente, antes que este inconveniente conocido venga a ser.	220
Yo quedo muy satisfecho	

186. *un extremo*: 'un modelo'.
188. *de partido*: 'de ventaja'.
190. *levantado*: 'alto'.
194. 'que mienta quien...'
204. 'descargué mi ira'.
212. 'incluso si se muriera'.
213. 'no me afectaría tanto'.
218. *brevemente*: 'rápidamente'.

de su buen celo y cuidado,
y me confieso obligado
del bien que en esto me ha hecho.
¿Cuándo ha de partir?

- LETRADO: Querría 225
- luego.
- DON BELTRÁN: ¿No descansará
algún tiempo y gozará
de la corte?
- LETRADO: Dicha mía
fuera quedarme con vos;
pero mi oficio me espera. 230
- DON BELTRÁN: Ya entiendo: volar quisiera,
porque va a mandar. A Dios. [Vase.]
- LETRADO: Guárdeos Dios. —Dolor extraño
le dio al buen viejo la nueva.
Al fin, el más sabio lleva
agradamente un desengaño. 235
[Vase.]

[Calle]

Salen DON GARCÍA, de galán, y TRISTÁN

- DON GARCÍA: ¿Dícame bien este traje?
TRISTÁN: Divinamente, señor.
¡Bien hubiese el inventor
desde holandesco follaje! 240
Con un cuello apanalado
¿qué fealdad no se enmendó?
Yo sé una dama a quien dio
cierto amigo gran cuidado
mientras con cuello le vía; 245
y una vez que llegó a verle
sin él, la obligó a perderle
cuanta afición le tenía,
porque ciertos costurones

222. *celo*: 'empeño'.
223. *obligado*: 'agradecido'.
230. *mi oficio*: 'mi puesto (de corregidor)'.
233. *extraño*: 'notable'.
235-6. '...soporta mal una verdad desagradable'.
237. 'me queda bien...'
240. se refiere a los cuellos de tela holandesa.
241. *apanalado*: 'con pliegues'.
243-4. '...a quien tuvo muy enamorada cierto...'
245. *vía*: 'veía'.
249. *costurones*: 'cicatrices'.

	en la garganta cetrina publicaban la ruina de pasados lamparones.	250
	Las narices le crecieron, mostró un gran palmo de oreja, y las quiјadas de vieja, en lo enјuto, parecieron.	255
	Al fin, el galán quedó tan otro del que solía, que no le conocería la madre que le parió.	260
DON GARCÍA:	Por esa y otras razones me holgara de que saliera prematіca que impidiera esos vanos canјilones.	
	Que, demás de esos engaños, con su holanda el extranjero saca de España el dinero para nuestros propios daños.	265
	Una valoncilla angosta, usándose, le estuviera bien al rostro, y se anduviera más a gusto o menos costa.	270
	Y no que con tal cuidado sirve un galán a su cuello, que por no descomponello, se obliga a andar empalado.	275
TRISTÁN:	Yo sé quien tuvo ocasión de gozar su amada bella, y no osó llegarse a ella por no ajar un canјilón.	280
	Y esto me tiene confuso: todos dicen que se holgaran de que valonas se usaran, y nadie comienza el uso.	
DON GARCÍA:	De gobernar nos dejemos	285
250.	<i>cetrina</i> : 'de color amarillo grisáceo'.	
251.	'ponían en evidencia los estragos causados por'.	
252.	<i>lamparones</i> : 'tumores duros en el cuello'.	
256.	<i>enјuto</i> : 'flaco'.	
258.	'tan distinto...'	
263.	<i>prematіca</i> : 'decreto' (ciertas modas se regían por decretos).	
264.	<i>canјilones</i> : 'pliegues de los cuellos apanalados'.	
266.	<i>holanda</i> : 'tela muy fina'.	
269.	<i>valoncilla</i> : 'cuello sencillo de lino. <i>angosta</i> : 'estrecha'.	
272.	'...por menor precio'.	
276.	<i>empalado</i> : 'tieso'.	
280.	'por no arrugar un solo pliegue'.	

	el mundo. ¿Qué hay de mujeres?	
TRISTÁN:	El mundo dejas, ¿y quieres que la carne gobernemos?	
	¿Es más fácil?	
DON GARCÍA:	Más gustoso.	
TRISTÁN:	¿Eres tierno?	
DON GARCÍA:	Mozo soy.	290
TRISTÁN:	Pues en lugar entras hoy donde amor no vive ocioso.	
	Resplandecen damas bellas en el cortesano suelo de la suerte que en el cielo brillan lucientes estrellas.	295
	En el vicio y la virtud y el estado hay diferencia, como es varia su influencia, resplandor y magnitud.	300
	Las señoras, no es mi intento que en este número estén, que son ángeles a quien no se atreve el pensamiento.	
	Sólo te diré de aquellas que son, con almas livianas, siendo divinas, humanas; corruptibles, siendo estrellas.	305
	Bellas casadas verás conversables y discretas, que las llamo yo planetas porque resplandecen más.	310
	Estas, con la conjunción de maridos placenteros, influyen en extranjeros dádivosa condición.	315
	Otras hay cuyos maridos a comisiones se van, o que en las Indias están	

287. '...dejas de gobernar'.

289. *tierno*: 'enamorado'.

295. *de la suerte*: 'de la misma manera'.

298. *el estado*: 'la posición social y económica'.

299-300. *influencia, resplandor y magnitud*: conceptos normalmente aplicados a las estrellas.

301-2. 'de las mujeres de alcurmia no pienso hablar'.

310. 'sociables y dotadas de ingenio'.

313-4. 'éstas, con la anuencia de sus complacentes maridos'. (*conjunción*: 'aparente superposición de dos astros').

315-6. 'provocan a los forasteros a darles regalos'.

o en Italia, entretenidos.	320
No todas dicen verdad en esto, que mil taimadas suelen fingirse casadas por vivir con libertad.	
Verás de cautas pasantes hermosas recientes hijas: éstas son estrellas fijas, y sus madres son errantes.	325
Hay una gran multitud de señoras del tusón, que entre cortesanas son de la mayor magnitud.	330
Síguense tras las tusonas otras que serlo desean, y aunque tan buenas no sean, son mejores que busconas.	335
Estas son unas estrellas que dan menor claridad; mas en la necesidad te habrás de alumbrar con ellas.	340
La buscona no la cuento por estrella, que es cometa; pues ni su luz es perfeta, ni conocido su asiento.	
Por las mañanas se ofrece amenazando al dinero, y en cumpliéndose el agüero, al punto desaparece.	345
Niñas salen, que procuran gozar todas ocasiones: éstas son exhalaciones que mientras se queman, duran.	350
Pero que adviertas es bien, si en estas estrellas tocas, que son estables muy pocas, por más que un Perú les den.	355
No ignores, pues yo no ignoro, que un signo el de Virgo es,	

325-6. 'verás las "hijas" recién adquiridas por viejas experimentadas (alcahuetas)'.
 330. "tusonas", o sea, 'cortesanas'.
 336. *busconas*: 'prostitutas'.
 344. '...el lugar donde viven'.
 347. 'y una vez conseguido lo que quería'.
 351. *exhalaciones*: 'aerolitos'.
 356. *un Perú*: 'una fortuna'.

	y los de cuernos son tres: Aries, Capricornio y Toro;	360
	Y así, sin fiar en ellas, lleva un presupuesto solo, y es que el dinero es el polo de toda estas estrellas.	
DON GARCÍA:	¿Eres astrólogo?	
TRISTÁN:	Oí, el tiempo que pretendía en palacio, astrología.	365
DON GARCÍA:	¿Luego has pretendido?	
TRISTÁN:	Fui pretendiente, por mi mal.	
DON GARCÍA:	¿Cómo en servir has parado?	370
TRISTÁN:	Señor, porque me han faltado la fortuna y el caudal; aunque quien te sirve, en vano por mejor suerte suspira.	
DON GARCÍA:	Deja lisonjas, y mira el marfil de aquella mano, el divino resplandor de aquellos ojos, que juntas despiden entre las puntas flechas de muerte y amor.	375
TRISTÁN:	¿Dices aquella señora que va en el coche?	380
DON GARCÍA:	¿Pues cuál merece alabanza igual?	
TRISTÁN:	¡Qué bien encajaba agora esto de coche del sol, con todos sus adherentes de rayos de fuego ardientes y deslumbrante arreboll!	385
DON GARCÍA:	¿La primer dama que vi en la corte me agradó?	390
TRISTÁN:	La primera en tierra.	
DON GARCÍA:	No,	

362. 'parte de un...'

365-7. 'cuando aspiraba a un puesto en palacio tomé lecciones de astrología'.

368. *pretendido*: 'solicitado (un cargo)'.

370. '¿cómo es que descendiste a ser criado?'

378-80. 'de aquellos ojos, cuyos rabillos disparan flechas de muerte junto a flechas de amor'.

384-8. burlándose de la retórica del amor cortés, Tristán enumera sus tópicos.

391. alusión al dicho "La primera, y ésa en tierra", usado cuando algo salía mal al primer intento.

	la primera en cielo, sí; que es divina esta mujer.	
TRISTÁN:	Por puntos las toparás tan bellas, que no podrás ser firme en un parecer.	395
	Yo nunca he tenido aquí constante amor ni deseo, que siempre por la que veo me olvido de la que vi.	400
DON GARCÍA:	¿Dónde ha de haber resplandores que borren los de estos ojos?	
TRISTÁN:	Míraslos ya con antojos que hacen las cosas mayores.	
DON GARCÍA:	¿Conoces, Tristán?...	
TRISTÁN:	No humanes lo que por divino adoras; porque tan altas señoras no tocan a los Tristanes.	405
DON GARCÍA:	Pues yo, al fin, quien fuere sea, la quiero y he de servilla.	410
TRISTÁN:	Tú puedes, Tristán, seguilla. Detente; que ella se apea en la tienda.	
DON GARCÍA:	Llegar quiero. ¿Usase en la corte?	
TRISTÁN:	Sí, con la regla que te di, de que es el polo el dinero.	415
DON GARCÍA:	Oro traigo.	
TRISTÁN:	¡Cierra, Español Que a César llevas contigo. Mas mira si en lo que digo mi pensamiento se engaña:	420
	advierte, señor, si aquella que tras ella sale agora puede ser sol de su aurora, ser aurora de su estrella.	
DON GARCÍA:	Hermosa es también.	425

394. *por puntos*: 'a cada rato'.

395-6. '...que cambiarás de opinión'.

403-4. '...con lentes de aumento' y a la vez 'con deseo, que embellece las cosas'.

410. *servilla*: 'cortejarla'.

417. "¡Santiago, y *cierra España!*" era exclamación de triunfo.

418. 'que llevas todas las de ganar'.

DON GARCÍA:	Sí.	
JACINTA:	Pues, ¿cómo estáis quejoso del bien que os ha sucedido, si el no haberlo merecido os hace más venturoso?	460
DON GARCÍA:	Porque como las acciones del agravio y el favor reciben todo el valor sólo de las intenciones, por la mano que os toqué no estoy ya favorecido, si haberlo vos consentido con esa intención no fue.	465
	Y así, sentir me dejad que cuando tal dicha gano, venga sin alma la mano y el favor sin voluntad.	470
JACINTA:	Si la vuestra no sabía, de que agora me informáis injustamente culpáis los defetos de la mía.	475

Sale TRISTÁN

TRISTÁN:	[<i>Aparte a Don García</i>]: El cochero hizo su oficio: nuevas tengo de quién son.	
DON GARCÍA:	¿Que hasta aquí de mi afición nunca tuvistes indicio?	480
JACINTA:	¿Cómo, si jamás os vi?	
DON GARCÍA:	¿Tan poco ha valido, ¡ay Dios!, más de un año que por vos he andado fuera de mí?	
TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]: ¿Un año, y ayer llegó a la corte?	485
JACINTA:	¡Bueno a fe! ¿Más de un año? Juraré que no os vi en mi vida yo.	
DON GARCÍA:	Quando del indiano suelo por mi dicha llegué aquí, la primer cosa que vi fue la gloria de ese cielo:	490

469. '...dejad que me lamente'.
473. 'si no sabía de vuestro amor'.
476. 'la ausencia de mi "voluntad"'.
489. 'cuando de las Indias'.

	y aunque os entregué al momento el alma, habéislo ignorado, porque ocasión me ha faltado de deciros lo que siento.	495
JACINTA:	¿Sois indiano?	
DON GARCÍA:	Y tales son mis riquezas, pues os vi, que al minado Potosí le quito la presunción.	500
TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]: ¿Indiano?	
JACINTA:	¿Y sois tan guardoso como la fama los hace?	
DON GARCÍA:	Al que más avaro nace hace el amor dadivoso.	
JACINTA:	¿Luego, si decís verdad, preciosas ferias espero?	505
DON GARCÍA:	Si es que ha de dar el dinero crédito a la voluntad, serán pequeños empleos para mostrar lo que adoro, daros tantos mundos de oro como vos me dais deseos.	510
	Mas ya que ni al merecer de esa divina beldad, ni a mi inmensa voluntad ha de igualar el poder, por lo menos os servid que esta tienda que os franqueo dé señal de mi deseo.	515
JACINTA:	[<i>Aparte a Lucrecia</i>]: No vi tal hombre en Madrid, Lucrecia; ¿qué te parece del indiano liberal?	520
LUCRECIA:	Que no te parece mal, Jacinta, y que lo merece.	
DON GARCÍA:	Las joyas que gusto os dan tomad deste aparador.	525
TRISTÁN:	[<i>Aparte a su amo</i>]: Mucho te arrojas, señor.	

499-500. 'que el Potosí, lleno de minas, es menos rico que yo'.

501. *guardoso*: 'avaro'.

506. *ferias*: 'regalos'.

507-8. 'si el dinero ha de comprobar mi amor'.

509. *empleos*: 'atenciones'.

513. *al merced*: 'a los méritos'.

517. *os servid*: 'permitid'.

522. *liberal*: 'generoso'.

DON GARCÍA:	Estoy perdido, Tristán.	
ISABEL:	[<i>Aparte a las damas</i>]: Don Juan viene.	
JACINTA:	Yo agradezco, señor, lo que me ofrecéis.	530
DON GARCÍA:	Mirad que me agraviaréis, si no lográis lo que ofrezco.	
JACINTA:	Yerran vuestros pensamientos, caballero, en presumir que puedo yo recibir más que los ofrecimientos.	535
DON GARCÍA:	Pues, ¿qué ha alcanzado de vos el corazón que os he dado?	
JACINTA:	El haberos escuchado.	
DON GARCÍA:	Yo lo estimo.	
JACINTA:	A Dios.	
DON GARCÍA:	A Dios, y para amaros me dad licencia.	540
JACINTA:	Para querer no pienso que ha menester licencia la voluntad.	545
	[<i>Vanse las mujeres.</i>]	
TRISTÁN:	Si te fatigas,	
DON GARCÍA:	Síguelas. señor, por saber la casa de la que en amor te abrasa, ya la sé.	
DON GARCÍA:	Pues no las sigas; que suele ser enfadoso la diligencia importuna.	550
TRISTÁN:	"Doña Lucrecia de Luna se llama la más hermosa, que es mi dueño; y la otra dama que acompañándola viene, sé donde la casa tiene; mas no sé cómo se llama".	555
DON GARCÍA:	Esto respondió el cochero. Si es Lucrecia la más bella, no hay más que saber, pues ella es la que habló y la que quiero; que como el autor del día	560

528. *perdido*: de amor.

532. 'si no tomáis...'

546-7. '...si te afanas, señor, por saber dónde vive'.

561. 'que así como el sol'.

	las estrellas deja atrás, de esa suerte a las demás la que me cegó vencía.	
TRISTÁN:	Pues a mí la que calló me pareció más hermosa.	565
DON GARCÍA:	¡Qué buen gusto!	
TRISTÁN:	Es cierta cosa que no tengo voto yo; mas soy tan aficionado a cualquier mujer que calla, que bastó, para juzgalla más hermosa, haber callado.	570
	Mas dado, señor, que estés errado tú, presto espero, preguntándole al cochero la casa, saber quién es.	575
DON GARCÍA:	Y Lucrecia, ¿dónde tiene la suya?	
TRISTÁN:	Que a la Vitoria dijo, si tengo memoria.	
DON GARCÍA:	Siempre ese nombre conviene a la esfera venturosa que da eclíptica a tal luna.	580

Salen DON JUAN y DON FÉLIX por otra parte

DON JUAN:	[A don Félix]: ¿Música y cena? ¡Ah, fortuna!	
DON GARCÍA:	[A Tristán]: ¿No es éste don Juan de Sosa?	
TRISTÁN:	El mismo.	
DON JUAN:	[A Don Félix]: ¿Quién puede ser el amante venturoso que me tiene tan celoso?	585
DON FÉLIX:	Que lo vendréis a saber a pocos lances confío.	
DON JUAN:	¡Que otro amante le haya dado a quien mía se ha nombrado música y cena en el río!	590
DON GARCÍA:	¡Don Juan de Sosa!	

567. '... está visto'.

573. *dado*... *que*: 'suponiendo que'.

578. *a la Vitoria*: 'junto a la iglesia de la Victoria' (situada en la Puerta del Sol).

581-2. 'al lugar dichoso donde habita tal belleza (Doña Lucrecia de Luna)'.

583. '... ¡ah, desdicha!'.

586. *amante*: 'enamorado'.

589. *a pocos lances*: 'pronto'.

DON JUAN:	¿Quién es?	
DON GARCÍA:	¿Ya olvidáis a don García?	
DON JUAN:	Veros en Madrid lo hacía, y el nuevo traje.	595
DON GARCÍA:	Después que en Salamanca me vistes, muy otro debo de estar.	
DON JUAN:	Más galán sois de seglar que de estudiante lo fuistes. ¿Venís a Madrid de asiento?	600
DON GARCÍA:	Sí.	
DON JUAN:	Bienvenido seáis.	
DON GARCÍA:	Vos, don Félix, ¿cómo estáis?	
DON FÉLIX:	De veros, por Dios, contento. Vengáis bueno en hora buena.	605
DON GARCÍA:	Para serviros. ¿Qué hacéis? ¿De qué habláis? ¿En qué entendéis?	
DON JUAN:	De cierta música y cena que en el río dio un galán esta noche a una señora, era la plática agora.	610
DON GARCÍA:	¿Música y cena, don Juan? ¿Y anoche?	
DON JUAN:	Sí.	
DON GARCÍA:	¿Mucha cosa? ¿Grande fiesta?	
DON JUAN:	Así es la fama.	
DON GARCÍA:	¿Y muy hermosa la dama?	615
DON JUAN:	Dícenme que es muy hermosa.	
DON GARCÍA:	¡Bien!	
DON JUAN:	¿Qué misterios hacéis?	
DON GARCÍA:	De que alabéis por tan buena esa dama y esa cena, si no es que alabando estéis mi fiesta y mi dama así.	620
DON JUAN:	¿Pues tuvistes también boda anoche en el río?	
DON GARCÍA:	Toda en eso la consumí.	

595. *lo hacía*: 'fue la causa'.

598. 'muy distinto...'

599. 'sois más apuesto en traje cortésano'.

601. *de asiento*: 'para permanecer'.

605. 'espero que estéis bien y os doy la bienvenida'.

607. *¿en qué entendéis?*: 'sobre qué estáis conversando?'

614. '...eso dicen'.

622. *boda*: 'fiesta'.

TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]: ¿Qué fiesta o qué dama es ésta, si a la corte llegó ayer?	625
DON JUAN:	¿Ya tenéis a quien hacer, tan recién venido, fiesta?	
	Presto el amor dio con vos.	
DON GARCÍA:	No ha tan poco que he llegado, que un mes no haya descansado.	630
TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]: Ayer llegó, ¡voto a Dios!	
	El lleva alguna intención.	
DON JUAN:	No lo he sabido, a fe mía, que al punto acudido habría a cumplir mi obligación.	635
DON GARCÍA:	He estado hasta aquí secreto,	
DON JUAN:	Esa la causa habrá sido de no haberlo yo sabido. Pero ¿la fiesta en efeto fue famosa?	640
DON GARCÍA:	Por ventura no la vio mejor el río.	
DON JUAN:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ya de celos desvaríol— ¿Quién duda que la espesura del Sotillo el sitio os dio?	645
DON GARCÍA:	Tales señas me vais dando, don Juan, que voy sospechando que la sabéis como yo.	
DON JUAN:	No estoy de todo ignorante, aunque todo no lo sé: dijéronme no sé qué confusamente; bastante a tenerme deseoso de escucharos la verdad: forzosa curiosidad en un cortesano ocioso. . .	650
	[<i>Aparte</i>]: O en un amante con celos.	
DON FÉLIX:	[<i>Aparte a don Juan</i>]: Advertid cuán sin pensar os han venido a mostrar vuestro contrario los cielos.	660

636. *cumplir con mi obligación*: de visitaros.

641. 'fue notable? —Posiblemente'.

645. *el Sotillo* (o "el Soto"): parque de recreo cerca de Madrid, a orillas del Manzanares.

648. 'que sabéis tanto de la fiesta como yo'.

660. *contrario*: 'rival'.

DON GARCÍA:	Pues a la fiesta atended; contaréla, ya que veo que os fatiga ese deseo.	
DON JUAN:	Haréisnos mucha merced.	
DON GARCÍA:	Entre las opacas sombras y opacidades espesas que el Soto formaba de olmos y la noche de tinieblas, se ocultaba una cuadrada, limpia y olorosa mesa,	665
	a lo italiano curiosa, a lo español opulenta. En mil figuras prensados manteles y servilletas, sólo invidiaban las almas a las aves y a las fieras.	670
	Cuatro aparadores puestos en cuadra correspondencia, la plata blanca y dorada, vidrios y barros ostentan.	675
	Quedó con rama un olmo en todo el Sotillo apenas; que dellas se edificaron en varias partes seis tiendas.	680
	Cuatro coros diferentes ocultan las cuatro dellas; otra, principios y postres, y las viandas, la sexta.	685
	Llegó en su coche mi dueño, dando envidia a las estrellas, a los aires suavidad, y alegría a la ribera.	690
	Apenas el pie que adoro hizo esmeraldas la yerba,	

661. 'pues escuchad lo que os diré de la fiesta'.

663. 'que os acosa el deseo'.

[665 a 872. *Versificación: romance*].

671. 'arreglada con el primor que usan los italianos'.

673-6. 'los manteles y servilletas estaban arreglados en forma de *mil figuras* (de animales, aves, plantas, etc.), a las cuales sólo les faltaba el alma para estar vivas'.

678. 'formando un cuadrado'.

687. *principios*: 'entremeses'.

688. *las viandas*: 'los platos fuertes'.

689. *mi dueño*: 'mi amada'.

693-6. 'apenas el pie de mi amada (al bajar del coche) convirtió (con su hermosura) el prado en esmeraldas, el agua (del Manzanares) en cristal y las arenas en perlas'.

hizo cristal la corriente, las arenas hizo perlas, cuando en copia disparados cohetes, bombas y ruedas, toda la región del fuego bajó en un punto a la tierra.	695 700
Aun no las sulfúreas luces se acabaron, cuando empiezan las de veinte y cuatro antorchas a oscurecer las estrellas. Empezó primero el coro de chirimías; tras ellas el de la vigüelas de arco sonó en la segunda tienda. Salieron con suavidad las flautas de la tercera, y en la cuarta cuatro voces con guitarras y arpas suenan.	705 710
Entre tanto, se sirvieron treinta y dos platos de cena, sin los principios y postres, que casi otros tantos eran. Las frutas y las bebidas, en fuentes y tazas hechas del cristal que da el invierno y el artificio conserva, de tanta nieve se cubren, que Manzanares sospecha, cuando por el Soto pasa, que camina por la sierra.	715 720
El olfato no está ocioso cuando el gusto se recrea, que de espíritus suaves de pomos y cazolejas, y destilados sudores	725

697. *en copia*: 'abundantemente'.
698. *bombas y ruedas*: tipos de fuegos artificiales.
706. *chirimía*: instrumento de aliento hecho de madera.
707. *vigüela de arco*: instrumento parecido al violoncello, más pequeño.
715. 'aparte de los...'
718-21. las fuentes y tazas, de cristal, contenían hielo y nieve para conservar frescas las frutas y bebidas.
727-32. 'que por haber tantas esencias olorosas, el Soto se convirtió en otra Saba'.
727. *espíritus*: 'esencias'.
728. *cazolejas*: 'cazuelas pequeñas'.
729. *sudores*: 'vapores'.

	de aroma, flores y yerbas,	730
	en el Soto de Madrid	
	se vio la región sabea.	
	En un hombre de diamantes,	
	delicadas de oro flechas,	
	(que mostrasen a mi dueño	735
	su crueldad y mi firmeza)	
	al sauce, al junco y al mimbre	
	quitaron su preeminencia:	
	que han de ser oro las pajas	
	cuando los dientes son perlas.	740
	En esto, juntos en folla,	
	los cuatro coros comienzan	
	desde conformes distancias	
	a suspender las esferas;	
	tanto, que envidioso Apolo,	745
	apresuró su carrera,	
	porque el principio del día	
	pusiese fin a la fiesta.	
DON JUAN:	¡Por Dios, que la habéis pintado	
	de colores tan perfectas,	750
	que no trocara el oír la	
	por haberme hallado en ella!	
TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]:	
	¡Válgate el diablo por hombre!	
	¡Que tan de repente pueda	
	pintar un convite tal	755
	que a la verdad misma vengal!	
DON JUAN:	[<i>Aparte a don Félix</i>]:	
	¡Rabio de celos!	
DON FÉLIX:	No os dieron	
	del convite tales señas.	
DON JUAN:	¿Qué importa, si en la sustancia,	

730. *aroma*: goma que destilan ciertos árboles y plantas (o bien, flor del aroma).

732. se refiere a Saba, ciudad de Arabia famosa por su producción de perfumes.

733-40. esas flechas o pajas de oro eran lujosos mondadientes; estaban clavadas en una figurita humana cubierta de diamantes; por ser de oro, los palillos vencieron a las plantas de cuya madera se hacen normalmente.

741. *en folla*: 'mezclados, fundidos'.

743. *conformes*: 'proporcionadas'.

744. 'a extasiar al cielo'.

745. *Apolo*: el sol.

746. 'apresuró su curso'.

751-2. 'que prefiero haberla oído contar a haber estado en ella'.

753. exclamación usual de sorpresa y admiración.

754. 'que tan improvisadamente...'

757-8. 'no os describieron así la fiesta'.

	el tiempo y lugar concuerdan?	760
DON GARCÍA:	¿Qué decís?	
DON JUAN:	Que fue el festín más célebre que pudiera hacer Alejandro Magno.	
DON GARCÍA:	¡Oh! Son niñerías éstas, ordenadas de repente.	765
	Dadme vos que yo tuviera para prevenirme un día, que a las romanas y griegas fiestas, que al mundo admiraron, nueva admiración pusiera.	770
		[Mira adentro.]
DON FÉLIX:	[<i>Aparte a don Juan</i>]: Jacinta es la del estribo en el coche de Lucrecia.	
DON JUAN:	Los ojos a don García se le van, por Dios, tras ella.	
DON FÉLIX:	Inquieto está y divertido.	775
DON JUAN:	Ciertas son ya mis sospechas.	
DON JUAN y DON GARCÍA:	A Dios.	
DON FÉLIX:	Entrambos a un punto fuistes a una cosa mesma.	
	[<i>Vanse DON JUAN y DON FÉLIX.</i>]	
TRISTÁN:	No vi jamás despedida tan conforme y tan resuelta.	780
DON GARCÍA:	Aquel cielo, primer móvil de mis acciones, me lleva arrebatao tras sí.	
TRISTÁN:	Disimula y ten paciencia, que el mostrarse muy amante antes daña que aprovecha, y siempre he visto que son venturosas las tibiezas.	785
	Las mujeres y los diablos caminan por una senda,	790

762-3. 'más célebre de lo que pudiera haberlo hecho...'

765. 'improvisadas'.

766-7. 'si yo hubiera tenido siquiera un día para prepararme'.

770. 'habría superado en esplendor'.

771. *estribo*: 'asiento junto a la puerta del coche'.

775. *divertido*: 'distráido'.

776. *ciertas*: 'seguras'.

777-8. 'los dos hicisteis lo mismo al mismo tiempo (despediros)'.

	que a las almas rematadas ni las siguen ni las tientan; que el tenellas ya seguras les hace olvidarse dellas, y sólo de las que pueden escapárseles se acuerdan.	795
DON GARCÍA:	Es verdad, mas no soy dueño de mí mismo.	
TRISTÁN:	Hasta que sepas extensamente su estado, no te entregues tan de veras; que suele dar quien se arroja creyendo las apariencias, en un pantano cubierto de verde, engañosa yerba.	800
DON GARCÍA:	Pues hoy te informa de todo.	805
TRISTÁN:	Eso queda por mi cuenta. Y agora, antes que reviente, dime, por Dios, qué fin llevas en las ficciones que he oído, siquiera para que pueda ayudarte, que cogernos en mentira será afrenta. Perulero te fingiste con las damas.	810
DON GARCÍA:	Cosa es cierta, Tristán, que los forasteros tienen más dicha con ellas; y más si son de las Indias, información de riqueza.	815
TRISTÁN:	Ese fin está entendido; mas pienso que el medio yerras, pues han de saber al fin quién eres.	820
DON GARCÍA:	Quando lo sepan, habré ganado en su casa o en su pecho ya las puertas con ese medio, y después yo me entenderé con ellas.	825
TRISTÁN:	Digo que me has convencido,	

791. *rematadas*: 'perdidas sin remedio'.

799. 'exactamente su posición social y económica'.

813. *perulero*: 'indiano'.

818. 'que da testimonio de riqueza'.

823. *en su casa*: 'con su familia'.

	señor; mas agora venga lo de haber un mes que estás en la corte: ¿qué fin llevas, habiendo llegado ayer?	830
DON GARCÍA:	Ya sabes tú que es grandeza esto de estar encubierto o retirado en su aldea, o en su casa descansando.	835
TRISTÁN:	¡Vaya muy en hora buena! Lo del convite entra agora.	
DON GARCÍA:	Fingilo, porque me pesa que piense nadie que hay cosa que mover mi pecho pueda a invidia o admiración, pasiones que al hombre afrentan; que admirarse es ignorancia, como invidiar es bajeza. Tú no sabes a qué sabe, cuando llega un portanuevas muy orgulloso a contar una hazaña o una fiesta, taparle la boca yo con otra tal, que se vuelva con sus nuevas en el cuerpo y que reviente con ellas.	840
		845
TRISTÁN:	¡Caprichosa prevención, si bien peligrosa treta! La fábula de la corte serás, si la flor te entrevan.	855
DON GARCÍA:	Quien vive sin ser sentido, quien sólo el número aumenta, y hace lo que todos hacen, ¿en qué difiere de bestia? Ser famosos es gran cosa; el medio cual fuere sea. Nómbrenme a mí en todas partes y murmúrenme siquiera; pues uno por ganar nombre abrasó el templo de Efesia;	860
		865

828. '...mas ahora explicame'.

832. *es grandeza*: 'señal de alto rango social'.

840-1. 'que pueda causarme envidia o admiración'.

855-6. 'serás la comidilla de la corte si te descubren el truco'.

857. '...sin que se den cuenta de él'.

864. 'aunque murmuren de mí'.

865-6. se refiere a Eróstrato.

y al fin, es éste mi gusto,
 que es la razón de más fuerza.
 TRISTÁN: Juveniles opiniones 870
 sigue tu ambiciosa idea,
 y cerrar has menester
 en la corte la mollera. [Vanse.

[Sala en casa de Don Sancho]

Salen JACINTA e ISABEL, con mantos, y DON BELTRÁN y DON SANCHO

JACINTA: ¿Tan grande merced?
 DON BELTRÁN: No ha sido
 amistad de solo un día
 la que esta casa y la mía, 875
 si os acordáis, se han tenido;
 y así, no es bien que extrañéis
 mi visita.

JACINTA: Si me espanto
 es, señor, por haber tanto
 que merced no nos hacéis. 880

Perdonadme; que ignorando
 el bien que en casa tenía,
 me tardé en la Platería,
 ciertas joyas concertando.

DON BELTRÁN: Feliz pronóstico dais 885
 al pensamiento que tengo,
 pues cuando a casaros vengo,
 comprando joyas estáis.

Con don Sancho, vuestro tío,
 tengo tratado, señora, 890
 hacer parentesco agora
 nuestra amistad, y confío

(puesto que, como discreto,
 dice don Sancho que es justo
 remitirse a vuestro gusto) 895
 que esto ha de tener efeto.

Que pues es la hacienda mía
 y calidad tan patente,

[873 a 960. Versificación: redondillas].

878. '...si me sorprendo'.

880. 'que no nos visitáis'.

884. 'tratando el precio de ciertas joyas'.

893. 'aunque, como prudente'.

895. 'actuar conforme a vuestro gusto'.

	sólo falta que os contente la persona de García;	900
	y aunque ayer a Madrid vino de Salamanca el mancebo, y de invidia el rubio Febo le ha abrasado en el camino,	
	bien me atreveré a ponello ante vuestros ojos claros, fiando que ha de agradaros desde la planta al cabello,	905
	si licencia le otorgáis para que os bese la mano.	910
JACINTA:	Encarecer lo que gano en la mano que me daís, si es notorio, es vano intento; que estimo de tal manera las prendas vuestras, que diera luego mi consentimiento,	915
	a no haber de parecer (por mucho que en ello gano) arrojamiento liviano en una honrada mujer;	920
	que el breve determinarse en cosa de tanto peso o es tener muy poco seso o gran gana de casarse.	
	Y en cuanto a que yo lo vea, me parece, si os agrada, que para no arriesgar nada, pasando la calle sea.	925
	Que sí como puede ser, y sucede a cada paso, después de tratarlo, acaso se viniese a deshacer,	930
	¿de qué me hubieran servido, o qué opinión me darán	

- 903-4. 'y el sol, envidioso (de su hermosura) lo ha quemado...'
907. 'confiando...'
910. 'para que venga a ponerse a vuestro servicio'.
912. 'con el matrimonio que me ofrecéis'.
913. 'puesto que es evidente (cuanto gano), es innecesario (decirlo)'.
915. 'vuestras cualidades...'
917. 'si no pareciera'.
918. 'por lo mucho...'
921. 'que el decidirse rápidamente'.
922. *peso*: 'importancia'.
931. 'que después de concertado el matrimonio, éste acaso'.
934. *opinión*: 'fama, prestigio'.

	las visitas de un galán con licencias de marido?	935
DON BELTRÁN:	Ya por vuestra gran cordura, si es mi hijo vuestro esposo, le tendré por tan dichoso como por vuestra hermosura.	940
DON SANCHE:	De prudencia puede ser un espejo la que oís.	
DON BELTRÁN:	No sin causa os remitís, don Sancho, a su parecer. Esta tarde con García a caballo pasaré vuestra calle.	945
JACINTA:	Yo estaré detrás de esa celosía.	
DON BELTRÁN:	Que le miréis bien os pido, que esta noche he de volver, Jacinta hermosa, a saber cómo os haya parecido.	950
JACINTA:	¿Tan apriesa?	
DON BELTRÁN:	Este cuidado no admiréis, que es ya forzoso; pues si vine deseoso, vuelvo agora enamorado. Y a Dios.	955
JACINTA:	A Dios.	
DON BELTRÁN:	¿Dónde vais?	
DON SANCHE:	A serviros.	
DON BELTRÁN:	No saldré.	
DON SANCHE:	Al corredor llegaré con vos, si licencia dais.	[Vanse. 960
ISABEL:	Mucha priesa te da el viejo.	
JACINTA:	Yo se la diera mayor, pues tan bien le está a mi honor, si a diferente consejo no me obligara el amor;	965

935. *galán*: 'pretendiente'.

941-2. '(Jacinta) es un dechado de prudencia'.

953-4. '...no os sorprenda este empeño'.

956. *enamorado*: 'aficionado, lleno de simpatía'.

958. 'a acompañaros a la puerta'.

[961 a 1040. *Versificación: quintillas*].

962. 'yo le daría mayor prisa'.

	que aunque los impedimentos del hábito de don Juan, dueño de mis pensamientos, forzosa causa me dan de admitir otros intentos,	970
	como su amor no despido, por mucho que lo desco, que vive en el alma asido, tiemblo, Isabel, cuando creo que otro ha de ser mi marido.	975
ISABEL:	Yo pensé que ya olvidabas a don Juan, viendo que dabas lugar a otras pretensiones.	
JACINTA:	Cáusanlo estas ocasiones, Isabel; no te engañabas; que como ha tanto que está el hábito detenido, y no ha de ser mi marido si no sale, tengo ya este intento por perdido.	980
	Y así, para no morirme, quiero hablar y divertirme, pues en vano me atormento; que en un imposible intento no apruebo el morir de firme.	985
	Por ventura encontraré alguno tal que merezca que mano y alma le dé.	
ISABEL:	No dudo que el tiempo ofrezca sujeto digno a tu fe; y si no me engaño yo, hoy no te desagradó el galán indiano.	990
		995
JACINTA:	Amiga, ¿quieres que verdad te diga? Pues muy bien me pareció,	1000

966-7. como se verá después, Don Juan ha estado tratando de ingresar a la orden militar de Calatrava (de obtener un *hábito*) y no quiere casarse antes de lograrlo.

970. de aceptar a otros pretendientes.

971-2. 'como no renunció a su amor, por lo mucho que...'

979. *ocasiones*: 'motivos'.

984. 'si no lo obtiene...'

985. 'este proyecto...'

987. *divertirme*: 'distraerme'.

989-90. 'que no apruebo el morir por ser fiel a un amor imposible'.

995. 'un hombre digno de tu amor'.

	y tanto, que te prometo que si fuera tan discreto, tan gentilhombre y galán el hijo de don Beltrán, tuviera la boda efeto.	1005
ISABEL:	Esta tarde le verás	
JACINTA:	con su padre por la calle, Veré sólo el rostro y talle; el alma, que importa más, quisiera ver con hablalle.	1010
ISABEL:	Háblale.	
JACINTA:	Hase de ofender don Juan si llega a sabello, y no quiero, hasta saber que de otro dueño he de ser, determinarme a perdello.	1015
ISABEL:	Pues da algún medio, y advierte que siglos pasas en vano, y conviene resolverte; que don Juan es, desta suerte, el perro del hortelano.	1020
	Sin que lo sepa don Juan podrás hablar, si tú quieres, al hijo de don Beltrán; que como en su centro están las trazas en las mujeres.	1025
JACINTA:	Una pienso que podría en este caso importar. Lucrecia es amiga mía: ella puede hacer llamar de su parte a don García; que como secreta esté yo con ella en su ventana, este fin conseguiré.	1030
ISABEL:	Industria tan soberana sólo de tu ingenio fue.	1035
JACINTA:	Pues parte al punto, y mi intento le di a Lucrecia, Isabel.	

1001. *te prometo*: 'te aseguro'.
1002. '...tan inteligente y culto'.
1003. 'tan noble y atractivo'.
1005. 'se realizaría la boda'.
1008. *talle*: 'cuerpo, figura'.
1016. 'pues facilita las cosas...'
1020. frase proverbial: "El perro del hortelano, que no come las berzas ni las deja comer al extraño" (hay otras versiones).
1024. 'que como en su elemento están'.

ISABEL: Sus alas tomaré al viento.
 JACINTA: La dilación de un momento
 le di que es un siglo en él. 1040

DON JUAN encuentra a ISABEL al salir.

DON JUAN: ¿Puedo hablar a tu señora?
 ISABEL: Sólo un momento ha de ser,
 que de salir a comer
 mi señor don Sancho es hora. [Vase. 1045

DON JUAN: Ya, Jacinta, que te pierdo,
 ya que yo me pierdo, ya. . .

JACINTA: ¿Estás loco?

DON JUAN: ¿Quién podrá
 estar con tus cosas cuerdo?

JACINTA: Repórtate y habla paso,
 que está en la cuadra mi tío. 1050

DON JUAN: Cuando a cenar vas al río,
 ¡cómo haces dél poco caso!

JACINTA: ¿Qué dices? ¿Estás en ti?

DON JUAN: Cuando para trasnochar
 con otro tienes lugar,
 ¿tienes tío para mí? 1055

JACINTA: ¿Trasnochar con otro? Advierte
 que aunque eso fuese verdad,
 era mucha libertad
 hablarme a mí de esa suerte; 1060

cuanto más que es desvarío
 de tu loca fantasía:
 DON JUAN: Ya sé que fue don García
 el de la fiesta del río;

ya los fuegos que a tu coche,
 Jacinta, la salva hicieron; 1065

ya las antorchas que dieron
 sol al Soto a media noche;
 ya los cuatro aparadores
 con vajillas variadas; 1070

las cuatro tiendas pobladas
 de instrumentos y cantores.

1040. 'dile que es un siglo para mi plan'.

[1041 a 1116. Versificación: redondillas].

1049. 'contrólate y habla en voz baja'.

1050. *cuadra*: 'sala'.

1051-2. 'cuando. . . si le haces poco caso (a tu tío)'.

1055. '... tienes manera'.

1065-6. 'ya (sé) de los fuegos de artificio que te celebraron'.

	<p>Todo lo sé y sé que el día te halló, enemiga, en el río: ¡di agora que es desvarío de mi loca fantasía!;</p>	1075
	<p>¡di agora que es libertad el tratarte desta suerte, cuando obligan a ofenderte mi agravio y tu liviandad!</p>	1080
JACINTA:	¡Plega a Dios! . . .	
DON JUAN:	¡Deja invenciones!;	
	<p>¡calla, no me digas nada!, que en ofensa averiguada no sirven satisfacciones.</p>	
	<p>Ya, falsa, ya sé mi daño; no niegues que te he perdido; tu mudanza me ha ofendido, no me ofende el desengaño.</p>	1085
	<p>Y aunque niegues lo que oí, lo que vi confesarás, que hoy lo que negando estás, en sus mismos ojos vi.</p>	1090
	<p>Y su padre, ¿qué quería agora aquí? ¿Qué te dijo? ¿De noche estás con el hijo, y con el padre de día?</p>	1095
	<p>Yo lo vi; ya mi esperanza en vano engañar dispones; ya sé que tus dilaciones son hijas de tu mudanza.</p>	1100
	<p>Mas, crítico, ¡viven los cielos, que no has de vivir contenta! Ábrásate, pues revienta este vulcán de mis celos.</p>	
	<p>El que me hace desdichado, te pierda, pues yo te pierdo.</p>	1105
JACINTA:	¿Tú eres cuerdo?	
DON JUAN:	¿Cómo cuerdo, amante y desesperado?	
JACINTA:	<p>Vuelve, escucha; que si vale la verdad, presto verás cuán mal informado estás.</p>	1110
DON JUAN:	Voyme, que tu tío sale.	

1084. *satisfacciones*: 'justificaciones'.

JACINTA: No sale, escucha, que fio satisfacerte.
 DON JUAN: Es en vano, si aquí no me das la mano. 1115
 JACINTA: ¿La mano? Sale mi tío.

ACTO SEGUNDO

[Sala en casa de Don Beltrán]

DON GARCÍA, en cuerpo, leyendo un papel, TRISTÁN y CAMINO

DON GARCÍA: [Lee]: "La fuerza de una ocasión me hace exceder del orden de mi estado. Sabrála vuestra merced esta noche por un balcón que le enseñará al portador, con lo demás, que no es para escrito; y guarda nuestro Señor...".

CAMINO: ¿Quién este papel me escribe?
 Doña Lucrecia de Luna.
 DON GARCÍA: El alma, sin duda alguna, que dentro en mi pecho vive. 1120

¿No es ésta una dama hermosa que hoy antes de mediodía estaba en la platería?
 CAMINO: Sí, señor.

DON GARCÍA: ¡Suerte dichosa!
 Informadme, por mi vida, de las partes desta dama. 1125

CAMINO: Mucho admiro que su fama esté de vos escondida.
 Porque la habéis visto, deo de encarecer que es hermosa; 1130
 es discreta y virtuosa,
 su padre es viudo y es viejo;
 dos mil ducados de renta
 los que ha de heredar serán,
 bien hechos.

1113-4. '...que espero convencerte...'
 acotación y carta al comienzo del Acto II. en cuerpo: 'sin capa ni manto'.
 la fuerza: 'importancia'. exceder del orden de mi estado: 'infringir las normas de
 conducta de mi categoría social'. sabrála: 'conocerá la causa'.
 [1117 a 1308. Versificación: redondillas].
 1126. 'de las cualidades...'
 1135. bien hechas: 'sobrados'.

DON GARCÍA:	¿Oyes, Tristán?	1135
TRISTÁN:	Oigo, y no me descontenta.	
CAMINO:	En cuanto a ser principal, no hay que hablar: Luna es su padre, y fue Mendoza su madre, tan finos como un coral.	1140
DON GARCÍA:	Doña Lucrecia, en efeto, merece un rey por marido. ¡Amor, tus alas te pido para tan alto sujeto! ¿Dónde vive?	
CAMINO:	A la Vitoria.	1145
DON GARCÍA:	Cierto es mi bien. Que seréis, dice aquí, quien me guiéis al cielo de tanta gloria.	
CAMINO:	Serviros pienso a los dos.	
DON GARCÍA:	Y yo lo agradeceré.	1150
CAMINO:	Esta noche volveré, en dando las diez, por vos.	
DON GARCÍA:	Eso le dad por respuesta a Lucrecia.	
CAMINO:	A Dios quedad.	[Vase.
DON GARCÍA:	¡Cielos! ¿Qué felicidad, amor, qué ventura es ésta? ¿Ves, Tristán, cómo llamó la más hermosa el cochero a Lucrecia, a quien yo quiero? Que es cierto que quien me habló es la que el papel me envía.	1155
TRISTÁN:	Evidente presunción.	
DON GARCÍA:	Que la otra, ¿qué ocasión para escribirme tenía?	1160
TRISTÁN:	Y a todo mal suceder, presto de duda saldrás; que esta noche la podrás en la habla conocer.	1165
DON GARCÍA:	Y que no me engañe es cierto, según dejó en mi sentido impreso el dulce sonido de la voz con que me ha muerto.	1170

1137. *principal*: 'de la alta nobleza'.

1146. 'segura es mi dicha...'

1162. 'fundada suposición'.

1165. 'y en el peor de los casos'.

1169. *cierto*: 'seguro'.

Sale un PAJE con un papel; dalo a DON GARCÍA

- PAJE: Este, señor don García,
es para vos.
- DON GARCÍA: No esté así.
- PAJE: Criado vuestro nació. 1175
- DON GARCÍA: Cúbrase, por vida mía. [Lee a solas.
- "Averiguar cierta cosa
importante a solas quiero
con vos: a las siete espero
en San Blas. Don Juan de Sosa". 1180
- [Aparte]: ¡Válgame Dios! ¿Desafío?
¿Qué causa puede tener
don Juan, si yo vine ayer,
y él es tan amigo mío?—
Decid al señor don Juan 1185
que esto será así. [Vase el PAJE.
- TRISTÁN: Señor,
mudado estás de color:
¿qué ha sido?
- DON GARCÍA: Nada, Tristán.
- TRISTÁN: ¿No puedo saberlo?
- DON GARCÍA: No.
- TRISTÁN: [Aparte]: Sin duda es cosa pesada. 1190
- DON GARCÍA: Dame la capa y espada. [Vase TRISTÁN.
¿Qué causa le he dado yo?

Sale DON BELTRÁN

- DON BELTRÁN: García . . .
- DON GARCÍA: Señor . . .
- DON BELTRÁN: Los dos
a caballo hemos de andar
juntos hoy, que he de tratar 1195
cierto negocio con vos.
- DON GARCÍA: ¿Mandas otra cosa?

Sale TRISTÁN y dale de vestir a DON GARCÍA

- DON BELTRÁN: ¿Adónde
vais, cuando el sol echa fuego?

1175. *no esté así.* el paje se ha quitado el sombrero en señal de respeto; Don García le dice que se cubra la cabeza; luego insiste.
1190. *pesada:* 'grave, enojosa'.
1196. *negocio:* 'asunto'.

DON GARCÍA:	Aquí a los trucos me llevo de nuestro vecino el Conde.	1200
DON BELTRÁN:	No apruebo que os arrojéis, siendo venido de ayer, a daros a conocer a mil que no conocéis, si no es que dos condiciones guardéis con mucho cuidado, y son: que juguéis contado, y habléis contadas razones. Puesto que mi parecer es éste, haced vuestro gusto.	1205
DON GARCÍA:	Seguir tu consejo es justo.	1210
DON BELTRÁN:	Haced que a vuestro placer aderezo se prevenga a un caballo para vos.	
DON GARCÍA:	A ordenallo voy.	[Vase.
DON BELTRÁN:	A Dios.	1215

[Aparte]

¡Que tan sin gusto me tenga
lo que su ayo me dijo!—
¿Has andado con García,
Tristán?

TRISTÁN:	Señor, todo el día.	
DON BELTRÁN:	Sin mirar en que es mi hijo, si es que el ánimo fiel que siempre en tu pecho he hallado ahora no te ha faltado, me di lo que sientes dél.	1220
TRISTÁN:	¿Qué puedo yo haber sentido en un término tan breve?	1225
DON BELTRÁN:	Tu lengua es quien no se atreve, que el tiempo bastante ha sido, y más a tu entendimiento. Dímelo, por vida mía, sin lisonja.	1230

1199. *los trucos*: juego parecido al billar; *me llevo*: 'voy'.
 1202. 'habiendo llegado apenas ayer'.
 1207. *contado*: 'con el dinero que tengáis'.
 1209. *puesto que*: 'aunque'.
 1212. 'haced que según vuestro gusto'.
 1216. 'que tan a disgusto...'.
 1226. *término*: 'plazo, tiempo'.
 1229. 'y más siendo tú tan inteligente'.

- TRISTÁN: Don García,
mi señor, a lo que siento,
que he de decirte verdad.
pues que tu vida has jurado...
- DON BELTRÁN: De esa suerte has obligado
siempre a mí tu voluntad. 1235
- TRISTÁN: Tiene un ingenio excelente,
con pensamientos sutiles;
mas caprichos juveniles
con arrogancia imprudente. 1240
- De Salamanca rebosa
la leche, y tiene en los labios
los contagiosos resabios
de aquella caterva moza:
aquel hablar arrojado, 1245
mentir sin recato y modo,
aquel jactarse de todo,
y hacerse en todo extremado.
Hoy, en término de una hora,
echó cinco o seis mentiras. 1250
- DON BELTRÁN: ¡Válgame Dios!
- TRISTÁN: ¿Qué te admiras?
Pues lo peor falta agora:
que son tales, que podrá
cogerle en ellas cualquiera.
- DON BELTRÁN: ¡Ah, Dios!
- TRISTÁN: Yo no te dijera 1255
lo que tal pena te da,
a no ser de ti forzado.
- DON BELTRÁN: Tu fe conozco y tu amor.
- TRISTÁN: A tu prudencia, señor,
advertir será excusado 1260
el riesgo que correr puedo
si esto sabe don García,
mi señor.
- DON BELTRÁN: De mí confía;
pierde, Tristán, todo el miedo.

1234. Don Beltrán ha dicho "por vida mía".
1235-6. 'por ese medio te has granjeado siempre mi voluntad'.
1241-2. 'muestra estar recién egresado de (la Universidad de) Salamanca...'
1243. *resabios*: 'malos hábitos'.
1244. 'de aquella muchedumbre de jóvenes'.
1246. '...sin medida'.
1248. 'y decir que es excelente en todo'.
1253. *que son tales*: las mentiras.
1258. *fe*: 'lealtad'.

Manda luego aderezar
los caballos. 1265
[Vase TRISTÁN.]

Santo Dios,
pues esto permitís vos,
esto debe de importar.
¿A un hijo solo, a un consuelo
que en la tierra le quedó 1270
a mi vejez triste, dio
tan gran contrapeso el cielo?

Ahora bien, siempre tuvieron
los padres disgustos tales;
siempre vieron muchos males 1275
los que mucha edad vivieron.

¡Paciencia! Hoy he de acabar,
si puedo, su casamiento;
con la brevedad intento
este daño remediar, 1280

antes que su liviandad,
en la corte conocida,
los casamientos le impida
que pide su calidad.

Por dicha, con el cuidado
que tal estado acarrea, 1285
de una costumbre tan fea
se vendrá a ver enmendado;

que es vano pensar que son
el reñir y aconsejar 1290
bastantes para quitar
una fuerte inclinación.

Sale TRISTÁN

TRISTÁN: Ya los caballos están,
viendo que salir procuras,
probando las herraduras 1295
en las guijas del zaguán;
porque con las esperanzas
de tan gran fiesta, el overo
a solas está, primero,

1268. 'debe de ser por algún motivo'.

1277. *acabar*: 'lograr'.

1279. *brevedad*: 'rapidez'.

1281. *liviandad*: 'imprudencia'.

1284. 'que correspondan a su abolengo'.

1285-6. 'quizá la entrega y atención que trae consigo el matrimonio hagan
que'.

1298. *overo*: caballo de color amarillo rojizo.

	ensayando sus mudanzas; y el bayo, que ser procura émulo al dueño que lleva, estudia con alma nueva movimiento y compostura.	1300
DON BELTRÁN:	Avisa, pues, a García.	1305
TRISTÁN:	Ya te espera tan galán, que en la corte pensarán que a estas horas sale el día.	[Vanse.]

[Sala en casa de Don Sancho]

Salen ISABEL y JACINTA

ISABEL:	La pluma tomó al momento Lucrecia, en ejecución de tu agudo pensamiento, y esta noche en su balcón para tratar cierto intento le escribió que aguardaría, para que puedas con él platicar con don García.	1310
	Camino llevó el papel, persona de quien se fia.	1315
JACINTA:	Mucho Lucrecia me obliga.	
ISABEL:	Muestra en cualquier ocasión ser tu verdadera amiga.	1320
JACINTA:	¿Es tarde?	
ISABEL:	Las cinco son.	
JACINTA:	Aun durmiendo me fatiga la memoria de don Juan; que esta siesta le he soñado celoso de otro galán.	1325
ISABEL:	¡Ay, señora! ¡Don Beltrán y el perulero a su lado!	[Miran adentro.]
JACINTA:	¿Qué dices?	
ISABEL:	Digo que aquel	

1300. *mudanzas*: 'pasos como de baile'.
 1303. 'estudia con nueva energía'.
 [1309 a 1383. *Versificación: quintillas*].
 1313. *intento*: 'plan'.
 1314. *le*: a Don García.
 1319. *me obliga*: 'me favorece'.
 1323. *me fatiga*: 'me persigue'.
 1328. *el perulero*: 'el indiano'.

	que hoy te habló en la platería viene a caballo con él. ¡Mírale!	1330
JACINTA:	¡Por vida mía, que dices verdad, que es él! ¡Hay tall! ¿Cómo el embustero se nos fingió perulero, si es hijo de don Beltrán?	1335
ISABEL:	Los que intentan siempre dan gran presunción al dinero, y con ese medio hallar entrada en tu pecho quiso; que debió de imaginar que aquí le ha de aprovechar más ser Midas que Narciso.	1340
JACINTA:	En decir que ha que me vio un año, también mintió, porque don Beltrán me dijo que ayer a Madrid su hijo de Salamanca llegó.	1345
ISABEL:	Si bien lo miras, señora, todo verdad puede ser: que entonces te pudo ver, irse de Madrid, y agora de Salamanca volver.	1350
	Y cuando no, ¿qué te admira que quien a obligar aspira prendas de tanto valor, para acreditar su amor se valga de una mentira?	1355
	Demás que tengo por llano, si no miente mi sospecha, que no lo encarece en vano; que hablarte hoy su padre es flecha que ha salido de su mano.	1360
	No ha sido, señora mía,	

1337. *intentan*: 'procuran conseguir algo'.
1338. *presunción*: 'importancia'.
1343. 'más ser rico que hermoso'. Según la leyenda, Midas, rey de Frigia, tenía el don de convertir en oro cuanto tocaba.
1354. 'y si esto no fuera así...'
1355. *obligar*: 'ganarse la voluntad de'.
1356. se refiere a Jacinta.
1357. *acreditar*: 'hacer creíble'.
1359. *llano*: 'claro, obvio'.
1361. 'que es verdad su amor'.

- acaso que el mismo día
que él te vio y mostró quererte,
venga su padre a ofrecerte
por esposo a don García. 1365
- JACINTA: Dices bien; mas imagino
que el término que pasó
desde que el hijo me habló 1370
hasta que su padre vino
fue muy breve.
- ISABEL: El conoció
quién eres; encontraría
su padre en la platería; 1375
habléle, y él, que no ignora
tus calidades y adora
justamente a don García,
vino a tratarlo al momento.
- JACINTA: Al fin, como fuere sea. 1380
De sus partes me contento;
quiere el padre, él me desea:
da por hecho el casamiento. [Vanse.]

[Paseo de Atocha]

Salen DON BELTRÁN y DON GARCÍA

- DON BELTRÁN: ¿Qué os parece?
DON GARCÍA: Que animal
no vi mejor en mi vida. 1385
- DON BELTRÁN: ¡Linda bestia!
DON GARCÍA: Corregida
de espíritu racional.
¡Qué contento y bizarría!
- DON BELTRÁN: Vuestro hermano don Gabriel,
que perdone Dios, en él 1390
todo su gusto tenía.
- DON GARCÍA: Ya que convida, señor,
de Atocha la soledad,
declara tu voluntad.

1365. *acaso*: 'por casualidad'.

1370. *término*: 'tiempo'.

1373. *conoció*: 'se dio cuenta de'.

1381. *partes*: 'calidades'.

[1384 a 1395. *Verificación*: *redondillas*].

1384-91. se refieren al caballo.

1386-7. '...tan dócil como si fuera un ser racional'.

1390. 'que Dios lo tenga en su gloria'; *en él*: en el caballo.

DON BELTRÁN:	Mi pena, diréis mejor. ¿Sois caballero, García?	1395
DON GARCÍA:	Téngome por hijo vuestro.	
DON BELTRÁN:	¿Y hasta ser hijo mío para ser vos caballero?	
DON GARCÍA:	Yo pienso, señor, que sí.	1400
DON BELTRÁN:	¡Qué engañado pensamiento! Sólo consiste en obrar como caballero el serlo. ¿Quién dio principio a las casas nobles? Los ilustres hechos de sus primeros autores. Sin mirar sus nacimientos, hazañas de hombres humildes honraron sus herederos. Luego en obrar mal o bien está el ser malo o ser bueno. ¿Es así?	1405
DON GARCÍA:	Que las hazañas den nobleza, no lo niego; mas no neguéis que sin ellas también la da el nacimiento.	1415
DON BELTRÁN:	Pues si honor puede ganar quien nació sin él, ¿no es cierto que por el contrario puede, quien con él nació, perdello?	
DON GARCÍA:	Es verdad.	
DON BELTRÁN:	Luego si vos obráis afrentosos hechos, aunque seáis hijo mío, dejáis de ser caballero; luego si vuestras costumbres os infaman en el pueblo, no importan paternas armas, no sirven altos abuelos. ¡Qué cosa es que la fama diga a mis oídos mismos	1420 1425

[1396 a 1731. *Versificación: romance*].

1404. *casas*: 'familias, linajes'.

1407-9. 'lo que confirió honra (nobleza) a sus herederos fueron las hazañas de sus antepasados, independientemente de si eran nobles o humildes'.

1415. 'también confiere nobleza el haber nacido de padres nobles'.

1417. 'quien no fue noble por nacimiento'.

1425. *infaman*: 'desprestigian'.

1426. *armas*: 'escudo de armas' (de los nobles).

1428. 'cómo puede ser que...'

que a Salamanca admiraron vuestras mentiras y enredos!	1430
¡Qué caballero y qué nada!	
Si afrenta al noble y plebeyo sólo el decirle que miente, decid, ¿qué será el hacerlo?	1435
¡Si vivo sin honra yo, según los humanos fueros, mientras de aquel que me dijo que mentía no me vengo!	
¿Tan larga tenéis la espada, tan duro tenéis el pecho, que penséis poder vengaros, diciéndolo todo el pueblo?	1440
¿Posible es que tenga un hombre tan humildes pensamientos, que viva sujeto al vicio mas sin gusto y sin provecho?	1445
El deleite natural tiene a los lascivos presos; obliga a los codiciosos	1450
el poder que da el dinero; el gusto de los manjares, al glotón; el pasatiempo y el cebo de la ganancia, a los que cursan el juego;	1455
su venganza, al homicida; al robador, su remedio; la fama y la presunción, al que es por la espada inquieto.	
Todos los vicios, al fin, o dan gusto o dan provecho; mas de mentir, ¿qué se saca sino infamia y menosprecio?	1460

1430. *admiraron*: 'impresionaron'.

1433-9. decir a alguien que mentía era una grave ofensa, que deshonraba y exigía venganza.

1435. *el hacerlo*: el mentir de hecho.

1437. *fueros*: 'leyes'.

1440-3. 'si el que dice que mentís es todo el pueblo, ¿creéis que tenéis fuerzas y ánimo suficientes para vengaros de esa afrenta?'

1445. 'tan plebeyas aspiraciones'.

1448-9. 'el placer sexual aprisiona, subyuga, a los hombres lascivos'.

1450. 'domina a los codiciosos'.

1455. 'a los adictos al juego'.

1457. *su remedio*: 'el remediar su pobreza'.

1459. '*al que es dado a los desafíos*'.

1463. *infamia*: 'desprestigio'.

DON GARCÍA:	Quien dice que miento yo ha mentido.	
DON BELTRÁN:	También eso es mentir, que aun desmentir no sabéis sino mintiendo.	1465
DON GARCÍA:	¡Pues si dais en no creerme. . . !	
DON BELTRÁN:	¿No seré necio si creo que vos decís verdad solo, y miente el lugar entero? Lo que importa es desmentir esta fama con los hechos, pensar que éste es otro mundo, hablar poco y verdadero;	1470 1475
	mírar que estáis a la vista de un Rey tan santo y perfeto, que vuestros yerros no pueden hallar disculpa en sus yerros; que tratáis aquí con grandes, títulos y caballeros, que si os saben la flaqueza, os perderán el respeto; que tenéis barba en el rostro, que al lado ceñís acero,	1480 1485
	que nacistes noble, al fin, y que yo soy padre vuestro. Y no he de deciros más, que esta sofrenada espero que baste para quien tiene calidad y entendimiento.	1490
	Y agora, porque entendáis que en vuestro bien me desvelo, sabed que os tengo, García, tratado un gran casamiento.	1495
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ay, mi Lucrecia!	

1474. 'pensar que en Madrid se vive de otra manera (que en Salamanca)'.

1477. parece aludir a Felipe III, apodado "el Santo".

1478-9. 'puesto que ese rey no yerra, no encuentran justificación vuestros errores'.

1480-1. *grandes, títulos y caballeros*: los tres grados principales de la jerarquía aristocrática; a los *grandes* o duques seguitan los *títulos* (condes, vizcondes, marqueses), también pertenecientes a la alta nobleza; los *caballeros* (y los hidalgos) formaban la pequeña nobleza.

1482. 'que si conocen vuestro defecto'.

1485. *acero*: 'espada'.

1489. *sofrenada*: 'reprimenda'.

DON BELTRÁN:	Jamás pusieron, hijo, los cielos tantas tan divinas partes en un humano sujeto como en Jacinta, la hija de don Fernando Pacheco, de quien mi vejez pretende tener regalados nietos.	1500
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ay, Lucrecia! Si es posible, tú sola has de ser mi dueño.	1505
DON BELTRÁN:	¿Qué es esto? ¿No respondéis?	
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Tuyo he de ser, vive el cielo!	
DON BELTRÁN:	¿Qué os entristecéis? Hablad; no me tengáis más suspenso.	
DON GARCÍA:	Entristézcome porque es imposible obedeceros	1510
DON BELTRÁN:	¿Por qué?	
DON GARCÍA:	Porque soy casado.	
DON BELTRÁN:	¡Casado! ¡Cielos! ¿Qué es esto? ¿Cómo, sin saberlo yo?	
DON GARCÍA:	Fue fuerza, y está secreto.	1515
DON BELTRÁN:	¡Hay padre más desdichado!	
DON GARCÍA:	No os aflijáis, que en sabiendo la causa, señor, tendréis por venturoso el efeto.	
DON BELTRÁN:	Acabad, pues, que mi vida pende sólo de un cabello.	1520
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: Agora os he menester, sutilezas de mi ingenio! En Salamanca, señor, hay un caballero noble,	1525
	de quien es la alcuña Herrera, y don Pedro el proprio nombre. A éste dio el cielo otro cielo por hija, pues con los dos soles —sus dos purpúreas mejillas— hace claros horizontes.	1530
	Abrevio, por ir al caso, con decir que cuantas dotes	

1498. *partes*: 'virtudes'.
1503. *regalados*: 'dulces, deliciosos'.
1505. *mi dueño*: 'mi amada, mi mujer'.
1526. 'es del linaje de los Herrera'.

pudo dar naturaleza en tierna edad, la componen. Mas la enemiga fortuna, observante en su desorden, a sus méritos opuesta, de sus bienes la hizo pobre;	1535
que, demás de que su casa no es tan rica como noble, al mayorazgo nacieron antes que ella dos varones. A ésta, pues, saliendo al río la ví una tarde en su coche, que juzgara el de Faetón si fuese Eridano el Tormes.	1540
No sé quién los atributos del fuego en Cupido pone; que yo de un súbito hielo me sentí ocupar entonces. ¿Qué tienen que ver del fuego las inquietudes y ardores, con quedar absorta un alma, con quedar un cuerpo inmóvil?	1545
Caso fue verla forzoso, viéndola, cegar de amores; pues, abrasado, seguirla, júzguelo un pecho de bronce. Pasé su calle de día, rondé su puerta de noche; con terceros y papeles le encarecí mis pasiones, hasta que al fin, condolido o enamorada, responde,	1550
porque también tiene amor jurisdicción en los dioses.	1555

1537. 'siempre injusta'.

1539. 'de bienes de fortuna...'

1542-3. sus dos hermanos primogénitos serán los herederos universales del padre.

1546-7. 'yo habría pensado que su coche era el del sol (Faetón), si el río (de Salamanca) hubiera sido, no el Tormes, sino el Eridano o Po (en el cual, según la leyenda, se precipitó el carro de Faetonte).

1552-5. '¿por qué se dice que el amor es fuego (y por lo tanto, movimiento), si yo quedé inmóvil?'

1556. 'fue inevitable que la viera'.

1558-9. 'hasta el hombre más duro entenderá que, estando abrasado de amor, tuviera yo que seguirla'.

1566-7. 'porque el amor también tiene poder sobre los dioses (y por lo tanto, sobre esa mujer "divina").'

Fui acrecentando finezas, y ella, aumentando favores, hasta ponerme en el cielo de su aposento una noche.	1570
Y cuando solicitaban el fin de mi pena enorme, conquistando honestidades, mis ardientes pretensiones, siento que su padre viene a su aposento: llámole (porque jamás tal hacía) mi fortuna aquella noche.	1575
Ella turbada, animosa (¡mujer al fin!), a empellones mi casi difunto cuerpo detrás de su lecho esconde.	1580
Llegó don Pedro, y su hija, fingiendo gusto, abrazóle, por negarle el rostro en tanto que cobraba sus colores.	1585
Asentáronse los dos, y él con prudentes razones le propuso un casamiento con uno de los Monroyes.	1590
Ella, honesta como cauta, de tal suerte le responde, que ni a su padre resista, ni a mí, que la escucho, enoje.	1595
Despidiéronse con esto, y cuando ya casi pone en el umbral de la puerta el viejo los pies, entonces . . .	1600
¡mal haya, amén, el primero que fue inventor de relojes!, uno que llevaba yo a dar comenzó las doce.	1605
Oyólo don Pedro, y vuelto hacia su hija: "¿De dónde vino ese reloj?" le dijo. Ella respondió: "Envióle,	

1568. *finezas*: 'atenciones'.

1578. 'porque jamás iba al aposento de su hija'.

1579. *fortuna*: 'mala suerte'.

1586-7. 'para que no viera su rostro mientras recobraba su color natural'.

para que se le aderecen, mi primo don Diego Ponce, por no haber en su lugar relojero ni relojes".	1610
"Dádmele, dijo su padre, porque yo ese cargo tome". Pues entonces doña Sancha, que éste es de la dama el nombre, a quitármele del pecho cauta y prevenida corre, antes que llegar él mismo a su padre se le antoje.	1615
Quitémele yo, y al darle, quiso la suerte que toquen a una pistola que tengo en la mano. los cordones. Cayó el gatillo, dio fuego; al tronido desmayóse	1620
doña Sancha; alborotado el viejo, empezó a dar voces. Yo, viendo el cielo en el suelo y eclipsados sus dos soles, juzgué sin duda por muerta	1625
la vida de mis acciones, pensando que cometieron sacrilegio tan enorme del plomo de mi pistola los breves volantes orbes.	1630
Con esto, pues, despechado, saqué, rabioso, el estoque; fueran pocos para mí en tal ocasión mil hombres.	1635
A impedirme la salida, como dos bravos leones, con sus armas sus hermanos y sus criados se oponen;	1640
mas, aunque fácil, por todos mi espada y mi furia rompen; no hay fuerza humana que impida	1645

1608. *aderecen*: 'compongan'.

1613. 'para que yo me ocupe de eso'.

1621-24. los cordones del reloj tocaron el gatillo de la pistola, haciendo que disparara.

1634-5. las pequeñas balas de plomo'.

1636. *despechado*: 'desesperado'.

1645. *rompen*: 'se abren camino'.

fatales disposiciones; pues al salir por la puerta, como iba arrimado, asíome la alcayata de la aldaba por los tiros del estoque.	1650
Aquí, para desasirme, fue fuerza que atrás me torne, y entre tanto mis contrarios muros de espadas me oponen.	1655
En esto cobró su acuerdo Sancha, y para que se estorbe el triste fin que prometen estos sucesos atroces, la puerta cerró, animosa, del aposento, y dejóme a mí con ella encerrado, y fuera a mis agresores.	1660
Arrimamos a la puerta baúles, arcas y cofres; que al fin son de ardientes iras remedio las dilaciones.	1665
Quisimos hacernos fuertes; mas mis contrarios feroces ya la pared me derriban y ya la puerta me rompen.	1670
Yo, viendo que aunque dilate, no es posible que revoque la sentencia de enemigos tan agraviados y nobles, viendo a mi lado la hermosa de mis desdichas consorte, y que hurtaba a sus mejillas el temor sus arreboles;	1675
viendo cuán sin culpa suya conmigo fortuna corre, pues con industria deshace cuanto los hados disponen, por dar premio a sus lealtades, por dar fin a sus temores,	1680
	1685

1647. 'lo dispuesto por los hados'.

1651. 'por las correas de la espada'.

1656. 'en esto volvió en sí'.

1678-9. 'y que el temor palidecía sus mejillas'.

1681. 'participa de mi mala fortuna'.

1682-3. 'pues (doña Sancha) con su ingenio invalida la acción de los (funestos) hados'.

	<p>por dar remedio a mi muerte y dar muerte a más pasiones, hube de darme a partido y pedirles que conformen con la unión de nuestras sangres tan sangrientas disensiones. Ellos, que ven el peligro, y mi calidad conocen, lo acetan, después de estar un rato entre sí discordes. Partió a dar cuenta al obispo su padre, y volvió con orden de que el desposorio pueda hacer cualquier sacerdote. Hízose, y en dulce paz la mortal guerra trocóse, dándote la mejor nuera que nació del Sur al Norte. Mas en que tú no lo sepas quedamos todos conformes, por no ser con gusto tuyo y por ser mi esposa pobre; pero ya que fue forzoso saberlo, mira si escoges por mejor tenerme muerto que vivo y con mujer noble.</p>	1690
	<p>Las circunstancias del caso son tales, que se conoce que la fuerza de la suerte te destinó esa consorte; y así, no te culpo en más que en callármelo.</p>	1695
DON BELTRÁN:	<p>Temores de darte pesar, señor, me obligaron.</p>	1700
DON GARCÍA:	<p>Si es tan noble, ¿qué importa que pobre sea? ¡Cuánto es peor que lo ignore, para que habiendo empeñado mi palabra, agora torne con eso a doña Jacinta!</p>	1705
DON BELTRÁN:		1710
	<p>Las circunstancias del caso son tales, que se conoce que la fuerza de la suerte te destinó esa consorte; y así, no te culpo en más que en callármelo.</p>	1715
DON GARCÍA:	<p>Temores de darte pesar, señor, me obligaron.</p>	
DON BELTRÁN:	<p>Si es tan noble, ¿qué importa que pobre sea? ¡Cuánto es peor que lo ignore, para que habiendo empeñado mi palabra, agora torne con eso a doña Jacinta!</p>	1720

1687. *pasiones*: 'angustias'.
1688. 'tuve que rendirme'.
1689. *conformen*: 'aplaquen'.
1709. *saberlo*: 'que lo supieras'.

	¡Mira en qué lance me pones! Toma el caballo, y temprano, por mi vida, te recoge, porque de espacio tratemos de tus cosas esta noche.	1725
DON GARCÍA:	Iré a obedecerte al punto que toquen las oraciones.	[Vase. 1730
	Dichosamente se ha hecho; persuadido el viejo va: ya del mentir no dirá que es sin gusto y sin provecho, pues es tan notorio gusto el ver que me haya creído, y provecho haber huido de casarme a mi disgusto.	1735
	¡Bueno fue refír conmigo porque en cuanto digo miento, y dar crédito al momento a cuantas mentiras digo!	1740
	¡Qué fácil de persuadir quien tiene amor suele ser! Y ¡qué fácil en creer el que no sabe mentir!	1745
	Mas ya me aguarda don Juan. ¡Hola! Llevad el caballo. Tan terribles cosas hallo que sucediéndome van, que pienso que desvarío: vine ayer, y en un momento tengo amor y casamiento y causa de desafío.	[Dirá adentro. 1750 1755

Sale DON JUAN

DON JUAN:	Como quien sois lo habéis hecho, don García.	
DON GARCÍA:	¿Quién podía, sabiendo la sangre mía, pensar menos de mi pecho? Mas vamos, don Juan, al caso por que llamado me habéis.	1760

[1732 a 2151. *Versificación: redondillas*].

1756. 'os habéis comportado como noble que sois (acudiendo a la cita)'.
1759. *mi pecho*: 'mi valor'.

	Decid, ¿qué causa tenéis, que por sabella me abraso, de hacer este desafío?	
DON JUAN:	Esa dama a quien hicistes, conforme vos me dijistes, anoche fiesta en el río, es causa de mi tormento, y es con quien dos años ha que, aunque se dilata, está tratado mi casamiento.	1765 1770
	Vos ha un mes que estáis aquí, y de eso, como de estar encubierto en el lugar todo ese tiempo de mí, colijo que, habiendo sido tan público mi cuidado, vos no lo habéis ignorado, y así, me habéis ofendido.	1775
	Con esto que he dicho, digo cuanto tengo que decir; y es que o no habéis de seguir el bien que ha tanto que sigo, o, si acaso os pareciere mi petición mal fundada, se remita aquí a la espada, y la sirva el que venciere.	1780 1785
DON GARCÍA:	Pésame que sin estar del caso bien informado, os hayáis determinado a sacarme a este lugar. La dama, don Juan de Sosa, de mi fiesta, ¡vive Dios!, que ni la habéis visto vos, ni puede ser vuestra esposa; que es casada esta mujer, y ha tan poco que llegó a Madrid, que sólo yo sé que la he podido ver.	1790
	Y cuando esa hubiera sido, de no verla más os doy palabra como quien soy, o quedar por fementido.	1795 1800

1777. 'tan conocido de todos mi amor (por esa dama)'.

1787. 'y la pretenda...'

1795. esposa: 'prometida'.

1800. 'y aunque hubiera sido la otra (o sea, Jacinta)'.

DON JUAN:	Con eso se aseguró la sospecha de mi pecho, y he quedado satisfecho.	1805
DON GARCÍA:	Falta que lo quede yo; que haberme desafiado no se ha de quedar así. Libre fue el sacarme aquí, mas habiéndome sacado, me obligastes, y es forzoso, puesto que tengo de hacer como quien soy, no volver sino muerto o vitorioso.	1810
DON JUAN:	Pensad, aunque a mis desvelos hayáis satisfecho así, que aún deja cólera en mí la memoria de mis celos.	1815
<i>Sacan las espadas y acuchillanse</i>		
Sale DON FÉLIX		
DON FÉLIX:	¡Deténganse, caballeros, que estoy aquí yo!	1820
DON GARCÍA:	¡Que venga ahora quien me detenga!	
DON FÉLIX:	¡Vestid los fuertes aceros; que fue falsa la ocasión desta pendencia!	
DON JUAN:	Ya había dícholo así don García; pero, por la obligación en que pone el desafío, desnudó el valiente acero.	1825
DON FÉLIX:	Hizo como caballero de tanto valor y brío; y pues bien quedado habéis con esto, merezca yo que a quien de celoso erró perdón y la mano deis.	1830
		1835

Danse las manos

- 1804-5. 'con eso se calmó la sospecha...'
1810. *libre*: 'atrevido, imprudente'.
1812. *me obligastes*: 'me comprometisteis'.
1814. *como quien soy*: 'como noble, dotado de honra'.
1823. 'envainad las espadas'.
1833. 'con esto hacedme el favor'.

DON GARCÍA:	Ello es justo, y lo mandáis. Mas mirad de aquí adelante, en caso tan importante, don Juan, cómo os arrojáis. Todo lo habéis de intentar primero que el desafío; que empezar es desvarío por donde se ha de acabar.	1840
DON FÉLIX:	Extraña ventura ha sido haber yo a tiempo llegado.	1845
DON JUAN:	¿Que en efeto me he engañado?	
DON FÉLIX:	Sí.	
DON JUAN:	¿De quién lo habéis sabido?	
DON FÉLIX:	Súpelo de un escudero de Lucrecia.	
DON JUAN:	Decid, pues, ¿cómo fue?	
DON FÉLIX:	La verdad es que fue el coche y el cochero de doña Jacinta anoche al Sotillo, y que tuvieron gran fiesta las que en él fueron; pero fue prestado el coche.	1850
	Y el caso fue que a las horas que fue a ver Jacinta bella a Lucrecia, ya con ella estaban las matadoras, las dos primas de la quinta.	1855
DON JUAN:	¿Las que en el Carmen vivieron?	1860
DON FÉLIX:	Sí, pues ellas le pidieron el coche a doña Jacinta, y en él con la escura noche fueron al río las dos. Pues vuestro paje, a quien vos dejastes siguiendo el coche, como en él dos damas vio entrar cuando anocheía, y noticia no tenía de otra visita, creyó ser Jacinta la que entraba	1865
		1870

1844. 'extraordinaria suerte ha sido'.

1859-60. a la vez que alude a las dos primas hermosas que viven en una quinta, juega con los términos de un juego de naipes: *matador*: carta principal; *las dos primas de la quinta*: las dos cartas principales de una quinta del mismo palo.

1861. *el Carmen*: calle del Carmen en Madrid.

pedille, Félix, perdón,
y decille la ocasión
con que esforzó este embustero
mi sospecha. 1915

DON FÉLIX: Desde aquí
nada le creo, don Juan.

DON JUAN: Y sus verdades serán
ya consejas para mí. [Vanse.]

[Calle]

Salen TRISTÁN, DON GARCÍA y CAMINO, *de noche*

DON GARCÍA: Mi padre me dé perdón,
que forzado le engañé. 1920

TRISTÁN: ¡Ingeniosa excusa fue!
Pero, dime: ¿qué invención
ahora piensas hacer
con que no sepa que ha sido
el casamiento fingido? 1925

DON GARCÍA: Las cartas le he de coger
que a Salamanca escribiere,
y las respuestas fingiendo
yo mismo, iré entreteniéndolo
la ficción cuanto pudiere. 1930

Salen JACINTA, LUCRECIA e ISABEL *a la ventana*

JACINTA: Con esta nueva volvió
don Beltrán bien descontento,
cuando ya del casamiento
estaba contenta yo. 1935

LUCRECIA: ¿Que el hijo de don Beltrán
es el indiano fingido?

JACINTA: Sí, amiga.

LUCRECIA: ¿A quién has oído
lo del banquete?

JACINTA: A don Juan.

LUCRECIA: Pues, ¿cuándo estuvo contigo? 1940

1915. *esforzó*: 'reforzó, apoyó'.

1916. '... desde ahora'.

1919. *consejas*: 'patrañas'.

acotación antes de 1920. *de noche*: 'en traje de noche' (o sea, embozados en sus capas, con sombrero, etc.).

1927. *coger*: 'interceptar'.

JACINTA:	Al anochecer me vio, y en contármelo gastó lo que pudo estar conmigo.	
LUCRECIA:	¡Grandes sus enredos son! ¡Buen castigo te merece!	1945
JACINTA:	Estos tres hombres parece que se acercan al balcón.	
LUCRECIA:	Vendrá al puesto don García, que ya es hora.	
JACINTA:	Tú, Isabel, mientras hablamos con él, a nuestros viejos espía.	1950
LUCRECIA:	Mi padre está refiriendo bien de espacio un cuento largo a tu tío.	
ISABEL:	Yo me encargo de avisaros en viniendo.	1955 [Vase.]
CAMINO:	[A Don García]: Este es el balcón adonde os espera tanta gloria.	[Vase.]
LUCRECIA:	Tú eres dueño de la historia; tú en mi nombre le responde.	
DON GARCÍA:	¿Es Lucrecia?	
JACINTA:	¿Es don García?	1960
DON GARCÍA:	Es quien hoy la joya halló más preciosa que labró el cielo, en la platería; es quien, en llegando a vella, tanto estimó su valor, que dio, abrasado de amor, la vida y alma por ella.	1965
	Soy, al fin, el que se precia de ser vuestro, y soy quien hoy comienzo a ser, porque soy el esclavo de Lucrecia.	1970
JACINTA:	[Aparte a Lucrecia]: Amiga, este caballero	

1942-3. '...gastó el tiempo que...'

1945. *te merece*: 'merece que le des'.

1948. *al puesto*: 'al sitio señalado'.

1951. *viejos*: 'padres'.

1953. *de espacio*: 'con calma'.

1955. *en viniendo*: 'si vienen (o viene alguno de ellos)'.

1958. 'tú eres la protagonista de esta historia'.

1970. 'comienzo a existir...'

LUCRECIA:	para todas tiene amor.	
JACINTA:	El hombre es embarrador.	1975
DON GARCÍA:	El es un gran embustero.	
	Ya espero, señora mía,	
JACINTA:	lo que me queréis mandar.	
	Ya no puede haber lugar	
TRISTÁN:	lo que trataros quería... [Al oído a su amo]:	
	¿Es ella?	
DON GARCÍA:	Sí.	
JACINTA:	... Que trataros	1980
	un casamiento intenté	
	bien importante, y ya sé	
	que es imposible casaros.	
DON GARCÍA:	¿Por qué?	
JACINTA:	Porque sois casado.	
DON GARCÍA:	¿Que yo soy casado?	
JACINTA:	Vos.	1985
DON GARCÍA:	Soltero soy, ¡vive Dios!	
	Quien lo ha dicho os ha engañado.	
JACINTA:	[Aparte a Lucrecia]:	
	¿Viste mayor embustero?	
LUCRECIA:	No sabe sino mentir.	
JACINTA:	¿Tal me queréis persuadir?	1990
DON GARCÍA:	¡Vive Dios, que soy soltero!	
JACINTA:	[Aparte a Lucrecia]:	
	Y lo jura.	
LUCRECIA:	Siempre ha sido	
	costumbre del mentiroso	
	de su crédito dudoso,	
	jurar para ser creído.	1995
DON GARCÍA:	Si era vuestra blanca mano	
	con la que el cielo quería	
	colmar la ventura mía,	
	no pierda el bien soberano,	
	pudiendo esa falsedad	2000
	probarse tan fácilmente.	
JACINTA:	[Aparte]: ¡Con qué confianza miente!	
	¿No parece que es verdad?	
DON GARCÍA:	La mano os daré, señora,	
	y con eso me creeréis.	2005
JACINTA:	Vos sois tal, que la daréis	

1974. *embarrador*: 'que obra con doblez y engaño'.

1990. *tal*: 'de eso'.

1994. 'que duda de ser creído'.

- a trescientas en un hora.
DON GARCÍA: Mal acreditado estoy
con vos.
- JACINTA:** Es justo castigo;
porque mal puede conmigo
2010
tener crédito quien hoy
dijo que era perulero,
siendo en la corte nacido;
y, siendo de ayer venido,
afirmó que ha un año entero
2015
que está en la corte; y habiendo
esta tarde confesado
que en Salamanca es casado,
se está agora desdiciendo;
y quien, pasando en su cama
2020
toda la noche, contó
que en el río la pasó
haciendo fiesta a una dama.
- TRISTÁN:** [*Aparte*]: Todo se sabe.
DON GARCÍA: Mi gloria,
escuchadme, y os diré
2025
verdad pura, que ya sé
en qué se yerra la historia.
Por las demás cosas paso,
que son de poco momento,
2030
por tratar del casamiento,
que es lo importante del caso.
Si vos hubiérades sido
causa de haber yo afirmado,
Lucrecia, que soy casado,
¿será culpa haber mentido?
2035
¿Yo la causa?
- JACINTA:**
DON GARCÍA: Sí, señora.
JACINTA: ¿Cómo?
DON GARCÍA: Decíroslo quiero.
JACINTA: [*Aparte a Lucrecia*]:
Oye, que hará el embustero
lindos enredos agora.
DON GARCÍA: Mi padre llegó a tratarme
2040
de darme otra mujer hoy;
pero yo, que vuestro soy,
quise con eso excusarme;
que mientras hacer espero
2045
con vuestra mano mis bodas.

2029. 'que son de poca importancia'.

soy casado para todas,
sólo para vos soltero.

Y como vuestro papel
llegó, esforzando mi intento,
al tratarme el casamiento
puse impedimento en él. 2050

Este es el caso: mirad
si esta mentira os admira,
cuando ha dicho esta mentira
de mi afición la verdad. 2055

LUCRECIA: [Aparte]:

Mas, ¿si lo fuese?

JACINTA: [Aparte]: ¡Qué buena

la trazó, y qué de repente!
Pues, ¿cómo tan brevemente
os puedo dar tanta pena?

¡Casi aún no visto me habéis,
y ya os mostráis tan perdido!
¿Aún no me habéis conocido,
y por mujer me queréis? 2060

DON GARCÍA: Hoy vi vuestra gran beldad
la vez primera, señora;
que el amor me obliga agora
a deciros la verdad. 2065

Mas si la causa es divina,
milagro el efeto es,
que el dios niño, no con pies,
sino con alas, camina. 2070

Decir que habéis menester
tiempo vos para matar
fuera, Lucrecia, negar
vuestro divino poder. 2075

Decís que sin conoceros
estoy perdido. ¡Pluguiera
a Dios que no os conociera,
por hacer más en quereros!

2049. '...apoyando mi intención'.

2050-1. 'cuando (mi padre) me habló del casamiento, alegué impedimentos'.

2054-5. 'cuando esta mentira reveló mi afición (por vos)'.

2056-7. '...¡qué bien supo fingir, y en forma tan improvisada!'.

2059. 'os puedo causar tanto sufrimiento amoroso'.

2061. '...tan perdido de amor'.

2077-9. el valor de la dama es tal, que ella enamora incluso sin que se la vea. En su exaltación, García dice que habría sido más mérito amarla sin conocerla de vista.

	Bien os conozco: las partes sé bien que os dio la Fortuna, que sin eclipse sois Luna, que sois Mendoza sin martes, que es difunta vuestra madre,	2080
	que sois sola en vuestra casa, que de mil doblones pasa la renta de vuestro padre.	2085
	Ved si estoy mal informado: ¡ojalá, mi bien, que así lo estudiérais de mí!	2090
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: Casi me pone en cuidado.	
JACINTA:	Pues Jacinta, ¿no es hermosa, no es discreta, rica y tal, que puede el más principal desealla por esposa?	2095
DON GARCÍA:	Es discreta, rica y bella; mas a mí no me conviene.	
JACINTA:	Pues, decid, ¿qué falta tiene?	
DON GARCÍA:	La mayor, que es no querella.	
JACINTA:	Pues yo con ella os quería casar: que esa sola fue la intención con que os llamé.	2100
DON GARCÍA:	Pues será vana porfía; que por haber intentado mi padre, don Beltrán, hoy lo mismo, he dicho que estoy en otra parte casado.	2105
	Y si vos, señora mía, intentáis hablarme en ello, perdonad, que por no hacello, seré casado en Turquía.	2110
	Esto es verdad, ¡vive Dios! porque mi amor es de modo, que aborrezco aquello todo, mi Lucrecia, que no es vos.	2115
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ojalá!	
JACINTA:	¡Que me tratéis con falsedad tan notoria! Decid, ¿no tenéis memoria, o vergüenza no tenéis?	

2080. *partes*: 'cualidades'.
2082-3. juega con los dos apellidos de Lucrecia. *Mendoza sin martes*: 'Mendoza, pero sin el mal agüero (que se asociaba con una rama de esa familia)'.
2091. 'casi me está enamorando'.
2093. *discreta*: 'inteligente'.

	¿Cómo, si hoy dijistes vos a Jacinta que la amáis, ahora me lo negáis?	2120
DON GARCÍA:	¡Yo a Jacinta! ¡Vive Dios, que sola con vos he hablado desde que entré en el lugar!	2125
JACINTA:	¡Hasta aquí pudo llegar el mentir desvergonzado! Si en lo mismo que yo vi os atrevéis a mentirme, ¿qué verdad podréis decirme?	2130
	Idos con Dios, y de mí podéis desde aquí pensar, si otra vez os diere oído, que por divertirme ha sido; como quien, para quitar el enfadoso fastidio de los negocios pesados, gasta los ratos sobrados en las fábulas de Ovidio.	2135
DON GARCÍA:	¡Escuchad, Lucrecia hermosa!	[Vase. 2140
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: Confusa quedo.	[Vase.
DON GARCÍA:	¡Estoy loco!	
	¿Verdades valen tan poco? En la boca mentirosa.	
TRISTÁN:	¡Que haya dado en no creer cuanto digo!	
DON GARCÍA:		
TRISTÁN:	¿Qué te admiras, si en cuatro o cinco mentiras te ha acabado de coger? De aquí, si lo consideras, conocerás claramente que quien en las burlas miente pierde el crédito en las veras.	2145 2150

2133. 'si otra vez os escucho'.

2134. *divertirme*: 'distráerme'.

2138. '...los ratos de ocio'.

ACTO TERCERO

[Sala en casa de Don Sancho]

Sale CAMINO con un papel y dalo a LUCRECIA

- CAMINO: Este me dio para tí
Tristán, de quien don García
con justa causa confía
lo mismo que tú de mí; 2155
que aunque su dicha es tan corta,
que sirve, es muy bien nacido,
y de suerte ha encarecido
lo que tu respuesta importa,
que jura que don García 2160
está loco.
- LUCRECIA: ¡Cosa extrañal
¿Es posible que me engaña
quien desta suerte porfia?
El más firme enamorado
se cansa si no es querido, 2165
¿y éste puede ser fingido,
tan constante y desdeñado?
- CAMINO: Yo, al menos, si en las señales
se conoce el corazón,
ciertos juraré que son, 2170
por las que he visto, sus males;
que quien tu calle pasea
tan constante noche y día
quien tu espesa celosía
tan atento brujulea; 2175
quien ve que de tu balcón,
cuando él viene, te retiras,
y ni te ve ni le miras,
y está firme en tu afición;
quien llora, quien desespera, 2180
quien porque contigo estoy
me da dineros, que es hoy

[2152 a 2475. Versificación: redondillas].

2156-7. 'que, aunque ha tenido tan escasa dicha, que tiene que trabajar de criado...'

2158-61. 'y tanto ha insistido en la importancia de tu respuesta para Don García, que jura que está trastornado (por tu rechazo)'.

2168. *señales*: 'indicios externos'.

2175. *brujulea*: 'acecha'.

2179. '...en la afición que te tiene'.

	la señal más verdadera, yo me afirmo en que decir que mente es gran desatino.	2185
LUCRECIA:	Bien se echa de ver, Camino, que no le has visto mentir. ¡Pluguiera a Dios fuera cierto su amor! Que a decir verdad, no tarde en mi voluntad hallaran sus ansias puerto.	2190
	Que sus encarecimientos, aunque no los he creído, por lo menos han podido despertar mis pensamientos:	2195
	que, dado que es necesidad dar crédito al mentiroso, como el mentir no es forzoso, y puede decir verdad, obligame la esperanza	2200
	y el propio amor a creer que conmigo puede hacer en sus costumbres mudanza. Y así, por guardar mi honor si me engaña lisonjero,	2205
	y si es su amor verdadero, porque es digno de mi amor, quiero andar tan advertida a los bienes y a los daños, que ni admita sus engaños, ni sus verdades despida.	2210
CAMINO:	De ese parecer estoy.	
LUCRECIA:	Pues dirásle que, cruel, rompí sin vello el papel; que esta respuesta le doy.	2215
	Y luego tú, de tu aljaba, le di que no desespere, y que si verme quisiere,	

2184. 'yo insisto en que...'
 2190-1. 'en poco tiempo cedería mi voluntad a su afán amoroso'.
 2192. 'que sus declaraciones de amor'.
 2195. *pensamientos*: 'fantasías de amor'.
 2196. 'que aunque...'
 2200. 'indúceme...'
 2202-3. 'que en su relación conmigo puede cambiar de costumbres'.
 2208. *advertida*: 'preparada'.
 2211. *despida*: 'rechace'.
 2216. 'y luego tú, de tu cosecha'.

- que es cierto el preñado ya.
 DON BELTRÁN: Si un nieto varón me da, 2250
 hará mi vejez felice.
 Muestra; que añadir es bien
 cuánto con esto me alegro.
- Tómale la carta que le había dado*
- Mas di, ¿cuál es de tu suegro
 el propio nombre?
 DON GARCÍA: ¿De quién? 2255
 DON BELTRÁN: De tu suegro.
 DON GARCÍA: [Aparte]: ¡Aquí me pierdo!—
 Don Diego.
 DON BELTRÁN: O yo me he engañado,
 o otras veces le has nombrado
 Don Pedro.
 DON GARCÍA: También me acuerdo
 de eso mismo; pero son 2260
 suyos, señor, ambos nombres.
 DON BELTRÁN: ¿Diego y Pedro?
 DON GARCÍA: No te asombres;
 que por una condición
 "don Diego" se ha de llamar
 de su casa el sucesor. 2265
 Llamábase mi señor
 "don Pedro" antes de heredar;
 y como se puso luego
 "don Diego", porque heredó,
 después acá se llamó 2270
 ya "don Pedro", ya "don Diego".
 DON BELTRÁN: No es nueva esa condición
 en muchas casas de España.
 A escribirle voy. [Vase.]
 TRISTÁN: Extraña
 fue esta vez tu confusión. 2275
 DON GARCÍA: ¿Has entendido la historia?
 TRISTÁN: Y hubo bien en qué entender.
 El que miente ha menester
 gran ingenio y gran memoria.

2249. 'que ya es seguro el embarazo'.
 2254. 'el nombre de pila...'
 2263. *condición*: 'requisito formal (del testamento)'.
 2273. *casas*: 'familias'.
 2274. *extraña*: 'notable'.
 2277. 'y fue bien complicada'.

DON GARCÍA:	Perdido me vi.	
TRISTÁN:	Y en eso pararás al fin, señor.	2280
DON GARCÍA:	Entre tanto, de mi amor veré el bueno o mal suceso.	
	¿Qué hay de Lucrecia?	
TRISTÁN:	Imagino, aunque de dura se precia, que has de vencer a Lucrecia sin la fuerza de Tarquino.	2285
DON GARCÍA:	¿Recibió el billete?	
TRISTÁN:	Sí, aunque a Camino mandó que diga que lo rompió; que él lo ha fiado de mí.	2290
	Y pues lo admitió, no mal se negocia tu deseo, si aquel epigrama creo que a Nevía escribió Marcial:	2295
	“Escribí; no respondió Nevia: luego dura está; mas ella se ablandará, pues lo que escribí leyó”.	
DON GARCÍA:	Que dice verdad sospecho.	2300
TRISTÁN:	Camino está de tu parte y promete revelarte los secretos de su pecho; y que ha de cumplillo espero, si andas tú cumplido en dar; que para hacer confesar no hay cordel como el dinero.	2305
	Y aun fuera bueno, señor, que conquistaras tu ingrata con dádivas, pues que mata con flechas de oro el amor.	2310
DON GARCÍA:	Nunca te he visto grosero sino aquí en tus pareceres. ¿Es ésta de las mujeres que se rinden por dinero?	2315

2283. 'veré si marcha bien o mal'.

2286-7. alusión a la famosa Lucrecia romana, violada por el rey Tarquino.
sin la fuerza de: 'sin forzarla, como hizo'.

2291. 'que él me lo ha confesado'.

2306-7. un tipo de tortura para hacer *confesar* consistía en apretar el cuerpo con cuerdas (*cordeles*).

2313. *pareceres:* 'juicios'.

TRISTÁN:	Virgilio dice que Dido fue del troyano abrasada, de sus dones obligada tanto como de Cupido. ¡Y era reina! No te espantes de mis pareceres rudos, que escudos vencen escudos, diamantes labran diamantes.	2320
DON GARCÍA:	¿No viste que la ofendió mi oferta en la Platería?	2325
TRISTÁN:	Tu oferta la ofendería, señor, que tus joyas no. Por el uso te gobierna; que a nadie en este lugar por desvergonzado en dar le quebraron brazo o pierna.	2330
DON GARCÍA:	Dame tú que ella lo quiera, que darle un mundo imagino.	
TRISTÁN:	Camino dará camino, que es el polo desta esfera. Y porque sepas que está en buen estado tu amor, ella te mandó, señor, que te dijese que hoy va Lucrecia a la Madalena a la fiesta de la otava, como que él te lo avisaba.	2335
DON GARCÍA:	¡Dulce alivio de mi pena! ¿Con ese espacio me das nuevas que me vuelven loco?	2340
TRISTÁN:	Dóytelas tan poco a poco porque dure el gusto más.	2345

[Vanse.]

[*Claustro del convento de la Magdalena, con puerta a la iglesia*]

Salen JACINTA y LUCRECIA, con mantos

JACINTA: ¿Que prosigue don García?

2317. *el troyano*: Eneas.

2320. *espantes*: 'sorprendas'.

2322-3. 'que las monedas (*escudos*) vencen hasta a los de linaje noble (que tienen *escudo* de armas) y los diamantes ablandan hasta a los más duros corazones'.

2328. 'rígete por las costumbres al uso'.

2332-3. 'ojalá que ella lo quiera, porque entonces pienso darle "un mundo"'.
2335. 'que en él descansa todo este asunto'.

2342. 'haciendo (*Camino*) como que la noticia partía de él (no de ella)'.

2344. 'con esa cabma me das'.

LUCRECIA:	De modo que con saber su engañoso proceder, como tan firme porfía, casi me tiene dudosa.	2350
JACINTA:	Quizá no eres engañada, que la verdad no es vedada a la boca mentirosa. Quizá es verdad que te quiere, y más donde tu beldad asegura esa verdad en cualquiera que te viere.	2355
LUCRECIA:	Siempre tú me favoreces; mas yo lo creyera así, a no haberte visto a ti, que al mismo sol oscureces.	2360
JACINTA:	Bien sabes tú lo que vales, y que en esta competencia nunca ha salido sentencia, por tener votos iguales. Y no es sola la hermosura quien causa amoroso ardor, que también tiene el amor su pedazo de ventura.	2365
	Yo me holgaré que por ti, amiga, me haya trocado, y que tú hayas alcanzado lo que yo no merecí;	2370
	porque ni tú tienes culpa, ni él me tiene obligación. Pero ve con prevención, que no te queda disculpa si te arrojas en amar y al fin quedas engañada de quien estás ya avisada que sólo sabe engañar.	2375
LUCRECIA:	Gracias, Jacinta, te doy; mas tu sospecha corrige, que estoy por creerle, dije; no que por quererle estoy.	2380
JACINTA:	Obligaráte el creer y querrás, siendo obligada:	2385

2358. 'provoca amor'.

2360. '...me alabas'.

2366. 'nunca se ha dictaminado a favor de una u otra'.

2388-9. 'el creer te llevará a querer'.

	y así es corta la jornada que hay de creer a querer.	2390
LUCRECIA:	Pues, ¿qué dirás si supieras que un papel he recibido?	
JACINTA:	Diré que ya le has creído, y aun diré que ya le quieres.	2395
LUCRECIA:	Erráste; y considera que tal vez la voluntad hace por curiosidad lo que por amor no hiciera. ¿Tú no le hablastes gustosa en la platería?	2400
JACINTA:	Sí.	
LUCRECIA:	¿Y fuiste, en oírle allí, enamorada o curiosa?	
JACINTA:	Curiosa.	
LUCRECIA:	Pues yo con él curiosa también he sido, como tú en haberle oído, en recibir su papel.	2405
JACINTA:	Notorio verás tu error, si adviertes que es el oír cortesía, y admitir un papel, claro favor.	2410
LUCRECIA:	Eso fuera a saber él que su papel recibí; mas él piensa que rompí, sin leello, su papel.	2415
JACINTA:	Pues con eso es cierta cosa que curiosidad ha sido.	
LUCRECIA:	En mi vida me ha valido tanto gusto el ser curiosa. Y porque su falsedad conozcas, escucha y mira si es mentira la mentira que más parece verdad.	2420

Saca un papel y ábrele y lee en secreto

2390. *jornada*: 'camino'.
 2396. *erráste*: 'te equivocaría'.
 2397. 'que algunas veces...'
 2411. *favor*: 'señal de aceptación'.
 2416. '...es claro'.
 2418. '...me ha proporcionado'.

- Que si consiste en creerme,
señora, en ser tu marido,
y ha de dar el ser creído
materia al favorecerme, 2455
por éste, Lucrecia mía,
que de mi mano te doy
firmado, digo que soy
ya *tu esposo don García*".
- DON GARCÍA: [*Aparte a Tristán*]:
¡Vive Dios, que es mi papel! 2460
- TRISTÁN: ¿Pues qué?, ¿no lo vio en su casa?
- DON GARCÍA: Por ventura lo repasa,
regalándose con él.
- TRISTÁN: Comoquiera te está bien.
- DON GARCÍA: Comoquiera soy dichoso. 2465
- JACINTA: El es breve y compendioso;
o bien siente o miente bien.
- DON GARCÍA: [*A Jacinta*]:
Volved los ojos, señora,
cuyos rayos no resisto.
- JACINTA: [*Aparte a Lucrecia*]:
Cúbrete, pues no te ha visto, 2470
y desengañaate agora.

Tápanse LUCRECIA y JACINTA

- LUCRECIA: [*Aparte a Jacinta*]:
Disimula y no me nombres.
- DON GARCÍA: Corred los delgados velos
a ese asombro de los cielos,
a ese cielo de los hombres. 2475
¿Posible es que os llevo a ver,
homicida de mi vida?
Mas como sois mi homicida,
en la iglesia hubo de ser.
Si os obliga a retraer 2480
mi muerte, no hayáis temor;
que de las leyes de amor

2455. 'motivo a que me correspondas'.

2463. 'deleitándose con él'.

2464. 'de cualquier modo, te favorece'.

2466. *compendioso*: 'conciso'.

[2476 a 2525. *Versificación: décimas*].

2480-1. 'si buscáis asilo (en la iglesia) por haberme matado, no tengáis miedo'.

2482-3. 'que las leyes de amor son tan contradictorias'.

	es tan grande el desconcierto, que dejan preso al que es muerto, y libre al que es matador.	2485
	Ya espero que de mi pena estáis, mi bien, condolida, si el estar arrepentida os trajo a la Madalena.	
	Ved cómo el amor ordena recompensa al mal que siento; pues si yo llevé el tormento de vuestra crueldad, señora, la gloria me llevo agora de vuestro arrepentimiento.	2490
	¿No me habláis, dueño querido? ¿No os obliga el mal que paso? ¿Arrepentísos acaso de haberos arrepentido?	2495
	Que advirtáis, señora, os pido que otra vez me mataréis; si porque en la iglesia os veis probáis en mí los aceros, mirad que no ha de valeros si en ella el delito hacéis.	2500
JACINTA:	¿Conocéisme?	2505
DON GARCÍA:	¡Y bien, por Dios! Tanto, que desde aquel día que os hablé en la platería, no me conozco por vos; de suerte que de los dos vivo más en vos que en mí; que tanto, desde que os ví, en vos transformado estoy, que ni conozco el que soy, ni me acuerdo del que fui.	2510
JACINTA:	Bien se echa de ver que estáis del que fuistes olvidado, pues sin ver que sois casado nuevo amor solicitáis.	2515
DON GARCÍA:	¡Yo casado! ¿En eso dais?	2520
JACINTA:	¿Pues no?	
DON GARCÍA:	¡Qué vana porfía! Fue, por Dios, invención mía, por ser vuestro.	
JACINTA:	O por no sello; y si os vuelven a hablar dello,	

	seréis casado en Turquía.	2525
DON GARCÍA:	Y vuelvo a jurar por Dios que en este amoroso estado para todas soy casado, y soltero para vos.	
JACINTA:	[<i>Aparte a Lucrecia</i>]: ¿Ves tu desengaño?	
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ah, cielos! Apenas una centella siento de amor, y ya della nacen vulcanes de celos.	2530
DON GARCÍA:	Aquella noche, señora, que en el balcón os hablé, ¿todo el caso no os conté?	2535
JACINTA:	¡A mí en balcón!	
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ah, traidora!	
JACINTA:	Advertid que os engañáis. ¿Vos me hablastes?	
DON GARCÍA:	¡Bien, por Dios!	
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Habláisle de noche vos, y a mí consejos me dáis!	2540
DON GARCÍA:	Y el papel que recibistes, ¿negaréislo?	
JACINTA:	¿Yo papel?	
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Ved qué amiga tan fiel!	
DON GARCÍA:	Y sé yo que lo leistes.	2545
JACINTA:	Pasar por donaire puede, cuando no daña, el mentir; mas no se puede sufrir cuando ese límite excede.	
DON GARCÍA:	¿No os hablé en vuestro balcón, Lucrecia, tres noches ha?	2550
JACINTA:	¡Yo Lucrecia! ¡Bueno va! Toro nuevo, otra invención.	
	[<i>Aparte</i>]: A Lucrecia ha conocido, y es muy cierto el adoralla; pues finge, por no enojalla, que por ella me ha tenido.	2555

[2526 a 2717. *Versificación: redondillas*].

2536. '¿no os conté todo lo que pasó?'

2546. *donaire*: 'gracia'.

2548. *sufrir*: 'soportar'.

2553. 'hété aquí otra mentira'. Literalmente, 'ya entró en la arena un nuevo toro, y estás inventando nuevos pases'.

2554. '...ha reconocido'.

2555. 'y es seguro que la adora'.

- LUCRECIA: [Aparte]:
 Todo lo entiendo. ¡Ah, traidora!
 Sin duda que le avisó
 que la tapada fui yo, 2560
 y quiere enmendallo agora
 con fingir que fue el tenella
 por mí, la causa de hablalla.
- TRISTÁN: [A Don García]:
 Negar debe de importalla,
 por la que está junto della 2565
 ser Lucrecia.
- DON GARCÍA: Así lo entiendo;
 que si por mí lo negara,
 encubriera ya la cara.
 Pero no se conociendo,
 ¿se hablaran las dos?
- TRISTÁN: Por puntos 2570
 suele en las iglesias verse
 que parlan, sin conocerse,
 los que aciertan a estar juntos.
- DON GARCÍA: Dices bien.
- TRISTÁN: Fingiendo agora
 que se engañaron tus ojos, 2575
 lo enmendarás.
- DON GARCÍA: Los antojos
 de un ardiente amor, señora,
 me tienen tan deslumbrado,
 que por otra os he tenido.
 Perdonad; que yerro ha sido, 2580
 de esa cortina causado;
 que como a la fantasía
 fácil engaña el deseo,
 cualquiera dama que veo
 se me figura la mía. 2585
- JACINTA: [Aparte]: Entendíle la intención.
 LUCRECIA: [Aparte]: Avisóle la taimada.
 JACINTA: Según eso, la adorada
 es Lucrecia.
- DON GARCÍA: El corazón,
 desde el punto que la vi, 2590
 la hizo dueño de mi fe.

2564-6. 'le debe importar negar que es Lucrecia, para que no se dé cuenta la que está junto a ella'.

2569-70. 'pero si no se conocieran, ¿se hablarían las dos? —Frecuentemente'.

2576. *los antojos*: 'los desvarios'.

JACINTA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Bueno es esto!	
LUCRECIA:	[<i>Aparte</i>]: ¡Que ésta esté haciendo burla de mí!	
	No me doy por entendida, por no hacer aquí un exceso.	2595
JACINTA:	Pues yo pienso que a estar de eso cierta, os fuera agradecida Lucrecia.	
DON GARCÍA:	¿Tratáis con ella?	
JACINTA:	Trato, y es amiga mía; tanto, que me atrevería a afirmar que en mí y en ella vive sólo un corazón.	2600
DON GARCÍA:	[<i>Aparte</i>]: Si eres tú, bien claro está. ¡Qué bien a entender me da su recato y su intención!—	2605
	Pues ya que mi dicha ordena tan buena ocasión, señora, pues sois ángel, sed agora mensajera de mi pena.	
	Mi firmeza le decid, y perdonadme si os doy este oficio.	2610
TRISTÁN:	[<i>Aparte</i>]: Oficio es hoy de las mozas en Madrid.	
DON GARCÍA:	Persuadidla que a tan grande amor ingrata no sea.	2615
JACINTA:	Hacede vos que lo crea, que yo la haré que se ablande.	
DON GARCÍA:	¿Por qué no creerá que muero, pues he visto su beldad?	
JACINTA:	Porque, si os digo verdad, no os tiene por verdadero.	2620
DON GARCÍA:	¡Esta es verdad, vive Dios!	
JACINTA:	Hacede vos que lo crea. ¿Qué importa que verdad sea, si el que la dice sois vos?	2625
	Que la boca mentirosa incurte en tan torpe mengua, que solamente en su lengua es la <i>verdad sospechosa</i> .	

2595. *un exceso*: 'una escena'.

2597. *cierta*: 'segura'.

2606. *ordena*: 'dispone'.

DON GARCÍA:	Señora...	
JACINTA:	Basta: mirad que dais nota.	2630
DON GARCÍA:	Yo obedezco.	
JACINTA:	[<i>Aparte a Lucrecia</i>]: ¿Vas contenta?	
LUCRECIA:	Yo agradezco, Jacinta, tu voluntad.	[<i>Vanse las dos.</i>]
DON GARCÍA:	¿No ha estado aguda Lucrecia? ¡Con qué astucia dio a entender que le importaba no ser Lucrecia!	2635
TRISTÁN:	A fe que no es necia.	
DON GARCÍA:	[<i>Sin duda que no quería</i>] que la conociese aquella que estaba hablando con ella.	2640
TRISTÁN:	Claro está que no podía obligalla otra ocasión a negar cosa tan clara, porque a ti no te negara que te habló por su balcón, pues ella misma tocó los puntos de que tratastes cuando por él os hablastes.	2645
DON GARCÍA:	En eso bien me mostró que de mí no se encubría.	2650
TRISTÁN:	Y por eso dijo aquello: "y si os vuelven a hablar dello, seréis casado en Turquía". Y esta conjetura abona más claramente el negar que era Lucrecia y tratar luego en tercera persona de sus propios pensamientos, diciéndote que sabía que Lucrecia pagaría tus amorosos intentos, con que tú hicieses, señor, que los llegase a creer.	2655
DON GARCÍA:	¡Ah, Tristán! ¿Qué puedo hacer para acreditar mi amor?	2660
TRISTÁN:	¿Tú quieres casarte?	2665

2631. 'que llamáis la atención...'

2654-5. 'y esta conjetura se ve apoyada aún más por el hecho de que negara'.

2665. *acreditar*: 'hacer creíble'.

DON GARCÍA:	Sí.	
TRISTÁN:	Pues pídelas.	
DON GARCÍA:	¿Y si resiste?	
TRISTÁN:	Parece que no la oíste lo que dijo agora aquí: "Hacedme vos que lo crea; que yo la haré que se ablande".	2670
	¿Qué indicio quieres más grande de que ser tuya desea? Quien tus papeles recibe, quien te habla en sus ventanas, muestras ha dado bien llanas de la afición con que vive.	2675
	El pensar que eres casado la refrena solamente, y queda ese inconveniente con casarte remediado; pues es el mismo casarte, siendo tan gran caballero, información de soltero;	2680
	y cuando quiera obligarte a que des información, por el temor con que va de tus engaños, no está Salamanca en el Japón.	2685
DON GARCÍA:	Sí está para quien desea, que son ya siglos en mí los instantes.	2690
TRISTÁN:	Pues aquí ¿no habrá quien testigo sea?	
DON GARCÍA:	Puede ser.	
TRISTÁN:	Es fácil cosa.	
DON GARCÍA:	Al punto los buscaré.	2695
TRISTÁN:	Uno yo te le daré.	
DON GARCÍA:	Y ¿quién es?	
TRISTÁN:	Don Juan de Sosa.	
DON GARCÍA:	¿Quién? ¿Don Juan de Sosa?	
TRISTÁN:	Sí.	
DON GARCÍA:	Bien lo sabe.	
TRISTÁN:	Desde el día que te habló en la platería no le he visto, ni él a ti.	2700

2676. *llanas*: 'claras'.

2682-4. 'pues el hecho mismo de casarte (siendo tan noble) comprueba que eres soltero'.

	Y aunque siempre he deseado saber qué pesar te dio el papel que te escribió, nunca te lo he preguntado,	2705
	viendo que entonces severo negaste y descolorido; mas agora que ha venido tan a propósito, quiero	2710
	pensar que puedo, señor, pues secretario me has hecho del archivo de tu pecho, y se pasó aquel furor.	
DON GARCÍA:	Yo te lo quiero contar; que pues sé por experiencia tu secreto y tu prudencia, bien te lo puedo fiar.	2715
	A las siete de la tarde me escribió que me aguardaba en San Blas don Juan de Sosa para un caso de importancia.	2720
	Callé, por ser desafío, que quiere el que no lo calla que le estorben o le ayuden: cobardes acciones ambas.	2725
	Llegué al aplazado sitio, donde don Juan me aguardaba con su espada y con sus celos, que son armas de ventaja.	
	Su sentimiento propuso; satisface a su demanda, y por quedar bien, al fin, desnudamos las espadas.	2730
	Elegí mi medio al punto, y haciéndole una ganancia por los grados del perfil, le di una fuerte estocada.	2735

2703. 'por qué te apesadumbró'.

2710. *que puedo*: preguntártelo.

2711. *secretario*: 'confidente'.

2716. 'tu discreción y...'

[2718 a 2975. *Versificación: romance*].

2726. '...al sitio señalado'.

2730. *propuso*: 'expuso'.

2731. 'contesté satisfactoriamente a...'

2734. 'me situé en seguida en la distancia adecuada'.

2735-6. 'y saliéndome de la línea de combate para herir desde afuera'.

Sagrado fue de su vida un <i>Agnus Dei</i> que llevaba, que topando en él la punta, hizo dos partes mi espada. El sacó pies del gran golpe pero con ardiente rabia vino, tirando una punta;	2740
mas yo por la parte flaca cogí su espada, formando un atajo. El presto saca —como la respiración tan corta línea le tapa, por faltarle los dos tercios a mi poco fiel espada— la suya, corriendo filos; y como cerca me halla (porque yo busqué el estrecho, por la falta de mis armas), a la cabeza, furioso, me tiró una cuchillada. Recíbila en el principio de su formación y baja, matándole el movimiento sobre la suya mi espada. ¡Aquí fue Troya! Saqué un revés con tal pujanza, que la falta de mi acero hizo allí muy poca falta; que abriéndole en la cabeza un palmo de cuchillada, vino sin sentido al suelo, y aun sospecho que sin alma. Dejéle así, y con secreto me vine. Esto es lo que pasa, y de no verte estos días, Tristán, es ésta la causa.	2745 2750 2755 2760 2765 2770

2738. *sagrado*: 'protección'.

2739. *agnus Dei*: 'reliquia con la figura del cordero'.

2742. 'con el gran golpe, él retrocedió dando la cara'.

2744. '...lanzando una estocada derecha'.

2745-61. 'mas yo sujeté con mi espada la parte estrecha (cerca a la punta) de la suya, formando una cruz (*atajo*); como sus movimientos se veían limitados porque a mi espada le faltaban dos terceras partes, él liberó la suya, deslizándola a lo largo de la mía, y como me halló cerca, porque yo tuve que aproximarme al no tener armas, me tiró furioso una cuchillada a la cabeza; yo logré pararla cerca de la empuñadura y la detuve con mi espada'.

2767. 'una herida de diez centímetros'.

- TRISTÁN: ¡Qué suceso tan extraño!
¿Y si murió?
- DON GARCÍA: Cosa es clara, 2775
porque hasta los mismos sesos
esparció por la campaña.
- TRISTÁN: ¡Pobre don Juan! . . . Mas, ¿no es éste,
que viene aquí?

Salen DON JUAN y DON BELTRÁN por otra parte

- DON GARCÍA: ¡Cosa extraña!
- TRISTÁN: ¿También a mí me la pegas?
¿Al secretario del alma? 2780
[*Aparte*]: ¡Por Dios, que se lo creí,
con conocelle las mañas!
Mas, ¿a quién no engañarán
mentiras tan bien trovadas? 2785
- DON GARCÍA: Sin duda que le han curado
por ensalmo.
- TRISTÁN: Cuchillada
que rompió los mismos sesos
¿en tan breve tiempo sana?
- DON GARCÍA: ¿Es mucho? Ensalmo sé yo 2790
con que un hombre en Salamanca,
a quien cortaron a cercen
un brazo con media espalda,
volviéndosele a apegar,
en menos de una semana 2795
quedó tan sano y tan bueno
como primero.
- TRISTÁN: ¡Ya escampa!
- DON GARCÍA: Esto no me lo contaron;
yo lo vi mismo.
- TRISTÁN: Eso basta.
- DON GARCÍA: De la verdad, por la vida, 2800
no quitaré una palabra.
- TRISTÁN: [*Aparte*]: ¡Que ninguno se conozca!—
Señor, mis servicios paga
con enseñarme este ensalmo.
- DON GARCÍA: Está en dicciones hebraicas, 2805

2774. *extraño*: 'notable'.
2777. *campaña*: 'campo'.
2785. *trovadas*: 'inventadas'.
2797. ¡*ya escampa!* En México diríase "¡y dale!", mostrando irritación ante
la pesada insistencia de otra persona.
2805. *dicciones*: 'caracteres'.

y si no sabes la lengua,
no has de saber pronunciarlas.
Y tú, sábesla?

TRISTÁN:
DON GARCÍA: ¡Que bueno!
Mejor que la castellana:
hablo diez lenguas.

TRISTÁN: [Aparte]: Y todas 2810
para mentir no te bastan.
Cuerpo de verdades lleno
con razón el tuyo llaman,
pues ninguna sale dél,
ni hay mentira que no salga. 2815

[Hablan aparte DON GARCÍA y TRISTÁN]

DON BELTRÁN: [A Don Juan]:
¿Qué decís?

DON JUAN: Esto es verdad:
ni caballero ni dama
tiene, si mal no me acuerdo,
de esos nombres Salamanca.

DON BELTRÁN: [Aparte]: 2820
Sin duda que fue invención
de García; cosa es clara.
Disimular me conviene.—
Gocéis por edades largas,
con una rica encomienda,
de la cruz de Calatrava. 2825

DON JUAN: Creed que siempre he de ser
más vuestro cuanto más valga.
Y perdonadme, que ahora,
por andar dando las gracias
a esos señores, no os voy
sirviendo hasta vuestra casa. 2830
[Vase.]

DON BELTRÁN: [Aparte]: ¡Válgame Dios! ¿Es posible
que a mí no me perdonaran
las costumbres deste mozo?
¿Que aun a mí en mis propias canas 2835
me mintiese, al mismo tiempo

2819. 'con esos nombres...'

2824. *encomienda*: 'renta asignada a los comendadores de las órdenes militares'.

2826-7. '...he de estar más a vuestras órdenes cuanto más me honren con dignidades'.

2829-30. 'por andar visitando a los miembros de la orden para darles las gracias (por el hábito)'.

- que riñéndooselo estaba?
 ¿Y que le creyese yo
 en cosa tan de importancia
 tan presto, habiendo ya oído
 de sus engaños la fama? 2840
 Mas, ¿quién creyera que a mí
 me mintiera, cuando estaba
 reprehendiéndole esos mismo?
 Y ¿qué juez se recelara 2845
 que el mismo ladrón le robe
 de cuyo castigo trata?
 ¿Determinaste a llegar?
 TRISTÁN: Sí, Tristán.
 DON GARCÍA: Sí, Tristán.
 TRISTÁN: ¡Pues Dios te valga!
 DON GARCÍA: Padre...
 DON BELTRÁN: ¡No me llames padre, 2850
 vil! Enemigo me llama;
 que no tiene sangre mía
 quien no me parece en nada.
 ¡Quítate de ante mis ojos,
 que por Dios, si no mirara...! 2855
 [Aparte a Don García]:
 El mar está por el cielo:
 mejor ocasión aguarda.
 DON BELTRÁN: ¡Cielos! ¿Qué castigo es éste?
 ¿Es posible que a quien ama 2860
 la verdad como yo, un hijo
 de condición tan contraria
 le diésedes? ¿Es posible
 que quien tanto su honor guarda
 como yo, engendrarse un hijo 2865
 de inclinaciones tan bajas;
 y a Gabriel, que honor y vida
 daba a mi sangre y mis canas,
 llevásedes tan en flor?
 Cosas son que a no mirarlas
 como cristiano...
 DON GARCÍA: ¿Qué es esto? 2870
 TRISTÁN: Quítate de aquí. ¿Qué aguardas?
 DON BELTRÁN: Déjanos solos, Tristán.
 Pero vuelve, no te vayas;
 por ventura la vergüenza

2845. *se recelara*: 'temería'.

2856. 'hay tormenta'.

2868. *en flor*: 'joven'.

de que sepas tú su infamia podrá en él lo que no pudo el respeto de mis canas. Y cuando ni esta vergüenza le obligue a enmendar sus faltas, sirviráله por lo menos de castigo el publicallas.	2875
Di, liviano, ¿qué fin llevas? Loco, di, ¿qué gusto sacas de mentir tan sin recato? Y cuando, con todos, vayas tras tu inclinación, ¿connmigo siquiera no te enfrenaras? ¿Con qué intento el matrimonio fingiste de Salamanca, para quitarles también el crédito a mis palabras?	2880
¿Con qué cara hablaré yo a los que dije que estabas con doña Sancha de Herrera desposado? ¿Con qué cara, cuando, sabiendo que fue fingida esta doña Sancha, por cómplices del embuste infamen mis nobles canas? ¿Qué medio tomaré yo que saque bien esta mancha, pues a mejor negociar, si de mí quiero quitarla, he de ponerla en mi hijo, y diciendo que la causa fuiste tú, he de ser yo mismo pregonero de tu infamia? Si algún cuidado amoroso te obligó a que me engañaras, ¿qué enemigo te oprimía? ¿qué puñal te amenazaba, sino un padre, padre al fin, que este nombre solo basta para saber de qué modo le enternecieran tus ansias?	2885
	2890
	2895
	2900
	2905
	2910
	2915

2878-9. 'y si tampoco esta vergüenza lo obliga...'

2899. *infamen*: 'deshonren'.

2902. 'pues en el mejor de los casos'.

2915. 'lo habrían conmovido tus angustias'.

	Un viejo que fue mancebo, y sabe bien la pujanza con que en pechos juveniles prenden amorosas llamas.	
DON GARCÍA:	Pues si lo sabes, y entonces para excusarme bastara, para que mi error perdones agora, padre, me valga. Parecerme que sería	2920
	respetar poco tus canas no obedecerte, pudiendo, me obligó a que te engañara. Error fue, no fue delito; no fue culpa, fue ignorancia; la causa, amor; tú, mi padre	2925
	pues tú dices que esto basta. Y ya que el daño supiste, escucha la hermosa causa, porque el mismo dañador el daño te satisfaga.	2930
	Doña Lucrecia, la hija de don Juan de Luna, es alma desta vida; es principal y heredera de su casa; y para hacerme dichoso	2935
	con su hermosa mano, falta sólo que tú lo consientas, y declares que la fama de ser yo casado tuvo ese principio, y es falsa.	2940
DON BELTRÁN:	¡No, no! ¡Jesús! ¡Calla! ¿En otra habías de meterme? ¡Basta!	2945
DON GARCÍA:	Ya sí dices que ésta es luz, he de pensar que me engañas. No, señor: lo que a las obras te remite es verdad clara, y Tristán, de quien te fías, es testigo de mis ansias. Dílo, Tristán.	2950
TRISTÁN:	Sí, señor: lo que dice es lo que pasa.	2955
DON BELTRÁN:	¿No te corres desto? Di:	

2920. *y entonces: 'y en ese momento'.*

2935. *'justifique ante ti el daño'.*

2956. *'no te avergüenzas...'*

- ¿no te avergüenza que hayas
menester que tu criado
acredite lo que hablas?
Ahora bien, yo quiero hablar 2960
a don Juan, y el cielo haga
que te dé a Lucrecia, que eres
tal, que ella es la engañada.
Mas primero he de informarme
en esto de Salamanca; 2965
que ya temo que en decirme
que me engañaste, me engañas.
Que aunque la verdad sabía
antes que a hablarte llegara,
la has hecho ya sospechosa 2970
tú con sólo confesarla.
[Vase.]
DON GARCÍA: Bien se ha hecho.
TRISTÁN: ¡Y cómo bien!
Que yo pensé que hoy probabas
en ti aquel salmo hebreo
que brazos cortados sana. 2975
[Vanse.]

[Sala con vistas a un jardín, en casa de Don Juan de Luna]

Salen DON JUAN DE LUNA, viejo, y DON SANCHO

- JUAN DE LUNA: Parece que la noche ha refrescado.
DON SANCHO: Señor don Juan de Luna, para el río
éste es fresco en mi edad demasiado.
JUAN DE LUNA: Mejor será que en este jardín mío 2980
se nos ponga la mesa, y que gocemos
la cena con sazón, templado el frío.
DON SANCHO: Discreto parecer. Noche tendremos
que dar a Manzanares más templada;
que ofenden la salud estos extremos.
JUAN DE LUNA: [Dirigiéndose adentro]:
Goza de vuestra hermosa convidada 2985
por esta noche en el jardín, Lucrecia.

2972. *¡y cómo bien!*: '¡y hasta qué punto!'

2973. '...que hoy tendrías que poner a prueba'.

[2976 a 3048. *Versificación: tercetos*].

2977. *para el río*: 'para ir a cenar al río'.

2981. '...con tranquilidad y en clima templado'.

2982-3. '...podremos ir al Manzanares en una noche más templada'.

2985. se refiere a Jacinta.

DON SANCHO: Veáisla, quiera Dios, bien empleada;
que es un ángel.

JUAN DE LUNA: Demás de que no es necia,
y ser cual veis, don Sancho, tan hermosa,
menos que la virtud la vida precia. 2990

Sale un CRIADO

CRIADO: [A Don Sancho]:
Preguntando por vos, don Juan de Sosa
a la puerta llegó y pide licencia.

DON SANCHO: ¿A tal hora?

JUAN DE LUNA: Será ocasión forzosa.

DON SANCHO: Entre el señor don Juan. [Vase el CRIADO.]

Sale DON JUAN, galán, con un papel

DON JUAN: [A Don Sancho]: A esa presencia
sin el papel que veis, nunca llegara; 2995
mas ya con él faltaba la paciencia,
que no quiso el amor que dilata
la nueva un punto, si alcanzar la gloria
consiste en eso de mi prenda cara.

Ya el hábito salió: si en la memoria 3000
la palabra tenéis que me habéis dado,
colmaréis con cumplirla mi vitoria.

DON SANCHO: Mi fe, señor don Juan, habéis premiado
con no haber esta nueva tan dichosa
por un momento solo dilatado. 3005

A darla voy a mi Jacinta hermosa,
y perdonad, que por estar desnuda,
no la mando salir. [Vase.]

JUAN DE LUNA: Por cierta cosa
tuve siempre el vencer; que el cielo ayuda
la verdad más oculta, y premiada
dilación pudo haber, pero no duda. 3010

2987. *bien empleada*: 'bien casada'.

2988-90. 'además de ser inteligente y... hermosa, es virtuosa'.

2993. '...debe de ser cosa urgente'.

2996. 'mas ya teniéndolo me invadió la impaciencia'.

3003. 'mi amistad...'

3006. *darla*: la nueva.

3007. *desnuda*: 'sin el vestido adecuado para la velada'.

3008-9. '...siempre estuve seguro de que vencería'.

3010-11. 'el verdadero mérito, y forzada dilación...'

Salen DON GARCÍA, DON BELTRÁN y TRISTÁN por otra parte

- DON BELTRÁN: Esta no es ocasión acomodada
de hablarle; que hay visita, y una cosa
tan grave a solas ha de ser tratada.
- DON GARCÍA: Antes nos servirá don Juan de Sosa 3015
en lo que Salamanca por testigo.
- DON BELTRÁN: ¡Que lo hayáis menester! ¡Qué infame cosa!
En tanto que a don Juan de Luna digo
nuestra intención, podréis entretenerlo.
- JUAN DE LUNA: ¡Amigo don Beltrán!
- DON BELTRÁN: ¡Don Juan amigo! 3020
- JUAN DE LUNA: ¿A tales horas tal exceso?
- DON BELTRÁN: En ello
conoceréis que estoy enamorado.
- JUAN DE LUNA: Dichosa la que pudo merecello.
- DON BELTRÁN: Perdón me habéis de dar; que haber hallado
la puerta abierta, y la amistad que os tengo, 3025
para entrar sin licencia me la han dado.
- JUAN DE LUNA: Cumplimientos dejad cuando prevengo
el pecho a la ocasión desta venida.
- DON BELTRÁN: Quiero deciros, pues, a lo que vengo. [*Hablan a solas.*]
- DON GARCÍA: [A Don Juan de Sosa]:
Pudo, señor don Juan, ser oprimida 3030
de algún pecho de invidia emponzoñado
verdad tan clara, pero no vencida.
Podéis, por Dios, creer que me ha alegrado
vuestra vitoria.
- DON JUAN: De quien sois lo creo.
- DON GARCÍA: Del hábito gocéis encomendado, 3035
como vos merecéis y lo deseo.
- JUAN DE LUNA: Es en eso Lucrecia tan dichosa,
que pienso que es soñado el bien que veo.
Con perdón del señor don Juan de Sosa,
oíd una palabra, don García. 3040
Que a Lucrecia queréis por vuestra esposa
me ha dicho don Beltrán.
- DON GARCÍA: El alma mía,
mi dicha, honor y vida está en su mano.

3012. *acomodada*: 'adecuada'.

3017. *infame*: 'deshonrosa'.

3027-8. '...cuando me preparo a escuchar el motivo...'

3030-2. '...ser negados por algún envidioso vuestros evidentes méritos'.

3034. '...por ser vos noble lo creo'.

- JUAN DE LUNA: Yo desde aquí por ella os doy la mía;
[Danse las manos.
3045
 que como yo sé en eso lo que gano,
 lo sabe ella también, según la he oído
 hablar de vos.
- DON GARCÍA: Por bien tan soberano
 los pies, señor don Juan de Luna, os pido.

Salen DON SANCHO, JACINTA y LUCRECIA

- LUCRECIA: [A Jacinta]: Al fin, tras tantos contrastes,
 tu dulce esperanza logras. 3050
- JACINTA: Con que tú logres la tuya
 seré del todo dichosa.
- JUAN DE LUNA: Ella sale con Jacinta,
 ajena de tanta gloria,
 más de calor descompuesta 3055
 que aderezada de boda.
 Dejad que albricias le pida
 de una nueva tan dichosa. [Habla con Lucrecia.
- DON BELTRÁN: [Aparte a Don García]:
 Acá está don Sancho. ¡Mira
 en qué vengo a verme agora! 3060
- DON GARCÍA: Yeros causados de amor
 quien es cuerdo los perdona.
- LUCRECIA: ¿No es casado en Salamanca?
- JUAN DE LUNA: Fue invención suya engañosa,
 procurando que su padre 3065
 no le casase con otra.
- LUCRECIA: Siendo así, mi voluntad
 es la tuya, y soy dichosa.
- DON SANCHO: Llegad, ilustres mancebos,
 a vuestras alegres novias, 3070
 que dichosas se confiesan,
 y os aguardan amorosas.
- DON GARCÍA: Agora de mis verdades
 darán probanza las obras.

Vanse DON GARCÍA y DON JUAN a JACINTA

- DON JUAN: ¿Adónde vais, don García?
 Veis allí a Lucrecia hermosa. 3075

3044. *la mía*: mi mano.

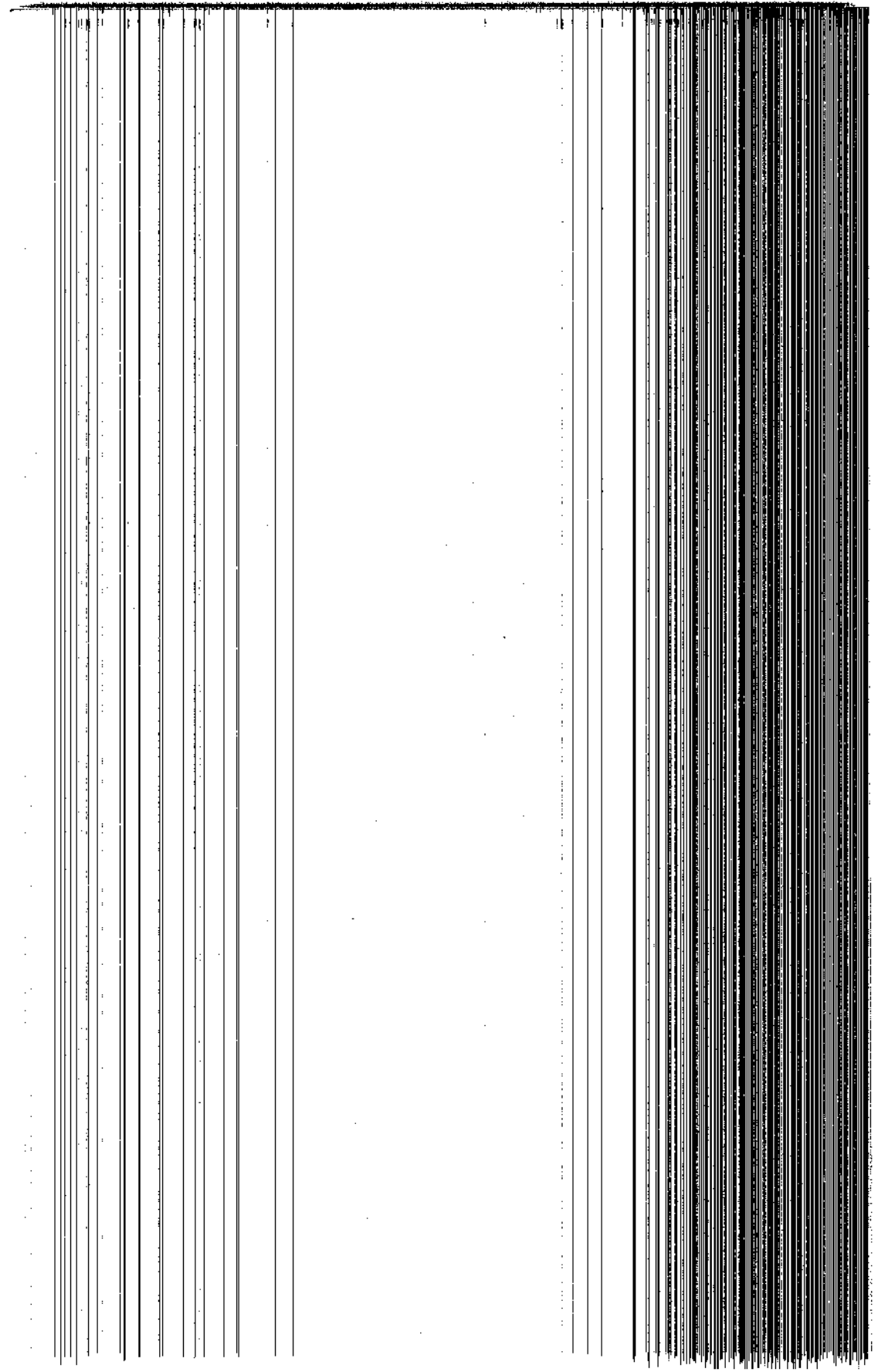
[3049 a 3112. *Verificación: romance*].

3049. *contrastos*: 'impedimentos'.

3055. 'más alterada por el calor'.

DON GARCÍA:	¿Cómo Lucrecia?	
DON BELTRÁN:	¿Qué es esto?	
DON GARCÍA:	[A <i>Jacinta</i>]: Vos sois mis dueño, señora.	
DON BELTRÁN:	¿Otra tenemos?	
DON GARCÍA:	Si el nombre erré, no erré la persona.	3080
	Vos sois a quien yo he pedido, y vos la que el alma adora.	
LUCRECIA:	Y este papel, engañoso, que es de vuestra mano propia, ¿lo que decís no desdice?	[<i>Saca un papel.</i> 3085
DON BELTRÁN:	¡Que en tal afrenta me pongas!	
DON JUAN:	Dadme, <i>Jacinta</i> , la mano, y daréis fin a estas cosas.	
DON SANCHO:	Dale la mano a don Juan.	
JACINTA:	[A <i>Don Juan</i>]: Vuestra soy.	
DON GARCÍA:	Perdí mi gloria.	3090
DON BELTRÁN:	¡Vive Dios, si no recibes a Lucrecia por esposa, que te he de quitar la vida!	
JUAN DE LUNA:	La mano os he dado agora por Lucrecia, y me la distes; si vuestra inconstancia loca os ha mudado tan presto, yo lavaré mi deshonra con sangre de vuestras venas.	3095
TRISTÁN:	Tú tienes la culpa de toda: que si al principio dijeras la verdad, ésta es la hora que de <i>Jacinta</i> gozabas. Ya no hay remedio; perdona, y da la mano a Lucrecia, que también es buena moza.	3100 3105
DON GARCÍA:	La mano doy, pues es fuerza.	
TRISTÁN:	Y aquí verás cuán dañosa es la mentira, y verá el Senado que en la boca del que mentir acostumbra es <i>la verdad sospechosa</i> .	3110







CRONOLOGIA*

* Esta Cronología ha sido revisada y ampliada por el Departamento Técnico de la Biblioteca Ayacucho.

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1580
(o 1581)

Nace Juan Ruiz de Alarcón en la ciudad de México, hijo de Pedro Ruiz de Alarcón y Doña Leonor de Mendoza.

1581

M: Don Lorenzo Suárez Mendoza, conde de la Coruña, entra a México a encargarse del virreinato de Nueva España (11/VI).

Bernal Díaz del Castillo: *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España*. Fray Bartolomé Roldán: *Castilla y doctrina, traducida y romanizada en la lengua chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda* (México).

AL: El gobernador de Nueva Granada, capitán Gaspar de Rodas sale a la pacificación de los indios yamecés. Antonio Sepúlveda, autorizado por el Consejo de Indias, desagua la laguna de Guatavita y saca de ella unos seis mil ducados en joyas. Por Bula pontificia se eleva a la categoría de Universidad Pontificia a la Casa de Estudios de la orden dominicana en Santafé de Bogotá. El capitán Rafael de Piña sofoca levantamiento de indios muzos y colimas. El capitán Benito Franco concierda las paces entre los indios yarigütes y sus encomenderos. Juan de Garay funda definitivamente —y repuebla— Nuestra Señora Santa María de los Buenos Aires (hoy Buenos Aires), cuya primera fundación databa de 1536. Es designado presidente de la Audiencia de Charcas, Perú, el jurisconsulto Juan de Matienzo. Gabriel de Luján es llamado a desempeñar las funciones de gobernador de la Isla de Cuba. Holanda comienza la colonización de Guayana.

M: Don Martín Henríquez de Almansa, hijo del marqués de Albalá, es promovido del virreinato de Nueva España al del Perú.

AL: Condenado por asesinato es degollado en Santafé el oidor Andrés Cortés de Mesa. El Gobernador de Antioquia

Las colonias portuguesas pasan a España (XII). *Libro de la concordia*, colección oficial de todas las obras confesionales del luteranismo como base para la unión de los estamentos luteranos. Los venecianos introducen el café en Italia.

Los frailes mercedarios Juan Gil y Antonio de la Bella pagan 500 escudos por el rescate de Cervantes. Juan Bodin: *Demonomanies* (teoría de los demonios y de la sola manera de combatirlos). Andrade (portugués): *El primer cerco de Dios*. Fernando de Herrera: *Anotaciones a Garcilaso*. Montaigne: *Essais* (libros I y II). Tasso: *Gerusalemme liberata*. Sidney: *Arcadia* (1ª versión). *Defensa de la poesía*. Fischer: *El bonete de cuatro picos de los jesuitas*. Kochanovski (polaco): *Lamentos*. Nace en Madrid Francisco de Quevedo y Villegas.

Separación de los Países Bajos septentrionales, gobernados por Guillermo de Orange (26/VII). Comienza la conquista de Siberia por Rusia (cosaco Yermak). Fundación de la Sociedad anglo-levantina. *Compendious or brief examination of certain ordinary complaints of divers of our countrymen in*

1582

y de la provincia de Entre Dos Ríos, Gaspar de Rodas, funda la ciudad de Zaragoza de las Palmas. La Audiencia de Santafé decreta la prisión del visitador Juan Bautista Monzón. El capitán Bartolomé Talaverano penetra en tierras de los indios pijaos (provincia de Cozaima) donde funda la villa de El Escorial. El gobernador interino de Buenos Aires, don Diego de Mendieta, es destituido. Se introduce la imprenta en Lima, Perú.

Fray Pedro de Aguado: *Recopilación Histórica* (no publicada hasta 1906).

M: Fray Gaspar González elabora un *Vocabulario de la lengua Yucatán* y lo remite a la Audiencia de México para que autorice su impresión.

Fray Juan Gaona: *Coloquios de la Paz y la tranquilidad cristiana compuesta en lengua mexicana* (Méx. Ed. Pedro Ocharte).

AL: Se reedifica en Nueva Granada la ciudad de San Juan de Rodas, de la gobernación de Antioquia. Alonso Pérez de Salazar es recibido como oidor de la Audiencia. El doctor Francisco Guillén Chaparro, fiscal de la Audiencia de Santafé, es promovido al cargo de oidor de la misma. El arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas funda el Colegio Seminario de San Luis en Santafé de Bogotá. Por Cédula Real dispónese que de España salgan a la India dos flotas separadas: la de Nueva España —en mayo— y la de Tierra Firme —en agosto—. Fundación de Santa Fe de Lerma en el

these our days (de William Straford)?; bases de la política mercantil inglesa. Renovación del tratado comercial francoturco (protectorado sobre todos los cristianos de Oriente). Declaración de independencia de las siete provincias neerlandesas del Norte. Es proclamado Felipe II rey de Portugal, con toda solemnidad, en el Monasterio de Tomar (16/IV). La reina Isabel I de Inglaterra le otorga al corsario Francis Drake el título de Caballero a bordo de la *Golden Hind*, en Deptford (4/IV).

Juan de la Cueva: *El informador* (publ. en 1588). Cervantes: *Numancia*. Aníbal Caro: versión al italiano de *La Eneida* (póstuma, publicada por su nieto Lepido Caro).

La misión del jesuita italiano Mateo Ricci en China. Paz rusopolaca en Yam-Zapolsky. Reforma gregoriana del calendario, aplicada primeramente sólo en los países católicos. Muere el duque de Alba en Lisboa (11/XII). Fundación de la Universidad de Wurzburg. Fundación de la Academia de la Crusca en Florencia.

Juan de la Cueva: *Poesías*. Fernando de Herrera: *Rimas*. Caporali: *Viaje al Parnaso*. Giordano Bruno: *El candelero*. Aníbal Caro: *Los harapientos* (póstuma). Palestrina: *Eripe me de inimicis*; *Lauda Ston*; *Missa Prima*; *Missa quarta*. Muere en Alba de la Torre Santa Teresa de Jesús.

1583

valle de Salta, al norte de la Argentina. Designase a fray Juan de Manzanillo, religioso dominicano, obispo de Caracas. Se funda el Colegio de San Martín en Lima. Es convocado por el arzobispo Mogronejo el III Concilio Provincial Limeño.

M: Un granero público es establecido en la ciudad de México por orden de Felipe II.

Diego García Palacio: *Diálogos militares* (Méx. Ed. Pedro Ocharte). Fray Francisco Gonzaga: *Cartas de avisos y apuntamientos* (Méx. Ed. Pedro Ocharte). Fray Bernardino de Sahagún: *Psalmódia christiana y Sermonario de los santos del año, en lengua mexicana. Carta y provisión real sobre la adopción en la Nueva España de la reforma gregoriana del calendario.* (Méx. Ed. Pedro Ocharte).

AL: Las autoridades eclesiásticas y civiles de la Audiencia neogranadina entran en franca competencia en el expolio de los santuarios, tumbas y oratorios de los indios. El visitador Prieto de Orellana informa el Rey sobre el estado general del Nuevo Reino y ratifica cargos contra el presidente Lope de Armentáriz y sus oidores. Se descubren nuevas y ricas minas de oro en las cercanías de Ibagué. Se piden al Rey negros para su explotación. Alonso Esteban Rangel funda la ciudad de Salazar de las Palmas. Nuevo alzamiento de los guarigües, motivado por la orden de ahorcar al cacique Maldonado. Se traslada a Caracas la sede episcopal de Coro. Garcí González vence a los caribes en el Guárico; éstos hacían frecuentes incursiones desde el Orinoco hasta las vecindades de Valencia. Manuel Téllez Barreto entra a gobernar el Brasil hasta 1587, cuan-

Sir Humphrey Gilbert toma posesión de Terranova, que pertenecía hasta entonces a los Cabotos. Guerra en el obispado de Colonia, con victoria del partido católico. Colonización inglesa en las costas de Terranova; expedición a Virginia de sir Walter Raleigh. Edificación de la iglesia de San Mignel, de los jesuitas, en Munich, primer edificio barroco alemán. Felipe II regresa a España dejando al cardenal Alberto como regente en Portugal.

Fray Luis de León: *Los nombres de Cristo* (Parte I) y *La perfecta casada*. Monteverdi: *Madrigali spirituali a quattro voci*, Brescia, Cremona. Nace Francisco de Rioja. Muere Juan de Timoneda.

1584

do muere. Don Luis de Rojas es promovido de la gobernación de Santa Marta a la de Venezuela. El mariscal Martín Ruíz de Gamboa es designado para ejercer interinamente el gobierno de Chile (-1592). Es nombrado presidente de la Audiencia del Perú don Cristóbal Ramírez. Se inicia el Concilio Limense, que aconseja el uso del idioma indígena (quechua) para la evangelización y la predicación.

M: Pedro Moya de Contreras se hace cargo del virreinato de Nueva España (-1585). Juan Fernández Salvador: *Utrum minori juris perito doctori, competat in integrum restitutionis beneficium* (Méx. Imprenta Pedro Balli). Muere Bernal Díaz del Castillo.

AL: En Nueva Granada el cacique de Turmequé, el mestizo don Diego de Torre, eleva al Rey un memorial de agravios que se hacen a los indios de Tunja y Santafé por parte de encomenderos, oidores y autoridades eclesiásticas. El gobernador de Santa Marta, Lope de Orozco, somete una nueva insurrección de indios guajiros. Sale la expedición del capitán Antonio Berrío en busca de el Dorado. Juan de Rodas Carvajal muda San Juan de Rodas y da principio a San Jerónimo del Monte (Antioquia). El capitán Diego de Bocanegra prosigue su jornada pacificadora contra los pijaos. Juan de Garay perece, junto con sus compañeros a manos de los indios, a orillas del río Paraná. Sebastián Díaz de Alfaro funda en Venezuela la ciudad de San Sebastián de los Reyes. El ingeniero Juan Bautista Antonello construye en La Habana el Castillo de "El Morro", llamado inicialmente de "Los tres reyes". Se cierra el tercer Concilio Limense. Es

Sir Walter Raleigh funda Virginia. Introducción del tabaco y las patatas en Europa. Asesinato de Guillermo de Orange (10/VII). Guerra victoriosa de Alejandro Farnesio contra los Países Bajos del norte. Muere el cardenal Carlos Borromeo, propugnador de la Contrarreforma en Suiza. Se inician luchas en el cabildo de Estrasburgo, con victoria del partido católico. Ruptura de las relaciones comerciales entre España e Inglaterra. Cervantes contrae matrimonio con doña Catalina Palacios Salazar y Vozmediano, en Esquivias. Muere en el Kremlin de Moscú el Zar Iván el Terrible, cuando disponíase a jugar una partida de ajedrez con Boris Godunov. El licenciado Hernando de Vega y Fonseca, del Consejo de la Inquisición, es designado Presidente del Real Supremo Consejo de Indias.

Justo Lipsio: *De constantia* (renovación del estoicismo). Giordano Bruno: *Spaccio della bestia trionfante; della causa, principio et uno; degli heroci furori* (publicado en Inglaterra). Luis de Molina: *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione*. Rufo: *La Austriada*. Giordano Bruno: *Del infinito universo y mundo*. Lily: *Alejandro y Campaspes*. Monte-

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1585

1586

publicada en Lima la primera *Doctrina Cristiana*.

Pragmática sobre los diez días del año (Lima). Anhieta: *Historia brasileña de la Compañía de Jesús* (Brasil). Nace el cronista boliviano fray Antonio de la Calancha, autor de la *Crónica Morali-zada* (1638). Muere Gaspar de Carvajal, autor de *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río grande de las Amazonas* (1541/42).

M: Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, es el séptimo virrey de Nueva España.

AL: En Nueva Granada el visitador Juan Prieto de Orellana suspende en sus funciones a los oidores y al secretario de la Audiencia, Francisco Velásquez. El capitán Pedro Daza funda la ciudad de Medina de las Torres o San Martín del Puerto en tierra de los pijaos, unidad que, tiempo después, el capitán Bocanegra trasladará a orillas del río Coello. En Venezuela, eclesiásticos y Oficiales Reales acuden a los barcos para impedir el ingreso de libros heréticos. Alonso de Vera y Aragón funda la ciudad de Concepción de la Buena Esperanza para facilitar el tránsito de Paraguay a Salta. Por orden real don Iñigo de la Mota traslada la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo (tierra firme). Entra en ejercicio al cargo de gobernador del Perú, Don Fernando Torres y Portugal es el primero en ocuparlo.

Cardim: *Narración epistolar de un viaje y una misión jesuítica* (Brasil).

M: Don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de villa Manrique y hermano del duque de Béjar, se encarga del vi-

verdi: *Canzonette a 3 voci* (libro primero). Nace el escritor español Diego Saavedra Fajardo.

Florecimiento económico de Amsterdam. John Davis descubre el estrecho entre Groenlandia y la Tierra Firme (estrecho de Davis). Francis Drake comienza sus expediciones de piratería entre las colonias españolas. Saquea a Vigo, sigue en dirección a las islas de Cabo Verde, donde ataca y pill a Santiago, luego toma rumbo a América. Alianza de Felipe II con la Liga francesa. Isabel de Inglaterra envía a los Países Bajos dinero y tropas. Caída de Amberes en poder de los españoles (17/VIII). Flandes y Brabante recobrados por España. Es elegido Papa Sixto V. Nace en París Armand Richelieu, duque de Jean du Plessis.

Cervantes: *La Galatea*. Nace en Matute (Logroño) el poeta español Esteban Manuel de Villegas.

Abbas el Grande, Shah de Persia. Florecimiento de la dominación sefévida. Fundación de la Universidad de Gratz

1587

456

rreinato de Nueva España en forma presente y efectiva. El visitador don Diego Romano, obispo de Tlaxcala, le inicia juicio de residencia.

Miguel Cabello de Balboa: *Miscelánea Antártica*.

AL: El corsario inglés F. Drake ataca Cartagena. Los vecinos de esta ciudad huyen a los montes; después de débil resistencia las autoridades encargadas de la defensa capitulan y pagan a F. Drake 107.000 ducados como rescate. Dos meses después el corsario sale hacia Nombre de Dios y Panamá (10/VI). Los seminaristas del Colegio Conciliar de San Luis entran en huelga. Don Pedro Ludueña es nombrado gobernador de Cartagena. El Consejo de Indias decide incorporar la ciudad de Santafé de Antioquia a la gobernación de Entre Dos Ríos, separándola del gobierno de Popayán. Otras ciudades anexadas fueron Cáceres, Zaragoza y San Jerónimo del Monte. El sábado 11 de enero Sir F. Drake entra a saco en la ciudad de Santo Domingo, incendia casas, iglesias, conventos y navíos. Exige un rescate de 25.000 ducados e incauta un espléndido galeón. Entra al Río de la Plata la primera misión jesuítica en esas tierras. Juan de Baños, indiano encomendero del pueblo de Yala, descubre la provincia del reino del Perú que se llamará "El Gran Chaco". Se establece en Quito la Universidad agustiniana de San Fulgencio. Don Fernando de Torres y Portugal, conde de Villar Don Pardo, es recibido como virrey del Perú. Terremoto en Lima.

M: Th. Cavendish, corsario inglés llega a Mazatlán, captura el galeón español Santa Ana y se retira, llegando el

(jesuitas). Primeras compañías inglesas de cómicos ambulantes en Alemania.

Cardenal Roberto Belarmini: *De controversiis christianae fidei adversus hujus temporis hereticos*. Stevin: *Teoría de los planos inclinados; vasos comunicantes*. César Barón: *Anales ecclesiastici* (base de la historiografía católica). Luis Barahona de Soto: *Las lágrimas de Angélica*. Tasso: *Rey Turismundo*. Kyd: *La tragedia española*.

La Reina Isabel I de Inglaterra envía a Francis Drake contra las fuerzas de Felipe II, al mando de una escuadra de

1588

458

4 de noviembre al Cabo San Lucas, California.

Diego García de Palacio: *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno conforme a la altura de México*. (Méx. Pedro Ocharte).

AL: En Nueva Granada la Junta de la Contaduría Mayor de España reglamenta los servicios personales de los indios para evitar abusos de los españoles, especialmente de los encomendados. Fuerte epidemia de viruela negra diezma la población de Santafé y pueblos aledaños. Es electo obispo de Cartagena fray Antonio de Hervias, religioso dominico. Los licenciados Bartolomé Ferras de Porres y Diego Rojo de Carrascal son recibidos en Santafé como oidores de la Audiencia. Don Diego de Osorio, residente en Santo Domingo, recibe los despachos para suceder a su antecesor y residenciar en la provincia de Venezuela como gobernador y capitán general. F. Drake ataca Cádiz. Th. Cavendish cruza el estrecho de Magallanes y asola las costas del Pacífico. Sir W. Raleigh funda una colonia en Virginia.

Soares de Souza: *Tratado descriptivo del Brasil en 1587* (Brasil). Nace el cronista ecuatoriano, luego obispo, Don Gaspar Villarroel, autor, entre otras obras, del *Gobierno eclesiástico-pacífico o unión de los dos concilios pontificios regios* (1656/57).

M: Muere el cronista mexicano fray Diego Durán, autor de la *Historia de las Indias de Nueva España* (redactada a partir de documentos escritos en náhuatl).

20 buques. Drake ataca a Cádiz, destruye embarcaciones españolas frente a San Vicente, toca en Lisboa, sigue a las Azores y apresa un galeón portugués con más de dos millones de ducados (19/IV). El pirata Thomas Cavendish realiza la proeza de capturar un galeón de Manila, frente a las costas de California. Nace en Roma Gaspar de Guzmán, futuro Conde-Duque de Olivares (6/I). Los rusos fundan Tobolsk. Hideyoschi es designado emperador del Japón. Leyes contra los jesuitas. Terminación de las guerras entre dálmios y unificación del Imperio japonés. Decapitación de María Estuardo en Fortheringhay (8/II). Segismundo Wasa, sucesor al trono de Polonia, se convierte al catolicismo y, habiendo ocupado el trono de Polonia, intenta restituir esta religión.

Marlowe: *Tamerlán el Grande*. Monteverdi: *II primo libro de madrigali a 5 voci*, Venecia.

Barricadas en París (12/V); Enrique II tiene que convocar los Estados en Blois. Agosto: pérdida de la "Armada Invencible" al atacar a Inglaterra. Asesinato de Enrique y Luis de Guisa (23/24/XII). Muere el teósofo protes-

1589

AL: Francisco Redondo pacifica a los indios chanco, de la provincia de Chocó, Nueva Granada y reedifica la ciudad de Cáceres. Cédula real al presidente del Nuevo Reino de Granada, doctor Antonio González, para que dé cumplimiento a las leyes de protección a los indios. El rey Felipe II ordena a la Casa de Contratación de Sevilla que envíe al Nuevo Reino los elementos necesarios para la explotación de las minas de plata. El virrey del Perú, conde del Villar, se dirige al monarca español presentándole un cuadro desolador de las instituciones eclesiásticas en las Indias: la codicia, y no al servicio de Dios, es el móvil principal de los prebendados, clérigos y religiosos, exceptuándose franciscanos y jesuitas. El Adelantado del Río de la Plata, Juan Torres de Vera funda San Juan de Vera de las Siete Corrientes, hoy Corrientes, puerto de intensa actividad comercial. El licenciado Diego de Cárdenas fue el último presidente togado del reino de Tierra Firme: a partir de entonces se establece la Comandancia General de Tierra Firme.

M: Los hermanos benedictinos llegan a México. Los indios del norte de México atacan a los españoles en repetidas ocasiones.

Juan Suárez de Peralta: *Tratado del descubrimiento de las Indias*. P. José de Acosta: *De promulgatione Evangelii apud barbaros sive de procuranda Indorum salute*.

AL: En Nueva Granada el capitán Gaspar de Párraga escribe una relación del viaje por el río de la Candelaria o de Pamplona, que desemboca en el lago de Maracaibo. Fray Antonio de Hervias, obispo de Cartagena escribe a Felipe

tante Valentín Weigel. Después del fracaso de la "Armada Invencible", Alejandro Farnesio, duque de Parma, divide sus fuerzas en tres cuerpos: uno, bajo el mando del elector de Colonia, Ernest, quien se apodera de Bonn; otro, a órdenes del general Mansfeld, que ocupa Warthendonck, y el tercero, con él, que ataca Bergop-Zoom, donde es traicionado por un espía inglés y sufre un descalabro. Se desquita pronto en Gertruidenberg.

Marlowe: *Life and death of doctor Faustus*. Montaigne: *Essais* (lib. III). Pereira Brandao: *La elegiada*. Pedro Malón de Chaide: *La conversión de la Magdalena*. Lily: *Endimión* (publ. 1591). Santa Teresa de Jesús: *El libro de su vida; Las moradas, o Castillo interior*. Giordano Bruno: *Acrotismus, Wittenberg y Adversus hujus temporis mathematicos et philosophos* (Praga). Góngora: *Flor de varios romances* (Moncayo en Huesca). Palestrina: *Peccavi quid faciam?* (motete para 5 voces) y *Lamentationes Jeremiae Prophetæ*.

Asesinato de Enrique III de Francia (fin de la casa de Valois) (1/VIII). Entra a reinar Enrique IV (Borbón calvinista). Gobierno de Mauricio de Orange en los Países Bajos septentrionales. El metropolitano de Moscú recibe la dignidad de patriarca y la independencia con respecto al patriarcado de Constantinopla. El ministro Sully funda el poder naval y colonial de Francia. Felipe II ordena a Alejandro Farnesio, Duque de Parma, que marcha sobre París para proteger a los católicos amenazados por el nuevo rey, Enrique IV. Muere Catalina de Médicis en París (5/I). Sale Drake nue-

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1590

II para denunciar la malversación de los fondos destinados a la defensa del puerto y el trato desconsiderado que en su diócesis dan españoles y encomenderos a los indios (2/VIII). Gonzalo Peña Lidueña es nombrado gobernador y capitán general de Venezuela. Diego de Osorio funda La Guaira. Don Juan Maldonado Barrionuevo es electo gobernador de Cuba.

Alonso de Ercilla y Zúñiga: *La Araucana* (Parte III). Juan de Castellanos: *Elegías de varones ilustres de Indias*.

M: Es recibido como virrey de Nueva España don Luis de Velasco, segundo de este nombre y apellido. Concentra a los indios en colonias y reduce las Filipinas a su gobierno.

P. José Acosta: *Historia natural y moral de las Indias*. Juan Suárez de Peralta: *Tratado de la caballería, de la jineta y brida*. Muere fray Bernardino de Sahagún.

AL: Muere el arzobispo de Santafé de Bogotá, fray Luis Zapata de Cárdenas. El 30 de marzo es recibido en esa ciudad el doctor Antonio González como gobernador, presidente y capitán general del Nuevo Reino de Granada. Felipe II elige al arzobispo de Santo Domingo, Alonso López Dávila, para ocupar el vacante arzobispado de Santafé de Bogotá. Los cabildos de la Provincia de Venezuela, reunidos en Congreso, en Caracas, envían a España como Procurador a don Simón de Bolívar, quien pide reivindicaciones comerciales, políticas y económicas. Don García Hurtado de Mendoza, cuarto marqués de Cañete, entra a ejercer el virreinato del Perú. Antonio Barba inventa nuevos procedimientos para bene-

vamente de Plymouth con una escuadra contra España, ataca a la Coruña y a Lisboa sin resultado favorable.

Botero (italiano): *Razón de Estado*. Marlowe: *El judío de Malta*. Palestrina: *Hymni: Ad coenam Agni providi; Ad preces nostras; A solis ortu cardine; Aurea luce y Ave maris stella*. Entierro de fray Luis de Granada (1/I).

Alejandro Farnesio, Duque de Parma, conduce al ejército español contra Francia: entra a Meaux, toma a Ligny y Corbeil, y entra a París. Urbano VII electo Papa y en el mismo año lo es Gregorio XIV, su sucesor. Se inicia el empleo del carbón del Rhur; al principio, explotación al aire libre.

Cervantes solicita al Consejo de Indias se le dé uno de los oficios vacantes en el Nuevo Reino de Granada, precisamente en Cartagena de Indias (21/V). Se le contesta negativamente. "Busque por acá en que se le haga merced". Felipe Sidney: *Arcadia*. Edmund Spenser: *Faery Queen* (novela caballeresca en verso). Guarino: *El pastor Fido*. Shakespeare: *Enrique VI* (2a y 3ª partes). Wang Shihchen: *La ciruela del vaso de oro* (Chin P'ing Mei). León Hebreo: *Diálogos del amor* (traducción del Inca Garcilaso de la Vega). Palestrina: *Misas: Nasce la gioia mia; Nigra sum; Sicut liliū inter spinas*. Monteverdi: *Il secondo libro de madrigali a 5 voci*, Venecia. Muere en Salamanca el teórico musical Francisco de Salinas, a quien fray Luis de León dedicó su famosa oda.

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1591

1592

ficio de la minería de la plata en Tarabuco. Composiciones de tierras en los Andes (-1600).

M: El licenciado Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor de México y arzobispo de esa iglesia metropolitana es nombrado presidente del Real Consejo de Indias.

Juan de Cárdenas: *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. (Mex. Ed. Pedro Ocharte).

AL: Se funda en el territorio de la actual Argentina la ciudad de La Rioja. Don Francisco de Sousa entra como gobernador del Brasil, es el primer marqués de Minas Gerais, distinción otorgada por el rey mismo. Da los primeros pasos para la explotación metódica y racional de los yacimientos auríferos de su provincia; organiza militarmente las banderías, crea núcleos de población en las zonas mineras y confía a técnicos su explotación. En Venezuela, el capitán Gonzalo Pífa Ludueña funda Pedraza y Gibraltar; Juan Fernández de León, por su parte, funda Guanare. Se abre en Caracas el primer instituto de Enseñanza.

M: Gaspar Castaño de Sosa va hacia Nuevo México.

Fr. Agustín Farfán (médico y religioso agustino): *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (Mex. Ed. Pedro Ocharte).

AL: El virrey del Perú promulga la Real Cédula del impuesto de alcabala; fuertes reacciones, en especial en Quito. Son fundados el Real Colegio de San Felipe y el Real Colegio de San Marcos, en Lima. Se descubren en Perú

Sumisión de las Cortes aragonesas a Felipe II. Fuga de Antonio Pérez a Francia. Electo Papa Inocencio IX. Primera expedición inglesa en la India.

Spenser: *La reina de las hadas* (tres primeros libros). Sidney: *Astrofel y Stella*. Giordano Bruno: *De immenso et innumerabilibus; De compendiosa architectura y De triplici minimo et mensura* (publicados en Francfort). Palestrina: *Magnificate* (lib. I). Muere Juan de la Cruz, místico español, en Ubeda (Jaén). En Madrigal de las Altas Torres (Avila), fallece fray Luis de León.

Segismundo Wasa, rey de Polonia, ocupa el trono de Suecia. Electo pontífice Clemente VIII.

Juan de Mariana: *Historia General de España*. Juan Bodino: *Colloquium heptaplomeres* (pide tolerancia para todas las religiones). Shakespeare: *Ricardo III*. Anónimo de Patak. (húngaro): *Eurialo y Lucrecia o Historia de dos amantes*. Monteverdi: *Il terzo libro de madrigali a 5 voci*. Muere Michele Eyquem de Montaigne.

1593

las minas de plata de Yauli. M. Salazar asume el gobierno de las provincias de El Chocó, Dabaibe y Valle de Baeza; tres capitanes suyos sofocan la insurrección de los indios tatánias, noanamas y chocoes. Los licenciados Andrés Egas de Guzmán y Miguel de Herrera son nombrados nuevos oidores de la Audiencia santafereña. Los indios pijaos, carares y otros siguen incursionando y defendiendo exitosamente sus territorios. Se encarga la gobernación de Chile a don Martín Garci Ofiez de Loyola, sobrino de San Ignacio. Crece la insurrección de los araucanos, lo cual impide hacer nuevas fundaciones a los españoles. El gobierno de Chile cree que la guerra contra los araucos sólo podrá hacerse con gente reclutada en España.

M: Fray Francisco de Alvarado: *Vocabulario en lengua mixteca* (Mex. Imp. Pedro Balli). Fray Antonio de los Reyes: *Arte en lengua mixteca* (Mex. Imp. Pedro Balli).

AL: Llega a Cartagena de Indias como gobernador don Pedro de Acuña, comandante de galeras que hizo frente a F. Drake cuando éste atacó Cádiz en 1587. Se sublevan los guajiros y, para contenerlos, piden los vecinos de Riohacha al gobernador Francisco Manso de Contreras que funde una población. Francisco Maldonado de Saavedra funda en las Sabanas de Orinos la ciudad de Pedraza de Campo, con un vecindario de unos 6.000 indios macuiras. El gobernador de Santa Marta emprende la pacificación de los indios de Betoma y Nueva Córdoba. Es nombrado arzobispo de Santafé el señor don Bartolomé Martínez. Francisco de Argañazas funda la ciudad de Jujuy (Argentina).

Fortaleza de los portugueses en Mombasa. Enrique IV se convierte al catolicismo (25/VII).

Tasso: *Jerusalén conquistada*. Marlowe: *Eduardo II*. Shakespeare: *Venus y Adonis*; *La fierecilla domada*; *Sonetos*. Drayton: *Idea*. Palestrina: *Ofertorios*. *Letanías*. Muerte de Cristóbal Marlowe.

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1594

1595

En Guanare (Venezuela), Juan Fernández de León funda la Villa del Espíritu Santo de Guanare. Comienza la construcción, en Caracas, de la Iglesia de San Francisco.

M: El fiscal de la Audiencia de Santafé, licenciado Bernardino Aller de Villagómez, es promovido al cargo de Fiscal del Crimen de la ciudad de México, donde morirá.

Manuel Alvarez: *De Gramática Institutione* (imprenta Pedro Balli).

AL: Pedro de Astorga funda la ciudad de Ontiveros, en el Nuevo Reino de Granada. Queda pacificada la tierra de Betoma, jurisdicción de Santa Marta. Se descubren en Remedios las minas de oro de las Quebradas, que propagaron una de las fiebres de oro más agudas de todo el período de la colonia. Este pueblo se convirtió, en un lapso de dos años en uno de los más ricos de este continente, con más de 2.000 esclavos negros en el laboreo de las minas. Entra don Francisco de Sande a ejercer la presidencia de la Real Audiencia de Guatemala, de donde pasará, en 1596, a la de Santafé de Bogotá. J. Hawkins cruza el Estrecho de Magallanes, es hecho prisionero y enviado a Lima.

Relación de lo que hizo don Beltrán de Castro y de la Cueva en la entrada de Juan de Aquines (John Hawkins), inglés, por el estrecho de Magallanes y Mar del Sur (Lima).

M: Don Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca se hace cargo del virreinato de Nueva España y logra reducir el Nuevo México; envía al capitán Juan de Vizcaíno en expedición que culmina

Salen las primeras naves holandesas hacia la India.

Shakespeare imprime su poema *Lucrece*, que reafirma su condición de primer poeta lírico de su tiempo. Terminase la construcción del *Globe-theater* para la compañía de Shakespeare. Bajo el nombre de Hallamn, el dramaturgo inglés termina su *Comedy of Errors*. Publica su primera comedia impresa bajo el título: *The First Part of the Contention between the Two Famous Houses of Yorks and Lancaster*, luego conocida con el título de *Henry VI*.

Sátira Menipea. Rinuccini: *Dafne*. Balassa (húngaro); *Cantos de amor*; *Cantos devotos*. Palestrina: *Misas*; *Ave María*; *Dies sanctificatus*; *Dilexi quoniam*; *In te Domine speravi*; *Quam pulchra est. Madrigales espirituales para 5 voces*. Muere el compositor italiano Juan Perluigi, generalmente conocido por "De Palestrina", por haber nacido en esta localidad, en 1526; muere otro compositor italiano: Orlando di Lasso, en Munich. Muere Alonso de Ercilla y Zúñiga, autor de *La Araucana*.

Enrique IV declara la guerra a España (Felipe II) (17/I). Batallas de Doulens-Cambray y Fontaine-Française. Absolución de Enrique IV por el Papa Clemente VIII. Muere San Felipe de

1596

Ingresa a la Real y Pontificia Universidad de México, donde realiza estudios de Derecho Canónico.

con el descubrimiento de California; sofoca la rebelión de los indios topia y es, por último, promovido al Perú (1602).

Alonso López de Hinojosa: *Summa y recopilación de cirugía con un arte para sangrar y examen de barberos* (Imp. Pedro Balli). Fray Antonio de Rincón: *Arte mexicana* (Imp. Pedro Balli).

AL: Sir Francis Drake asalta el puerto de Riohacha y se interna tres leguas adentro en su saqueo; parte a Santa Marta donde, con 600 ingleses hace frente a 40 españoles y comete toda clase de atrocidades (22/XII). Gaspar de Rodas, gobernador de Antioquia capitula ante el mestizo Pedro Martín el derecho de conquista de las tierras de los indios nitate, panzeno, guazuza, urabá y urabaibe. Los caciques de Yariguí eligen, para combatir, la zona comprendida entre los ríos Magdalena, Opón y Sogamoso. Se presentan por primera vez en Caracas comedias y espectáculos de danza; el primer intento de radicar inmigrantes fracasa a causa de las masivas muertes por enfermedad y por la permanente lucha contra los indios. Alvaro de Mendaña emprende la búsqueda de la *Terra Australis Incógnita*, en el Pacífico, descubre así las islas Marquesas, Danger y Santa Cruz, donde encuentra la muerte. Lo reemplaza su mujer, Isabel de Barreto al mando de la flota, alcanzando el título de Adelantada del Mar del Sur, siendo esta la única vez que fuera otorgado a una mujer. Sir W. Raleigh ataca las costas venezolanas. El marqués de Cañete es virrey del Perú.

M: Montemayor funda Monterrey, capital de Nueva León.

Neri. Fernando de Transilvania llega a obtener la soberanía e impone el catolicismo en el país. Comienza la colonización holandesa de la India oriental y en las islas de la Sonda. El licenciado Pablo de Laguna, del Consejo de Castilla y de la Inquisición, es promovido a la presidencia del Real y Supremo Consejo de Indias.

Jorge Rollenhagen: *Batracomiomaquia* (poema didáctico-alegórico-satírico). Camões: *Rimas* (publicación póstuma). Ginés Pérez de Hita: *Historia de los bandos de los zегries y Ensayos* (ed. póstuma). Spenser: *Amorcillos; Epitalamios*. Daniel: *Guerras civiles entre las casas de York y Lancaster*. Shakespeare: *Ricardo II; El sueño de una noche de verano*. Muere Torcuato Tasso en el convento de Sant-Onofrio, de Roma.

Alianza de Francia, Inglaterra y los Países Bajos contra Felipe II. Tercera bancarrota del Estado español. Enrique

1597

AL: Saqueada ya Santa Marta y habiendo permanecido en ella durante un mes, F. Drake sale con rumbo a Nombre de Dios en los primeros días de enero; pilla e incendia la ciudad y sigue hacia Portobello. Al penetrar en aguas de dicha bahía Drake contrae una fulminante disentería, muere a los pocos días (29/I) y su cuerpo, encerrado en una caja de plomo es arrojado al mar en aguas del Darién. El capitán mestizo Pedro Martín Dávila funda en tierra de los indios chocoes la ciudad de San Agustín de Avila. Martín Dávila emprende la navegación del Darién. Es consagrado obispo de Cartagena fray Juan de Ladrada, quien decide la reedificación de la destruida catedral. Se funda en la gobernación del Río de la Plata la ciudad de San Luis. Fondea en Manila uno solo de los numerosos galeones que componían la flota expedicionaria de Alvaro de Mendaña. Lo comanda su viuda, Isabel de Barreto. Luis de Velasco, marqués de Salinas, entra a ejercer el virreinato del Perú. Don Pedro de Valdés es el primer capitán General de Cuba, el licenciado Alvaro Gómez de Abaínza es promovido de oidor más antiguo al cargo de presidente de la Audiencia de Guatemala.

Pedro de Oña *Arauco domado* (I parte).

M: Se inicia en México el teatro público con las actuaciones de la "Casa de las Comedias" de don Francisco de León.

AL: El doctor Francisco de Sande es recibido como presidente gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, en reemplazo del doctor Antonio González (23/VIII). Nacaremo, hijo del cacique del Darién, don Diego, lleva a cabo un atroz escarmiento en

IV de Borbón, rey de Francia, termina la guerra con la Liga.

Johann Kepler: *Prodomus disertationum*; *Mysterium cosmographicum* y *De admirabili proportione coelestium orbium*. Bernardes (portugués): *El Lima*. Shakespeare: *El mercader de Venecia*. Nace René Descartes en La Haya de Touraine, Francia.

La Casa de Contratación de Sevilla es dirigida en lo sucesivo por un caballero de capa y espada. Se crean las Juntas de Hacienda y de Guerra de Indias, dependientes del Consejo de Indias, durante el reinado de Felipe II. Una segunda armada española es aniquilada por la tormenta al atacar a Inglaterra. Toma y pérdida de Amiens por los españoles. La Hansa obtiene una ley imperial que excluye del Imperio a los mercaderes y a las mercancías inglesas.

1598

Se retira de la Universidad de México.

los españoles para vengar la muerte de su padre, e incendia la recién fundada ciudad de San Agustín de Avila (o Dávila). Gobierna en Buenos Aires el criollo nacido en la región del paraguay Hernando Arias de Saavedra. Se encarga del gobierno de Venezuela don Gonzalo de Piña Ludueña, fundador de las ciudades de Gibraltar y de Nuestra Señora de Pedraza. Don Domingo de Berrío es promovido de gobernador de Caracas a presidente de la Isla de Santo Domingo.

Diego de Santistevan Osorio: *La Araucana, cuarta y quinta parte, en que se prosigue y acaba, la historia de don Alonso de Ercilla hasta la reducción del valle de Arauco, en el reino de Chile.* (Salamanca).

M: Juan de Oñate explora Arizona y Nuevo México y funda San Gabriel de los Españoles.

AL: El licenciado Diego Gómez de Mena es recibido en Santafé de Bogotá como nuevo oidor de la Real Audiencia. Debe apaciguar un motín clerical en el que contendieron con igual encarnizamiento los agustinos y los partidarios del Provisor arzobispal. A la muerte del presidente don Francisco de Sande, queda Gómez de Mena gobernando el Nuevo Reino de Granada. Entra a ejercer el cargo de oidor de Santafé el licenciado Luis Henríquez (17/X), luego suspendido por el visitador Alvaro Zambrano. Para proteger a Riohacha del asalto de los corsarios, el gobernador de Santa Marta, Juan Guiral Belón, dispone la construcción del castillo de San Jorge. Muere en Santafé de Bogotá el oidor Egas de Guzmán. Los araucanos matan al gobernador Martín García Flores de Loyola.

Ley inglesa de pobres sobre socorro, trabajo y cuidados de los pobres (válida hasta 1834). Muere San Pedro Canisio, primer jesuita alemán y adalid espiritual de la Contrarreforma en Alemania. Galileo inventa el termoscopos y el compás proporcional.

Francisco Bacon: *Primeros ensayos*. Anchieta (portugués): *Santa Inés*. Prieto (portugués): *Monarquía lusitana*. Shakespeare: *Enrique IV* (1ª y 2ª partes). Skarga (polaco): *Sermones en la Dieta*. Muere en Madrid Juan de Herrera, el arquitecto de *El Escorial*.

Troilus de Mesgouez, marqués de la Roche, viaja a la Acadia, antigua Nueva Francia y hoy Nueva Escocia, y parte de Nueva-Brunswick, llevando consigo en calidad de colonos a aventureros y perseguidos por la justicia; establece una colonia en la isla de Sable, explora la Acadia; pero una tormenta lo desvía de su rumbo y, desorientado, arriba a las costas de Francia. Paz de Vervins: Felipe II desiste de someter a Francia. Sublevación del laterano Carlos IX. Wasa contra su sobrino católico. Segismundo en el trono de Suecia. Fin de la casa Rurick en Rusia. Boris Godunov es zar de Rusia después de envenenar al zar Fedor I, su cuñado. Felipe II muere en el monasterio de El Escorial y le sucede su hijo Felipe III, a la edad de 20 años. Edicto de Nantes, tolerancia del calvinismo en Francia. Violenta extirpación del protestantismo en Austria por Fernando II. Apertura del mercado de acero de La Hansa en Londres.

1599

Luis Jerónimo de Oré: *Símbolo católico indiano* (Lima).

M: Fray Juan Bautista: *Confesionario en lengua mexicana y castellana* (en Santiago, Tlatilulco, Imp. Mulchior Ocharte).

AL: Llega a Santafé de Bogotá el arzobispo electo don Bartolomé Lobo Guerrero (28/III). Don Pedro de Acuña es promovido de la gobernación de Cartagena de Indias a la de Filipinas. Lo reemplaza don Jerónimo de Suazo Casasola. Alzamiento de negros cimarrones en la provincia de Cartagena, encabezados por Domingo Bioho, comúnmente llamado Dominguito. Rebelión de los indios jeribocas, bondas, taironas, macingas y macinguillos de la provincia de Santa Marta; la sofoca el gobernador con auxilio de tropas venidas de Cartagena, Riohacha, Valledupar, Nueva Sevilla y Córdoba. Catocique, cabecilla de la rebelión, es reducido y se entrega. Don Vasco de Mendoza y Silva se apropia de la gobernación de Popayán. Don García Hurtado de Mendoza, cuarto marqués de Cañete, entra en ejercicio de su cargo de virrey del Perú. Los araucanos invaden y destruyen las ciudades chilenas de Valdivia, Imperial, Arigol, Concepción, Santa Cruz y Chillán; el gobernador de Chile, Pedro de Vizcarra, pide al virreinato de Lima auxilio de tropas y bastimentos. En el Brasil, Francisco de Sousa, atraído por la noticia del descubrimiento de minas de oro en la capital de San Vicente, viaja a Sao Paulo. De allí, sigue Sousa a las minas de Jaraguá y luego a la Sierra de Biracoyaba, donde funda la ciudad de Nuestra Señora de Montserrat.

Ben Jonson: *Every man in his humor* (su primer drama). Ferreira: *Poemas lusitanos* (publ. póstuma). Lope de Vega: *La Dragontea*.

Primera tarifa postal en Alemania. El maximo francés Chauvin obtiene el monopolio de pieles en el Canadá; viaja a este país y funda a Tadoussac en las márgenes del río San Lorenzo. Felipe III casa en Valencia con Margarita de Austria. Anulación del matrimonio de Enrique y Margarita, reyes de Navarra. Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, precedente de Italia, llega a España, ingresa a la Universidad de Salamanca, renuncia seguir la carrera eclesiástica y casa con doña Inés de Zúñiga. Nace Oliver Cromwell en Huntington (Inglaterra).

Hugo Grocio (Grotius) comienza su colaboración con De Thou en la *Historia sui temporis* y traduce a Teócrito. Juan de Mariana: *De Rege et Regis Institutione* (Toledo) y *De ponderibus et mensuris* (Toledo). Lope de Vega: *El Isidro*. Mateo Alemán: *Guzmán de Alfarache* (1ª parte). Dakker: *Fiesta de los zapateros*. Chubranovich (croata): *La gitana*. Tulsi Das (hindú): *El lago de la gesta de Rama (Ram-carthmanas)*. Palestrina: *Misas*. (*O admirabile commercium, In te Domine speravi. Dum esset summus pontifex, etc.*). Nace en Amberes el pintor flamenco Anton van Dyck. Nace en Sevilla el pintor Diego Rodríguez de Silva y Velásquez (6/VI). Nace en Madrid Pedro Calderón de la Barca (17/I). Muere el P. José de Acosta (español), autor de la *Historia natural y moral de las Indias*. Muere en la mayor pobreza el poeta inglés Edmundo Spenser.

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1600

Viaja a España. Matriculado en la Universidad de Salamanca, termina ahí el bachillerato en Cánones y recibe el grado correspondiente. Inicia los estudios de Derecho Civil.

1601

M: Mueren los conquistadores mexicanos Hernando Alvarado Tezozómoc y Diego Muñoz Camargo. Muere el Poeta mexicano Francisco de Terrazas, autor del extenso poema épico *Nuevo Mundo y conquista*, elogiado por Cervantes en su *Canto de Caliope* (*Gala-tea*, libro IV).

AL: Es recibido en Santafé como oidor Lorenzo de Terrones; el presidente de la Audiencia acuerda una triple entrada a las tierras de los yarigües, alcanzando resultados satisfactorios. Prosigue en Cartagena la insurrección negra acaudillada por Domingillo; se va acrecentando hasta hacerse sentir en Tolú, Mompós, y Tenerife y prolongándose hasta 1613. Es electo obispo de Caracas fray Diego Salinas, de la orden de Santo Domingo, natural de Medina del Campo. La Audiencia de Santo Domingo designa a don Alonso Arias Vaca, vecino de Coro, para ejercer la gobernación de Venezuela. Entra el capitán Francisco de Quiñones a reemplazar interinamente al licenciado Vizcarra en el gobierno de Chile. Pide éste al Rey que le envíe un sustituto joven y dinámico porque Chile está atravesando una difícil situación de inferioridad con respecto a la numerosa y bien organizada insurrección de los naturales, quienes continúan saqueando y arrasando ciudades y sitiando por hambre a los españoles. Francisco de Sousa, en Brasil, dicta disposiciones que permiten ocuparse a cualquiera en la explotación de las minas de oro, con la condición de pagar el quinto real.

M: Tiene lugar en México un auto de fe ante el cual comparecen 124 reos, de los cuales cincuenta eran judaizantes. Dieciséis fueron quemados en efígie y tres de ellos en persona.

Fundación de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales. Dominación de los shogun Tokugawa en el Japón (hasta 1868). Comienzo de dominación de los Deis jenízaros en Argel. Fundación del Banco de Amsterdam. Se hace el primer endoso de letras en Nápoles. Giordano Bruno es quemado en Roma (17/II).

William Gilbert descubre el magnetismo terrestre.

Malherbe: *Odas a la reina María de Médicis*. Dekker: *El viejo Fortunato*. Shakespeare: *Las alegres comadres de Windsor*; *Hamlet*. Palestrina: *Misas: Alma Redemptoris; Descendit angelus Domini. Già fu chi'm'ebbe cara; Illumina oculos meos e In illo tempore*. John Dowland: *Second Book of Songs or Ayres, of 2, 4 and 5 parts*. (Dedicado a Lucy, Condesa de Bedford).

Edictos de tolerancia de Yeyasu en el Japón. Debate religioso en Ratisbona entre teólogos protestantes y jesuitas. La Cámara baja de Inglaterra se pronuncia contra los monopolios. Primera

1602

Recibe en Salamanca el grado de bachiller en Derecho Civil. Quizá inicia en ese año los cursos para la licenciatura en ambos derechos.

AL: El licenciado Alonso Vázquez de Cisneros asume el cargo de oidor de Santafé. Por orden del presidente del Nuevo Reino de Granada, doctor Francisco de Sande, sale el licenciado Luis Henríquez a la pacificación de los indios yarigüies a lo largo del río Magdalena, complementando así la triple entrada iniciada el año anterior. Entra a ejercer la gobernación de Cartagena don Pedro Acuña, caballero de la Orden de San Jerónimo. Fray Pedro Martín Palomino es nombrado obispo de Caracas (es dominico). Muere en el mismo año. La gobernación de Venezuela pasa a manos de don Sancho de Alquiza, capitán de infantería. Don Gaspar de Pereda es designado capitán general de la Isla de Cuba. Es nombrado presidente de Panamá (Tierra Firme), don Alonso Sotomayor y Andía, marqués de Valparaíso. En vista de la inquietante situación que vive Chile, ocasionada por el creciente poderío de los indios, la corte española acuerda enviar como mandatario a un militar experto, fogueado en Flandes, capaz de solucionar el problema; designa entonces como gobernador a Alonso Ribera de Zambrano. Luis de Velasco es virrey del Perú.

Antonio de Herrera: *Décadas o Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano* (4 vols. Madrid).

AL: Los pijaos inquietan al gobierno del Nuevo Reino por sus esporádicos ataques a las ciudades de Buga, Cartago, Ibagué y Timaná, y por la intersección del camino real del Perú, en los dos caminos que llevan respectivamente a Quito y a la provincia de los Sutagao. El oidor Luis Henríquez asegura la navegación del Magdalena y la defensa de Vélez, para remediar en

expedición española contra los piratas turcos y berberiscos.

Fallece el astrónomo danés Tycho Brahe. Sus observaciones permitieron a Kepler, su alumno, enunciar sus leyes sobre el movimiento de los planetas. Kepler es nombrado astrónomo de cámara del emperador Rodolfo II.

Pierre Charron: *La Sagesse*. P. Juan de Mariana: *Historia general de España*. Campion: *Libros de arias*. Hugo Grocio: *Poemata sacra*. Shakespeare: *Twelfth Night*. Palestrina: Misas: *Ascendo ad Patrem; Fratres ego enim accepi; Hodie Christus natus est y Laudate Dominum*. Nace en Belmonte de Calatayud el escritor Baltasar Gracián. Nace en Granada el pintor y escultor imaginero de España, Alonso Cano.

Fundación de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Las leyes de la caída y del péndulo descubiertas por Galileo. Cervantes preso de nuevo en Sevilla.

Diego de Couto: *Décadas asiáticas*. Lope de Vega: *La hermosura de Angélica*. Campanella: *La ciudad del sol*. Campion: *Observaciones sobre el arte de la*

1603

parte la revuelta de los yariguíes. Diego Botelho, primer gobernador del Brasil, es nombrado por Felipe III. El corsario William Parker asalta y saquea la ciudad de Villarrica, cuando gobierna Chile el leonés Francisco de Quiñones, guerrero en Italia y vendido como esclavo en Constantinopla. Rescatado, continuó prestando servicios militares.

Martín del Barco Centenera: *La Argentina* (Lisboa).

M: Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, entra a México y toma posesión del cargo de virrey. Durante su mandato se llevaron a cabo importantes trabajos de obras públicas: calzadas, acequias, acueductos, etc.

AL: Promuévese de la Audiencia de Charcas a la de Lima a don Hernando Arias de Ugarte. Procedente de la Isla Española llega a Santafé su octavo fiscal, el licenciado Buenaventura Cuadrado Solanilla. En virtud de la cédula real del 9 de junio de este año, expedida en Valladolid, al consulado de Lima, entonces con exclusivas funciones mercantiles, se le da el nombre de Universidad de la Caridad y debe funcionar como Consulado de los Reyes y provincias del Perú, Tierra Firme y Chile. Dichos consulados se regían por un prior y dos cónsules, con asistencia de cierto número de diputados.

Diego de Torres Bello, S. J.: *Comentarios del Perú; breve relación del fruto que se recoge de los indios* (Roma), Diego de Torres Rubio, S. J.: *Gramática y Vocabulario en lengua Quichua, Aymará y Española*. Se abre el Corral de Comedias en el Hospital Santa Fe, Lima. Se funda la Facultad Teológica de San Fulgencio, en Quito.

poesía inglesa. Lope de Vega: *Rimas humanas*.

Jacobo I, hijo de María Estuardo, rey de Inglaterra. Descubrimiento de Santa Elena. Irlanda es sometida definitivamente. El Yagunato en el Japón pasa a Tokugava. Ocupación del Canadá por los franceses. Muerte de Isabel de Inglaterra (24/III). Don Pedro Fernández de Castro y Andrade, conde de Lemos, virrey de Nápoles, es promovido a la presidencia del Consejo de Indias. El falso Demetrio en Rusia.

Althusio: *Política methodica digesta*. Lope de Vega: *El acero de Madrid; La corona merecida y Los Vargas de Castilla* (comedias). Chapman: *Tragedias*. Juan de la Cueva: *Conquista de la Bética*. Rubens pinta el retrato ecuestre del duque de Lerma y la serie de *Los Apóstoles del Prado*. Claudio Monteverdi: *Madrigales para 5 voces* (libro IV). John Dowland: *Third and Last Book of Songs or Ayres*. William Byrd y Alphonso Ferrabosco: *Medulla Musicke* (libro de circulación limitada).

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1604
(o 1605)

Abandona la Universidad de Salamanca.

1605

M: Oñate explora California.

Baltazar Dorantes de Carranza: *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. Bernardo de Balbuena: *Grandesza Mexicana*.

AL: Llega a Cartagena, vía Santafé, fray Pedro Simón, autor de *Noticias Historiales*. Enviásele a Juan Borja despacho de nombramiento de presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino. Abre sus puertas en Santafé el primer colegio de jesuitas, con el nombre de Colegio Máximo (27/IX). Felipe III presenta el nombre de fray Antonio de Alcega, religioso franciscano, para ejercer el obispado de Caracas; es aceptado. Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, pasa de Nueva España, donde ejerce las funciones de virrey, al Perú, con el fin de ejercer aquí el mismo cargo.

Nace en Argentina el poeta gongorino Luis de Tejada, autor del poemario *Coronas líricas*.

M: Oñate funda Santa Fe en Nuevo México.

AL: Los vocales de la orden de San Francisco reúnen en capítulo, establecen estudios de arte y teología. El arzobispo Lobo Guerrero funda el Colegio Seminario de San Bartolomé y le da estatutos propios. Sale don Juan de Borja de San Lúcar de Barrameda y arriba a Cartagena. Sube al Nuevo Reino por el río Magdalena y dispone la construcción de fuertes a lo largo de él en el sector en que se mueven los insurrectos indios carares y yariguíes. Mediante cédula ordena Felipe III establecer sendos tribunales de cuentas en Santafé, Lima y México (24/VIII). Entra

Fundación de la Compañía Francesa de las Indias Orientales. Los rusos fundan Tomsk. Gambia, inglesa. Champlain funda el imperio franco-canadiense (Nueva Francia). Prohibición del servicio de Dios evangélico en Hungría. Victorioso levantamiento de los protestantes húngaros bajo Esteban Bocskay, que en 1605 es elegido príncipe de Transilvania. Decrétese en Madrid la prisión del historiador jesuita P. Juan de Mariana y se le encierra en el Convento de San Francisco.

Juan Valentín Andrea: *Escritos de la Rosa Cruz*. Fray Prudencio de Sandoval: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (parte I). Lope de Vega: *El peregrino en su patria*; *Rimas* (1604-1634). Mira de Amescua: *La rueda de la fortuna*. Shakespeare: *Otello*. Marston: *El descontento*. Van Mander: *El libro de la pintura*. John Dowland: *"Lacrymae, or Seven Teares, figured in seven passionate Pavans"* (para instrumentos, dedicada a Ana de Dinamarca).

El landgrave Mauricio de Hessen-Cassel se convierte a la Iglesia reformada. Es elegido Papa Paulo V. Admisión de los calvinistas neerlandeses en Hamburgo. Yanszoon descubre las costas septentrionales de Australia. El gran Mogol Yehangir (1605-1627). Felipe III pacta tregua de La Haya.

Cervantes: *Don Quijote de la Mancha* (1ª parte). Pedro de Espinosa: *Las flores de poetas ilustres*. López de Ubeda: *La pícaro Justina*. Rodríguez Lopo (portugués): *Eglogas*. Chiabrera (it): *Rimas*. Francis Bacon: *Advancement of Learning*. (*Dignidad y progreso de las ciencias*, en la versión española). Pieter Cornelisz Hooft: *Granida*. Shakespeare:

1606

Participa (lo mismo que Cervantes) en una fiesta en San Juan de Alfaraque, cerca de Sevilla. En el certamen de poesías jocosas se lee una composición suya.

solemnemente don Juan de Borja a Santafé (2/X) y a los pocos días convoca a una junta de guerra para fijar objetivos esenciales a la próxima ofensiva contra los pijaos: estimación de la población activa en el momento y modos de financiar la guerra. Don Diego de Orozco entra a ejercer el gobierno de Tierra Firme.

Inca Garcilaso de la Vega: *La Florida del Inca, historia del Adelantado Hernando de Soto, gobernador y capitán general del reino de la Florida y de otros heroicos caballeros españoles e indios*. (Lisboa).

M: El virrey de Nueva España, don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, cruza cartas con el virrey del Perú, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, para comentar y celebrar la aparición de la primera parte del *Quijote*, cuya edición príncipe se vendió casi totalmente en el Nuevo Mundo. Antes de transcurrido un año de su aparición, cerca de 1.500 volúmenes corrían desde Sonora hasta Chile.

AL: Los pijaos designan al cacique Calará como jefe y planean el asalto a Ibagué. El provincial de los franciscanos, fray Luis de Mejorada, compra los solares de la Burburata, al norte de Bogotá, para edificar la recoleta de San Diego. El arzobispo de Santafé, Bartolomé Lobo Guerrero, convoca y reúne el Segundo Sínodo de la Arquidiócesis. Francisco Poveda hace una entrada a dominios de los indios topocoros, arayas, y pueblos circunvecinos. Andrés de Salcedo refrena la subversión de los indios zapoaras, aliles, toas y guajiros. Bajo la presidencia de don Juan de Borja se abre el tramo secundario del llama-

El rey Lear. Claudio Monteverdi: *Madrigales para 5 voces* (libro V). William Byrd: *Gradualia* (Book I).

Paz de Viena entre Habsburgo y Hungría. Libertad religiosa para los protestantes húngaros; reconocimiento de la soberanía de Esteban Rocsday en Transilvania y en una parte de Hungría. Fundación de la Compañía de Virginia. Fundación de la Compañía Inglesa de Levante.

Quevedo comienza a escribir *Los sueños*. Góngora recibe las órdenes sacerdotales y dice su primera misa. Juan de la Cueva: *Exemplar poético* (poemas didácticos). Shakespeare: *Macbeth*. Ben Johnson: *Volpone*. Fray Prudencio de Sandoval: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (parte II). Muere en España el poeta sevillano Baltasar de Alcázar.

1607

Obtiene un puesto de abogado en la Real Audiencia de Sevilla. Solicita permiso para regresar a México.

do camino real, que va desde Vélez al puerto de Carare; el camino tenía, en su totalidad, más de 3.200 kilómetros y unía Lima con Caracas a través de Santafé. Se funda en el Ecuador la ciudad de San Miguel de Ibarra, por orden del gobernador del mismo nombre y apellido. Entra a ejercer la gobernación del Perú la Audiencia presidida por don Juan Fernández de Boán. Durante los cuatro años de su mandato prosigue la lucha contra los indios armados de Angol, Guadaba, Purén, Imperial, Valdivia y Villarrica.

Luis de Valdivia: *Arte y Gramática de la lengua de Chile*.

M: Don Luis de Velasco, marqués de Salinas, toma por segunda vez el bastón de virrey de Nueva España. Ni bien asumido el mando encara y somete una sublevación de negros.

AL: Son descubiertas las minas del Valle de Upar. En virtud de cédula real la gobernación de La Grita, dado su deficiente potencial económico, pasa a ser corregimiento al que se anexan la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal; se le designa un corregidor, cargo para el que es nombrado el capitán Pedro Vanegas. Sale de Santafé el presidente Borja a combatir contra los pijaos (27/I). Entra el ejército de Borja al fuerte de San Lorenzo del Chaparral. Convoca allí una junta de guerra (21/II). A fines del año Borja está a punto de cumplir la segunda fase de su guerra contra los pijaos: encerrarlos en una bolsa de la que no podrían salir. En la ciudad de Remedios, gobernación de Antioquia, se alzan los negros que trabajan en las minas regionales. Don Juan de Mendoza y Luna,

Maximiliano de Baviera ocupa la ciudad de Donauwörth a causa de su actitud protestante. Establecimiento de los ingleses en el continente indio en Surate. Cuarta bancarrota del Estado español; los Fúcares pierden tres y cuarto millones de ducados. El emperador Rodolfo II confirma el establecimiento inglés en Stade. Establecimientos holandeses en Celebes. Paz definitiva del Japón con China respecto de Corea. Fundación de Jamestown (V). Origen de la colonia de la corona de Virginia.

Fundación de la Universidad alemana de Giessen. Shakespeare: *Antonio y Cleopatra*; *Coriolanus*. Lope de Vega: *El príncipe despeñado* (comedia); Alvarez do Oriente: *Lusitania transformada*. Honoré d'Urfé: *l'Astrée*. Tourneur: *La tragedia del vengador*. Beaumont y Fletcher: *El caballero del almirez ardiente*. Monteverdi: *Orfeo* (estreno); *Scherzi musicali* (para tres voces). William Byrd: *Gradualia* (Book II).

1608

Vuelve a solicitar permiso para regresar a su patria. Viaja a México. (En la misma flota van el nuevo arzobispo de México, Fray García Guerra, y el escritor Mateo Alemán).

pasa de Nueva España a Perú, siempre con el cargo de virrey.

González Holguín: *Gramática y Arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua quechua o lengua del Inca*. Fray Gregorio García, O.P.: *Origen de los indios del Nuevo Mundo*. Muere en Tunja don Juan de Castellanos, autor de *Elegías de varones ilustres de Indias, Historia del Nuevo Reino y Discurso de Drake*.

M: Mateo Alemán llega a México con sus tres hijos, una sobrina y un criado. Viene a reunirse con el resto de su familia, residente en ese país.

AL: Es recibido en Santafé el nuevo oidor, doctor Juan de Villabona Zubiaurre (11/VIII). Rebelión de los guajiros, cocinas y macizas, de la gobernación de Santa Marta. En vista de su ventajosa posición estratégica en la guerra contra los pijaos, don Juan de Borja eleva a Timaná a la categoría de gobernación y entrega su mando a don Pedro de Velasco. El Tribunal de Cuentas de Santafé informa sobre exportaciones e importaciones del Nuevo Reino, sin explicitar su cuantía. Exporta oro, plata, esmeraldas, mantas de algodón e hilo de pita a España; harina, bizcochos, quesos, jamones, conservas, legumbres, caballos y mulas a otros países de América. Importa azogue para beneficiar la plata, vino, aceite de oliva, trajes de paño, armas, útiles de trabajo y manufacturas en general. Borja inicia el cuarto ciclo de la guerra contra los pijaos; en noviembre sale de Chaparral para Santafé de Bogotá. La población blanca de Venezuela alcanza las 740 personas; los indios en encomienda suman 16.000. Diego de Meneses llega al Brasil, donde gobernará hasta 1613.

Disolución de la Dieta de Ratisbona por los protestantes. Unión de los estamentos protestantes fundada en Anhausen bajo la dirección del electorado palatino (12/V).

El óptico holandés Lipperschey inventa el telescopio.

Lope de Vega: *La batalla de honor* (comedia). San Francisco de Sales: *Introducción a la vida devota*. Mathurin Régnier: *Satires*. Rinuccini: *Ariadna*. Smith: *Verdadera relación de los acontecimientos ocurridos en Virginia*. John Fletcher: *La pastora fiel*. Shakespeare: *Pericles*. Monteverdi: *Ballo delle Ingrate* (ópera). Estreno (5/II) de la ópera *Arianna*. Prólogo a *L'idropica* (estreno en Mantua, 2/VI).

1609

Obtiene de la Universidad de México el título de licenciado en ambos Derechos. Pide y obtiene permiso para optar al título de Doctor sin necesidad de pasar por las costosas ceremonias (porque era "tan pobre"); pero no llega a doctorarse nunca. Participa en las oposiciones a la cátedra de Instituta y a la de Decreto; no las obtiene. Comienza a trabajar como abogado en la ciudad de México.

Don Sancho de Alquiza es nombrado capitán general de la isla de Cuba. Se pone en funciones la Audiencia de Chile.

Bernardo de Balbuena: *Siglo de oro en las selvas de Erifile* (novela pastoril). Silvestre de Balboa (primer poeta cubano conocido): *Espejo de paciencia* (poema épico).

AL: El licenciado Alvaro Zambrano es Visitador de la Real Audiencia de Santafé. Sale de Santafé el arzobispo Lobo Guerrero, promovido al arzobispado de Lima. Renuncia fray Juan de Castro al cargo vacante en Santafé, que es ocupado por don Pedro Ordóñez y Flórez. Andrés Salcedo sofoca la insurrección de los indios Tupes del valle de Upar. El presidente Borja establece a los indios yariguíes en la ruta que unía a Vélez con el río Opón, medida que exige auxiliar a los viajeros, expuestos a ser atacados. El capitán Juan de Sosa hace una entrada a los núcleos urbanos del Valle de Ecija y Mocoa, en el Putumayo, los somete. Felipe III autoriza el sistema de los indios mitayos (26/V). El período de la guerra entre los españoles y los pijaos que se inicia en este año para cerrarse en 1618 se caracteriza por la lenta desintegración de las fuerzas combatientes, tanto de uno como del otro bando; los pijaos se disgregan y dispersan, los españoles se desordenan e indisciplinan. El rey de España ordena nuevamente que se proceda a poblar los desiertos del Potosí, mediante el procedimiento de la mita. El entonces virrey del Perú, príncipe de Esquilache, responde que la mita más despuebla que puebla. Entra a gobernar la Provincia del Río de la Plata don Diego Martín Negrón.

Tregua de doce años entre España y los Países Bajos; reconocimiento de la unión neerlandesa (9/IV). Lucha por la sucesión de Juliers-Cleves. Edicto de Rodolfo II asegurando a los protestantes de Bohemia la libertad religiosa (9/VII). Liga católica fundada en Munich bajo la dirección de Baviera (10/VII). Aparece la primera publicación semanal en Alemania, Estrasburgo. Factoría holandesa fundada en el Japón. Hudson toma posesión para Holanda de la región de las nuevas tierras bajas. Don Juan de Acuña nombrado presidente del Real y Supremo Consejo de Indias.

Juan Arnd: *Cuatro libros del verdadero cristianismo* (obra de edificación protestante con tendencias místicas). Hugo Grocio: *Mare liberum* (defensa de la libertad comercial en interés de los Países Bajos, contra España e Inglaterra). Kepler: *De stella Martis* (definición de la órbita de Marte) y *Astronomia nova* (leyes del movimiento de los planetas). Lope de Vega: *Arte nueva de hacer comedias*. Juan de Mariana: *Tractatus septem* (Colonia). Shakespeare: *Sonnets*; *Cymbeline*. Mateo Alemán: *Ortografía castellana*.

1610

Sigue ejerciendo la abogacía; es asesor y suplente del Corregidor de la ciudad y juez adscrito al Cabildo y a la Audiencia; dicta sentencias, sobre todo en asuntos referentes al tráfico del pulque (-1613).

Inca Garcilaso de la Vega: *Comentarios reales, que tratan del origen de los Incas, reyes que fueron del Perú, de su idolatría, leyes y gobierno en paz y en guerra* (Lisboa).

M: Gaspar de Villagrà: *Historia de la Nueva México*. Fernán González de Es-lava: *Coloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas* (México).

AL: Muere el gobernador y conquistador del Valle de la Plata, capitán Alonso de Olalla, sucédele su hermano Antón de Olalla. El capitán Juan de Campos realiza una expedición pacificadora en la región de los indios carares y el capitán Benito Franco realiza otra en dominios de los naturales yariguíes. El capitán Francisco Ramírez de la Serna hace una entrada en tierras de los indios tímbar, cacahambres, piles y prispesos, que amenazan la seguridad del puerto de Buenaventura; vende a los prisioneros como esclavos a encomenderos del Cauca. Los sindeguas atacan a los colonos del Valle del Patía. Se castiga a los rebeldes. Se descubren arenas de oro en el Telembí, origen del centro minero de Santa María del Puerto. El gobernador de Zaragoza, Bartolomé de Alarcón, firma capitulación con el capitán Juan Pérez Garavito para la pacificación de los indios guamocos. Se instituye el Tribunal de la Santa Inquisición en el Nuevo Reino de Granada, con sede en Cartagena (25/II). Ejerce la gobernación de Venezuela don Martín de Robles Villafañate. Fray Juan de Bohórquez, natural de México y religioso dominico es designado obispo de Caracas. Don Sancho de Alquiza es promovido de la gobernación de Venezuela a la de Guayana. Se establece el gobierno de la Real Audiencia de Chile.

Enrique IV de Francia, asesinado por el fanático Ravallac (14/V). María de Médicis, regente en nombre de Luis XIII, concierta el matrimonio de éste con Ana de Austria, hija de Felipe III de España. Por su corta edad, queda el matrimonio en suspenso. Los polacos en Moscú. Se usa por primera vez la palabra "acción" (En la compañía neerlandesa India Oriental). Primera introducción del té en Holanda. Decrétase la expulsión de los moriscos de Andalucía.

Lope de Vega: *La hermosa Ester; La buena guarda y El caballero del Sacramento*. Galileo: *Sidereus nuntius*. Ben Johnson: *El alquimista*. Sebastián Covarrubias y Orozco: *Emblemas morales*. Rubens termina su obra *La erección de la cruz* para la catedral de Amberes. Monteverdi: *Santissimae Virgini Missa senis vocibus ac Vesperae pluribus decantandae...* (Venezia, imp. Ricardo Amandino).

1611

1612

La Corte lo nombra pesquisidor en Veracruz, donde debe investigar un asesinato.

R. P. Pedro Gobes de Victoria, S. J.: *Relación del naufragio y peregrinaciones en las costas del Perú; viajes y riesgos que tuvo en él con sus compañeros.*

M: Don fray García Guerra, religioso dominico y arzobispo de México, pasó a desempeñar el cargo de Virrey de Nueva España.

AL: Siendo gobernador de Santa Marta don Diego de Argote, levántanse los indios de Tenerife y los tupes del Valle de Upar y se declaran en franca rebelión los palenques y pacupanos de Ocaña. En el mismo año se hace la paz con los tupes, los guajiros y los pampañinos de Tamaleque así como con los alzados en armas en la provincia de Ocaña. Se descubren minas de cobre en Nueva Valencia y pesquerías de perlas en Riohacha, en jurisdicción de Santa Marta. Vecinos de Zaragoza emprenden la conquista de Guamoco, notable por su abundancia en minas de oro. Quedan excluidos de la jurisdicción del Santo Oficio de la Inquisición los obispados de Cartagena, Panamá, Santa Marta, Popayán, Venezuela, Puerto Rico y Santiago de Cuba. El licenciado Francisco de Herrera Campuzano funda San Lorenzo de Aburrá, origen del actual Medellín. El doctor Merlo de Fuente, gobernador de Chile, se dirige al rey para insistir en que debe abandonarse la idea de una guerra defensiva propuesta por el jesuita Luis de Valdivia y, en cambio, poner en práctica una táctica de no provocación.

M: Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y Conde de Priego, es designado virrey de Nueva España; lo reemplaza el mismo año don Diego Fernández de Córdoba, marqués

Gustavo Adolfo ocupa el trono de Suecia. Establecimiento permanente de los *merchants adventurers* en Hamburgo. Expedición naval de don Rodrigo de Silva y don Pedro Lira, que aporta una valiosa colección de manuscritos árabes a El Escorial. Luis de Velasco, marqués de Salinas, es nombrado presidente del Supremo Consejo de Indias.

Kepler inventa el telescopio astronómico.

Lope de Vega: *Barlaam y Josefai; La discordia en los casados; El mejor mozo de España y Los pastores de Belén.* Shakespeare: *Winter's Tales; Tempest.* Pedro de Espinosa: *La fábula de Genil.* Tourneur: *La tragedia del ateo.* Beaumont y Fletcher: *La tragedia de la doncella.* Welster: *El diablo blanco.* S. Covarrubias y Orozco: *Tesoro de la lengua castellana o española.* William Byrd: *... Psalmos, Songs and Sonnets.* La Cofradía de los Arqueros de Amberes encarga a Rubens un cuadro que representa a San Cristóbal (7/IX).

Matías II, hijo de Maximiliano II y emperador germánico, asciende al trono como rey de Hungría y de Bohemia. Se inician los establecimientos ingleses en las Indias Occidentales. Surate, al norte

1613

Aspira a la cátedra de Instituta, pero vuelve a perder las oposiciones. Con su hermano mayor, Pedro, inicia trámites para que le sean reconocidos a la familia los servicios hechos a la Corona. Se embarca para España.

de Guadalcazar. Se realizan importantes obras públicas y se reprime totalmente un alzamiento de negros.

Nace el poeta mexicano Matías de Bocanegra, autor de la *Comedia de San Francisco de Borja*.

AL: Convocados a capítulo, religiosos del convento de San Francisco de Santafé eligen provincial a fray Alonso Delgado, el primer santafereño que ejercerá el cargo (12/VII). A medio camino entre Tocaima y Timaná, el capitán Diego de Ospina funda la ciudad de Concepción del Valle de Neiva. A don Domingo Erazo le sucede en la gobernación de los muzos y colimas don Juan Pacheco Maldonado, criollo de la ciudad de Trujillo. Alonso de Ribera y Zambrano vuelve a encargarse de la gobernación de Chile. Surgen diferencias entre los mandatarios de este país acerca de los modos de conducir la guerra contra los araucanos hacia la victoria. El virrey de Lima es partidario del sistema de guerra defensiva, preconizado por el jesuita L. de Valdivia, autor —por otra parte— de una gramática chileno-española y de un vocabulario bilingüe. Los sucesivos gobernadores de Chile: García Ramón Ribera, Merlo de la Fuente, y Juan de Jara Quemada (o Xaraquemada) no son partidarios de la guerra defensiva sino de la ofensiva. Paraguay es entregado a los jesuitas para su evangelización.

Padre Ludovico Bertonio, S.J.: *Diccionario Aymará* (Lima).

AL: Fray Antonio de Trejo, Vicario General de la Orden de San Francisco, anexa nuevamente el gobierno de las tres provincias de Tierra Firme (Caracas, Santafé y Quito) a la Comisaría General del Perú, cuyo cargo directo

de Bombay, factoría inglesa. Holandeses en Ceilán y en Timor. Primer establecimiento holandés y primer establecimiento francés en el Africa Occidental. Los holandeses arrebatan a los portugueses sus posesiones en el centro de Africa (1612-1642). Las islas Bermudas, al nordeste de las Antillas, caen en poder de los ingleses.

Juan Arnd: *Jardincillos del paraíso* (obra de edificación protestante). Jacobo Böhme: *Aurora o La salida del sol*. Luis de Góngora: *La fábula de Polifemo y Galatea*. Mira de Amescua: *El esclavo del demonio*. Lope de Vega: *La noche toledana; Cuatro soliloquios y El bastardo de Mudarra*. Boccacini: *Avisos del Parnaso*. John Dowland: *A Pilgrim's Solace* (libro de canciones). Orlando Gibbons: *Madrigals and Mottets of five parts: apt for viols and voices*.

La casa de Romanov es encumbrada al trono (hasta 1762). Paz de Knerod entre Dinamarca y Suecia (10/I). El príncipe elector Juan Sigmundo de Brandenburgo se convierte al calvinismo. Construcción del primer edificio

Vida y obra de Juan Ruiz de Alarcón

1614

Se instala en Madrid.

desempeña a la sazón fray Francisco de Herrera. Llega a Santafé el nuevo arzobispo, don Pedro Ordóñez Flórez (3/III). En jurisdicción del gobierno de Mérida, los indios jiraharas arrasan la ciudad de Nuestra Señora de Altagracia de Tipacoro. Se produce una nueva insurrección de los indios tupes en los Valles de Upar, sofocada una vez más. Juan de Campos ataca los principales focos de resistencia de los insurrectos indios carares. Obtiene un éxito tan notable que establece en el Carare una partida de colonos y otra en dominio de los yariguíes. Se normaliza el tráfico por el Camino Real del Perú, interrumpido durante la primera década del siglo XVII a causa de la presencia de los píjao, lo que provocó la casi in-comunicación del Nuevo Reino. Gaspar de Sousa expulsa a los franceses establecidos en la isla de Marañón.

Se funda la Universidad de Córdoba del Tucumán (Argentina).

M: El piloto Pedro Fernández de Quirós logra obtener un nuevo permiso para realizar otra expedición a las Nuevas Hébridas, a las que había llegado antes ya, en 1605; la muerte, sin embargo, lo sorprende en México cortando el proyecto.

AL: Muere el arzobispo de Santafé. La Audiencia de Santafé envía al oidor Francisco de Herrera Campuzano a hacer una visita a la gobernación de Antioquia, fruto de la cual fueron unas ordenanzas sobre el trabajo de minería que aún se consideran un modelo en su género. El capitán Diego de Ospina es nombrado gobernador de Timará, Concepción y Páez (8/II); levanta casas, descubre minas, introduce esclavos, pacifica a los indios dúhos (vecinos de

para Bolsa en Amsterdam. Factoría inglesa en el Japón.

Incendio consume teatro Globus durante la representación del *Enrique VIII* de Shakespeare. Góngora: *Soledades* (Parte I). Cervantes: *Novelas ejemplares*. Mateo Alemán: *Sucesos de fray García Guerra* (México). Santa Teresa de Jesús: *La dama bobo; la burgalesa de Lerma*. Testi (italiano): *Poesías*. Hooft: *Geeraerd van Velzen* (lit. holandesa). Muere el canónigo y lexicógrafo toledano don Sebastián de Covarrubias y Orozco.

Tratado de Xante: reparto de la herencia de Juliers-Cleves entre el Palatinado, Neuburgo (católico) y Brandenburgo (reformado). Última convocación de los Estados generales franceses antes de 1789. Fundación en Norteamérica de los primeros Estados puritanos de Nueva Inglaterra. Ruina de la casa comercial de los Welser (los Belzares de los cronistas de Indias).

John Napier o Neper, barón de Merchústen, matemático escocés, inventa el cálculo de logaritmos.

Lope de Vega: *Rimas sacras*. Alonso F. de Avellaneda: *Segundo tomo del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha...* Cervantes: *Viaje al Parnaso*. Mendes Pinto: *Peregrinaciones*. Marino: *La Lira*. Webster: *La duquesa de Mal-*

1615

Neiva) y sondea posibilidades de navegación del alto Magdalena. Los indios del grupo araya deponen las armas. El gobernador de Santa Marta, Diego Fernández de Argote, viaja a los ostrales de San Antonio, donde logra la extracción de una cantidad de perlas suficientes para salvar la arruinada economía de Santa Marta. Entra en Cartagena, designado como obispo, fray Pedro de Vera, de la orden de Santo Domingo. Don Diego de Portugal llega a Charcas, Perú, con el cargo de presidente de la Real Audiencia.

Alonso González de Nájera, conquistador de Chile, termina su obra literaria: *Desempeño y reparo de la guerra del reino de Chile, donde se manifiestan las principales ventajas que los indios tienen a nuestros españoles y de los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de la conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla* (obra inédita).

M: Juan de Iturbide sale de Acapulco hacia el golfo de California, donde realiza una exitosa pesca perlera.

Francisco Hernández: *Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas que están recibidos en el uso de Medicina en la Nueva España*.

AL: Nombrado gobernador de la Guayana don Diego Palomeque Acuña (8/XI). Posteriormente el rey confirma a don Fernando de Berrío Oruña en su título de mandatario vitalicio de la Guayana, cargo que no puede ejercer sino en 1619, en competencia con don Juan Viloria y Quiñones, nombrado para el mismo cargo por la Audiencia de Santo Domingo. Don Luis Enríquez de Monroy es designado para ejercer el cargo

fi. Ben Jonson: *La feria de San Bartolomé*. Monteverdi: *Madrigales para 5 voces* (lib. VI). Se inicia el pintor holandés de retratos Franz Hals. Muere el Greco.

Los holandeses toman a los portugueses las Islas de la Especiería (Molucas). María de Médicis sigue gobernando a Francia con su primer ministro Concini, a pesar de haber sido proclamada la mayoría de edad de su hijo Luis XIII. Victoria del marqués de Hinojosa en Milán sobre el duque de Mantua, bajo el reinado de Felipe III de Habsburgo-Austria.

Montchretien: *Traité de l'économie politique* (sistema del mercantilismo). Cervantes: *Don Quijote de la Mancha* (Parte II); *Ocho comedias y ocho entremeses*. Lope de Vega: *El mayor imposible*. *El premio de la hermosura*; *El príncipe perfecto*; *Los ramilletes de Madrid*; *Las dos estrellas*; *El galán de la*

1616

de gobernador en Antioquía. Es recibido como gobernador de la provincia de Popayán don Pedro Lasso de la Guerra. Electo Provincial de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada es el R. P. Manuel de Arceo. Es recibido en Lima el nuevo virrey don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, hombre de letras y acción. (Nada tiene que ver con el excelente poeta Príncipe de Esquilache). Asalta y saquea la capital de la Guayana el corsario inglés Walter Raleigh. Toma posesión del cargo de gobernador de la provincia del Río de la Plata don Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias), quien ya la había gobernado en el período de 1600-1609.

Juan Bautista Aguilar: *Restauración y repaso del Perú*.

AL: Se descubren las minas de plata de los Nevados, Chiriguana y Cerro de San Juan, bajo la gobernación de don Diego de Argote. Don Francisco de Berrío es nombrado gobernador de Antioquía. Diego de Mercado —un flamenco españolizado— propone la apertura del canal de Nicaragua. Don Francisco Venegas ejerce las funciones de capitán general de Cuba.

Muere el Inca Garcilaso de la Vega.

Membrilla y Peribáñez. Tassoni: *Filipicas*.

Primera Compañía danesa de las Indias Orientales. Tratado de comercio entre Holanda y el Japón. El ordenamiento territorial de Pomerania mantiene la servidumbre de los aldeanos. Expedición naval del español Francisco de Ribera. El ministro Concini nombra a Richelieu secretario de Estado en Guerra y Negocios Extranjeros. Luis XIII pretende gobernar a Francia y resiste a su madre, María de Médicis, y a Concini. Richelieu lo apoya y no se doblega a las imposiciones de sus protectores. La Congregación del Índice condena por herético el libro de Copérnico *De revolutionibus orbium coelestium*.

San Francisco de Sales: *Traité de l'amour de Dieu*. Lope de Vega: *Servir con mala estrella*. Agrippa d'Aubigné: *Los tragiques*. Campanella: *Apología de Galileo*. Monteverdi: *Tirsi e Clori* (Estreno en Mantua, abril 1616). Mueren Cervantes, en Madrid; Shakespeare en Stratford (23/IV).

1617

1618

Se representan, en un convento, *Las paredes oyen* y *Los favores del mundo*.

AL: Fray Francisco de Otálora, visitador de la provincia franciscana de Santafé convoca a capítulo en esta ciudad (5/I) para elegir Provincial, resultando electo fray Juan de Fuentes, Santafero como su antecesor. Se funda en Cartagena el Convento de Santa Clara, que será ocupado por monjas traídas de España por fray Guillén de Peraza. Se crea por orden real la sexta plaza de oidor en la Audiencia de Bogotá, ocupando el nuevo cargo el hasta entonces fiscal del reino, Buenaventura Cuadrado de Solanilla. Fugazmente se hace cargo de la gobernación de Cartagena don Antón de Castro. Don Luís de Sousa es gobernador del Brasil. Fray Gonzalo de Angulo, religioso franciscano, natural de Valladolid y calificador del Santo Oficio, es promovido a la silla episcopal de Caracas. Corsarios franceses se apoderan de las islas de Tamara-ca, frente a la costa de Brasil, y roban los *engenhos* de Bahía y de Los Ilheos. Hernandarias de Saavedra propone al rey la división de su gobernación en dos: Paraguay y Buenos Aires, lo que se hace por cédula real del 16 de diciembre.

Inca Garcilaso de la Vega: *Historia General del Perú* (parte II, póstumo, Córdoba). Muere Santa Rosa de Lima.

AL: Llega a Bogotá el arzobispo electo, don Hernando Arias de Ugarte, quien venía ejerciendo el obispado de Quito. El visitador Lesmes de Espinosa Saravia recorre la gobernación de los muzos y colimas, la Palma y Vélez; dicta ordenanzas favorables a los indios de aquellas tierras, tanto en lo referente a su trabajo como en lo que atañe a su adoctrinamiento. El Nuevo Reino de Granada afronta una de sus

Paz de Stolbowa entre Rusia y Suecia. Cesión de las provincias bálticas a Suecia. Tratado de herencia y sucesión entre el emperador Matías y España. Coronación del archiduque Fernando (II) como rey de Bohemia y en 1618 como rey de Hungría. María de Médicis es alejada de su hijo.

Fundación de la Sociedad fructífera, sociedad del idioma, fundada en Weimar, según el modelo de la Academia della Crusca en Florencia. Cervantes: *Los trabajos de Persiles y Segismunda* (póstuma). Lope de Vega: *La Estrella de Sevilla*; *Los melindres de Belisa*; *El villano en su rincón*; *El anzuelo de Fenisa*. Góngora: *La comedia venatoria* y *El doctor Carlino* (comedia). Theophile Viau: *Pyrame et Thisbé* (tragedia). Alessandro Tassoni: *El cubo robado*. Bredero (holandés): *El brabanzón español*. Monteverdi: *La Maddalena* (interludio); *Le nozze di Peleo e di Tetide* (ópera); *Andrómeda*. Nace el que ha de ser famoso pintor de España: Bartolomé Esteban Murillo. Muere el ilustre teólogo y filósofo español Francisco Suárez, S. J.

Brandenburgo obtiene a Prusia como feudo polaco. Fin de la guerra rusopolaca. Sublevación de Bohemia por atentado a la Carta de Majestad. Defenestración de Praga (23/V). Fundación de la congregación benedictina de San Mauro en Saint-Germain. Comienza la patristica científica. Se inicia el Sínodo general de los calvinistas en Dordrecht, imponiéndose el calvinismo ortodoxo. Los Manchúes se apoderan de la Man-

1619

más graves crisis económicas, causada por los excesivos gastos de las guerras contra los pijaos, carares y yarigüies, etc. Felipe III promulga ordenanzas por las cuales dispone que ni los encomenderos ni otro personal alguno puede impedir el matrimonio de los indígenas (10/X). Aparece un gigantesco cometa (22/XI), que surca el cielo de Nueva Granada durante 54 días, desaparece el 14 de enero de 1619. Hernandarias de Saavedra abandona sus funciones de gobernador de Buenos Aires (gobernación). Iníciase entonces un nuevo período en la historia política del Río de la Plata; la labor del gobierno se dirige a incrementar la vida colonial y la residencia de la autoridad máxima deja de ser Asunción, donde había estado hasta el momento por ser la región más densamente poblada, asiento de los grupos guaraníes, pacíficos y organizados, y de los indios del Chaco, aguerridos y poco propensos al sometimiento de la colonización.

Fray Martín Ignacio de Loyola: *Itinerario del Nuevo Mundo* (revisado por fray Juan González de Mendoza).

M: Fray Jerónimo Larios, religioso mercedario: *Arte de los indios de la sierra de Guatemala* (México).

AL: Nueva sublevación de los indios tupes en Valle de Upar (Nuevo Reino de Granada), en la gobernación de Santa Marta, a cargo de Luis Coronado. El gobernador de la Guayana, Fernando de Berrío y Oruña, envía al capitán Jerónimo de Gredos a pacificar a los naturales de Baruma, Esquiro y Berría, quien cae en poder de corsarios ingleses. Libre de éstos, regresa a Santo Tomás donde es encarcelado por sospechas de entendimiento con los ta-

churia. Gorea, en el Cabo Verde, es fundada por los holandeses. Primer fuerte inglés en Africa, junto al Gambia.

Lope de Vega: *Fuenteovejuna*; *El perro del hortelano*; *La discreta enamorada*. Vicente Espinel: *La vida del escudero Marcos de Obregón*. Guillén de Castro: *Las mocedades del Cid*. Ruiz de Alarcón: *La cueva de Salamanca*. Böhme: *El gran misterio*.

Federico V del Palatinado es electo rey de Bohemia (26/VII). Disolución de la unión protestante. Fernando II es declarado emperador romanogermánico (28/VIII). Fundación de los Bancos de Hamburgo y Venecia. Fundación de Batavia en Java. Por primera vez son trasladados a Virginia negros africanos.

Hugo Grocio: *De veritate religionis christianae*. Jacobo Böhme: *De los tres principios de la esencia cristiana*. Sarpi: *Historia del Concilio tridentino*. Lope de Vega: *La viuda valenciana*. Monteverdi: *Madrigales para 5 voces* (lib. VII).

1620

les corsarios. El nuevo gobernador de Santa Marta, Francisco Martínez de Rivamontán Santander, nombra pacificador de los tupes en el mes de agosto, a Crystobal de Almonacid. Este viejo militar hace una tercera entrada a tierras de los insurgentes, mientras que el gobernador Rivamontán recorre el territorio quemando casas, talando sementeras, repartiendo las tierras de los tupes y ordenando la reconstrucción del destruido Valle de Upar. Gobernando a Santa Marta el dicho Martínez de Rivamontán llega un navío corsario inglés a cuatro leguas del puerto y es rechazado por un buque de guerra de Cartagena y un patache al mando del capitán Diego de Torres. Riohacha solicita que las pesquerías de perlas sólo tributen un décimo al rey, en vez de un quinto, solicitud que es atendida en virtud de cédula real fechada el 10 de marzo de 1619. Berrío reconstruye la ciudad de Santo Tomé, arrasada por la fuerza expedicionaria de Sir Walter Raleigh.

Fray Bernardo de Lugo: *Grámatica de la lengua general del Nuevo Reyno, llamada Mosca* (Madrid).

M: Francisco Bramón: *Los sirgueros de la Virgen sin original pecado*.

AL: Se dan al servicio nuevamente las pesquerías de perlas de Riohacha, con notable rendimiento. Descúbrese nuevas minas de cobre en el Valle de Upar y en Pueblo Nuevo. Es electo gobernador de Santa Marta don Pedro de Castro para poner fin a la tiranía de Martínez de Rivamontán Santander. El cabildo nombra luego gobernador a Juan Núñez de Vela, quien saca a Rivamontán, encarcelado por Pedro de Castro. Barcos corsarios franceses atacan Carta-

Batalla de la Montaña Blanca en Praga (8/XI); victoria de los ligustas al mando de Tilly, sobre el ejército palatino bohemio. Federico del Palatinado huye de Bohemia. Los Padres peregrinos, puritanos, fundan la iglesia calvinista en América del Norte. Bohemia y el Palatinado son violentamente devueltos al catolicismo. Viaje de Mayflower (Flor de Mayo); fundación de Newplymouth. Desembarco de los primeros esclavos negros en Jamestown. Enorme inflación en Alemania.

1621

Se representa, ante la reina, *Ganar amigos*. Alarcón tiene listas para su publicación las ocho piezas que integran la *Parte primera* de sus comedias. Según dice en los preliminares del volumen, han pasado "la censura del teatro" y "el peligro de [los] silbos" del vulgo, o sea, que se han representado. Además de las tres comedias cuya representación (en 1618 y 1621) consta, se habrían puesto en escena,

gena. El gobernador García Girón, con el auxilio de dos galeones y seis navíos armados de un total de 40 cañones repele el ataque de los corsarios, causándoles apreciables pérdidas de navíos y hombres. Muere fray Sebastián de Ocampo, obispo de Santa Marta. En Venezuela el visitador Alonso Vázquez de Cisneros, de la Audiencia de Bogotá, dicta en Mérida 63 Ordenanzas sobre el trabajo de los indios y la manera de tratarlos, especie de lo que hoy sería "Ley de Trabajo". Se crea el obispado de Buenos Aires. Se funda en Quito la Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno. Entra el gobernador interinamente a Chile, don Luis Fernández de Córdoba y Arce, quien trueca el sistema de guerra defensiva, sustentado por el jesuita Luis de Valdivia, por el de la guerra ininterrumpida, que logra efectos favorables a los españoles. El obispo de Santiago, don Francisco de Salcedo, se declara en favor de los indios chilenos y protesta contra esta guerra inhumana; los indios son herrados en el rostro, se les esclaviza y se les vende en el Perú.

Francisco de Caro de Torres: *Relación de los servicios que hizo a su majestad el rey don Felipe segundo y tercero, don Alonso Sotomayor, etc.* (Madrid). Nace en Ecuador el poeta Jacinto de Evia, que publica en España un *Ramillete de varias flores poéticas recogidas y cultivadas en los primeros abridos de sus años* (1675).

M: Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, conde de Priego, tuvo serias desavenencias con el arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna, ocasionando un motín que estalló en 1624. La Audiencia se abrogó el gobierno durante diez meses.

Bacon: *Novum organum scientiarum* (teoría de la ciencia). Lope de Vega: *Obras son amores; En los indicios, la culpa; El halcón de Federico; Los locos de Valencia*. Tirso de Molina: *La villana de Vallecas*. Marimó: *La zampoña*. Campanella: *Del sentido de las cosas y de la magia*.

A la muerte de su padre, Felipe IV asciende al trono de España (31/III) y nombra primer ministro al conde duque de Olivares, quien emprende una rigurosa campaña de represión de la inmoralidad. Reunión del primer Parlamento americano en Jamestown (30/VII).

entonces, *La industria y la suerte*, *El semejante a sí mismo*, *La cueva de Salamanca*, *Mudarse por mejorarse*, *Todo es ventura* y *El desdichado en fingir*.

1622

Colabora con otros ocho dramaturgos en la redacción de *Algunas hazañas del Marqués de Cañete*, comedia que se imprime y representa ese año en el Palacio Real. Antonio Mira de Amescua firma, el 29 de enero, la aprobación de la *Parte primera de las comedias de Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza* (que se publicará seis años después).

Pero Mexía de Ovando: *La Ovandina*. Aparece el primer periódico impreso en México: *Hojas Volantes*, dirigido por Diego Garrido.

AL: Don Francisco Maldonado intenta una nueva expedición pacificadora al Darién. Sale con 800 soldados, de los que mueren 735. El rey Felipe IV solicita al Nuevo Reino de Granada un *Tributo Gracioso* que asciende a la suma de cien mil pesos: "suma increíble si se considera el estado del Reyno", dice don Juan de Borja, al monarca, al informarle sobre el resultado de la colecta. Una mortal epidemia de viruela se extiende por el Nuevo Reino, mueren más de 7.000 indios. Los españoles trajeron a estas tierras la viruela, el tifo, la tos ferina, el sarampión, la sífilis y demás enfermedades venéreas. Felipe IV confirma a don Francisco de Borja en la presidencia del Nuevo Reino de Granada. Entra a ejercer el cargo de virrey del Perú don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar.

Anónimo: *Viajes y sucesos de los carabelones, galeones de la guarda de Cartagena de Indias, y su corte, y la grandiosa victoria que he tenido contra los corsarios piratas en aquel mar, este año de 1621*. Impreso en la ciudad de Cosme Delgado.

AL: El licenciado Juan Ortiz de Cervantes es recibido como oidor adscrito a la Real Audiencia de Santafé (10/X). Fúndase la Casa de Moneda de Santafé. El corregidor de Mérida, Juan Pacheco Velasco, acude al Valle de Miricao, tierras aledañas a la ciudad de Gibraltar, para castigar crímenes cometidos por los indios jiraharas en españoles e indios de otras tribus. Entra

Ejecución de don Rodrigo Calderón (21/X). Reanudación de la guerra en los Países Bajos. Es electo Papa Gregorio XV, quien regula la elección de Pontífice mediante la encíclica *Aeterni Patris*. Fundación de la compañía neerlandesa de las Indias occidentales. Conflicto de la Compañía inglesa de las Indias Orientales con la Neerlandesa. Última Biblia escrita en bajo alemán e impresa en Goslar.

Tirso de Molina: *Los cigarrales de Toledo*. Lope de Vega: *Amor, pleito y desafío*.

Tilly —general walón al servicio del Sacro Imperio— vence a Cristián de Halberstadt, a Jorge Federico de Baden y a Ernesto de Mansfeld. Expirada la tregua de La Haya, España reanuda la guerra de los Países Bajos. Victoria de don Fadrique de Toledo sobre los holandeses en Gibraltar. Don Ambrosio de Spínola toma a Juliers. Asesinato del Conde de Villamediana. Richelieu

1623

Se representa *El Anticristo*. Se publica, con el nombre de Ruiz de Alarcón, el *Elogio descriptivo de las fiestas que Su Magestad... hizo... a la celebración de los conciertos entre... Carlos Estuardo, Príncipe de Inglaterra y la... Infanta de Castilla*. Este poema en 73 octavas de estilo gongorino, fue en realidad compuesto por doce diferentes poetas ("por hacer burla de don Juan") y sólo arreglado y firmado por Alarcón. El hecho suscitó un gran escándalo.

como gobernador de Santa Marta don Francisco Maldonado de Mendoza. El crecimiento demográfico de indios y españoles descendió sensiblemente. Queda instituida la Universidad Javeriana de Santafé, regentada por jesuitas (13/VI). Andrés Páez de Sotomayor funda la ciudad de Bucaramanga (22/XII). Terminase la construcción de la iglesia de San Francisco de Bogotá. Don Francisco Núñez Melián entra a ejercer la Gobernación de Venezuela. Entra en Lima, con el objeto de hacerse cargo del virreinato del Perú, don Diego Fernández de Córdoba. En virtud de cédula real del 2 de febrero, Felipe III autoriza la fundación de la Universidad boliviana de Chuquisaca.

AL: Elegido por unanimidad Provincial del Convento de Santafé (3/VI), el cronista de Venezuela y del Nuevo Reino, fray Pedro Simón, quien establece las cátedras de gramática, artes, teología, escolástica y moral. Inaugurase la Academia Javeriana, instituida el año anterior, tendrá facultad para conferir grados. Inician los españoles en la región del río Negro una penetración que culminará con el hallazgo de ricos yacimientos de oro y la fundación — en 1625— de la población de Guarne, sobre el río Mosca. Guiado por el piloto Antonio Vicente Cochado, don Luis Aranha de Basconcelos remonta el río Amazonas, luchando a un tiempo con indios y filibusteros holandeses, explora una gran extensión de dicho río y alcanza a reconocer 400 leguas de su curso.

entra a desempeñar su cargo de secretario de Asuntos Exteriores y gobierna desde entonces la política exterior de Francia.

Campanella: *Poesías*. Sousa: *Historia de Santo Domingo* (Parte I). Lope de Vega: *Romancero espiritual*. Quevedo: *Epístola satírica contra las costumbres perversas de los castellanos*. Nace en París Juan Bautista Poquelin, nombre de pila del famoso Molière.

Maximiliano de Baviera obtiene el electorado palatino. Electo Papa Urbano VIII. El emperador de Bohemia hace a Wallestein príncipe imperial y le regala las tierras de Gitschin y Friedland (7/IX). Carlos I de Inglaterra viaja de incógnito a Madrid, con Buckingham, para lograr su boda con la infanta María, hija de Felipe III, pero fracasa por diferencia de relaciones. Muere Louynes, privado de Luis XIII, rey de Francia, quien confía el Gobierno a Vieuville. Richelieu recibe el capelo cardenalicio y se encarga de Negocios Extranjeros que le ofrece Vieuville. Antonio de Oquendo asciende a almirante en propiedad de la Armada del Océano.

Se publica en Londres la primera edición completa de los dramas de Shakespeare: *Comedies, Histories and Tragedies of William Shakespeare... containing the first editions of all plays non mentioned above*. Galileo desarrolla la teoría de Copérnico en su obra: *Diálogo di Galileo Galilei* etc. Bacon: *His-*

1624

M: Llega a México con el cargo de virrey don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo. Durante su mandato, en los años 1629, 1631 y 1634 sobrevinieron ciertas inundaciones que pusieron en grave peligro a la ciudad de México. El virrey emprendió obras públicas de gran importancia para evitar nuevas catástrofes.

AL: Es recibido el licenciado don Juan de Valcárcel como oidor de Santafé en reemplazo de Juan de Villabona y Zubiaurre (8/XI). El corregimiento de Mérida es restablecido como Gobernación y se confía al capitán Juan Pacheco Maldonado. Mueren en Santafé Melchor de Salazar, ex gobernador del Chocó (1592-1595) y el canónigo y racionalero don Hernán Vásquez, cura de la parroquia de las Nieves. Los holandeses invaden Brasil, sitian Bahía y hacen prisionero al entonces gobernador, don Diego de Mendoza Hurtado. Es designado Comandante General de Tierra Firme don Alvaro Quiñones Osorio, marqués de Lorenza. Entra a ejercer el gobierno de la provincia del Río de la Plata don Francisco de Céspedes, quien procede a convocar gentes de Paraguay para defender a su provincia de un in-

toria vitas et mortis. Lope de Vega: *Las famosas asturianas*. Francisco de Moncada: *Expedición de catalanes y aragoneses contra los turcos y griegos*, Marino: *Adonis*. Velázquez: *Retrato de hombre* (Pinacoteca de Munich); *Retrato del Conde Duque de Olivares* (Museo del Prado) y *Calabacillas de la Revolvera* (Colec. Donaldson, Londres). Nace Blas Pascal en Clemond (Auvergne). Muere el compositor musical británico William Byrd, probablemente en Stondon (Essex).

Primer establecimiento inglés en las Indias Orientales. Fundación de la Nueva Amsterdam (más tarde Nueva York) por los holandeses. Fundación de la Orden de los lazaristas. La Formosa se hace holandesa. Limitación de las factorías extranjeras en el Japón. Virginia, colonia de la corona inglesa. Holanda funda un imperio colonial en el Brasil (Pernambuco).

Martín Optz: *Poemas alemanes y libro de la poesía alemana*. Herbert de Cherbury: *De veritate* (deísmo). Guez de Balzac: *Cartas*. Lope de Vega: *La desdicha por la honra*; *La prudente venganza*; *El marqués de las Navas*; *Circe*; *Quien bien ama, tarde olvida*. Pedro de Espinosa: *Bosque de doña Ana*. Juan de Jáuregui: *Antídoto contra las Soledades* y *Discurso poético*. Monteverdi: *Il combattimento di Tancredi e Clorinda* (libreto de Torquato Tasso). Mueren los escritores españoles Vicente Espinel y el Padre Juan de Mariana, jesuita.

1625

Solicita a Felipe IV un puesto "digno de sus méritos". El rey turna la solicitud al Consejo de Indias, el cual redacta un informe sobre los méritos de Alarcón.

minente ataque de filibusteros holandeses, que acaban de tomar la Bahía de Todos los Santos, en Brasil.

Bernardo de Balbuena: *Bernardo* (poema épico). Nace en Santafé, Bogotá (6/III) Lucas Fernández de Piedrahíta, futuro obispo de Santa Marta y Panamá, y autor de la *Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada* (1era. ed. Amberes 1688).

AL: El rey exige al Nuevo Reino de Granada otro *Tributo Gracioso*, para los gastos de una armada que custodiaría el Mar del Sur y lo defendería de las incursiones de los piratas, filibusteros, bucaneros y corsarios. Parece que el gobierno de Santafé no atendió esta vez a la solicitud real. Inaugúrase el primer Concilio Provincial del Nuevo Reino de Granada, organizado por el arzobispo don Hernando Arias de Ugarte con la colaboración del entonces presidente de la Audiencia, don Juan de Borja (13/IV). Sale de Santafé el arzobispo Arias de Ugarte promovido a la silla de Charcas (30/VII). Gobierna Brasil don Francisco de Moura Rolim, natural de Pernambuco, combatiente en Flandes e Italia. Don Juan Biltrían de Biamonte inicia sus funciones en la Capitanía General de la Isla de Cuba. Una poderosa flota de 60 navios con bandera hispano-lusitana, comandada por Fadrique de Toledo, fondea frente a Bahía (Brasil) e inicia el desembarco para desalojar de dicha plaza a los holandeses, que allí se habían hecho fuertes desde el 8 de mayo de 1624 (29/III). Los holandeses terminan rindiéndose el 27 de abril de 1625.

Wallenstein es nombrado comandante de las tropas por el Emperador germánico Fernando II. Los franceses ocupan las Antillas. Establecimiento en Londres de la primera oficina colonial. Fundación de la Orden de las Hermanas de la Caridad por San Vicente de Paúl. Gobernando Richelieu, acontece la primera rebelión de los protestantes; Rohan y Soubise son decapitados. Por muerte de su padre, sube al trono de Inglaterra Carlos I.

Hugo Grocio: *De jure belli ac pacis*. Pedro de Espinosa: *Espejo de cristal*; *Panegírico de la ciudad de Antequera*; *El perro y la calentura* (novela). Lope de Vega: *El Brasil restituído*; *Triunfos divinos, con otras rimas*; *La niñez del Padre Rojas y jay, verdades que en amor...*! Quevedo: *Cartas del caballero de la Tenaza*. Honorat de Bueil, señor de Rocan: *Les bergeries* (pastoral dramática que denuncia influencia italiana). Bacon: *Apophihegmus*. Fallecen, en Amberes, el pintor Jan Brueghel (12/I), Jacobo Ayner, en Nuremberg; en Canterbury, el compositor y organista inglés Orlando Gibbons (5/VI).

1626

Es nombrado Relator interino del Real Consejo de Indias.

1627

AL: Designase gobernador de Antioquia a don Pedro Pérez de Aristizábal, quien inicia la colonización del Valle de Aburrá y el ingreso de grupos mineros en el río Nare (7/XII). La Real Audiencia de Santafé nombra visitador de Anserma, Cartago y otras partidas de Tierra Caliente al doctor Lesmes de Espinosa y Saravia, oidor más antiguo, y otórgale plenos poderes para tasar a los indios, incoar y sentenciar los pleitos contra los encomenderos y revisar la validez de sus títulos. Llega al Nuevo Reino, procedente de San Lúcar de Barrameda, don Juan de Flórez de Ocañiz. Es el autor de *Genealogías del Nuevo Reyno de Granada* (1era. ed. Madrid, 1674). Gobierna el Brasil don Diego Luis de Oliveira y con éxito hace frente a los holandeses. Don Luis de Céspedes es designado gobernador de la Plata y Paraguay.

Fray Pedro Simón: *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (Cuenca), Luis Brochero (natural de la Palma en el Nuevo Reino): *Diccionario sobre el uso de exponer los niños y en favor de los expósitos* (Sevilla).

AL: Llega a Santafé su nuevo arzobispo, don Julián de Cortázar (14/VII). Don Juan de Borja y Miguel es nombrado por su padre, el presidente Juan de Borja y Armendía, gobernador interino de la Provincia de Popayán. El R. Luis de Santillán es elegido Provincial de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. Se establece el oficio de gran Canciller del Real Consejo de Indias, que es adjudicado, en juro de heredad, al Conde-duque de Olivares. Una escuadra holandesa ataca Bahía (Brasil), cuyo gobernador don Diego

Wallenstein vence a Mansfeld en el punto de Dessau; toma la Pomerania (25/IV). Tilly vence a Cristián IV de Dinamarca en Lutter, cerca a la montaña de Baren (27/VIII). Sublevación de aldeanos en la alta Austria. Bajo la dirección de Richelieu, se firma el Tratado de Monzón y tiene lugar la liberación de la Valtelina. Paz de La Rochelle (5/II). Carlos I, rey de Inglaterra, después de haberlo cerrado el año anterior, convoca de nuevo el Parlamento. Los opositoristas atacan al privado Buckingham como responsable de los desaciertos del rey, y éste ordena prender a Eliot y a Digges. Carlos I disuelve al Parlamento una vez más (15/VI).

Quevedo: *La historia de la vida del buscón llamado don Pablos, ejemplo de vagabundos y espejo de tacaños*. Lope de Vega: *Sin secreto no hay amor*; *El piadoso aragonés* y *Amor con vista*. Fallecen en Londres F. Bacon (9/IV) y el compositor y tañedor de laúd inglés, John Dowland. Nace en París María Rabutin-Chantal, marquesa de Sevigné.

Ataque de Wallenstein y de Tilly a Holstein, Schleswig y Jutlandia. Ordenamiento del territorio bohemio y traslado del gobierno a Viena. Fundación en Roma del *Collegium de propagatione fidei*. Giulio Mazarino participa en la embajada de Barberini para terminar la guerra de sucesión de los ducados de Montferrato y Mantua.

Kepler: *Tabulae Rudolphi* (que establecen el aún vigente cálculo de longitudes y latitudes). Quevedo: *Los sueños*. Lope de Vega: *La corona trágica*

1628

Se publica en Madrid la *Parte primera de las comedias de Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza* (8 comedias), dedicada a Don Ramiro Felipe de Guzmán, presidente del Consejo de Indias.

Luis de Oliveria, sólo dispone de un navío de guerra para hacer frente al ataque de los flamencos.

Padre Alonso de Sandoval, S. J.: *De instaurada Aethiopum salute* (Sevilla). Rodrigo de Carvajal y Robles: *Poema de la conquista y asalto de Antequera*.

(poema de alabanza de la reina María Estuardo). *Doce comedias del maestro Tirso de Molina*. Hurtado de Mendoza: *Historia de la guerra de Granada*. Sousa: *Anales de don Juan III*. Della Valle: *Judit*. Góngora: *Romances; Sonetos* (1651-1672). Estreno de la primera ópera alemana, *Dafnis* de Heinrich Schütz, libreto de Martín Opitz, según el original de Ottavio Rinuccini (23/IV). Estreno en Parma de la ópera *Armida*, de Monteverdi, libreto de Tasso y Ascanio Pio (13/XII). Estreno en Mantua de otra ópera de Monteverdi, *La finta pazza Licori*, según libreto de Giulio Strozzi. Nace en Dijon, de noble familia borgoñona, el que ha de ser famoso orador sagrado, Jacques Benigne Bossuet (27/IX). Mueren Luis de Góngora y Argote, en Córdoba (23/V); y el jesuita Francisco Suárez, restaurador del Tomismo.

AL. En reemplazo del oidor Francisco de Herrera Campuzano, es recibido en Santafé el licenciado don Juan de Padilla. Como fiscal llega a Santafé el doctor Diego Carrasquilla Maldonado, ascendido a oidor en 1634. Don Juan Bermúdez de Castro entra a ejercer el cargo de gobernador de la provincia de Popayán (15/II) para el cual fue designado el 26-IV de 1626. Don Francisco de Berrío ejerce interinamente las funciones de Gobernador de Cartagena. Entra a Cartagena, con el cargo de gobernador, don Melchor de Aguilera, y es suspendido y residienciado por don Bernardino de Prado, oidor de Santafé de Bogotá. Muere repentinamente don Juan de Borja y Armendía, primer presidente de capa y espada de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá (12/II); gobernó durante 22 años, Juan de Meneses y Padilla funda la ciudad

Wallestein es nombrado general del mar Océano y del Báltico y recibe en feudo los ducados de Mecklemburgo y de Sagan (21/IV). Se ve obligado a levantar el sitio de Stralsund. Derrota al rey Cristián de Dinamarca en Wolgast y asegura la Pomerania. Felipe V de Habsburgo es derrotado en la batalla de Cariñán. Tercera convocatoria del Parlamento británico. Este se declara adverso a Buckingham por los desastres de Mansfeld y Essex contra Cádiz y el del propio Buckingham en La Rochelle, y pide al rey Carlos I los derechos (*petition of right*), que se ve obligado a conceder el 7 de junio. En el Havre se construye el primer puerto provisto de esclusas. Fundación de la Sociedad del Canadá y del Senegal por Richelieu. Segunda sublevación de los protestantes franceses apoyados por Inglaterra. Richelieu entra en La Rochelle, en cuyo

1629

de Nuestra Señora de la Victoria del Prado de Talavera, hoy Nirgua (Venezuela).

Nace el Padre Manuel Rodríguez, escritor neogranadino, autor de *El Marañón y Amazonas*.

AL: Llega a la gobernación de Santa Marta don Rodrigo de Velasco. Aumenta entonces la producción ganadera en Valle de Upar, Pueblo Nuevo y Paso del Adelantado, al tiempo que en la Ramada disminuye apreciablemente. Recibe el gobernador de Cartagena cédula real en la que se ordena que las galeas o la armada efectúen correrías por las pesquerías de perlas del litoral norte para ahuyentar a los navíos de corsarios, bucaneros, filibusteros y piratas. Inicia las labores el convento de Santa Clara de Bogotá. Fernando Berrio, gobernador de la Guayana, perece ahogado. La Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, fundada en 1621, ordena a sus agentes aliarse con los caribes para atacar a los conquistadores españoles. Es así como atacan la ciudad de Santo Tomé y la saquean y la incendian. Tales saqueos e incendios se repiten en 1637. Don Jerónimo Hernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, conde de Chinchón, entra en Lima para tomar posesión del virreinato del Perú. Pedro de Texeira, establecido hace 20 años en el norte del Brasil, sale

sitio participó Descartes como voluntario.

William Harvey: *De motu cordis et sanguinis* (descubrimiento de la doble circulación de la sangre). Ruiz de Alarcón: *Las paredes oyen*. Calderón de la Barca: *El purgatorio de San Patricio* (publ. en 1636), Della Valle: *La reina de Escocia* (María Estuardo). John Ford: *El corazón roto* (drama). Monteverdi: *Mercurio e Marte* (Torneo). Estreno: 21/XII en Parma). El lírico francés Malherbe, poeta de cámara de Enrique IV, fallece en París. Nace el médico y anatomista italiano Marcelo Malpighi, fundador de la histología.

En Francia, paz de Alais que pone término a los protestantes, apoyados por Inglaterra, como partido político. María de Médicis y Ana de Austria se enfrentan a Richelieu. Complot por la unión de Gastón de Orléans, hermano de Luis XIII, con una Montpensier, que Richelieu reprime enérgicamente. Edicto de restitución: devolución de todos los bienes eclesiásticos secularizados desde 1552 y exclusión de los calvinistas de la paz religiosa. Paz de Lubeck entre el emperador germánico Fernando II y Cristian de Dinamarca, quien reconoce el Edicto de restitución y renuncia a intervenir en el Imperio. Tregua entre Polonia y Suecia; Suecia recibe Livonia. Eliminación del Parlamento en Inglaterra.

Primera comedia de Corneille, la intitulada *Melite*. Calderón de la Barca: *El príncipe constante* (publ. en 1636); *El alcalde de Zalamea* (publ. 1636); *La dama duende*. Milton: *Himno a la mañana de la Natividad de Cristo*. Quevedo: *La culta latinparla*. Bernini

1630

Se publica *La verdad sospechosa* o *El mentiroso* en la *Parte veynte y dos de las comedias de... Lope de Vega* (Zaragoza).

en expedición punitiva contra los filibusteros holandeses, remonta el río Amazonas hasta Tapajoz, llevando como piloto a Bento da Costa. Texeira reconoce los afluentes de ambas orillas del Amazonas, toma la altura de los parajes por donde pasa, censa las aldeas de indios que a su paso encuentra, toma noticias de los lugares alejados del curso que sigue, arriba a la desembocadura del río Guárico y de aquí continúa su viaje hasta Quito. Regresa al punto de partida en 1639.

Muere el cronista paraguayo Ruiz Díaz de Guzmán, autor de la discutida crónica de la conquista titulada *La Argentina manuscrita* (1612).

AL: Llega a Santafé como su gobernador y capitán don Sancho de Ghón, Marqués de Sofraga (1/II). El licenciado don Gabriel de Tapia y Carvajal, es recibido como oidor de Santafé, en reemplazo del licenciado don Fernando de Saavedra (9/V/III). Diecinueve barcos de bandera holandesa, comandados por el corsario Adriano Juan Pater, asaltan y saquean Santa Marta (26/II). Los frailes dominicos de Santafé se dividen en dos bandos; uno partidario del Provincial fray Francisco Garaíta, y otro que le niega obediencia. Fray Luis Ronquillo de Córdoba fue designado obispo de Cartagena. Mueren fray Pedro Simón y el arzobispo don Julián Cortázar. Olinda y Recife, ciudades brasileñas, son destruidas por los holandeses. Don Francisco Riaño y Gamboa es encargado de la Capitanía General de la Isla de Cuba.

Melchor Xufre de Aguila: *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del reino de Chile* (Lima). Fray Diego de Córdoba Salinas: *Cró-*

es nombrado arquitecto de San Pedro en Roma.

Gustavo Adolfo, rey de Suecia, desembarca en Usedom y ocupa la Pomerania (26/VI). Los príncipes electores de Germania aprovechan este descalabro para desprestigiar a Wallenstein. El emperador Fernando II, en la Dieta de Ratisbona se deja influir por la Liga de los príncipes electores y por Maximiliano, y accede a la destitución de Wallenstein. El ejército imperial alemán pasa al mando de Tilly. Emigración puritana a Nueva Inglaterra. Los franciscanos y los dominicos misioneros en China.

Thomas Mun: *England's Treasure by forcing trade* (teoría del mercantilismo). Tirso de Molina: *El burlador de Sevilla*. Lope de Vega: *Amar sin saber a quién*. Mira de Amescua: *La Fénix de Salamanca*. Martín Opitz: *Pastoral de la ninfa Ercinia*. Monteverdi: *Proserpina rapita* (Venecia) y *La Delia e l'Ulisse* (Bolonia?).

1631

1632

Se publican *Examen de maridos* o *Antes que te cases mira lo que haces* y *Ganar amigos* (con el título *Amor, pleito y desafío*) en la apócrifa *Parte veinte y quatro de las comedias de... Lope de Vega* (Zaragoza), reimpresa en 1633.

nica franciscana de las provincias del Perú. Antonio de León Pinelo: *Tratado de confirmaciones reales.*

AL: Llega a Santafé su nuevo Visitador, el licenciado don Antonio Rodríguez de San Isidro y Manrique. Entra a Santafé su nuevo Arzobispo, don Bernardino de Almansa (12/X). Pacificación de los indios noanamá de la provincia del Chocó. Francisco Mantilla de los Ríos funda la ciudad de San Juan de Girón, cabeza entonces del gobierno de Río de Oro. Parte de Lisboa el almirante español don Antonio de Oquendo con una armada de 20 navíos y 12 carabelas, transportando 2.000 hombres de socorro para distribuir en Brasil, entre Bahía, Pernambuco y Parahíba (5/V). A la altura de los Ilheus se entabla una dura lucha entre la escuadra hispanoportuguesa y la holandesa. El resultado de la batalla es indeciso. Oquendo logra desembarcar sus fuerzas en Bahía, Arrial don Bom Jesús y la capitania de Parahíba.

Antonio León de Pinelo: *Aparato de la historia... de la Ciudad de los Reyes (Lima... Madrid).*

M: Francisco de Ortega zarpa de San Pedro, entra en la bahía de Sacramento y funda el puerto de San Francisco.

Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.*

AL: El licenciado Blas Robles de Salcedo es recibido como oidor, en reemplazo del licenciado Juan Ortiz de Cervantes (3/XII). Rencilla entre el visitador don Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique y el arzobispo don Bernardino de Almansa. Electo Provin-

Tratado de Francia y Suecia en Baer Wald: subsidios franceses para los suecos. Tilly toma Magdeburgo (20/V). Brandenburgo y Sajonia se unen a Gustavo Adolfo en el tratado de alianza de Francia y Baviera. Victoria de Gustavo Adolfo en Breitenfeld sobre las fuerzas de Tilly (17/IX).

William Petty: *Political arithmetic* (sobre política económica reglamentada por el Estado). Hugo Grocio: *Introducción al estudio del Derecho holandés.* Lope de Vega: *Castigo sin venganza; La noche de San Juan.* Calderón de la Barca: *La vida es sueño* (1631-1636). Milton: *L'alegro; Il penseroso.* Spee: *La caución criminal.* Quevedo: *La aguja de navegar cultas con la receta para hacer Soledades en un día.* Johann Kepler muere en una posada de Ratisbona en la mayor miseria (15/XI). Muere en Zaragoza Bernardo Leonardo de Argensola.

Gustavo Adolfo de Suecia vence a Tilly en Lech, y entra en Munich (5/IV). Acuerdo de Göllersdorf por el cual Wallenstein se encarga de nuevo del mando supremo de las fuerzas del Imperio, Austria y España, con plenos poderes (13/IV). Wallenstein toma a Sajonia y obliga a Gustavo Adolfo a replegarse sobre Nuremberg. Wallenstein derrota a Gustavo Adolfo cerca de Fürt, vuelve a Sajonia y el rey le sigue (3/IX). Batalla de Lützen (16/XI), en la cual Wallenstein es derrotado, pero muere el rey Gustavo Adolfo, a quien sucede

1633

Se nombra a Alarcón Relator propietario del Consejo de Indias. Tiene listas para su publicación las doce comedias que se imprimirán al año siguiente (la Aprobación y censura data del 12 de abril). Como afirma en el prólogo Al Lector que todas "han pasado por los bancos de Flandes que para las comedias lo son los del teatro de Madrid", tendrían que haberse representado para esas fechas, además de *Ganar amigos* (ver 1621) y *El Anticristo* (ver 1623), *Los empeños de un engaño*, *El dueño de las estrellas*, *La amistad castigada*, *La manganilla de Melilla*, *La verdad sospechosa*, *El Tejedor de Segovia*, *Los pechos privilegiados*, *La prueba de las promesas*, *La crueldad por el honor* y *Examen de maridos*.

cial de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada el padre Baltasar Más Burgués. Don Luis de Monsalve es designado gobernador de Guayana. Es designado gobernador de la Provincia del Río de la Plata don Pedro Esteban de Avila, Caballero de la Orden de Santiago y hermano del marqués de Navas. Durante su gobierno los indios abipones tomaron la opulenta ciudad de la Concepción del Río Bermejo (29/III).

Nace en Perú Juan de Espinosa Medrano ("El Lunarejo"), poeta gongorino autor del *Apologético en favor de don Luis de Góngora* (ed. 1662).

AL: Toma posesión del cargo de gobernador de Popayán don Lorenzo de Villaquirán (8/I). Una violenta epidemia conocida con el nombre de "peste de Santos Gil" azota Santafé. Víctimas de ella murieron el arzobispo fray Bernardino de Almanza, su arcediano y tres canónigos: Pedro de Chaves, Bartolomé Arias de Ugarte, y Juan Bonilla Navarro, entre tantos otros. Almanza murió en Villa de Leiva el 27 de septiembre. Se recibe una cédula real que ordena se dé la libertad a los indios, se les exima del trabajo personal y se les paguen los trabajos que realicen (14/XII). Don Juan de Carvajal es designado presidente de la Real Audiencia de Charcas, Bolivia. Entra a ejercer la gobernación de Chile don Luis Fernández de Córdoba y Arce.

su hija Cristina, bajo la tutela del conde de Oxenstierna. El tratado de Saint Germain devuelve a Francia los territorios de Canadá y Acadia, y entonces Champlain pide que le sea devuelta su colonia, solicitud a la que Richelieu accede, nombrándole gobernador.

Galileo: *Diálogo sopra i due massimi del mondo*. P. Torres Rámila: *Poesías*. Lope de Vega: *La Dorotea*. Donne: *Duelo a muerte*. Czepko: *Tres rollos de enamorados pensamientos*. Dach: *Poesías*. Monteverdi: *Scherzi musicali* (para una o dos voces). Corneille: *Citandre* (estredo). Rembrandt: *Lección de anatomía* (por encargo del cirujano y burgomaestre doctor Tulp); *La reina Artemisa* (Mus. Prado).

Alianza de los protestantes de alta Alemania en Heilbronn, concertada por Oxenstierna. Tratado con Suecia y adhesión a Francia. Wallenstein intenta negociaciones con Sajonia, que no dan resultado. Wallenstein aniquila a los suecos en Silesia (12/X). Bernardo de Weimar toma a Ratisbona (14/XI). Los enemigos de Wallenstein aumentan. España se alía a los austriacos contra él. Un ejército español, procedente de Valtelina, llega a Constanza y a Brisach. Francia ocupa a Lorena (hasta 1659). Galileo, detenido en el palacio de la Inquisición de Roma, es obligado a abjurar de sus ideas sustentadas en la doctrina de Copérnico (22/VI). Dos días después es puesto en libertad y se le señala como residencia la Villa Médicis, del duque de Toscana, su protector, y en diciembre retorna a su Villa Arcetri. Santa Elena, holandesa (hasta 1651).

1634

Se publica en Barcelona la *Parte segunda de las comedias del Licenciado Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, dedicada también al presidente del Consejo de Indias. *Examen de maridos* se publica suelta en Barcelona, con el título *Antes que te cases mira lo que haces*.

1635

Alarcón solicita (no por primera vez) una plaza de asiento en una de las Audiencias de Indias. *Ganar amigos* se reedita, con su título espurio, en *Veintidos parte perfecta de comedias de... Lope de Vega* (Madrid). En la *Segunda parte de las comedias de... Tirso de Molina* (Madrid) se incluye *Siempre ayuda la verdad*, comedia en la cual se supone que colaboró Alarcón.

AL: El licenciado don Sancho de Torres y Muñetones llega a Santafé investido del cargo de Fiscal de su Audiencia; el duodécimo de la serie en este empleo (7/IX). Juan de Urpín termina la conquista de los cumanagotos, naturales de la Nueva Andalucía. Don Alvaro de Luna y Sarmiento es promovido de la Capitanía General de las Islas Filipinas a la comandancia General de Tierra Firme. Los holandeses se apoderan definitivamente de la isla de Curazao.

M: Don López Díez de Armendáriz, marqués de Cadereita y varias veces general de galeones, toma posesión del virreinato de Nueva España (México). Reparó los daños de inundaciones anteriores, continuó el desagüe de Huehuetoca y estableció la armada de Barlovento.

Milton: *Arcades*. John Donne: *Poesías* (póstumas). George Herbert: *El templo*. Philip Massinger: *Nueva manera de pagar deudas antiguas*. Calderón de la Barca: *La devoción de la cruz*. Lope de Vega: *Los milagros del desprecio* (escrito en 1618-1621) y *Rimas humanas y divinas* (bajo el seudónimo de "Tomé de Burguillos"). Richelieu termina su *Testament politique*. Corneille estrena *La Veuve* y *La Galerie des Passants*.

Asesinato de Wallenstein en Eger (25/II). Derrota de Bernardo de Weimar y de Horn en Noerdlingen (5-6/IX). Tratado entre Francia y los protestantes (1/XI). Richelieu incluye a Corneille en el grupo de sus "Cinco poetas de cámara", destinados a escribir bajo su inspiración.

Bartolomé y Leonardo de Argensola: *Rimas* (póstumas). Lope de Vega: *Gatomauca*; *El castigo sin venganza*; *Las bizarrías de Belisa*. Cascales: *Cartas filológicas. Tercera parte de las Comedias del maestro Tirso de Molina, recogidas por don Francisco Lucas de Avila, sobrino del autor*. Jean Mairet: *Sophonisbe*. Brasile: *El cuento de los cuentos* (napolitano). Milton: *Comus*. Corneille estrena *La suivante* y *La Place Royale*.

Sajonia concierta la paz de Praga con el emperador y obtiene Lausitz (30/V). Richelieu declara la guerra a España (19/V). Richelieu combate constantemente los alzamientos de la nobleza francesa. María de Médicis se ha refugiado en los Países Bajos. Encuentros de la marina española con los bucaneros

1636

AL: Llega a Santafé como arzobispo del Nuevo Reino, fray Cristóbal de Torres. Posesiónase de la gobernación de Santa Marta, Marcos Gedler Calatayud, quien reedifica y dota de piezas de artillería el castillo de San Juan. Sometimiento de los indios sindagua, que actuaban entre el valle del Patía y Barbacoas. Muere el oidor Lesmes de Espinosa Saravia (9/V). Es promovido a Quito con el cargo de oidor, don Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique. Es designado gobernador de Buenos Aires don Pedro Esteban de Avila. Fray Cristóbal de Aresti, de la orden de San Benito, es promovido a la silla episcopal del Paraguay, para finalmente ocupar la de Buenos Aires. La Casa de los Quintos de San Pablo, en tiempos en que fue gobernador del Brasil don Francisco de Sousa, comienza a cobrar regularmente sus recaudaciones, que con el tiempo alcanzan un crecimiento inusitado.

Aparece el poema histórico *El vasauero*, del poeta gongorino chileno don Pedro de Oña. Nace el cronista neogranadino fray Alonso de Zamora.

M: Tercer viaje de Ortega; sale de Santa Catalina de Sinaloa para llegar a La Paz.

AL: El licenciado don Gabriel Alvarez de Velasco llega a Santafé en reemplazo del oidor, doctor Lesmes de Espinosa Saravia (18/VIII). El gobernador de Santa Marta, Marcos Gedler Calatayud, intenta pacificar de nuevo a los indios tupes y guajiros. Se inaugura en el Brasil el fastuoso gobierno del príncipe Mauricio Nassau, que llenó un sexenio, caracterizado por sus esplendores materiales y una política de atracción. Don Henríquez de Sotamayor

franceses en La Rada, ensenada de la isla Tortuga, no lejos de Haití.

Quevedo: *Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás; La cuna y la sepultura*. Lope de Vega: *El mejor alcalde, el rey. Cuarta parte de las comedias del maestro Tirso de Molina, recogidas por su sobrino don Francisco Lucas de Avila*. Corneille: *Medea*. Gryphius: *Poesías*. Richelieu funda la Academia Francesa. Fallece Lope de Vega en Madrid (27/VIII).

Victoria de los suecos al mando de Banner en Wittstock (4/X). Torstenson penetra en Bohemia. Primera importación de té a París. Sublevaciones contra la soberanía Ming en China. Rhode Island y Providence fundadas por Roger Williams. El Papa reintegra a Mazarino en su cargo de vicedelegado pontifical en Avignon.

Pereira de Castro: *Ulisea*. Calderón de la Barca: *Comedias de don Pedro Calderón de la Barca, recogidas y sacadas de sus verdaderos originales por don José Calderón de la Barca, hermano del autor* (parte I). Tirso de Molina:

1637
(o 1638)

Alarcón cae enfermo.

pasa promovido del gobierno de Puerto Rico a la Comandancia General de Tierra Firme, donde muere en 1638. En Venezuela, la sede episcopal se traslada de Coro a Caracas.

Fray Bernabé Cobo: *Historia del Nuevo Mundo*.

AL: Entra a Santafé don Martín de Saavedra Guzmán, caballero de la Orden de Calatrava, nombrado presidente, gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada (5/X). Se funda la Universidad de Santo Tomás, bajo la dirección de los frailes dominicos (3/VIII). Gedler Calatayud, gobernador de Santa Marta, visita los pueblos de Ocaña y obliga a los encomenderos a pagar a los indios cuanto les adeudan (12/I). Don Vicente de los Reyes Villalobos ejerce interinamente la Gobernación de Cartagena. Llega a Pernambuco el nuevo gobernador del Brasil, Juan Maurício, Conde de Nassau Siegen, quien logra, no sólo estabilizar, sino extender considerablemente el dominio de la Compañía de Indias (27/I). Cae Porto Calvo en poder del conde de Nassau, y otro tanto acontece con Ceará, al norte, y Sergipe, al sur del Brasil (3/III). Al mismo tiempo, dicho gobernador envía una fuerte expedición para apoderarse de la forta-

Quinta parte de las Comedias del maestro Tirso de Molina. Galileo: *Lettera a Cristina di Lorena* (Estrasburgo). Corneille: *L'illusion comique* y *Le Cid* (inspirado en *Las mocedades del Cid*, de Guillén de Castro). Dach: *Anke di Tharau*. Rembrandt: *Diana y Acteón*; *Retrato de Martín Daey*; *Sansón, ciego*; *Crucifixión*; *Descendimiento*; *Sepultura de Cristo*. Velázquez: *Esopo*; *Menipo*; *El enano Morras*. (Mus. Prado) y *Retrato del Duque de Módena* (Mus. de Módena). Ribera: *San Sebastián* (Friedrichs. Mus., Berlín); *Anaxágoras* (Colec. Lichtenstein, Viena); *Visión de San Antonio* (Ac. San Fernando, Madrid); *Lucha de gladiadores* (Prado) y *Magdalena* (Ac. San Fernando, Madrid).

Fernando III, nacido en Gratz, asciende al trono germánico a la muerte de su padre. Son ejecutados en Inglaterra Burton Bastwick y Prynne. La irritación contra el arzobispo Laud Stafford es considerable. Pym, a la cabeza de los puritanos, y Cromwell, a la de los parlamentarios, defienden enérgicamente sus derechos. Muere en Jena Gerhard, representante de la ortodoxia luterana y "padre de la iglesia protestante". Ruina de la especulación de tulipanes en Holanda. Sublevaciones en el Japón contra la dominación Tukugawa son reprimidas. Persecuciones en Japón a los últimos cristianos. John Moritz de Nassau es nombrado virrey general en el Brasil holandés.

Gracián: *El héroe*. Calderón: *Comedias de don Pedro Calderón de la Barca, recogidas y sacadas de sus verdaderos originales por don José Calderón de la Barca, hermano del autor* (parte II). Rojas Zorrilla: *Entre bobos anda el juego*. Descartes: *Discours de la Mé-*

1638

leza y factoría de San Jorge de la Mina, toda vez que le interesaba la posesión de aquella base para el aprovisionamiento de esclavos, con el fin de destinarlos al trabajo en los ingenios que habían comenzado a formarse entonces en Pernambuco y Parahíba.

AL: Encargado de residenciar al presidente Sancho Girón, el licenciado don Bernardino de Prado Beltrán reemplaza al oidor Blas Robles de Salcedo (9/V). El doctor Jorge de Herrera y Castillo es recibido en Santafé como Fiscal de su Audiencia (30/IX). Entra a Cartagena con el cargo de gobernador, don Melchor de Aguilera; es suspendido y residenciado por don Bernardino de Prado, oidor de Santafé de Bogotá. Fallece en Lima (27/I) el Arzobispo Hernando Arias de Ugarte. Juan de Urpín funda Nueva Barcelona (Venezuela), donde se establece el uso del papel sellado. Entra a ejercer la presidencia de la Real Audiencia de Guatemala don Fernando de Escobedo. Don Diego López de Escobar es nombrado gobernador de Guayana. Inicia su mandato como gobernador de la provincia del Río de la Plata, don Mendo de la Cueva y Benavides, quien manda se construya el fuerte de Santa Teresa para defensa de la ciudad de Santafé. Entra el conde de Nassau a la Bahía de Todos los Santos con una armada de 40 navíos y 4.000 hombres, desembarca en Itapagipe y asalta la ciudad (16/IV); pero el entonces gobernador de Bahía, Pedro da Silva, rechaza a Nassau y lo obliga a reembarcarse hacia Recife, lo

thode... Milton: *Lycidas* (elegía). Vondel: (holandés): *Gtjtsbreght van Amstel*. Rembrandt: *El sacrificio de Abraham*; *Boda judía*; *Tobías*. Ribera: *Isaac y Jacob* (Prado); *San Jerónimo* (M. de Murcia); *Diógenes* (M. de Dresde); *Tres filósofos* (Col. Lichtenstein, Viena); *Venus y Adonis* (Gal. Nacional, Roma); *Apolo y Marsias* (M. de Nápoles). Velázquez: *Retrato del enano llamado "El primo"*; *El bobo de Coria*; *El niño de Vallecas*.

Alianza franco-sueca. Bernardo de Weimar conquista Brisach. En Covenant, reunión de los escoceses para proteger la "verdadera religión" contra Carlos I de Inglaterra. Muere Cornelius Jansen, nacido en 1585, fundador del jansenismo en su obra póstuma (1640), *Augustinus*, condenada en 1642 por Urbano VIII a instigación de los jesuitas. El Japón se cierra a los europeos. Ceilán conquistada por los holandeses. Primer establecimiento francés en la desembocadura del Senegal. Arguin (hasta 1677) y Mauricio (hasta 1710), holandeses. Fundación de Connecticut con New Haven. Al sur de Delaware nace una colonia sueca (Nueva Suecia).

Milton: *Defensio secunda* (descripción de su viaje a Italia); *Epitaphium Damonis* (elegía a la muerte de un amigo dilecto). Galileo: *Discorsi e dimostrazioni matematiche intorno a due nuove scienze*. Pérez de Montalbán: *Los amantes de Teruel*. Lope de Vega: *Porfiar hasta la muerte* (póstuma). Mira de Amescua: *Obligar contra su sangre*. Hugo Grocio: *Philosophorum veterum sententiae de fato et de eo quod est in nostra potestate*. Monteverdi: *Madrigali guerrieri e amorosi* (lib. VIII).

1639

Escribe su testamento. Muere, el 4 de agosto, en su casa de la Calle de Urosas, en Madrid. Es enterrado en la Parroquia de San Sebastián de la misma ciudad.

En 1646 se publica *Mudarse por mejorarse* en la *Parte quarenta i una de comedias de diferentes autores* (Zaragoza). En el mismo volumen se incluye, atribuida a Alarcón, *La culpa busca la pena y el agravio la venganza*, que no figura en las obras publicadas por el autor.

En 1653 se publica a nombre suyo *No hay mal que por bien no venga* (tampoco incluida por él entre sus obras) en *Laurel de comedias. Quarta parte de diferentes autores*. (Madrid).

En 1667 se imprime *Los empeños de un engaño* en la *Parte veinte y ocho de comedias nuevas de los mejores ingenios desta Corte* (Madrid).

En 1679 se reedita *Mudarse por mejorarse*, con el título *Dejar dicha por más dicha*, en *Comedias nuevas, escogidas de los mejores ingenios de España. Parte quarenta y cinco*. (Madrid).

que el conde realiza furtivamente durante la noche del 25 de mayo. A fines de este mes, el recién nombrado gobernador del Brasil, Fernando de Mascarenhas, parte de Lisboa con una flota de más de 6.000 hombres con el objeto de expulsar de Brasil a los holandeses. A esta flota lusitana se le unen, en Cabo Verde, las fuerzas navales de España.

Fray Miguel de Guevara: *Arte doctrinal y modo general para aprender la lengua Matlatzinga*. Fray Antonio de la Calandra (boliviano): *Crónica moralizada* (noticias sobre la vida colonial de Perú y Bolivia). Juan Rodríguez Freyle termina *El Carnero*.

AL: Terminase la construcción de la iglesia santaferrea de San Ignacio, según planos del padre Juan Bautista Caluccini. El R. P. Gaspar Sobrino es electo provincial de los jesuitas en el Nuevo Reino. El gobernador de Popayán, don Juan de Borja y Miguel, ordena levantar un censo de armas y caballos para hacer frente a las acometidas de los pijaos. En un auto de fe son condenados a la hoguera el médico chileno doctor Francisco Maldonado de Silva y Manuel Bautista Pérez, jefe de los judíos portugueses. Se posesiona de la gobernación del Perú don Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera (18/XII). Se traba una encarnizada batalla, a la altura de la isla de Itamaracá, entre la flota hispanolusitana, comandada por el gobernador de Brasil, don Fernando de Mascarenhas, y varios holandeses (12/I). Esta acción terminó con resultado favorable a éstos, a pesar de haber perecido en ella su almirante. Pedro Texeira regresa, desde Quito, de su expedición por el Amazonas, guiado por el piloto Bento da Costa,

Portugal se declara independiente. María de Médicis se traslada a Inglaterra. Mazarino decide dejar el servicio pontificio y naturalizarse francés. Su primer servicio al rey de Francia, Luis XIII, es obtener la adhesión de la Casa de Saboya.

Calderón: *No hay cosa como callar*. Monteverdi: *Adone* (Venecia, 21/XII). Rembrandt: *El sacrificio de Manoah*; *El predicador Anolo*. Ribera: *Llanto de San Pedro* (Prado). *Sagrada Familia* (M. de Toledo) y *Virgen con el niño* (Col. duque de Bovino, Nápoles). Velázquez: *Las lanzas* y *Retrato ecuestre del duque de Olivares* (Prado). Poussin es llamado de Italia a París, donde se le nombra pintor de cámara y como a tal se le confía la decoración del Louvre (*Las cuatro estaciones*). Quevedo es encarcelado en San Marcos de León, donde permanece cuatro años.

después de haber obtenido éxitos extraordinarios (12/XII).

Fray Antonio de Calancha: *Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú* (Barcelona). P. Antonio Ruis de Montaya, S. J.: *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Uruguay y Tape* (Madrid). *Tesoro de la lengua guaraní* (Madrid). Fernando Pizarro y Orellana: *Varones Ilustres del Nuevo Mundo*.



INDICE



PROLOGO, por <i>Margit Frenk</i>	IX
NOTAS AL PROLOGO	XXX
CRITERIO DE ESTA EDICION	XXXIV
<hr/>	
MUDARSE POR MEJORARSE	1
Acto Primero	3
Acto Segundo	31
Acto Tercero	61
LA CRUELDAD POR EL HONOR	89
Acto Primero	91
Acto Segundo	118
Acto Tercero	143
EXAMEN DE MARIDOS	173
Acto Primero	175
Acto Segundo	201
Acto Tercero	230
EL TEJEDOR DE SEGOVIA	259
Acto Primero	261
Acto Segundo	289
Acto Tercero	318

LA VERDAD SOSPECHOSA	349
Acto Primero	351
Acto Segundo	384
Acto Tercero	414
<hr/>	
CRONOLOGIA	445

TITULOS PUBLICADOS

1

SIMON BOLIVAR

DOCTRINA DEL LIBERTADOR

Prólogo: Augusto Mijares

Selección, notas y cronología: Manuel Pérez Vila

2

PABLO NERUDA

CANTO GENERAL

Prólogo, notas y cronología: Fernando Alegría

3

JOSE ENRIQUE RODO

ARIEL - MOTIVOS DE PROTEO

Prólogo: Carlos Real de Azúa

Edición y cronología: Angel Rama

4

JOSE EUSTASIO RIVERA

LA VORAGINE

Prólogo y cronología: Juan Loveluck

Variantes: Luis Carlos Herrera Molina S.J.

5-6

INCA GARCILASO DE LA VEGA

COMENTARIOS REALES

Prólogo, edición y cronología: Aurelio Miró Quesada

7

RICARDO PALMA

CIEN TRADICIONES PERUANAS

Selección, prólogo y cronología: José Miguel Oviedo

8

EDUARDO GUTIERREZ Y OTROS
TEATRO RIOPLATENSE

Prólogo: David Viñas

Compilación, notas y cronología: Jorge Lafforgue

9

RUBEN DARIO
POESIA

Prólogo: Angel Rama

Edición: Ernesto Mejía Sánchez

Cronología: Julio Valle-Castillo

10

JOSE RIZAL
NOLI ME TANGERE

Prólogo: Leopoldo Zea

Edición y cronología: Mária Russotto

11

GILBERTO FREYRE
CASA-GRANDE Y SENZALA

Prólogo y cronología: Darcy Ribeiro

Traducción: Benjamín de Garay y Lucrecia Manduca

12

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
FACUNDO

Prólogo: Noé Jitrik

Notas y cronología: Susana Zanetti y Nora Dottori

13

JUAN RULFO
OBRA COMPLETA

Prólogo y cronología: Jorge Ruffinelli

14

MANUEL GONZALEZ PRADA
PAGINAS LIBRES - HORAS DE LUCHA

Prólogo y notas: Luis Alberto Sánchez

15

JOSE MARTI
NUESTRA AMERICA

Prólogo: Juan Marinello

Selección y notas: Hugo Achúgar

Cronología: Cintio Vitier

16

SALARRUE

EL ANGEL DEL ESPEJO

Prólogo, selección, notas y cronología: Sergio Ramírez

17

ALBERTO BLEST GANA

MARTIN RIVAS

Prólogo, notas y cronología: Jaime Concha

18

ROMULO GALLEGOS

DOÑA BARBARA

Prólogo: Juan Liscano

Notas, variantes y cronología: Efraín Subero

19

MIGUEL ANGEL ASTURIAS

TRES OBRAS

*(Leyendas de Guatemala, El Ahajadito
y El Señor Presidente)*

Prólogo: Arturo Uslar Pietri

Notas y cronología: Giuseppe Bellini

20

JOSE ASUNCION SILVA

OBRA COMPLETA

Prólogo: Eduardo Camacho Guizado

Edición, notas y cronología: Eduardo Camacho Guizado
y Gustavo Mejía

21

JUSTO SIERRA

EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO

Prólogo y cronología: Abelardo Villegas

22

JUAN MONTALVO

LAS CATILINARIAS Y OTROS TEXTOS

Selección y prólogo: Benjamín Carrión

Cronología y notas: Gustavo Alfredo Jácome

23-24

PENSAMIENTO POLITICO DE LA EMANCIPACION

Prólogo: José Luis Romero

Compilación, notas y cronología: José Luis Romero
y Luis Alberto Romero

25

MANUEL ANTONIO DE ALMEIDA
MEMORIAS DE UN SARGENTO DE MILICIAS

Prólogo y notas: Antonio Cándido
Cronología: Laura de Campos Vergueiro
Traducción: Elvio Romero

26

UTOPISMO SOCIALISTA

(1830-1893)

Prólogo, compilación, notas y cronología: Carlos M. Rama

27

ROBERTO ARLT

LOS SIETE LOCOS / LOS LANZALLAMAS

Prólogo, vocabulario, notas y cronología: Adolfo Prieto

28

LITERATURA DEL MEXICO ANTIGUO

Edición, estudios introductorios, versión de textos y cronología:

Miguel León-Portilla

29

POESIA GAUCHESCA

Prólogo: Angel Rama

Selección, notas, vocabulario y cronología: Jorge B. Rivera

30

RAFAEL BARRETT

EL DOLOR PARAGUAYO

Prólogo: Augusto Roa Bastos

Selección y notas: Miguel A. Fernández

Cronología: Alberto Sato

31

PENSAMIENTO CONSERVADOR

(1815-1898)

Prólogo: José Luis Romero

Compilación, notas y cronología: José Luis Romero y Luis Alberto Romero

32

LUIS PALES MATOS

POESIA COMPLETA Y PROSA SELECTA

Edición, prólogo y cronología: Margot Arce de Vázquez

33

JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS
CUENTOS

Prólogo: Alfredo Bosi
Cronología: Neusa Pinsard Caccese
Traducción: Santiago Kovadloff

34

JORGE ISAACS
MARIA

Prólogo, notas y cronología: Gustavo Mejía

35

JUAN DE MIRAMONTES Y ZUAZOLA
ARMAS ANTARTICAS

Prólogo y cronología: Rodrigo Miró

36

RUFINO BLANCO FOMBONA
ENSAYOS HISTORICOS

Prólogo: Jesús Sanoja Hernández
Selección y cronología: Rafael Ramón Castellanos

37

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
UTOPIA DE AMERICA

Prólogo: Rafael Gutiérrez Girardot
Compilación y cronología: Angel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot

38

JOSE MARIA ARGUEDAS
LOS RIOS PROFUNDOS Y CUENTOS SELECTOS

Prólogo: Mario Vargas Llosa
Cronología: E. Mildred Merino de Zela

39

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Selección, prólogo y cronología: Dardo Cúneo

40

JOSE MARTI
OBRA LITERARIA

Prólogo, notas y cronología: Cintio Vitier

41

CIRO ALEGRIA
EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO
Prólogo y cronología: Antonio Cornejo Polar

42

FERNANDO ORTIZ
CONTRAPUNTEO CUBANO DEL TABACO Y EL AZUCAR
Prólogo y cronología: Julio Le Riverend

43

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
IDEARIO POLITICO
Selección, prólogo, notas y cronología: Edmundo O'Gorman

44

FRANCISCO GARCIA CALDERON
LAS DEMOCRACIAS LATINAS
LA CREACION DE UN CONTINENTE
Prólogo: Luis Alberto Sánchez
Cronología: Angel Rama

45

MANUEL UGARTE
LA NACION LATINOAMERICANA
Compilación, prólogo, notas y cronología: Norberto Galasso

46

JULIO HERRERA Y REISSIG
POESIA COMPLETA Y PROSA SELECTA
Prólogo: Idea Vilarriño
Edición, notas y cronología: Alicia Migdal

47

ARTE Y ARQUITECTURA DEL MODERNISMO BRASILEÑO
(1917-1930)
Compilación y prólogo: Aracy Amaral
Cronología: José Carlos Serroni
Traducción: Marta Traba

48

BALDOMERO SANIN CANO
EL OFICIO DE LECTOR
Compilación, prólogo y cronología: Gustavo Cobo Borda

49

LIMA BARRETO
DOS NOVELAS
(*Recuerdos del escribiente Isaías Caminha y
El triste fin de Policarpo Quaresma*)
Prólogo y cronología: Francisco de Assis Barbosa
Traducción y notas: Haydée Jofre Barroso

50

ANDRES BELLO
OBRA LITERARIA

Selección y prólogo: Pedro Grases
Cronología: Oscar Sambrano Urdaneta

51

PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION

(Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII)
Compilación, prólogo, notas y cronología: José Carlos Chiaramonte

52

JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS
QUINCAS BORBA

Prólogo: Roberto Schwarz
Cronología: Neusa Pinsard Caccese
Traducción: Jorge García Gayo

53

ALEJO CARPENTIER
EL SIGLO DE LAS LUCES

Prólogo: Carlos Fuentes
Cronología: Araceli García Carranza

54

LEOPOLDO LUGONES

EL PAYADOR Y ANTOLOGIA DE POESIA Y PROSA

Prólogo: Jorge Luis Borges (con la colaboración de Bettina Edelberg)
Edición, notas y cronología: Guillermo Ara

55

MANUEL ZENO GANDIA
LA CHARCA

Prólogo y cronología: Enrique Laguerre

56

MARIO DE ANDRADE
OBRA ESCOGIDA

Selección, prólogo y notas: Gilda de Mello e Souza
Cronología: Gilda de Mello e Souza y Laura de Campos V.

57

LITERATURA MAYA

Compilación, prólogo y notas: Mercedes de la Garza
Cronología: Miguel León-Portilla
Traducciones: Adrián Recinos, Alfredo Barrera y Mediz Bolio

58

CESAR VALLEJO
OBRA POETICA COMPLETA
Edición, prólogo y cronología: Enrique Ballón

59

POESIA DE LA INDEPENDENCIA
Compilación, prólogo, notas y cronología: Emilio Carilla
Traducción: Ida Vitale

60

ARTURO USLAR PIETRI
LAS LANZAS COLORADAS Y CUENTOS SELECTOS
Prólogo y cronología: Domingo Miliani

61

CARLOS VAZ FERREIRA
LOGICA VIVA / MORAL PARA INTELECTUALES
Prólogo: Manuel Claps
Cronología: Sara Vaz Ferreira

62

FRANZ TAMAYO
OBRA ESCOGIDA
Selección, prólogo y cronología: Mariano Baptista Gumucio

63

GUILLERMO ENRIQUE HUDSON
LA TIERRA PURPUREA
ALLA LEJOS Y HACE TIEMPO
Prólogo y cronología: Jean Franco
Traducciones: Idea Vilaríño

64

FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS
VIDA DE HERNAN CORTES
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix

65

FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
HISTORIA DE LA CONQUISTA DE MEXICO
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix

66

JUAN RODRIGUEZ FREYLE
EL CARNERO
Prólogo, notas y cronología: Darío Achury Valenzuela

67

TRADICIONES HISPANOAMERICANAS
Compilación, prólogo y cronología: Estuardo Núñez

68

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UNA NACION
(Argentina 1846-1880)
Compilación, prólogo y cronología: Tulio Halperín Donghi

69

JOSE CARLOS MARIATEGUI
7 ENSAYOS DE INTERPRETACION
DE LA REALIDAD PERUANA
Prólogo: Aníbal Quijano
Notas y cronología: Elizabeth Garrels

70

LITERATURA GUARANI DEL PARAGUAY
Compilación, estudios introductorios, notas y cronología:
Rubén Bareiro Saguier

71-72

PENSAMIENTO POSITIVISTA LATINOAMERICANO
Compilación, prólogo y cronología: Leopoldo Zea

73

JOSE ANTONIO RAMOS SUCRE
OBRA COMPLETA
Prólogo: José Ramón Medina
Cronología: Sonia García

74

ALEJANDRO DE HUMBOLDT
CARTAS AMERICANAS
Compilación, prólogo, notas y cronología: Charles Minguet
Traducción: Marta Traba

75-76

FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
NUEVA CORONICA Y BUEN GOBIERNO
Transcripción, prólogo y cronología: Franklin Pease

77

JULIO CORTAZAR
RAYUELA
Prólogo y cronología: Jaime Alaztaki

78

LITERATURA QUECHUA

Compilación, prólogo, notas y cronología: Edmundo Bendezú

79

EUCLIDES DA CUNHA

LOS SERTONES

Prólogo, notas y cronología: Walnice Nogueira Galvao

Traducción: Estela Dos Santos

80

FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN

MEXICO ANTIGUO

Edición, prólogo y cronología: José Luis Martínez

81

GUILLERMO MENESES

ESPEJOS Y DISFRACES

Selección y prólogo: José Balza

Cronología: Salvador Tenreiro

82

JUAN DE VELASCO

HISTORIA DEL REINO DE QUITO

Edición, prólogo, notas y cronología: Alfredo Pareja Diezcanseco

83

JOSE LEZAMA LIMA

EL REINO DE LA IMAGEN

Selección, prólogo y cronología: Julio Ortega

84

OSWALD DE ANDRADE

OBRA ESCOGIDA

Selección y prólogo: Haroldo de Campos

Cronología: David Jackson

Traducciones: Héctor Olea, Santiago Kovadloff, Mária Rusotto

85

NARRADORES ECUATORIANOS DEL 30

Prólogo: Jorge Enrique Adoum

Selección y cronología: Pedro Jorge Vera

86

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ

NARRATIVA Y ENSAYO

Selección y prólogo: Orlando Araujo

Cronología: María Beatriz Medina

87

CIRILO VILLAVERDE

CECILIA VALDES

Prólogo y cronología: Iván Schulman

88

HORACIO QUIROGA

CUENTOS

Selección y prólogo: Emir Rodríguez Monegal

Cronología: Alberto Oreggioni

89

FRANCISCO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO

OBRA EDUCATIVA

Edición, prólogo, notas y cronología: Philip Astuto

90

ANTONIO JOSE DE SUCRE

DE MI PROPIA MANO

Selección y prólogo: J. L. Salcedo-Bastardo

Cronología: Inés Quintero Montiel y Andrés Eloy Romero

91

MACEDONIO FERNANDEZ

MUSEO DE LA NOVELA DE LA ETERNA

Selección, prólogo y cronología: César Fernández Moreno

92

JUSTO AROSEMENA

FUNDACION DE LA NACIONALIDAD PANAMEÑA

Selección, prólogo y cronología: Ricaurte Soler

93

SILVIO ROMERO

ENSAYOS LITERARIOS

Selección, prólogo y cronología: Antonio Cándido

Traducción: Jorge Aguilar Mora

Este volumen,
el XCIV de la BIBLIOTECA AYACUCHO,
se terminó de imprimir
el día 14 de mayo de 1982,
en los talleres de Editorial Arte,
Calle Milán, Los Ruices Sur,
Dtto. Sucre, Edo. Miranda.
En su composición se utilizaron
tipos Fairfield de 12, 10 y 8 puntos.